ABUSO DEL PODER

en nombre de una nacion civilizada.

No habrá habido granadino alguno, que, al leer el impreso de Cartajena que contiene las notas entre el gobernador i el comandante de los buques de guerra franceses, no le haya hervido la sangre en las venas. En el presente siglo, i bajo el reinado del ilustrado gobierno frances, es el mayor de los escándalos lo que el gobernador de la Martinica ha ordenado á los buques de su mando, es el mayor insulto al derecho de jentes, es la violacion mas inaudita de las reglas que gobiernan á las naciones. Apenas debe creerse que se hayan atrevido las autoridades subalternas del *rei-ciudadano* á emplear el lenguaje mas grosero é insultante con el ajente del gobierno de la Nueva Granada, que es tan independiente como el de Francia, i tan acreedor como él á la consideracion i respetos debidos i requeridos entre dos naciones igualmente soberanas. Un encargado de negocios estamos viendo en esta capital, i ya se ha hecho inútil su voz i su representacion, despues de que la fuerza militar ha tomado á su cargo pedir reparaciones por ofensas reales ó aparentes, y exijir que se violen las leyes del pais. Y todo esto se hace en nombre del pueblo frances!!! Del pueblo frances, que arrojó del trono á la dinastia de Cárlos X. por no sufrir la violacion de sus leyes constitucionales! Del pueblo francés que todos los dias reclama con enerjia el exacto cumplimiento de sus leyes! Del pueblo francés, en fin, que finca su poder i su gloria en respetar los derechos de todos los pueblos i principalmente de aquellos que han proclamado, como la Nueva Granada, los principios de una libertad fundada en la soberania popular!!

Escándalo inaudito es, lo repetimos, ver empleadas las armas francesas en insultar á un pueblo libre, i en amenazar á hombres que han combatido largo tiempo por la libertad i las leyes, en vez de haberse empleado en sostener á la heróica Polonia contra sus dominadores. Estas armas, con que ya se ha amenazado á la Holanda porque tiene solo dos millones de habitantes, han respetado á la Rusia i á la Austria: esa escuadra, que se presenta delante de Cartajena con aparato hóstil estaria mejor empleada en auxiliar á la Italia ansiosa de leyes protectoras, á la Polonia indignamente repartida entre los mas fuertes, á Portugal, á España, ó á cualquiera parte donde fuera preciso combatir el despotismo. Eso sì seria digno de un pueblo á quien se llama *la gran nacion*, i que ha arrojado de Arjel á una banda de piratas.

En nombre del pueblo de las barricadas, en nombre del vencedor de la arbitrariedad, en nombre del héroe de la gran semana de julio, en nombre, en fin, del *rey-ciudadano*, i de un gobierno justo é ilustrado se han cometido con la Nueva Granada insultos i ofensas que no se cometieron bajo el reinado de Cárlos X. Entonces hubo diferencias, i reclamaciones sérias contra el gobierno de Colombia, vinieron algunos buques de guerra á Puertocabello con el señor Dupotet, se pasaron comunicaciones; pero no se empleò ni ese tono altanero é inconveniente, de que usan ahora los señores Dupont i Le-Graudais con el gobernador de Cartajena, ni se hicieron amenazas imponentes, é injustas. Tal fué la conducta de un gobierno que el 27 de julio de 1830 fué atacado como arbitrario i tiránico, por la valerosa poblacion de Paris.

El gobierno ingles, cuyo poder reconoce i confesará la Francia, ha sido justo i moderado en las ocasiones en que ha tenido que hacer reclamaciones del gobierno de Colombia. Nunca ha empleado un lenguaje descomedido, é insultante para pedir reparaciones por agravios casualmente irrogados al pabellon británico. El gobierno ingles ha sometido su inmenso poder al derecho de jentes, ha respetado las reglas prescritas entre pueblos independientes, i no ha hablado á Colombia, como lo habria hecho con cualquiera nacion poderosa.

Compatriotas i camaradas: el pueblo de Haití burló las amenazas de una formidable espèdicion enviada por Napoleon para conquistarlo. Nuestros mayores los españoles tuvieron bastante constancia para resistir el inmenso poder del vencedor de Marengo, Austérlitz, las Pirámides i Jena. Donde hai justicia hai recursos i valor. 23 años nos han hecho probar lo que vale un pueblo resuelto á perecer, antes que ser humillado. Si las armas francesas quisieren completar el escándalo de hostilizar un pueblo libre, que, léjos de haber ofendido á la Francia, acaba de celebrar un tratado de amistad con ella, que abusen de su poder; nosotros nos sabemos defender á todo trance, i comprobar al mundo que somos descendientes de los vencedores de Bailen, Victoria i Salamanca, i de los defensores de Jerona, Saragoza i Cadiz.

VARIOS MILITARES CIUDADANOS DE LA NUEVA GRANADA.

BOGOTA.—Imp. de N. Lora. 1833

ACÁ, (QUE ES COSA DE CUERVO) SE APARECE OTRO ESCRITOR, QUE, AUNQUE EN SENTIDO CONTRARIO, QUIERE IMITAR AL CANTOR.

En todos los escritos de los mamacallos defensores de la religion no se leen otras cosas que burlas, chocarrerías, contradicciones, y odiosas personalidades. ¿Es este el modo de defender una cosa tan sagrada, y de ventilar cuestiones tan interesantes? Ciertamente que no. Pero sì, es el resultado del miedo pueril, la punible condescendencia ò la maliciosa insensatez con que han sido tolerados por algunos de los anteriores gobernantes. Ya es tiempo, pues, de poner coto à tanta altaneria. Es necesario obrar, porque no es posible persuadir á una clase tan tenaz y sediciosa.

Para que el comun se convenza de que no es »la defensa de la religion, sino la de la bolsa" quien los ha puesto en alarma, y conozca la superchería de la cacareada soberanìa del alto clero, que es en el sentido en que ellos usan la palabra iglesia, es necesario transcribirle algunos documentos que la pongan de manifiesto, contra los cuales no podràn argüir porque los han producido ellos mismos.

Al fin del cuadernillo que para arreglar el rezó del año de 1831 se imprimiò y corriò en el mismo sin reclamo alguno, se halla un breve que comienza: »Quae universalis est in Mexicanis septentrionalis Americae etc." Al pie del cual se ve esta nota: *»Conforme al presente breve* .... *y correspondiente pase del supremo gobierno de la federacion,* ... *guardándose siempre etc."* Este negocio es de los que esclusivamente corresponden á la disciplina interior de la iglesia, en la que todos los escritores le conceden la soberanía é independencia. Y si en las cosas en que ejerce su poder soberano é independiente necesita el *fiat* del supremo gobierno, ¿cual es la causa de que se quieran resistir y formen tanta alharaca cuando el mismo supremo gobierno quiere tomar conocimiento en los asuntos de la disciplina esterior, que son puramente temporales, y que tienen un roce tan íntimo con la sociedad? Respondan religioneros.

Ya me parece que veo venir sobre mí lo mismo que sobre el autor del papel: *en las calles preguntando etc.* una runfla de dichidos que me pongan de oro y azul como si fuera monumento: ya parece que oigo salir de aquellas santas y benditas bocas estas ò semejantes palabras: *»Escritorcillo soez, filosofillo malvado, feo, dienton, botarate, pobre, que nosotros te conocimos que ni calzones blancos tenias, tontonazo, pillo, maldito, ¿qué entiendes tù de breves? ¡bestion! Mira que si vuelves à tomar la pluma para emporcar otro medio pliego de papel, te hemos de echar una maldicion que te seque medio lado para que sirvas de desengaño à tus pillos compañeros los editores del siglo diez y nueve.* Qué, ¿no has leido lo que tanto, tanto hemos inculcado sobre bulas, pases y suplicaciones? ¿No has visto, ¡maldito! que hemos apoyado nuestras doctrinas en autores de tu misma ralea, como son.... pero para qué te los hemos de citar, ¡bruto! si nos parece que ni leer sabes? Mas por si supieres, te dirémos lo que sucedió con la encíclica del señor Leon XII. Vino ésta, y se le suplicò [confúndete, maldito] no por el gobierno general, sino por algunos de N. s. que no volviera su santidad á dar los golpes que de antemano se tienen preparados, antes que se madure la breva, porque así surten efectos contrarios à los que se desean; es decir, que con estos descuidos se ponen en atalaya los malditos independientes, y asi que no procediera à nada hasta que no se le avisara, lo que se haria oportunamente, pues se quedaban tomando ya todas las medidas con-

nocentes, y por eso el santo padre se cilló su santísima boca, y no dijo *cho ni arre.*

» Con que dices que ya es tiempo de que se ponga coto à tanta altaneria. Dinos, majadero, ¿sabes latin? pues por si lo supieres, allà va ese: *nescitis quid petatis,* esto es: ni sillitas ni petates."

¡Vàlame Dios, cuanto nos persuade el desordenado amor propio! ¿Cuándo han de tener estos señorotes la dignacion de dirigirme sus respetables palabras ¡Qué capaz que se sirvan regañarme con dicharajos, dignos de salir por la boca de un crapulado, como lo hicieron con cierto autor, ó mejor dicho, publicad y de hechos! (1) Pero mejor para mi esto me infundirà para escribir, la avilantez que les es propia à los que hablan sin contrario.

Pues con esta fe y creencia vamos adelante En la cuarta pregunta de las que contiene el papelucho titulado: »Contestacion à los editores del siglo diez y nueve" se leen estas palabras. «Cuarta pregunta. Por qué de esos mismos diezmos se està todavia deduciendo para el estado la novena parte íntegra, concedida por la silla apostólica. no para siempre, sino por el tiempo de diez años que ya se cumplieron desde antes de la independencia; no para cualesquiera necesidades, sino à favor de la consolidacion de *vales reales* que no ecsisten entre nosotros? ¿Por qué cobra el estado la pension para el monte pio militar de las viudas de España, otra para el colegio de nobles de Madrid, otra para la real biblioteca de alli mismo, otra para la distinguida orden carolina tambien de España? ¿Por qué cobra el estado mil y mas pesos por mitad del sueldo del secretario de la real órden de Isabel la católica, esto es, de aquella òrden que se estableció contra los llamados insurgentes, y que es una vergüenza se siga cobrando despues de la independencia?"

¿Con que los diez años de la concesion pontifical del noveno íntegro se cumplieron en tiempo del gobierno español? ¿Y por qué no se la reclamasteis à S. M. C.? La respuesta es muy obvia: porque entonces la habia menester vuestro rey para acabar con los independientes, ¿no es asi, padrecitos? ¿Y ecsisten las otras bulas por las cuales vuestro amo y señor cobraba las pensiones del monte pio militar, del colegio de nobles de Madrid, de la real biblioteca de alli mismo, de la distinguida orden carolina tambien de España, y los mil y mas pesos del secretario de la real órden que se estableció contra los insurgentes? Respondod, religiuncros, y si no confesad que no teneis vergüenza.

Ceso por ahora de molestar mas vuestra atencion, y solamente os hago una advertencia de paso, y es: que los editores del siglo diez y nueve no son pillos como vosotros . . . . los suponeis.- Hasta otro derrepentito.

Guadalajara mayo 31 de 1833.

(1) *Lease el segundo azote à los embusteros.*

POST SCRIPTUM.

ESPAÑA.

Madrid 24 de enero de 1833.

Todas las provincias estàn en fermentacion, pues el partido apostólico anima al pueblo contra la autoridad soberana, y dentro de poco debe esperarse un levantamiento en todos los puntos.

En Santiago de Galicia se manifestó una sedicion que pudo descubrir el general Murillo; y aprehendió los principales gefes. Un canonigo, un chantre de la catedral y muchos otros individuos han sido fusilados.

(*Censor de Veracruz.*)

Guadalajara 1833.--Imprenta del c. Urbano Sanroman.

Lopez de Santa (A.) Pres.

LIBERTAD O MUERTE.

AGONIAS DE ARISTA.

PARTES OFICIALES

DEL ESCMO. S.r PRESIDENTE

DE LA FEDERACION MEXICANA,

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.

¡VIVA LA FEDERACION! ¡VIVAN NUESTROS PADRES LOS ESCMOS. SRES. PRESIDENTE Y VICE—PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA!

Despues de haberse recibido el oficio que se publicó anoche, hoy han llegado con la mayor violencia los partes que se publican á continuacion. Los damos con tanto mas deleite, cuanto que ellos anuncian el término de una guerra desastrosa, que al restituir el órden y la paz á la república, vuelve al seno de ésta los millares de brazos que necesita para su prosperidad: á las familias las restituye el sosiego, y á los invictos gefes que se ha dado la nacion, cubiertos de inmarcesibles laureles, les proporciona el gusto á que aspiran sus almas grandes, de ocuparse en los adelantos de una patria que les debe tantos desvelos.

Ejército federal.—Escmo. Sr.—En la madrugada del 2 del corriente salí de Silao con la caballería y una brigada de infantería para la hacienda de Cuevas donde se hallaba el cabecilla Durán con toda su caballería, y logré verlo correr á escape hasta meterse á la cañada del Marfil al abrigo de sus atrincheramientos. El dia 4 salí de la hacienda de Cuevas con el ejército de mi mando para el Marfil, donde se hallaban bien fortificados y todos reunidos los facciosos; y habiendo comenzado á obrar sobre ellos como á las once de la mañana, logré situar mis baterías sobre las suyas, desalojándolos del cerro de los Tumultos, y últimamente, de todas sus posiciones del Marfil, pudiendo al favor de la noche y de la lluvia (que no nos ha abandonado) fugarse los rebeldes para Guanajuato á donde se refugiaron ocupando las fortificaciones que tenian construidas en los cerros de San Miguel y el Cuarto, en Mellado, Valenciana y Granaditas. Al amanecer del 5 continué sobre ellos, y logré que se les tomara el fuerte de Gerona á viva fuerza; y esta posicion, quedando en nuestro poder despues de una hora de accion, sus armas, sus municiones, nueve oficiales y treinta y seis individuos de tropa, habiéndose salvado los demás con su precipitada fuga y quedando otros muertos en el campo. El cabecilla Durán á vista de esto se largó con toda su caballería que no llegan en el dia á quinientos caballos, por la mucha desercion que ha sufrido desde que tuvo el arrojo de presentárseme á la vista de Silao, y he sabido que lleva intencion de dirigirse á Oajaca á unirse con el traidor Canalizo, por lo que juzgo conveniente, que el supremo gobierno dicte algunas medidas á fin de evitarlo. Ayer tarde se hallaba en rincon de Ortega, cinco ó seis leguas de este punto, y sin duda su direccion será la que trajo, á salir por los Llanos de Apam, y poder continuar por Tehuacán.—Hoy procederé sobre los demás puntos que ocupa el cabecilla Arista con la infantería y la caballería que le ha quedado, y no descansaré hasta destruirlos ó reducirlos á la debida obediencia del gobierno legítimo de la nacion y de las leyes.—Acompaño á V. E. en cópia el oficio que me ha pasado anoche á las doce el que se titulaba *gefe político de la provincia de Guanajuato*, y ahora presidente del ayuntamiento, y la contestacion que á él le dí para que se sirva ponerlo todo en conocimiento del Escmo. Sr. Vice-Presidente, felicitándole á la vez por las ventajas que hasta ahora se han conseguido por las armas federales, sin mas pérdidas por nuestra parte, que dos granaderos muertos y tres fusileros heridos.—Dios y libertad. Cuartel general en Valenciana octubre 6 de 1833.—A las diez de la mañana.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Ejército federal.—La aprocsimacion á esta ciudad en que se hallan las tropas del Sr. gegeneral presidente, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y la decision que es regular tengan para hacerse á viva fuerza de la plaza, hacen temer fundadamente los incalculables daños que á la poblacion y á sus edificios se originan por una contienda en que nó ha tómado parte: bajo este principio que á V. S. es bien conocido, y que solo en V. S. puede encontrarse remedio á tamaños males; no dudo manifestárselos, para que tomándolos en consideracion, y mirando con ojos benignos á un pueblo digno ciertamente de mejor suerte, se sirva retirar sus tropas, para que evitándose así el choque, que de otra suerte es indispensable, se eviten tambien á los guanajuatenses las amarguras y perjuicios que ya ven sobre sí.

Espero, pues, de los sentimientos filantrópicos que á V. S. animan, tendrá á bien tomar la resolucion que ántes he indicado, en el concepto de que si para que esto tenga efecto juzga V. S. que mi débil mediacion puede influir en alguna cosa, ejecutaré cuanto sea conducente á tan importante objeto, protestando á V. S. con este motivo mi mas distinguida consideracion y aprecio.—Diós y libertad, Guanajuato octubre 5 de 1833.—Es cópia—*Fernando Chico.*—Es cópia que certifico.—Valenciana octubre 6 de 1333.—*Gabriel Nuñez Ortega,* secretario interino.

Ejército federal.—Escmo. Sr.—Revestido del carácter de presidente del Escmo. ayuntamiento de esta capital, y obligado por lo mismo á procurar todo aquello que sea benéfico á su vecindario; en las circunstancias del dia, he creido que le podría proporcionar los bienes de que es tan acreedor, si lograse la buena suerte de que V. E. tuviese á bien permitirme pasar en persona á comunicarle ciertas cosas que tomadas en la alta consideracion de V. E., no dudo producirian los loables efectos que me propongo, y acaso la terminacion de la presente guerra.—Sírvase, pues, V. E. como atento le ruego concederme su superior permiso con los objetos que he indicado, á fin de ponerme inmediatamente en camino, persuadido de que si logro los fines que me propongo segun la verbal contestacion que se me ha dado al oficio de esta fecha de que tengo el honor de acompañar á V. E. cópia, será para mí muy satisfactorio hacer tan importante servicio en favor de mi caro pais y trascedental á mi amada patria.—Manifestando á V. E. lo espuesto, me honro sobremanera en protestarle mi mas alta consideracion y mis respetos.

Dios y libertad. Guanajuato, octubre 5 de 1833.—A las doce de la noche.—Escmo. Sr. —*Fernando Chico.*—Escmo. Sr. general presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Es cópia Valenciana octubre 6 de 1833.—*Gabriel Nuñez Ortega,* secretario interino.

Ejército federal.—Ahora que son las cuatro de la mañana ha llegado á mis manos la nota oficial de V S. con la cópia de la que ayer dirigió al gefe de los sublevados.—Desde luego puede V. S. pasar á esponerme verbalmente cuanto estime conveniente á evitar que esa poblacion sea tomada á viva fuerza, siempre que su conferencia parta del principio de que los facciosos se pongan á disposicion del alto gobierno, acojiéndose á la clemencia nacional.—Ni puedo, ni debo oir otra clase de proposiciones; y de no ser así, el que capitanéa esa tropa estraviada, V. S., y todos los que hayan tenido parte en el escándalo con que una fraccion pequeña del ejército ha hollado el pacto que antes habian jurado sostener, serán responsables ante las leyes de las nuevas desgracias que se esperan.—Decidido yo, como siempre lo he estado á sostener á precio de mi sangre el código fundamental que se ha dado la nacion; y con mas de nueve mil hombres de los del ejército permanente, fieles á sus deberes y de la milicia nacional de varios estados, cumpliré con el deber que me impone mi carácter público, llevando las armas del gobierno hasta donde lo reclama el honor y la naturaleza del estado á que han llegado las cosas. —Es cuanto tengo que contestar á la citada nota de V. S.—Dios y libertad. Cuartel general en Valenciana, octubre 6 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sr. presidente del Escmo. ayuntamiento de Guanajuato D. Fernando Chico.—Es cópia.—*Gabriel Nuñez Ortega,* secretario interino.

México Octubre 9 de 1833.

LIBERTAD.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda. Esquina del Volador y Flamencos num. 1.

A LAS ARMAS
MEXICANOS
QUE LA LIBERTAD SE PIERDE.

El *infame faccioso* Gabriel Durán se acerca á las goteras de esta hermosa ciudad con el objeto de invadirla: sediento de sangre y resuelto á verterla á torrentes para de este modo remacharnos los grillos de la esclavitud y tornarnos á los aciágos dias de llanto y luto de que felizmente acabamos de salir por los heróicos esfuerzos del invicto héroe de Zempoala, á quien este inicuo y desnaturalizado tiene prisionero.

Empresa tan atrevida y temeraria no intentaria esta carnívora fiera, si no estuviese confiado en que la multitud de viles satélites que tiene ocultos entre nosotros, desplegarán toda su ferocidad para hacernos sucumbir á sus pérfidas maquinaciones.

Compatriotas: antes morir que ser esclavos de los indignos agentes de Fernando el Bruto, que unidos á los gachupines que toleramos, trabajan en esclavizarnos. Murámos, sí; pero matando: vendámosles nuestra ecsistencia bastante cara.

¡¡¡Al arma conciudadanos!!! Acabense las consideraciones, y el hasta hoy pasivo y sufrido pueblo mexicano, no respire desde este momento, mas que furor y venganza contra los enemigos de su libertad.

Habitantes y vecinos de los barrios de esta capital, porcion preciosa, desgraciada, abatida y por tanto tiempo humillada por la nefanda aristocrácia, esta hidra sangrienta y desoladora de vuestras fortunas, no pudiendo sufrir el veros elevar al rango de hombres libres y dichosos, á que muy pronto debiais llegar por los afanés y sabiduria de nuestras augustas cámaras y paternal gobierno, no ha perdonado medio para obstruir vuestra felicidad. Levantad vuestros nerviosos y robustos brazos, empuñad las armas y unidos en masa, descargad el terrible golpe sobre los enemigos de nuestra libertad, aniquiladlos sin que quede uno solo; y fuego, guerra, sangre y horror, sea la divisa del pueblo mexicano, justamente irritado y celoso de sus derechos y libertad. *Si asi no lo hacemos, nuestra ruina es inevitable, y el triunfo de los malvados seguro.* ¡¡¡Vivan los supremos poderes de la nacion!!! ¡¡¡Viva la sacrosanta libertad y mueran sus enemigos!!!

MEXICO: 1833.
Impreso en las Escalerillas, por el ciudadano Agustin Guiol.

A LAS ARMAS CIUDADANOS
QUE QUITAN LAS RELIGIONES.

MEXICANOS: el genio de la discordia se ha domiciliado entre nosotros: séres sedientos de sangre, y sangre mexicana conducidos por su particular intéres, nos quieren empeñar en una nueva lucha formando una tercería entre los partidos veligerantes que vá á reducir á la pátria en cenizas.

Hace algunos dias que como para regularizar el pronunciamiento del vencedor de Tampico, nuestro general Santa-Anna, han querido meternos por los ojos al mas vengativo de los hombres, el mas despóta de los soldados, á el genio mas adusto, ó para decirlo de una vez, al deseado por presidente entre los grandes escocesones. (á) Quiere decir: entre aquellos lobos sangrientos que habiendo recibido beneficios de tanto patriota y recibiendo mas y mas, no se dán por entendidos sino que desean ocasion de arruinar á nuestra amada pátria y á sus moradores.

Pero tiemblen esos monstruos, estremezcanse esos esclavos de la tiranía que á los pueblos que forman la nacion mexicana son distintos de los que poblaban cuando la destruyeron. Huyan de entre nosotros para siempre si desean conservar su detestable existencia unos cuantos dias: porcion de hombres libres patriotas estamos mirando perecer, y gran multitud de españoles nos velan encaprichados en meternos al dominio español.

¡O viles españoles! ya no es tiempo de caprichos, ya somos libres, ya habrán conocido los daños que han causado, y ya habran palpado que el héroe de la pátria nuestro general Santa-Anna los venció en Tampicó con el poder de su espada. Al omitir estos sentimientos y si consideran los beneficios que hasta la presente han recibido de la república, serían los primeros que abandonarìan los estandartes españoles, se humillarían á las banderas mexicanas, y entonces ó corona inmarcecible de la libertad, brindariamos gustosos, no se derramaria tanta sangre mexicana y marchariamos con imparcial celebridad, hasta manchar nuestras plantas con la abominable sangre del bruto Fernando.

¡O crueles españoles! hasta cuando entran en acuerdo de

(á) *Se habla por el presidente pasado, Ciudadano general Anastasio Bustamante.*

tanto beneficio, tienen presente que muchos de vds. entraron en la república con la mayor ignominia, en burros contándoseles los huesos, y no caen en acuerdo que muchos de los que hay en la capital son poderosos, y nosotros los patriotas estamos pereciendo; llegara el dia en que conocerán tanto beneficio.

Y vosotros, soldados animosos que sostuvisteis la causa pública, vosotros que aventurasteis vuestras vidas en la lucha contra la esclavitud que nos amenazaba, vosotros que nos restituiste la constitucion, la independencia y la libertad. recibid las demostraciones de agradecimiento y de gratitud que cinceramente os tributamos, sed los ángeles tutelares de la pátria y los custodios de sus instituciones: velad en la conservacion de la paz, de la union y de la república.

Estados soberanos de la república, vosotros bien visteis que se os conducia á la multitud por un camino de horror y de sangre: vosotros acabais de terminar con gloria la lucha de la democracia y la aristocracia del fanatismo y de las luces y en fin, de la libertad y de la esclavitud; y á vosotros toca sostener este triunfo que habeis conseguido despues que os ha costado perder millares de vuestros hijos en los campos de batalla por conservar ilesa vuestra soberanía. Alerta y no descuidaros, se trata nada menos de una felicidad futura que los serviles no quieren disfruten; mas ya que en vuestra mano está influir en las desiciones generales de las cámaras por medio de enérgicas iniciativas y disposiciones legales relativas á vuestros respectivos territorios: en nada consiste lograr aquel presioso bien sino en quitar la actitud de dañar á esos bribones cuya influencia en los negocios públicos nunca conspirará á otra cosa que á hacer todo el mal posible á los virtuosos mexicanos que todo lo pospondrá al goce pleno de su libertad.

Y vosotros, conciudadanos, no dejeis alusinaros de esos viles españoles fratricidas, seguid con perseverancia vuestra libertad á toda costa, y entonces los castigos y los perdones estarán en vuestras manos.

Unos Patriotas.

NOTA. No faltará quien nos reproche porque mortificamos á los españoles, ó sean borbonistas, pero cual, ha sido la conducta de esos hombres pérfidos con nuestros hermanos los americanos, de que manera hemos sido tratados por esos séres abominables cuando por nuestra desgracia han tenido influencia en nuestro gobierno, la proscripcion la vanidad y el luto son los dones que nos han regalado.

Pero vivo Dios que quizá algun dia, algun dia, conocerán sus yerros.

MEXICO: 1833.

Imprenta á cargo de Rafael Nuñez calle de San osé el Real núm 2.

ALERTA MILITARES

QUE SE INTENTA VUESTRA RUINA.

LA luz pública ha visto en estos dias uno dé los muchos abortos de la Prensa, con los que à fuer de reimprimirlos y circularlos se pretende alucinar y hacer crér que la opinion nacional clama por el restablecimiento del sistema federal, por ese sistema á cuya sombra se ejercieron persecuciones, dilapidaciones, y todo género de ecsesos y maldades sin respetar personas, propiedades, ni aun lo mas sagrado para el Mejicano, la religion de sus Padres. En ese impreso titulado *Tremendo grito de Federacion dado por toda la Nacion* se invita al Ejercito y se le alaga con la mas refinada hiprocresia para que coopere, para que realize el restablecimiento de la Federacion, y con ella, y el de los hombres de 833, la ruina de la Nacion, y su propia destruccion y aniquilamiento, ¡¡*MALVADOS*,!! confesais que el Ejercito hizo la Independencia, que ha dado dias de gloria á la Patria, que los Militares que lo forman pertenecen al pueblo, que son sufridos y virtuosos, y en 833 se os olvidaron esas virtudes, ese sufrimiento, sus gloriosas cicatrices por hacer y sostener la Independencia, los dias de gloria dados á la Patria, y que son *el mismo pueblo*; entonces pues los despreciabais, anelabais su exterminio, y eran el objeto de vuestra saña y rabioso encono, entonces los perseguiais siendo *el mismo pueblo*, y vosotros erais tiranos por que perseguias al pueblo. Ahora recordais las proezas, valor y virtudes del Ejercito no para premiarlas ni reconocerlas, sí para sorprender y alucinar, para ver si por éste medio lograis vuestras perversas maquinaciones, para efectuar con las armas la que llamais opinion nacional y es solo la vuestra, vuestro deseo de engrandecimiento, y de holganza á expensas de la Nacion.

Los Militares estamos bien persuadidos que el voto de los Pueblos y la Nacion toda está por el sistema que le dé paz y tranquilidad, por el que la salve de la anarquia, y la liberte de los vaivenes que experimentó durante la Federacion. Los Militares estamos ciertos que los que hoy nos alagan, mañana nos destruiran si neciós servimos á sus siniestras miras, pues sabemos que sin cesar declaman contra el Soldado, lo aborrecen y detestan, y no quisieran ver la vuelta de una casaca, y ¿créremos de buena fé vuestros encomios, vuestras caricias, y halagos? Es preciso repetirlo, ós conocemos, sois PERFIDOS, MALVADOS, E INGRATOS, sois los mismos que figuráron en 833, los mismos que señalais al Ejercito como origen de los males que agovian á la Nacion, como causa de las revoluciones que la han destruido, y los mismos que siguiendo vuestros principios, atribuireis al Ejercito el trastorno por que trabajais, si algunos Militares se dejan seducir y alucinar, sois los mismos que nos llamais déspotas, serviles é instrumentos ciegos del Arbitrario, y del Tirano, y para decirlo de una vez, los mismos que si llegarais á triunfar, rabiosos hincariais el diente en el Militar hasta aniquilarlo, sin consideracion á sus servicios, á sus virtudes, ni á que es el *mismo pueblo*.

Los Militares no sirven á la tirania, pruebas muy relevantes que es ocioso referir confirman esta verdad, y la de no querer patrocinar vuestra causa es la mas perentoria, vosotros hombres desnaturalizados, sois los tiranos, esa sierpe que brama de desesperacion por que no disponeis á vuestro antojo de la suerte de la Nacion y por que no podeis ☞*AVANZAR*☜ sobre sus débiles restos, vosotros los que profanais la Libertad, impedís que se consolide, y estorbais que convalezca la Patria de las mortales heridas que vuestra mano parricida abrió en su seno. Estad ciertos que los Militares estan unidos á la Nacion, que haran reinar la paz que ella apetece, que sostendrán la tranquilidad que quereis perturbar, y la Libertad que profanais, y que la sostendran sin el vilipendio y desprecio que vuestras maldades le han concitado. Esta es la opinion que defenderá con valor y denuedo, y que marcará con su sangre

La Guarnicion de Morelia.

MORELIA* 1833: *IMPRESO POR LUIS ARANGO.

ALERTA MEXICANOS

QUE SE INTENTA NUEVA RUINA.

EL ha públics ha visto en estos dias uno de los muchos abortos de la Prensa, con los que á fuer de reimprimirlos y [illegible] creer que la opinion nacional clama por el [illegible] del sistema Federal, por ese sistema á cuya sombra se [illegible] [illegible]

[illegible]

Los Militares [illegible] bien persuadidos [illegible]

[illegible]

[illegible] Esta es la opinion que defenderá con valor y denuedo, y que sostendrá con su sangre.

La Guarnicion de Morelia.

[illegible] POR LUIS ARANGO.



AL GLORIOSO RECUERDO DEL GRITO DE

DOLORES.

HIMNO PATRIOTICO.

HIDALGO dice:—Libertad, ó Muerte,
Y el dulce acento—por do quier resuena:
Viva la Pátria,—la Nacion repite,
No haya cadenas....
Y las legiones—de patricios bravos
Siguen al HÉROE—de entusiásmo llenas
Sufriendo firmes—la fatiga cruda,
Y grandes penas.
En valde España—maliciosa quiere
Decir al mundo:—„*que su causa es buena,*
Y que á las turbas—de rebeldes mira
Con faz serena;"
Ya no hay remedio,—el Mexicano es LIBRE,
Y por lograrlo—se arrojó á la arena;
O llega á serlo,—ó permanece heróico
En lucha eterna....
Hará prodigios—de valor sublime,
Sin otro escudo—que sus mismas venas:
¡Así se ponen—los tenaces godos
En fuga plena!!!!
Mas de dos lustros—el cañon horrible,
Desde DOLORES—hasta IGUALA truena,
Sus intereses—reclamando el Pueblo
De mano agena.
Un HOMBRE astuto—[desgraciado á un tiempo]
En siete meses—trastornó la escena,
Y desde entónces— la Nacion á España
No se prosterna.
Démos la Gloria—de tan grande triunfo,
A HIDALGO, á ALLENDE,—cuya sangre amena,
Regó los frutos—que cortó ITURBIDE
En sazon tierna.

I. L. M.

MEXICO: 1833.

OFICINA DE VALDES.

7.

AGUA FUERTE

A. P. A.

PA LA LIMA DE VULCANO.

Existimasti inique quod ero tui semiles: argüamte, statuan sombra fuciemtuam.

Creiste ¡Oh iniquo que seré tal como tú! te argüiré y te pondré delante tus pecados.

LIRA.

Los límites de Vulcano
solo liman sus embustes llagosos,
son nécios, hipócritas religiosos
Pues se los dijo su hermano:
„Si tu quieres ser virtuoso
„Sé un egoísta cristiano presuntuoso."
¿Estos an perdido el seso?
Sì: porque todabia hay nécios y locos
con persuadir que el servir a Dios pocos
Tenémos hoy de su secso;
estos son sabios fingidos
Bellacados cristianos y presumidos.
De Vulcano fué nacida
la cruel Pandora que en tiempos pasados
llenó de males muy precipitados
La tierra que fue florecida;
Hoy los limístas nos llenan
De valor, que á su fólleto condenan.
Son los pobres religiosos
feralistas, catavinos simplones
egoistas y crusados servilones
Y tambien lerdos ociosos:
Tontos; no sean tan pedantes
Aunque no hay cruz hoy: son lo que eran antes
Son picaros entufados
afectadores de ciencia cristiana
de un Dios defensores, y de mañana
Lo ofenden aborrachados:
El cicerron de Pepino
En el vulcano hoy disparata Espino.

P. d A.

México: 1833.—*Impreso por el C. A. Rangél, calle de Ortega núm.* 23.

k

AY MUERTOS QUE NO
hacen ruido, porque no lo han advertido.

Yo hé tenido mis barruntos
por obcerbacion medida,
que andan muchos en la vida
con vestido de *difuntos.*

¿Ves aquel padre imprudente
que viviendo con su amada
su familia, abandonada,
se estravía muy libremente?
Pues llega este, á cierto punto
de abandono, y de indolencia,
que sufre con gran paciencia
ser en su casa *difunto.*
¿No vés aquella casada
que aun conserva su cortejo,
porque el marido ya es viejo
y ella, es huapa y aliñada?
Pues esta que á los dos junta
sin el menor miramiento
de su honor, handa sin tiento
pues la tienen por *difunta.*
¿Vés aquella vieja lince
que su fealdad desconoce,
y crellendose de doce
busca al muchacho de quince?
Ella trae trage de punto
deviendo traer una toca
pues su esqueleto provoca
á tenerla por *difunto.*
¿Ves aquel joben perdido
que se vá prostituyendo
y en la taberna bebiendo
pasa los dias sin sentido?
Buena vida pasaria,
á no ser desarreglado
mas este viejo malvado
lo hecha á la *difuntería.*
¿No ves á aquella coqueta
que crellendose bonita,
á todos les dá carita
y anda en el dia de vareta?
Esta si que alcanzaría
tener mucha estimacion;
pero su prostitucion
la hecha á la *difuntería.*

¿No ves á aquel medicar
sin tener conocimiento
despachar de ciento en ciento
cuando yega a recetar?
Pues éste con alegria
y sin el menór cuidado
á muchos ha despachado
allá á la *dìfuntería.*
¿No ves aquel militar
espadachin fanfarrón
y en llegando la ocacion
no haya por donde escapar?
Este es de caballeria,
si ve al enemigo al frente;
pues siempre teme prudentè
irse á la *difuntería.*
¿Ves aquella autoridad
corregir a troche y moche
los que se pasean de noche
porque no vean su maldad?
Pues este tiene un conjunto
de vicios por que cayar;
pero: : : mas vale no hablar
por que es terrible el *difunto.*
¿No ves á aquel Diputado
que charla que es un portento
y aunque el pobre es un *jumento*
se concidera ilustrado?
Si del pueblo vé un asunto
en que á él no le ofrece cuenta,
dos mil escollos presenta
ò calla como un *difunto.*
En fin, mira cuanto muerto
se anda en las calles paseando
y aun el mismo que está ablandò
tambien lo es, tenlo por cierto.
Esto solo acabaría
cuando hubiera ilustracion,
mientras asiste razon
de ir á la *difuntería.*

SAN LUIS POTOSI 1833.
Imprenta del Estado en Palacio á cargo del Ciudadano J. Ignacio Cisneros.

ASCENSION AEROSTATICA

DE DON ADOLFO THEODORE,

QUE SE VERIFICARÁ EL 22 DE MAYO DE 1833.

Restablecido del accidente que impidió la Ascencion que tenia comprometida con el público para el dia 1.° del actual el Aeronauta D. Adolfo Theodore, con el conocimiento del Sr. Gobernador del Distrito Federal, se anuncia por medio de este cartel; que se verificará el dia 22 del presente mes, bajo los mismos términos y aparatos ofrecidos.

Para evitar las equivocaciones que se han cometido en los anuncios anteriores, en los que la Empresa no tuvo la menor parte, se dan ahora las explicaciones siguientes.

A las dos de la tarde del expresado dia se abrirán cuatro puertas de la plaza de Toros, para facilitar la entrada á los concurrentes; y serán, las tres que miran á la Iglesia de S. Pablo: en las que se reconocerán los boletos para las lumbreras, gradas y tendido de sombra; y la que está en frente á la pulquería nombrada de los Pelos, por la que se recibirán todas las personas que se dirijan al sol. Al presentar el boleto á los dependientes que estarán en las puertas se les despuntará una esquina, y el dueño de él lo conservará en su poder para acreditar siempre su posesion, y ser colocado por los acomodadores en el local que les pertenece; siendo esta una de las seguridades que puede dar la Empresa al público, para en el caso de que por lluvia, vientos recios, ú otro accidente inopinado, no llegara á verificarse la Ascension del Aeronauta en el dia emplazado; pues ocurrirá con el propio boleto siempre que se repita la funcion.

Consultando igualmente la comodidad pública, se ha mandado imprimir un número suficiente de contraseñas, para entregar doce de ellas á los dueños de las lumbreras, libertándolos así de tener que reunirse otras tantas personas, si habian de entrar á la plaza con el solo boleto que se les ha dado; siendo mas cómodo que ocurran cuando gusten con su respectivo boletin, en el que constará el número á que pertenece.

Desde el dia lúnes 13 podrán ocurrir todos los sres. que las han tomado, á los sitios en que se las han vendido, donde presentando el boleto de la lumbrera que tienen, se les entregarán las referidas contraseñas.

Tambien se ha hecho construir un número suficiente de boletos para darlos en lugar de los que se expendieron el dia 26 del anterior próximo, con cuya operacion se destruirá la sospecha de que aparezca mayor número del que distribuyó la Empresa. Así que, se espera que los poseedores de boletos se sirvan ocurrir á los puestos en que los compraron, en los dias señalados en este anuncio, para que se les renueven, que serán: el lúnes 13 los de la grada de sol. El mártes 14 los de tendido de sol. El miércoles 15 los de grada de sombra; y el juéves 16 los de tendido de sombra.

Los boletos nuevos están marcados por cuartones y numerados cada uno desde el 1 al 48, que son los asientos que hacen todos los tendidos de la plaza desde el 1 al 76, que son los que se han preparado, contando con las bancas colocadas delante de la balla, en cada grada de sombra; y desde el 1 al 56 en las del sol. Los acomodadores que habrá en cada grada y tendido, cuidarán de que no se siente una persona mas en sus departamentos, á fin de conservar la comodidad de todos los concurrentes, que ha sido el objeto de la Empresa. Dichos dependientes están prevenidos de no recoger los boletines, por la razon ya expuesta, y solo lo harán con las contraseñas de lumbrera, dejando en poder del poseedor el boleto principal.

La Empresa se ve obligada á solicitar del público ocurra oportunamente á la renovacion de boletos, pues la víspera de la funcion á la oracion de la noche cesará de recibir los que hasta esa hora no se hayan presentado.

Arreglada como está la plaza sin mas número de boletos que el de los asientos que cómodamente contiene, no queda el recelo de que falte para alguna persona, y así podrá verificarse la entrada con desahogo y sin precipitaciones.

Los correspondientes piquetes de tropa, y los agentes comisionados al efecto por la autoridad, celarán el órden de esta fiesta que será magnífica, y que hará época en los anales de esta floreciente república.

Los señores que tomen lumbrera por entero y gusten enviar sillas de su propiedad por no acomodarles las de la Empresa, pueden remitirlas á la plaza desde la víspera y la mañana de la funcion hasta las once de ella, enviando un criado que las cuide, el cual presentando el boleto que acredite el número de la lumbrera, será admitido por el administrador, pudiendo quedarse para cuidarlas. Tambien esta providencia proporcionará mas órden en el acto de la entrada que debe ser bien numerosa.

En la plaza para entretener la funcion se encontrarán dos orquestas, formada una por la música de artillería, y la otra por la del cuerpo de inválidos.

NOTAS.

Estando impresos los boletos de lumbrera con el precio de 32 pesos, se han despachado inadvertidamente algunos para las de sol sin enmendarle el número; pero por el que solo se han exigido los 16 pesos que se marcaron en el cartel de anuncio. Si á alguna persona le han llevado mas, se le suplica pase con la que fué á comprarlo al teatro, donde existe la lista de la numeracion y nombre de los compradores, y se tendrá una complacencia particular en darle la mejor satisfaccion, y destruir cualquiera clase de sospecha sobre cosa tan delicada.

Ya estaba formada la planta de este anuncio cuando se han circulado las prevenciones sobre policía *que se ha servido dar el Exmo. Ayuntamiento, respecto de la funcion aerostática; mas la Empresa habia manifestado al Sr. Gobernador con mucha anterioridad cuales eran las medidas que habia resulto tomar á fin de consultar la comodidad pública y la confianza de la concurrencia, pues la Empresa actual tiene la satisfaccion de haber siempre desempeñado esta clase de funciones sin reclamos ni desórden.*

Tambien se noticia al público que habiendo devuelto el valor de algunos boletos y lumbreras de sol á varias familias forasteras que no pudieron detenerse mas en esta capital, resultan estos para expenderse nuevamente.

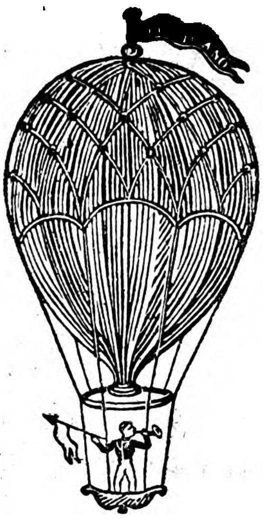
México, 1833. *Imprenta á cargo de Miguel González, esquina de D. Juan Manuel y bajos de San Agustin.*

ASCENSION AERÓSTATICA

del Fisico Adolfo Theodore,

CON EL GRAN AEROSTATO

NOMBRADO EL MEJICANO.



PARA EL DIA 13 *DE OCTUBRE DE* 1833.

Respetable público: mi ascension en esta capital anunciada para el 22 de mayo último pasado, y que impidió la tempestad de aquel dia y demas circunstancias subsecuentes, independientes de mi pericia en el arte, así como de la voluntad de la Empresa, se ejecutará segun la determinacion del Sr. Gobernador, la tarde del dia 13 de octubre en la misma plaza principal de toros (esto es si el tiempo no solo del dicho dia sino tambien de los dos anteriores no lo impiden). La dilacion ha sido ocasionada por la construccion de un segundo globo nuevo y de su red, el aparato con acopio de materiales y elaboracion de los ácidos; pero á pesar de tan largos trabajos, que prolongaron tambien las constantes lluvias, la epidemia general, de la que yo mismo padecì, y las circunstancias políticas, oficié al gobierno de este Distrito Federal con fecha de 17 del pasado agosta, estar mi globo concluido, y hallarme pronto á desempeñar mi compromiso; habiéndome la Empresa suministrado las cantidades necesarias á la repeticion de esta costosa funcion; la cual ofrezco de nuevo verificar con todo el lujo digno de la espectacion de los ilustrados habitantes de esta capital. Este globo, matizado de cuatro vivos colores, es mayor que el primero: sus adornos son ricos y elegantes, y como ya lo tengo anunciado, desprenderé desde una altura mayor un gran paracaida de tafetan, conducido hasta el suelo por el águila republicana; y en prueba de mis deseos de agradar al público y merecer sus sufragios, repetiré la ascension de varios grandes correos, en atencion á que los que solté en la primera funcion fueron tan aplaudidos de los indulgentes espectadores: el primero, sumamente pequeño, será soltado para conocer la direccion del viento. El segundo, color de fuego dedicado al Exmo. Sr. Presidente, sostendrá arriba un árbol con el gorro de la libertad, flameando en el aire sus cintas trigarantes, y suspendiendo un trofeo militar con su busto de relieve colocado sobre un pedestal y coronado de laurel por dos estatuas representando la Religion y la Paz: en cada uno de sus ángulos estarán parados como centinelas de honor un artillero, un dragon, un cívico y un veterano, presentando las armas al Vencedor de Tampico; una urna de la cual saldrán resplandecientes llamas, iluminará el augusto busto y armas nacionales. No pudiendo nunca celebrar demasiado el atractivo y gracias del bello Sexo Mejicano, volveré á elevar en su obsequio un correo azul celeste salteado de estrellas de oro suspendiendo un altar sobre la cual estarán dos palomitas en un nido de flores, las que llegando á una cierto altura se soltarán de sí mismas, la una trayendo en el pico una corona de rosas, y la otra una loa, que tengo el honor de dedicarles, dando en el momento de volar la libertad á muchos pajaritos, que inmediatamente cursarán los aires.

Me lisonjeo que el público apreciará mis esfuerzos; y en esta esperanza me esmeraré en esta funcion, que es mi última, á celebrar con su éxito á la heroica Nacion Mejicana. Si consigo llenar mis deseos, habré cumplido mis ofertas; y el aprecio del público será para mí la mas dulce recompensa á que aspira el aeronauta

Adolfo Theodore.

ORDEN DE LA FUNCION.

A las tres de la tarde del espresado dia se abrirán cuatro puertas de la plaza para facilitar la entrada á los concurrentes y serán las tres que miran á la iglesia de S. Pablo, en las que se reconocerán los boletos para las lumbreras, gradas y tendidos de sombra; y la que cae frente á la pulqueria nombrada de los Pelos, por la que se recibirán todas las personas que se dirijan al sol. Conforme á los anuncios de la primera funcion, los boletos de entrada serán los mismos que se dieron para aquella, sin exigirles á los poseedores de ellos ningun estipendio; los cuales al presentarlos á los dependientes se les cortará otra esquina, y el dueño de él lo conservará en su poder para acreditar siempre su posesion, y ser colocado por los acomodadores en el local que les corresponda.

Los señores dueños de lumbrera ocurrirán á la calle del Relox núm. 11, en donde se les entregarán doce pequeños boletos, acreditando con el recibo principal el número de la lumbrera que poseen, y entregando al mismo tiempo los que se les dió la vez pasada, por quedar estos sin ningun valor

Los que gusten tomar algunas lumbreras de sol que quedaron por vender desde la vez pasada, pueden ocurrir por ellas á la misma casa.

Habiéndose construido el número suficiente de sillas para cubrir todas las lumbreras, tanto altas como bajas, no se permitirá la introduccion de estas, evitando así el gravámen que resultaba á los dueños de dichos locales.

MEXICO: 1833. *Impreso por J. Uribe y Alcalde, calle del Angel núm 6.*

Arancel provisional

DE LOS DERECHOS QUE deben percibir los alcaldes constitucionales y jueces de primera instancia del Estado de

NUEVO LEON,

FORMADO POR EL SUPREMO tribunal de justicia del mismo, a virtud de lo prevenido en el art. 1.° del decreto num. 341 de la honorable legislatura.



IMPRENTA DEL SUPREMO GOBIERNO
dirijida por Francisco Molina.
Monterrey 1833.

Conciliaciones y juicios verbales.

Citas y emplazamiento dentro del lugar.

ART. 1.° Por citar y emplazar à alguna de las partes para la conciliacion ó juicio verbal, nada percibiràn por la primera vez, por la segunda dos reales, y por la tercera cuatro, dejando razon por escrito à la familia ó vecinos del emplazado.

Citas fuera del lugar

2.° Por las citas à los Ranchos ó Haciendas à distancia de mas de una legua, percibiràn cuatro reales, dando una orden por escrito, aunque en ella se comprendan muchos individuos.

Demandas verbales.

3.° Por asentar los alegatos de una demanda verbal y su resolucion, se llevaràn de cada parte dos y medio reales, y por las copias certificadas ó testimonios, otros dos y medio reales à la parte que lo pidiere.

Tribunales municipales

4.° Los mismos derechos se causaràn en los tribunales municipales, yà por asentar las demandas, yà por las copias ó certificaciones que pidieren las partes.

Jueces conciliadores.

5.° Por asentar una conciliacion se cobrarán de cada parte dos y medio reales.

Testimonio de conciliacion

6.° Por las copias y testimonios de una conciliacion se cobrará cinco reales à la parte que la pidiere, no ecsediendo de un pliego, y ecsediendo, se cobrará ademas lo escrito á un real por foja de veinte renglones plana y siete partes renglon; y siendo de treinta renglones y diez partes á dos reales por cada foja, sin incluir el papel que deberà ser siempre de cuenta de las partes.

Juicios ordinarios.

Presentacion y proveido de un escrito de demanda y otros cualesquiera con recaudos y sin ellos.

7.° Por la presentacion de un escrito de demanda y demás que ocurran en el progreso del pleyto ó de otro cualquiera suelto, y el proveido, llevarán dos y medio reales; y si fuere con recaudos, otra igual cantidad, tenga ó no que rubricar las fojas.

Declaracion

8.° Por una declaracion con reconocimiento de instrumentos, ó sin ellos, recibiendose en el oficio, llevaràn cinco reales y fuera de él en cualquiera parte del lugar, dos y medio reales mas; y conteniendo muchos capitulos la declaracion, se cobrarà de lo escrito, à un real, por foja, no bajando de veinte renglones plana, y siete partes renglon, y siendo de treinta renglones y diez partes, à dos reales por cada foja.

Ecsamen de testigos.

9. Del ecsamen de testigos por interrogatorio percibirán un real de cada pregunta de las que éste contubiere fuera de lo escrito regulado como yà queda prevenido en el articulo anterior: con advertencia de que ni por recibir el juramento ni demostrar instrumentos à los testigos para que los reconozcan, se hade llevar derecho alguno.

Posiciones

10. Por las posiciones que hiciere alguna de las partes en cualquiera estado del pleyto para que las absuelva su contraria, se cobrará por cada una, lo mismo que en el articulo anterior.

Medidas y otras diligencias

11. Por las vistas de ojos, medidas, ó reconocimiento de fincas, ó solares dentro del lugar y sus barrios, llevaràn dos pesos durando las diligencias hasta dos horas; y no concluyendose en una diligencia, diez y medio reales por cada una de las que se repitan, y lo escrito, en el modo que yà queda prevenido. Saliendo fuera del lugar cobraràn un peso por cada legua de las que anduvieren en ida y vuelta, sin perjuicio de los derechos que quedan insinuados.

Nombramiento de avaluadores

12. Del nombramiento de medidores, apreciadores ù otros peritos sean del arte, facultad, ù oficios que fueren, su aceptacion y juramento, cinco reales debiendo ponerse todo en una diligencia.

Curaduria adlitem.

13 Por el nombramiento del curador *adlitem*, su aceptacion, juramento, dicernimiento, y fianza, dos pesos.

Conocimientos

14. Por los conocimientos para entregar autos á las partes, ó sus apoderados, sea uno ó muchos los cuadernos, cuatro reales sin poderse ecseder à llevar mas derechos.

Autos y sentencias.

15. Por los autos de mera substanciacion y los interlocutorios, que no tengan fuerza de definitiva, y en el que se concede ó niega la apelacion, cuatro reales y siendo en definitiva ò con fuerza de tales un peso sea una ó muchas las personas à cuyo favor se pronunciaren; por el auto de remision para consulta ó al tribunal superior, dos y medio reales.

Testimonios y despachos relativos.

16. De los testimonios y despachos relativos de los espedientes con insercion de la sentencia ó auto definitivo por haberlo consentido las partes, ó pasádose en autoridad de cosa juzgada, llevaràn à dos reales por foja asì por el reconocimiento y su coordinacion como por rubricarlos y autorizarlos, y ademàs lo escrito en los terminos prevenidos.

Testimonios à la letra

17. De los testimonios de una sentencia ó auto, sin relacion del proceso, un peso, fuera de lo escrito; y de los demas testimonios à la letra de instrumentos recaudos, ù otros cualesquiera procesos, ò diligencias, llevarán à un real por foja de lo escrito, no bajando de veinte renglones plana y siete partes renglon, y trasuntandose de letra gotica ò de guarismo y cuentas à dos reales.

Testimonio de litis y otros.

18. De los testimonios de litis, certificaciones ó fees de vidas, muertes, profesiones, casamientos y otros de esta naturaleza, cinco reales.

Notificaciones.

19. De las notificaciones y citaciones que hicieren dentro de sus oficios á dos reales, y saliendo fuera de ellos à cualquiera parte del lugar y sus barrios cinco reales, y si por no hallar à la parte se repitiere segunda y tercera diligencia solicitandose en horas competentes y acostumbradas asentandose la diligencia como queda dicho, llevarán dos y medio reales y mandandose que en la ultima se deje papel llevarán, por èl y por la razon que hande poner en los autos, otros dos y medio reales.

Libramientos.

20. Por los libramientos ó mandamiento de pago, cualquiera que sea su cantidad cinco reales.

Posesiones

21. De los mandamientos para dar posesion, cinco reales y por darla de cualquiera finca ù otros bienes, dos pesos; y no concluyendose en un acto llevaràn por los que se repitiesen à diez y medio reales fuera de lo escrito, y saliendo del lugar percibirán à mas de lo referido, un peso por cada legua de las que anduvieren en ida y vuelta.

Amparos de dotes.

22. De los amparos de dotes que suelen pedirse por algunas mugeres acabadas de otorgar las cartas dotales por sus maridos, trece reales, con lo escrito, sin embargo de no considerarse necesaria esta circunstancia pero para el caso de que se pida y mande hacer queda aranzelada.

Administraciones de bienes.

23. De los despachos de nombramientos para administrar bienes ù otros semejantes cinco reales siendo sin insercion, y conteniendola, llevaràn diez y medio reales y lo escrito à un real por foja de los renglones y partes dichas.

Cartas de justicia.

24. De las cartas requisitorias de justicia ó ecsortos sin insercion un peso sean los que fueren, y las que tubieren insercion de autos ó instrumentos trece reales y lo escrito.

Cumplimientos de requisitorias

25. Por la presentacion y autos sobre cumplimiento de las requisitorias y cartas de justicia que se dirijan de unos juzgados à otros, cinco reales y de las diligencias que se practicaren en su virtud, lo que à cada una corresponda, segun las partidas de este arancel.

Devoluciones.

26. De las devoluciones de instrumentos presentados en los procesos que de ordinario se mandan hacer quedando razon, siendo con relacion del contesto, de lo que se devolviere, llevarán medio real por cada foja de las que se compusiere el instrumento y por la nota dos reales.

Notas.

27 Tambien se cobraràn dos reales de cada nota ò razon que se ponga en los autos de haberse devuelto sin respuesta y otras de esta naturaleza.

Busca de procesos.

28 De las buscas de cualesquiera procesos, pleytos, y otros instrumentos que necesitàren las partes si fueren del año corriente no se hade llevar derecho alguno; si no lo son y la parte diere razon cierta del dia mes y año se cobraràn dos reales, si no hubiere dicha razon se percibirà igual cantidad por cada año de los que se registraren, no ecsediendo de diez; y pasando se llevarà un real por cada uno de los que ecsedieren de dichos diez años.

Inventarios,

29 Por la asistencia à inventarios, aprecios y almonedas siendo por mañana ó tarde, dos pesos dos y medio reales por cada una, y siendo el dia entero, cuatro pesos por ambas, y si fuere necesario repetir la asistencia percibiran doce reales por cada una fuera de lo escrito como queda dicho segun los renglones, partes ó guarismos de que se compusiere cada foja y sus planas.

Tutelas.

30. De las tutelas y curadurias *ad bona* de menores con todas las diligencias de aceptacion, juramento, fianza y disernimiento siendo con registro y con copia para poner en los autos cuatro pesos y siendo *apud acta*, dos pesos.

Informacion de utilidad.

31. Por cada declaracion de informacion de utilidad, cinco reales.

Depositos.

32. De los depositos sueltos que hicieren de reales ò alhajas, yendo à la casa del depositario, diez y medio reales, y lo escrito y si fuere *apud acta* y en el ofi-

cio cinco reales.

33. De los autos espedidos por los jueces para que se imparta el aucsilio al eclesiastico siendo sin relacion del proceso cinco reales, y haciendose relacion de él, se cobrará una cuartilla por cada foja. *Aucsilio.*

Juicio ejecutivo.

34. De la presentacion de un escrito con instrumento publico guarentigio, en que se pide ejecucion, y auto en que se manda despachar, llevarán cinco reales y siendo un instrumento para que segun su tenor jure, y declare el deudor, dos y medio reales, y presentandose vale, carta ó otro papel simple, otros dos y medio reales. *Auto de ejecucion.*

35. Por el reconocimiento del papel presentado y declaracion jurada haciendose en el oficio, cinco reales, y saliendo fuera de él á cualquiera parte del lugar y sus barrios dos y medio reales mas. *Declaraciones.*

36. De la traba de ejecucion haciendose en alguna alhaja con fianza de saneamiento inclusive el requerimiento de pago y notificacion del estado y termino de la ejecucion que debe hacer al reo para que desde entonces le corran las setenta y dos horas, asentando la en que la hicieren, trece reales, y trabandose en bienes muebles, ò por su defecto en raizes de que se haga la descripcion, ocupandose una mañana ó tarde, dos pesos, y siendo todo el dia entero tres pesos dos y medio reales y lo escrito. *Traba de ejecucion.*

37. Si por el reo ejecutado no se renunciaren los pregones y por esto se hubieren de dar à los bienes ejecutados, llevarán tres reales, por cada uno incluso el medio real del pregonero, y asentarlos *Pregones.*

38. De la presentacion del escrito y auto en que se manda citar al reo de remate, dos y medio reales, y de la citacion siendo fuera del oficio cinco reales y dentro de èl dos reales. *Citacion de remate y su proveido.*

39. De la presentacion del escrito de oposicion por parte del reo y auto en que se le mandan encargar los diez dias de la ley, dos y medio reales y de la notificacion y encargo, otros dos y medio reales, y siendo fuera del oficio, cinco reales. *Oposicion y notificacion*

40. Si hubiere probanzas y declaraciones, ù otros escritos, diligencias, ó presentacion de recaudos, percibirán lo mismo, que por ellas respectivamente queda asignado en las partidas del juicio ordinario, y lo mismo en el caso que halla tercer opositor. *Pruebas y otras diligencias.*

41. De la sentencia de remate, cinco reales y de la de graduacion, un peso. *Sentencias de remate y graduacion.*

42. Del mandamiento de pago percibirán lo mismo que por él queda asignado en el juicio ordinario, y de la fianza respectiva por ser *apud acta* trece reales. *Mandamiento de pago y fianza.*

43. De los remates de bienes, dos pesos por cada acto, ó mañana, de los que en ellos se ocuparen hasta celebrarse, fuera de lo escrito y los derechos del pregonero que son cinco reales. *Remates.*

44. Del auto de aprobacion de remate, cinco reales fuera de las notificaciones. *Aprobacion de remate.*

45. De las liquidaciones y regulaciones asi de reditos, como de principales ù otras semejantes, cuatro pesos, y de las fojas que se reconocieren para su formacion, à razon de medio real por cada una. *Liquidaciones*

46. De las fianzas de calumnia, de estar á derecho de juzgado y sentenciado y otras de esta calidad siendo con vista de autos y en registro, dos pesos dos y medio reales, y siendo *apud acta*, diez y medio reales, incluso en uno y otro caso lo escrito. De las cauciones juratorias, cinco reales. *Fianzas y cauciones.*

47. Si en los concursos de acredores, ó en otro juicio se mandaren fijar edictos, llevarán por el autò en que se mandáre, por formarlos, fijarlos, y poner razon en los autos un peso. *Edictos.*

48. Por el registro y anotacion de las hipotécas diez reales, por las certificaciones que se pidieren, igual cantidad, y por la chancelacion de cualquiera gravamen cinco reales. *Anotacion de hipotécas.*

Juicio criminal.

49. De la presentacion de un escrito de querella y su proveido dos y medio reales y lo mismo se entienda de los demas escritos de substanciacion, ó cualesquiera otros pedimentos, que se presentaren en el ingreso de la causa. *Autos à querellas y demas escritos que se presenten en el ingreso de la causa.*

50. Del ecsamen de testigos en sumario, cuatro reales, no pasando de una foja y ecsediendo de ella, dos y medio reales, por cada una de las que se aumentaren incluso lo escrito, y los mismos derechos llevarán de la declaracion del reo. *Ecsamen de testigos en sumario.*

51. Del reconocimiento y dar fé de las heridas con la declaracion del cirujano, cinco reales. *Fé de heridas.*

52. Del embargo y secuestro de bienes, en los delitos de rea-

Embargos. — ponsabilidad pecuniaria, siendo por mañana ó tarde, dos pesos, y ocupandose el dia entero, três pesos dos y medio reales.

Mandamiento de prision. — 53. Del mandamiento de prision cuatro reales con lo escrito, y de asentar la diligencia de no haberse hallado el reo por el alguacil un real

Confesion con cargos. — 54. De la confesion en que se le hagan cargos al reo, ocupandose en tomarla una mañana ó una tarde, diez y medio reales, y siendo el dia entero, dos pesos y à este respecto el mas tiempo que durare fuera de lo escrito.

Ratificaciones y plenario — 55 Por la ratificacion de cada testigo, cobraràn dos reales y si estos añadieren, llevaràn un real mas; y por el ecsamen de los que nuevamente se presentaren en el plenario, siendo ecsaminados por interrogatorio, percibirán un real por cada pregunta, de suerte que no bajen los derechos de cinco reales ni ecsedan de diez por corto ó dilatado que sea el interrogatorio ó preguntas que se hicieren, sin llevar otros derechos aunque se demuestren declaraciones ù otros instrumentos à los testigos para que los reconoscan, escepto lo escrito que hade ser como queda advertido en los juicios civiles segun los renglones y partes de que se compusiere cada foja.

Careos. — 56. Por cada careo que hicieren llevaràn cinco reales entendiendose de cada reo careado, y no con respecto à las personas que con el se carearen.

Edictos y presentacion de reos. — 57 De la formacion de edictos contra reos ausentes, dar fé de haberlos fijado y la de no haber comparecido, un peso; y por cada pregon dos y medio reales incluso el medio real del pregonero. Por asentar la diligencia de haberse presentado un reo en la carcel, dos y medio reales, y presentandose con escrito, llevarán solamente los dos y medio reales del proveido, pero si lo presentaren con recaudos, percibirán otros dos y medio.

Autos de substanciacion. — 58. De los autos de substanciacion que por si proveén los jueces, sin previa consulta de asesor como para que se reconosca el estado de las heridas, ù otros semejantes, cuatro reales, y antecediendo dicha consulta, dos y medio reales.

Declaracion de sanidad. — 59. De recibir la declaracion de sanidad dos y medio reales, y si la trajeren las partes por haberla dado jurada el cirujano, no hande pedir ni llevar cosa alguna.

Sentencias definitivas. — 60. Del auto ó sentencia definitiva y su pronunciacion, cinco reales y de las notificaciones y citaciones lo que designe el articulo 19.

Fianzas y cauciones juratorias — 61. De la fianza de carceleria por ser *apud acta*, cinco reales; de la caucion juratoria, dos y medio reales, y de las demas fianzas de calumnia, de estar à derecho de juzgado y sentenciado, y otras de esta clase, dos pesos dos y medio reales; y siendo *apud acta*, diez y medio reales incluso en unas y otras lo escrito.

Mandamiento de suelta — 62. Del mandamiento de suelta cuatro reales.

Ejecucion de justicia. — 63. De la asistencia à ejecucion de justicia y pena corporal, un peso.

Instrumentos publicos.

Poderes y substituciones — 64. De un poder para pleitos cobranzas ù otros semejantes especiales encargos, y su traslado sin el papel doce reales: de los generales, tres pesos, y lo escrito en unos y otros del original y copia, à un real foja: de las substituciones *apud acta* de dichos poderes dos y medio reales

Arrendamientos — 65 De las escrituras de arrendamientos de cualesquiera fincas siendo llanas con su copia y sin papel, veinte reales: si tubieren algunas condiciones especiales, hipotecas, fianzas, ó cosas semejantes, tres pesos cuatro reales y lo escrito en unas y otras en la forma tasada en el articulo anterior.

Escrituras de ventas é instrumentos llanos. — 66. De las demas escrituras de venta lisas y llanas, cesiones de fincas y cantidades, imposiciones de censos y sus redenciones, asientos para fabricas de casas, cartas de dote, capitulaciones matrimoniales, trueques y cambios de unas fincas por otras, y cualesquira semejantes escrituras que no contengan otras circunstancias que las corrientes y sin relacion de instrumentos, veinte reales, y si tubieren algunas especiales, hipotecas, fianzas y condiciones, tres pesos cuatro reales fuera de lo escrito.

Cartas de pago — 67. De las cartas de pago llanas, hechas en registro con su copia y sin el papel doce reales y de las que se hicieren sueltas, cinco reales; cuando fueren con relacion de instrumentos una cuartilla por cada foja de las que reconocieren, cuya regla se observarà en todos los instrumentos que se le hicieren con reconocimiento de autos, titulos, ó recaudos.

Escrituras y — 68 De las escrituras para poner algun aprendiz à oficio y nombramiento de huerfanas, siendo en registro con copia, y sin el papel doce reales, y siendo

testamentos llanos — sueltas cinco reales. De la escritura de licencia à un menor para poder testar veinte reales. De un poder para testar ó testamento llano, tres pesos, y siendo un codicilo tambien llano, dos pesos, fuera del papel y lo escrito.

69. De las escrituras que demanden mucha ocupacion y trabajo, como testamentos codici los dilatados, transacciones, compañias, compromisos, capitulaciones matrimoniales, cartas dotales, remuneraciones, donaciones, ventas otorgadas por las Iglesias, monasterios, ó comunidades fundadas de capellanias y otras obras pias, censos perpetuos, ó redimibles con muchas hipótecas y tratados, informacion de utilidad y otros de esta naturaleza aunque aqui no se esprese, se podrà cobrar hasta doce pesos, y lo escrito. Si à las partes pareciere ecsecivo lo cobrado, ocurirràn àl tasador general y lo que este tase, no tendrà recurso, sin que se demore la entrega del documento hasta esperar la resolucion.

Instrumentos laboriosos.

70 Por la chancelacion de una escritura cualquiera que sea, cinco reales.

Chancelaciones

71. Por ir à tomar apuntes ó instruccion para la formacion de un instrumento siendo entre las horas que se cuentan desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, se cobrará un peso; desde esta hasta las diez la noche, dos pesos y desde hai hasta las seis de la mañana, cuatro pesos, haciendolo saber previamente à los interesados para su conocimiento.

Ida à tomar apuntes.

Prevenciones generales.

72. De ninguno de los negocios tocantes à religiones que tienen bienes, iglesias, cofradias, ciudades, villas, vecindarios ù otros cualesquiera en que dos ó mas personas representen un propio derecho, se cobràràn duplicados ó triplicados de los tasados à una sola persona, pues absolutamente, se prohibe en todo negocio semejante multiplicacion.

73. De las ejecuciones de bienes que trabaren los alcaldes constitucionales y jueces de primera instancia, no llevaràn decima por prohibirse absolutamente semejante esaccion.

74 En todas las causas ó espedientes en que fuere interesada la hacienda publica del estado ó cualquiera de sus ramos, las religiones mendicantes y los que se instruyeron sobre aplicaciones de limosnas ù otras obras de comun beneficencia, no se hade llevar dereho alguno.

75. A los pobres de solemnidad ó, admitidos como tales en los tribunales y juzgados, mientras permanecen en tal estado, tampoco se les llevará derecho alguno: pero, si habiendo ganado el pleito en que litigaban, y hubieren con ello llegado à mejor fortuna, satisfarán entonces los derehos que hubieren causado.

76 En las causas criminales seguidas de oficio no se llevarán los derehos asignados en este arancel sino en el ùnico caso de que en el auto ó sentencia definitiva se haya hecho espresa condenacion de costas. En consecuencia el cobro de dichos derechos no tendrà lugar en el caso espresado, si no es despues del fenecimiento de la causa en su respectiva instancia.

77. Este arancel se cumplirà esactamente por los alcaldes constitucionales y jueces de 1.ª instancia del Estado sin interpretacion ni otro motivo, por el que se ecsedan de los derechos que quedan tasados; y para que conste su arreglamiento, sentaràn y juràràn los que cobraren en todo instrumento, diligencia, despachos, autos y demas que ejecutaren, con clausula de no ser mas los que constaren jurados; y hasta tanto no se pusieren en la forma referida, no los satisfaràn las partes.

78 El alcalde ò juez que se esceda en lo determinado en este arancel, pagará à la parte agraviada el duplo del ecseso que le hubiere cobrado y ademas sufrirà por su contravencion en uno ó muchos articulos la multa desde veinte y cinco hasta cincuenta pesos por la primera vez; por la segunda desde cincuenta hasta cien pesos y por la tercera se le ecsigira irremisiblemente la responsabilidad á que hubiere lugar conforme á derecho.

En la ciudad de Monterrey capital del Estado de Nuevo Leon à los veinte y dos dias del mes de junio de ochocientos treinta y tres los señores presidente y magistrados que componen el supremo tribunal de justicia, habiendo formado este arancel provisional en cumplimiento del articulo 158. de la constitucion y particularmente del decreto num, 341. de la honorable legislatura de este Estado. Dijeron: que para que tenga su mas puntual y debido cumplimiento, se remita al supremo gobierno del Estado à fin de que se mande imprimir publicar y circular à todas las autoridades à quienes corresponda su observancia, segun se dispone en el articulo 1.º del citado decreto, previniendoles à dichas autoridades, lo figen en las puertas ó ante salas de su oficio para conocimiento é inteligencia de las partes y que lo guarden y observen bajo las prevenciones, multas, y penas que en el se establecen. Asi lo proveyeron y firmaron los espresados Sres. por ante mi: de que doy fe—*Lic. Borrego—Lic. Davila y Prieto—Lic. Guimbarda—Francisco Lopez Portillo.* Secretario de camara.

Es copia Monterrey agosto 15 de 1833.

Antonio Tamez.
Oficial mayor.

CANCION PATRIOTICA Á LA GRATA MEMORIA

De los Heroes de la Pátria en el dia 16 del Aniversario del Glorioso Grito de DOLORES.

CORO.

Levantad, ciudadanos, la frente
Que abatida otro tiempo se vió,
Y á los heróes cantad que os libraron
Del oprobio y la vil oprecion.

¡Oh mil veces feliz el instante
En que el grito en *Dolores* sonó,
De librar á la pátria oprimida,
Y volverle su antiguo esplendor!
¡Oh mil veces feliz, pues su acento
Atronando los vientos logró
Que en ciudades, en villas y selvas,
Y aun en montes se oyera el clamor!

CORO.
Levantad &c.

Cual se anuncia del rayo en el cielo
Por el trueno el soberbio poder,
Tal así *libertad* por su grito
Triunfo y glorias anuncia tambien.
Libertad pronunciose en *Dolores*
Cuya voz se escuchó con placer,
Y aunque á costa de afanes y sangre
Libertad consegida al fin fué.

En loor de los grandes campeones
Que la lucha supieron sufrir,
Y peleando animosos perdieron
Sangre vida muriendo en la lid;
Entonemos mil himnos, y que estos
Con el llanto les puedan servir,
De tributo debido á su sombra
Su constancia y valor infeliz.

CORO.
Levantad &c.

Con su muerte valientes compraron
De la gloria la vida inmortal
Pues sus hechos heroicos ecsisten
Fijos siempre del mundo á la faz.
Y su grata memoria que escrita
Del patricio en el pecho hoy está
De una edad, á otra edad, trasportada
Hasta el fin de los tiempos irá.

CORO.

Levantad, ciudadanos, la frente
Que abatida otro tiempo se vió,
Y á los heróes cantad que os libraron
Del oprobio y la vil oprecion.

SONETO.

¿Querias mas, ¡oh SEPTIEMBRE afortunado!
Despues de que en tu octavo felíz dia
El fausto Nacimiento de MARIA
De júbilo inundó todo lo creado?
Sí (me respondes noblemente osado)
Quise tener para la octava pia,
De ese dia venturoso, una alegria
Cual de la que hoy es México inundado.
¿Mas que ocurrencia pudo tan segura,
De todas cuantas se discurra y piense,
A este *dia diez y seis* dar tal ventura?
La heroica voz de HIDALGO; mas dos veense
La *octava* del Natal de MARIA, pura
Y la primera gloria anáhuacense.

México: Octubre 4, de 1833. Imprenta dirigida por el c. A. Rangél calle de Ortega núm. 23

CAPITULACION DEL EX-GENERAL BRAVO,

O sea convenio propuesto por éste, al benemérito General C. Juan Alvarez.

„ Ejército Restaurador.—Compañeros de armas V. S. y yo, desde el año de 1810: identificadas nuestras opiniones, en aquella fecha, para independer de la España á la nacion en que vimos la luz primera: siendo V. S. testigo ocular de mis afanes, tareas y desvelos en favor de esa causa sacrosanta, que tanto ha costado á V. S. igualmente, á pesar de que disentímos en el modo de sostenerla; en manera alguna puedo serle sospechoso.—Así pues, me tomo la libertad de procurar que entrémos en relaciones, y de proponerle con la franqueza que me caracteriza, un convenio justo, racional, conveniente y sencillo, que acabe de una vez con desterrar las disenciones domésticas que aniquilan á nuestra cara pátria. Si mis proposiciones fueren desatendidas; si la razon no logra ser escuchada, es necésario concluir conque solo se recogerán por fruto amargo y funesto la devastacion, el esterminio, la muerte, el dolor y la desesperacion.

¡Nó permita el cielo que este sea el resultado final de nuestras discordias! Mas si sucediere así, la responsabilidad no gravitará sobre mí, que he abandonado mi quietud, mi reposo, mi sosiego, y bienestar por evitarlo: pesará muy enhorabuena, pero será sobre los obstinados en sostener teorías quiméricas, ridículas, é incapaces de practicarse en un pais como el nuestro, nacido, creado y envejecido á la sombra de instituciones verdaderamente justas, sólidas, benéficas, y emanadas de la Divinidad, cuyos preceptos debemos respetar y cumplir hasta sus ápices.

Todos mis servicios y sacrificios, así como los de mi familia tambien, no han tenido otro objeto que el esclúsivo de alcanzar la independencia de la nacion, pero sin desconocer la autoridad que con derechos antiguos é inalienables la ha regido por una diuturnidad notable, y á quien ni podemos, ni debemos negar la debida obediencia, sin reportar la merecida odiosa nota de traidores, ingratos, y rebeldes.—Escuchémos por un momento los gritos de nuestra conciencia política y religiosa, y nos convencerémos de estas eternas verdades.

Si mis acciones no han estado de acuerdo con mis palabras: si no me ha sido posible desmentir á la maledicencia, que se ha empeñado en obscurécer mis glorias, apelo á los testimonios que de bulto tengo presentados ante la nacion hace mucho tiempo, y esto bastará para quedar á cubierto de la menor tacha en mi conducta política.—Me glorío de haber sido insurgente desde el principio de la primera revolucion, y me alimenta asímismo el noble y placentero orgullo de no haber desmentido mis principios jamás.—Seré mas claro: me decidí por la independencia; siempre estube, he estado y estaré porque en ella se establezca el mismo régimen que por trescientos años hizo feliz á la nacion; y que la persona que dirija los destinos de ésta, sea precisa é indispensablemente de la dinastía que, digan lo que quieran los llamados liberales, ni ha renunciado, ni renunciará en tiempo alguno el derecho incuestionable que le asiste sobre nosotros. ¿Puedo ser mas ingenuo?—Por eso fué que ausilié á Iturbide en su empresa de Iguala, porque señalaba para mandar á uno de los príncipes de la familia real; y por eso tambien, apenas usurpó la corona á ese mismo que llamaba y que llama la ley y el voto público al trono de Moctezuma, cuando me decidí contra aquel ambicioso, y unido á mis infatigables, constantes y fieles amigos, lo derrocamos sin consideracion, continuando nuestros trabajos y desvelos con el laudable objeto de que nuestras miras sean llevadas al cabo.

Esta ligera reseña que hago á V. S., sin embargo de lo conocida que le es mi conducta, es pero lo desimpresionará de las ideas falsas y equivocadas en que ha estado, y de que hasta aquí ha sido víctima.—Tiempo es ya pues, de reflexionar, de abrir los ojos, y de unirnos íntimamente para terminar una lucha que debemos escusar, porque no puede ser mas santa la causa que defiendo. Ella no está reducida á otra cosa que á lo siguiente.—Que tengámos religion, independencia, y un soberano de la casa de los Borbones.—Entiendo que no puede darse una pretension, ni arreglada, ni mas sencilla, ni mas practicable: lograda ésta tendrémos paz, abundancia, union y felicidad; contrariada, solo habrá guerra, sangre, muerte y desolacion.

Ruego á V. S. por tanto, que reflexione con detenimiento mis aseveraciones, y que convencido de ellas, adopte de luego á luego y ratifique el contenido de los artículos siguientes.

1. ° Se suspende todo género de hostilidades, y desde luego se reunirán tres comisionados por cada uno de los ejércitos veligerantes.

2 ° Los objetos de que deben ocuparse preferentemente los comisionados de que habla el artículo anterior, serán:—El de que ambas fuerzas queden amalgamadas bajo mis inmediatas órdenes.—Reformar el plan que tengo publicado, para evitar moratorias en el logro de las verdaderas miras que me he propuesto.—Investirme con el carácter de vicegerente, en el entretanto se reune la asamblea que tengo señalada en mi plan, y acuerda el llamamiento del príncipe que debe venir á gobernarnos.—Consultarme los arbitrios que estime oportunos, para que sin tardanza sean disueltos los congresos y gobiernos general y particular de los llamados Estados, castigándose ejemplar y prontamente á los individuos que los compongan.

3. ° Los comisionados redactarán y publicarán un manifiesto, en el cual procurarán persuadir á los pueblos de la justicia, necesidad y conveniencia en que se hallan de destruir el herético sistema federal, y adoptar el antiguo en que se disfruta de las dulzuras de la religion, de la proteccion de la ley, y de la beneficencia paternal de un monarca, descendiente de la real casa de nuestros antiguos y legítimos soberanos.

4. ° El que se resistiere á adoptar esta medida conciliatoria, sea cual fuere su rango, clase ó condicion, será pasado por las armas en el término de tres horas.—Las poblaciones que opusieren resistencia, serán saqueadas, y en seguida reducidas á cenizas.

5. ° No se obedecerá ninguna ley de las dictadas por las autoridades intrusas, desde el mes de octubre de 1821 en adelante.

6. ° En consecuencia, están en su vigor y fuerza todas las antiguas que han regido el reino.

Con festinacion he redactado estos artículos, porque deseo economizar el tiempo, muy precioso en nuestras circunstancias.—Medítelas V. S., y no retarde á su pátria el dia de mayor gloria que suspiro por proporcionarla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Chilapa diciembre 22 de 1833, primero de la restauracion.—NICOLAS BRAVO.—Sr. Brigadier D Juan Alvarez."

CONTESTACION.

,,EJÉRCITO FEDERAL.—Por contestacion al nefando convenio que vd. me ha dirigido, le digo: que de no rendirse á discresion con los traidores que acaudilla, ocuparé esa poblacion á sangre y fuego, en merecido castigo de los crímenes inauditos en que vd. y esos miserables engañados han incidido

Dios, libertad y federacion. Campo sobre Chilapa, diciembre 22 de 1833.—Al traidor á su pátria Nicolás Bravo."

MEXICO: 1833.

Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

CARTA Y PLAN

DEL SEÑOR GENERAL

DON GABRIEL DURAN.

EXMO. SR. PRESIDENTE D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA

Tlalpam 1.º *de junio de* 1833.

Mi general y muy señor mio.

Mis compañeros y yo, lejos de habernos reunido para conspirar contra el poder, lo hacemos, señor, para darle á este en las salvadoras manos de V. E. todo cuanto á clara luz necesita para conciliar grandes y opuestos intereses y para consolidar el órden público, sin el cual la nacion va á perderse.

Se abusó, señor, del convenio de Zavaleta, y en solos tres meses que duró la administracion del general Pedraza, éste, bajo un vergonzoso pupilage, llevó al cabo el triunfo del partido mas peligroso á la verdadera libertad, porque este partido es el que fomenta los ódios, las venganzas, los desórdenes y la anarquía.

Muy sensible es decirlo; pero apoderado de las asambleas legislativas, da leyes formadas sin imparcialidad y sin exámen, de las cuales están chocando muchas con preocupaciones si se quiere, pero cuyas raices profundas son de siglos atrás. En su inmenso poder doblega á los demás, y la hipocresía tribunicia invoca la libertad para ahogarla entre la licencia y los exesos. La alarma que todo esto produce, es ya tan general, que no puede ocultarse á la penetracion de V. E. por estudiado que sea el empeño de ciertas gentes para que no vea sino como ellos ven.

No fieles al sistema, sino abusando de él, regentean al inocente pueblo, y se abrogan su nombre media docena de partidarios en cada estado, y unos cuantos en esa ciudad federal; pero ese pueblo, atento á sus verdaderos intereses, desea la union, la paz, y un génio como el de V. E., protector de una justa libertad y de una filosofia bien entendida, que haga efectiva sus garantías y sus derechos.

O se desploma el edificio social, ó lo sostiene y eleva el mismo brazo vencedor de los españoles en Tampico: líbrenos la Providencia del primer estremo, y al recibir V. E. el plan adjunto, reciba tambien los homenages que tributamos á su inmensa gloria y á la de la nacion, por la cual estamos decididos á sacrificar la vida yo y cuantos me acompañan.

Soy de V. E. admirador y verdadero amigo que lo ama y s. m. b.

Gabriel Durán,

Oprimido y degradado el opulento estado de México por una faccion impía, atrevida y desoladora, que aparentando tener en su favor los sufragios de los pueblos que los detestan, han tenido la audacia de apropiarse las sillas del augusto santuario de las leyes y tomarse por asalto el soberano poder ejecutivo, colocando en él á un d. Lorenzo Zavala, criminal famoso y aborrecido generalmente por la nacion: los impulsos de la

naturaleza y los derechos imprescriptibles de esos mismos pueblos, vilmente conculcados, los estimulan de un modo irresistible á vindicarse de la calumnia que se les impusiera, queriendo aquellos hombres perversos ostentar que sus nombramientos vinieron de la espresion libre de las elecciones populares, cuando analizando sus procedimientos que todos presenciamos, el único resultado que nos presentan es, que todo ello fue obra de unos manejos ilegales, pérfidos y vergonzosos, con que exediéndose así mismo, la inicua faccion dió un golpe mortal á nuestras instituciones federales, colocándo á sus cofradas favoritos y mas distinguidos por su inmoralidad, ignorancia y desfachatez. La satisfaccion mas enérgica que el estado puede presentar á la nacion toda, de que jamás tubo el menor participio en el llamamiento de tales hombres, es separarlos de los puestos que indignamente ocupan y profanaron. Al puntual cumplimiento de ello y con el mejor órden posible se compromete bajo su palabra de honor la valiente division que suscribe, unísona siempre á los sentimientos de la voluntad general y á sostener la soberanía nacional, á pesar de los violentos sacudimientos y funestos ataques de la anarquía. Acabarán los tristes temores de que se introduzca el cisma y se vea violada nuestra sagrada religion: se disiparán para siempre las inquietudes de los propietarios de verse despojados de sus bienes, y ellos mismos se unirán gustosos á sostener los gloriosos acaecimientos de este dia memorable: desaparecerán los pérfidos conatos y tercas solicitudes de desnudar al clero y al ejército de sus bien merecidos fueros: se consolidará la paz y la tranquilidad: renacerá la union, y se restablecerá la confianza pública; y por último, nos hemos desembarazado de grandes obstáculos y allanado el sendero que nos conduce á la grandiosa obra de neestra regeneracion política, por la que clama la voluntad general de la nacion; todos estos preciosos objetos están consignados en el plan que con ligeras variaciones es el mismo que se proclamó en Morelia, y hemos adoptado provisionalmente, con preferencia á otro alguno, porque sabemos cuanto importa evitar la mas pequeña divergencia en las oscilaciones políticas. Sus artículos son los siguientes.

Art. 1.° Esta division protesta sostener la religion Católica, Apostólica, Romana, y los fueros y privilegios del clero y del ejército, amenazados por las autoridades intrusas.

2.° Proclama protector de esta causa y magistrado supremo de la nacion al ilustre vencedor de los españoles, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

3.° Son nulos todos los actos emanados del gobernador intruso Lorenzo Zavala, así como las últimas elecciones hechas en el estado.

4.° Este quedará regido por su gobernador el exmo. sr. d. Melchor Muzquiz, y el consejo que existia cuando aquel fue depuesto y durará hasta la regeneracion política de la nacion.

5.° Si por desgracia se exitare la lucha sangrienta, se guardará el derecho de la guerra, y el comandante ó gefe que lo infringa ó consienta, será tratado como asesino.

6.° Los sargentos, cabos y soldados retirados ó licenciados que se presenten al servicio, serán recibidos, abonándoseles su tiempo anterior, como si acabasen de separarse, continuando en sus empleos.

Los desertores que se presenten serán indultados de toda nota y pena, y los que sean aprendidos, solo serán indultados de la pena corporal.

7.° Los individuos de la milicia local que voluntariamente se presenten, quedarán en la clase de activos, si ellos así lo quisieren.

8.° A nadie se molestara por opiniones políticas que haya tenido, y en consecuencia serán escrupulosamente respetadas la seguridad individual y las propiedades.

San Agustin Tlalpam 1.° de junio de 1833.

Gabriel Durán.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor número 6.

76.

CARTAS

dirigidas al Exmo. Sr. General Presidente de la República D. Antonio Lopez de Santa Anna por el General D. Mariano Arista, y sus contestaciones.

Exmo Sr. General Dictador D. Antonio Lopez de Santa Anna.—Huejotzingo Junio 8 de 1833. —Mi querido General, y amigo de todo mi respeto. El dia 6 he dado á V. la prueba mas grande de mi afecto y de la decision que tengo por servir á mi pais. Mi General, la República quiere remedios fuertes, y este es el mejor: en la delicadeza de V. no está querer lo que se ha hecho; pero siendo V. amante decidido de su pais, ha de querer su estable felicidad Los pueblos odian á los demagogos, y al ver atacada su religion, invocan al Padre del pais, al General Vencedor de los españoles.—He aquí, Sr., en dos palabras mis sanas intenciones, y demostrada hasta el estremo mi decision á su persona.—Las órdenes de V. son sagradas para todos nosotros. V. manda la Nacion.—Acompaño á V. cópia de mis oficios, pasados á los Gefes del ejército, y de mi proclama á esta division que escede en entusiasmo.—Disponga V., mi General, como guste de su decidido amigo y servidor que lo respeta y atento B. S. M.—*Mariano Arista.*

Exmo. Sr. General D. Antonio Lopez de Santa Anna.—Huexotzingo Junio 9 de 1833. —Mi muy amado General de todo mi respeto y atencion.—Remito á V. la acta que hemos celebrado. En ella verá V. los fervientes deseos de toda esta division y de su amigo. Yo creo, Sr., que todo esto ha sido necesario para salvar el pais. Persuádase V., Sr., de que ya es tiempo de que concluya esto enteramente, con solo una firma de su mano. Mañana marchamos para donde V. está: á esto me mueve la voz que han hecho correr de que se halla V. en clase de arrestado: para desmentir esto me voy á poner á su lado con todos los valientes que lo adoran. Dentro de tres dias, á lo mas, nos verémos, y le daré mas pruebas de mi decision á su persona; y que todo lo que hemos hecho es por servir á la pátria, y para demostrar á V. nuestro cariño.—Muchos progresos se han hecho en estos dias: muy en brebe creo concluido todo con solo que calme la desconfianza que se tiene de que V. no está contento. Yo, mi General, estoy dispuesto á lo qne quiera, y hasta el estremo he de probar á V. mi afecto. Ordene V., y aunque sea mi muerte, la acepto por su mandado. Ansío por llegar á donde se halla: allí saldré de un peso terrible que me agovia, y es que si lo habré disgutado queriéndolo servir.—Bonilla lleva el equipaje de V., que por una desgracia se quedó. ¡Perdon, mi General, por este descuido que habrá causado á V muchas molestias! no fué culpa mia pues la noche del pronunciamiento la pasamos perdidos en medio de los volcanes.—Ruego á V., mi General, que venga á Chalco, donde debemos unirnos: allí todos los militares le rogarán que los salve, pues su ruina es segura si V. no lo hace. Yo por mi parte, si no se decide V, á salvar al ejército, me someto á este sacrificio, y si puedo me voy fuera de mi desgraciado pais.—Disponga V., mi General, de su amigo que lo ama tiernamente y atento B. S. M.—*Mariano Arista*

Contestacion de S. E. el General Presidente.

Sr. general D. Mariano Arista.—Puebla Junio 13 de 1833.—Muy Sr. mio: Casi en los momentos de fugarme de la hacienda de Buenavista donde me encontraba preso, recibí las cartas de V. fechas 8 y 9 del corriente, por cuyo motivo no dí á ellas la contestacion que debia, como ahora que tengo un momento de lugar paso á hacerlo aunque no con la estension que quisiera, y á que dan lugar los estraordinarios sucesos de estos dias—Los hechos de V. desde mi salida de Tenango, han sido criminales, y que á la verdad no esperaba, despues de las pruebas que le dí de mi cariño, y de la fe política que dirigia mi conducta. La de V. ha dado lugar á que la República se hubiera envuelto en una guerra desastrosa, y á que hubiera concluido mis dias en manos de hombres que debieran por mil títulos haber considerado mi persona. ¿Como podría yo esperar de V. unos procedimientos como los que ha tenido en estos dias? ¿Como imaginar que un hombre que estaba oyéndome á todas horas, prorumpir contra los autores de los planes de Escalada y de Durán, y que era testigo del empeño que tenia en sofocar aquella rebelion, pudiera persuadirse que yo aprobara la que hizo ejecutar á la division que puse á su inmediato mando, como segundo en gefe de ella? ¿Ni por donde podría venirme á la mente que en el corto momento de mi ausencia, suponiendo órdenes mias é invocando mi nombre, habia de sorprender y engañar á los gefes, oficiales y tropa de dicha division, decretando al mismo tiempo mi prision, y que se me condujese á las órdenes del general Durán, como se ejecutó, esponiendo mi persona á que fuera sacrificada por los incultos parages donde se me hacia transitar co-

mo á un malhechor? ¿Y V. pudo haberse persuadido que me halagaría semejante conducta? ¿Con ella servia V. á la Patria, y me daba pruebas de su grande afecto? ¿Conociéndome V. tan firme en mis principios, y en todas mis resoluciones, podría V. creer que yo variára de lo que tenia manifestado, sin mas que porque V. y algunos otros así lo querian? ¿Y como por último, podría V. persuadirse, que faltando á mis solemnes compromisos con la Nacion, me habia de convertir de su primer magistrado en un faccioso? Yo que tantas pruebas tengo dadas de mi amor á la libertad, que me glorío de haber sido uno de los principales fundadores del sistema republicano, y que constantemente he hecho la guerra á los tiranos, porque odio de corazon la tiranía, ¿habia de constituirme en opresor de mis conciudadanos como debia serlo admitiendo el mando absoluto que se pretendia confiarme? Todo esto y mucho mas que naturalmente deberia presentarse á la vista de V. ¿no era suficiente para que hubiera evitado el escándolo y los males que ha causado con su conducta?—En fin, Sr. Arista, aun es tiempo de que vuelva V. en sí: desengañe á esos Sres. gefes, oficiales y tropa que tiene á su mando, y sin pérdida de momento póngase á las órdenes del Supremo Gobierno sin restriccion alguna, confesando su error, y esperando de su benignidad la consideracion que podrá dispensarle por su docilidad; de lo contrario, no dude V. que esa misma tropa lo abandonará, y aun ella misma lo presente al Supremo Gobierno, justamente indignada del engaño que ha sufrido. Por mi parte nada debe V. temer: los ultrajes que ha padecido mi nombre y mi persona, y los padecimientos que he esperimentado hasta poder llegar á esta ciudad, son ya olvidados porque nunca sé vengarme de quien me ofende, como V. lo sabe: por consiguiente, nada tiene V. que vacilar en el paso que le aconsejo, con el que complacerá á su mas atento amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*

Carta del Coronel D. Martin Martinez de Navarrete á S. E. el general Presidente.

Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa Anna, Supremo Dictador de la República Mexicana.—Huejotzinco Junio 8 de 1833.—Mi muy amado general. Mi alma esta inundada de placer al ver la decision con que esta parte del ejército ha proclamado á V. por el Supremo Dictador de la República: yo mismo me doy la enhorabuena por este acontecimiento, que tanto tiempo deseaba: desde luego, felicito á V. á nombre tambien de los oficiales y tropa del segundo batallon activo de México que tengo el honor de mandar, quien se singularizó en el acto del pronunciamiento. No hay remedio mi general, el Ejército y la Nacion entera pide á V. encarecidamente su regeneracion por verse libre de los males que la agovian, y el soldado feliz que ha dado tantas pruebas de su patriotismo, no puede desoir, ni ver con indiferencia, solicitud tan estrechamente justa.—Soy todo de V., y de consiguiente dispuesto á hacer cuanto me mande, como su mas adicto fiel amigo y subordinado que atento S. M. B.—*Martin Martinez de Navarrete.*

Contestacion de S. E. el general Presidente.

Sr. coronel D. Martin Martinez de Navarrete.—Puebla Junio 18 de 1833. Muy Sr. mio. Con esta fecha manifiesto al Sr. Arista lo desagradable que me ha sido su comportamiento y el de algunos Gefes de esa division, que porque no hayan conocido mi caracter, me proclamaron supremo Dictador, y con cuyo título me invita V. á que manche mi conducta política y mis constantes sacrificios por la libertad de una pátria que idolatro. Creo desde luego que succediendo la calma y reflecsion á la exaltacion y ligereza con que se procedió al espresado pronunciamiento, y convencido V. de los males que pudieran originarse de querer llevar adelante tan desarregladas pretensiones, desista de ellas, y poniéndose con sus compañeros á la disposicion del Supremo Gobierno sin mas demora ni condicion alguna, se haga digno de su consideracion, á la vez que interesa por este medio la amistad que le profesa su adicto seguro servidor Q. B. S. M.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*

Carta del coronel D. Eulogio Gonzalez á S. E. el general Presidente.

Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa Anna.—Huejotzingo Junio 8 de 1833.—Mi General y Sr. de mi respeto: ha llegado la vez de que el ejército mexicano solo quiere por su caudillo al que supiera merecer su aprecio, y cuya espada ha sido victoriosa en cuantas cosas ha emprendido. Léjos de V. el oprobio de atacar á los hombres que sus victorias los condujeran al puesto que ocupan: en ellos ha ejercido la ingratitud todo su imperio. ¿A quien, pues, debe V. E. alguno de sus triunfos? Contenga V. E. su imaginacion por pocos momentos, y recorra el punto de vista en que se encuentra; no solo la Nacion mexicana tiene fijas sus miradas en V. E., las estrangeras observan en su persona el genio dispuesto por la Providencia para hacer su felicidad. ¿Quien penetrado de las sanas intenciones de V. E. no lo jurará? Establecidos los Congresos actuales que V. E. por medio de sus sacrificios y espada pusiera en el poder, desconociera al soldado de la fortuna, y sus tiros se dirigieron á sus compañeros de armas, á lo que es obra de las luces por cuanto á la Religion, y no de los jardines que forma la fantasía acalorada con teorías que no son á nuestras costumbres y educacion.—El clero y el ejército fueron los puntos a que dedicaron su atencion: prescindo de formar reconvenciones que hacen sensible aun el alma mas dura. ¿A quien si no á los soldados deben la pátria independiente que

tienen y los puestos á que no los condujo un comportamiento desinteresado? Para que meterme en reflecsiones que tiene muy sabidas la penetracion de V. E. La Constitucion para otras luces, y vista en la teoría que ella enseña, solo en sistema divinisado podria mejorarla; mas nuestra educacion, nuestras costumbres y la mayoría de habitantes sin nociones cosa alguna, reduce aquella Carta á ser el juguete de cuanto se quiere en la exaltacion de pasiones, abre campo á las disenciones domésticas y nunca podrá consolidarse. Algunos años de esperiencia dan bien á conocer esta verdad.—Al reducirme á las presentes circunstancias, V. E. con su acreditada perspicacia, tomará la lente, echará la visual y formará el cálculo que demanda la crisis que se acerca á la Nacion. Su actual estado es el del febricitante en el catorceno, cuando el mal no cede y la debilidad aumenta.—Los pretestos que, segun los congresistas, se han tomado para la revolucion, carecen de serlo por que ellos son realidades. Al clero y religion se le ha atacado fuerte é impolíticamente. Al ejército no se le ha dejado otra garantía que el general Santa Anna: respondan los soldados á quienes se les quitan sus premios, escudos y cuanto han adquirido con sangre y sacrificios. Al Exmo. Sr. General Dictador que les dió ser y honor, se le quería tratar con pupilage, sin atender al beneficio que les proporcionó su espada victoriosa, queriéndolo únicamente instrumento de sus miras. ¿Como podrán negar que han obrado contra la religion una ley fundamental? ¿Como desmentirán el encono al ejército á quien quieren arruinar por todos medios á los hombres que les dieron ser? ¿Como quitarán de los corazones de los soldados el cariño y prestigio al general Santa Anna? Se han tocado tres puntos que mueven cuantos resortes pueda tener el corazon de los mexicanos para revelarse contra ellos. Los tres han sido realmente inculcados: la justicia, el honor, y cuantos deberes tiene el hombre en sociedad, la obligan á salvar la Nacion de la evidente ruina á que sería reducida si por desgracia se hubiera tolerado mas á unos ingratos que todo su saber está reducido á saciar pasiones ruines, y que los mas de ellos solo saben lo que son por el nombre que les dá su destino.—¿Qué cosa podrá exigirse de un ejército que al proclamar la libertad hizo el desprendimiento de sus prerogativas sin ejemplo, sujetándose al derecho de simples ciudadanos? ¿Se podría exigir alguna otra virtud de mayor categoría? ¿Cual la recompensa? La esperiencia, el desengaño y la multitud de males en que nos sumergieron la diversidad de Congresos habidos en la Nacion, obligan al ejército á proclamar á V. E. Supremo Dictador. Atento á las necesidades de la Nacion que ha sabido librar y conservar, hoy quiere esta parte reunida, poner sello á las desgracias. V. E. y solo V. E. puede hacer su felicidad, y por lo mismo protestando ante el Dios de los ejércitos sostener su empresa, á V. E. toca darle el grito que evite las desgracias, y los soldados habrán cumplido con el deber que les impone una patria que por tanto tiempo ha sido juguete de cuantos han obtenido el poder de legislar. El Supremo Dictador hará su verdadera felicidad, y hasta verlo ingresado á este poder á que sus virtudes lo llaman, no cesarán nuestros deseos.—Ceda V. E. al impulso de la justicia y haga la felicidad de sus paisanos sacrificándose á una patria por quien no ha omitido ninguno: venga V. E. que los soldados lo esperan, y cuando la posteridad recuerde nuestra historia, hará la memoria mas grata del General Dictador que hizo consolidar la pátria que disfrutan. Hasta lograr esto no cesarán los deseos del mejor de sus subordinados y atento servidor Q. B. S. M.—*Eulogio Gonzalez.*

Contestacion de S. E. el general Presidente.

Sr. coronel D. Eulogio Gonzalez.—Puebla Junio 13 de 1833.—Muy Sr. mio: contesto á su carta del dia 8, manifestándole: que si bien ofenden á mi delicadeza las proposiciones que en ella me hace, tal vez porque conserva en la memoria la frase de ambicioso con que mis enemigos han querido injuriarme algunas veces, no cesaré sin embargo de persuadirlo á que se ponga inmediatamente con sus compañeros á la disposicion del Supremo Gobierno, en óbvio de los gravísimos males que de otra suerte aumentaría á nuestra cara pátria. Mi conducta ha sido siempre franca y liberal; y habiendo peleado constantemente contra la tiranía, debe V. tener por cierto que no seré nunca el que oprima á mis conciudadanos, haciéndome indigno del aprecio que les merezco.—Hoy mismo escribo en igual sentido á los Sres. Arista y Navarrete contestando sus letras, y desde luego me prometo que desengañado V. á vista de mi oposicion á todo lo que sea coartar la libertad de los pueblos, que estoy decidido á sostener, desista de sus pretensiones, volviendo al órden constitucional de que tanto se ha desviado, y proporcione esta satisfaccion á su atento seguro servidor Q. B. S. M.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*

Carta del general Arista á S. E. el general Presidente.

Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna.—Chalco Junio 13 de 1833.—Mi estimado General, amigo y Sr.—Hoy temprano supimos que V. habia tenido por conveniente salir de la hacienda de Buenavista, con direccion á la capital de la República, y esta tarde despues de oscurecer nos ha llegado noticia positiva de hallarse V. en la de ese Estado, cuando ni hacia media hora que habia marchado una comision con carta de mi compañero Durán y mia, en que le imponiamos á V. por menor de nuestra resolucion.—Esta es la de estar sujetos á la voluntad de V., que obsequiarémos sin desviarnos ni una línea de ella: como hombres hemos podido engañarnos; pero nuestras intenciones han sido las mas sanas: creimos, y no dudamos aún, que V. puesto á la cabeza

de la Nacion, haría su felicidad: la guerra civil, ese azote cruel calmará por ahora; sin embargo, las imprudencias y los desórdenes que la han promovido en el dia, la emprenderán de nuevo de una manera inestinguible, ¡quiera el cielo que me equivoque!—La causa que sostenemos es justa, es la causa de la Nacion; este ejército, y muchos ciudadanos de los mas honrados de la República, en union de 58 pueblos, convencidos de esta misma verdad, han secundado de la mejor buena fé nuestro pronunciamiento, y para todos ellos pido las mas seguras garantías. Por lo que respecta á mi persona y á mi compañero Durán, las ponemos en manos de V.—Ni él ni yo jamas dimos órdenes para que se tuviese á V. en calidad de preso, y V. lo sabe: ni esa era nuestra opinion, ni la del ejército que mandamos: por la razon espresada quisimos á V. para Gefe Supremo de la Nacion; pero nunca fué nuestro intento forzarlo á que lo fuera.—Apetecemos tener una entrevista con V., ó con comisionados nombrados al efecto, á fin de que se penetre mas por menor de nuestras ideas y de las de este ejército. Resuelva V. en el particular lo que estime por conveniente, en la firme inteligencia de que será puntualmente obedecido.—Disfrute V de la buena salud que le desea su antiguo invariable amigo que atento B. S. M.—*Mariano Arista.*

Mi compañero Durán no escribe á V. por hallarse en Ayotla: los comisionados que mandábamos cerca de V. lo eran el Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, que habia venido á esta, enviado por el Gobierno de México, y el teniente coronel D. Cirilo Tolsa.—*Arista.*

Contestacion de S E. el general Presidente.

Sr. general D. Mariano Arista.—Puebla Junio 14 de 1833.—Muy Sr. mio: hará una hora que ha salido un estraordinario con la contestacion que he dado á las dos anteriores de V.; por consiguiente nada tengo que añadirle en respuesta á la que acabo de recibir con el portador, fecha de ayer. Repito a V. solamente, que supuesta su buena disposicion en someterse á mis órdenes, se ponga inmediatamente á las del Supremo Gobierno, y obedezca en un todo las prevenciones que se le hicieren por S. E. el Vice-Presidente de la República, encargado actualmente del Ejecutivo.—Sin lugar para mas, se repite de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*

DOCUMENTOS.

(1) En la ciudad de Huejotcinco, á los ocho dias del mes de Junio de mil ochocientos treinta y tres, reunidos todos los Sres. Gefes y oficiales del ejército protector de la religion y fueros, en el alojamiento de su general en gefe el Sr. D. Mariano Arista, á efecto de rectificar el pronunciamiento que las fuerzas de que se compone verificaron á la entrada de Ameca el seis del corriente: tomó la palabra dicho Sr. General, é hizo presente á la Junta las tristes circunstancias en que se encuentra la Nacion, á virtud de que el Congreso general se ha decidido abiertamente contra la religion y el ejército. Escuchadas las razones de fundamento que espuso, virtieron su sentir todos los individuos de ella, apoyándose de la manera siguiente.

La injusticia con que ha sido atacada la religion de nuestros mayores, luego que los falsos filósofos tuvieron cabida en los destinos de la Nacion Mexicana, y á que no los condujera la virtud y el merecimiento, sino el obrar conforme sus patronos, mueven el deber de todo Mexicano para acudir á salvar la pátria, segun la prescripcion de la sagrada religion por quien deben sacrificarse. ¿Cómo podrá negarse el que se pretende su ruina, cuando no se escuchan otros razonamientos que los que tienden á su esterminio en el Congreso general? Una ligera ojeada al proceder de esta Asamblea, basta para conocer el objeto de sus miras, y la facilidad con que ha creido arrancar de los Mexicanos la alhaja que les destinó la Providencia, de cuyas manos han recibido tantos bienes. Irrespetuosidad de tal tamaño quédese para los desnaturalizados, que ó no conocen los bienes, ó su propension al mal los conduce á la desgracia.

Las pruebas de este aserto las tenemos prácticamente en querer la disminucion de la creencia, procurando introducir el tolerantismo fatal, y que nos condujera á los errores. El quitar los bienes á los eclesiásticos como se ha practicado, y negando la obediencia en lo concerniente á lo sacramental al Santo Padre de la Iglesia, produce las consecuencias de facil especulacion.

¿A quién acudir en unas circunstancias que no admiten mas término que decidirse, ó sucumbir á perder la preciosa margarita que la Providencia nos donó? Al hombre de las virtudes, al que en todas épocas y acontecimientos ha respetado la religion y sus ministros, al que verá las leyes con el respeto que se requiere, al general de division D. Antonio Lopez de Santa Anna, que igualmente mirará en los soldados los hombres que dieron independencia, y á quienes se ha correspondido con proposiciones para destruirlos, despojándolos de sus goces, negándose á su fomento y conservacion, y procurando por todos aspectos su ruina.

Una ley fundamental abraza la conservacion de la religion pura y sin mezcla de otra alguna; y á la vez que debia considerarse, se atacan y despojan las propiedades de que subsiste su culto y ministros, y se provoca á la creencia de la falsa filosofia.

Estado tan desgraciado requiere el pronto remedio; y acudiendo á la ancora que pueda salvarnos en naufragio tan deshecho, no queda otro recurso que elegir al Soldado de la

fortuna para que llame al deber á cuantos con maledicencia se desvian, y los contenga en la órbita de sus deberes.

Diez años de una esperiencia práctica ha dado á conocer las ventajas del sistema, que examinada en su teoría no podria mejorarse; pero pugnando, como está demostrado, con las costumbres, educacion y circunstancias de la Nacion, no ha hecho mas que abrir el campo á su ruina, siendo así que debe ser la primera. ¿Cual la ventaja de la diversidad de convulsiones habidas, sino el esterminio de sus mejores hijos y servidores? ¿Ha llegado alguna vez á consolidarse la Nacion en el sistema que adoptó? Respondan los políticos, y hagan la regulacion de si será conforme á las costumbres reinantes un sistema para quien está prescrita la educacion y el conocimiento de derechos que debe saber el hombre.

Al proclamar el ejército Mexicano el representativo popular federal, hizo la dimision mayor de sus privilegios, sujetándose al simple derecho de ciudadanos. ¿Cual ha sido la recompensa de esta accion incalculable? Las miras de destruirlo, aniquilarlo, confundiendo aquellos hombres que dieron independencia y libertad. Esta ingratitud sin término no se menciona sino por el principio de que al alcance de toda la Nacion estén los sacrificios de los que no han dudado prestarlos por la felicidad procomunal. Guiados de estas circunstancias, y protestando que los intereses nacionales, y no reacciones de partidos que tanto han arruinado la Nacion, nos impulsa á obrar conforme á sus deberes; la buena fe con que proceden es la garantía mas segura que pueden presentar á sus compatriotas.

Por tan poderosas razones, é impelidos de principios nobles, agoviada la Nacion, como lo está, por un porvenir nada lisonjero, conviene la parte reunida del ejército que aquí se encuentra, en proclamar á la faz de la Nacion los artículos siguientes.

1. El ejército proteje y defenderá la religion de sus mayores, conservándola ilesa; y al clero secular, y regular todos los fueros, preeminencias y propiedades que siempre han disfrutado.

2. Proclama supremo Dictador al general D. Antonio Lopez de Santa Anna, para que remedie los males que hoy sufre la Nacion, hasta que él mismo la ponga en el goce de su verdadera felicidad.

3. El ejército conservará en toda su plenitud los fueros y goces que tiene concedidos, su fuerza en tiempo de paz ó guerra conforme está detallado por ley, sin que en ningun caso pueda disminuirse la que aquella le señala.

4. Protesta el mismo ejército á la Nacion, que no tiene miras de establecimiento de la tiranía de ninguna clase; que siempre sostendrá su independencia y libertad, cuyos bienes los han adquirido con su sangre.

5. No se admitirá ni protejerá de ningun modo á individuos que por crímenes, males á la Nacion, ú otro motivo, se hallen pendientes de algun Tribunal.

De quedar así acordado, se procedió al juramento de la tropa, que fué verificado con todas las formalidades, firmándose por todos los Gefes y oficiales del ejército, segun que así lo pidieron, y un sargento, cabo y soldado por Cuerpo, en la ciudad referida, dicho dia, mes y año. —Brigada de zapadores é ingenieros. Teniente Coronel Ignacio Labastida. Teniente Coronel José Mónico Villa. Teniente José R. Frias. Teniente J. Maria Carrasco. Por la clase de sargentos, Mariano Roman. Por la clase de cabos. Hipólito Jurado. Por la clase de zapadores, Tomás Almeida.—Décimo batallon permanente. Teniente Coronel José Maria Romero. E. C. D. D. Lorenzo Arcos. Ayudante en comision Gorostiza. Capitan Teodoro J. Peñalva. Capitan agregado José Maria Velasco. Teniente Mariano Pepin. Teniente Pedro Alvarado. Teniente Ignacio Morales. Sub-Ayudante Juan Ahagaray. Sub-teniente Francisco Nava. Sub-teniente Pedro Enriquez. Sub-teniente Luis Flores. Sub teniente Máximo Torres, Sub-teniente Luis Martinez. Subteniente Florencio Mena. Teniente agregado Manuel Herrera. Por la clase de sargentos, Antonio Rubin. Por la de cabos, Felipe Candia. Por la de soldados, Victoriano Trejo.—Como Comandante de artillería, Pedro José de Herrera.—Segundo batallon de México.—Como Comandante accidental, primer Ayudante, José Salazar. Segundo Ayudante, Manuel Valdés. Capitan José Peñahade. Capitan de granaderos José Maria Mendoza. Capitan José Joaquin Morales. Capitan Felipe Ordoñez. Capitan de cazadores José Maria Cadena. Capitan Victor Estrada. Capitan Vicente de Aristi. Capitan Gregorio de Medina Flores. Capitan agregado José D. Romero. Capitan agregado Ignacio Hernandez. Teniente Agustin Marquez. Teniente José Maria Facha. Teniente Juan Echávarria. Teniente Bruno Ordoñez. Como agregado, Pedro Maria de Navarrete. Subteniente Tomas Perez. Subteniente José Maria Ruperto. Subteniente José Maria Pinzon. Subteniente Francisco Martinez de Castro. Subteniente Apolinario Alvarado. Por la clase de sargentos, Anselmo Juarez. Por la de cabos, Nicolás Paredes. Por la de soldados, Mateo Guerrero.—Batallon activo de Toluca. Comandante Eulogio Gonzalez. C. E. del D. Luis Dorantes. Teniente coronel capitan de granaderos Cayetano Lopez. Capitan Miguel Velazquez. Capitan José Maria Ballesteros, Capitan Manuel Maria Lombardini. Capitan José Maria Macotela. Teniente Joaquin Herrera. Teniente Mariano Martinez. Teniente Jesus Ballesteros. Teniente José Maria Montañez. Teniente Juan de la Peza Teniente José Maria de Rivera Melo. Teniente Severiano Veles. Subteniente Ignacio Guzman. Subteniente José Maria Ortega. Subteniente Ildefonso Vega. Subteniente Ignacio Garduño. Subteniente José Maria Lopez. Subteniente Bonifacio Fuentes. Subteniente Miguel Camargo. Subteniente Antonio Maturana. Subteniente Vicente Hernandez, Subteniente Carlos Cebrales. Subteniente Ignacio Bacail. Por la clase de sargentos, José Maria Escobar. Por la clase de cabos, Juan José Mucientes. Por la clase de soldados, Ignacio Ar-

cundia.—Segundo regimiento permanente. Comandante Pánfilo Galindo. C. E. D. D. Sóstenes Gallardo. Capitanes: Ignacio Uyato. Manuel Estevez. Lino Bobadilla José Maria Martinez. Segundo ayudante Cayetano Montero. Tenientes: Julian Luja. Ignacio Peña. Andrés Mena. Alféreces: Roberto Soria. Catarino Sanchez. Trinidad Bernal. José Maria de la Fuente. Capellan Br. Mariano Guerra Manzanarez. Cirujano, Roque J. Moron. Por la clase de sargentos, Juan Benavides. Por la clase de cabos, Margarito Gomez. Por la de soldados, Pedro Ansohi.—Cuarto regimiento permanente. Teniente coronel con grado de coronel Francisco Pardo. Primer Ayudante Nicolás Castañeda. Como primer ayudante con grado de teniente coronel, Francisco Gutierrez de la Lama. Capitan Francisco Suarez. Capitan Joaquin Linarte. Capitan Miguel Labastida. Ayudante Mariano Frias Guerrero. Teniente German Araujo. Teniente José Barbarena. Teniente Gregorio Vazquez. Alférez Antonio Murcia. Alférez Pedro Pulet. Alférez Miguel Rayon. Alfonso Benito Ponce. Alférez Antonio Soto. Alférez Cristobal Gonzalez. Por los sargentos, Antonio Barrera. Por la clase de cabos, Vicente Morales. Por la de soldados, Pascual Velazquez.—Regimiento activo de México. Teniente coronel graduado, capitan Manuel Maria Carmona. Alférez Miguel Zúñiga. Sargento segundo Vicente Yañez. Por la clase de soldados Vidal Davalos.—Escuadron de seguridad pública. Teniente coronel comandante del escuadron, Cirilo Tolsa. Con grado de teniente coronel, capitan Manuel Quintanar. Con grado de capitan, teniente ayudante Dionisio Tolsa. Teniente Antonio Osorno. Teniente Vicente Canseco. Teniente Pedro Villanueva. Alferez Juan Luyando. Alferez Pedro Güitravo. Por la clase de sargentos, Juan Maria Sanchez. Por la de cabos, Mariano Uribe. Por la de soldados, Juan N. Navarrete.—Milicia cívica de Jalpan, Alferez Isidro Santa Anna. Alferez Fernando Morones. Alferez Felipe Gomez. Sargento primero Ignacio Terrases, Cabo Lino Montiel. Dragon Alvino Barrera. Artillería á caballo Teniente Pedro Ortiz. Alferez Dolores Ramirez. Por la clase de sargentos, Clemente Castro. Por la clase de cabos, Zeferino Rodriguez. Por la de soldados, Secundino Rojas.—Estado Mayor. Mayor general de la division Martin Martinez de Navarrete. Ayudante del Sr. General en Gefe, Teniente Coronel, Gabriel Maria Osorio. Ayudante de idem Enrique Mayllet. Ayudante de idem, Capitan José Arago. Ayudante de idem, Coronel graduado Miguel Dominguez. Como Teniente suelto, Manuel Ortiz. General en Gefe, Mariano Arista.

Es copia.—*Osorio.*

Ejército permanente de la religion y fueros.

Ayer á las diez de la mañana, en el pueblo de Ameca, se ha pronunciado esta division, que mandaba en persona el Exmo. Sr. Dictador D. Antonio Lopez de Santa Anna.

Al ponerse á mis órdenes esta brillante parte del ejército, compuesta de los batallones décimo permanente, segundo activo de México, Toluca, una compañia de Zapadores, cuatro piezas ligeras, los regimientos primero, segundo y cuarto permanentes, y cien caballos de seguridad pública, ha proclamado el único arbitrio para hacer cesar el aspirantismo y el despotismo de los demagogos, sentando por principios el que el Vencedor de los españoles, el Hijo de la victoria y General Dictador de la República lo sea, y ponga término á la eterna anarquía que imitan los que por medio de intrigas quieren asaltar los primeros puestos de la Nacion: que sostendrá los fueros y preeminencias en toda su estension del clero y del ejército, impidiendo que este se destruya, y por derrocar á aquel se barrene la religion de nuestros padres.

Estas son las únicas miras del ejército; y siendo V. de él, no dudo que se interesará por la suerte de este y por afianzar para siempre la paz, evitando con esto la guerra mas dolorosa que los pueblos unidos con el clero y el ejército preparan á los enemigos de la religion y de los valientes que les dieron independencia y libertad.—Dios y libertad. Cuartel general en S. Nicolás de los Ranchos, Junio 7 de 1833.—*Mariano Arista.*—Es cópia.—*Osorio.*

¡Soldados! Ayer habeis dado un dia de gloria á la pátria. Se aseguró la paz y se derrocó el despotismo de los demagogos.—Habeis jurado sostener ilesa la religion de vuestros padres que se barrenaba en sus cimientos por el mismo Congreso general. Sosteneis los fueros y preeminencias que son debidas á vuestos sacrificios por la independencia y libertad que sellasteis con vuestra sangre.—La prueba mas grande que podeis dar á los pueblos de vuestra sana intencion, es poner á la cabeza de la Nacion al querido de ellos mismos, al Vencedor de los españoles general D. Antonio Lopez de Santa Anna. El será sin duda el Supremo Dictador, desarrollará sin obstáculos sus intenciones de que nadie puede desconfiar, y no quedará que desear á los verdaderos amantes de la pátria.—Mis amigos, hay que hacer sacrificios, arrostrar peligros.—Ya habeis demostrado vuestra constancia y valor esta vez. Os pido un último esfuerzo para cimentar eternamente la paz que disfrutamos al lado de vuestras familias y caros hijos, sin que os amenacen de quitar un pan que ganais con vuestros grandes afanes, ni la sagrada religion que os dieron vuestros mayores. Cuartel general en S. Nicolás, Junio 7 de 1833.—*Mariano Arista*—Es cópia.—*Osorio.*

Son cópias fieles y lo certificamos los infrascritos Secretarios del Gobierno y Comandancia general de Puebla.—*Bernardo Maria del Callejo,* secretario.—*Miguel Frias,* Secretario interino.

Relacion de lo ocurrido al Exmo. Sr. Presidente de la República desde su salida de la ciudad federal, hasta su entrada en esta, por el teniente coronel ciudadano Gerónimo Cardona.

Mi decision á las instituciones federales, y mi zelo porque se ponga en el crisol de la verdad la inmaculada y heróica conducta del Exmo. Sr. General Presidente de la República, me han decidido á tejer una breve historia de los sucesos memorables y escandalosos de estos dias turbulentos. He oido ponderar la dificultad del estilo narrativo; mas prescindiendo de las bellezas de este género, que no ocupan mi atencion, únicamente hago alarde de referir los hechos tales como pasaron. Soy testigo ocular; hablo de acontecimientos que presenciaron otros muchos, y apelo á los mismos sublevados contra la libertad, que estoy cierto de que jamás me desmentirán.

Dese por supuesto que hubo razones muy poderosas para que se permitiese al Exmo. Sr. Presidente mandar la division que salió sobre el general Durán para reducirlo al órden. El nombre de Santa-Anna se veia estampado en el plan liberticida para dar impulso á la revolucion, ya introduciendo desconfianzas entre los federalistas respecto de su Caudillo ilustre, ya aprovechando las buenas disposiciones de los que no obran sino por simpatía hácia á la persona del General que mil veces los condujo á la victoria; y ya en fin, sorprendiendo al candoroso soldado en medio de sus vacilaciones y obscuridades con señalarle como Gefe al genio del bien, en quien fija indispensablemente sus ojos el soldado, como un caminante estraviado en una noche lóbrega dirije su vista al astro que otras veces le mostró el camino recto. Comenzaré.

El dia 2 del corriente, habiendo llegado á Tlalpam la division que perseguia á los disidentes, dispuso S. E. el Presidente, que la mandaba, que en la noche se reunieran los Gefes todos de los Cuerpos, á quienes dirigió la palabra manifestándoles la necesidad de la paz en la República despues de tan fuertes sacudimientos como habia sufrido, mucho mas cuando habia temores fundados de una invasion estrangera: que el plan de Escalada encerraba un veneno terrible: y protestó S. E. que moriria ántes que hacer traicion á su pátria, manchar su reputacion y atropellar sus juramentos de sostener á todo trance las instituciones libres, á términos, que si (lo que no esperaba) faltasen á sus deberes los que militaban á sus órdenes, vagaria por los pueblos hasta levantar soldados con que sostener las libertades públicas, como lo habia sabido hacer otras veces: escitó asimismo á los referidos Gefes, para que con franqueza descubriesen sus opiniones, absteniéndose de la reticencia, del doblez y traicion, indignas de hombres honrados; porque si bien repugnaba S. E. medidas estrepitosas, como lo atestiguaban la moderacion y lenidad que habian rebosado en todas sus deliberaciones, sabria sin embargo hacer un ejemplar que escarmentase á los que aparentando patriotismo y buena fé traicionasen á la pátria y á sus legítimos Superiores.

Los Gefes que lo habian escuchado con interés, protestaron en contestacion su deferencia á un modo de pensar tan laudable: prometieron obediencia y aun gusto de seguir en todos casos la suerte de su General. Estas y otras promesas alejaron de S. E. toda sospecha, confirmándolo en la confianza de que podria desplegar toda su energia sobre los revolucionarios, y tanto mas, cuanto que el mismo general Arista se distinguió el primero en esforzar la sinceridad de semejantes ofertas. ¡Qué aborrecible y perjudicial es la perfidia! Con razon decia Montaigne: „Nosotros no somos hombres, ni vivimos unidos los unos con los otros, sino por la palabra: si llegásemos á conocer el horror y el peso de la traicionera mentira, le declarariamos la guerra á sangre y fuego, como el mayor enemigo de la sociedad.“ Ya prosigo.

El dia 3 descansó la division en Tlalpam, por esperarse los Cuerpos de caballeria que se habian pedido al Gobierno, en cuyo tiempo el Exmo. Sr. Presidente escribió al general Durán llamándolo á una entrevista, y aconsejándole desistiera de su temeraria empresa. El general Arista escribió en el mismo sentido. ¡Justamente aseguró Holvac, „que hay hombres cuya conducta es una mentira continua; los que son mas temibles que el malvado sin ficcion!“

El dia 4 no habiéndose recibido contestacion del Sr. Durán, se dirigió la division al pueblo de Tenango, despues que se le incorporaron cien gendarmes de caballeria á las órdenes del teniente coronel D. Cirilo Tolsa; uniéndose despues en el indicado pueblo el primer regimiento permanente al mando del Sr. coronel D. Pedro Anaya. El objeto de la marcha por ese rumbo, fué aproximarse á donde se creia estar el general Durán.

El dia 5 descansó la division en Tenango, y desde allí el Exmo. Sr. Presidente pidió á Puebla y á Toluca caballeria cívica, y dispuso armar en los pueblos inmediatos la que se pudiera; pues siendo la fuerza del Sr. Durán toda de caballeria, parecia oportuno seguirlo rápidamente con igual arma para lograr un éxito feliz. Conociendo además lo inútil que le era la artilleria, por la misma razon y por lo fragozo de los lugares donde se habia refugiado el general Durán, dispuso tambien S. E. el Presidente que marchase aquella á la capital; y con efecto dió sus órdenes al general Arista, y no menos para que el dia 6 á la madrugada se pusiera en marcha la division para la ciudad de Morelos. El mismo dia muy temprano le encargó el Exmo. Sr. Presidente al Sr. Arista le señalara una escolta de toda su confianza, pues resolvia adelantarse con el designio de llegar á la ciudad de Morelos ántes de que el Sol aumentase la indisposicion que sentia en su salud. El general Arista nombró de su regimiento la escolta, con oficiales confidentes sin duda en la baja traicion que se habia fraguado.

Al salir de la poblacion el general Presidente, observó que aun permanecian allí los cañones cuando ya los suponia en camino para México, y preguntó al general Arista la causa de no haberse cumplido lo mandado, á lo que se le respondió que ya iban á emprender la marcha, y que no lo habian verificado por la lluvia, añadiendose otras disculpas frívolas. El general Presidente previno que se hicieran salir en el acto, y que la division se moviese para la ciudad de Morelos. segun los órdenes que habia dado. Salió S. E. hácia aquella ciudad cuando ya habia caminado de dos á tres leguas, llegó precipitadamente el teniente coronel D Tomás Moreno, y acercándose al general Presidente: le dijo en alta voz: *mi general, me manda el General Arista decir á V. E., que la division se ha pronunciado por el plan del general Durán, y lo ha proclamado á V. E. Supremo Dictador:* á lo que repuso, S. E., *¿qué es lo que vd. dice?* El teniente coronel Moreno volvió á repetir lo que habia referido, y entonces S. E. le replicó: ¿y quien autorizó á esa division para que haga tal cosa? ¿y quien le ha dicho que yo quiero ser Supremo Dictador? Moreno contestó: no sé, Sr. Se acercaron á este tiempo algunos oficiales de la escolta, y de una partida que salió á la sazon de aquel bosque, y todos gritaban y hacian gritar á la tropa, *viva el Supremo Dictador;* por lo que el general Presidente se dirigió á todos ellos reprendiéndeles su criminal conducta: los oficiales le repetian como en ademán de súplica, que no abandonára al ejército; que los Congresos querian destruir, y que la única esperanza que tenia era en su general SantaAnna, que confiara siempre en ellos, y que siempre lo sostendrian. El teniente coronel Moreno se dirigió á S. E. y le dijo: *traigo tambien órden de mi general Arista de hacerme cargo de la persona de V. E., y conducirlo á donde se halla el general Durán:* el general Presidente contestó; esto indica prision; ¡cosa graciosa la proclamacion que dice vd. se ha hecho por la division, mandandome en seguida prender el Sr. Arista! Dijo Moreno: *no sé Sr.: esta órden se me dió:* está muy bien, respondió S. E., vamos á donde VV. quieran llevar: creo que VV. me guardarán las consideraeiones que se tienen á un General prisionero; y con esto se continuó la marcha por veredas hasta la hacienda de Pantitlán. cuyo administrador le ofreció de comer á S. E. que no habia en todo aquel dia ni aun desayunádose: y eutre tanto se disponia la mesa, pidió S. E. un aposento adonde acostarse á descanzar; y habiéndolo verificado, se le pusieron porcion de centinelas por el resinto de la haacienda, y á mas dos oficiales en la puerta de la recámara donde se habia recogido, y el resto de ellos observaban atentamente las contestaciones que tenian los Ayudantes de S. E.

A las cinco de la tarde mandó Moreno que la tropa embridase, y previno se le avisase á S. E. que ya era hora de marchar, y en efecto se verificó hasta llegar á la hacienda de Atlihuayán. Se durmió allí, habiendo antes pasado por el pueblo de Yautepec, donde el general Presidente advirtió á un vecino principal de allí con quien pudo hablar un momento, que hiciera ver al pueblo lo ocurrido y la situacion que guardaba, para que no se dejeran sorprender con su nombre que se invocaba por los malvados, y asimismo para que se escribiese á todas partes y se hiciera notorio lo ocurrido. S. E. manifestó su deseo de quedarse en aquel pueblo; pero Moreno le contestó que tenia precepto de no parar en ningun pueblo, y sí solo en las haciendas, por lo que se continuó á la citada de Atlihuayán, en donde se le puso en uu cuarto rodeado de centinelas. Al dia siguiente, no habiendo en dicha hacienda ni aun que comer, se hizo presente á Moreno, y se le volvió á repetir que era necesario pasar á Yautepec, y entónces accedió. En dicho pueblo se alojó al general Presidente en la casa del Alcalde: allí fué tambien rodeado de centinelas; ya hubo proporcion de escribir, y el general Presidente encargó al Alcalde pusiera cordilleras por todas partes divulgando tan escandalosa ocurrencia, y como se abusaba de su nombre, al mismo tiempo que se ultrajaba su persona: mandó el Presidente á su barbero hasta México, ya para que le trajera un par de mudas de ropa, pues en la division se habian llevado su equipage, como para que informase á S. E. el Vice-Presidente de cuanto habia presenciado por sí mismo: despues se consiguió que el ayudante del general Presidente D. Manuel Portilla pasase á México con pretesto de que iba á ver á su esposa que estaba de parto, y con él escribió el coronel D. Manuel Castrillon al Gobierno, informándole de cuanto habia pasado hasta entónces.

Tambien el mismo Castrillon escribió á Puebla y otros puntos para que tuviesen conocimiento de lo ocurrido y no se dejasen sorprender por las mentiras de los revolucionarios, que hacian circular por todas partes. A' las diez de esa mañana llegó el Sr. Durán, y en el momento que lo vieron los oficiales del número 2, corrieron á encontrarlo para entregarle á S. E., y en seguida el general Durán se presentó en la habitacion del general Presidente, quien le dijo: *aquí me tiene vd. hecho su prisionero.* Durán contestó: no mi General, yo y toda mi tropa estamos á la obediencia de vd.: lo hemos proclamado por Supremo Dictador de la República, porque solo en vd. encontramos apoyo para sostener al ejército que quieren destruir los Congresos: es necesario quitarlos, lo mismo que al Gobernador Zavala, poniendo en su lugar al Sr. Muzquiz: para que haya paz es necesario que vd. solo mande en la República, y los pueblos y el ejército lo han proclamado á vd. por supremo Dictador, porque conocen que vd. solo puede hacer el bien de la pátria, con otras espresiones que sería largo relatar. El general Presidente en su contestacion manifestó su desagrado por cuanto se habia hecho: le hizo varias reflexiones sobre los males que causaría si se llevaba adelante tan desarreglado proyecto; y por último, protestó que por su parte no admitiria jamás una investidura que lo presentaria como al tirano de su pátria. Siguió discurriendo con fuertes razones que convenciesen al Sr. Durán; mas este insistió en lo mismo, y concluyó asi aquella entrevista. Sin embargo de cuanto habia dicho Durán, las cen-

tinelas y vigilancia hácia la persona del general Presidente, permanecieron del mismo modo, y en todos se observaba cierto misterio que no daba una muy lisonjera idea. En la noche se presentaron á S. E. los oficiales del tres de caballeria, á quienes les reprobó su proceder inicuo, y les repitió bastantemente claro cuanto habia dicho al general Durán, lo que reiteró con el general Canalizo, que tambien se le presentó al general Presidente.

El dia 8 dispuso el general Durán que marchase S. E. á Cuautla de Amilpas, lo que se verificó caminando ya unidas las fuerzas del general Durán y la tropa que habia prendido al Presidente, dando á este por alojamiento en aquella ciudad la hacienda de Buenavista, en la que permaneció con una guardia numerosa, y además circulaban en el recinto de aquella finca patrullas de la plaza toda la noche: y como S. E. se hallaba en una pieza tan reducida sin poder ni aun pasearse, se vió en el estrecho caso el dia 9 de mandar pedir permiso al oficial de la guardia de su persona, para subir á la azotea á tomar fresco: sin embargo que S. E. en aquellos momentos no deseaba mas aire que el de la libertad, su objeto fue hacerse cargo de la posicion que guardaba aquella hacienda, ver los puntos que cubria para calcular una fuga. Impuesto del local en el paseo, á que lo acompañó el oficial de guardia, confió al Sr. coronel D. Manuel Castrillon y á mí, su proyecto de marcharse en la noche siguiente para la ciudad de Puebla: en efecto, un criado fiel del general Presidente llamado Rojano, fué encargado de buscar caballos y ropa para disfrazar á S. E.; pero á la hora que se iba á verificar dicha evasion, se desprendió una fuerte tempestad, que duró casi toda la noche, por lo que se difirió para la siguiente.

Habiendo yo manifestado al general Presidente que se entendia por muchos, que la tropa destinada á su custodia mas bien era guardia de honor que para oprimirlo, mandó llamar S. E. al primer ayudante D. Francisco Unda, comandante accidental del undécimo regimiento, y le previno se sirviera citar á todos los Sres. oficiales de su Cuerpo, pues tenia que hacerles una manifestacion: y habiendo en efecto concurrido todos á la habitacion de S. E., mandó éste que compareciesen sus ayudantes, y á presencia de ellos tomó la palabra y les dijo: „Se me ha asegurado, que tanto los Sres. oficiales del undécimo regimiento, como la tropa, se halla equivocada sobre mi verdadera situacion. Creen que la guardia que me custodia es puramente de honor, y que no tiene otro objeto: si esto es así, quiero saberlo de vds. mismos." Además, les hizo ver la malicia con que se habia invocado su nombre, y su disgusto por semejante conducta; concluyendo con dos aclaraciones que los desengañasen, y prevenciones que no les dejasen disculpa. 1.ª Si á la fuerza citada se le habia hecho entender que S. E. aprobaba la asonada del general Arista, les manifestaba solemnemente que era una maldad y un engaño sin ejemplar; y en tal caso les prevenia, que puestos á sus órdenes emprendieran su marcha á la capital de la federacion, con cuya prueba acreditarian la realidad de una seduccion, que quizá mereceria disculpa. 2.ª Que si no era así, y con todo conocimiento lo mantenian en prision en cumplimiento de órdenes del general Durán, quedaran entendidos que cometian con esto un atentado horrendo, atropellando al primer Magistrado de la República, y contra un General del ejército, lo que creía de su deber advertirles para que no alegasen en ningun tiempo ignorancia.

El Sr. ayudante Unda contestó á todo esto: que las órdenes que tenia de su inmediato gefe el Sr. Durán, eran las de cuidar de la persona del general Presidente, y que luego que recibiera órdenes para pasarlo á otro punto, lo verificaría inmediatamente. Dió á entender que la revolucion emprendida era una reaccion; y que consideraba que solo S. E. puesto á la cabeza del ejército, podria salvar á la Nacion de los males que la amenazaban; añadiendo á todo esto otras espresiones que no pudieron percibirse, pero con ellas evitó que los oficiales de su Cuerpo hablasen, por lo que se disolvió aquella reunion. Cuando el general Presidente quedó solo con sus ayudantes, les dijo: „Sean vds. testigos de esta conversacion, para que despues no quieran estos oficiales salvarse, llamándose á engañados. En seguida me llamó S. E., y previniéndome dispusiera su salida para esa misma noche precisamente. *Esta noche* (me dijo) *á toda costa hemos de salir de aquí, aunque entienda que me sorprenden y asesinan.* Entre ocho y nueve de la noche, disfrazado S. E. con ropa de la que usan corrientemente las gentes del campo, se arrojó á salir por medio de la guardia, dictando el mismo general Presidente la precaucion de que su criado Mariano Rojano apagase la vela que alumbraba la puerta de la hacienda, á pretesto de que iba á espavilarla, en cuya confusion logró salir sin ser notado de la tropa de guardia. Siguió á S. E. el citado criado, quien lo condujo por las sementeras de la hacienda; y despues de saltar varias cercas y zanjas, y de enfangarse de lodo, llegó adonde el fiel criado le habia apostado los caballos, preparados al intento para S. E., para mí, para el referido criado, y una guía que debia conducirnos al pueblo de Jonacate.

Se emprendió, pues, la marcha, á que concurrió tambien el ciudadano José Felipe Paez, vecino de Nopaluca; y habiendo llegado á Jonacate con felicidad, aunque muy maltrado el general Presidente, pues tuvo que andar parte del camino á pie por lo escabroso del terreno, se dió un pienso á los caballos, y en seguida se continuó la marcha para la villa de Atlixco. Antes de llegar á esta poblacion, hizo alto el general Presidente á distancia de una legua en un molino, porque ya le fué imposible continuar por lo estropeado y falta de alimento en todo el dia: mandó un mozo á solicitar un coche á dicha villa, y entre tanto volvia pidió S. E. á la muger de la casa que le facilitase algo de comer: ésta sin conocer al general Presidente, le ofreció un plato de mole con un par

de tortillas, diciéndole no tenia mas, pues aquella era la comida que estaba dando á los trabajadores del molino: cuando con esto se alimentaba el general Presidente, se presentó el R. P. comendador de la Merced Fr. José Cabeza de Vaca, con el comandante de Atlixco D. José Manuel Fernandez y varios ciudadanos, que sabedores de la llegada del Presidente, salieron á encontrarlo: todos se sorprendieron del trage de S. E. y de la tranquilidad en que lo encontraron comiendo el plato que le facilitó la buena muger: ésta se sorprendió al oir las salutaciones de aquella comitiva, y gritaba que quien era aquel Sr, y el R. P. Cabeza de Vaca le dijo: es el Presidente de la República, es el general Santa Anna; entonces mas sorprendida decia: ay Sres. no sabia quien era este Sr., perdonenme vds., yo le ofrecí lo que tenia, y se lo dí de buena voluntad. En seguida comenzó á llegar un numeroso pueblo salido de Atlixco, y con el mayor alborozo gritaban: *Viva nuestro Libertador*: se dirigió S. E. acompañado de todos para la citada poblacion, conduciéndolo un coche que vino á recibirlo.

La alegria luego que llegó fué inesplicable, y no sabian aquellos habitantes como manifestar al general Presidente su particular adhesion, presentándose los cívicos á tomar las armas, y pidiéndole á S. E. que los dejara acompañarlo hasta la ciudad de Puebla. La multitud de aquel vecindario intentó quitar los tiros del coche, y S. E. no lo permitió, manifestándoles que los ciudadanos no deben abatirse á los oficios de las béstias, y que sin aquella demostracion quedaba muy satisfecho de su cariño, por el que los conservaría siempre en su corazon. En la parroquia se cantó inmediatamente un solemne *Te Deum*, y á la salida del templo encontró formado ya el general Presidente á un crecido número de cívicos, y en medio de un numeroso concurso les dirigió la palabra, eshortándolos á que fueran fieles á la ley fundamental, que desoyeran las voces de la seduccion, y por último les manifestó su decision en conservar la paz de la República y en sostener la Constitucion federal, única que nos habia salvado y debia salvarnos de tormentosas borrascas; concluyó esta alocucion con infinidad de vivas de todos los concurrentes, y despues de un corto descanso continuó S. E. á esta ciudad con una escolta de habitantes de la patriota Villa de Atlixco, siguiendo á su retaguardia el batallon cívico de la misma Villa que quiso tambien acompañarlo y asi se lo pidió á S. E. su Comandante, habiéndose notado que aunque el coche en que vino el general Presidente caminó con violencia, el batallon cívico llegó á esta ciudad á las dos horas despues. A S. E. le agradó demasiado la vigilancia y entusiasmo que encontró en esta ciudad, y dijo que siempre habia creido que los poblanos no serian sorprendidos, y que en ellos tendria la libertad y federacion su mas firme apoyo.

La Puebla, donde ardia el fuego del amor á la libertad, se inundó de una alegria que hizo al Presidente olvidar sus crueles padecimientos.

¡Mexicanos! En esta sencilla relacion, dictada por la verdad para oprobio y confusion de los malvados, qué grande aparece el Exmo. Sr. presidente general ciudadano Antonio Lopez de Santa Anna, principal fundador de la Federacion, Vencedor de los españoles en Tampico, azote de la tirania, héroe en fin que últimamente ha despreciado el absoluto poder con que se le brindaba, por sostener la libertad de la patria, que le eternizará su nombre como padre de los pueblos y autor de su felicidad.=*Gerónimo Cardona.*

Los documentos que hemos insertado por órden espresa de S. E. el Presidente, manifiestan la inaudita perfidia con que se tramó y realizó el gran atentado de proclamar la ruina de la libertad y el de aprisionar al Supremo Magistrado de la Nacion. Desde que el Gobierno de los maquinadores de Jalapa dió el pésimo y escandaloso ejemplo de comprar una cabeza ilustre, desde que este se apoyó en la desmoralizacion, corrompió la imprenta, pagó delatores, y asalarió espías, debió temerse que cundiese el mal y se aumentasen los peligros de la virtud y de la inocencia. Pero nadie pudiera prometerse un progreso tal de maldad, y menos que hombres decorados con el uniforme de los libres y de los bravos deshonrasen su profesion. Así sucedió, para que en medio de las vejaciones y de los riesgos brillase en todo su esplendor el nombre ilustre del que ha sabido hollar los atributos del poder de los tiranos, para conservar el título sobre todos los títulos de Libertador y Padre de la pátria.

MEXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

CARTA,

REPRESENTACION

Y PLANES

DE LOS EX-GENERALES

Moran, Perez Palacios, Ortiz de la Peña, Velasco, Lázaro del Corral &c. A los de igual clase Arista y Durán.

Con notas.

Publicamos, con la violencia que ecsigen las ocurrencias del dia, una carta interceptada á los rebeldes en Miacatlan, estado de México.

Este acontecimiento, que pone en poder de los federalistas secretos de la primera importancia, se verificó del modo siguiente.

Habiendo salido de Toluca una fuerte partida de valientes patriotas, que el escmo. sr. D. Lorenzo Zavala mandaba á recoger los enemigos dispersos á consecuencia de la toma y derrota del Ex-marqués y su gabilla en Cuernavaca; aquellos se dirigieron al pueblo de Miacatlan: cerca de este y á la entrada de la noche tres hombres á caballo, que se acercaban á gran prisa por el camino al quién vive de la descubierta dieron por toda respuesta una descarga de sus armas de fuego. La partida alarmada corrió al encuentro de los que se resistian, pero picando estos los caballos, y á la voz de *huyan, huyan* que dió el español D. José Batres, que estaba al frente de ellos, picaron sus caballos á cuya velocidad debieron su vida. Sin embargo, en la precipitacion de la huida no pudieron arriendar un caballo ensillado con una balija que quedándose atrás fué recogido por los que los perseguian. En este se hallaron varios documentos y, entre otros la carta que publicamos á continuacion.

La lectura de éste documento, que dá la idea mas viva del estado desesperado de esos miserables, que prefiriendo á los goces de la libertad las cadenas ignominiosas de una opresion estrangera, basta por sí á desengañar á los protervos de esta capital, que se cita en ella, de que ya es vana cualquiera tentativa. Además, un descubrimiento tan precioso como este, al manifestar las infames combinaciones de los traidores, pone en claro la justificacion de nuestro gobierno que aquellos calumnian, suponiendo persecuciones de que está bien libre la poblacion de esta capital. Pero la lectura del documento que, lo repetimos, no ecsige comentos, nos parece mas elocuente para obrar en los alucinados un arrepentimiento sincero de sus estravios que les impela á sujetarse al fallo de las leyes, sin dar lugar á que el mismo pueblo tome la satisfaccion por su propia mano.

Demasiado indulgencia ha tenido hasta aquí el escmo. sr. Vice-Presidente, en medio de las tentativas y empujes criminales de esos hombres de bien que cita la carta, y que se conocen; demasiada lenidad ha puesto en todos sus procederes, acaso con el disgusto de ver criticar sus operaciones por individuos interesados en el castigo de los grandes reos. La impunidad llevada hasta cierto estremo puede conmover al pueblo de un modo funesto á los mismos que la provocan. Ya es tiempo de que esos perversos vuelvan en sí y conozcan que mas que á otros á ellos les importa no irritar ánimos casi ecsasperados que teniendo de su parte la justicia, la razon, y el apoyo de la nacion podrian vengar á esta de un modo tan justo como terrible.

La carta verbatin dice así:

Hacienda de S. Gabriel 27 de julio de 1833.——Señores generales Don Ga-

briel Durán y d. Mariano Arista. —Estimados generales y amigos.— Tengo el sentimiento de comunicar á vds. que despues de grandes sacrificios y de una desesperada resistencia, el enemigo mandado de México ocupó á la villa de Cuernavaca el 25 del corriente. Libre todo el rumbo de Toluca por la derrota del sr. Escalada, y desembarazada la capital de temores inmediatos por las márchas retrógradas de las divisiones de vds. que se componen de casi todo el ejército, sucedió lo que era muy natural. Se destacó sobre nosotros aislados una division compuesta del resto de tropas permanentes tanto de infantería como de caballería, de que aun podia disponer aquel gobierno, y unida con alguna otra fuerza hasta 600 hombres, dos piezas de artillería y un obus, al mando de d. Gabriel Valencia, en dos dias se puso sobre la villa. No es propio del momento, ni me permiten las urgentes atenciones consiguientes á aquel suceso, especificar el número y gravedad de dificultades que fué necesario superar para hacer frente al ataque. Baste decir, que por la eficaz cooperacion del vecindario, y algunos pueblos comarcanos y hacendados, junto con la partida al mando del teniente coronel d. Lázaro del Corral que ocurrió desde Yautepec, en donde se hallaba conteniendo al enemigo que podia venir de Cuautla, pudimos colectar como 400 hombres, inclusos 80 únicos de tropa permanente con que contábamos, los cuales se habian reunido de entre los dispersos de las Cruces y algunos desertores. El ataque se rechazó hasta donde fué posible á mis compañeros, á los principales gefes y á mí, no quedando ni por falta de valor y entusiasmo, ni por sostener á todo trance los puntos en que se presentaba el mayor peligro.

Las fuerzas del interior del Sur, á las órdenes de los sres. Ortiz de la Peña y Moreno, se ocupaban en impedir los avances del enemigo por aquellos rumbos. El primero en fuerza de su conocida actividad levantó la partida de Iguala con que redujo á nulidad las tentativas de los que obraban por el mismo rumbo en combinacion con Alvarez que llegó con 400 hombres hasta Tixtla. El sr. Moreno salió con su division de Chilpancingo, obligándole á retirarse, y fué en su persecucion hasta Dos-caminos. Puesto en inteligencia con la Costa Chica, hubiera sin duda ocupado á Acapulco, cortádole tal vez; pero recibiendo la noticia del desastre de las Cruces, retrocedió persuadido de la necesidad de ausiliar á Cuernavaca. Las largas distancias de malos caminos y escasez de recursos no han permitido que este ausilio y el de Iguala llegasen oportunamente. Aunque el sr. Ortiz de la Peña se puso en violenta marcha con 50 hombres, al momento que recibió aviso de la aprocsimacion del enemigo, no pudo llegar á esta hacienda sino ayer, y el sr. Moreno habrá salido de Chilapa hoy. Con la gente de Iguala y salvados de Cuernavaca, se han llegado á reunir aquí como 200. Nuestra situacion es bien crítica y rodeada de tanta incertidumbre como dificultad. Desde luego ocurre la idea de que si la capital continúa sin amago prócsimo, los enemigos que tenemos á ocho leguas de distancia, emprendan sobre nosotros y traten de internarse; estando por otra parte alentado Alvarez por la ausencia de la fuerza que lo contenia y por el socorro pecuniario que se le ha remitido directamente en libranzas sobre Acapulco, (segun consta de comunicaciones oficiales interceptadas), quedará espedito para obrar en combinacion de aquellos.

Vds. considerarán los funestos resultados á que queda espuesto todo el Sur á consecuencia de la posesion que ha tomado el enemigo de la entrada para todas estas direcciones, y recursos que sacará de Cuautla y Cuernavaca si no se consigue desalojarlo y recobrar lo perdido. Pero inútil será pensar en ello si no se obra de otra manera mas franca, leal y combinada. Esto me obliga á espresarme en términos que sin ofender la amistad y consideraciones al mando superior de vds., nos entendamos de una vez y prontamente á fin de cubrir mi responsabilidad para con la nacion, y particularmente con estas poblaciones y hacendados comprometidos hasta el estremo, por la palabra que les dí de que jamás los dejarian vds. sin proteccion.

Deben haber recibido vds. una esposicion de varios individuos respetables de México, que con toda precaucion despaché á ese cuartel general en la noche del 24, y anteriormente envié un oficial, como tambien un estraordinario al siguiente dia, conduciendo por duplicado correspondencia que demandaba urgente contestacion. No he recibido ésta, sin embargo de haber transcurrido mas del tiempo suficiente para haberlo conseguido. En efecto, se me ha dejado aislado, y aun diré abandonado. He instado á vds. por ausilios de armas y municiones, y si no es hasta hace cinco dias, apenas he recibido 100 fusiles.

He clamado sobre todo, por entendernos bajo un plan combinado de operaciones, en virtud del cual éstas cortas fuerzas protejidas por esa grande division, ya para que no sucumbiese, y ya para aumentarla considerablemente como hubiera sucedido con seguridad; pero dias y semanas han pasado sin conseguir aquí mas noticias, que las vagas ó incoherentes de los mozos que hemos despachado para procurarlas. Las de nuestros amigos de México se han escaseado, tanto porque ellos están tambien confundidos é ignorantes de lo que pasa entre vds., como por las estrechas persecuciones del gobierno de México, para interceptar toda comunicacion de la capital para con nosotros.

El sr. Durán recordará que cuando le cedí gustosamente los soldados permanantes, municiones y demás recursos de guerra con que contaba aquí, bajo la solemne palabra que jamás saldria del distrito ó sus cercanías, afianzando así mi cooperacion, y la seguridad de estos pueblos. No pudiendo sospechar que se faltase á ella, empeñé la mia, en el mismo sentido á los principales vecinos, á los propietarios que tenian que perder y á todos mis amigos. El resultado en este momento es el de verme oprimido por los mas aflictivos sentimientos al considerar que aquellos van á sacar por fruto de su desprendimiento, ingenuidad y sacrificios por la causa pública, la pérdida de sus propiedades, vejaciones personales, desolacion de sus familias, cárceles, persecuciones y tal vez la muerte. Todo esto es de temer de un enemigo insolente y que está acechando con furiosa codicia el menor pretesto para despojar de sus bienes y empleos á los que se les oponen (1). A esta hora cuesta ya á los dueños de la finca en que fecho esta, muchos miles de pesos; una valiosa propiedad saqueada, y con interventor, y queda á discrecion de los enemigos la hacienda de Temisco con ecsistencia de frutos por valor de mas de 40⅌ ps., y abandonados los campos precisamente en el tiempo mas crítico. Los bienes mios y de mi familia están como los de otras, y correrán igual suerte.

Mi cabeza está á la merced del primero que pueda impunemente

---

[1]. *Nada es mas justo que el que la nacion y los estados se indemnicen de los daños y perjuicios que les causen los rebeldes: al menos así lo creyeron el año pasado los actuales perturbadores del reposo público, cuando dieron contra el benemérito general Santa-Anna el decreto de 22 de febrero. Sin embargo, el ejecutivo de la union no ha tocado la propiedad de nadie. Por lo demas, si se quitan los empleos á los facciosos, la culpa es de ellos que se han sublevado contra la soberanía nacional.*

echarla abajo, como declarada mi persona fuera de la ley por el congreso del estado (2), cuya sentencia amenaza tambien á la de d. Lázaro, y sobre todo no puedo ver sin dolor á tantos buenos amigos valientes y hombres de honor que me rodean espuestos á ser víctimas por haber prestado fé al compromiso con que les aseguré la palabra de vds.

Es preciso que los sres. Durán y Arista, se persuadan que las gentes de bien y honor se espresan con el lenguage de ecsasperacion que generalmente en la capital de México, en las poblaciones influyentes del estado, no se oye otra cosa que quejas de que los hemos engañado pérfidamente; que los movimientos de dichos generales y su deferencia que aun califican de *vil* por no atacar á las fuerzas desiguales del general Santa-Anna, en su opinion, están rasgando el velo que encubria la intriga en que se supone ya á los sres. Durán y Arista, entendidos con el primero y aun con Farías (3), para acabar alevosamente con todo el que pueda oponerse á los planes destructivos de los demagogos y posea algun bienestar. Aunque sean otros los motivos de las marchas y contramarchas de esas divisiones ¿cómo se les va á persuadir lo contrario? Si en lugar de estrechar á la capital ven que éstas evitan estudiosamente todo encuentro, que van retirándose al interior, y aparecen en la opinion pública como fugándose de la fuerza de Santa-Anna y Mejía, ¿cómo será posible deshacer la persuasion que se vá propagando rápidamente de que todo es una traicion? por eso reina ya el triste convencimiento de que los que han tomado parte en la revolucion, y los que la han ausiliado, ó se supone que simpatizan con ella de un modo ú otro, están condenados á perecer y ser víctimas de Santa-Anna y su faccion. Por esto tambien los ánimos han desmayado, los recursos se van agotando y los propietarios evaden mas compromisos, cuando observan que se les hacen grandes ofertas de seguridad, para dejarlos acabar indefensos y espuestos á ser por lo menos gravados por el enemigo con cuantiosas multas y contribuciones. A proporcion que nuestras fuerzas se alejan de México, nuestros amigos y confidentes son encerrados en las cárceles, y la capital gime bajo la mas horrible opresion (4), teniéndose por feliz el que logra enterrarse en algun rincon, y todos viven llenos de zozobras. La creencia que se ha generalizado, á consecuencia de estos temores, es de que vds. han monopolizado las fuerzas del ejército para imponer la ley á la nacion en compañía del general Santa-Anna, quien segun persuasion general, está engañando á vds. bajo la direccion de Farías, del congreso y del partido de la demagogia (5). Es pues claro que nos perderémos todos inevitablemente y vds. con nosotros, si pronto, muy pronto no se obra abiertamente y con energía deshaciendo la division enemiga (6) que tienen al frente y viniéndose vds. con rapidez sobre la capital, para que acudamos por todos los puntos con perfecta inteligencia y combinacion.

Las dificiles circunstancias en que me hallo, aunque siempre con ánimo firme de persistir en la buena fé y sinceridad con que entré en la revolucion abandonando mi tranquilidad doméstica y las atenciones de mis tierras, no por ambicion ni miras de grados militares, sino para contribuir á la libertad de la patria, de la opresion demagógica, el crédito que dí á la palabra de vds. y el compromiso que por ella hice contra él á innumerables personas, pueblos y propietarios, creo que me dan derecho para suplicar á vds. que de un modo claro, positivo y terminante nos digan de buena fé cuáles son sus verdaderas intenciones y el objeto final de la revolucion; bien para continuar empeñándonos en sostenerla, si aquel fuese cual conviene al bien público y limpieza con que se manejan los hombres de honor; ó ya para que cada cual consulte el modo de no ser entregados alevosamente por otros á nuestros enemigos: servirán de refugio los montes á unos; saldrán clandestinamente de la república los que puedan abandonando sus hogares y familias, y por último no se comprometerá inhumanamente á mas pueblos é individuos. Los que firmamos no podemos dudar de la decencia y honradez de los sres. generales Arista y Durán que se servirán darnos pronta aclaracion á dicha pregunta, y si de algo puede valer nuestro consejo en su estimacion, seanos permitido decirles que urge por instantes que con su conducta decisiva desimpresionen al público de las sospechas indicadas. B. L. M. de vds. sus afectísimos amigos, compañeros y servidores.—*Angel Perez Palacios.*—Convenimos en un todo y participamos de los mismos sentimientos espresados en el contenido anterior.—*José Morán.*—*Mariano Ortiz de la Peña.*—*Fernando A. Velasco.*—*Lázaro del Corral.*

P. D. Es adjunta una carta interceptada para inteligencia de vds. en el modo con que son tratados en correspondencia con tal clase de personas como es aquella á quien se dirige. Al concluir ésta se convino en que el sr. coronel d. José Batres marchase en persona para manifestar con mas detencion los pormenores del estado en que nos hallamos.

[2] *¡Mentira! el congreso del estado de México no ha puesto fuera de la ley á nadie.*

[3] *Los dos primeros magistrados de la república no pueden tener inteligencias con los malvados: su honor y sus juramentos les obligan á hacer la guerra á los que quieren esclavizar al pais, y si hasta ahora no ha habido encuentro entre las divisiones de S. E. el general Presidente y de los asesinos Arista y Durán, no ha provenido de otra cosa, que del temor que estos tienen de comprometer una lid con el guerrero del nuevo mundo.*

[4] *Aquí solo se toman providencias para contener las maquinaciones de los inquietos, y no se oprime ni se persigue á nadie. Si los enemigos del sistema no hubieran hecho traicion á la patria, habrian continuado disfrutando de la proteccion del actual gobierno que les perdonó sus crímenes anteriores, y que los dejó maquinar hasta que rompieron abiertamente el velo que cubria sus designios depravados. Con todo no se ha visto derramar una sola gota de sangre en los patíbulos, como se hacia en la anterior administracion.*

[5] *S. E. el general Presidente jamás se ha [illegible] de engaño ni la perfidia para [illegible] de los enemigos de la patria, ni menos se ha dejado dirijir de otro que de su claro entendimiento unido á un buen corazon que tiene. Por fortuna reina en los dos primeros magistrados de la república y en los poderes de la union una absoluta conformidad de ideas y sentimientos, y de allí nace esa armonía que se nota en la conducta de SS. EE. y las cámaras, sin que el uno domine al otro, ni el legislativo se hubiese erigido en tirano del Presidente ó Vice-Presidente de la república.*

[6] *No es eso muy fácil: Arista y Durán apenas cuentan con 1500 hombres muertos de hambre, y algo desalentados: el guerrero de Zempoala tiene hoy 4500 bravos con los del general Cuesta que se le han incorporado sin contar con la division de Zacatecas que debe reunírsele muy pronto. ¿Cómo pues han de poderlo derrotar los rebeldes, cuando ántes que tenia menos, no se atrevian ni aun á esperarlo?*

Carta del escmo. sr. general presidente al sr. general d. Juan Alvarez, que se cita en la posdata de la que antecede.

Señor general d. Juan Alvarez.—Texcoco á 15 de julio de 1833.—Mi muy querido amigo.—He recibido su

apreciable fecha 4 del corriente, y por ella quedo enterado del entusiasmo que anima á esos pueblos, para continuar obrando en defensa de la constitucion. Al mismo tiempo me ha sido demasiado sensible la escaséz de recursos en que se encuentra, á consecuencia de la desgraciada interceptacion de correos dirigidos á vd., y para remediarla, acabo de escribir ahora mismo al señor ministro de la guerra, y espero que cuanto ántes se facilitarán á vd. muy abundantes recursos. Los últimos sucesos deben ser para vd. tan plausibles, como lo han sido para mí. Los facciosos que habian sitiado á Puebla levantaron el sitio luego que supieron que yo habia salido de México con direccion á esa ciudad. En los dias de las hostilidades los poblanos manifestaron de cuanto son capaces los hombres animados del espíritu de civismo y de libertad. El ilustre general Victoria que mandaba aquella plaza, dió en esta vez un nuevo realce á sus antiguos servicios, con su heróica defensa y acertadas disposiciones para restablecer la tranquilidad en todo el estado de Puebla. Yo que como dije á vd. ántes, marché de la capital con objeto de ausiliarlo, luego que supe que ya no era necesario, me encaminé á Chalco, y por último me he venido á situar en esta ciudad, para impedir que los enemigos se aprocsimen á México como creo que intentan; y para aprovechar cualquiera ocasion que se me presente de darles un golpe seguro é infalible para terminar la revolucion.

Ya sabrá vd. que el general Valencia ha destruido ayer al cabecilla Escalada en el Monte de las Cruces: por todas partes las armas de los liberales triunfan.

Las ocupaciones no me dan lugar para mas. Sabe vd. cuanto es mi cariño á su persona, y puede mandar como guste á su afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

Agosto 3 de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

18

CARTA

DE ARISTA Y DURAN

AL ESCMO. SR. GOBERNADOR.

DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EL público de esta capital ha visto la contestacion que el patriota gobernador de San Luis Potosí dió á la invitacion que le hicieron los rebeldes Arista y Duran para que traicionase la causa de la Federacion, pero no la que éstos asesinos dieron á la de S. E. Este documento se publica á continuacion con algunas notas; el discreto que haya visto la dignidad, moderacion y verdadero espíritu republicano con que está escrita la citada nota del C. gobernador de San Luis, no podrá ménos que conocer en la produccion de los gefes rebeldes la rabia que se apoderó de sus corazones al ver la rectitud de aquel magistrado, de cuya resistencia á entrar en su plan liberticida se vengan ultrajándole con palabras soeces agenas de todo el que se precia de tener educacion, y con amenazas que realizarian si su impotencia no se lo prohibiera.

Ejército Regenerador.

Guanajuato setiembre 9 de 1833.—Sr. D. Vicente Romero.—Muy señor nuestro: no con sorpresa, pero con inevitable desagrado hemos visto la contestacion dada por vd. el 5 del presente á nuestro oficio circular de fin del próesimo anterior. No con sorpresa, porque fuera necesario que vd. no hubiese dado tantos testimonios públicos de un carácter voluble, de un génio audaz y de unas intenciones muy poco rectas, para haber descansado en la feliz idea de que consecuente á sus promesas, llevará vd. á la perfeccion la obra que se trazaba (1). Sí con desagrado, porque unas almas del temple de las nuestras no pueden menos que vibrar al choque de un estilo tan descomedido con su delicado resorte (2). Ni la tribuna ni el solio que vd. se goza ocupando, fueron poderosos obstáculos el dia 14 de agosto para escribir vd. el oficio citado, para que solicitase de nosotros por cartas y por comisionados que entrásemos en convenios y que diésemos publicidad al plan de reforma, á ese plan mismo que hoy desprecia vd. con tan poco pudor, desdeñándose aun de entrar en el esámen de sus fundamentos (3). Nada mas ageno de vd. que el carácter de dignidad de que blasona, nada mas desconocido que esas obligaciones que vd. decanta, ni mas frágil que esos principios de que hace vano alarde.—¿No es vd. el mismo gobernador que en el año de 28 escitaba al general D. Luis Cortazar á combatir el partido que triunfó en la Acordada, y del que se hizo vd. el secuaz ántes de una semana, volviéndose perseguidor de aquel mismo hijo de Laomedonte á quien habia querido despertar? ¿No es vd. mismo magistrado que sucumbiendo tímido el año de 29 á la voz secundaba en Jalapa en ese estado, protestó su adhesion á las ideas de aquel gefe, regresando de la fuga emprendida para sentarse de nuevo en el gobierno que dejó luego con humildad, para ocultar entre los Zacatecas su vergüenza y sus odios? ¿Y no es vd. por último el propio funcionario que vió abierta la brecha para reconquistar la silla de que fué dignamente arrojado, y sin acordarse entónces del fingido respeto á las leyes fundamentales del de la nacion, ayudó á atropellar sus pactos con la baja mira de recobrar un puesto á que ya no podía alegar un derecho? ¿Pues que mucho que al ver en la presente jornada, otro amago de descendimiento se haya vd. procurado ensayar al equilibrio? Si como fuimos dos mexicanos deseosos del bien de la república los que amenazamos de cerca la casa de vd. hubiera sido D. Fernando VII. el que se aprocsimaba; vd. habria entrado en relaciones con S. M. fijando por primera base de sus tratados la sumisa solicitud de quedar con algun mando bajo cualquiera nombre, que es el único aliciente que mueve las acciones de vd.—Insultos y contradicciones forman la nota de vd. que nos ocupa, y esta clase de escritos se contestan rara vez con calma; por eso adopta-

[1] *Si esto sabian, ¿á qué invitarle? Es una contradiccion.*

[2] *¡Vibrar al choque de un estilo! esto es demasiado sublime para entendido.*

[3] *El oficio fué una suplantacion de los mismos rebeldes para comprometer al digno gobernador de San Luis, como han suplantado otros mil para comprometer á todos los gobernadores de solestados internos, y al leal coronel Urrea, y aun al mismo Presidente de la República.*

mos responder en lo particular evitando el caracter oficial ¡ á nuestra última comunicacion, porque aquel ecsige conservar cierta dignidad (4) que los procedimientos de vd. nos obligan á perder ciertamente. Vd. vuelve á asentar en un párrafo de su carta impresa que está por una convencion, y á las cuatro líneas escribe vd. mismo que no está por ella; y bien se trasluce que en momentos de perturbacion dictó vd. su escrito. Trae vd. á colacion á los pretorianos de Roma para negar á los militares de Mexico (5) la gloria de conquistadores, olvidando de intento que si ellos no lo fueran de su propia pátria, vd. permaneceria en su primitivo estado de curial y á mucha distancia de mezclarse en asuntos de alta política. Esclavos de la ley deben ser los soldados, ha dicho vd. en su oficio; pero en el delirio de su entusiasmo no se acordó que este deber se hace estensible á todas las clases de ciudadanos de la sociedad, ni pudo reflejar que por lo mismo que sirven á la ley esos soldados, la defienden del atropellamiento que sufre por sus ejecutores y á estos los persiguen para sostener la pureza de aquella. Por conclusion debemos decir á vd. que no nos pesan los pasos dados en solicitud de un acomodamiento racional en óbvio de desastres: que por parte de vd. ha sido el engaño, y la injuria los resultados de tan loable intento; mas debemos aguardar (6) mejor manejo de las autoridades de los otros estados,y entre tanto nos damos el pláceme por haber quedado libres y esentos de guardar á vd. consideraciones en lo particular: las guardaremos sin duda á los vecinos honrados y sin ventura de ese estado porque son muy acreedores á ellas; empero vd. debe desear que no llegue el momento en que la discordia conduzca nuestros pasos (7) en solicitud de los hombres que como vd. hayan provocado nuestro sufrimiento, y negádose á contribuir al bien procomunal; pues entónces (8) la guerra se hace con lo que á nosotros nos sobra, Sr Romero: soldados valientes, guerreros entusiastas por el partido que defienden, nos acompañan, y una vez determinados á desplegar sus estandartes, no bastará una engañosa carta a servir de muralla al Potosí para no ser tomado.—Concluimos con las ritualidades de la cortesanía, repitiéndonos sus atentos servidores q. b. s. m.

---

[4] *Riámonos un poco, amigos; los que han escrito la sarta de desvergüenzas y falsedades que llenan el espacio que hay en la carta de la nota 3.ª á esta 4.ª hablan de dignidad....já........já....já....já....*

[5] *Esta es otra tecla; pero no es mejor que las demas. Arista, Durán, Escalada, Canalizo, Correa, Perez Palacios, Batres y demas turba de ex-oficiales rebeldes, desde el momento que hicieron traicion á su pátria y á su obligacion perdieron aquellas glorias, si es que el tal Arista y consortes alguna vez las alcanzaron, pues se estubieron bien hallados y seguros en el cuartel de la salud cuando el denodado general Santa-Anna afirmó la independencia de la pátria en las orillas del Pánuco, con los mismos gefes y oficiales que siguen hoy sus banderas. Los que militan bajo éstas son los soldados de la nacion, y á éstos, ¿quién les niega su mérito?*

[6] *Bien pueden esperarla; como los judíos la venida del Mesias.*

[7] *¡Ah malvados, vosotros mismos lo confesais* que la discordia conduce vuestros pasos! *¡monstruos.*

[8] Entónces *os escarmentará como lo hizo heróicamente con la cooperacion de todos los habitantes de San Luis, á los que quereis calumniar ofreciéndoles una proteccion burlesca de que se rien. Vuestras cartas, ni vuestras criminales suplantaciones de firmas, ni vuestras bajas intrigas si que no os servirán de muralla contra el denuedo y ardimiento de los valientes que conduce el héroe del Setentrion. Repuesto ya este noble gefe y su ejército de los padecimientos y estragos que causó en éste el Cólera-Asiático; socorrido de dinero con las remesas abundantes que se han hecho á S. E. de esta capital, bien podeis pedir misericordia, pues habiendo desaparecido ya todos los obstáculos que se le oponian al Vencedor de Barradas vuestra última hora ha sonado.*

Setiembre 23 de 1833.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, esquina de la Plaza del Volador y Flamencos número 1.

Zacatecas, State of -- Garcia (F.) Governor

K

19

COALICION

DE LOS CINCO ESTADOS

Y LEVANTAMIENTO DE TROPAS.

NOS apresuramos á dar al público de esta capital el plan salvador de coalicion de estados que acaban de formar los que mas abajo se mencionan. El imponente aparato guerrero que se presenta como por encanto para sostener la constitucion federal, va á pulverizar con la brevedad del rayo la faccion liberticida que ha buscado su abrigo en las guaridas de Cuernavaca. Este plan, que deberán secundar, y que secundarán los estados de la Federacion, pondrá término á los males sin fin que han provocado los traidores, cuyo ejemplar castigo cimentará para siempre la libertad en nuestro suelo.

PLAN

Para la organizacion de un ejército federal sostenido por los estados que quieran adoptarlo.

1.° Se formará un ejército con los contingentes de tropa que proporcionarán al efecto los estados de Jalisco, Guanajuato, San Luis, Durango, Zacatecas y los demas que se adhieran á este plan.

2.° Jalisco proporcionará mil trescientos hombres, novecientos de infantería, cuatrocientos de caballería, y tres piezas de cañon. Guanajuato proporcionará novecientos, seiscientos de infantería, trescientos de caballería y dos piezas. San Luis id. id. Durango lo que le permitan las circunstancias en que se halle, y Zacatecas id. id.

3.° Cada uno de estos contingentes de tropa, formará una seccion separada que en ningun caso se desmembra-

rá, llevará el nombre del estado á que pertenezca por el cual será sostenido con todo lo que necesite.

4.° El ejército será mandado por el general que designe el supremo poder Ejecutivo general, á cuyas órdenes se pondrá, suplicándole que las operaciones de dicho ejército se arreglen de manera que siempre se halle en disposicion de cubrir y protejer los estados á que pertenece.

5.° La plana mayor del ejército será nombrada por el Supremo gobierno general, suplicándole tenga presentes para estos nombramientos á los honrados militares de ejército que residen en los estados que se adhieran á este plan, y que no sean ocupados en las secciones de que habla.

Zacatecas, junio 17 de 1833.—*Francisco García.*—*Marcos de Esparza.*

México, julio 22 de 1833.



MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

Núm. 1.

COMANDANCIA GENERAL
DE MEXICO.

***LISTA** de los señores generales, gefes y oficiales que se dan de baja hasta el dia de la fecha con arreglo á la ley de **12** de abril de **824**, y suprema resolucion de **31** de julio y **5** de agosto último.*

Cuerpos.	Clases.	Nombres.
	General de division	D. José Morán.
	De brigada	D. Mariano Arista.
		D. Antonio Fácio.
	Graduado	D. Juan Andrade.
	Idem	D. Valentin Canalizo.
Batallon Permanente núm. 5. . . .	Teniente.	D. José Soto Guerrero.
	Idem.	D. Cárlos Pobeda.
	Subtenientes.	D. Desiderio Quintana.
Batallon id. núm. 10.	Capitanes	D. Rafael Vite.
		D. Lorenzo Arcos.
		D. Francisco Alarcon.
	Tenientes	D. Ramon Gorostiza.
	Subtenientes	D. Ignacio Moral.
		D. Juan Arsugaray.
		D. Francisco Nava.
		D. Cirilo Larumbe.
2. Batallon activo de México. .	Teniente coronel.	D. Francisco Durán.
	Primer Ayudante	D. José María Salazar.
	Capitanes	D. José María Mendoza.
		D. José Manuel Penavade.
		D. José Joaquin Morales.
		D. Felipe Ordoñes.
	Tenientes	D. Agustin Márquez.
		D. José María Facha.
		D. Bruno Ordoñes.
	Subtenientes	D. José Maria Ruperto.
		D. Tomás Perez.
		D. Mariano Balbuena.
		D. José María Pinzon.
		D. Francisco Martinez Chavero.
Batallon activo de Toluca. . . .	Primer Ayudante	D. Eulogio Gonzalez.
	Capitanes	D. Luis Dorantes.
		D. José María Barrera.
		D. Miguel Velazquez.
	Tenientes	D. Mariano Martinez.
		D. Miguel Riveramelo.
		D. José María Montañez.
		D. Juan de la Peza.
		D. Jesus Vallesteros.
		D. Severiano Benses
	Subtenientes.	D. Miguel Camargo.
		D. Bonifacio Ximenez.

Cuerpos.	Clases.	Nombres.
		D. José María Lopez.
		D. Vicente Hernandez.
		D. Antonio Maturana.
		D. Domingo Cabrales.
		D. Ignacio Guzman.
		D. Ildefonso Vega.
		D. José María Cano.
		D. Manuel Basám.
	Capitanes veteranos agregados á este cuerpo	D. José María Ballesteros.
		D. Manuel Lombardini.
Batallon de Guadalajara.	Tenientes.	D. Miguel Otañez.
		D. Pedro Rodriguez.
Activo de Oajaca.	Capitanes.	D. Ignacio Zarate.
		D. Ramon Rey.
	Segundo Ayudante.	D. Juan Barrientos.
	Tenientes.	D. Bartolomé Sentelle.
		D. Manuel Zarate.
		D. Agustin Ojeda.
		D. Agustin Davila Galindo.
	Subtenientes.	D. Francisco Olivera.
		D. José María Castellanos.
Milicia Local.	Subteniente.	D. Juan Chavarria.
1.° Regimiento permanente. . . .	Teniente Coronel.	D. Juan N. Olvera.
	Primer Ayudante.	D. Juan Dosamantes.
	Capitanes	D. José María Barberí.
		D. José Tato.
		D. Finsoneo de la Rosa.
		D. Mariano Sanchez.
		D. Francisco Gisarnotigui.
		D. Cristobal Tagle.
	Segundo Ayudante	D. Rafael Coronado.
	Tenientes	D. José María Negrete.
		D. Francisco Gutierrez.
		D. Pedro Barroso.
		D. Bentura Terán.
		D. Juan Palacios.
		D. Manuel Lacabes.
	Alfereses.	D. José María Ponce de Leon.
		D. Gil Guillen.
		D. Juan Chanín.
		D. Nicólas Castro.
		D. Cándido Lejarzo
		D. Antonio Zapata.
		D. Miguel Cortés.
2.° Regimiento permanente. . . .	Capitanes	D. Luis Bobadilla
		D. Felipe Mercado.
		D. Angel Guzman.
		D. Sóstenes Gallardo.
		D. Ignacio Ullate.
		D. José María Martinez.
		D. Manuel Esteves.
	Tenientes	D. Telesforo Carreon
		D. Andres Mena.
		D. Ignacio Peña.
		D. Juan Leija.

MEXICO 1833.

Impreso por Juan Ojeda. Esquina de la plaza del Volador y Flamencos núm. 1.

COMUNICACIONES OFICIALES

Entre el Escmo. Sr. gobernador de Zacatecas, y los rebeldes Arista y Durán.

EL oficio siguiente contiene los argumentos mas sólidos para refutar las doctrinas de los rebeldes y combatir esos conatos que ya se notan en ciertos periódicos que se dicen liberales y que al convocar una convencion no echan de ver que provocan nuevos males á la República.

ESTADO DE ZACATECAS.

Colocado á la cabeza de este gobierno por las constituciones particular del estado y general de la república, emanando solo de ellas la autoridad que ejerzo en este estado; y siendo el primero de los deberes que repetidas veces he jurado llenar el de sostener la federacion, no debo considerarme autorizado en ningun caso para aceptar proposiciones que se dirijan á destruirla. El hecho solo de invitarme á aceptar el plan que VV. SS. se han servido remitirme, me parece que envuelve contradicciones palpables, porque ¿cómo proponerse la destruccion del sistema federal á una autoridad que solo ecsiste por él, reconociéndola como tal en el acto mismo de hacerle dicha invitacion? Si realmente ecsistiese la necesidad, que se pretesta de variar la forma de gobierno, y hubiera un gobernador que aceptase un plan cualquiera, que se propusiese para destruirla, sería sin embargo indigno de alternar con sus conciudadanos en la importante obra de la regeneracion de su patria, pues que se habria cubierto de ignominia violando los deberes que le habia impuesto el empleo que ejercia, y cuyo buen desempeño habia jurado. Así como no puede negarse la verdad de lo que llevo espuesto, debe confesarse tambien que en una parte del ejército no reside facultad ninguna para iniciar ni aun por vias pacíficas el cámbio de la constitucion, porque á mas de que los individuos de que se compone, han jurado igualmente sostenerla, ellos aunque como ciudadanos tienen los mismos derechos que los demas, como militares sus deberes son mas rigorosos, y mas absoluta la obediencia que deben prestar á las leyes y autoridades constituidas. Lo dicho me parece bastante para contestar la invitacion que VV. SS. se han servido hacerme en su oficio impreso el 31 del pasado; pero como advierto en la parte fundamental de ella algunas equivocaciones, que creo no deben dejarse sin contestacion, me permitirán VV. SS. que añada algunas reflecsiones para deshacerlas.

Nada sé de la conducta que en lo privado habrá tenido con VV. SS. el Escmo. Sr. general Presidente, pero si se ha de juzgar de ella por la pública, colocando las inculpaciones que le hacen sus enemigos en el lugar que se merecen, creo que habrá sido cual convenia. Intentar, señores, que las consideraciones privadas de amistad se sobrepongan á los deberes públicos, es tocar un grado de desmoralizacion, que no se puede esplicar, sino por la que han propagado entre nosotros nuestras continuas convulsiones. El general Santa-Anna ha llenado las obligaciones que la patria le impuso de un modo que recomendará siempre su memoria, y hará honor al pais que lo produjo. Sus hechos sobre las ocurrencias de que VV. SS. le inculpan, pertenecen ya á la historia que los ha consignado en una de sus mas brillantes páginas.

Con respeto al sistema de gobierno, el hombre que ecsamina con imparcialidad nuestros sucesos está convencido, de que léjos de no convenir á la nacion es lo único que ha podido salvarla de las continuas borrascas revolucionarias que ha sufrido, y de los grandes desaciertos que se han cometido en la administracion de los negocios públicos. Solo el mecanismo federal ha podido dar la estabilidad que admiramos á esa constitucion que se sobrepone á todas nuestras convulsiones, que resiste el embate de las pasiones desencadenadas de sus amigos y enemigos, que prevalece sobre sus mismos defectos, y que por fin se ha hecho tan superior al ataque directo que VV. SS. le han dirigido, y que mil circunstancias hicieron peligroso, que los ha obligado á adoptar sucesivamente diversos temperamentos para hacerse menos contraria la opinion hasta llegar al estremo de iniciar la destruccion de ella á sus primeros custodios.

Segun las proposiciones con que VV. SS. concluyen la invitacion de que se trata, la convencion que se proponen reunir ha de constituir á la nacion precisamente en república central. Nada diré de la contradiccion en que se incurre convocando un cuerpo representativo para constituir á una nacion en una forma de gobierno que de antemano se prescribe, ni de la audácia que supone el que unos cuantos hombres que no han recibido mision alguna del pueblo, se propongan constituirlo de la manera que mas convenga á sus intereses, á fin de limitarme á manifestar que en mi concepto sería preferible la monarquía aun absoluta, por absurdo que sea este proyecto, al de intentar establecer una república central, porque no es posible que tal sistema se llevára á efecto entre nosotros, sin que cayesemos de pronto en el despotismo militar para sumirnos á poco en la mas espantosa anarquía. Por-

que ¿cómo gobernarse desde México esos estados que en el caso propuesto se convertirian en provincias? Sería necesario reunir el mando militar y político de cada una de ellas en un solo hombre, y que éste tuviera á sus órdenes un considerable cuerpo de tropas para hacerse obedecer; pero ¿esos funcionarios tan poderosos serían fieles al gobierno de México? De ninguna manera, porque ellos ó entrarian en los intereses del pueblo para restablecer el sistema destruido, ó si se consideraban bastante fuertes trabajarian para ellos mismos á fin de hacerse independiente de toda otra autoridad. Este es el órden regular de las cosas; y sería un error peligroso persuadirse otro resultado.

La república de Colombia no pudo permanecer constituida en la forma de república central bajo la mano poderosa de un Bolivar el primer hombre de las nuevas repúblicas de América, y á cuyos servicios debieron la libertad la mitad de ellas. ¿Cómo, pues, podria permanecer México? ¿México que ha sido nueve años por el sistema federal, que ha creado tantos intereses y tantos hábitos? No señores, no es posible. Si Colombia por no haber adoptado en tiempo la forma federal, se dividió en tres naciones diversas, ¿cómo podria evitarse en México este resultado, ó el de que se agregaran á los Estados Unidos las provincias de que se intentara componer la imaginaria república? Nuestro pueblo sabe que se halla constituido en el mejor de los gobiernos, y que si acaso no ha percibido las ventajas que ya debia disfrutar, se debe ésto á las continuas convulsiones que provoca la parte desmoralizada del ejército, y que han sido comunes á los demas pueblos que adquirieron su independencia por los mismos medios que el nuestro. Aun el Brasil que la adquirió de un modo tan pacífico como singular, y que se constituyó en monarquía moderada bajo los auspicios de las potencias de Europa no ha estado libre de ellas, ¿cómo, pues, podríamos estarlo nosotros, habiéndose dejado llevar la desmoralizacion de la mayor parte del ejército al grado que todo el mundo conoce? La revolucion que debe considerarse como el orígen de cuantas hemos sufrido despues de habernos constituido, es la del año de 28; y sin embargo de las consecuencias funestas que ha tenido, uno de los generales del ejército que hoy se llama regenerador, ha reclamado á la faz de la nacion en un comunicado inserto en un periódico ministerial, el honor de haber sido el principal agente de aquel movimiento revolucionario que tan caro ha costado á la nacion, es claro por tanto que no pueden atribuirse con razon á la forma de gobierno los males que solo se deben á nuestros inesplicables desaciertos, y á las circunstancias en que nos hemos hallado.

Aun cuando la constitucion que poseemos no tuviera otra ventaja que la de estar ya establecida, debia ser preferida á cualquiera otra en razon de haberse superado ya los grandes obstáculos que se presentan á toda nacion para constituirse, y de estar la nuestra tan acostumbrada á respetarla, que aun los que ántes de ahora intentaron destruirla, han cubierto en ella misma sus verdaderas intenciones, aparentando celo por la observancia de ella y de las leyes.

Manifestada por lo espuesto mi opinion con respecto á la forma actual de gobierno, y considerándome en la obligacion de sostenerla á todo trance como llevo espresado, estoy muy distante de aceptar ninguna proposicion que se dirija á variarla, con lo que contesto la nota que vds. sres. se han servido dirigirme.

Protesto á vds. sres. con tal motivo mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Zacatecas, setiembre 12 de 1833.—*Francisco García.*—*Marcos de Esparza.*— Sres. generales d. Gabriel Durán y d. Mariano Arista.

EL ciudadano coronel José Antonio Heredia, comandante en gefe de la division espedicionaria del estado libre de Zacatecas, á sus subordinados.

Compatriotas: el supremo gobierno del estado, prévio el consentimiento del Escmo. Sr. vice-presidente de la república, me ha investido con el mando de la division que marcha á reforzar el ejército del ilustre general presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para poner término á esa orgullosa sublevacion que han promovido hombres inquietos sin pátria y sin honor: ya entendereis que hablo de los Duranes y Aristas. Yo me congratulo, milicianos, porque apénas pisé vuestra capital, cuando volasteis presurosos á repetir los testimonios de vuestra obediencia á las leyes, empleando vuestro valor y entusiasmo en defensa de la mas justa de las causas. Marchad serenos bajo la confianza de que el génio que hoy os dirige, es el mismo que tantas glorias diera á la pátria, mostrándose imposible en medio de los infortunios. La victoria es segura, y vuestros inestimables servicios serán retribuidos con generosidad.

Soldados: vuestro comandante os conducirá al campo de la victoria, y será el primero en los peligros; federacion es su divisa y nunca faltará al deber que ha contraido de defender la causa de los pueblos. Por ella está dispuesto á sacrificarse el ínclito Santa-Anna, yo seguiré su ejemplo ayudado de vuestro valor y decision.

Milicianos de Zacatecas: ¡cuánta es mi satisfaccion porque me hallo entre vosotros!

Zacatecas, setiembre 17 de 1833.—*José Antonio Heredia.*

México 27 de setiembre de 1833.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, Esquina del Volador y Flamencos número 1.

CONDUCTA DEL GEFE Y OFICIALES QUE GUARNECIAN A TULA.

Zarco (Joaquin) 22.

Nada es mas fácil que desopinar à un gefe cuando se habla sin datos positivos y por noticias vulgares: asi es que á mi ingreso á esta capital el dia 12 del corriente yo mismo oí à sugetos que no me conocen, detallar mis operaciones al frente de las fuerzas de Durán, tan desfiguradas, que ni remotamente se acercaban á alguno de los hechos que ocurrieron, por lo que me he decidido á hacer una manifestacion pública, aunque sucinta, pero verdadera, de los mas esenciales y que no dejarán duda, ni mi opinion quedará vacilante.

El dia 10 del corriente tuve noticia que este dia debia llegar Durán á S. Juan del Rio con ochocientos ó mil caballos: casualmente habia mandado un oficial al Supremo Gobierno con una noticia interesante: este llegó el citado dia entre cinco y cinco y media de la tarde, con un pliego en que me ordena S E. el Vice-presidente que si sé de positivo que se acerca Durán, me retire salvando mi seccion y el honor de las armas: disponia mi retirada cuando el centinela de la torre dió aviso que estaba entrando gran número de caballería: en tales circunstancias cubrí mis puestos y me decidí á perecer ó salvar, lo que me tenia prevenido el Supremo Gobierno, habiendole dirigido a mi tropa la palabra en los términos siguientes:,, somos 50 y tantos hombres de armas, los facciosos son muchos, muy buena tropa y aguerrida: quien os manda los conoce, no les teme, y vds van á dar un dia de gloria á la patria, porque en este punto es imposible que nos entren, y sin perder un soldado: si nos falta agua y víveres, nos beberemos nuestros meados, y al fin, que mi cadaver sirva a vds. para alimentarse; pero sres. ¡honor y nada teman!"

Me hallaba en un parapeto que mira á la calle de la plaza y componía mi primera línea, cuando se desprendió un grupo de caballería, á quien á tiro de pistola le mandé hacer alto, y que si no se contenía le haria fuego: obedeció, y á poco se me avisa que solicitaba hablar conmigo el comandante de aquellas fuerzas: dije à los que tenia al frente que se retiraran, lo hicieron, y yo me dirigí por la misma línea á la interior que mira al cementerio de la iglesia: allí me encontré con un oficial de los de Durán que me dijo: mi coronel d Manuel Romero quiere que baje vd á hablar con él y que no haya derramamiento de sangre: me negué á esta oferta contestando: „puede ese sr venir aquí seguro de mi buena fé: de facto, se presentó Romero, le franquié la entrada á èl y á su ayudante, y en mi habitacion en presencia de algunos oficiales de mi guarnicion, le dije què queria contestar, respondió: ,,las instrucciones que traigo de mi general Durán son: que disuelva vd. su fuerza y pida las garantías que quiera, así para vd. como para sus oficiales, seguro de que se cumplirá." Le repuse, que en ningun caso haria semejante cosa por estar satisfecho de lo impenetrable que era mi fortificacion, y en el último caso perecería con toda mi guarnicion antes que dar un paso tan denigrativo: por fin, me propuso que quedásemos en una suspension de armas interin llegaba su general. pues èl no podia resolver otra cosa: condescendí bajo el supuesto que respetaría al pueblo y sus propiedades, así como todas las funciones que me conviniesen ó tuviese que hacer: que saldrían y entrarían correos, partidas que tuviese yo fuera, y que mi caballería saldria á dar agua. Romero me dijo que si tenia partidas fuera, le dije que sí, pero que iba á dar órden á estas para que se retirasen, porque con la fuerza que tenia en el edificio de la iglesia me era bastante para resistir: en todo convenimos permitiéndole que se alojara en el mezon y demas casas del pueblo, como tambien que pusiese patrullas para guardar órden entre sus tropas Quedó situado en el pueblo y yo en el cuadro de la iglesia. La llúvia fué muy crecida y duró toda la noche.

A la madrugada del 11 siguieron entrando las columnas de caballería que se hallaban fuera, y Romero dándome parte de esto, así como el oficial que estaba en la torre. A las nueve de la mañana de este dia entró Durán con su escolta: en seguida me avisó Romero que ya estaba allí, y á poco otro oficial con un recado de Durán para que bajase á hablar con él: me negué y dije que sin honor solo muerto bajaría de la torre: presidieron algunos recados de Durán dirigidos siempre á la primera propuesta que se me tenia hecha, y yo resuelto á la mia: por fin, estando yo en uno de los ángulos de la torre se me presentó Durán en el cementerio y preguntó: ¿quien es el gefe que manda esa tropa? Le conteste: *yo.* Pues baje vd. y no dude de mi palabra: le dije: no lo haré si no es bajo los principios que tengo dicho á Romero de salir con todos los honores de la guerra, ó que rompería el fuego y me sepultaria en las ruinas de aquel edificio. Me dijo que era innecesario eso, y que contratara con su Mayor General los puntos que quería y que todo quedaria transado y me daria el documento fehaciente. Se me volvió á invitar por Romero que bajase à hablar con Durán para arreglar todo: me negué, y que solo lo haria bajo los principios que tenia contratados. En este acto observé que pie a tierra y con sus oficiales á la cabeza algunas columnas de caballería que se dirigian por los cuatro ángulos de mi for-

tificacion, y temeroso de un engaño ó estratagema que no estuviese al alcance de mis oficiales por la poca esperiencia en los ardides de la guerra, y que fuesen sorprendidos cualesquiera de mis puntos en que no podia yo estar con la puntualidad que se requeria en ese caso, dispuse con la mayor velocidad y sin que lo entendiese el enemigo, que toda la tropa abandonase la linea interior y parte de la primera, reconcentrándose á la última que era la torre, dejando en la primera à la caballería de Jilotepec á las órdenes de su alferez don Jose Ignacio Enriquez, quien con toda serenidad y á pesar de mi movimiento se mantuvo firme. En la interior por la ventana que mira al cementerio dejé un cabo y cuatro hombres situados para engañar a los enemigos que me estaban observando Subí yo à la torre, y el coronel Romero en el cementerio me gritó „¿qué resuelve vd?" A este tiempo ordené à Enriquez que abandonase sus puestos y al cabo lo mismo: lo verificaron, y quedé en la última línea que era la torre, reconcentrado con todas las fuerzas compuestas de seis oficiales, cinco sargentos, un clarin, un tambor, catorce cabos y treinta soldados, tres cajones de municiones de fusil y dos de rifles: un barril de agua, pan y alguna menestra. En este estado mandé abrir la puerta de la portería y dije á Romero que subiera: lo verificó, y en seguida don Jose Miñon, coronel que hace de mayor general en las fuerzas de Duran, quien dijo venia autorizado por su general para ver las garantias que queria. He dicho ya muchas veces que la única que queria era salir con los honores de la guerra, mi armamento y municiones. Pide vd. mucho, se me contestó, pues pereceré primero antes que tener la nota de infame ó cobarde. Me dijo Miñon: voy á avisar a mi general para ver que resuelve. Le repuse, bien, a ver que si no fuere asì nos romperemos las cabezas. Despues de dos idas y vueltas de Miñon vino este autorizado para concederme lo que tenia pedido, con la precisa condicion que habia de marchar inmediatamente, y el tratado fue que saldria con mi guarnicon, con todo el honor de la guerra, llevando solo un cajon de municiones: que el me garantizaba todo el pacto celebrado con su vida y honor No tuve ya que dudar, mandé bajar la caballeria para que ensillara, se arpilló un cajon de municiones que bajó tambien, y yo mandé echar armas al hombro a la infanteria, y puesto a la cabeza de esta y los sres. oficiales en sus puestos, bajé de la torre el citado dia 11 a las once y media de la mañana. En el claustro encontre a Duran, me abrazó, me trató de compañero diciendome que no era mi enemigo. que era un barbaro, admirandose de mi pequeña fuerza y diciendome que si sabia que venia: le dije que tenia noticias, pero no órden de mi gobierno para retirarme: que cuando la tuve ya estaban entrando sus fuerzas, y que como un cobarde jamas hubiera abandonado el punto. Continué con el y mi tropa en el mismo órden que salió de la torre para unirme con la caballería que estaba en la puerta falsa de la iglesia: alli mandé hacer alto a la infanteria y ordenè al segundo ayudante don Trinidad Rojo mandase descansar sobre las armas. Duran dijo a esta: „yo no soy enemigo de vds , quieren hacerme, y otras espresiones que no me acuerdo, con mas, vds se van a Mexico con su gefe, y acercandose al sargento primero Jose Maria Trejo contestó este que se iba a su casa, lo que hicieron succesivamente todos los demas, inclusos el teniente don Pomposo Paz y el subteniente don Vicente Mendiola y lo mismo la caballeria, desperdiciando estos cobardes una gloria de que hay pocos ejemplares, de modo que solo yo, el segundo ayudante don Trinidad Rojo, el teniente con grado de capitan don Jose Maria Mejia, el teniente don Vicente Garcia, alferez don Jose Ignacio Enriquez y un nacional de Nopala Manuel Paz, fueron los únicos que honrosamente recogieron el fruto de esta honrosa jornada. Duran me dijo: a nada he faltado a vd., estos picaros lo abandonan, y dió órden para que recogiesen las prendas de municion porque no debian portarlas unos paisanos Me repitió Duran varias veces que viera si me llevaba la tropa: que el no me daria una escolta para hacerla ir, porque seria muy estraño hacer a fuerza que viniera a la capital a tirarle balazos, y que era fuera de lo pactado

Los viles nacionales de infanteria que dieron este ejemplo a la caballeria, sellaron su infamia con ir vendiendo desde el puesto citado hasta la plaza sus cartuchos y zapatos que tenian de reserva, llenando de oprobio no solo a la gran villa de Huichapa de donde pertenecen, sino a su digno gefe y oficiales, quien en union de estos espera que segun el parte que tiene dado al Supremo Gobierno castigue esa infamia, porque como nacionales pagados por la federacion estaban sujetos a las penas de la ordenanza, y la villa de Huichapan que siempre se ha singularizado por su patriotismo no dudo que arroje de su seno a ese puñado de malvados que han tratado de deshonrarla.

He dado una noticia exacta de todos mis hechos, para que el público y la nacion entera vea que no he sido prisionero de guerra ni yo ni mi tropa ni un solo instante; y que a pesar de mi pequeña fuerza y a la vista de muy cerca de setecientos hombres, dí honor a las armas y acredite que mi gobierno no se habia engañado en la confianza que me tenia depositada —Mexico octubre 14 de 1833.—*Joaquin Zarco.*

México: 1833. *Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de S. José el Real núm.* 2.

Convenio celebrado entre las divisiones al mando de los Exmos. Sres. D. Anastasio Bustamante y D. Antonio Lopez de Santa Anna.

El general en gefe, generales, gefes y oficiales de la primera division del ejército libertador que suscriben, presentan á la faz de la augusta nacion y al mundo todo, un testimonio auténtico de sus sentimientos, y la norma de su conducta en las circunstancias difíciles de la época presente: al hacerlo desean esponer los motivos que los determinan á ello, conociendo demasiado que si esta es una obligacion sagrada en circunstancias comunes, lo es infinitamente mas en coyunturas peligrosas, cuando se toman resoluciones originales en la historia nacional, y cuando se hacen grandes sacrificios. Bien quisieran los que suscriben tener el tiempo necesario para dejar á la posteridad un manifiesto dilatado; mas se acomodan á la urgencia y las circunstancias, hablan como soldados sobre el campo de batalla.

Dejemos lo pasado: la historia tiene bastantes datos para hacer justicia á quien la tenga, para analizar tantas inculpaciones que estuvieron en boga, para publicar muchos delitos que quedaron ocultos, y para encomiar una infinidad de acciones virtuosas dignas de mas dichosos tiempos. La atmósfera cargada de los gabinetes al impedir á los de dentro ver los objetos en su verdadero punto de vista, es obstáculo tambien á los de afuera para distinguir las líneas rectas que allí se tiran. El calor de las pasiones, el diverso interés de los partidos, y la distinta manera con que cada hombre vé los objetos políticos, todo hace que la verdad quede como en un caos, y que falsos coloridos desfiguren siempre las personas y las cosas. El momento y la ocasion presente, fugaz como todas aquellas de que dependen los grandes bienes, debe ocupar nuestra atencion.

Dos partidos han agitado á la república hasta acercarla á su disolucion: y los desgraciados militares en la necesidad de obrar continuamente, y obrar con rapidez y decision, han podido preocuparse en aquella eleccion siempre difícil entre los sacrificios debidos á la subordinacion y á las libertades públicas. Hubo un tiempo en que la cuestion de la independencia nacional era para el ejército y para todos los mexicanos un caos de luz y de tinieblas, de bienes y de males: el año de 21 fué ya la independencia un punto luminoso: el ejército la hizo, y la ha sostenido desde entonces sin titubear. Con la sinceridad que en ello ha empleado jura tambien que la libertad de los pueblos y el sistema federal, han sido igualmente á su vista otros puntos luminosos, cuyo establecimiento si bien es verdad que ha costado ardientes disputas y dividido al mismo ejército, mucho tiempo ha que éste los tiene adoptados como bases inalterables de su conducta y objetos de su culto. Pluguiese al cielo que tan claros así hubieran sido hasta ahora los motivos de discusiones públicas, y que al principio de cada una de ellas se hubiera podido ver el voto nacional de un modo claro y decidido; mas esto no es dado sino despues de haber hecho mil males en lugar de uno solo con que se creia obviar la ruina pública: desgraciadamente ese voto parece que no puede escribirse sino con sangre ó lágrimas.

Esta division que se compone de ciudadanos, que este título forma su orgullo, y que si se honra con la memoria de mil servicios á la paz y al órden público en ocasiones peligrosas, ha tenido igual gloria en prestarlos á la libertad, y no hará jamás un punto de honor el contradecir las verdaderas decisiones nacionales por los adelantos de las luces, aunque la resolucion le sea costosa, no solo á su amor propio, sino á sus comodidades y goces.

Sabido es que esta division (permítasenos decirlo) ha sido un modelo de decision y de valor desde que se formó. Que creciendo su ardor con los obstáculos, apenas comenzaba á organizar los efectos de un triunfo tan grande como lamentable, cuando voló á estos paises á cumplir sus deberes, porque aunque era ya testigo de bastante popularidad en el cambio proclamado por el general de division D. Antonio Lopez de Santa Anna, veía en ambos estremos graves males, y que solo debia elegir entre ellos lo que mas conciliara el decoro nacional. Se presentó á todos los riesgos: se llegó hasta las puertas de la capital de este estado, siguiendo á los que tenia por contrarios, y casi en el ardor de un crudo combate se le presentó aquel medio que tanto habia deseado: vé fulgente el ángel de la libertad, teniendo en su mano el signo de la concordia, y no dudando que debia oirlo, queda convencida de que el verdadero honor debe ser dócil y prestarse á transacciones racionales.

Recibimos y adoptamos un proyecto juicioso de pacificacion nacional, formado por los Exmos. Sres. presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, y el general en gefe D. Antonio Lopez de Santa Anna, que adoptado felizmente por el Exmo. general en gefe, generales, gefes y oficiales que componen la division del Sr. Bustamante, fué remitido á las cámaras de la union y al gobierno; pero gratuitamente se ha supuesto por este y por aquellas que exigíamos unidos ya con nuestros compañeros de armas, una indispensable y literal aprobacion coartando la libertad de dictar otras medidas de acomodamiento. Se han desoido absolutamente por esta equivocacion los clamores de tantas víctimas de la guerra civil, y negándose por parte de México toda esperanza de restablecer la marcha constitucional sin abrir ningun otro camino para ella, que en todo caso va á concluir con el periodo bienal de la existencia de las cámaras, se ve ya precisada esta division por los principios y por la humanidad á adherirse al medio mas análogo á la misma constitucion para que todos volvamos á entrar bajo su influjo saludable.

Este resultado del amor á la libertad y al órden, y del deseo de la estincion de los partidos, es el que tenemos el honor de presentar á los estados soberanos, protestando sobre todo, que si en algo parece que se les imponen reglas, es solo por la necesidad de iniciar, y aun comenzar luego á proceder en un asunto que no admite combinaciones ni demoras, y que tiene por objeto restablecer el órden constitucional federal en un término que se aproxima demasiado, el primero de abril: nunca por el deseo de imponer leyes, á lo cual no se consideran con derecho los ciudadanos armados, solo para sostener las deliberaciones nacionales.

En tal virtud, y procurando todos los individuos de que se compone esta division dar un

testimonio de patriotismo, de desprendimiento, de concordia y de buena fé, suplican á la república se digne acoger sus nobles sentimieutos, y dar su aprobacion al convenio, cuya cópia literal es la siguiente:

Reunidos en la hacienda de Zavaleta los Sres. generales D. Antonio Gaona, D. Mariano Arista y coronel D. Lino Alcorta, comisionados por parte del Exmo. Sr. general en gefe D. Anastasio Bustamante, y los Sres. generales D. Juan Pablo Anaya, D. Gabriel Valencia y D. Ignacio Basadre por parte de los Exmos. señores presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Manuel Gomez Pedraza y general en gefe D. Antonio Lopez de Santa Anna, para acordar lo concerniente acerca del proyecto propuesto por los dos últimos generales mencionados el dia 9 del presente mes, al Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante y á los generales, gefes y oficiales de la division de su mando, vistos y cangeados sus respectivos poderes, hallados en debida forma, y despues de haber leido el decreto del congreso general del 18 del corriente mes, que ni aprueba ni aprobará el contenido del referido proyecto, y en cumplimiento del artículo 6 del armisticio celebrado en 11 del presente entre las divisiones beligerantes, y usando de la facultad de modificar, reformar, añadir ó quitar lo que juzgaren conveniente y útil al bien público, han convenido en virtud de los plenos poderes con que se hallan investidos y de mútuo consentimiento en los artículos siguientes:

1. El ejército protesta en prueba de su buena fe sostener en toda su integridad y pureza el sistema republicano representativo popular federal, consignado en la acta constitutiva, constitucion federal y particulares de los estados.

2. Quedan cubiertos para siempre con el manto soberano de la pátria todos los actos de eleccion popular, dirigidos á nombrar representantes para el congreso general y legislaturas de los estados, ocurridos en la federacion mexicana desde el 1 de setiembre de 1828 hasta el dia de la publicacion de este plan; y en consecuencia no se tratará mas de su legitimidad ó ilegitimidad.

3. Los gobernadores de los estados y gefes políticos de los territorios que funcionan en este dia, quedan autorizados para adoptar cuantas providencias crean conducentes, á fin de que los pueblos de sus respectivas demarcaciones en uso de su soberanía y para nacionalizar indudablemente al gobierno, procedan á todos los actos electorales necesarios á verificar en su totalidad una nueva eleccion de representantes en sus legislaturas, diputaciones de territorios, y congreso general; arreglándose en cuanto sea posible á lo que prescribe la constitucion federal, constituciones particulares, y leyes de los estados que estén en vigor hasta el dia de la fecha de este plan; entendiéndose que por sola esta vez elegirán en su totalidad el número de representantes por deberse hacer una renovacion general, para que la nacion vuelva incuestionablemente al régimen federal, siguiéndose en adelante lo dispuesto para casos ordinarios.

4. Todas las nuevas legislaturas deberán estar instaladas y en sesiones abiertas para el 15 de febrero de 833, ó antes si se pudiere; y todas y cada una procederán el dia 1 de marzo siguiente á elegir por esta vez dos senadores, y dos personas para presidente y vice-presidente, mandando las actas de la eleccion de estas dos personas á la secretaría de relaciones, y dando sus credenciales á los senadores nombrados para que estos y los diputados estén en la capital de la federacion el dia 20 de marzo.

5. El 25 del mismo mes se instalarán las cámaras de la union; el 26 se reunirán ambas para abrir los pliegos de las actas de la eleccion de presidente y vice-presidente, y se procederá en lo demás con arreglo á la constitucion federal, de modo que la eleccion quede calificada y publicada el 30 de marzo á lo mas tarde.

6. El general C. Manuel Gomez Pedraza será reconocido presidente legítimo de la república hasta el 1 de abril, en cuyo dia deben terminar las funciones del supremo magistrado de la nacion, conforme á la ley fundamental.

7. Como podrá suceder que á la fecha de este plan haya algunos estados en los que se encuentren dos gobernadores á la vez, las atribuciones que el artículo 3 concede á esos funcionarios, deberan ejercerse por el magistrado reconocido por la mayoria de los pueblos del estado que preside.

8. Se harán por el órgano legal á la futura representacion nacional, luego que abra sus sesiones, las iniciativas siguientes. Primera: Que el congreso general sancione con su respetable autoridad este plan, aprobando la necesidad y conveniencia de las medidas estraordinarias que se han adoptado para salvar á la nacion de la crisis peligrosa en que se encuentra, para legitimar las autoridades de eleccion popular, y para regularizar constitucionalmente al gobierno general en el cuatrienio venidero. Segunda: Una amnistía ú olvido general de todo cuanto ha ocurrido desde el 1 de setiembre de 828 hasta el presente dia: por esa amnistía todos los que han adoptado este plan ó lo adoptaren dentro del plazo que señalará uno de los artículos siguientes, quedarán garantizados en sus derechos legales que hoy obtengan; y por ningun caso ni acontecimiento de esos años podrán ser perjudicados en los que obtenian antes de publicarse este plan; y mientras se concede esta amnistía aquellos á que se refiere este artículo conservarán la posesion en que se hallan en el dia sin la menor innovacion. Tercera: Las que el gobierno juzgue convenientes á fin de que el ejército sea reemplazado, su ley orgánica decretada, sus necesidades prevenidas, y cuanto sea conducente á que la fuerza armada concurra á asegurar la independencia, á afianzar la libertad, y á hacer observar religiosamente el régimen establecido. Cuarta: La revocacion de los decretos de 12 de octubre de este año sobre facultades estraordinarias, el de 27 de setiembre de 823 sobre conspiradores sometidos á la jurisdiccion militar, y el de 14 de abril de 824 acerca de oficiales desertores.

9. Se sujetan á la aprobacion de la autoridad competente los empleos y grados dados por los Exmos. Sres. generales en gefe de ambas fuerzas beligerantes.

10. Entretanto se otorga la amnistía de que habla la parte segunda del artículo 8, nadie será molestado por los servicios prestados y opiniones manifestadas durante la revolucion.

11. Todos los individuos del ejército y empleados de la federacion adoptarán el presente

plan de paz; cualquiera contravencion se tendrá como atentatoria al bien comun de la nacion, y los oficiales generales y particulares con sueldo del erario público, que, á los cuatro dias despues de aproximados á la distancia de seis leguas del punto de su residencia las fuerzas que lo sostienen, no se reuniesen à ellas, quedarán privados de sus empleos conforme á la ecepcion que se hizo de ellos en el artículo 8.

12. Los retirados, jubilados y pensionistas, que no debe considerárseles en aptitud de poderlo efectuar por haber cerrado su carrera, serán dignos de igual pena, si despues de pasados los espresados cuatro dias continúan prestando servicios de cualquiera clase al gobierno existente en México.

13. S. E el presidente y los Exmos. Sres. generales en gefe de ambas fuerzas circularán el presente plan á todas las autoridades asi civiles como militares para su esacto cumplimiento.

Y para constancia los generales y el coronel mencionados arriba, firmaron dos ejemplares de este convenio, y lo remitieron á los respectivos generales en gefe de ambas divisiones para su ratificacion.

Hacienda de Zavaleta diciembre 23 de 1832.—*Antonio Gaona.*—*Mariano Arista.*—*Lino J. Alcorta*—*Juan Pablo Anaya.*—*Gabriel Valencia.*—*J. Ignacio de Basadre.*

El Exmo. Sr. general en gefe, vice-presidente D. Anastasio Bustamante, deseoso de oir nuevamente la opinion de la parte del ejército existente en esta ciudad, para rectificar las opiniones que ya se han manifestado en las juntas que han precedido, y en las cuales se formaron las instrucciones de los Sres. comisionados, reunió á los Sres. generales, gefes, y uno por cada clase de los oficiales de los cuerpos, en la casa del alojamiento de S. E. el dia de la fecha; y habiéndose leido el plan que antecede, despues de discutido con detencion y una total libertad, prévia esta, por unanimidad lo aprobaron, comprometiéndose bajo su palabra de honor á cumplirlo y á hacerlo cumplir en todas sus partes, firmándolo al efecto en la ciudad de Cholula á los veinte y cinco dias del mes de diciembre de mil ochociento treinta y dos.—General en gefe Anastasio Bustamante.—Segundo general en gefe, Luis de Cortazar.—Comandante general de artillería, José Antonio Mozo.—Mayor general, José Ignacio Iberri.—Mayor general de artillería, Tomás Requena.—General Gabriel Durán.—General Juan Amador.—General Mariano Arista.—General Antonio Gaona.—General Manuel Gil Perez.—*Primer batallon permanente.*—Coronel Lino J. Alcorta.—Primer ayudante, Juan Ronderos.—Por la clase de capitanes, Juan Zenon Espíndola. Por la de tenientes, Luis Gil Taboada. Por la de sub-tenientes, José Maria Jordán.—*Cuerpo de artillería.* Comandante del parque general, Estevan Barbero. Comandante de artillería á caballo, Luis de las Piedras. Comandante de la primera brigada de artillería, José Maria Diez. Por la clase de capitanes de la brigada de á caballo, José Manuel de Castilla. Por la de tenientes, Pedro Garcia. Por la de alféreces, Jacinto Dominguez. Por la de tenientes, Pablo de la Llave. Por la de sub-tenientes, Valentin Rios.—*Brigada de Zapadores.* Comandante accidental, Francisco G. Conde. Por la de capitanes, Zeferino G. Conde Por la de tenientes, José Maria Ricoy. Por la de sub-tenientes, Primo de la Rosa.—*Primer batallon permanente.* Comandante accidental, Ignacio Gutierrez. Por la clase de capitanes, Nicolás Mendoza. Por la de tenientes, Gerónimo Ocharau. Por la de sub-tenientes, Ignacio Vargas. *Quinto batallon permanente.* Comandante accidental, Benito de Zeuca. Por la clase de capitanes, Nicolás Infanzon. Por la de tenientes, José de Zousa. Por la de sub-tenientes, Desiderio Quintana.—*Sétimo batallon permanente.* Como comandante accidental, José F. Fernandez. Como encargado del detall, Manuel de Cerain. Por la clase de capitanes, José Maria Romero. Por la de tenientes, Alejo Morante. Por la de sub-tenientes, José Maria Morales. *Décimo batallon permanente.* Comandante accidental, José Antonio de Saldaña. Por la clase de capitanes, Rafael Vite. Por la de tenientes, Regino Dosames. Por la de sub-tenientes, Juan José Rojas.—*Batallon activo de Toluca.* Comandante accidental, José Maria Ballesteros. Por la clase de tenientes, Ildefonso Vigo. Por la de sub-tenientes, Miguel Camargo.—*Batallon activo de Mextitlán.* Comandante accidental, Fernando Velasco. Encargado del detall, Francisco Terán. Por la clase de capitanes, Cárlos Prieto. Por la de tenientes, José Maria Vaca. Por la de sub-tenientes, José Quintanilla.—*Batallon activo de Guanajuato.* Comandante accidental, Nicolás José Saldaña. Por la clase de tenientes, Francisco Morante.—*Batallon activo de S. Luis.* Comandante accidental, Anastasio Parrodi. Por la clase de tenientes, Antonio Ceroategui.—*Batallon activo de Querétaro.* Por la clase de tenientes, Fernando Cobarruvias. Por la de sub-tenientes, Francisco Ramirez.—*Batallon infantería ausiliares de Leon.* Por la clase de tenientes, José Maria Mireles. Por la de sub-tenientes, Manuel Lopez de Lara.—*Primer regimiento permanente.* Por el piquete, José Maria Negrete.—*Segundo regimiento permanente.* Pánfilo Galindo. Encargado del detall, Sóstenes Gallardo. Por la clase de capitanes, Lino Bobadilla. Por la de tenientes, Luis Avalos. Por la de alféreces, José Maria de la Puente.—*Tercer regimiento permanente.* Por la clase de capitanes, Domingo Buise. Por la de tenientes, José Maria Gonzalez Vega. Por la de alféreces, Joaquin Fernandez.—*Quinto regimiento permanente.* Por la clase de capitanes, Manuel de Palacios. Por la de tenientes, José Maria Cosío.—*Sesto regimiento permanente.* Comandante accidental, José Maria Ballesteros. Por la clase de tenientes, Roman Urbina. Por la de alféreces, José Maria Romero.—*Octavo regimiento permanente.* Coronel, Albino Perez. Primer ayudante, José Perez Palacios. Por la clase de capitanes, Pedro Diaz. Por la de tenientes, José Maria Lejarazu. Por la de alféreces, Benito Maceño.—*Décimo regimiento permanente.* Comandante accidental, Pedro Gonzalez. Por la clase de tenientes, Manuel Espíndola. Por la de alféreces, Nicolás Escamilla.—*Undécimo regimiento permanente.* Comandante accidental, Lorenzo del Pro. Por la clase de capitanes, Apolonio Rodea. Por la de alféreces, José Maria del Castillo.—*Duodécimo regimiento permanente.* Comandante accidental, Agustin de Torres. Por la clase de capitanes, Ignacio Nuñez. Por de alféreces, Joaquin Chillas.—*Ausiliares del estado de Guanajuato.* Comandante, Anastasio Lopez. Por la clase de capitanes, Pedro Cortazar. Por la de tenientes, Isidro Witraga. Por la de alféreces, Ignacio Gutierrez.—*Gefes y oficiales sueltos.* Teniente coronel, José Gonzalez Ojeda. Teniente coronel, Manuel Cabrera. Rafael G. Conde. Teniente coronel, Ignacio Prestalia. Teniente coronel, Mariano Morlet. Coronel, Mariano Vargas. Teniente coronel, Martin Perfecto de Cos. Teniente coronel, Juan Batres. Capitan, José Maria Castillo Iberri. Francisco G. Conde, secretario.

En vista, pues, de todo lo espuesto y despues de tomadas en la mas séria meditacion todos y cada uno de los artículos comprendidos en el preinserto convenio, hemos acordado aprobar y ratificar todos y cada uno de sus artículos en su tenor literal: y en fé de ello lo firmamos en el cuartel general de Puebla á veinte y seis de diciembre de mil ochocientos treinta y dos—Antonio Lopez de Santa-Anna. Segundo general en gefe, Juan Pablo Anaya. Mayor general, Juan Arago. Cuartel maestre general, Ignacio de Inclán. Gabriel Valencia. Manuel Andrade. José Ignacio de Basadre, general de brigada. Comandante general del estado, Juan Vicente de Arriola. José María Jarero. Comandante de la primera brigada, Antonio Vizcayno. Asesor general del ejército, José Teurbe Tolon.—*Segundo batallon permanente.* Teniente accidental, José Francisco Lopez. Como encargado del detall, Manuel María Diaz. Por la clase del segundo batallon permanente, Pedro José Mirade. Comandante principal de artillería del ejército libertador, Felipe Montero. Por la clase de capitanes Andrés de la Flor. Por la de tenientes, Juan José Aboytez. Por la de subtenientes, Bernabé Portilla. Comandante de ingenieros, Francisco Fecelli. Por la clase de capitanes, Benigno Telles—*Noveno batallon permanente.* Por enfermedad del comandante, el encargado del detall, Domingo Echagaray. Por la clase de capitanes, Antonio Rosas. Por la de tenientes, Miguel Arechavaleta. Por la de sub-tenientes, José María Campos.—*Primer batallon activo de México.* Francisco Sandoval. Por la clase de tenientes, Angel Bergara. Por la de sub-tenientes del batallon primero ativo, Francisco Gomez.—*Segundo batallon activo de México.* Comandante accidental, Ventura Zamora. Por la clase de capitanes, José María Parra. Por la de tenientes, José María Aguiñaga. Por la de sub-tenientes, Tomás Perez.—*Batallon activo de Tlaxcala.* Coronel y comandante, Mariano Lazcano. Por la clase de capitanes, Juan Nepomuceno Tagle.—*Batallon activo de Michoacán.* Comandante accidental, Eulogio Gonzalez. Por la clase de tenientes, Vicente Bustos. Por la de sub-tenientes, Cárlos Bonilla.—*Batallon activo guarda-costa de Tuxpam.* Comandante accidental, Agustin Ortega. Por la clase de capitanes, José Plasencia. Por la de tenientes, Teodoro Rodriguez. Por la de sub tenientes, Manuel Parra.—*Batallon activo de Alvarado.* Coronel del cuerpo y comandante de la segunda brigada de infantería, Gregorio Gomez. Primer ayudante Francisco Antonio Robles. Por la clase de capitanes, Francisco Sainz y Rico. Por la de tenientes, Miguel Mozqueira. Por la de subtenientes, José María Prado.—*Batallon de la constitucion.* Comandante José A. Heredia. Primer ayudante, Simeon Ramirez. Por la clase de capitanes, Francisco Talavera. Por la clase de tenientes, Andrés Pineda. Por la de sub-tenientes, Juan Bueno.—*Batallon mixto de Toluca.* Comandante, Martin Martinez de Navarrete. Por la clase de capitanes, José Victor Estrada. Por la de tenientes, Pedro Navarrete. Por la de sub-tenientes, José María Mejía.—*Batallon local de Matamoros.* Comandante accidental, Tomás de los Rios. Por la clase de capitanes, José G. Montaño. Por la de tenientes, Ignacio Ibarrola. Por la de sub tenientes, Rafael Montaño.—*Batallon local de la Union.* Comandante teniente coronel del ejército, Pedro Ponce. Primer ayudante, Juan Fuentes. Por la clase de capitanes, Rafael de la Sancha. Por la de tenientes, Antonio Caro. Por la de sub-tenientes, Jesus Andrade. Como gefe de la cuarta brigada de infantería, Isidro Reyes.—*Batallon local de Puebla.* L. Francisco Trillanes. Ignacio Torres, primer ayudante. Por la clase de capitanes, José de la Luz Caamaño. Por la de tenientes, José Rivero. Por la de sub-tenientes, Felix de los Rios.—*Segundo batallon local de Puebla.* Coronel Gabriel Rodriguez. Teniente coronel, J. Rafael Isunsa. Primer ayudante, José M. Mendoza. Por la clase de capitanes, J. M. del Rio. Por la de tenientes, Pedro Ochoa. Por la de sub tenientes, Joaquin Patiño.—*Tercer batallon local de Puebla.* Su comandante teniente coronel Joaquin García Luna. Por la clase de capitanes, José Pedro Salas. Por la de tenientes, Pascual Dominguez. Por la de sub-tenientes, José María Espinosa.—*Batallon décimoquinto local del estado de Puebla.* Coronel, Miguel Wenceslao Garza. El mayor de idem, Miguel del Valle. Por la clase de capitanes, Manuel Gonzalez Paiza. Por la de tenientes, José Gregorio Melo. Por la de sub-tenientes, José Francisco Silvestre.—*Quinto regimiento permanente.* El primer ayudante, Pedro Parga. Por la clase de capitanes, Angel Miramon. Por la de tenientes, Ramon Moreno. Por la de alféreces, Ignacio Gomez.—*Piquete del sesto regimiento.* Como comandante capitan, Juan Fonseca. Por la clase de alféreces, Mariano Lopez.—*Duodécimo regimiento permanente.*—*Escuadron de Matamoros.* Manuel Valente Gomez.-*Escuadron de Abasolo.* Comandante accidental coronel Tomás Avila.—*Escuadron de Santa-Anna.* Comandante del espresado Antonio Ruiz. Por la clase de capitanes, J. Rafael Lopez. Por la de tenientes, Antonio Delgado.—*Escuadron de Allende.* Como primer ayudante, Mariano Castro. Por la clase de capitanes, Juan Montes de Oca. Por la de tenientes, Juan Saldaña. Por la de alféreces Miguel Garduño.—*Escuadron de Veracruz.* Teniente coronel de ejército Francisco Lopez Sastre. Primer ayudante, José María Mendoza. Por la clase de capitanes, Felix Lopez Sastre. Por la de alféreces, Cárlos Blanco. Por los gefes y oficiales sueltos, coronel José María Dominguez. Primer ayudante suelto, Francisco Macin. —*Artillería permanente y activa de la guarnicion.* Teniente coronel y comandante, Ignacio Ortiz. Por la clase de capitanes, Miguel Antonio del Arenal.—*Artillería local de Puebla.* Lic. Manuel Muñoz Trujillo. Por la clase de capitanes, José Joaquin Feytal. Por la de tenientes, Antonio Pelaez. Por la de sub-tenientes, Hilario Joaquin Garcés.—*Mayoría de la plaza.* Mayor de la plaza, J. Jimenez. Ayudante, José Nuñez. Primer ayudante, Juan de Andoneagui. Secretario de la comandancia general, capitan José Cayo Navarro.—*Primer regimiento local de Puebla.* Como encargado de la papelera Francisco Rafael Alvarado. Por la clase de capitanes, José María Talavera. Por la de tenientes, Joaquin Sagrero. Secretario teniente coronel Ignacio Contreras.

MÉXICO: 1833.
Imprenta de la Aguila, dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas núm. 6.

CONSPIRACION DESCUBIERTA.

EN los gobiernos democráticos, el pueblo es el soberano por esencia, y á su alcance deben estar por tanto los sucesos que llevan una tendencia directa con el interes procomunal. No obstante, la vigilancia paternal de nuestros dignos gobernantes, aunque testigos de las acertadas medidas que el patriotismo ha sugerido, y vemos ejecutadas con enérgica actividad; contemplamos de importancia dar á luz un documento fidedigno, prueba irrefragable de la ecsistencia de un clubs liberticida, que en el antro lóbrego de su asociacion, forjaba las cadenas que debia arrastrar la Patria lacerada, cuya frente gloriosa se afanan hijos espúrios por confundir con el polvo de la tierra. Alcemos, pues, una punta del velo misterioso que cubre tan abominable escena, seguros de que el horror que haga estremecer á los lectores, será mas intenso que el que infundió en otro tiempo al pueblo romano la vista del cuerpo ensangrentado de Lucrecia... ¡Jurémos, compatriotas, sobre el puñal homicida como Bruto y Colatino, muerte á los tiranos, prez y libertad al pueblo!!!—Hé aqui todo el documento.

Sr. Juez de distrito.—Muy venerado señor: como enviado sécreto del general Arista, me trasladé á Campeche á agenciar el pronunciamiento de este estado en favor de sus ideas; evacué mi comision con muy buen écsito, y ya en ésta de Mérida supe la prision de d. Pablo Lenard, y que se habian descubierto las cosas. Esto; el no ser lisongeras las noticias del interior, y el convencimiento en que me hallo como buen mexicano, de lo perjudicial que es á la república llevar adelante aquella revolucion, en que probablemente peligra la sagrada causa de la independencia que tan cruentos sacrificios me ha costado, y cuyo secreto vine á acertar á adivinar en Mérida, me obliga á remitir á vd. para los fines que demanda la salud de la pátria, esa cópia autorizada del plan que traje de Campeche á ésta para orientar á estos señores, y acordar con ellos, lo que verifico en el mismo momento de salir para Walis, donde me mantendré hasta que calme la guerra intestina y el gobierno supremo me conceda la amnistía que oportunamente solicitaré en vista de este importante servicio, para cuya justificacion espera conserve ésta, este su respetuoso servidor q. b. s. m.—*Juan Gomez Hinojosa.*—Una rúbrica.

Campeche.—Junta libertadora número 14.—Viva la religion y el ejército.—Habiendo demostrado la esperiencia que el intruso presidente de la república d. Antonio Lopez de Santa-Anna, escudado con la observancia de la constitucion y de las leyes, hipócrita dirige sus parricidas miras á la destruccion de nuestra santa religion y el benemérito ejército, y que la actual forma de gobierno, léjos de proporcionar á la patria el mas mínimo bien, la ha reducido casi á tristes ruinas, la junta libertadora de esta ciudad número 14, impulsada de los deseos de salvar la cara patria, de acuerdo con la fundamental número 1, ha acordado pronunciarse por el siguiente plan salvador.

Art. 1.° Se reconoce por nacional el plan del caudillo libertador d. Mariano Arista; en consecuencia la nacion será gobernada por un Supremo Dictador vitalicio, que deberán elegir los congresos de los estados depuestos el año prócsimo pasado, los que quedarán con sus mismas facultades hasta la resolucion del dictador que resulte electo.

Art. 2.° Se sostendrán en su fuerza y vigor los fueros eclesiástico y militar: toda ley que los disminuya causará accion popular.

Art. 3.° Es legítimo obispo de Yucatán y Tabasco el dr. arcediano d. José María Guerra.

Art. 4.° El derecho de patronato residirá en el Supremo Dictador, por concordato que celebrará con su santidad.

Art. 5.° Serán aseguradas en esta ciudad las personas del comandante general, del juez de distrito y de d. Santiago Mendez; y en Mérida las del señor gobernador y vice-gobernador Lopez y Cosgaya, hasta la resolucion del general Arista.—Es cópia.—Siguen treinta y una firmas. Campeche 7 de setiembre de 1833.—Francisco Javier Verna.—José Clemente Ortega.—Pablo Antonio Lénard.—Blas Valladares.—Cuatro rúbricas diferentes en sus respectivos lugares.

Nos G.·. M.·. D.·. en virtud de las facultades que tenemos, concedemos licencia â nuestros carísimos hermanos, para que con el número 15 puedan formar su sociedad, sujetándose estrictamente al plan que antecede, y á las últimas comunicaciones que recibamos por su órden y les enviemos. Salud, fuerza y union: C.·. X.·. M.·. siete de setiembre de mil ochocientos treinta y tres años.—Siguen dos rúbricas.

Sr. d. Diego Santacruz, juez de distrito del estado de Yucatán.—Campeche.—Por la via de Sisal.—P. F. —Juzgado de distrito del estado de Yucatán.—Pasó á manos de vd. una carta firmada con el nombre y apellido Juan Gomez Hinojosa, que por ahora para mí es incógnito, con el plan que incluyó al parecer firmado con los nombres y apellidos de las personas que en él se espresan, entre los cuales se halla d. Pablo Antonio Lénard preso en la cárcel pública de esta ciudad y á disposicion de vd. por los motivos que constan en las diligencias que le seguí preventivamente por el delito de infidencia, y tambien la cubierta con que se me dirigió en la noche del dia de ayer como cerca de las ocho por mano de un mozo de calzoncillo, que la entregó cerrada á mis criadas Rita San-Miguel y Angela Matú, que estaban en una de las ventanas de mi sala á tiempo que yo tenia visita, y se me entregó despues de ida, diciéndole aquel á éstas, que por la mañana volveria por la respuesta, lo que no ha verificado hasta esta fecha, lo cual presenció el secretario del R. cuerpo capular de esta ciudad, ciudadano bachiller Estevan Balay, por haberse hallado á la sazon en la casa de mi alojamiento.—Lo que digo á vd. para su inteligencia, á fin de que de estos documentos haga los usos que hubiese lugar en derecho, esperando me acuse desde luego el correspondiente recibo.—Dios y libertad. Campeche veinte y nueve de setiembre de mil ochocientos treinta y tres. Diego Santacruz.—Señor juez primer suplente de este distrito. Es cópia que certifico. Campeche veinte y nueve de setiembre de mil ochocientos treinta y tres años.—Diego Santacruz." A la salida del estraordinario quedaban presos 17 conspiradores entre, ellos el obispo Guerra.

México, octubre 23 *de* 1833. *Impreso por Juan Ojeda, calle del Puente de Palacio y Flamencos núm.* 1.

CONSEJO A LOS LIBERALES.

K

Para no sentir penas
Volverse loco;
El remedio no es bueno,
Pero no hay otro.
Escolano, pràctica del consejo, epist. 34.

En el tiempo del gobierno del iniquìsimo Tames escribì este papel; mas por muchos arbitrios que tenté à fin de que se imprimiese, el terrorismo que cundiò en todas partes impidiò su publicacion: hàgolo ahora en el momento en que el pueblo sin violencia ni sugestion esplica su odio contra sus opresores, para que estos conozcan que estàn bien marcados y presentes en la memoria, y que sus maldades forman el triste cuadro de nuestra desventura en el tiempo de su dominacion, cuyos hechos poco à poco he de dar à luz para que la historia consagre en sus archivos la calificacion que merecen sus autores por tan funesta celebridad.

Todos los publicistas convienen en que un sistema verdaderamente liberal y republicano, es incapaz de susbistir, y que ni aun puede plantearse en donde quiera que falten las virtudes como que se han considerado siempre su principal ò ùnico resorte En un sistema de esta naturaleza no se conocen otros subditos que los de la ley, ni otro rectôr de la sociedad que la misma ley: cualquiera, pues, que con pretesto de libertad sacude el yugo de la ley, es un libertino, un anarquista temible y digno de castigo. De la misma manera el que pretende gobernar al pueblo sobreponiendose à las leyes con pretesto de las circunstancias ò de las facultades estraordinarias, con otras patrañas de nueva invencion, es un tirano, un usurpador digno de la ecsecracion universal Las buenas leyes aun tienen mucho que esperar de las virtudes de sus respectivos subditos: ellas no hacen mas que trazar en bosquejo la libertad, y los ciudadanos virtuosos con su respetuosa deferencia y cooperacion eficaz la sacan en limpio, le dàn colorido y la hacen aparecer con toda la magestad y grandeza de una soberana amable por todos títulos. Asi pues solo se llamarà liberal con propiedad à aquel hombre honrado que sobre ser un esclavo perpetuo de las leyes, es ademas escrupulosamente celoso de las buenas costumbres, respetador ejemplar de las autoridades, y procurador infatigable de todos los bienes para su pàtria Pero un libertino estàndaloso, un ladron descarado, un déspota cruel y atrevido, un esclavo abatido de las pasiones dominantes, que comete toda clase de bajezas por obtener un destino, y que edifica su fortuna sobre las ruinas

de su patria: ¿qué nombre le cuadra mas, el de liberal, ó el de ruin y mezquino?

Liberal llamamos tambien en otro sentido al hombre divino que con mano franca distribuye entre sus conciudadanos y amigos sus bienes, acaso aun sin el muy noble interés de la gratitud y agena estimacion; que cuando mas no puede sirve con su persona, ayuda en los trabajos, consuela en las aflicciones y se congratula con sus semejantes en los sucesos prosperos. Pero el miserable codicioso que en vez de dar quita cuanto puede, el que en lugar de servir petardea, que cuando mas confianza pretende inspirar, mas profundamente medita el engaño, el que tiene por un crímen el haber sido mas favorecido de la fortuna, el que se consume de envidia y le dàn en rostro las virtudes agenas, ¿se podrà llamar liberal? No: es mejor que le llamemos ruin, cicatero y mezquino.

Digan ahora con franqueza los yorkinos si viendo à buena luz las cosas, no les conviene mejor el retrato de los cicateros que el de los liberales Por mas que nos fatigamos en disecar la administracion de los pseudo-liberales, no encontramos otros elementos que los de una tiranìa sin ejemplo de parte de los que mandan, y de una esclavitud degradante y ominosa de parte de los que obedecen No vemos por todas partes mas que corrupcion de costumbres, insubordinacion, relajacion de toda buena disciplina pervertimientos de la juventud, infracciones de las leyes fundamentales, atropellamientos escandalosos; y en suma, la anarquìa mas desastrosa. Los que actualmente han invadido el poder; de què se ocupan? De saciar resentimientos injustos, de urdir tramas contra los ricos para poder mas à su salvo despojarlos de sus bienes, de fingir conspiraciones para aumentar su poder, dilapidar el tesoro público, poner à contribucion hasta las clases mas infimas del pueblo; y lo que es mas doloroso, llenar de consternacion y de luto las familias de millares de ciudadanos virtuosos que sin mas delito que el de haber hecho alarde de ser verdaderos cristianos y de que no abandonarian jamas sus principios, permanecen reclusos, los unos en las càrceles y los otros errantes por todos los puntos de la república, sin que haya un solo lugar donde gobiernen estos pretendidos liberales que les haya servido de asilo; porque estos hombres nuevos desconocen, como los salvages, la hospitalidad, y olvidan que desterrantes y desterrados, todos somos mejicanos: no reflecsionan que es muy vergonzoso que los estrangeros á pesar de su conocida codicia, mala conducta politica y siniestras miras con que permanecen entre nosotros, tienen en cualquiera de nuestros pueblos una acogida favorable, servicio distinguido y trato respetooso, de manera que parece que todos los homenages del liberalismo (ò de la cicateria) estaban reservados al estrangero, dejando solo para los paisanos la persecucion, el encono y toda clase de ruindades; ¿y esto es ser ilustrado y liberal? Yo mas bien diria que quien asi obra, sobre ser un ruin declarado, es un salvage de marca.

¿Y qué dirémos de esos congresos? Que son tan funestos y ominosos como el Sanhedrin en que se tramó la muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Burdeles politicos, lugares infames de prostitucion y de holganza en donde se venden las leyes y se negocia con ellas: reuniones de hombres protervos substraidos tal vez por la revolucion del brazo de la justicia, petardistas y estafadores, diaristas sin verguenza que ayer andubieron à la sopa en

las casas de los que hoy persiguen y oprimen con rabia. Muchos hay que ayer fueron perseguidos y encausados por ladrones cu treros, y desde que entraron à un congrero, se les borraron aquellas manchas pequeñas, porque subieron à mayores, roban en grande, y ya escupen en corro Digo estas generalidades, por no mentar personas; pero si alguno se picare y me quisiere acusar de que hablo en vago, de haberselas tiene con quien les sabe mas de lo que ellos quisieran. Fuera de que yo consiento en que me emplumen si se encuentra un solo hombre en la república, aunque sea el serrano mas inculto y el aldeano mas remoto y apartado de los negocios, que no tenga noticia de los pillages escandalosos y robos violentos en la ciudad federal, S. Luis, Zacatecas y Guadalajara. ¿Quién será capaz de leer sin indignarse ese surcido monstruoso de rapiñas, ese aborto infernal que manifiesta muy bien toda la perversidad del corazon de sus autores, de esa ley hablo que llaman de manos muertas que ha dado à luz la legislatura de Jalisco como por resultado de su ilustracion y liberalismo? Toda ella no respira sino el abinco atroz de echar por tierra los institutos monacales, privar à la iglesia de sus bienes y de hacer ostentacion del poco respeto con que miran sus terribles anatemas. Ley dada para robar un mayorazgo catòlico y dividir sus bienes entre un zàngano mordaz y un leguleyo tan iguorante como codicioso; porque los artìculos que tratan esta materia tienen tales condiciones, tales señas que no pueden perjudicar à otro que al que llevamos dicho, y esto era necesario para libertar otro mayorazgo yorkino. ¡Infeliz pueblo cuya direccion se encuentra encomendada à una reunion de tales pìcaros.

Lo que apenas puede llevarse en paciencia es que no hay uno solo de estos dichosos congresos que no blasone de liberal, benéfico, politico, religioso, y si supieran hacer los calendarios hasta de astrologos las habian de echar para obrar en un sentido enteramente opuesto; porque hablando en verdad ¿se podrà llamar liberal un congreso que contra la prohibicion espresa de la constitucion del estado confiere facultades omnìmodas al ejecutivo y lo erige en sultan desalmado para que destroze y oprima à los ciudadanos, viole sus derechos y atropelle las garantias? Yo creo que no: pues esto es lo que justamente han practicado la mayor parte de las legislaturas yorkinas, y de ahi es que aun cuando alguno escribiera mas que el Tostado no acabarìa de referir la multitud de picardias cometidas por un Tames en Jalisco, un Garcia en Zacatecas, un Zavala en Toluca, un Romero en San Luis y un Farias en toda la república Su beneficencia està cifrada en derogar las pocas medidas que antes del liberalismo se han dictado contra los salteadores de camino, en espedir diariamente indultos en favor de toda clase de malechores, crear nuevos empleos para colocar à los cofrades, abortar iniciativas y manifiestos en que reinan la anarquia y la rebelion, la impiedad y cuando menos una pedanteria fastidiosa. ¿Y su religion cual es? la de los protestantes, la de los hereges, la de los fatales, y de los novadores detestados en toda la cristiandad: por eso es que han desaparecido completamente de muchos lugares las escuelas, los colegios y todo establecimiento en donde aprendìa la juventud los principios de la verdadera religion, se instruian en las ciencias sin olvidarse de la verdadera politica, y en fin se formaban unos

buenos ciudadanos en todos sentidos Muchisimos establecimientos piadosos se han estinguido, las rentas decimales se han usurpado è invertido en charreteras y galones para una multitud de descamisados que no teniendo arbitrio legal para vestirse y mantenerse en la ociosidad que profesan, asentaron plaza en las milicias civicas de los estados. Los periòdicos abundan en dicterios y calumnias contaa los ministros de la iglesia, y los congresos no solo no toman medida alguna correctiva, sino que mandan pagar y sostener semejantes producciones. Es pues preciso convenir en que la religion y creencia de estos legisladores es tambien de nueva invencion.

Su politica no es menos estravagante y perjudicial; porque si los congresos y toda clase de mandarines de los que ahora tenemos, ecsisten y son los que debian representar, es por la constitucion federal y las de los estados respectivos, y con todo, lo primero de que han cuidado es de romperlas y violarlas, de añadirlas y remendarlas, de modo que ya no las podrà conocer la madre que las pariò, y asi es que sin entenderlo han perdido ya completamente los titulos de su ecsistencia politica y puesto à los pueblos en aptitud de poderlos desconocer y desobedecerlos impunemente. Llaman tambien politica al maquiavelismo, à la perfidia y al fraude, y esta no podré negar que la ejercen à las mil maravillas porque sus proclamas y manifiestos estàn preñados de promesas, pero son como la nube à quien no sigue la lluvia. Cuadros de felicidad que hasta ahora aguardan los pueblos, triunfos de las libertades no de la pàtria sino de los yorkinos que mejor dirian sus impunidades. En fin, conciudadanos, yo no veo en estos señores mas que vicios y ninguna de las virtudes, y mientras esto suceda yo no los llamaré liberales sino mezquinos.

Guadalajara 1834. Imprenta de Sanroman à cargo de Faustino Cevallos.

26.

CONTESTACIONES

OFICIALES

Mexico. [Laws, etc.]

Habidas entre los Escmos. Sres. Presidente de la república, Sr. gobernador del estado de S. Luis Potosí, y los gefes rebeldes Arista y Durán.

LAS contestaciones oficiales que se publican á continuacion, y con especialidad las de los Escmos. Sres. Presidente de la república y gobernador del estado libre de San Luis Potosí, presentan bajo su verdadera luz las erradas doctrinas y principios subversivos de todo órden que han proclamado los traidores. A esta clase de documentos se les debe dar la mayor publicidad, pues teniendo por autores á los hombres grandes de la república, á magistrados de la primera gerarquía, inculcan con su ejemplo de un modo poderoso las obligaciones de cada ciudadano para con la pátria y para con sus mandatarios; los partes son como se sigue:

Ejército Federal.—Escmo. Sr.—Hoy digo al Escmo. Sr. ministro de relaciones lo que sigue.—„Escmo. Sr.—Acompaño á V. E. para conocimiento del Escmo. Sr. Vice-Presidente, ejemplares de la contestacion que he dado á D. Gabriel Durán y D. Mariano Arista por la invitacion que han hecho á los gobiernos de los estados para que cooperen al plan que llaman de regeneracion, y no remito el oficio que me dirigieron por ser largo, no tener lugar de que se saquen cópias en este momento, y por haberlo impreso y circulado los espresados Durán y Arista.—Reitero á V. E. las protestas de mi consideracion y aprecio."—Y tengo el honor de trascribirlo á V. E. adjuntándole igualmente ejemplares de la contestacion que en él se relaciona, protestándole á la vez mi mas distinguida consideracion y aprecio.—Dios y libertad.—San Luis, setiembre 5 de 1833.—Escmo. Sr.—*Vicente Romero*.—Escmo. Sr. general Presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Es cópia que certifico.—*Martin Perfecto de Cós.*
Srio.

Sería preciso dejar la silla del gobierno, y ocupar el lugar de la tribuna para entrar en discusion, y refutar por partes el oficio de V. SS. de 31 de agosto último, en que se sirven proponer una *convencion nacional para que arregle las bases generales sobre que deba constituirse la nacion en un gobierno firme, estable y capaz de sobreponerse á los vaivenes á que la hemos visto sujeta.*

Nada de teorias debo ocuparme en este momento: menos sostener mis principios con bellas razones de publicistas, ni combatir las opuestas. Obligaciones y hechos es lo único que debo inculcar y con ellos rectificar mi opinion como funcionario y como ciudadano.

Tenemos un gobierno reconocido por V. SS. y por los soldados que los siguen: éste gobierno es bajo la forma federal y sea cual fuere su conducta, nadie puede osar á que se varié, porque las faltas de los hombres no lo son del sistema adoptado.

Por desgracia nos hallamos divididos y las palabras de *Dictador, Religion, Fueros, Convencion Centralismo &c.* no tienen poder para unir los corazones, y solo el puro patriotismo, y desprendimiento personal de los buenos mexicanos es lo único que puede dar esa solidéz de gobierno que buscan V. SS. con su convencion.

Los pueblos se hallan contentos con el sistema federal, y ninguno ha manifestado desagrado sin haberlos podido mover la grande palanca de religion. Es firme y sólido el gobierno popular federal representativo, y buenas lecciones prácticas tenemos con nuestros vecinos del Norte, y con nosotros mismos en la invasion de Barradas. El gobierno Federal vá con las luces del siglo, y el que no está al alcance de ésto se arruina.

En nada nos aventajan los del Norte para poseer virtudes republicanas: la mayoria de la nacion es pobre: es sóbria y desconoce el lujo: esto la constituye repúblicana, federal, y si debo atenerme á que V. SS. no quieren monarquía como lo aseguran ¿qué clase de gobierno cen-

tral fijará esa convencion? Si es popular representativo, se necesitan virtudes republicanas: si la nacion en concepto de V. SS. no las tiene para la Federacion, tampoco debe tenerlas para el centralismo, y en consecuencia ensayado éste, ya se diria, se probó el sistema de Federacion, y no nos dió paz ni estabilidad: se probó el centralizar, que es decir mandar ahora ciento en lugar de mil, y tampoco nos dió paz ni solidéz: tienen las *costumbres coloniales* y éstas son de ser esclavos de un Monarca, pues solo de éste modo habrá un gobierno sólido y estable.

La esperiencia nos enseña del modo mas evidente que las Repúblicas centrales son peores que las monarquías: en estas se conoce un solo rey, y en aquellas tantos cuantos componen el gobierno.

La aristocracia mexicana es de aficion, y no de elementos, y el proyecto de V. SS. tiende á darle éstos, tal vez sin pensarlo V. SS. mismos.

Desengañémonos Sres. generales, esa falta de solidéz y firmeza que V. SS. advierten no tiene el sistema federal, no es del sistema, y sí de la insubordinacion de la tropa armada: algunos soldados sin tener los laureles de las guardias pretorianas que con sus conquistas habian enriquecido á Roma, quieren seguir el ejemplo de aquellas, destruyendo los gobiernos, y llenando á su pátria de males. El soldado es esclavo de la ley, y no intérprete de la nacion. Las armas que se le confian son para sostener las instituciones, no para variarlas.

Obsérvese que todos los males que ha padecido la nacion mexicana, de su independencia aca, son causados por la tropa: ella donde se ha reunido de mil hombres arriba, ya forma su plan, y conspira contra el gobierno establecido. Los pueblos sufren, ó se defienden, esta es la suerte á que están reducidos.

Si V. SS. quieren regenerar la nacion: si V. SS. están dispuestos á sacrificarse por ella: si V. SS. quieren el bien comun como me lo aseguran, cooperen á cortar el mal conocido, y su nombre será loable.

Mis contestaciones oficiales que V. SS han impreso y acompañan en su circular á los Escmos. Sres. gobernadores, no dan motivo al equívoco que han padecido de suponerme adicto á la variacion de gobierno. Estoy conforme con una convencion y es el recurso á que apelan las naciones en sus guerras civiles; pero esto sucede cuando se trata de personas, y no de cosas, y cuando la opinion se halla dividida en los pueblos: entre nosotros no hay tal division por lo respectivo á la forma de gobierno. La nacion está conforme con el federal, y unos cuantos soldados lo contradicen: de aquí es, que no hay necesidad de convencion, y sí de convencerse, de que si en ocho años no hemos podido consolidar el sistema federal, ¿cuántos se necesitarían para otro nuevo?

No estoy por convencion, y sí por las reformas que ecsija la constitucion general, hechas conforme ella misma prescribe.

Dios y libertad. San Luis Potosí, setiembre 5 de 1833—*Vicente Romero.*

Sres. generales D. Gabriel Durán y D. Mariano Arista.

Ejército federal.—Escmo. Sr.—Con la mayor satisfaccion me he impuesto del oficio de V. E. fecha 5 del corriente y de los ejemplares que se sirve acompañarme de la contestacion que acertadamente ha dado á la carta de los facciosos Arista y Durán, que desesperados por no poder salir del atolladero en que se encuentran, apelan por último á una convencion, con la idéa siempre de variar á su antojo las instituciones adoctadas libremente por la nacion. La contestacion de V. S. está llena de verdades incontestables, y de juicio y dignidad: del patriotismo y virtudes de los sres. gobernadores de los otros estados, yo no dudo que imiten su conducta.—En efecto, si la nacion tiene su gobierno reconocido, no puede estar al arbitrio de una reunion de hombres, cualquiera que sea su investidura, el variarlo segun su capricho. Este es un delito de alta traicion y los autores de tal atentado deben ser castigados ejemplarmente. Si hoy se varian tumultuariamente las instituciones federales ¿qué constitucion tendrá establecida en lo de adelante? ¿qué no son bastantes nuestras pasadas desgracias que se pretende aun sumergirnos en otras nuevas? Nunca podré persuadirme que obren de buena fé los que tal intentan. Es verdad que se necesitan reformas: La hacienda pública de la federacion, y las de los estados, demandan un arreglo que disminuyendo los gastos alivie á los pueblos del gravamen de contribuciones: la administracion de justicia: el sistema de elecciones: el ejército; todo, en fin, clama por las mejoras; pero ya en la constitucion se previó y se fijarón el modo y términos en que deban hacerse: estoy pues, y estaré por las reformas que demanda el estado actual de nuestra civilizacion pero por los medios demarcados en la misma constitucion. Si se obra de buena fé. ¿A qué pedir con mano armada, y cometiéndo crímenes horrendos lo que está concedido por las leyes? Esto es lo que debe hacerse entender á los pueblos para precaverlos de la seduccion de los malvados.—Reciba V. E. en esta ocasion las protestas que le reitero de mi consideracion y aprecio. Dios y libertad. Cuartel general en ciudad de Allende setiembre 8 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna,* E. S. D. Vicente Romero Gobernador del estado de San Luis Potosí.

Es cópia que certifico. *Martin Perfecto de Cós,* secretario.

México 13 de setiembre de 1833.

MEXICO. 1833.

Impreso por Juan Ojeda, Esquina del Volador y Flamencos número 1.

27.

Mexico.—Army.. Batallon Activo del Estado de Michoacan

CONTESTACION QUE
LOS SARGENTOS Y CBAOS DEL BATALLON
ACTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN DIRIGEN
al Sr. General D. Gabriel Valencia.

El cuerpo de sargentos y cabos del Batallon Activo de este Estado: habiéndose pronunciado en union de sus gefes el 26 del prócsimo pasado por el plan manifestado el mismo dia en cavesa del Sr. Comandante de esta guarnicion D. N. &c. no puede menos que hacer patente á V. S. que el espíritu de èl, no se contiene otra cosa mas que el sostèn de la religion que muchas veces se ha bisto hollada por los figurados patriotas, abusando estos del verdadero espíritu de la libertad y en su sagrado nombre escandalizar al pueblo con sus criminales hechos, y en lo que es mas;. gravar el Erario público para sostener á unos hombres desconocidos en el patriotismo.

El ejército: base principal para sostener nuestra independencia á pasos ajigantados, se bé en el dia, casi en los últimos periodos de su ecsistencia, porque lcs haberes que han ganado á costa de sus vidas, no se les subministra con la eficacia, que como objeto principal se les debe, porque es constante, que sin Ejèrcito la Nacion llegara à berse, como antiguamente esclava de una Nasion, tal cual mas despota y tirana que la España. Biendo todos estos trastornos en lo general palpando que la milicia local, se halla satisfecha de sus haberes, y al Ejército cuyos individuos viven sujetos al Espiritu de la ordenanza, è incansables en hacer cada cual en su clase lo que está le previene; ¿què motivo hay para que no se pulsen la inutilidad de aquellos con las bentajas que resultan de estos? y que no se tenga en consideracion à unos hombres què han dejado en la honrrosa carrera de las armas, lo mas apresiable que es el florido tiempo de su juventud? Y que despues de estos sacrificios, despues de tan repetidas calamidades y fatigas que le son consiguientes en la campaña? todabia dejarlo hasta el estremo de berse sugeto à un Gobierno que lo aniquila; negandole lo que por su trabajo ha sido acredor? No Sr. por estas brebes palabras con que estas clases se manifiestan, palpará V. S. que habiendonos decidido á sostener estos dos fueros, Ecleciastico y Militar, haciendolo igualmente à lo civil, no podemos precindir de estos principios, pues en ellos vemos que habiendo Ejercito haì Libertad; que habiendo Religion berà la felicidad el Pueblo, y estando el comersiante, artesano y jornalero en sus tareas, se hebitará el horroroso catastrofe de la guerra que á cada paso perturba la quietud y tranquilidad de nuestra Nacion.

Por tanto somos de parecer que lo que el 26 protestamos y juramos sostener lo verificaremos hasta exhalar, al pie de nuestras armas los últimos instantes de nuestras vidas, viviendo seguros, que atendiendo V. S. à la justicia que pedimos, merescamos, vivir á las ordenes de nuestro primer Gafe D. Antonio Lopez de Santa-Anna á quien hemos proclamado como heroe de nuestra patria, y poniendose V. S. à nuestra cabesa no dudamos, quedaran decididos tan sanos objetos. Viva la Religion la Independencia Libertad y el Ejèrcito. *Hemos dicho*—Por la clase de Sargentos primeros, Juan Josè Yepiz.—Cristoval Limon.—Por la clase de Sargentos segundos, J. Maria Aviléz.—Francisco Rojo.—Por la de Cabos primeros, Senobio Reyes.—Mariano Cortèz.

MORELIA 1833.

Imprenta á cargo del C. Antonio Quintana: 8.ª calle de las alcantarillas.

CONTESTACION

Que el Sr. Gobernador del distrito ha dado al Exmo. Ayuntamiento acerca del dictámen que le trasmitió dicha corporacion sobre la ascencion de D. Adolfo Theodore, y que á pedimento del Sr. General D. Manuel Barrera se imprime para noticia del respetable público.

Acabo de recibir el oficio en que me transcribe V. el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento reducido á las proposiciones con que concluye la mocion que hizo el Sr. Síndico primero, y tengo el honor de esponerle en contestacion lo siguiente.

Redúcese el punto que hoy pudiera ventilarse á exijir el cumplimiento de un contrato, cuyo valor no se determina por facultad alguna gubernativa, sino por la judicial, y antes que á este gobierno, se deberia ocurrir á los tribunales á ventilar semejantes puntos, contravirtiéndose entre los que contrataron.

A mas de que en los tribunales presentaria dificultades, que deberian allanarse antes para poderse deducir semejantes acciones, cuanto mas para que por sí el gobierno desde luego fuese injiriéndose en materia tan disímbola de su inspeccion.

Ya se atienda á la naturaleza del contrato, y ya á la voluntad y disposicion del empresario, en un tribunal no dejaria de presentar dificultades, saber si era ó no llegado el caso que al Sr. Síndico parece tan llano y espedito de precisar al Sr. Barrera á hacer la exhibicion que se quiere: dificultades que yo sin ser letrado veo con bastante claridad.

Por la naturaleza del contrato, lo que se estipuló fué la ascencion aerostática de Theodore, que no podia entenderse verificable, contraponiéndose y venciendo las dificultades que opusiera la naturaleza si estas fueran mayores que la industria calificada del aeronauta: ahora bien: ¿y con qué se ha calificado ya la culpabilidad de este? ¿con qué se ha documentado que pudo, y en su ignorancia ó malignidad estuvo la causa y fundamento que impidió la ascencion?

Será así, si se quiere; pero yo no lo sé, ni este gobierno tiene esas pruebas intachables, cuya calificacion es peculiar de los tribunales en un juicio contradictorio. Por otra parte, si el Sr. Barrera solicitó de antemano y estuvo dispuesto á la resicion de su compromiso, la cuestion vino á reducirse, y la propuesta, á que si subia Theodore, se darian por satisfechos los espectadores; pero si no, se les habia de devolver lo que habian pagado, es decir, que los espectadores siempre ganarian en su contrata, y el Señor empresario no.

Es de notar, que si este está hoy dispuesto á costear el valor que otro perito invierta en llenar el globo, y Theodore dispuesto á subir siempre que otro le hubiese llenado, ¿cómo se puede saber quiénes son los que se prestan á ver repetida aquella diversion? ¿cómo sabe el Síndico la voz ó intereses que representa? ¿y cómo puede acriminarse al general Barrera, á quien varios se han representado solicitando ascender?

Lo espuesto manifiesta que este asunto tiene un carácter de decidirse judicialmente, y no por el gobierno; y que si el zelo del Síndico quiere, puede desplegarse en tela de juicio, en el que sentiré ver que se quieran comprometer los intereses municipales.

Tengo el honor de decirlo á V. para que así lo manifieste á S. E. el Ayuntamiento.

Dios y libertad &c.

MEXICO: 1833.—*Imprenta á cargo de Miguel Gonzalez, esquina de D. Juan Manuel y Bajos de S. Agustin.*

CON EL NUEVO

AYUNTAMIENTO, Mexico. City of - Ayuntamiento

MÉXICO NO ESTA CONTENTO.

Desde que nos emancipamos de la férula goda, jamás hemos tenido ejecucion en el cumplimiento de la constitucion y de las leyes, siempre estas se han aplicado (como y cuando combiene) de un modo no muy satisfactorio á las partes que han esprimentado las aberraciones que se cometen en todos los gobiernos, hasta el presente, ó por un caso muy remoto se han visto aplicar las leyes y administrar pronta é imparcial justicia; pues por mas que se nos decante que se obra con integridad, con convenciniiento é imparcialmente, no lo devemos creer, por que siempre el empeño, el compromiso ó el no chocarse con las personas que se interezan en favor del haijado, del pariente, del hermano:::: ó del:::: que á prestado muchos servicios, vervo y gracia, como el de traer y llevar á Dios: recados suyos:::: ó ajenos para los suyos:::: hace torcer al mas virtuoso mandarín las riendas de la justicia, y dar empleos á los que no lo merecen, ni son capaces de desempeñar el puesto que ván á ocupar.

En la presente ocasion que creí ver cumplida la observancia de nuestra sagrada carta, y que con la mayor escrupulosidad se meditara un lance tan crítico como es el de elegir nuestros capitulares, me encuentro en el dia que se hizo el nombramiento de estos ciudadanos. con una moncerga de todos los demonios, y se dividia este enbrollo en tres combentículos que eran regenteados por varios individuos, y entre estos se sobrepuso el de un sr. regidor, quien fué el que hizo el mamotreto para sacar á sus cofrades ó candidatos.

Contra todo el órden de nuestro código, se llevaron listas impresas para nombrar á tito, gorito y pinacatito: estás se repartieron para el indicado fin, y sin embargo todavia hubo su oposicion entre los otros partidarios, de lo que resultó se repitieran las votaciones de algunos señores que ván á funguir de alcaldes ó regidores.

Como en semejantes compromisos no se observan las formálidades devidas, de hay és que en vez que el distrito labre su felicidad y se encuentre con un ayuntamiento activo, patrióta y desinteresado, se suele ver con unos individuos que no son ni para el higado ni para el vaso, ó que solo tratan de su bien estar: (sin embargo que es carga consijil) se desentienden, no cumplen, piden licencia oh, oh, oh,: de lo que resulta que la capital de la república las mas veces esté sin alcaldes constitucionales, sin regidores que hagan observar los bandos de policía, y últimamente sin hombres que vigilen sobre la tranquilidad pública, de lo que se ocasionan los robos, los asesinatos y todos los desordenes nocturnos.

Dos partidos asoman hoy con preponderancia en la opulenta México; ambos trabajan en continuo choque por sobreponerse uno á otro: de esto nos resulta á cada momento, ver con el mayor dolor y sentimiento correr la sangre de tanta inocente víctima que se presenta á las mas encarnizadas batallas, por sostener el capricho de unos, la justicia de otros, ó la elevacion de los que encienden la téa de la discordia, ó de los que con el nombre de patrioteros, despues que há triunfado una ú otra opinion, se colocan en los mas altos puestos.

De continuo, los que ponen su pecho por adarga y se presentan al campo de Marte, ó arriesgan su vida en otros servicios importantes, son siempre en su mayoría, si no perecen en la guerra, los que se quedan, sin luz, sin vida y sin dueño, ó como los espíritus malignos y duendes en el aire.

En todos los pronunciamientos ò asonadas patrioticas. se ha contado con el pueblo, con los cívicos ó con los qne nombran los aristócratas, insurgentes ó sansculotes; estos ván muy gustosos á sacrificarse en las aras de la patria por sostener su independencia, su libertad y el gobierno popular. Todas las veces que se ha triunfado, hemos visto que en el momento que se han servido de estos cándidos mexicanos; los que han acaudillado tales asonadas, se olvidan de sus servicios, y contra el torrente de la razon, de la moral y de la política se colocan en los regimientos, batallones, ministerios, tesorerias, aduanas, administraciones y, y, y á los mas marcados, á los mas, desagradecidos, á los maquiabelistas ó á los maromeros, gatos: estos hechos dán ocasion al descontento general y desalientan á muchos ciudadanos para que no buelban á prestar sus servicios, y acaso y sin acaso, cuando se busquen no se encontrarán por esta causa.

Cada gefe de oficina, cada gobernador ò cada individuo de los que dirigen los empleos, hacen lo que les parece, y como si fueran patrimonios suyos los destinos de la nacion, se los reparten á sus parientes ó amigos: no se trata de ver el bien del Anáhuac, sino el particular de ellos mismos para engrosar sus volsillos, causa por que la patria se encuentra en decadencia y esausta de recursos.

Tanto decantar patriotismo: tanto alaraquiar federacion, y tanto decir que se aborrese á la aristocracia, y no se piensa en otra cosa mas que en adquirir relumbrones y bordados, hoy que nuestro ayuntamiento debia estar compuesto en su mayoría de puros artesanos; se nos ván poniendo para que desempeñen estos puestos á generales de division y de brigada à coroneles, á gefes y demas sujetos que están enlazados con los presentes capitulares. Cuando sale á cualesquiera funcion el cabildo, no parece otra cosa, si no que es la oficialidad de algun cuerpo que và al besa mano. ¡Vaya, vaya! ¿Y que así quieramos olvidar á esos grandes cruzes, á esos señores de horca y cuchillo ó esos caballeros de la triste figura? Y si no és como lo hablo. ¿Digalo sierto regidorcillo que quiso ser diputado y nó pudo, y despues pretendió ser capitular y tambien se la virlaron, hasta que por renuncia de otros colocó? ¿Recuerdo este teniente coronel, *Dei providentia* las averraciones que ha cometido y lo finchado que se pone cuando tiene sus charretelas de gruesos canelones? ¿Hable si es verdad que cuando está de lujo, de no me haje ó del gran tono, hasta empuja á los pobres como lo hizo en los Bajos de Portaceli con una muger á quien le dió de bastonasos. Mucho se podría hablar sobre asunto de elecciones y del modo con que se asáltan estos destinos: mas lo dejaremos para la segunda parte en que se les deben hacer algunas reflecciones á los ciudadanos que tomen posecion el dia 1.o de el año entrante de 34, para que sepan conducirse en un honroso cargo que les han conferido sus sus adictos compatriotas.

México: 1833. *Impreso por el C. Anastasio Rangél calle de Ortega n. 22.*

CUANDO HAY MODO DE TENER, NADA DETIENE A TORNEL.

30.

Romero Avilez | Cayetano

AMARGA y muy sensible es esta verdad; pero tambien es tan clara y evidente, que el miope mas rematado la distingue sin fatiga en todo su tamaño.

No se crea que mi objeto es el de invectivar y ofender al señor Tornel, arrastrado de la animadversion, ó de otras pasiones ruines y vituperables: dista de mí infinitamente esta conducta infame, y mi intencion no debe ser tachada de siniestra. Para demostrarlo, apelo nada mas que á las constancias que ministra la esperiencia, los hechos, y el concepto público que ha disfrutado ántes y goza en la actualidad ese mismo personage, y de esta manera quedaré reelevado de la menor inculpacion.

Él ha vinculado su patrimonio en el gobierno del distrito, y otros encargos, como si no hubiera mexicanos de aptitud, mérito, prestigio y virtudes conocidas, dignos de ocuparlos: él se ha hecho célebre, por su habilidad, en plegarse á todas las circunstancias: él ha sabido correr en muy pocas horas, la inconmensurable distancia que divide á la mediocridad, de la opulencia y el fausto: él ha acreditado la posesion que goza de una filosofía esquisita, para ejercitar, sin repugnancia, ya el proteismo, ya la versatilidad, bien la avaricia, ó las falsas apariencias, las pasiones mas vergonzosas; y este cúmulo de demostraciones, consignadas en el gran libro del desengaño, me pone á cubierto de la nota de calumniador, embustero, ú otras, conque la parcialidad y el resentimiento pudieran reprocharme.

„Cuando hay modo de tener nada detiene á Tornel," tengo sentado al principio, y voy á ver si puedo probarlo, para eshibir datos mas concluyentes de la veracidad de mis aserciones. —Se persuadió este buen señor, de que metiéndose á insurgente seria hombre de fortuna, „sin trabajar," y al primer desengaño se arrepintió, cambió por el revez la „casaca," se indultó, y procuró reparar la pérdida vistiéndose de „chaqueta," porque no habia para qué detenerse en este medio término, cuando el cálculo se habia equivocado.—En consecuencia, nada lo detuvo para cebar su sed de oro y de mando, como lo comprueba haber usado de todos los colores que le ha convenido, y que ha presenciado la nacion mexicana y el mundo todo tambien.

Sirvió al gobierno vireinal, dándole pruebas de arrepentimiento y de ódio á los insurgentes, porque así tenia vita bona, concepto de fiel vasallo, y otras ventajillas.—Contrarió la independencia al lado del sanguinario Hévia, porque esto era consiguiente á sus principios; aunque para caer parado como cayó, se procuró relaciones con el Sr. Santa-Anna, que fascinado por un hombre astuto y artéro, lo sacó de la nada, y lo elevó al rango que hoy le vemos ocupar.—Para tener lo que se adquiere con los servicios y merecimientos honrosos, ha desempeñado el Sr. Tornel los papeles principales de Iturbidista en 821; imperialista en 822; republicano en 823; centralista en el mismo año y principios del de 24; federalista en los siguientes; Victorista á su vez; Pedracista y Guerrerista en 828; Guerrerista perdido en 829; y en los siguientes hasta el presente, ya Bustamantista, ya Pedracista, ya Santa-Annista, mientras podia ceñirse la banda verde que hoy lo distingue, despojar á un militar antiguo y honrado, del empleo de oficial mayor del ministerio de la guerra, para ocuparlo él: pedir sin pudor el gobierno del distrito, que como hemos dicho, reputa como su patrimonio; y por último, no parándose en medio alguno, con tal que asegure su engrandecimiento personal. —Por eso he asentado, que „cuando hay modo de tener, nada detiene á Tornel.

¿Quién ignora que cuando se trató de espulsar á los españoles, hizo este señor su papel muy á lo vivo, echando sus relaciones contra ellos „con manos postizas, " á la vez que con las naturales se ocupaba de afianzar el oro, la plata, los regalitos, las cajas para rapé con leoncitos de brillantes, ect. ect. ect., que su esquisita habilidad le proporcionaba? . . .

Pero se me acaba el papel, y nada digo todavía del objeto principal que me obliga á publicarlo.— El bando de 8 del corriente, esa sentencia atroz pronunciada contra millares de mexicanos infelices, que han subsistido del mezquino producto que les daban sus casillas de pulquerías y tendejones, en

que espendian cantidades muy cortas de licores del pais; por todo México se asegura, quien sabe si con justicia, que ha sido promulgado á virtud de seis mil pesos con que la casa del finado Adalid ha gratificado al señor gobernador, y otras cantidades oshibidas al mismo en iguales términos por las de Isita, Alfaro, y no sé quienes mas.—¿Se pretenderá otra prueba mas concluyente de lo que dejo repetido? ¿Habrá quien pueda decir que se han considerado detenidamente, las desgracias y miserias en que van á gemir multitud de familias, cuando solo se atiende á que un hombre cruel y aváro disfrute de fausto y holganza, que debiera adquirir por medios decorosos? ¿Se negará tambien que para no economizar los placeres, ha admitido el buen gobernador del distrito, un solemne dia de campo en la Merced de las Huertas, con que lo han obsequiado hace diez ó doce dias (con miras muy santas y católicas) los traidores Perez Palacios? ¿Y se me acusará de impostor y calumniante, dejando demostrado hasta la evidencia, que ¡¡cuando hay modo de tener, nada detiene á Tornel?

¡Pobres mexicanos!!! Los aristócratas, invocando la religion, el código y las leyes, los oprimen, los tiranizan, los asesinan sin piedad; y los buenos patriotas, en nombre de la santa libertad, los hacen desgraciados desatendiendo sus cuitas. Y todo ¿por qué? Necesario es decirlo: porque la conducta de aquellos es conforme con los intereses del despotismo: la de éstos, con los de la ambicion y avaricia sin coto, de algunos zánganos, que al triunfar en todas épocas los liberales. hélos aquí disputando el empleo, la banda, las estrellas, las presillas, los alamares, y las distinciones reservadas á la virtud y al merecimiento. ¿Qué no hay otros hombres sin las tachas de esos, cuyo nombre se maldice en el acto de ser pronunciado?—¡Qué dicha sería para el distrito si el Sr. Tornel abandonára el puesto! ¡Y cuán afortunados serian sus habitantes, si los legisladores, desempeñando el deber de padres de la pátria, acordaban que la eleccion de gobernador fuera popular! ¿Pero llegará ese dia deseado?.........

Preciso es repetir que no me anima el resentimiento ni pasion alguna baja y criminal: los infortunios que van á aniquilar á tanto mexicano, son los que dirijen por primera vez la torpe pluma de

Cayetano Romero Avilez.

México diciembre 15 de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

Herrera (José Manuel de

DAÑOS CAUSADOS POR LA AGUA,

Y

LISTA DE LOS ENTERRADOS DE LA EPIDEMIA.

En vista del oficio que V. S. nos presentó del Escmo. Sr. secretario de relaciones, por el cual dispone el Escmo. Sr. Vice—presidente, que en union del ciudadano Tomas Ramon del Moral ecsaminásemos si las aguas de esta capital contenian ácido hidrosulfúrico, procedimos á un detenido reconocimiento, que nos ha dado los resultados siguientes.

Las aguas tomadas de las fuentes del Desierto y cerro de Canales en su mismo nacimiento, no tiene en disolucion cosa alguna sensible por lo menos á los reactivos químicos; y del bosque de Sta. Fé apenas muestra alguna cantidad de hidrocloratos de sosa y de magnesia. Pero estas mismas aguas, juntas ya en la capital, y que forman la que llamamos agua delgada ó de la Alameda, tienen en efecto una corta cantidad de ácido hidrosulfurico en combinacion con la sosa, formando un hidrosulfato sulfurado, y tambien una pequeñísima de carbonato de sosa. Estamos, pues, persuadidos que ambas sustancias son tomadas por las aguas en su tránsito desde las fuentes á la capital, ya sea del terreno ó de los cuerpos orgánicos que en él se encuentran, ó lo que es probable, de la atmósfera el gas hidrosulfurico, y la sosa del terreno.

No sabemos el grado de certidumbre que deba darse á reconocimientos hechos de las mismas aguas hace algunos años; pero si han sido ejecutados con esactitud, debemos creer que entonces eran muy puras, tanto que llegó á establecerse como principio, que podian usarse en muchos casos como destiladas.

En cuanto al agua de Chapultepec, hemos hecho tambien reconcimientos comparativos con la tomada en la Alberca, que es su origen, y la que llega á México; resultando que allá tiene cantidades considerables de sal marina, de carbonato de sosa y de hidrosulfato de la misma base, manifestandose además, en la que corre en las fuentes de México, una porcion pequeña de carbonato de cal; cuyas sustancias no desaparecen con el hervor, ni por el contacto de carbones ensendidos.

Hubiéramos querido hacer un perfecto análisis para poder resolver el problema importante de si el hidrosulfato alcalino se halla en cantidad suficiente para producir los envenenamientos que describ, orfila en su thoxicologia, y tiene tanta analogía con los accidentes que se notan en la epidemia que nos aflige; pero el deseo de cumplir cuanto antes con la órden del supremo gobierno, nos ha limitado á estos reconocimietos, esperando que otros facultativos se proporcionen mejores datos para hacer las aplicaciones que ecsige el bien de la humanidad.

Dios y libertad. México 31 de agosto de 1833.—*José Manuel de Herrera Manuel Tejada.—Tomas Ramon del Moral.*—Sr. Director general de Mineria

Lista de los enterrados en Santiago, y en San Dieguito desde el dia 28 hasta el dia 4, del presente.

En Santiago.		*En. S. Dieguito.*	
Dia 28	248.	Dia 28	22.
Dia 29	183.	Dia 29	24.
Dia 30	157.	Dia 30	25.
Dia 31	169.	Dia 31	13.
Dia 1° de setiembre	109.	Dia 1° de setiembre	24.
Dia 2	116	Dia 2	23.
Dia 3	109.	Dia 3	15.
Dia 4	93.	Dia 4	13.
Son	1.184.	Son	159
		Total	1,343

Mexico: 1833. *Oficina á cargo del c. M. G. calle de ortega accesoria letra A.*

32.

Mexico. - Ministerio de Guerra y Marina

DE OFICIO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Ejército federal.—Escmo. Sr.—Tengo la mas cumplida satisfaccion de participar al supremo gobierno, que es concluido el foco de la revolucion.

Despues de mi último parte, fecha 7 del actual, en que comuniqué á V. E. que los sublevados reducidos á sus últimos atrincheramientos pedian amnistía para todos ellos, continué mis operaciones, segun se acordó en la junta de guerra, y dispuse salieran sobre las fortificaciones del punto de Mellado dos divisiones, una á las órdenes del general d. José Antonio Mejía, y otra á las del coronel d. Martin Cós. Habiéndose situado éstas ya de noche en los puntos que les designé, marché al campo donde se hallaba el coronel Cós, y habiendo practicado prolijo reconocimiento de las posiciones que ocupaban los enemigos hasta tener que hacerlo á medio tiro de fusil, porque ni la noche ni lo escabroso del terreno me permitian poder hacerlo á mas distancia, ordené á dicho coronel marchase con los batallones décimo permanente, seguridad pública, y cívico de los firmes á posesionarse á toda costa del tiro de San Miguel, punto intermedio de los tres que ocupaban, y que despues de tomado éste, obrase sobre el de la derecha mientras yo en persona con la compañía de cazadores de la seguridad pública entretenia al de la izquierda, que era un convento, punto fuerte por naturaleza, además de las obras esteriores con que la habian hecho mas fuerte. En efecto, mis prevenciones y deseos se cumplieron: el coronel Cós con la mayor bizarría se apoderó á fuego y bayoneta del primer punto, hizo lo mismo con el segundo, y tomó por último el tercero, despues de hora y media de un fuego vivísimo por ambas partes. En la toma de este último punto, operó tambien con igual denuedo una parte de la division del general Mejía que mandó en ausilio de las fuerzas del coronel Cós. Quedaron en nuestro póder dos cañones, su parque, armas, y toda la guarnicion que pasaba de 400 hombres, sin escaparse uno solo, habiendo quedado de éstos porcion de muertos y heridos.

La accion fué terrible por las ventajosas posiciones enemigas, y segun el fuego y la resistencia obstinada que se esperimentó, creí hubiéramos perdido mucha tropa; pero felizmente se redujo á nueve muertos y á 33 heridos, los mas de gravedad, inclusos el coronel del batallon de los firmes d. Atanasio Renteria, el capitan d. Luis Cervantes, teniente d. Francisco Velarde y subteniente d. José Carrion.

Todos los bizarros militares que cooperaron á esta última jornada, son dignos de la mayor recomendacion, y cuando las atenciones que me rodean me lo permitan, presentaré al supremo gobierno el mérito de cada uno en particular, para los prémios y consideraciones á que se han hecho acreedores.

Los rebeldes situados en los demás puntos que presenciaron la decision de las tropas federales, acabaron de desengañarse que era infructuosa toda resistencia contra hombres libres, decididos á sostener la causa de los pueblos; y el caudillo d. Mariano Arista me mandó la carta marcada con el número 1 que original acompaño, á que contestó el mayor general de este ejército lo que manifiesta el documento número 2, y en su consecuencia se formó el convenio marcado con el número 3, resultando que todos los sublevados quedaron sometidos á las leyes y á disposicion del supremo gobierno, sin concederles otra gracia que la de la vida, debiendo salir de la república todos los generales, gefes y oficiales, quienes hoy mismo marchan escoltados por 200 caballos de éste ejército para el estado de Veracruz á embarcarse en aquel puerto. La tropa será destinada por ahora á diversos cuerpos. Esta consta de 1500 infantes sin el batallon de Toluca que se pasó ántes al ejército federal.

Ahora mismo que son las ocho de la mañana, están empezando á desfilar las tropas de mi mando para Guanajuato, con objeto de tomar posesion de aquella ciudad y puntos fortificados.

Esta tarde salen los señores generales Moctezuma y Cuesta con mas de 1000 caballos á perseguir al cabecilla Durán que camina para Oajaca con unos 500 caballos que le han quedado, y cuyo cabecilla interceptó la correspondencia que ese ministerio me mandaba con el estraordinario Pedro Gordillo.

Sírvase V. E. ponerlo todo en conocimiento de S. E. el vice-presidente, felicitándole de nuevo á mi nombre por la paz que se prepara á la república, y recibiendo V. E. á la vez las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y libertad. Cuartel general de Mellado, octubre 9 de 1833, á las ocho de la mañana.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. sr. ministro de la guerra, general d. José J. de Herrera.

Es cópia. México octubre 12 de 1833.—*José Maria Tornel.*

NUM. 1.

Escmo. sr. d. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Guanajuato 8 de octubre de 1833.—Mi general y amigo.—Suplico á vd. mande cesar los fuegos y será salvada la poblacion del saqueo que sería inevitable si se toma á viva fuerza.

Yo no reusé por mi la oferta de vd.; los compañeros son los que querian mas.

Vd. sabe que á vd. debo todo, y yo, y Guanajuato le hemos de deber mas.

Soy su amigo y atento servidor que siempre lo ha amado y b. s. m.—*Mariano Arista.*

Es cópia. México octubre 12 de 1833.—*José Maria Tornel.*

NUM. 2.

Ejército federal.—Sr. d. Mariano Arista.—Mellado octubre 8 de 1833.—Mi amigo. El general presidente no puede por sus ocupaciones contestar á vd., y me ordena lo haga á su nombre, diciéndole: que está persuadido de que la oferta que se hizo á vd. anteayer, fué justa al par que racional. El tamaño del crímen, con el cual atacaron vdes. la carta fundamental contrariando la voluntad nacional tan conocidamente espresada, no merecia en concepto del general presidente, ni aun las consideraciones que se les querian dispensar; y lejos de negárselas, ofrecia además interponer su influjo con los supremos poderes para que aquellos se aumentasen. Vd. ó los que lo acompañan se negaron á la oferta, y esta mañana han visto claramente desvanecerse sus locas esperanzas siendo los autores de una multitud de desgracias que hubieran podido evitar y de que se han hecho responsables ante el gobierno y la nacion entera.—Apesar de todo S. E. está dispuesto á ratificar lo que le tenia ofrecido de garantizar á nombre de la augusta nacion mexicana, la vida de vd.

y de cuantos lo acompañan interponiendo sus respetos para con dichos supremos poderes á fin de que su benignidad los considere como mexicanos y como militares, que en otra época supieron contribuir á conquistar la independencia y libertad.—Los deseos de S. E. de evitar desgracias á la ¡opulenta ciudad de Guanajuato y de no ver perecer á los mexicanos son grandes, al par que es generoso y humano, aun con sus enemigos como á vd. es constante. Si está vd. acorde, nombre desde luego dos gefes que vengan á acordar con el general presidente los términos en que deban marchar vdes. para la capital á ponerse á la disposicion del supremo gobierno. En vd. está que aquellos se realicen: así me encarga manifestarlo á vd. el general presidente lo que me proporciona la satisfaccion de asegurarle la fina y franca amistad de su amigo q. b. s. m.—*Juan Arago.*—Es cópia.—*Gabriel Nuñez Ortega.*

Es cópia. México octubre 12 de 1833.—*José Maria Tornel.*

NUM. 3.

Ejército federal.—Convenio celebrado entre los señores generales de brigada d. José Antonio Mejía y coronel del 4.° batallon permanente d. Joaquin Rivas por parte de S. E. el general presidente, y los sres. general d. Francisco Hernandez, y teniencoronel d. Rafael Espinosa por la del gefe de las fuerzas pronunciadas, ecsistentes en Guanajuato, general d. Mariano Arista por el cual éste y todos los individuos que lo acompañan se ponen á entera disposicion del supremo gobierno. Este convenio ha sido en virtud de la correspondencia que en este mismo dia ha mediado entre ambas partes beligerantes, por las cuales se han manifestado deseos recíprocos de evitar nuevos males y la cruel efusion de sangre: al efecto, reunidos los comisionades acordaron.—1.° Que el sr. general d. Mariano Arista y todos los sres. generales, gefes, oficiales y tropa, que tiene á sus órdenes: se ponen á las del supremo gobierno, desde el instante en que se ratifique este convenio.—2.° Que el el Escmo. sr. general presidente garantiza á nombre de la augusta y magnánima nacion mexicana, al de las soberanas cámaras de la union, al del gobierno y al del ejército federal que así lo desea, la vida de los referidos sres. generales, gefes, oficiales y tropa. El mismo Escmo. sr. general presidente se compromete solemnemente á interponer sus respetos, para que el cuerpo soberano de la nacion les dispense las consideraciones á que los juzgue acreedores como mexicanos y como militares por sus antiguos servicios en obsequio de la independencia de la patria.—3.° Respecto á los individuos no militares comprometidos en el pronunciamiento y ecsistentes en Guanajuato, S. E. el presidente les garantiza del mismo modo las vidas, y que en lo que toque á su resorte, no serán molestados en manera alguna.—Y habiéndose estendido este convenio por duplicado, lo firmamos en la mina de Mellado, á ocho de octubre de mil ochocientos treinta y tres.—*Francisco Hernandez.*—*Rafael Espinosa.*—*José Antonio Mejía.*—*Joaquin Rivas.*—Ratifico el presente convenio.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Ratifico el presente convenio.—*Mariano Arista.*

Es cópia que certifico.—*Gabriel Nuñez Ortega.*

Es cópia. México octubre 12 de 1833.—*José Maria Tornel.*

ESTADO DE JALISCO.

EJERCITO FEDERAL.

Division de operaciones del estado de Jalisco.—Escmo. sr.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que en la tarde de este dia he ocupado á viva fuerza la plaza de esta ciudad. Con la prontitud posible tendré el honor de dirigir á V. E. el detall respectivo.

Me veo precisado á contener mi marcha por el estropeo que han sufrido los caballos del valiente primer regimiento, y los de la caballería que se halla á las órdenes del intrépido coronel d. Gordiano Guzman.

Por algunos particulares se me ha comunicado que anda en estas inmediaciones d. Gabriel Durán con seiscientos caballos.

Pongo todo esto en conocimiento de V. E. para su debida inteligencia, reiterándole las protestas mas particulares de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Leon, octubre 7 de 1833.—*José M. Mellado.*—Escmo. sr. presidente de la república, ciudadano Antonio Lopez de Santa-Anna.

Es cópia. México 12 de octubre de 1833.—*José María Tornel.*

Ejército federal.—Acompaño á V. E. original el parte que me ha dirigido desde la ciudad de Leon el comandante de la division del estado de Jalisco, para conocimiento y satisfaccion del supremo gobierno y en cuanto me dirija el detall que me ofrece, lo dirigiré á V. E. inmediatamente. Dicha division de Jalisco debe hallarse hoy en Silao segun mis prevenciones.

Dios y libertad. Cuartel general de Mellado, en los suburvios de Guanajuato octubre 9 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. México 12 de octubre de 1833.—*José María Tornel.*

México octubre 12 de 1833.



***MEXICO:* 1833.**

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos núm. 1.

33.

DE LA ESPULSION
DE ESPAÑOLES
DEPENDE LA LIBERTAD.

Spaniards

Desde el memorable año de 1810 en que el invicto Hidalgo dió en Dolores el venturoso grito de libertad, resonó por toda la república el de que marchasen mas allá de los mares los descendientes de Cortés, los asesinos de nuestros padres, los esclavos del mas tirano rey, del por siempre odiado Fernando de Borbon.

Tres siglos, señor, el largo periodo de trescientos años, vivimos sujetos á la mas degradante esclavitud, y á ser la burla y escarnio de unos séres á quienes es general la ingratitud y la perfidia; empero, llegó al fin el momento dichoso en que destrozando las cadenas que nos ataban con el antiguo mundo, y *usando del derecho natural que tienen los pueblos para destruir al que lo oprime* recobramos la libertad de que careciamos, hasta que el *héroe de Iguala* vino á consumar la grandiosa empresa de nuestra emancipacion.

¡¡Ah! la pluma se cae de la mano, y nuestros ojos vierten lágrimas de dolor, al triste recuerdo de los cruentos sacrificios que tuvimos que hacer, para levantarnos del cieno del mas vergonzoso abatimiento, á la dignidad de hombres *libres.* ¡Monte de las Cruces, Calderon, Aculco, Cuautla, Guanajuato, Tolome, Gallinero, Casas Blancas, Puebla, Toluca y cuantas ciudades y pueblos forman el opulento Anáhuac! Vosotros fuisteis testigos de las horrorosas carnicerías ejecutadas por los Corteses, los Callejas, Negretes, Liñanes, Hévias, Trujillos, Conchas, Bustamantes, Arístas, Duranes, Palacios, Yermos, Escaladas, Moranes, y tantos que á millares inmolaron víctimas á su furor: vuestras calles y plazas se vieron regadas de cadáveres: vuestros caudalosos rios teñidos con la sangre de tanto mártir que sacrificó á su brutal venganza el hispano opresor, que sin respetar ni lo mas sagrado, violó las vírgenes, adulteró con las casadas, degolló los ancianos y niños, profanó el templo *del Dios de la Magestad*, robó los vasos sagrados, convirtió en enaguas los paramentos destinados para el culto del Sér Supremo, ultrajó, atropelló y fusiló los sacerdotes del *Altísimo*. incendió nuestros hogares, y se apoderó de nuestras propiedades.

Ved aquí, esclarecido *Farias*; un imperfecto bosquejo de la conducta que despues de tres siglos observaron con los bondadosos mexicanos, los ven-

gativos españoles. Ellos, señor, al separarnos de su tiránica dominacion, perdieron la margarita preciosa de que se apoderaron cuando la malhadada conquista, y convencidos de que nada es la pobre España sin la posesion de esta rica América, han trabajado constantemente para que volvámos al yugo que heroicamente sacudimos.

Así que con tan perversos designios, han procurado sembrar entre nosotros el germen de la discordia, para que destruyéndonos mútuamente, abrámos el paso á los que creen ser facil volver á aprisionar á los que juraron antes morir, que retroceder á nueva esclavitud: ¡¡¡injuria atroz!!! Pasó el tiempo de la ignorancia, en que por convenir á la politica tortuosa del gabinete de Madrid, nos mantuvieron los mandarines españoles; y merced á la ilustracion, sabémos que la república *solo tiene á Dios por Señor*: *que este es el derecho natural*: este el *de propiedad* de que á nadie es dado despojarnos; y que podemos recobrarlo de cualquiera infame usurpador, como lo hicimos del bárbaro Fernando.

Señor, las tareas de los vasallos del rey español no han quedado en vanas teorías, ni en especulaciones estériles: las huestes enemigas, han pisado ya el país de los Aztecas, y en las costas de Tampico, Tamaulipas y Altamira, se derramó la sangre preciosa de los mexicanos. La orgullosa Iberia ha roto la guerra despreciando la amistad con que generosamente la brindamos en otras ocasiones, y manifestando por último, que solo aspira á restablecer su férreo yugo.

¿Y habiéndonos robado los españoles la parte del territorio que hoy ocupan, y declarándose *enemigos* nuestros, estaremos obligados á continuarles las consideraciones que les hemos dispensado, y nunca han merecido? ¿mantendrémos á nuestro lado á los hermanos de los que nos invaden, y á los que forzosamente están auxiliando, para que logren la victoria que desean, como interesados todos en recobrar la joya apreciable que quitamos de sus impuras manos? ¿permanecerémos unidos á los tigres que solo aguardan un momento favorable para aniquilarnos? No por cierto: *detestamos* la compañía de unos hombres, cuya sola presencia nos *irrita*; porque vemos en ellos á los asesinos de los *Moctehuzomas*, y *Morelos*, de los Hidalgos, é Iturbides, de los Guerreros; y Victorias, y de tantos campeones ilustres de que nos privó la fiereza goda, cuya sed de sangre aun no se sacia, despues de haberla derramado con espantosa profusion desde antes del año de 1519.

Dígalo, si nó, el ilustrísimo Casas, que vió morir al rigor del hambre á siete mil niños por falta de sus padres que fallecieron en los duros trabajos á que los destinaron los compañeros de Cortés: publique ese pastor sensible si es cierto que esos lobos carnívoros echaban vivos á los tiernos infantes para que los devorasen sus mastines: cuente como esos hombres inhumanos hacian morir á los caziques, puestos los pies en un cepo, atadas las manos, untados sus cuerpos de graza, y acostados sobre el fuego lento en que los tendian, hasta que vivos se convertian en cenizas; y refiera que hicieron de *veinte millones* de los llamados indios, á quienes privaron de la existencia en los estupendos martírios que inventó su crueldad.

¡Invicto Farías! nuestros antiguos tiranos quieren robarnos la independencia, y privarnos de la libertad que nos dejaron por herencia los varones insignes, que cual otros Macabeos supieron derrocar el coloso español, humillar la melena del soberbio leon de las Castillas. Tiempo es ya de que corramos al campo del honor á recoger nuevos laureles con que ornar á nuestra madre pátria; y solo aguardamos nos dirijas la palabra, para poner en ejecucion tus preceptos: nuestras vidas, las de nuestros caros hijos, nuestros intereses, y cuanto poseemos, de todo puedes disponer; pues que nada reservamos cuando se trata de sostener la mas *santa* de todas las causas; preferirèmos mil veces morir peleando, que espiar en afrentosos patíbulos: primero la inexorable parca emplee su formidable guadaña en cuantos habitan la república, que ser esclavos del mas malvado rey, cuyos viles agentes destruirá completamente la brillante espada del *vencedor de los españoles en Tampico*, que saben triunfar, dó quiera que aparezcan los descendientes de Pelayo.

Mas ántes de volar á incorporarnos en las filas de los soldados republicanos, de esa porcion de hijos predilectos del Septentrion, que *fieles* á sus juramentos estàn escarmentando al enemigo su temerario arrojo, dígnate ¡oh padre de los pueblos! dar á estos el dia de gloria porque tanto han suspirado. Haz, señor, tenga hoy verificativo la salvadora ley de 20 de marzo del año de 1829, disponiendo se lleve á efecto la deseada espulsion general de españoles, el escarmiento de los que han contribuido á fomentar sus miras. La salud de la pátria, que es la suprema ley, ecsige imperiosamente esta medida, hoy mas que nunca necesaria, para conservar la independencia, la paz de toda la república, que detestan los vasallos del bruto Fernando, porque ha privado á su nacion de los inmensos tesoros que sacaban del sudor de nuestros rostros.

¿Que esperamos, pues, para librar á la república de los que quieren devorarla? ¿Aguardarémos para salvarnos el momento fatal en que los satélites del pérfido Fernando empuñen la espada para privarnos de la ecsistencia, y á la *soberana* nacion mexicana del gobierno *Federal* que ha establecido para hacer la felicidad de sus hijos? ¿Querrémos vernos pendientes en los patíbulos, llenos de prisiones, en lóbregas bartolinas para hacer un esfuerzo, cuyo resultado no seria otro, que maldecir nuestra *criminal* confianza, y el haber dejado pasar la ocasion mas á propósito para purgar á la república de unos hombres que no han hecho, ni harían otra cosa, que vejarla? Lejos de los Anahuacenses tan punible apatía: llenarémos los mas sacrosantos de nuestros deberes, y las generaciones venideras al verse libres de los que algun dia atentarían contra su preciosa vida, recordarán con placer los nombres de los barones fuertes, que al precio de su sangre supieron comprarles tan costoso bien. Revestido de amplias facultades, tienes poder bastante, amado *Farias*, para dictar cuantas medidas sean oportunas á la conservacion de la independencia.

Conviene á nuestra seguridad, y encarecidamente te pedimos á nombre de la pátria, por cuya libertad estás interesado, que pues los españoles se

han declarado nuestros enemigos, se aseguren sus personas, se espulsen de la república, se confisquen sus bienes para que se empleen en los gastos de la guerra que han provocado, y que de toda preferencia se les prive de la propiedad de los destinos, de cualesquiera clase que sean, por haberse hecho indignos de toda consideracion, tan luego como han comenzado á maquinar contra la pátria y á hostilizarnos, y porque se apura hasta el estremo el sufrimiento mexicano, al ver que siempre se burlan de la consideracion que les dispensan los virtuosos mexicanos, y que los grandes quebrantos de la nacion, son porque no quieren la paz.

Obsequia, ilustre génio mexicano, invicto Farías, los votos del pueblo soberano, y prepárate á recibir las bendiciones de cuantos pueblan el venturoso Anáhuac.—México agosto 9 de 1833.

Todos los federalistas.



MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

34.

DEGUELLO, CADALZO O SANGRE; PIDE EL PUEBLO SOBERANO, CONTRA TODO GACHUPIN, Y TRAIDOR AMERICANO.

Mexico. [1814]

Si es justo que los que obedesen sufran alguna cosa, no lo es menos que los que mandan, teman apurar la paciencia (Barbeirac, en sus notas á Grocio. Derecho de la Guerra y de la paz.)

Por mas que se quiera guardar nuestro mancomun con los descendientes de Pelayo, no habrá una razon sola capáz de convenserlo, ni menos un derecho entre todos los derechos, conocidos que pueda permitirlo. Hoy con mas necesidad se deve ocupar la camara de tan sublime materia, y nuestro digno vice presidente tomar enérgicas medidas para que se lleve al cabo la deseada espulsion de los Españoles: á todo cuidadano que sea amante de su patria le es forzoso, sino quiere verla en vuelta en los escombros del edificio social que ya se desploma, ministrar sus cortas luces, yá para consolidar la opinion ó yá para esclarecer el derecho que tiene toda Nacion libre, de reintegrar su poderió; ó yá por que la vé cometido á la ambicion, y al desmensurado órgullo.

¿Cuales son los beneficios que los hijos del Anahuac, hemos recibido de los gachupines? los describiré en brevé. Desde que arribaron á este nuevo mundo los adelantados Grijalma, y Colon, el invasor Cortés, los asecinos, Basco, Nuñez, Bernal, Dias del castillo, y toda aquella region del averno: ejecutaron las crueldades mas atroces; talaron los campos, incendiaron las casas; asesinaron á nuestros ilustres mayores; los consumieron en las hogueras dandoles los mas intensos tormentas; saquearon sus abundantes riquezas; se apoderaron de sus mas castas y opulentas hijas, estruparon á preciencia de los maridos á toda clase de señoras dandoles despues la muerte mas inicua, á las madres, de los brazos les arrancaron á las criaturas de pecho, y cual carniceros las hacian cuartos para alimentar á sus mastines ambrientos, y en fin redujeron á los indigenas á la abyecion, abatimiento y esclavitud, tomandose en perpetua posecion á la predilecta America.

Tres centurías de años estuvimos encorbados bajo la férula goda, y en este periodo; sufrimos cuenta infamia, y ultraje les dictó su depravada conducta, siendo cada uno de ellos y aun los mas safios, estupidos y obscuros; nuestros amos y opresores injustos. No contentos, con tales maldades haun todavia nos chuparon nuestra sangre, y se apoderaron del gobierno, comercio, é industria, y de cuanto les presentaba su insaciable codicia.

¡Démos gracias al inmortal Idalgo, á ese bien abenturado cura que nos dió la antorcha gloriosa de nuestra insurreccion! mas he aquí repetido el cuadro de la tirania, erigiendose cada gachupin, en judio feróz, en lobó carnicero, derramando á torrentes la sangre americana, imputandonos de ereges. traidores, bandidos y libertinos. Ellos inmolaron á su placer á los ministros del altar, profanaron, nuestros templos y basos sagrados, estruparon sin temor de conciencia, y aun cometian el féo crimen de sodómia que estendieron en la republica, saquearon á los vecinos mas pacificos, á sesinandolos; pues decian ¡hombre muerto no habla! asolaron los paises prósperos y fértiles incendiando las ciudadades, pueblos y campos, y cometieron maldades ecsecrables de que se horroriza siempre la humanidad, sembrando en este suelo el duelo, la amargura, el terror, y el espanto, ¡Pérfidos é inhumanos! El cielo esgrimirá sobre vosotros el brazo de su recta juzticia; esa sangre derramada por sus manos, y por las de vuestros corifeos ha de ser restituida: ¡acecinos pagados con el oro seductor de los gachupines! ¡criollos mercenarios! ¡sangre por sangre os volberemos hasta que termine ese guerra que habeis probocado! y vosotros hiberos orgullozos ¡escarmentad! y salid fuera de la republica con la mayor posible vrebedad; pues sino lo verificais, temed la ira de un pueblo que os detesta, y no quiere de vosotros ni las senízas de Cortes.

Sin embargo de lo que he manifestado, les consedo la razon á los españoles, y meresen mas consideracion que esos prostituidos americanos, los gachupines al fin tienen motibo para defender á su amo el rey, y sienten con razon, largar la presa que por tan dilatado periodo tuvieron en su poder ¿mas los criollos? ¡que de fienden! ¡porque sostener aun tirano que nos hecharián un sello por lo menos como sus esclavos, esto es sino concluian hasta con los infantes recien nacidos!

Las camaras de la union decretaron contra los conspirantes, y desafectos á nuestro sintéma, seis años de destierro. Esta providencia se dio para que en el momento saliesen de la republica; mas no habiendo tenido efecto la marcha, pregunto, ¿porque causa no se les forma un sumario, y se castigan á esos grandes delincuentes arreglandose á la ordenanza militar ó las leyes de partida segun sea la clase del personajes? ¿porque no se hace un egemplar castigo con esos monstruos que en la misma pricion, forjan planes sanguinarios y dirijen la actual rebolucion? ¡ha! y que consideraciones se guardan ¡conque hapatia se manejan, asuntos de tanta trasendencia! no demos lugar á funestas consecuencias y despues digámos ¿quien hubiera fucilado á fulano ó ha sutano? ¿quien no se hubiera manejado tan legnitivo. ¡Escmo. Sr. Vice-presidente! si para que salgan fuera de nuestra patria esos hombres, se nesecita de los brasos de algunos ciudadanos, trescientos vesinos del Distrito se ofresen gustosos á prestar este servicio tan necesario; no lo dude V. E, dé sus ordenes, y los vera listos; pero.. si esto no se berifica acaso, y sin acaso podra seder esta dilasion en mengua, y descredito de la decantada ley de igualdad, y para mas conbensernos demóstrare con ejemplos la causa que hay para este temor.

Si las proscripciones terribles de Mario, y Sila, hicieron salir de sus margenes al tiber enrrojecido, el antiguo imperio de los Astecas, no presentará otra cosa en los aciagos dias del poder de los alsados catolicos; (en caso de una mudanza innesperada; consiguiente necesaria á la permanensia de los reos en esta capital) mas de el esfuerzo de la venganza encarnizada, y cual paboroso cilencio beremos, por nuestro descuido, obserbar á los pueblos cuando giman bajo la ferula de los despotas; pero ¿que otra cosa podriamos esperar de unos jefes amalgamados à los intereses del resto micerable de Cortes, de unos militares cuya historia no presenta el bien ó el mal, sino por su ecos acidentales y contingentes? Impabidos sin balor, firmes sin previcion, tenaces y caprichosos, rectos hasta tocar el estremo de inecsorables y crueles; pero sencibles en otros casos con ofenza de los derechos naturales y siviles; importunos en el castigo, y estemporaneos para la indulgencia: ombres enteramente enemigos de nuestras instituciones: he aquí los reos de estado que se han salvado de la pena que meresen, (1) he aquí la parte mayor de los corifeos de la revelion, en cuya taya de proserosos atletas abrigan paciones de unos afeminados sibaritas.

Los manes de los Victorias, Rosain, Garate, Romero, Codallos y otras mil victimas claman desde la huesa contra esos agrestes imflecsibles. Guerrero en el sepulcro fija sus mustios y descarnados ojos en sus acesinos, otros muchos venemeritos reportan aun los males de su lansamiento intempestivo: los presos de Balladolid, gritan con foribunda voz las penalidades que se les hizo sufrir, y la traicion con que fueron hechos victimas: los Sabalas, Gondras, Zerezeros, Alpuchis y inumerables patricios que mendingaron el sustento en climas mortiferos y estraños atribullen a hora á un suseso especial de la probidencia el haber tornado á su pais natal. ¿Cuando sino en tiempo del Jalapista plan, digno de la edad de los Lepidos y Cesares ó vien del siglo de Torquemada, se vieron á los Españoles mas altivos y á los Méxicanos en mayor abatimiento? ?Cuando sino en tonces se oyeron en distintos puntos de notaciones de rompimiento hóstil y sintomas de dislocacion politica? ¿Cuando sino entonces se obserbo lafe pu-

[1] *La probidenecia de las camaras fue sabia en tan criticas sircustancias; mas si estos vuelven á la Rpublica, harañ otra por que el que ase un sesto ase siento.*

blica mas desconosida y la seguridad de esta hermosa Capital entregada á un medio rey? ¿Cuando sino entonces sevio la acienda mas esausta por pagar falsos delatores y comprar sagradas victimas á los picalugas? !si conciudadanos¡ entonces presenciamos con escandalo al soldado mas desmoralisado, puestos los empleos y destinos en manos de nuestros Enemigos y de hombres idiotas, estúpidos y sin el menor merito, y para mayor descredito de los Mejicanos los Alamanes y Facios destinaron á sus hermanos y parientes de plenipotenciarios ó Consules á los paises mas ilustrados ¿que dirian las naciones cuando se presentaron esos Brutos? ¡ministros! ¡perfidos picalugas intrigantes! cuidado como pareseis, por que no necesitaremos cadalsos para esterminaros; ultimamente, los que juraron en Jalapa constitucion y leyes, son los que han perseguido con duplicado vigor á los federalistas, sirbiendo el Mino--tauro ya real ya virtualmente á las intenciones y decignios de los ájentes de la liga Europea.

¿Y con esta lista espantosa de calamidades ocasionada por la imfluencia de Bustamante y su comparsa, haun no nos queremos combenser de que el mal esta en el igado, y hasta que sedespachen á provincias ETERNAS á esos nuestros venefactores.... no encontraremos el remedio? ¿acaso todo lo que hemos padecido por semejantes Nerones es lo que se tubo presente en el congreso Gral. para solo aplicar seis años de destierros á tan criminalicimos musulmanes? !há y que moderados son los federalistas con sus enemigos¡ !aprended escoseses sacriligos¡ !aprended digo! ved con la legnidád conque se hos trata despues de que atentaiste contra un supremo Gobierno ¡mas nó que el pueblo reclama el merecido castigo de los crusados! pagen con la pena del taleon los males que han causado y estan originando! !sufran los mismos padecimientos que nos hicieron pasar, para que de este modo quedemos pagados.

Mi intento no es apurar sobre el alma de los presos la copa de la desesperacion, yo solo quiero que se aga un paralelo de entre los servicios de estos ó sus defecciones; y haunque aquellos superaran, que no es haci, por la ocasion en que se prestaron, es sin embargo reparable, que para todas las maquinaciones enemigas se haya contado con la mayor parte de tales individuos desde la vez en que se consolido nuestra independiencia; pero aun suponiendo esta asercion de maciada gratitua, yo quiero fingir, que sin estos jefes unica y esclusibamente, no se verifica la independiencia de la nacion, pues aun en este caso. no podia decirse que avian cido renumerados con los empleos que estan condecorados Bustamante con la vanda de Gral. de Divicion, estaba en el apogeo del onor militar, y con el cargo de vice precidente de la republica, se vio en el apise de la Majistratura (2) Michilena sin ningun servicio fue del poder ejecutibo. y se hizo Gral. de Brigada, Musquis [el eroe de Monte Blanco] por que entregó á los Españoles, está innespugnable fortaleza, se condecoro con grandes empleos que no merecia y ultimamente cualmas y cualmenos en lo que cabe, todos esos esclabos de lá tirania, estan premiados, ¿si pues son satisfechos sus serbicios congrande usura? ¿cuales se tuvieron presentes para no aplicarles las penas señaladas que demarcan las Leyes por delicto de alta traicion? !Cuales! yo las dire, la legnidad, el no derramar sangre como lo han hecho nuertros contrarios !há y cual seria nuestra mala suerte si ellos triunfaran, cadalsos faltarian para que saciaran esos catolicos Aristeños, su sed de sangre! ¡Gobernantes y supremos poderes de la opulenta Mejicó! tened presente para dirigiros con tino en el momento de aser gracias á los alsados, lo que nos á causado el plan de sabaleta!

Siendo publico y notorio en toda la republica que los españoles han tenido el mayor participio en la áctual rebolucion y que en la Abana se prepara una fuerte division para venir á imvadir este continente, es de precisa nesecidad

[2] *El Gral. Guerrero elebo á Bustamante hasta aserlo vice presidente: por tal beneficio le pago con el plan de Jalapa y darle la muerte mas inicua! ¡que á tal carnisero solo se destierre.! ès mui doloroso!*

que antes que los peninsulos lleguen á pisar nuestras playas, les demos su pasaporte á todo gachupin, pero bajo del requisito que se ande ir á puerto uno lon trecientas mil leguas mas allá de las cavernas luciferianas,

Envirtud de ser esta la boluntad Nacional, salgan sí, salgan hombres desagradecidos en compañia de toda esa raza escosesuna ó Borbonuna, salgan para siempre con cuantos siguen sus planes sanguinarios y liverticidas, salgan juntos ó en camadas del pais de la LIBERTAD! ¡salid perversos! y vuestra memoria será borrada, para que nuestros sucesores, ni remotamente recuerden la ecsistencia de Monstruos tan infernales.

Autoridades aquienes compete dar esta Ley, no os dejeis alucinar: (3) secundad los deseos de vuestros comitentes y hasi os hareis dignos del reconocimiento y gratitud de todo conciudadano ¡Padres de la patria! Concluid la obra que teneis comenzada para que vuestros nombres se hagan dignos de la inmortalidad.

Cuando Saul fijó un edicto en los montes de Globeo, imponiendo pena de muerte á todo individuo del ejército que osára tomar cualquiera alimento hantes de concluir la batalla con el filisteo; su hijo Jonatás ignorando la orden de su rey y padre, se asérco á una colmena y tocandole con una bera, humedeció sus lavios con la miel: entró en la lid mas animozo: penetró á la tienda del enemigo: derrotó al filisteo y obtubo la victoria. Noticioso Saul de que un soldado habia probado miel de la colmena antes de terminarse la acsion, juro hacerlo morir. Présentase Jonatás y le confieza, que el ha sido ese desgraciado, sibien no procediendo como delincuente; *pues no hay transgrecion cuando se ignora la Ley.* Empero Saul quiere llevar adelante su orden con el pretesto del juramento que havia preferido: entonces todo el ejército se in terpone, y protesta no permitir la ejecucion de aquella sentencia, lo primero porque Jonatás había cumplido con el espiritu de la ley, que éra bencer al enemigo. y por lo que no sequeria destraer el soldado: lo segundo; porque el joven no estuvo en la obligacion de cumplir un presepto que no habia llegado á sus oidos. Saul, de grado ó por fuerza revoca su fallo, é hizo en estas circunstancias demasciado bien; así como obró mal perdonando Anealec y á su raza; indulgencia que le atrájo la pérdida del reino y de la vida.

Pero sí Jonatás se hubiera incorporado al ejército del filisteo, dandole favor y ayuda ¿habria enbarazado el castigo condigno á el que militaba á sus ordenes? A la verdad que nó. Cuando un personage comete otró delicte y es sometido al juicio de un tribunal, pierde toda la confianza, todo el prestigio, toda su magía, y cayendo en la ignominia y menos precio no puede ya ser util al público, quien jamás descansa en hombres infames. Por esta sola razon Clemente V. estingió á los Templarios, y Clemente XIV. á los Jesuitas el odio de Felipe el hermoso ha cía los unos, y el de todos los reyes católicos hasia los otros, movieron el animó de los sitados pontifices para espedir las bulas de estincion; no por que los delitos atribuidos á ellos, especialmente á los primeros estubiesen plenamente probadas; sino por que habian todos perdido la gracia de los soberanos no pudiendo ser utiles á los pueblos. Con que si el temor racional del desconcepto publico ha sido bastante para fulminar una pena sobre comunidades de objecto piadozo. ¿Cuanto mas no lo será para retraerse de indultar á individuos que ya pertenesen á los tribunales, y cuyo delito enorme atestigüan mas de siete millonos de habitantes: no hay esperanza, fuerza es el castigo de todos esos revelados, para que termine la guerra civil y escarmienten esos charlatanes, que se dan tono de importancia por las calles y portales á ellos á ellos.

[3] *En las camaras no dejara de haber quien se oponga á la Ley de espulsion de españoles, y tal vez otros en pleados querran haserlo comercio como el año de 29, pero.... ya los conosemos y.... cuidado con maromear.*

MEXICO 1833. *Imprenta cargo á del c. M. Gonzalez, calle de Ortega núm. 23.*

35.

DERROTA
DE LAZARO DEL CORRAL,
Y NUEVA ESPULSION DE LOS TRAIDORES PRESOS.

SE ha sabido por los partes llegados al gobierno, que siendo intolerables las estorsiones y robos que cometia en las inmediaciones de Puebla y sobre el camino de esta capital la gavilla de bandoleros que acaudillaba el facineroso *Lázaro del Corral*, y en su ausencia los bandidos *Soto é Ibarra*, que *Arista* y *Durán*, habian dejado en ese punto, para mantener en pié sus comunicaciones con el ☞ Obispo de la Puebla é interceptar las del gobierno supremo con las fuerzas que manda el héroe de la Constancia, general C. **GUADALUPE VICTORIA**, este ilustre patriota, ansioso de contener los estragos de aquellos y dejar libre el tránsito de Veracruz al comercio de México despachó de Puebla con todo sigilo al valiente coronel Torres,

Este con las órdenes convenientes y los **100** bravos de su mando tomó tambien sus medidas que en el momento en que ménos le esperban los rebeldes, les sorprendió en S. Juau Culzingo, á un lado de S. Martin Tesmelucan, y por una de aquellas evoluciones tan prontas como decisivas, envolviendo a la linea enemiga por uu flanco de su retaguardia, le hizo morder el polvo, á pesar de la furiosa resistencia que le opusieron. El resultado de la accion, fué por parte de los traidores **16** muertos, **12** heridos, **21** prisioneros, **31** caravinas y **47** caballos muy buenos qne acababan de robar á los transeuntes y en las haciendas.

Congratúlense los buenos de un triunfo que al restablecer la seguridad del camino de Puebla, vivifica el comercio de esta Capital, que tenia como muerto la audacia de los rebeldes batidos.

Ademas, esta seguridad qne ya ofrece el camino alentará al gobierno para despachar con la violencia que demanda la seguridad pública á los traidores presos, cuya presencia irrita demasiado los ánimos de los buenos

Federacion y muerte á esos malvados. México 1.° *de agosto de* 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

DESPEDIDA

36.

DE LOS DESTERRADOS.

Mexicanos!! ¡Compatriotas queridos! ¡El destino fatal nos separa de vosotros, sabe el cielo si para siempre!!! ¿Quién creeria que cuando mas nos afanábamos en llevar al cabo y perfeccionar el cuadro grandioso de vuestra prosperidad y engrandecimiento, trazado hace algunos años por hombres de saber, de religiosidad, de fortuna y de poder, habiamos de ser arrancados de nuestras tareas y desvelos por el cruel ostracismo, para ser deportados á paises distantes, donde por ímprobos que sean nuestros trabajos, no podrán surtir los sanos efectos que nos habiamos propuesto en vuestro obsequio? ¡Apenas podemos creer tanta ingratitud, tanta perversidad en hombres para quienes debiéramos ser el objeto de su idolatría!!! ...

Si somos ó no criminales por nuestro comportamiento; si este ha sido ageno de nuestros antiguos propósitos, queremos que vosotros, sí, que todos los mexicanos y el orbe entero tambien, formen juicio esacto entre nuestra conducta ostensible, y las recriminaciones de nuestros adversarios — Al intento, os instruirémos muy en compendio de nuestras operaciones, de nuestras miras é intenciones, y no dudamos que fallareis con el acierto é imparcialidad que forman vuestro carácter. Hechos positivos é intergiversables os vamos á presentar, y así es que no recelamos ser defraudados de la estimacion á que nos hemos hecho acreedores.

Estalló la revolucion de independencia en el Pueblo de Dolores el año de 810, y sin vacilar de luego luego la contrariamos, porque no cabe en nuestros principios traicionar al mejor de los monarcas, á nuestro señor y soberano rey de España y de las Indias, el adorado Fernando VII.—Asi pues, con nuestras personas, nuestras fortunas, nuestra influencia, nuestros eclesiásticos y sus anatemas, hicimos que el rebelado cura Hidalgo, con todos sus compañeros, hasta Morelos, fueran fusilados y mutilados irremisiblemente para escarmiento y ejemplo de tanto rebelde que desconocia ásu legítimo dueño.—La sangre inicua de esos insurgentes ingratos, fué derramada á torrentes por todas partes, y por este medio término iban recobrándose ya los derechos de la madre pátria, que procuraban usurpar los pretendidos independientes y liberales.

En circunstancias tan placenteras, el traidor Iturbide enarboló el estandarte que acabábamos de abatir, y á nuestro pesar consiguió separar de la corona de nuestra madre la España este continente desdichado, esta margarita preciosa, que no ha sido ni puede ser sino una Colonia y solo Colonia, justa y legítimameute dependiente de aquella península. Sois testigos de estas verdades innegables, y lo sois tambien de que muy pronto hicimos asesinar en Padilla á ese gefe desagradecido y criminal, merced al plan memorable de Casa de Mata, meditado, acordado y llevado á efecto por nuestros muy caros patronos los españoles, y los que les son adictos con la mayor sinceridad. Desde esa época venturosa deberiamos haber sido restituidos á nuestro adorado soberano el señor don Fernando VII, pues que todo estaba dispuesto; empero esos que por antífracis se titulan federalistas, ciegos é inconsiderados, inutilizaron todos nuestros esfuerzos.

Continuamos estos sin embargo, aunque á paso muy lento, y ya vísteis que si el ecsaltado padre Arenas no descubre ántes de tiempo un proyecto tan sábio y meditado, la obra habria sido complescida, y desde entonces disfrutariamos la honra de besar la mano de su Sacarreal Magestad.

Como que nada nos arredra, ni es capáz de retraernos de nuestro propósito, arrostramos los peligros y seguimos tenaces en nuestras fatigas, hasta conseguir que el atrevido general Barradas apareciese como por encanto en nuestro pais, sellándolo con su noble y heroica planta, y las de las huestes denodadas que acaudillaba.—Mas ¡oh destino fatal! ese Santa-Anna imprudente, cuyo valor, talentos, prestigio y bellas cualidades debiera emplear mejor en beneficio de la España, pulverizó en momentos la empresa mas justa, mas santa, mas conveniente y necesaria, y tuvimos el acerbo dolor de ver esterilizados nuevamente nuestros afanes.

El antiguo rebelde y traidor al Rey Vicente Guerrero, creyó por tales acontecimientos asegurarse en la que llaman silla presidencial; pero el mundo todo es testigo de que lo hicimos descender desde ella hasta el sepulcro que merecia, confundido entre millares de insurgentes criminales, cuya sangre enrojeció con placer nuestro los

campos del Sur, Morelia, Puebla, San Luis y otros varios puntos.—Ya no ecsistiría ninguno de esos mismos insurgentes antiguos y modernos, si ese Santa-Anna indomable no derrocára á los siempre fieles servidores de Su Magestad Católica, d. Anastasio Bustamante, d. Lucas Alamán, d. Antonio Fácio, d. Rafael Mangino, d. Ignacio Espinosa, y todo el poderoso partido escocés que les servia de apoyo.

La revolucion actual la promovimos animados de las intenciones mas puras, como lo son à toda luz asesinar à Santa-Anna, Gomez Farias, y á todos los congresos y liberales conocidos: establecer una regencia gobernadora en el entretanto se dignaba venir el infante d. Cárlos, que es el electo últimamente en lugar de d. Francisco de Paula: reponer la Santa Inquisicion, para quemar á esos visionarios liberales que quedaran: restituir á su antiguo esplendor y grandeza á todos los títulos de Castilla; y asegurar para siempre á la España la justa posesion de esta colonia infiel, rebelada y criminal.

He aquí, ciudadanos mexicanos, el objeto de nuestras intenciones, afanes y sacrificios: he aquí unos hechos heroicos y laudables, por justos, virtuosos, inocentes y de comun conveniencia.—¿Y podrá haber razon para que por ellos se nos destierre? ¿Cuál es el delito en que hemos podido incurrir, cuando defendemos la causa de la tiranía y del despotismo? ¿Lo podrá ser el procurar que nuestro soberano el señor don Fernando VII recobre el dominio de este reino, de quien es el único dueño, señor y disponedor absoluto? ¿Podrá serlo el de asesinar à los rebeldes que le niegan la obediencia? ¿Serémos delincuentes tan solo porque procuramos la esclavitud, la abyeccion, el vilipendio y la ruina de todos los mexicanos?

Mas no perdemos todavia las esperanzas de conseguir nuestras miras: el puñal que ha de hacer desaparecer á Santa-Anna y Gomez Farías está afilado, y no se halla muy distante de ellos. Nuestros coolaboradores, cuya lista ponemos al calce, trabajan con aciduidad, se rehacen momentáneamente, y es de esperar que terminen la empresa con el ècsito que se desea. Acaso nosotros no llegarémos á ser embarcados, porque asi nos lo ofrecen personajes de toda categoría que quedan haciendo el papel de federalistas y contamos con la sensibilidad del gobierno.—Pero de todos modos, ciudadanos mexicanos, recibid el á Dios mas tierno de—*Todos los desterrados.*

LISTA A QUE SE CONTRAE LA DESPEDIDA.

Muria el jorobado.
D. Cristobal Gil de Castro.
El doctor Tirado.
Coronel retirado d. Diego Manilla.
El canónigo Mendiola.
D. Cristobal Puerto [a] Pesos
D. Juan Zenon Estanillo, comerciante.
D. Pedro Soriano, id.
Panadero español d. Felipe Martinez.
El comandante del resguardo Garcia.
Su segundo Gochicoa el botarate.
D. Cristobal Fuentes, tambien guarda.
Picacito, empleado en la aduana.
D. Ramon Malo.
Teniente del resguardo Paredes.
Berrospe
Los hijos de Iturrigaray.
El gachupin Gamez.
El conde del Peñasco.
El marquéz de Salvatierra.
El general Barrera y sus dos hijos.
D. Agustin Monterde.
Los Barreyros.
D. Jacobo Villa-Urrutia.
D. Juan Rás y Guzman.
El licenciadito Zúñiga.
El carrocero Mejia.
Tellechea el compadre de Molinos.
Barandiarán, de Morelia.
El Lic. Domingo Sabiñon.
El gachupin Agustin Bustillo.
D. Mariano Ortiz de la Peña.
El gachupin Fernando Bello.
Marin el asesino del Payo del Rosario.
Ildefonzo Olea, guarda.
El bendito del padre d. Pedro Fernandez.
Los canónigos.
Los Bringas de Orizava.
El platero Martinez.
Todos los gachupines.
Manuel Cacho el de Atzcapozalco, lanceador del Gallinero.
D. Joaquin Obregon.
D. Cayetano Montoya y su hijo Joaquin.
D. Mariano Anbed.
El doctor Puchet.
D. Nicolás Carrillo.
El coronel José Vicente Gonzalez, asesino de Colín.
D. Alejandro Alvarez de Güitian.
El dulcero d. Agustin Barrera.
El cojito Lic. Zozaya.
Lic. Flores Alatorre.
D. Cárlos Maria Bustamante.
Dr. Alva, cura de Santa Catarina.
D. Nicolás Bravo.
D. José Ramon de la Peza.
El padre Lombardini de la Profesa.
D. Marcos Rocha alcalde pasado de Aztcapozalco.

Mèxico:1833. Imprenta á cargo del C. Bonifacio Saavedra, calle de S. José el Real núm. 2.

DESTIERRO

DE LOS PADRES

DE LA PROFESA.

Tremebundo,

El espíritu de reforma progresa rápidamente, y una antorcha de luz hace conocer á la generacion presente lo justo, necesario, útil y conveniente que es sacudir los apolillados atavíos con que han estado y aun se encuentran disfrazados, los errores mas groceros, las preocupaciones mas nécias, la hipocresía mas refinada y otros vicios remarcables en que nacieron, vivieron, murieron y nos legaron nuestros candorosos ascendientes.—¡No permita el cielo que nuestros pósteros participen de ninguna manera de esta herencia fatal, porque en tan desgraciado evento, nuestra memoria seria abrumada justamente con la ecsecracion y el anatema!

Escepto los esclavos del despotismo eclesiástico y del despotismo español: á reserva de unas cuantas viejas ilusas, y de otros pocos mentecatos, tan ignorantes como despreciables; todos los mexicanos están convencidos hasta la evidencia misma, de que la adorable religion del Crucificado no ha menester para conservarse en su pureza y esplendor, de canónigos ricos, de diezmos arbitrarios, de frailes forzados y licenciosos, de monjas sin verdadera vocacion; y de esas leyes bárbaras que desapiadadamente encerraban en los claustros, á las víctimas de la ignorancia supina, del fanatismo feroz, del capricho y la avaricia criminales de padres inhumanos, de tutores corrompidos, y de malos directores de conciencia, convertidos en lobos destructores, en lugar de pastores celosos y virtuosos del rebaño del Señor, con cuya investidura se engalanan.—Si ecsiste quien niegue estas verdades de bulto de que todos somos testigos, no pertenece por sin duda á la especie de séres racionales.

Sentados estos principios, apoyados en tantos antecedentes, y arrebatados de las emociones mas puras por esas leyes recientemente dictadas por los actuales dignos y muy distinguidos representantes de la nacion mexicana; cuyo objeto no es otro que el de proteger la religion católica que profesamos, desnudándola de los ropages con que la han desfigurado sus enemigos pérfidos, hipócritas y desalmados, y el de restituirnos á la vez la libertad que el Omnipotente nos concedió sin límites: nos encontramos en el doloroso caso de escitar á nuestros legisladores, para que no olviden la ecsistencia entre nosotros de un baluarte de la tiranía, construido con todas las reglas del arte, artillado con piezas de muy grueso calibre, surtidos sus almacenes de todos los artículos necesarios para hacer la guerra ofensiva y defensivamente, á las luces del siglo y al bien comun, y sostenido por un número de defensores, corto á la verdad, pero compuesto de decididos, así como obstinados en sus propósitos antiguos de servilismo y destruccion.

Hablamos del convento conocido con el nombre de *la Profesa*, donde si no dudamos que podrán ecsistir eclesiásticos dignos de este nombre por su virtud, su saber y nimio apego al desempeño de las sagradas obligaciones de su instituto, tambien nos atrevemos á decir que ha abrigado á otros, muy acreedores de pertenecer á la época en que como dice Jovellanos, *los obispos comandaban ejércitos, y en vez de obejas apacentaban leopardos.*—No es una calumnia, no una impostura la que dirige nuestra pluma: hechos positivos é intergiversables, son el garante de nuestras aserciones.

¿El dr. Monteagudo, no ha dejado consignada su adhesion á la tiranía eclesiástica y monárquica, protegiendo el encierro de las jóvenes que, sin reflecsion ni

esperiencia eran alucinadas ú obligadas á renunciar su libertad; y contribuyendo á coronar al héroe de Iguala para despues aniquilarlo?

¿El dr. Calvillo, además de haber sostenido aun mas allá de lo que su estado le permitiera, los pretendidos derechos del abominado Fernando VII., no publicó la supersticiosa especie del milagro de las palmitas, que dizque anunciaba el esterminio de los insurgentes?

¿El siempre servíl y chaqueta Lope de Vergara, que sirvió en un tiempo de asesor de la Acordada, y luego se entró á Felipense hipócrita, no fué uno de los principales consejeros del calígula Bustamante, y de los mas decididos predicadores en favor de la matanza y la carnicería, llevada por todas partes en aquella época nefanda y de amarga recordacion?

¿El cordero aparente, y tigre positivo don Juan Gomez Navarrete, con los borbonistas Alamán, Fácio, Espinosa, Mangino y otros magnates; así como algunos que acostumbrados á dejar la cama á las diez del dia, visitaban á la Profesa á las cinco de la mañana: (1) no concurrian á aquel lugar de oracion á insultar á la Divinidad, con sus acuerdos de traicion á la pátria, de perfidia ácia sus mejores hijos, y de sangre, desolacion y muerte en que hemos sido sumergidos los mexicanos?

¿Y ese recinto sagrado, convertido sacrílegamente en receptáculo de agentes de la tiranía, en escondite de traidores, en asilo de sanguinarios y eternos conspiradores (2), ha de permanecer en el estado actual entre los mexicanos, con una impunidad escandalosa y de trascendencias por todos sus aspectos fatales? ¿Se ha de tolerar que en ese yunque del despotismo fiero, se continúen forjando las gruesas cadenas, con que se pretende atar á la nacion toda al carro detestable de Fernando el bruto?..., Nunca, jamás se incida en un error tan craso como perjudicial.— Allí se han abortado los planes mas atroces y anti liberales, como lo publica la opinion general, y allí tambien se combinó convertir el grito de independencia lanzado en Iguala, en provecho de los Borbones.

La justicia pues, la razon, la conveniencia y la necesidad, ecsijen imperiosamente que se destruya ese establecimiento conocido con el nombre de Congregacion de San Felipe Neri, y que se dicten las mas prontas y acertadas providencias, á efecto de que en lo sucesivo solo sirva para tributar adoraciones al Supremo Arquitecto del Universo, que por sin duda es el objeto para que fué instituido.— Los dignos ministros del altar, que no faltan, sírvanlo y sean reverenciados muy enhorabuena; empero los que en lugar de la estola y la ampolleta empuñan la lanza y la espada destructoras, redúzcanse á la imposibilidad de continuar en sus maniobras detestables, desterrándolos de la república mexicana, bastante desgraciada con abrigarlos en su seno.

México noviembre 7 de 1833.—*Tremebundo.*

(1) Este personage es el actual editor de „la Lima de Vulcano," y pretérito de cierto „Bocadito picante, Grito de venganza y muerte, ect. ect., publicado el año de 30 contra el inicuo usurpador Bustamante.—Provocados por este hombre ruin, en el número 6 de sú libelo Vulcánico, al declamar á su modo contra la Representacion de las Religiones, usamos de una justa represalia, protestándole, que no ha tocado á la puerta de ningun sordo, y que ya nos ocuparémos de imprimir sus gracias, para que el público distinga quién és el verdadero Monipodio de Cervantes, ó sea digno compañero de san Dimas.—Descubrirémos su nombre, apellido y conducta pública, y esperamos que no omita hacer lo mismo respecto de nosotros, para que pueda haber comparacion.—Hechos notorios ofrecemos, no imposturas ni calumnias.—Con que señor amigo de personalizar las cuestiones, señor sábio único, señor Ciceròn de taberna, ya nos veremos.... ¿he?

(2) No se habla con los buenos sacerdotes; estos merecen todos nuestros respetos.

MEXICO: 1833.
Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de san José el Real número 2.

DESTIERRO DE LOS SACERDOTES.

Ley que acordaron las càmaras y pasaron ayer al gobierno.

Art. 1.° *El patronato de la iglesia mexicana reside radicalmente en la nacion, y su ejercicio se arreglarà por una ley particular.*

2.° *La contravencion al contenido del artículo anterior, verificada con hechos positivos, será castigada con la pena de deportacion del territorio de la república por el tiempo de diez años, incurriendo ademàs el contraventor en la pérdida de empleo, siendo empleado secular, y en la de sus temporalidades si fuere eclesiàstico ó beneficiado.*

3.° *Se declaran nulas las instrucciones dadas al enviado cerca del Sumo Pontífice, en solicitud de la declaracion del patronato.*

Mexicanos: os lo habiamos dicho. Esas legislaturas que Dios nos ha dado para castigarnos, tratan de destruir la religion: os lo hemos repetido y demostrado; no habeis querido oir nuestra voz; ved, pues, lo que ha resultado. La religion ya pereció.......

En 27 de noviembre de 1790, los revolucionarios de Francia quisieron apoderarse de lo que pertenecia á la iglesia de Dios; y como dijo uno de ellos, *ahorcar al último rey con las tripas del último sacerdote*, y dieron un decreto por el que se exigió á los sacerdotes el mismo juramento que se exige de los nuestros. No lo prestaron los que temian mas á Dios que á los hombres, y fueron desterrados, ahorcados, degollados y atormentados con una barbaridad inaudita. Lo mismo quieren hacer esos malvados que se llaman *representantes de la nacion*. Los eclesiásticos que no quieran jurar, serán espulsos, se ahorcarán muchos, muchos serán alcabuceados, y no habrà ya pastores: las iglesias se volverán caballerizas, teatros, salas de baile: en lugar de la Virgen Santísima se venerarán

prostituidas: no habrà domingos ni dias de fiesta; y el candelabro de la fé serà trasladado à otra nacion. Y cuidado, mexicanos, no se dirà que fulano y mengano del senado son los autores de semejante maldad; se dirà que vosotros sois los que cometeis esta atrocidad; se dirá que la nacion es la que se quiere separar del Papa, que la nacion es la que quiso desentrañar y desentrañó à los ministros de Dios, que la nacion es la culpable de tan horrendos atentados

¿Qué debereis esperar del Altísimo, despues de haber cerrado sus templos, profanado sus misterios? Su venganza no estará muy lejos, la peste que nos amenaza, el hambre que ya se esperimenta, la guerra que se exitara, la esclavitud que volverá, todo, todo se reunirà para acabar con la nacion, y todo con la mas horrible traicion que quepa en los corazones mas dañados. ¡Ah! Mexicanos, por vosotros mismos, por Dios, por la Virgen que nos ha protegido, hasta cuando aguantareis que os sacrifiquen así los infames, los desgraciados Zavala, Rejon, Ramos Arizpe, Alpuche, Poinsett y otros de la misma clase ¿Qué se cerraràn las iglesias? ¿Qué se quemaràn nuestras santas imágenes y nuestros libros sagrados? Esclamad que no, y mil veces no, no. ¡Morir antes que dejar de ser cristianos!

México 22 de mayo de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor número 6.

39

DESPEDIDA AMOROSA

DEL SEÑOR DE SANTA TERESA A LOS MEXICANOS

AL REGRESAR A SU CAPILLA.

¡A Dios hijos queridos! Hoy regreso al lugar que me teneis destinado y adonde recibo vuestras suplicas y adoraciones cont nuamente para aliviar vuestras necesidades tribulaciones y enfermedades;

Yo soy el que vine desde mi santuario hace docientos y tantos años afavoreceros donde quize renovarme dejando por señal un manantial de agua al pie de unos cerros copados de encinales y algunas gotas de mi sangre donde aun permanesen a pesar de que continuamente arrancan piedras muchos de mis hijos para reliquias y yo les concedo que vuelba aparecer mi sangre en las mismas piedras, en señal del amor que me tienen.

Yo intercederé tambien para con mi Padre el feliz acierto envuestro gobierno que habeis establecido para buestro buen orden y justicia: intercederè para aplacar tanto la peste que os abruma como la plaga cruel de esa infernal revolucion que sostienen mis otros hijos descarriados tomando el santo nombre de mi padre y de vuestra sagrada religion para consegir sus propios fines en perjuicio de mis hijos. y asi hijitos queridos, unios: vivid enpaz obedeciendo á vuestros Sacerdotes, respectando las casas santas y sosteniendo á este gobierno justo, por que otro cualquiera que establescan los que turban vuestro repozo y tranquilidad, yo os aseguro que será vuestro mayor tirano de todo os hablo por que entodo estoy, procurando vuestro consuelo hasta que entregueis el espíritu al criador, y asi á Dios encargandoos seais justos y cordiales con todos vuestros semejantes viviendo honradamente que es lo que yo deseo eternamente. á Dios....á Dios....

Tierna despedida de los Mexicanos al Señor de Santa Teresa.

¡A Dios Padre amorozo. ¡ A Dios amparo y consuelo nuestro! pues nos habeis librado, en lo posible de la funesta enfermedad nombrada chólera morbus. Asi Señor seguimos pidiendo nos auxilies y nos libres de la terrible revolucion delas guerras y la anarquia que nos asecha por causa de varios genios turbulentos y mal hallados con la paz, siembran para devorarnos y acabar de asolar este pais dichoso digno de mejor suerte, solo atí Señor, atí imploramos tengas misericordia de estas tus viles criaturas indignos de merecer tu proteccion y amparo, por nuestras culpas y pecados,

Te suplicamos de todo corazon que deis feliz acierto en su gobierno, á nuestro presidente Santa-Anna, vicepresidente Gomes Farías; y de mas autoridades en general para que puedan hacer feliz é industrioso á este pueblo micerable mejorando y arreglando su suerte sus costumbres y vicios de que nos inundaron nuestros antiguos opresores.

Hoy caminais para vuestra sagrada casa donde os acompañaremos arrendir adoracion y homenaje continuamente recordando tu sagrada renovacion para que nos libres de nuestras aflicciones en cualquiera tiempo.

Esta procecion solemne que os hacemos sea un testimonio de gratitud y tierno recuerdo para lo subsecivo en merecimiento de tu divina Magestad.

[*Nota*] *Así nos hablaria su divina Magestad por causa de nuestros pecados, y maldades....*

MÉXICO: 1833. *Oficina á cargo de M. Gonzalez calle de Ortega accesoria letra A.*

DETALL

de la accion de Chilpancingo, derrota de Bravo y nueva proclama de este.

División de operaciones del Sur.—Núm. 68.—„Escmo. Sr.—Segun manifesté á V. E. en mi nota oficial de ayer, me hallaba hostilizando desde la noche del 13 al enemigo que se habia encerrado el dia anterior en Chilpancingo, despues de haberse reunido D. Nicolás Bravo y Canalizo en el pueblo de Mochitlán. Mi objeto era obligarlos á salir de sus atrincheramientos, y que me presentáran accion en las mias, de modo que nunca cediera nada á la fortuna, y sí se asegurára un golpe que yo preveia infalible si se arrojaban á buscarnos fuera.—Efectivamente, mi prevision surtió todo su efecto, pues desesperados al ver que no los atacábamos en sus puntos sino con artillería, con la que los he molestado infinitamente, se aventuraron á darme un ataque general en la madrugada de este dia. Para lograrlo, hicieron salir á la una de la noche una seccion de trescientos cincuenta hombres que rodeaban las crestas de retaguardia de mis posesiones, para que á la vez que rompieran el fuego en ellas, nos atacáran con el total de sus fuerzas de frente: lo que les hubiera surtido muy buen efecto, si con prevision no hubiera yo colocado una gruesa guerrilla en el cerro dominante de mi retaguardia. A las cinco de la mañana se dejó ver la indicada seccion con tanto arrojo, que á no ser por que á los primeros tiros que oí despaché á la nunca bien ponderada compañía de cazadores del 4.° batallon permanente, me hubieran arrollado la gran guardia, pues ya tenian abanzado mucho en la altura. Pero los indicados cazadores, y los del 1.° activo de México no solo desalojaron, sino que dispersaron á los facciosos, persiguiéndolos en todas direcciones, matando y recogiendo prisioneros, y toda clase de despojos de guerra.

Al mismo tiempo que esto pasaba en las cumbres de mi retaguardia me atacó por el frente una gruesa columna de infantería, y por los flancos dos trozos como de 250 caballos cada uno: al momento los recibí con toda clase de fuegos y á los pocos minutos los puse en precipitada fuga, matándoles porcion de gente, y entre ellos al coronel D. Pedro Diaz, que he mandado sepultar con otros.—Mis columnas de frente dirigidas por el intrépido general D. Manuel Gil Perez, marchaban en persecucion de Bravo y Canalizo, que en precipitada fuga se metieron de nuevo á sus atrincheramientos; pero como por nuestra retaguardia aun estaba pendiente el combate y la columna de caballería de la derecha aun se batia con la nuestra de la izquierda y con el batallon ligero del mando del Sr. coronel Navarrete, no quise comprometer dentro de la poblacion mis principales fuerzas, considerando que con el golpe dado, es indudable el triunfo de las armas del gobierno. Volví pues, á colocar los cuerpos en sus posiciones que he hecho avanzar mas sobre la poblacion y la hostilizo sin dejar respirar á los facciosos.—De los prisioneros que hicieron el 14 del pasado en el descalabro que tuvo el Señor general Jarero se me han presentado cincuenta: hemos hecho porcion de prisioneros y aun continuan recojiéndose los dispersos en los cerros y las barrancas.—El enemigo ha tenido cuarenta muertos y debe ser crecido el número de heridos.—Nuestros muertos llegan á veinte y cinco y los heridos á unos treinta.—El Sr. general Alvarez, á quien despaché con sus valientes surianos y cazadores del 4.° y 1.° activo en persecucion de los fugitivos, se manejó con aquel valor y entusiasmo que le es conocido.—El Sr. mayor general D. Ignacio Inclán cargó con las guerrillas del 4.° y 1.° activo, y tomó una parte muy distinguida en la accion. El Sr. general D. Eugenio Tolsa mandaba la línea del frente y tambien se portó bizarramente. El Sr. coronel D. Martin Martinez de Navarrete, con el batallon de su mando, sostuvo nuestra ala izquierda con la pericia que lo distingue. El Sr. coronel D. Gerónimo Cardona cumplió con su deber, y al tener alguna mas caballería habria completado la derrota. En una palabra, todos los señores gefes, oficiales y tropa han merecido bien de la pátria, y son dignos de la consideracion del gobierno, á quien por conducto de V. E. tengo el honor de recomendarlos, felicitándolo á la vez por este feliz acontecimiento.

Dios y libertad. Cuartel general en el campo sobre las trincheras de Chilpancingo, diciembre 16 de 1833.—*José Antonio Mexia.*—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.

El general en gefe del ejército conciliador á las tropas de su mando.

Compañeros de armas: Si alguna vana gloria puede alimentar un general, es la de mandar á militares valientes: lo sois vosotros, habeis cobrado una merecida fama: cuando en mi retiro preparaba los materiales que podian asegurar sin contradiccion la marcha de vuestro pronunciamiento, mil veces interrumpió mi discurso vuestro valor y vuestra firmeza. Si, nada hechaba de menos en cuanto á vuestras operaciones militares; pero os faltaba un plan mas combinado, os lo he dado á vuestra satisfaccion; queriais un gefe que uniera las operaciones de las diferentes divisiones, me buscasteis, y estoy con con vosotros. ¿Qué mas quereis? ¿Ni qué mas puedo apetecer para hacer temblar al enemigo? Vosotros padecereis toda clase de privaciones; pero yo seré uno de los primeros en daros el ejemplo. Soldados de la tercera y cuarta division, vamos á aprocsimarnos á una division que acaudilla el general Mexia, ella es un puñado de hombres sin pericia, sin valor ni oponion, pronto será batida si admite la campaña, y el triunfo lo espera de vosotros vuestro compañero.—*Nicolás Bravo.*

MEXICO: 1833.—*Impreso por Juan Ojeda, calle del Puente de Palacio y Flamencos Núm.* 1.

[illegible]

de la accion de Chilpancingo, derrota de Bravo y nueva proclama de éste.

División de operaciones del Sur.—Núm. 67. [illegible] oficial de ayer, me hallaba formado donde [illegible] entrado el dia anterior en Chilpancingo [illegible] D. Nicolás Bravo y [illegible] en el pueblo de Mochitlan. Mi [illegible] en las orillas de modo que [illegible] que yo pensaba [illegible] se arreglaran [illegible] [illegible]

[illegible] que estoy [illegible] columna de infantería, y por los [illegible] cada una, mandando los [illegible] con todo [illegible] [illegible] con otros.—Mis columnas de frente [illegible] marchaban [illegible] de Bravo [illegible] sus atrincheramientos [illegible] batallón ligero al mando del [illegible] [illegible] fuerzas [illegible] [illegible] el 14 del pasado [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

4

DISCURSO

DICHO POR

MANUEL GOMEZ PEDRAZA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA,

EN LA

INSTALACION

DEL CONGRESO GENERAL,

EL

29 DE MARZO DE 1833.



MÉXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,
dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

Constantemente pedí al cielo, cuando en 829 tomé la espontánea resolucion de desterrarme por salvar á mi pátria de los horrores de la guerra civil, que si alguna vez anteponía mis intereses á la salud pública, sufriese para siempre aquel castigo á que me habia sometido libremente; pero que si mi conducta habia sido consagrada al bien de la Nacion, ella misma se acordase de mi, y me volviese á su sociedad inestimable. De hecho, los estados soberanos, el ejército libertador, y una numerosa mayoría de pueblos proclamaron mi regreso, y de la abyecta clase de proscripto fuí levantado á la honrosa categoría de supremo Gefe de la república. En ese suceso singular no intervinieron resortes privados, ni intereses de familia; tampoco hubo reclamaciones fuertes de los parientes, súplicas tiernas de una esposa, plegarias dolorosas de los hijos, ni empeños repetidos de un hermano que identificó su suerte con la mia. Tales mediadores consiguieron el regreso á Roma de Popilio, Mário y Cicerón: mas yo fuí llamado á la pátria por un grito espontáneo del ejército y por decretos libres de los congresos soberanos. Aquellos célebres ciudadanos de Roma fueron restituidos del destierro con la muerte de sus enemigos, y yo lo he sido teniendo la fuerza y el poder los que me obligaron á desterrarme, y siendo ellos mismos los que mas han cooperado á volverme al seno de la pátria: ¿qué hombre ha merecido mas que yo de la generosidad del pueblo? Todo lo debo á los mexicanos, y la nobleza de los que fueron mis enemigos me ha colmado de honor y de satisfaccion.

A mi arribo á Veracruz, los partidos estaban empeñados en un combate á muerte. Las cámaras desechando las medidas conciliatorias cierran las puertas á todo acomodamiento. Los liberales que nada debian esperar del poder público, libraban en sus espadas su suerte futura y la de la patria. La guerra se encendía por todas partes, y la vista mas perspicaz no alcanzaba á ver el término de la lucha sangrienta. Tal era la posicion del Estado cuando pisé las playas de la república.

Las fuerzas beligerantes concentrándose, se aproximaban entre sí; las del general Bustamente acudían de los Estados del interior hácia la capital de la federacion. Las del general Santa Anna, abandonaron el sitio de México para marchar al encuentro de las otras. Todo anunciaba en fin una nueva Farsalia decisiva de la suerte de la Nacion, como lo fué aquella batalla del destino de Roma y del universo.

En tales circunstancias me dirijo á la ciudad de Puebla. Los exércitos se acercan á aquella capital. La sangre de los mexicanos se derrama á torrentes, y los campos de Posadas sembrados de cadáveres reclaman un arbitrage augusto. La naturaleza del negocio lo demandaba en el momento. Una tregua mientras se recababa el importante consentimiento de los estados para cualquier tratado, no era fácil obtenerla en el calor de las pasiones enardecidas que jamas dan espera. Muchas legislaturas cuyas opiniones eran conocidas, se hubieran negado á una conciliacion cual era necesaria; y por último, la tregua hubiera producido únicamente el efecto funesto que dejaron otras de dar tiempo á los partidos para reparar sus quiebras, y á las pasiones mas vuelo y osadía.

Estas consideraciones poderosas, los clamores de la humanidad afligida, y los deberes sacrosantos que me imponía mi regreso á la patria, me decidieron á aprovechar el momento feliz de hacer la paz. El caracter suave y generoso de los mexicanos, y la filosofía de los generales y gefes de los dos exércitos, me inspiraron la idea de iniciar una reconciliacion fraternal; pero como las opiniones políticas eran diversas y los intereses individuales opuestos, fué preciso apelar á un principio seguro, reconocido é incontrovertible, y ese principio es la soberanía nacional fuente y origen del poder público, ¿qué otro principio sino este, podía en una sociedad agitada uniformar las opiniones diversas, avenir los intereses opuestos, y combinar las miras contradictorias? Movida y disputada con las armas una cuestion que comprendía todo lo que constituye la existencia civil de los ciudadanos, ¿cual era el tribunal augusto que pudiera resolverla? sin duda no había otro que el Pueblo, pues en él solo reside aquella suma inmensa de poder necesario para dirimir contiendas de tal naturaleza. La historia de las repúblicas antiguas, y aun la de las monarquías comprueban esa verdad. Los reyes mas déspotas en las crisis políticas, han echado mano como tabla de salvamento, de convocar estados generales, congresos estraordinarios, dietas y otros cuerpos representativos que bajo diversas denominaciones no han tenido otro objeto que consultar la voluntad del Pueblo y acatarla. En el Pueblo estan todos los hombres, en él se hallan fundidos los intereses particulares, y los partidos y las pasiones desaparecen ó se neutralizan en la masa comun, siendo en consecuencia sus deliberaciones imparciales y acertadas.

Tales fueron los principios directores de mi conducta en diciembre anterior. Conmovida la sociedad hasta en sus fundamentos, destruida la confianza pública, violada la constitucion, despreciadas las leyes, el Estado sufría una espantosa crisis. Las personas que ocupaban los puestos supremos pugnaban con la mayoría de la Nacion, y en vez de dirigir con tino y prudencia los grandes acontecimientos, por un capricho inesplicable se obstinaron en resistir al voto público. Para entenderse en aquel desconcierto general era preciso hacer callar el estruendo de las armas, y escuchar despues la voluntad suprema de la Nacion. El armisticio celebrado en 9 de diciembre llenó el primer objeto, y el convenio de Zavaleta ha desempeñado el segundo.

Si fuera propio de este lugar, yo describiría la memorable entrevista habida en aquella hacienda entre los generales, gefes y oficiales de las fuerzas contendientes. Bajo el techo polvoso de un edificio rústico y sin nombre, se discutieron libremente las cuestiones mas importantes al bien estar de la Nacion: allí resplandecieron la buena fe, la libertad republicana y el patriotismo puro: allí las pasiones individuales quedaron deprimidas por la sana razon; y allí en fin, los militares dieron una nueva prueba de honor y de civismo, cediendo generosamente de sus empeños y acatando la voluntad suprema del Pueblo. La reunion de la hacienda de Zavaleta ofreció un cuadro de interes al filósofo observador; en ella brillaba un no se qué de noble y de augusto: los hombres que la componían, aquellos mismos hombres que dos semanas antes entre el humo y el estallido del cañon se buscaban para exterminarse, presentaban en su semblantes y en su compostura el grandioso espectáculo de una asamblea patriarcal. Jamas la insolente aristocracia en sus orgías ha ofrecido al mundo una reunion de ciudadanos mas desinteresados en sus miras, ni mas nobles en su conducta.

Este es ciudadanos representantes el ligero bosquejo de lo que pasó en la hacienda que ha dado nombre al convenio de pacificacion; convenio aplaudido en aquellos dias por los mismos que hoy lo invectivan, y sancionado despues por la Nacion misma.

Ese plan obra de la filosofía y del buen juicio, mal que pese á los enemigos de la democrácia, será para nosotros un monumento de honor, y una leccion instructiva para nuestra posteridad, porque él recordará siempre á los mexicanos, que *en el Pueblo y solo en el Pueblo reside la suma de poder bastante á sarvarlos de los grandes peligros*. Cuando nadie se acuerde de los subversivos panfletos que hoy se esparcen profusamente ni del nombre de sus autores, el plan de pacificacion objeto de su encono, ocupará un lugar distinguido en la historia.

Pero al paso que aquel documento ratifica el importarte dogma político de la soberanía popular, ha sido el escándalo del partido aristocrático, porque en el consideran los hombres de los privilegios un antemural á sus ulteriores pretensiones: nada estraño es que ataquen con encarnizamiento un plan que les ha arrebatado para siempre el poder de que han abusado ferozmente.

Encargado en 26 de diciembre del gobierno supremo, procuré en cuanto es dado á la humana naturaleza hacerme superior á las pasiones ruines, y á las afecciones de los partidos: me propuse ser justo en mi conducta, imparcial en mis juicios y tolerante con todos. Las dificultades que he tenido que vencer no son esplicables. No sé si he acertado en la administracion, ni es fácil que yo mismo me juzgue: si pude obrar mejor no alcancé á hacerlo, y la Nacion que tantos favores me ha dispensado, sabrá por último disimular mis errores.

A mi arribo al poder encontré al erario exhausto y empeñado en una deuda inmensa, atrasos enormes en los pagos, y las viudas huérfanos y pen-

sionistas aherrojados en la miseria. Por el respectivo ministerio transigí con el comercio, de manera que cubriéndose este el erario ha tenido ingresos para satisfacer sus principales obligaciones mas allá de lo que podia esperarse. Grandes ahorros se han hecho, y el crédito nacional y la confianza pública se han restablecido. Si se continúa el mismo sistema de economía, si las aduanas marítimas se administran mejor, y si se establece el importante banco de crédito público, el erario se aumentará, cubrirá los gastos de la administracion, y la inmensa deuda que sobre él gravita. El secretario de hacienda hará muy luego las iniciativas correspondientes, cuyo buen despacho recomiendo muy mucho á los legisladores, pues que de él depende nuestra existencia política.

No es de menos interés el arreglo de la administracion de justicia. Penetrado profundamente mi corazon de los males de la pátria y animado de los mas vivos deseos de remediarlos, en el mismo dia que ocupé el gobierno federal dediqué mi atencion á examinar el estado en que se hallaba la adminiistacion de justicia. Convencido de que de ella dependen esencialmente los bienes que la constitucion y las leyes aseguran á los ciudadanos bajo el nombre de derechos ó garantías individuales, cuyo cumplimiento produce la moral pública y privada y la sólida felicidad de los hombres, hice de luego á luego dictar cuantas providencias estaban en mis atribuciones para vigorizar este ramo importante enervado por las circunstancias. Yo recomiendo del modo mas eficaz, el pronto despacho de las reformas que presentará oportunamente al congreso de la union el secretario del ramo.

El de guerra y marina hará tambien á su tiempo las iniciativas á que me comprometí en el plan de Zavaleta, y las demas que conduzcan al indispensable arreglo del exército permanente y activo. Ese exército, objeto de la maledicencia de los ingratos, ha resuelto succesivamente los dos importantes problemas de la independencia y de la libertad; y si bien ha caido en la desorganizacion consiguiente á las revoluciones, llegado es el tiempo de reorganizarlo de la manera conveniente á nuestra República. Los elementos de que se compone, se prestan muy bien para una reforma útil. Los generales y gefes que lo mandan, desean ver restablecida la disciplina. Al congreso general toca dictar leyes orgánicas adecuadas al objeto.

En el desenlace de la revolucion pasada, se reunieron en la capital mas de catorce mil hombres de todas armas, y de los puntos mas remotos de la república. Las tropas de nacionales se retiraron y están ya en sus respectivos estados. Las de la milicia activa han marchado á sus correspondientes demarcaciones, y siendo el instituto de estos útiles cuerpos formados de ciudadanos industriosos, separarse del servicio activo cuando cesa el motivo porque se les llama se ha retirado la mayor parte de ellos, resultando anualmente á la hacienda pública un ahorro de tres millones setecientos, y tantos mil pesos.

Respecto á nuestras relaciones esteriores, ellas se conservan en un estado favorable, y solo ha ocurrido de nuevo la noticia aunque no oficial de un cambio político en España. El gobierno no ha descuidado los intereses

de la Nacion á este respecto, sin olvidar las leyes relativas. Tengo motivos para creer que el gobierno de Washington aprecia nuestra regeneracion política, y que breve nos dará pruebas de ello. El pueblo culto de los Estados Unidos del Norte desea nuestra felicidad social, y aplaude los triunfos de la libertad.

Aquí termina la ligerísima reseña del estado de la Nacion. Testigos presenciales de los sucesos, no necesitan los mexicanos de pormenores para juzgar del estado de la república. El mundo civilizado que nos observa, desea imponerse mas á fondo de nuestra situacion: nosotros estamos en obligacion de satisfacer su deseo, y el quedará cumplido con las memorias que los cuatro secretarios de estado presentarán dentro de breves dias á esta augusta asamblea y que se imprimiran acompañadas de un pequeño manifiesto. Esos documentos escritos con sinceridad republicana relatarán nuestras disenciones y nuestros errores; pero haran ver al mismo tiempo que si el Pueblo mexicano tiene defectos y vicios como toda Nacion, está tambien dotado de tacto para huir del precipicio, y de energía para reclamar sus derechos ofendidos y hacer respetar su soberanía.

Concluida la parte histórica de nuestros sucesos, seame lícito decir algo sobre la conducta política de mi administracion. Ella ha sido noble, franca y liberal; y sean cuales fueren los sarcásmos del partido de oposicion, es evidente que desde el 26 de diciembre en que tomé las riendas del gobierno no se ha disparado un fusil, no ha corrido una lágrima, nadie ha sido preso, ninguno perseguido; en resumen la accion del gobierno ha sido enérgica, constante pero insensible, ¿quien podrá argüir contra los hechos? Legisladores, ¡quiera el Dios omnipotente que los mexicanos disfruten por siempre de la paz y de la libertad, que les proporcionó el plan de Zavaleta!

Solo algunos generales y pocos oficiales del exército, por error ó por capricho incidieron en la pena de privacion de empleo que imponía el artículo 11 de dicho plan á los que no se adhirieren á el. Yo como supremo magistrado y como garante del convenio me ví en la triste necesidad de declararlos comprendidos en la mencionada pena hasta la resolucion del congreso general. Protesto solemnemente que en aquella disposicion tuve que hacer un esfuerzo para sobreponerme á los sentimientos de mi corazon. Jamas me ha ocurrido la idea de abusar del poder; pero como hombre público debí cumplir una penosa obligacion: ella queda desempeñada, mas hoy que rindo cuenta de mi proceder á los representantes de la Nacion, hoy que es la víspera de retirarme para siempre al olvido, seame permitido esponer mis súplicas como un simple particular á cada uno de los miembros de esta asamblea respetable en favor de aquellos ciudadanos. Los representantes de un pueblo generoso deben ser magnánimos y pios. Yo me lisongeo de que mis ruegos van á ser escuchados, y ya presiento el dulce placer de que aquellos generales, gefes y oficiales sean repuestos en su honor, en sus empleos y en la plenitud de sus goces. Justo es que al terminar mi carrera pública, recomiende la concordia que invoqué cuando llegué á Veracruz á hacer cumplir las órdenes del Pueblo soberano.

Si se compara nuestro estado político actual con el muy lamentable de la república en noviembre anterior, hallarémos motivos para felicitarnos. Entonces el genio del mal presidia nuestros destinos, y la desolacion y la muerte amenazaban al anciano y al niño. Hoy reina la paz por toda la república, y los ciudadanos viven seguros y libres. Los mismos descontentos que zahieren al gobierno sin razon ni justicia gozan de todos los derechos y garantías individuales y en nada se les molesta. En aquella época desgraciada, México sufria de su gobierno una hostilidad interior, muy mas ominosa que los ataques de un enemigo estraño. Los caudales de los hombres acomodados cada dia eran mermados por contribuciones forzosas: no era lícito hablar, menos escribir; las cárceles estaban llenas, y ninguno podia contar con la seguridad del asilo doméstico. Mexicanos que me escuchais ¿nó es cierto lo que digo?

Mas despues que el Pueblo recobró sus derechos ¿quien tiene que quejarse? los hombres hablan y escriben libremente lo que piensan; la propiedad es respetada, las cárceles se ocupan por los verdaderos criminales, y las casas de los ciudadanos son sagradas é inviolables.

Entonces:..¿pero para que referir sucesos que deben olvidarse para siempre? baste decir que la sociedad caminaba á su disulocion, y hoy se organiza y se reforma. Hoy cuenta la nacion con un congreso elegido por el pueblo, formado de hombres conocidos despues de diez años, amaestrados por la revolucion y enseñados por la desgracia. Hoy está nombrado para ocupar el poder ejecutivo, un general ilustre que sabrá convertir el prestigio que le ha dado la victoria en beneficio del pueblo que tanto le honra. Ese general ha rematado empresas de un atrevimiento estraordinario, de una utilidad reconocida, concebidas en virtud de ideas propias, y dirigidas con audácia y preseverancia. El que ha hecho esas cosas es sin duda un Génio, y podrá fácilmente terminar los males de que convalece la nacion. Yo me felicito de que mi succesor sea un tal hombre, y de ver depositado el poder legislativo en ciudadanos próbidos y republicanos federalistas.

México Marzo 29 de 1833.

DISCURSO

del Exmo. Sr. Gobernador del Estado de San Luis Potosí, pronunciado el 2 de Agosto de 1833 al abrir sesiones estraordinarias el tercer Congreso Constitucional del mismo.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La mas atroz de las rebolucionès vá á ocupar vuestra sabiduría y patriotismo en las sesiones que tienen por objeto la presente reunion. Un puñado de soldados descarriados quieren someter la Nacion bajo su yugo de acero. El gobierno que han proclamado es el mas feróz que los hombres pudieran proyectar. Dictador, que es lo mismo que un furioso armado sobre inocentes atados: fueros perpetuos, que importa tanto como desigualdad ante la ley y hacer á unos hombres superiores al resto de los demás, estableciendo de este modo la esclavitud del Pueblo. Religion: ésta desconocen, y la apellidan como los barbaros cruzados cuando á pretesto de élla incendiaron, robaron, estruparon y degollaron á centenares de miles de hombres: invocan religion suponiendo ignorante y supersticioso al Pueblo para destruirlo á su nombre. Religion tenemos, y religion observamos; en estos dias se ha visto, que somos á su vez, no solo cristianos, sino un Pueblo Levitico Los echos jamas se contradicen, y con ellos se ha demostrado la falcedad de esos impuros Apóstoles.

He indicado algo sobre lo general de la revolucion, con brevedad haré lo mismo en lo particular. Arista y Durán perdidas sus esperanzas de progresar por Mexico y Puebla, despues de haber sufrido descalabros, se han dirigido para los Estados del interior, y el 30 de Julio último entraron á San Miguel de Ayende. El ilustre Gral Presidente los persigue con fuerza triple y á ésta fecha debe haber salido de Queretaro en su alcanze. Los Estados todos se arman y prestan mutuos aucsilios: los sublevados de Matamoros concluyeron y la revolucion queda reducida en toda la estencion de la República á unos dos mil soldados contra seis millones de habitantes. Defendemos la Libertad: defendemos la religion de nuestros mayores, y con ésto defendemos la mejor de las causas.

Nada tengo que recomendaros, por que en cada uno de vosotros advierto un Catón Sois apoderados del pueblo Potosino, y sabreis morir cumpliendo vuestros deberes: si los enemigos se acercan, encontrarán una noble resistencia, y el valor que engendra la Libertad. Moriremos, sí nos toca, pero llevarémos al sepulcro los laureles de la virtud. DIJE.

Contestacion del Exmo. Sr. Presidente del H. Congreso Ciudadano Antonio de Arce.

Cuando á merced del convenio de Zavaleta la Nacion creyó disfrutar de una paz octaviana, un puñado de vandidos; ó por mejor decir, de asesinos, pagados por ésta misma Nacion. hombres que siempre le han hecho la guerra desde su gloriosa Independencia, han trastornado el órded social, y apellidado religion para seducir á los incautos; mas la ilustrada nacion mexicana ha conocido que se han prevalido de esa voz, para colocar un tirano á la cabeza, que destruya las instituciones federales; instituciones que han hecho la felicidad de ésta Patria.

Hemos tenido la suerte de convencernos de que por crimenes cometidos por aquellos mismos levantaron el estandarte de la rebelion, mas afor-

tunadamente, ninguno de los Estados ha secundado su pronunciamiento, y solamente esa porcion de veteranos sacrificadores de la Patria son los que hacen la guerra á las instituciones y sistema establecido.

El Soberano Congreso de San Luís Potosí no se habia reunido, en virtud haber facultado á su patriota Gobernador para que coadyuvase á cimentar la paz, armar su milicia de ponerse en estado de defensa, y hacer cuantos gastos fuesen necesarios en la guerra presente; mas aprocsimandose las huestes de los enemigos se halla en el caso de convocarse para tomar medidas de seguridad pública, que pongan en salvo á este vecindario, y á cubierto de las desgracias que por lo regular origina la guerra. Las tomará sin duda alguna, y confia en el patriotismo que adorna al Ejécutivo del Estado para que las haga cumplir y ejecutar.—*Dip.*

DISCOURS DU ROI,

PRONONCÉ LE 23 DÉCEMBRE 1833,

A L'OUVERTURE DE LA SESSION DES CHAMBRES.

« Messieurs les Pairs, Messieurs les Députés,

» Le repos de la France n'a point été troublé depuis votre dernière session; elle est en possession des bienfaits de l'ordre et de la paix. Partout les efforts de l'industrie et du travail obtiennent leur récompense. La population, occupée et tranquille, compte sur la stabilité de nos institutions, sur ma fidélité à les garder, et la sécurité publique est le gage de la prospérité nationale.

» C'est en garantissant tous les droits, en protégeant tous les intérêts; c'est par l'équité et la modération de notre politique, que nous avons obtenu ces heureux résultats.

» Pour en assurer la durée, nous persévérerons avec énergie et patience dans le même système. Une vigilance assidue est encore nécessaire; des passions insensées, de coupables manœuvres, s'efforcent d'ébranler l'ordre social. Nous leur opposerons votre loyal concours, la fermeté des magistrats, l'activité de l'administration, le courage et le patriotisme de la garde nationale et de l'armée, la sagesse de la nation, éclairée sur le danger des illusions que voudraient propager encore ceux qui attaquent la liberté en prétendant la défendre, et nous assurerons le triomphe de l'ordre constitutionnel et nos progrès dans la civilisation. C'est ainsi, Messieurs, que nous mettrons enfin un terme aux révolutions, et que nous accomplirons le vœu de la France. Je la remercie de l'appui qu'elle m'a prêté. Je la remercie des témoignages de confiance et d'affection dont elle m'a entouré; je les ai recueillis avec émotion dans ceux de nos départemens que j'ai pu visiter, et je rends grace à la providence des biens dont jouit déjà notre patrie et de ceux qui lui promet l'avenir.

» Vous me seconderez aussi, Messieurs, dans mes efforts pour protéger l'accroissement de la richesse nationale, en ouvrant à notre commerce et à notre industrie de nouvelles sources de prospérité, et pour répandre l'aisance avec le travail dans toutes les classes de la population.

» J'espère que la nouvelle législation sur les douanes, en attestant les progrès de notre industrie, conciliera la protection qui lui est due avec les principes de liberté sage que sont disposés à admettre les gouvernemens éclairés.

» L'instruction populaire a reçu, grace à votre concours, une salutaire impulsion.

» Les lois de finances et celles qu'exige l'exécution des traités vous seront promptement présentées. Le revenu public s'améliore, et tout présage qu'il continuera de suivre le mouvement ascendant de notre prospérité.

» Divers projets de loi, dont quelques-uns vous ont déjà été présentés, seront également soumis à votre délibération. J'ai lieu d'espérer que les promesses de la Charte seront accomplies dans le cours de cette session.

» Je suis heureux de vous annoncer que nos relations avec toutes puissances, et les assurances que je reçois de leurs dispositions, ne l sent aucun doute sur le maintien de la paix générale.

» La Péninsule a été le théâtre de graves événemens.

» Dès que le gouvernement de la reine Marie II a été rétabli à Lisbo j'ai renoué nos relations diplomatiques avec le Portugal.

» En Espagne, la mort du roi Ferdinand VII a appelé la princess fille au trône : je me suis empressé de reconnaître la reine Isabelle espérant que cette prompte reconnaissance et les rapports qu'elle étal sait entre mon gouvernement et celui de la reine régente, contribuera à préserver l'Espagne des déchiremens qui la menaçaient. Déjà le ca paraît renaître dans les provinces où la rébellion avait éclaté. Le c d'armée dont j'ai ordonné la formation, protége nos frontières à tout nement.

» Toujours intimement unis avec la Grande-Bretagne, nous a lieu de compter que les difficultés qui retardent encore la conclusion traité définitif entre le roi des Belges et le roi des Pays-Bas, ne peu plus compromettre ni les grands intérêts de la Belgique ni la tranquillit l'Europe.

» La Suisse a été momentanément troublée par des dissensions, qu sage fermeté de son gouvernement a bientôt apaisées. Je me suis empr de lui rendre les services qu'elle pouvait attendre d'un allié fidèle et sinteressé

» L'Empire ottoman a été menacé de grands périls : je me suis att à presser une pacification que réclamaient à la fois les intérêts de la Fr et la stabilité de l'ordre européen. Je continuerai mes efforts pour en surer la conservation.

» Les événemens dont je viens de vous entretenir, et en particuli situation de la Péninsule, m'ont imposé le devoir de maintenir l'ar sur le pied qu'exigeait la sûreté de l'état.

» Achevons notre ouvrage, Messieurs; que l'ordre, puissant et respe soit désormais préservé de toute atteinte; que la protection efficace intérêts nationaux dissipe les dernières espérances des factions; France, heureuse et libre sous l'abri tutélaire du gouvernement qu'e fondé, suivra enfin sans obstacle le cours de ses prospérités. C'est vœu le plus cher; vous m'aiderez à en assurer l'entier accompl ment. »

Imprimerie de P. COUDERT, éditeur de *l'Indicateur*, rue P Dijeaux, n.° 83.

EL AYO DEL PUEBLO.

Para formar un hombre prefiero la educacion doméstica; pero prefiero la pública para formar un pueblo.
FILANGIERI.

PROSPECTO.

HABIENDONOS restablecido los editores de este periódico, de la epidemia del Chólera-mórbus de que fuimos atacados, anunciamos al pueblo que continuaremos nuestras tareas, complaciendo de este modo á las vivas y repetidas instancias de muchos patriotas amantes de la ilustracion que nos han escitado, y cediendo por otra parte, á la plausible idea de ilustrar al pueblo, fiados en la aceptacion que sin ningun mérito se dispensó á nuestros primeros números.

Creemos oportuno repetir el prospecto indicante del fin de este periódico advirtiendo que nos ocuparemos tambien en ventilar las cuestiones que demandan imperiosamente las luces del siglo.

El objeto que nos guia es bastante loable y digno de mejores ingenios, pues que nos proponemos manifestar al pueblo las innumerables ventajas que trae consigo el sistema representativo popular federal, los deberes del hombre en sociedad, sus derechos y los males que se siguen de la ignorancia de estos y el abandono de aquellos. Igualmente inculcaremos los infinitos males que ocasiona la guerra civil, y mas si esta propende á derrocar un gobierno republicano, para sustituirle un *Teocrático-Militar;* y habiendo hoy los enemigos de la independencia y libertad tomado por pretesto que se trata de destruir la religion, alarmando con esto á los incautos para conseguir sus detestables fines, baluarte á que se tratan de acoger, como que consideran que es el único con que moverán los resortes del pueblo contra nuestro actual gobierno; no creemos por demas el hacer ver cuan interesante es respetar y seguir los dogmas de nuestra religion, como único freno en que se estrellan las pasiones humanas, sin aquellas barbaries ni abusos, en que por convenirle así al gabinete de Madrid nos tenian envueltos. Seremos religiosos sin ser fanáticos. Ultimamente, nos empeñaremos en educar al pueblo, segun las instituciones federales que hoy nos rigen, manifestándole al mismo tiempo el estado que guardan los asuntos públicos. Nuestro lenguage será sencillo y claro, como el mas adaptable á la multitud.

No tenemos el arrojo de creernos capaces de llenar debidamente el fin que nos proponemos; pero nuestra dedicacion á los mas célebres autores, que nos suministrarán ideas al efecto, suplirán en gran parte nuestra carencia de conocimientos.

Debemos tambien anunciar al público, que nuestra pluma no será dirigida por personalidades é invectivas, y que admitiremos los artículos que se nos remitan, tendiendo estos á las miras que hemos designado. ¡Felices nosotros si llegamos á conseguir tan árdua empresa!

La suscricion será de 4 rs. por cada ocho números para dentro de la capital, y cinco fuera de ella, franca de porte. Se dará adelantada en esta imprenta, advirtiendo que hemos tratado de mejorar la edicion con el hermoso carácter de letra de este prospecto, y aumentado el tamaño del papel.—En los primeros dias del prócsimo noviembre saldrá el primer número, y continuará saliendo los miércoles y sábados de cada semana.—*L. EE.*

MÉXICO.—*Impreso por Ignacio Cumplido, calle de Zuleta núm.* 14.—1833.

EL EDITOR DE LA LIMA

VA DESTERRADO A COLIMA.

Tremebundo, pseud.

„La demencia de partido no conoce ni honor ni justicia.—Voltaire. Dicc. filosófico."

CON este epígrafe, tan adecuado al „célebre editor del libelo Vulcánico," se lee en las columnas de ese „inflamado periódico," un artículo tan luengo, como bien digerido, en que campean á la vez la bajeza, la altanería, el sarcasmo, la gazmoñería y otras cualidades recomendables, tan propias como dignas del hombre que las produce, demasiado conocido por sus „virtudes morales y políticas."—Amigo lector, míreme vd. el ojo.

El verdadero autor del Destierro de los Padres de la Profesa, Representacion ect ect., convierte el epígrafe de nuestro finchado héroe del modo siguiente.—„El depravado editor de la Lima, no ha conocido, ni conoce, ni conocerá jamás, ni honor, ni justicia, ni delicadeza; pero sí es el receptáculo inmundo de toda clase de maldades, infamias y crímenes vergonzosos." Esto se halla escrito en el libro de la esperiencia.

Ese hombre inconsecuente, pérfido y desagradecido, afectando no conocer al verdadero autor de los impresos que tanto le escuecen, ha empleado su mordacidad cobardemente, llamándolo cofrade de la compañía de San Dimas, esbirro y corchete; olvidando que cuando se trata de notar los defectos de una obra, no deben censurarse los personales de su autor.—¿Y esto no es personalizar la cuestion? ¿Las verdades, errores ó mentiras que se publiquen, dejarán de serlo, ora las escriba S. I. L., ora I. F., bien D. Lucas Alamán, ó la negra Dolores?

Porque nos queda sobrado tiempo para aniquilar á ese prostituido escritor de pane lucrando, á ese instrumento asqueroso del que le proporciona recursos para fomentar los vicios mas criminales, ya sea éste escocés, ya yorquino, ya gachupin, ya judío; nos ceñimos puramente á decirle: que en el momento que cite ante la autoridad que guste, al verdadero autor de los impresos ya citados, lo encontrará pronto á probarle „que ha estado en la Profesa á las cinco de la mañana:" que ha concurrido con el hipócrita carníboro Navarrete y otros, á combinar la destruccion de nuestras libertades: que él es digno compañero de San Dimas, porque ha cometido......................(*)

De todo exhibirémos pruebas perentorias, para que ya que hasta hoy se pasea impune, con agravio de las leyes y perjuicio de tantos infelices que se quejan contra ese tiranuelo que los oprimió y....llegue el momento en que sufra el castigo á que por sus infamias se ha hecho acreedor.

A pesar de todo le protestamos, que no nos anima contra él ni el ódio, ni otra pasion innoble: nos ha provocado; ha sido inconsecuente con sus ofrecimientos; nos ha querido herir con alevosía, y esta conducta suya, por todas sus fases infame, es la que nos ha obligado á molestarlo.—Tampoco pretendemos tener el gusto de verlo pernear en un patíbulo, aunque lo tiene bien merecido; ni verlo salir en cuerda fuera de la república.--A no ser tan malvado, recordaría, „porque lo sabe," que á no interponerse en su favor ese autor verdadero y no supuesto, del Destierro, Representacion ect., le habria sucedido esto último indefectiblemente.

No somos tan necios, para asegurar que sabemos escribir: por el contrario, confesamos ingenua y francamente nuestra ignorancia.—¿Pero puede ésta autorizar á Fr. Gerundio para injuriarnos?—Nó hemos leido la novela de Rinconete; mas nos acordamos que nuestra abuela, que en paz descanse, nos enseñaba algunas fábulas, de que solo tenemos presentes los trocitos que siguen.

Bien hace quien su crítica modera;
Pero usarla conviene mas severa
Contra censura injusta y ofensiva;
Cuando no habla con síncero denuedo,
Poca razon arguye, ó mucho miedo.

Puede ser que seas, no obstante,
Algun precioso animal;
Mas yo tengo ya bastante
Con saber que eres VENAL.
....

México y noviembre 14 de 1833.—TREMEBUNDO.

(*) „Si no hiciere uso de este derecho, entonces publicarémos lo que tenemos ofrecido.

México 1833.—Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

45.

[illegible]

La desgracia de partido no conoce ni [illegible]
ni [illegible]—Voltaire [illegible].

[illegible]

México y noviembre 14 de 1823.—TERTULIANO.

( ) ¿Si no hiciere uso de este derecho, entonces publicaremos lo que tenemos ofrecido.

México 1823.—Imprenta á cargo de [illegible], calle de San José el Real número [illegible].

EL HOMBRE DE BIEN, NO TEME.

En concecuencia del nuevo plan que los revolucionarios Arista y Duran quisieron establecer en este desgraciado y siempre perseguido Estado, se retirò á la mina de la Luz el Exmo. Señor Ex-Ministro, Diputado de esta Honorable Legislatura Lic. Don Ignacio Godoy; allí recibió un oficio del Sr. Don Fernando Chico, Alcalde primero constitucional de esta Capital à quien se le obligó fuugiese de gefe político, dandole parte de estar nombrado Diputado provincial, y en concecuencia lo llamaba para que viniese á encargarse de su destino. Godoy siempre honrado, y consecuente á las instituciones federales, le puso la siguiente contestacion.

Hay infinita diferencia entre una insurreccion de militares que se redugera solamente á poner en libertad al mayor número de individuos de la Nacion para que estos eligiesen los funcionarios pùblicos, y entre una insurreccion de militares cuyo objeto fuese solamente someter á la Nacion á las miras interesadas de aquellas personas que no son de la clase de productores, sino que viven disfrutando de cuanto produce el trabajo ageno. A los ojos de la providad y de la civilisacion, será siempre loable y gloriosa la primera de estas insurrecciones, aunque el éxito no corone la empresa; siempre serán unos heroes los militares libertadores, aun cuando la tiranía los sacrifique en el patíbulo. Pero por el contrario, nunca dejará de ser abominable la usurpacion de los militares que oprimen la libertad del pueblo, aunque las circunstancias de estar armados y diciplinados llegara por fin à darles el triunfo. Si en nuestro pais no hubiera habido militares que se han insurreccionado á favor de la libertad, era necesario morirse de la verguenza de ser Mexicano cuando el mundo civilizado nos echase en cara las insurrecciones qne nuestros militares emprendieron para esclavizar á la Nacion.

Es nula notoriamente la eleccion que hicieran los pueblos oprimidos por las disposiciones militares que se insurreccionaran para volverse conquistadores; y toca en los ùltimos estremos el exceso de nulidad cuando la eleccion se ha puesto enteramente entre las manos del corto nùmero de aquellas personas en cuyo provecho se pretendió hacer la conquista, esclu-yendo al pueblo y privándolo de la facultad que tiene no solo para influir, sino para decidir soberanamente en las elecciones.

Cuando la eleccion se alcanza por amaños, ó por que se va à los cantones á mendigarla con manejos ò vajezas, se presinde frecuentemente de su validez, y la censura se contenta con despreciar a los ruines ambiciosos que de esa manera logran ser exaltados; mas cuando interviene la fuerza y en especial la armada, entonces la eleccion es nula totalmente.

Siempre honra al candidato la eleccion que se hace con plena libertad, lo obliga civilmente y aun lo compromete de otra manera, si es pundonoroso, á que prescinda de otros intereses personales por servir el encargo à que fuè elegido, no sucede así con la eleccion que la punta de una lanza manda hacer á los pueblos inermes. Hay ademas en todas partes hombres que por amor á la providad, al honor, à la buena reputacion desean no faltar à sus precedentes obligaciones en ciertos puntos en que el menor descuido es muy vituperable: sabe V. y es público y notorio que yo las tengo contraidas de toda especie en obsequio de la libertad; y quiero ser uno de tantos que en la Nacion Mexicana pospusieron su interes individual para cumplir sus deberes.

Careciendo pues la eleccion de valides en sí misma; no estando yo obligado à servirla; y siendo muy bituperable la falta que cometeria en hacerlo, sirvase V. recibir este oficio como un aviso de que no voy á su llamado en clase de eso que V. nombra *Diputado provincial* y de que he entrado en esta contestacion por que exsigiéndome un recibo de su nota oficial, la urbanidad y singulares obligaciones que á V. debo, me estrecharon à decir un poco, de lo mucho que hay en la materia. Mas suplico á V. omita toda otra comunicacion sobre el particular por que acabando de cerrar el pliego, debo retirarme de este lugar sin que nadie sepa à donde voy.

Dios y Libertad. Mina de la Luz á 6 de setiembre de 1833.—Juan Ignacio Godoy.—C. Fernando Chico alcalde 1.° constitucional de la Ciudad de Guanajuato.

Esta contestacion heroica, hecha con la energia de un hombre libre, le acarreó una persecucion sangrienta, que lo hizo retirarse á un bosque de la sierra donde permaneció con el mayor valor sufriendo las más rigorosas penas y derramando tristes làgrimas por el atróz destino que precedia en su pais. En gratitud que como hombre publico le debe Guanajuato, le consagra un amante á la libertad, no al Sr. Godoy, sino al hombre honrado el siguiente

SONETO.

Godoy esclarecido, hombre *ameritado*,
Modelo de virtud, y patriotismo,
Defensor de los libres, tu *civismo*
Ha visto Guanajuato acrisolado.
Pues con lenguaje libre y esforzado,
Cubierto de valor y grande heroismo
Dejaste confundido en el abismo
Al infame central, al cruel malvado.
Si vez alguna sorprendió al incauto
La intriga vil, y de tu honor dudoso,
Se alejaba el honrado con recato,
Hoy á tí se unirá muy presuroso
Pues con tu raro ejemplo, Guanajuato
Ha visto un gran patriota un gran virtuoso.

Impreso en la oficina del C. Ruperto Rocha, à cargo de Rafael Rebelo.

EJECUCION DE JUSTICIA

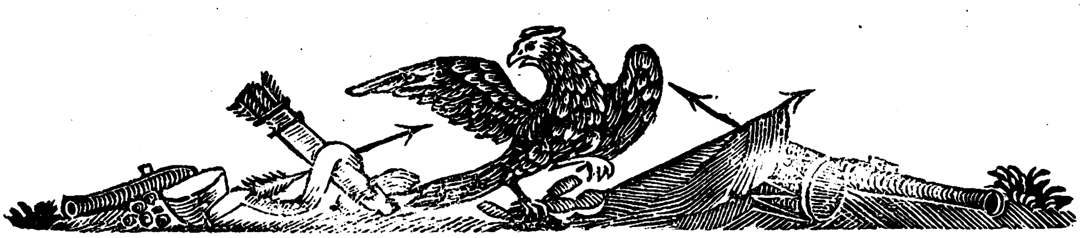
EN EL TRAIDOR ESCALADA.

SE acaba de presenciar en esta capital unos de esos grandes actos de justicia nacional, inecsorable cuando se trata de vindicar los ultrajes cometidos contra los derechos imprescriptibles de los pueblos.

En esta virtud, ha sido condenado á la pena capital el rebelde d. Ignacio Escalada por un consejo de guerra de oficiales generales. Durante la lectura del proceso fué numerosa la concurrencia, y el reo se resistió á presentarse en persona en aquella respetable asamblea. En todo manifiestan los libres el respeto con que tratan á los hombres: el desgraciado general **GUERRERO** fué sentenciado á muerte en consejo ordinario de oficiales subalternos en tiempo de la administracion picalugana; mas ahora que los federalistas rigen los destinos de la república, un oficial obscuro, un traidor que nada puede alegar en su defensa, ha sido juzgado por hombres de elevado carácter incapaces de ceder á insinuaciones que perjudiquen á la justicia. Que esta ha sido imparcial ninguno lo podrá dudar, pues concurrieron al consejo de guerra gefes adornados de la mas alta virtud desinterés é imparcialidad.

Triste es tener que decirlo; pero la ejecucion de Escalada servirá de escarmiento á los que anteponiendo sus intereses y engrandecimiento privado á los de la patria, quieran imitar ejemplo tan fatal.

México, octubre 10 de 1833.



Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos num. 1.

EJECUCION DE JUSTICIA
EN EL PÍCARO ESTRANGERO,
y en el general Trapero.

¡FATAL es á la verdad, la estrella que dirige los destinos de los desgraciados mexicanos! Los vireyes, las regencias, los imperios, los triunviratos, los aristócratas y los demócratas, parece que han formado toda su complacencia en que esos mismos mexicanos sean el ludivrio y la befa de todos.

Testigo intachable de esta verdad lo es ese mismo general Trapero, como que en todos los gobiernos ha hecho su papel, gracias á su habilidad y sutileza, y á disfrutar de la fortuna no comun, de estar destituido de pundonor y delicadeza. ¿Empero podia esperarse que llegasen á tal estremo las desgracias de los mexicanos, que ese mismo hombre despreciable, unido al bribon estrangero Adolfo Theòdore, se hayan burlado no solo de todos los habitantes de esta capital, sino tambien de las primeras autoridades residentes en ella? Solo nosotros, por haber nacido bajo la influencia del planeta obejo, podemos tolerar una conducta por todos aspectos criminal y depresiva de la dignidad de hombres libres.

Despues de que por dos distintas ocasiones hemos sido burlados por los mismos *Tropero* y *estrangero*, ayer se ha repetido la tercera, sin embargo de los pomposos anuncios y aceveraciones con que se nos pudo engañar, asegurándonos la tantas veces prometida y jamás cumplida ascencion de un charlatan que se denòmina *Aereonauta*. ¿Y tantos insultos, tantas mentiras, tantas faltas de una trascendencia bástante notoria, se dejarán impunes?.. Sentimos asegurar que estamos por la áfirmativa, apoyados en antecedentes, que al recordarlos no podemos sofocar la indignacion de que somos sumamente arrebatados.

Dígalo si no el hecho escandaloso de ver perdonado á un bandolero, á un asesino, á un *traidor*, á un perverso como Arista, que mil patíbulos no serian suficientes para hacerlo espiar los crímenes horrendos de que es responsable ante el Eterno y los hombres todos. ¿Y por qué este perdon? ¿Cuál la autoridad con que ha sido otorgado? ¿Cuál tambien la que reside en quien ha podido ratificarla?....

Estos *hechos*, de que todos somos testigos, nos hacen esperar la impunidad de esa que se dice empresa para allanar la ascencion del embahucador Adolfo Theodore. Mas en nombre de la justicia conjuramos á las autoridades respectivas, para que inmediatamente prevengan al *estrangero* y al *Trapero*, ☞ que devuelvan el importe de los boletos, á los que sin pudor lo han estafado ☜ Esta es la pena mas sencilla, aunque no la merecida, por tanta bribonada como la con que se han comportado esos zaragates, cuyo nombre no se puede invocar sin ecsecracion ni desprecio

México y octubre 21 de 1833.

México: Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de S. José el Real número 2, Año de 1833.

EJECUCION DE JUSTICIA

[illegible]

[illegible]

Estos hechos, de que todos somos testigos, nos hacen conocer la [illegible] de que se crea empresa para alli [illegible] Adolfo Theodore Mes en nombre de la junta [illegible] que inmediatamente prevengan al [illegible] devuelvan el importe de los boletos, á los que [illegible] Esta es la pena mas sencilla, aunque [illegible] por tanta bribonada como la con que se han comportado [illegible] ni desgracia.

México [illegible]

México: Imprenta á cargo de Antonio [illegible]

49.

ES NECESARIA LA UNION
PARA QUE HAYA INDEPENDENCIA.

FABULA.

Aunque la fabulilla vieja sea,
Podrá sacar provecho quien la lea.
Un labrador honrado,
A quien inmensa prole el justo cielo
Concedido le habia,
Para que á su vejez servir pudiese
De apoyo y de consuelo,
Llegó á tener la suerte desgraciada
De que la paz amada
De su cara familia al fin huyese.
Una leve quimera
Se suscitó una vez entre sus hijos,
Los cuales, dividiendo el lazo bello
De la union fraternal, envidia fiera,
Animosos rencores
Y cruel venganza solo respiraban,
Y al padre bondadoso á los horrores
Del sepulcro orillaban.
Y mirando el buen viejo
Que no calmaba la filial discordia
Ni á merced de la dulce persuasiva,
Ni del amante y próbido consejo,
Usó de un espediente
Que le dictó su corazon doliente.
A todos los convoca,
Y un bien grueso manojo les presenta
De varas amarradas.
„Tomad, luego les dice,
„Que mi curiosidad probar intenta
„Hasta qué punto vuestras fuerzas llegan:
„A ver quién de vosotros
„Es capaz de romper este manojo."
Los hijos se miraban unos á otros:
Ninguno se atrevia
A tomarlo en sus manos; ni en la maña
Ni en vigor juvenil nadie se fia;
Y dizque hubo uno de ellos que dijese
Al que estaba á su lado:
¿Si estará nuestro padre trastornado?
Entonces el anciano, desatando
Las enredadas varas,
Una por una fuelas quebrantando,
Hablándoles al fin de esta manera:
„Ya veis, hijos queridos,
„La fuerza de la union: aunque robustos
„Y ágiles vuestros brazos, no pudieron
„Destrozar junto lo que dividido
„Estos mios ya trémulos rompieron.
„Pensad, pues, si os conviene
„Al reposo volver interrumpido,
„O agitar la doméstica discordia
„Que entre vos por desgracia se mantiene."
Con nosotros tambien ¡ó mexicanos!
Habló este anciano sabio.
Si concordes vivimos,
Podemos resistir al mundo entero;
Mas si nos dividimos,
¿Osará pronunciarlo mi fiel labio?
Un tirano tal vez.... el yugo Ibero!!!....

MÉXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Miguel Gonzalez, esquina de Don Juan Manuel y Bajos de San Agustin.

ES NECESARIA LA UNION

PARA QUE HAYA INDEPENDENCIA.

FABULA.

EL QUE SE QUEMARE, QUE SOPLE.

O sean verdades amargas, relativas al congreso general y al presidente de la república.

> La libertad de imprenta se ha establecido principalmente para enfrenar la arbitrariedad de nuestros mandatarios, manifestándoles sus errores con energía, con decoro y con verdad.

MEXICANOS: la pátria, la desgraciada pátria se halla en el mayor peligro, y sus buenos hijos deben apresurarse á salvarla. Apenas ha terminado la revolucion que estalló en Morelia hace menos de un año, cuando ya casi palpamos otra mas sangrienta y formidable. Una gran parte de la nacion está, y siempre ha estado, naturalmente dividida en dos opuestos bandos; el de los liberales y el de los serviles. En uno y otro se encuentran hombres de probidad que obran de buena fé y por el bien comun; pero su número es muy pequeño respecto de los malvados, de los hipócritas, de los *aspirantes*, de los codiciosos, y de todos aquellos pseudo-patriotas y pseudo-religiosos que se dejan arrastrar de las mas bajas y vergonzosas pasiones. De esta última clase son los hombres que hoy tienen consternada á nuestra infeliz república; y aunque se hallan filiados en dos partidos que se aborrecen de muerte, todos convienen en hacer cruentos sacrificios á un mismo ídolo, á *su interés personal*.—Nada es para esos monstruos que se altere el órden público, que la nacion pierda su crédito en el esterior, que corra á torrentes la sangre preciosa de los mexicanos, con tal que no se quite el empleo á un prostituido favorito, con tal que se despedace el freno constitucional del poder, con tal que los mas hábiles intrigantes ciñan bandas, manden en gefe las oficinas públicas, obtengan mitras, canongías y curatos. Esos malos ciudadanos todo lo posponen á sus caprichos, á su desmedida ambicion y á su desenfrenada codicia.—So pretesto, y con ultrage de la divina religion que todos los mexicanos profesamos y adoramos, y apellidando el santo nombre de la libertad que tantos sacrificios nos ha costado, los aspirantes y los falsos devotos mas astutos, mas diestros y mas hábiles, han alistado bajo sus respectivos estandartes á la multitud ignorante, que confunde los dogmas cristianos con las cosas profanas de los ministros del santuario; el egoismo y la ambicion refinada con el patriotismo puro y desinteresado. Ya tenemos en actitud hóstil dos considerables porciones, dos grandes masas, y acaso las dos mitades de la nacion mexicana. La una va á lanzarse sobre la otra con el mayor encono y rabia, porque los directores secretos y públicos de ambas así lo quieren para satisfacer los deseos de sus negros y viles corazones. Se amontonarán unos cadáveres sobre cadáveres, se multiplicará indefinidamente el numero de viudas y huérfanos, crecerá la miseria pública, se agotará el tesoro federal, celebrará el gobierno préstamos ruinosos, nos verán con desprecio las naciones cultas, sufrirémos en fin, todos los desastres y las funestas consecuencias que trae consigo una guerra de religion, suscitada en un pueblo demasiado supersticioso todavia, y cuya educacion se ha descuidado, si los supremos directores de la sociedad se obstinan en desconocer los errores en que han incurrido, y en no volver á la senda de que se han estraviado.

La representacion nacional por una parte, en todo lo relativo á reformas eclesiásticas, ha querido concentrar, y de hecho ha concentrado en sí misma todo el poder soberano que las leyes fundamentales distribuyeron sábiamente entre ella y las legislaturas particulares. Esto nunca podrá ser conforme á la naturaleza del sistema federal; pero á lo menos seria tolerable, si el congreso de la Union hubiera hecho el uso que debia de la gran suma de poder que no se le ha reclamado. Las leyes dictadas sobre pago de diezmos y cumplimientos de votos monásticos, nada dejaron que desear respecto de ambos puntos á los verdaderos amigos de la religion y de la libertad. Creian éstos que en los demas asuntos eclesiásticos se obraria del mismo modo, separando lo espiritual de lo temporal; pero desgraciadamente han visto lo contrario. Es muy sensible, pero indispensable, confesar que el congreso general ha obrado en esa parte sin plan, sin sistema, y cediendo únicamente al impulso de unos cuantos interesados. El bien comun, las exigencias del siglo en que vivimos, el cumplimiento del pacto federativo, nada de esto se ha tenido presente por los sostenedores de las leyes que sobre provision de curatos espidieron las actuales cámaras: leyes

que están sirviendo de pretesto á los enemigos de la constitucion para socabarla, que jamás se han de cumplir, y que por lo menos causarán el mal imponderable de una desastrosa y larga revolucion. ¿Resulta algun bien á los pueblos de tener un cura que se llama propietario, en vez de titularse interino? ¿Permiten las luces del siglo y el modelo de la república vecina, que los gobiernos libres entablen cuestiones eclesiásticas, con un clero casi en su totalidad demasiado ignorante y preocupado? ¿Previene nuestra constitucion federal que se arregle el ejercicio del patronato, aun cuando se dude si este reside en la nacion ó si es necesario que se le conceda, y aun cuando sean palpables las ventajas que resulten á la sociedad de no tenerlo? No se crea por lo que acabo de decir, que mi ánimo es el de agraviar y desconceptuar á los señores diputados y senadores que aprobaron las leyes ultimamente citadas: puede, y aun debe asegurarse, que muchos lo hicieron sin el menor interés, con la mejor buena fe, con las intenciones mas sanas, y cediendo al impulso que ya he indicado. El poder ejecutivo de la Union, por ótra parte, no ve con el respeto que debe las disposiciones emanadas de la representacion nacional. Que se camine con tiento y con prudencia en la ejecucion de una ley capaz de alterar el órden publico, puede servir de pretesto á los ambiciosos para hacer falsas imputaciones y acriminaciones á los magistrados supremos: pero que no se ejecuten las providencias dictadas para afianzar las libertades públicas, es ya un verdadero motivo de desconfianza y de disgusto, muy suficiente para reunir á los federalistas de todas clases bajo las banderas del mas atrevido emprendedor. ¿Quién verá con indiferencia que se hayan colocado en el ejército á algunos subalternos de Arista y Durán, contra lo prevenido clara y terminantemente en una ley? ¿Cómo ha de poder tolerarse que en los parajes mas publicos de esta capital se presenten con aire amenazador y burlesco, los que hace pocos dias proclamaban el entronizamiento del despotismo, la muerte de la libertad? ¿Qué hombre de bien no siente hervir su sangre, al ver á cada paso y en los parajes citados al vil, al pérfido que en Tepeaca hizo la traicion mas horrorosa á sus compañeros, en el acto mismo de batirse con los enemigos? Si mal no me acuerdo, se apellida Castro, y es un hüero de mucho vigote. ¿Puede sufrirse con paciencia las demasias, los crímenes enormes que ha perpetrado impunemente un comandante general? Cuanto hasta aquí llevo dicho no es mas que una imperfecta y ligera indicacion de los motivos ó pretestos en que los gefes de los partidos mencionados al principio de este escrito, fundan sus planes de revolucion. El amor puro y grande que profeso á la pátria, me obliga á manifestarlos con toda la franqueza republicana, no porque me crea capaz de hacer escuchar mi débil voz, sino por dar un desahogo á mi triste y oprimido corazon.—Congreso general: aun es tiempo de evitar los males sin cuento que muy de cerca nos amagan. Haced ver los efectos de vuestras imprudencias, de vuestra poca prevision, de vuestra falta de sistema. Obrad en consecuencia con las luces del siglo, con el interés general y con el pacto federativo. Cerrad para siempre las puertas del templo de Jano, aprovechando los ultimos momentos de vuestras sesiones, para echar una línea profunda entre lo espiritual y lo temporal. Que los ministros del culto cristiano obren segun su conciencia, mientras no perjudiquen á la sociedad ni perturben el órden publico. No os avergonceeis de confesar vuestros errores, porque no hay hombre que deje de cometerlos.

¡Supremo magistrado de la república! abrid bien los ojos para ver el hondo abismo en que se os quiere precipitar. Alejad mucho de vos á todos los aduladores que os rodean, y muy particularmente al que ha hecho patrimonio suyo el gobierno del distrito federal. Dad órdenes ejecutivas para que se cumpla lo dispuesto por las leyes, respecto de los traidores á quienes humillasteis no ha muchos meses con vuestra espada, y á quienes nunca veremos con indiferencia (en puestos publicos) los sinceros amigos de las instituciones federales. Reprimid la osadia de los comandantes generales que como el de Tabasco, ultrajan la soberanía de los estados. Organizad, en fin, prontamente vuestro ministerio, eligiendo para él hombres honrados y que amen deveras la forma de gobierno que la nacion ha adoptado.—¡Legisladores! ¡ejecutor de las leyes! si os obstinais en seguir la marcha que hasta aquí, y si no escuchais los clamores de los mexicanos, la patria, la afligida y adorada pátria, va á perecer, y vosotros, no hay que dudarlo, sereis sepultados bajo sus ruinas. Si por llevar adelante vuestros caprichos no quereis remover los pretestos de la revolucion que tenemos encima, nadarémos en sangre mexicana, nos espondrémos á perder para siempre las libertades pátrias, y al fin de la lucha mas desastrosa, el partido que triunfe nada habrá ganado.—¡Patriotas representantes del pueblo! ¡digno presidente de la republica! escuchad por un momento la débil voz del ultimo mexicano, si quereis que las presentes y futuras generaciones no execren eternamente vuestros nombres y hasta vuestra memoria.

México mayo 14 de 1834.

UN IMPARCIAL.

MEXICO: 1834.

Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de San José el Real, numer

ESTE ES EL CRISTIANISMO:

AMAR AL PROJIMO COMO A SI MISMO.

SEGUNDA EDICION.

CUANDO estraviados algunos sacerdotes por un falso celo religioso, predican la discordia y hacen aguzar en secreto los puñales para consumar horribles sacrificios; cuando á nombre de un Dios que, espirando en la Cruz, rogó á su Padre por la salvacion de sus verdugos, algunos de sus ministros escitan á la venganza, y agitan por todas partes las pasiones; cuando en fin, algunos pastores de la grey se han convertido en lobos carniceros para devorarla, invocando el nombre de Jesus para sacrificar á miserables intereses la religion misma, cuya pureza les ha sido encargada: ¿quién no siente su corazon como helado de espanto y de terror al ver que unos guias ciegos conducen á su ruina á un puelo desgraciado? ¿Quién no clama como el Profeta, pidiendo torrentes de lágrimas para llorar las desgracias de los pueblos?

Sacerdotes: (1) ¿por qué tanto furor, por qué una rábia tan sangrienta para defender una religion que es toda de piedad y de dulzura? Decis que la religion se pierde ¡desgraciados! Y ¿quién sino vosotros la ha puesto al borde de su ruina? ¿Quién sino vosotros que debiendo dar ejemplos de moderacion y mansedumbre, predicais la muerte, el esterminio y no quereis que el pecador se salve, sino que muera, que perezca para siempre? Ecsigis una fé ciega, una creencia sin límites y olvidais la caridad que es superior á la fé, y que es el objeto, el designio y el complemento de una religion que no habeis conocido. Sí, no conóceis cual es el espíritu de la religion de Jesucristo, vosotros que siendo ministros de paz, os habeis convertido en instrumentos de esterminio; vosotros que quereis vengar á un Dios que por un solo inocente perdona á todos los culpables; que hace brillar el sol en el suelo en que viven los gentiles y en el que habitan los cristianos. Os olvidais de que el Redentor del mundo nos manda amar á nuestro prójimo y nos enseña que el herege y el infiel son tambien nuestros prójimos, nuestros hermanos, y que debemos amarlos como tales. Ved la ternura y el amor con que Jesucristo habla á Jerusalen cuando entra á esta ciudad, cuyo pueblo lo habia de clavar en una Cruz, despues de haberlo despreciado. Temed las amenazas con que el mismo Redentor reprende á uno de sus discípulos que habia sacado la espada para vengarlo. Si hay impiedad, si la incredulidad asoma por todas partes, sabed que el hombre siempre ha sido incrédulo, y que la razon y no los puñales lo han conducido al convencimiento y la verdad; sabed que cuanto mas sublimes son las doctrinas del cristianismo, están menos al alcance de la razon del hombre; no aparenteis ignorar que los mismos Apóstoles fueron incrédulos, que lo fueron aun despues de haber recibido el Espíritu Santo que vino á iluminarlos. (2)

Si se leen libros impios, recordad que San Pablo nos manda ecsaminar lo bueno y lo malo, que quiere que nuestra adhesion á las verdades del cristianismo sea racional, y no ciega y forzada. Si estais obligados por vuestro ministerio á sacar al hombre del error, sabed que debeis reprehenderlo con dulzura para que se enmiende. No prediqueis la division y la discordia, sino la caridad aun con los mismos que se hallan estraviados; vuestra mision es la de convertirlos; si los haceis asesinar ¿á quien convertireis? Acordaos de que Dios se ha reservado el tiempo en que ha de separar del trigo la cizaña; no querais vosotros consumir en el fuego de vuestra cólera toda la mies que os ha sido encargada: ella fué regada con la sangre de un Dios, y esta sangre se derramó por los pecadores, mas bien que por los justos é inocentes. Olvidaos ministros de Jesus, de los intereses de la tierra é imitad á vuestro Maestro que cuando vino á redimir al mundo no tenia un palmo de tierra en que reclinar su cabeza sacrosanta. Nos predicais la abnegacion; practicadla; debeis enseñarnos mas bien que con las palabras con el ejemplo de vuestras obras; quereis que todo lo dejemos por seguir á nuestro Maestro; sed pues vosotros los primeros, así direis como los Apóstoles decian á Jesucristo: *Ved aqui que todos lo hemos dejado por*

[1] *Se habla solo con los que han predicado la revelion en estos dias.*

[2] *San Pedro negó tres veces á su Maestro. Santo Tomás se negó á creer la resurreccion hasta que vió á su Maestro. Jesucristo reprende siempre á sus discípulos por su poca fé; pero les reprende dulcemente.*

seguirte. No echeis sobre los hombres cargas que no soportais vosotros mismos. Cuando se ataca á vuestras rentas clamais que la religion se acaba. ¡Miserables! ¿Pensais que la religion consiste en la ostentacion y el lujo de los templos? La caridad es sobre todo: sin ella Dios se indigna de nuestras ofrendas y holocaustos, predicad antes á los hombres que se amen como hermanos, y que no se despedacen como fieras: que obedezcan á los gobiernos para que vivan en paz sobre la tierra; decis que los gobiernos os persiguen. Os engañais: y aun cuando así fuera, ¿quiénes mas persiguidos que los Apóstoles por los magistrados que los arrastraban al suplicio? Y con todo, ellos mandaban que se les obedeciese y respetase. Si dictan leyes contra las doctrinas religiosas, no los obedezcais en esto; pero esponed con moderacion y con dulzura las razones porque os negais á obedecerlos. Los Apóstoles lo hicieron y no se afrentaron de comparecer ante los magistrados y de justificarse ante ellos de las imputaciones con que eran calumniados. Decis que estais prontos para morir en defensa de la fé; pero ¿quien os quiere matar por vuestra creencia? Advertid tambien que el sacrificio mismo de vuestras vidas sería despreciable para Dios, si lejos de predicar la caridad, predicabais la destruccion y la venganza. Vosotros, sacerdotes, ofreceis todos los dias en los altares una hostia de propiciacion para los hombres, y vuestro corazon se abrasa en ira. Acordaos de que Jesucristo no quiere al pie de sus altares si no hombres que hayan depuesto sus rencores. Predicad á aquel Redentor que dijo que era de un corazon manso y humilde; á aquel que vino á humillar el orgullo de los hombres sometiéndolos á un yugo suave y llevadero: que vino á aliviar, y no á agravar las penalidades de la vida: que vino á dar paz á los hombres, y no á concitar ódios y discordias. ¿Quereis que veamos en vosotros á los ministros de Jesus? Tened, pues caridad, si no, os desconocemos. (*) Predicad en fin la verdadera religion; el socorro á las viudas, el alivio á los huérfanos, la correccion de las costumbres de un siglo corrompido. Si se quisiera arrebatar vuestras riquezas, deberiais dejarlas; y trabajar con vuestras manos para vivir como todos los hombres viven con el sudor de su frente, porque á esto han sido condenados. Si así lo hicierais no hariais mas que imitar á los Apóstoles que os enseñaron con su ejemplo. Pero os engañais si creeis que se quiere ecsigir de vosotros aquello de que jamás serias capaces, se quiere solo que no seais tan gravosos á los pueblos, que el desarreglo de vuestras rentas no sea un obstáculo para que la religion progrese.

Volvemos á deciros que no encendais mas la discordia: que no esciteis una guerra en que perecerán culpables é inocentes: que si algunos de vuestros hermanos se han estraviado, debeis dejar á los demás para buscarlos y traerlos al redil de que salieron. Acordaos de los anatemas con que amenaza Dios á los pastores que abandonaron sus ovejas, temed que se realicen entre nosotros las tristes predicciones de los Profetas. Nos amenazais con la cólera de un Dios que siempre perdonó los errores de los hombres; su ira solo estalló sobre el malvado, sobre el injusto que oprimia á la humanidad con sus maldades. Podeis como ministros correjirnos; pero que sea de una manera que deis lugar á nuestra conversion; así correjian los Apóstoles á los cristianos, y llorando los volvian despues al seno de la iglesia, de donde con dolor habian sido arrojados; si matais á las ovejas, teneis que dar cuenta de su sangre....

Os he hablado la verdad; si ella os ofende perdonadme; si no me perdonais, entregadme al puñal de un asesino; yo os amaré siempre aunque seais mis enemigos; yo perdonaré á los que me persigan y calumnien.—*S. N.*

ADVERTENCIA.

Si alguno dijere que un solo pensamiento de este escrito no está apoyado en el Evangelio, yo presentaré el testo espreso y terminante en que se funda. Si no creemos al Evangelio ¿á quién creerémos? Si no adoptamos las doctrinas apostólicas ¿qué doctrinas habrán de dirijirnos?

---

[*] *Jesucristo dice por S. Juan á sus Apóstoles „En esto conocerán que sois vosotros mis discipulos, en que haya caridad entre vosotros"*

Nota del Editor: Habiendose impreso ocho manos: y el público recivido con agrado esta producion: sus instancias por tenerlo, nos obligan á su reimpresion.

MEXICO: 3183.

Impreso en las Escalerillas, á cargo del C. Agustin Guiol.

52.

(*) ESTADO

Mexico

Que manifiesta los Conventos de Religiosas, sus habitantas, fincas, rentas, capitales impuestos, réditos corrientes y gastos anuales, formado en el año de 1833 por órden del Supremo Gobierno.

CONVENTOS.	RELIGIOSAS PROFESAS.	NOVICIAS.	SEGLARAS.	CRIADAS.	FINCAS.	RENTAS TOTALES.	CAPITALES IMPUESTOS.	RÉDITOS CORRIENTES.	GASTOS ORDINARIOS ANUALES.
La Concepcion	62	01	38	90	65	55.000. 0.	250.000. 0.	07.500. 0.	68.735. 6.
Regina	48	01	28	66	67	21.848. 0.	148.065. 6.	02.875. 0.	35.201. 6.
Balvanera	36	02	17	44	67	27.552. 0.	084.544. 2.	01.626. 7.	38.419. 1.
Jesus Maria	35	00	14	59	38	29.672. 0.	192.000. 0.	14.673. 5.	46.385. 2.
S. Gerónimo	40	00	34	50	34	20.590. 0.	049.060. 0.	02.463. 0.	24.500. 0.
La Encarnacion	56	00	21	75	90	42.767. 3.	474.487. 6.	11.411. 5.	57.426. 1.
S. Lorenzo	27	02	02	36	25	15.417. 5.	181.000. 0.	02.630. 0.	15.684. 0.
Santa Inés	19	01	18	33	23	11.396. 0.	091.295. 0.	01.940. 01	12.962. 1.
S. José de Gracia	30	02	16	42	45	22.801. 0.	196.399. 0.	04.266. 3.	22.205. 6.
S. Bernardo	34	00	32	50	54	19.131. 0.	081.900. 0.	01.596. 6.	32.422. 5.
Santa Teresa la Antigua	22	00	00	00	24	14.503. 7.	038.798. 0.	01.490. 2.	19.606. 1.
Santa Teresa la Nueva	20	00	00	00	11	09.972. 1.	003.200. 0.	00.809. 0.	10.969. 4.
Capuchinas de México	36	00	00	00	*La Divina Providencia*	00.000. 0.	000.000. 0.	00.000. 0.	*Las limosnas.*
Santa Brigida	32	00	00	00	06	05.370. 0.	133.000. 0.	06.743. 7.	14.423. 4.
Enseñanza Antigua	55	03	45	08	18	10.701. 3.	026.500. 0.	00.428. 0.	30.230. 3.
Capuchinas de Guadalupe	31	00	00	00	*La Divina Providencia*	00.000. 0.	000.000. 0.	00.000. 0.	*Las limosnas.*
Enseñanza Nueva	26	05	54	00	13	02.400. 0.	081.520. 0.	00.204. 1.	09.992. 6.
Suma general	609	17	319	553	570	309.032. 3.	2037.269. 0.	61.958. 4.	439.164. 6.

NOTAS.

PRIMERA.

Los productos de las rentas se han arreglado á la recaudacion del año de 1831, segun las cuentas presentadas en este año; pero en el siguiente de 1832 han bajado casi una tercera parte, y lo mismo la paga de réditos, por la insolvencia de los inquilinos y censuatarios, á causa de las ocurrencias políticas.

SEGUNDA.

Los capitales, que como se advertirá, no producen el rédito correspondiente, son los que se hallan en su mayor parte, á cargo de la Nacion en el crédito público, de los que nada se ha podido cobrar, y sus atrasos llegan ya á otro tanto de la suma de los capitales.

TERCERA.

Los gastos se han regulado segun un año ordinario y comun; pero en los que ocurren las elecciones, y otras fiestas estraordinarias, reparos grandes en las fincas, préstamos, ó contribuciones, sube precisamente su importe.

Estos son los diez y siete Conventos que ecsisten en este Distrito Federal, bajo la filiacion de la Sagrada Mitra: los otros cinco restantes se hallan sujetos á los Regulares de Santo Domingo y San Francisco.

México Febrero 20 de 1833.

ESTADO

DE Mexico.— Federal District of.

LOS QUE HAN MUERTO DE EL CHOLERA MORBUS.

Escitado el Gobierno del Distrito federal por el Supremo de la Federacion para que reuna los datos necesarios acerca del número de personas que han fallecido en esta capital de resultas de la Chólera morbus, ha manifestado, que á pesar de sus repetidas y eficaces providencias para llenar este objetó, sabe solamente que en el cementerio de Santiago se han sepultado, hasta el lunes 19 del pasado.................................1.733

El martes 20..................	590
El miércoles 21............. ...	531
El jueves 22.....................	476
El viernes 23.....................	515
El sabado 24.....................	394
El domingo 25................	372
Suma..............	4,611

El Gobierno del Distrito comunica asimismo haber escitado nuevamente el zelo de los Sres, Regidores para que presenten un estado circunstanciado, y prevenido á los encargados de los cementerios de S. Lazaro S. Josè y la Palma, remitan otro de los cadaveres que han sido sepultados en estos para que se sepa positivamente el número de victimas de la actual epidemia, que segun los partes oficiales dados al Govierno, comenzó el 6 del presente Agosto.

Exmo. Sr.—El encargado del cementerio de Santiago, en oficio de ayer me dice lo siguiente.—En contestacion al oficio de V. S. fecha 2 del corriente, debo decir que no se ha omitido diligencia alguna para cumplir las órdenes del supremo Gobierno, con respecto á la profundidad de las fosas destinadas á recibir los cadáveres: estas tienen tres varas de hondo: sobre cada cadáver se echa una capa de cal, y se cubren todos con mas de vara y media de tierra, la que se pizonea con fuerza: la ejecucien de esta operacion la presencian los dolientes, que diariamente concurren muy numerosos, y quienes habrian juntamente reclamado si temieran que las cenizas de sus deudos fuesen profanados por falta de profundidad: con todo, si el Supremo Gobierno aun desea se tomen otras precaucienes, puede dictarlas, seguro de que será obedecido en todo con la mayor puntualidad. Lo digo á V. S. en contestacion á su referida nota, reiterandole las protestas de mi consideracion y aprecio.—Lo inserto á V. E. para conocimiento del Exmo Sr. Vice Presidente, en resultas de su comunicacion relativa al asunto.—Dios y libertad México setiembre 4 de 1833.—*Ignacio Martines.*—Exmo. Sr Secretario del Despacho de Relaciones.

Mexico: 1833. *Oficina á cargo del c. M. G. calle de ortega accesoria letra A.*

57.

EL VERDADERO PLAN DE MORELIA.

Escalada (Ignacio)

Nadie duda ya que la república mexicana, sojuzgada desde hace doce años, por el funesto poder de los partidos, deseara de la paz que estos le han robado, y cansada de las continuas revoluciones que le han hecho sufrir, propende hoy íntimamente á la grande obra de su regeneracion política: suspira por independer de las facciones, porque las conoce, y desea que se funden para siempre, porque no quiere volver á hacer los dias de la Acordada que le diera una en México, ni los de Otero que le dió la otra en este mismo suelo.

Si el convenio de Zavaleta, acordado para ponerle término á la contienda que con harta justicia emprendiera el héroe de Tampico contra el ministerio del señor Bustamante, y que por un arcano inconsevible de acontecimientos se convirtió despues en guerra de partidos: si ese convenio, repito, se hubiera observado religiosamente como querian las exigencias públicas; él contenía bases de interés general que basando sobre una reconciliacion sin ejemplo en la historia, ya llevariamos á la presente algun tiempo de calma, algunos dias de paz; mas por desventura de la patria no se ha cumplido con el citado plan sino en la parte que albagaba los intereses de unos cuantos hombres, los cuales sin examinar la marcha del siglo en nuestro pais, han concebido y puesto en práctica proyectos de reforma perniciosos en sí, y que trastornando los principios mas conocidos del derecho social, atacan las propiedades, la seguridad individual, los privilegios del clero y del ejército, y lo que es mas, la adorable religion que heredamos de nuestros mayores. ¿y podrémos permanecer de frios espectadores á la vista de males de tanto tamaño?

Vosotros michoacanos habeis sido testigos del origen que tuvo la actual legislatura; habeis presenciado las aberraciones de vuestro gobierno y el empeño de este por las facultades estraordinarias; habeis visto lanzar precipitadamente de esta capital á varios oficiales y gefes beneméritos del ejército cuya destruccion solicitan, y habeis en fin palpado la intolerancia que hoy preside en todos sus manejos: por esta causa, y porque quieren tomar medidas absolutas contra los mas militares que nos hallamos en esta guarnicion, nos hemos precipitado á anticipar un grito que bien pronto resonará á su vez por todos los ángulos de la república, y para el que hemos adoptado provisionalmente los artículos siguientes.

Art. 1.° Esta guarnicion protesta sostener á todo trance la santa religion de Jesucristo y los fueros y privilegios del clero y del ejército amenazados por las autoridades intrusas.

2.° Proclama en consecuencia por protector de esta causa, y por supremo gefe de la nacion, al ilustre vencedor de los españoles, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

3.° Son nulos todos los actos de los gobernadores intrusos Amescua y Salgado, así como las últimas elecciones hechas en el estado.

4.° Este quedará regido por un gefe político nombrado por una junta de los vecinos honrados de esta capital, y que durará hasta que la mayoría de la nacion designe las bases de la regeneracion política de la república.

5.° A nadie se molestará por opiniones políticas que haya tenido, y en consecuencia serán escrupulosamente respetadas la seguridad individual y las propiedades.

Morelia mayo 26 de 1833. A las dos y tres cuartos de la mañana.

Ignacio Escalada:

MEXICO: 1833.

Impreso en Morelia por el C. Antonio Quintana, y reimpreso en México por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor núm. 6.



ESTRAORDINARIO VIOLENTO

DE LA FUGA DEL EX-GENERAL DURAN.

ACABA de recibir el supremo gobierno las plausibles noticias siguientes.

A las seis de la mañana de ayer se ha salido de la ciudad de Tlalpam D. Gabriel Durán con los pocos dragones que tenia, con direccion á Cuernavaca, desde donde se le ofició por varios gefes que allí se hallan, participándole que no solo no contara con ellos, sino que si intentaba posesionarse de aquel punto, seria vatido; y se ha ido por Tlayacapa ácia el plan de Amilpas, donde seguramente será alcanzado, vatido y destrozado por el libertador presidente.

Varios dragones desertados al revolucionario ☞religioso☜ Duran, han asegurado al ciudadano presidente que los han engañado con que él ha de ponerse á la cabeza de ellos; pero sin embargo, la tropa va indecisa, y seguramente abandonará al moderno Tancredo, tan luego como la Antorcha de la verdad les llegue á alumbrar, que no será muy tarde.

El comandante general de Morelia se ha apoderado ya de aquella capital, y debe creerse que á esta fecha habrá terminado el motin criminal del ☞cristianísimo☜ Escalada.

Si el supremo gobierno no castiga ejemplarmente á tan célebres criminales, la justicia quedará desairada, impunes los crímenes, las autoridades ridiculizadas, y la pátria colocada al borde de un profundo abismo de males.

México junio 3 de 1833.

MÉXICO: 1833.

Impreso por el ciudadano Antonio Alcalde, calle de D. Juan Manuel núm. 18.

ESTRAORDINARIA

DE LA DERROTA DE D. GABRIEL DURAN.

Sacrificios cuantiosos y de toda especie: artorías las mas bajas y despreciables: noticias ridículas inventadas por los ojalateros de esta capital; nada ha bastado para corromper el buen sentido de la nacion, que no quiere otra cosa que *religion en toda su pureza*; *independencia absoluta*, *sistema representativo popular federal*, *libertad bien entendida*, *castigo al criminal*, *premio al virtuoso*.

Por todas partes se ha recibido con desprecio é indignacion el plan de los *mentidos defensores* de la adorable religion del Crucificado, consiguiendo estos por único preciso fruto, el de acabar de darse á conocer por los hombres mas ruines y perversos, pues que se prestan al aniquilamiento de la pátria, á quien tanto deben, para que se realicen las miras del gabinete de Madrid, que hoy se ocupa de regalarnos á Francisco de Paula en calidad de nuestro señor y tirano.

El traidor Gabriel Durán se ha internado á la Tierra-Caliente, despechado por no ver correspondido su pronunciamiento, de la manera que le aseguraron los escoceses picaluganos que iba á suceder en esta capital, en Puebla, y otros puntos. La tropa que engañó vilmente, ha comenzado á desertársele, tanto porque ha conocido la perversidad de ese gefe delincuente, cuanto porque se ve conducir en vergonzosa fuga, siendo así que se le dijo que todo estaba hecho, y que el libertador presidente era el caudillo de la *cruzada*, que ellos emprendian.

D. Angel Perez Palacios se ha manejado con firmeza, negando á Durán toda clase de ausilios. Tampo los sirvientes de Temisco, S. Gabriel, ni otro de aquellos puntos, ha engrosado las filas del antiguo facineroso y nuevo feota Durán, que nada ha perdonado por fascinar á los incautos. El pobre viejo chaqueta Ortiz de la Peña, Vieira, indigno coolaborador, Carranco el aprehensor del ínclito Morelos, nada podrán hacer ya para cumplir su compromiso, porque no las juegan chafangas, y porque el denodado general Alvarez está muy cerca de ellos, y si osáran moverse, los reduciria á cenizas. El *héroe de Tulancingo* tampoco la brica ya, porque ni hay caminos muy llanos para el escape, ni ecsiste el candoroso Guerrero, que así como supo vencerlo, supo perdonarlo y salvarlo, ni.... es moneda que corre en estos tiempos.

El Tancredo de Morelia, el siempre pillo Escalada, muy en breve espiará condignamente la traicion que ha hecho á la pátria, el ataque brusco que ha dado á nuestras instituciones, y el atróz insulto con que ha ofendido á la religion del Crucificado, que jamás ha sabido venerar.

Todo el estado de Morelia se ha movido contra el caballero andante: el general Cortazar, despues de la elocuente y enérgica contestacion que dió á este mentecato, estará ya á su vista, y sabrá hacerle conocer que no es el tiempo en que la pátria ha de continuar convertida en juguete de sus pícaros enemigos.

En Guanajuato, Jalisco, Puebla y otras partes, se han tomado medidas enérgicas, y nadie debe dudar que la reaccion de los picaluganos, disfrazada con el manto sacrosanto de la religion, va á terminar muy en breve, cegándose hasta su raiz el germen de nuestros males comunes.

El libertador va en alcance de Durán, con una lucida, fuerte y decidida columna de caballería, y con dos compañias de cazadores montados. Muy en breve tendrémos la noticia de que los *cristianos defensores de los vientres de los canónigos, de los fueros de la aristocrácia, y del trono de Francisco de Paula*, han quedado reducidos á la nada, y castigada su proterbia.

¿Y podrémos esperar que nuestro digno y benemérito vice-presidente, el decidido federalista Gomez Farías, obre con toda la energía é imparcialidad que demanda la justicia, el reposo y bienestar de un gobernador? Sentimos tener que decir que no debemos alhagarnos con tan lisongera esperanza, porque tiene un corazon estremadamente bondadoso, y no puede ver sin conmoverse el padecimiento de sus semejantes, á pesar de estar convencido de sus crímenes. ¿Pero tanta bondad salvará á nuestra pátria infortunada, ó la hundirá en un abismo de desgracias? El prudente lector lo decidirá.

Mas si nuestra destruccion se hace inevitable, por la lenidad, moderacion, nimia bondad y consideraciones de nuestras autoridades; la justicia, el derecho natural, el bien de la comunidad, ¿no reclaman de nosotros que . . . . clamemos por el pronto remedio de los males terribles de que estamos plagados? Acaso permitirá el cielo que un dia seamos escuchados, ya que siempre hemos sido desoídos, y de este modo se escusará que los Michelenas, los Navarretes, los Tagles, los Fagoagas, los Vivancos, los Panamás, los . . . . . tantos y tantos antropófagos que nos asechan, con esos gachupines descarados que fomentan nuestras discordias, sean despedazados y arrastrados por las calles, en justo castigo de sus traiciones y maldades inauditas.—México junio 5 de 1833.

MÉXICO: 1833.—*Impresa por el ciudadano Antonio Alcalde, calle de D. Juan Manuel núm.* 18.

ESTRAORDINARIA

DE LA DERROTA DE D. GABRIEL DURAN.

Sucesos cuantiosos y de toda especie anteriores las mas bajas y despreciables noticias ridículas inventadas por los ojalateros de esta capital: nada ha bastado para corromper el buen sentido de la nacion, que no quiere otra cosa que *religion en toda su pureza, independencia absoluta, sistema representativo popular federal, libertad bien entendida, castigo al criminal, premio al virtuoso.*

Por todas partes se ha recibido con desprecio é indignacion el plan de los malvados *defensores* de la adorable religion del Crucificado, consiguiendo estos por único preciso fruto, el de acabar de darse á conocer por los hombres mas ruines y perversos, pues que se prestan al anquilamiento de la patria, á quien tanto deben, para que se realicen las miras del gabinete de Madrid, que hoy se ocupa de regalarnos á Francisco de Paula en calidad de nuestro señor y tirano.

El traidor Gabriel Duran se ha internado á la Tierra-Caliente, despechado por no ver correspondido su pronunciamiento, de la manera que lo esperaban los execrables picaronazos que iba á suceder en esta capital, en Puebla, y otros puntos. La tropa que engañó vilmente, ha comenzado á desertarsele, tanto porque ha conocido la perversidad de ese gefe delincuente, cuanto porque se vé conducir en vergonzosa fuga, siendo así que se le dijo que todo estaba hecho, y que el libertador presidente era el caudillo de la cruzada, que ellos emprendian.

D. Angel Perez Palacios se ha sostenido con firmeza, burlado á Duran toda clase de ardides. Tampoco los sediciosos de Tenancingo, S. Gabriel, ni otro de aquellos puntos, ha engañado á las filas del nuestro buen amigo y amigo Pedro Duran, que nada ha proporcionado por la cinta á los incautos. El pobre viejo obispo Cruz de la Peña, Vieira, indigno colaborador, Carranza el arzobispo del traidor. No tienen ya que podrán hacer ya para cumplir su compromiso, pues que no les pagan el importe, y espera el denodado general Alvarez está muy cerca de ellos, y el esfuerzo moverá. [illegible] El héroe de Tlalcingo tampoco lo hará ya, porque no hay camino muy llano para el exceso, ni escape el cobarde Gutierrez, que asi como salió vencedor, sigue perdiendo y salvarles ni.... es momento que corre entre sus hermanos.

El Gobierno de Morelos, el alumno pillo Hourtado, que en breve espiará condignamente la traicion que ha hecho á la patria, el mismo hombre que ha traído á nuestras instituciones, y el atroz ataque con que ha ofendido á la religion del Crucificado, que jamás ha sabido venerar.

Todo el estado de Morelos se ha movido, contra el caballero Adelante el general Cortazar, despues de la sublevacion y desastres de Santo Tomas que dió á este movimiento, están ya á su vista, y saben muy bien que no es el tiempo en que la patria ha de continuar su existencia en [illegible].

En Guanajuato, Zacatecas, Puebla y otras partes se han tomado medidas enérgicas, y nada debe temer nadie de los pronunciados, destruida con el monte sacrosanto de la religion, y [illegible] en breve, castigados hasta su raiz el germen de muchos males [illegible].

El libertador se encuentra al frente de Puebla, con una fuerza, fuerte y decidida columna de caballería, y con los restos de nuestros valientes soldados. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], interponiendo [illegible] y castigando su [illegible].

El presidente que lo que nuestro digno y benemérito vicepresidente [illegible] Gabriel [illegible] á toda la energía é imparcialidad con demanda la [illegible] de un gobernador. [illegible] que no debemos [illegible] tan libre como es el hombre, porque tiene su corazon, [illegible] bondades, y no puede ver sin asombro [illegible] [illegible] á pesar de [illegible] [illegible] la infelicidad [illegible].

[illegible] nuestra distincion se hace inminente, [illegible], moderacion, rigida [illegible] de nuestras instituciones [illegible], el derecho natural, el bien de la comunidad [illegible] que.... [illegible] por el pronto remedio de [illegible] que un dia seamos [illegible] y de otro modo se escusará que los Bustamantes, [illegible], los Vicencios, los Pomposos, los..... [illegible] y tantos [illegible] demostrados que locos [illegible] por las calles, en justo castigo de sus [illegible].—México, Julio 9 de 1833.

[illegible] — Imprenta [illegible] de D. [illegible] núm. 18.



ESTRAORDINARIO VIOLENTO.

Persona fidedigna que llegó anoche de Tlalpujahua, nos comunica la plausible noticia de que el denodado general Cortazar ha ocupado la capital de Morelia, y conseguido que los engañados por el *apostólico Escalada* hayan abandonado á éste, incorporándose desde luego á las filas federales del primero; quedando preso y engrillado el segundo.

A esta hora pués, flaméa en las cúpulas de aquella ciudad memorable el pabellon nacional, y yace confundido en el cieno fétido de que es hijo, el estandarte negro y ensangrentado de la discordia civil, y de la mas nefanda perversidad de los viles agentes del tirano detestable D. Francisco de Paula, que pretende ocupar el trono de México, á pretesto del plan de Iguala y tratados de Córdova, que en su tiempo oportuno desechó orgulloso.

El partido picalugano, esa faccion impia, atróz, antropófaga y enemiga implacable de nuestra independencia y libertad, hace hoy todos los esfuerzos de que es capáz, para derrocar al actual gobierno, substituirlo con los mas decididos adictos á la causa de Fernando VII, asesinar á todos los defensores ilustres de la pátria, y franquear el paso á ese monstruo del despotismo, ante el cual se quiere que se prosternen cual esclavos degradados, todos los hijos del pais malhadado de los aztecas.

El oro corruptor, la persuacion hipócrita, la invectiva, la falsedad, y hasta la religion adorable del Crucificado, todo lo emplean sin miramiento para alucinar á los incautos, y fomentar la matanza y la carnicería entre hermanos con hermanos.

Las pruebas perentorias que corroboran nuestras aserciones, están consignadas en *hechos irrefragables* de que todos somos testigos, y que hoy están delante de nuestros ojos. Ayer han sido aprehendidos cuatro hombres muy bien equipados y con caballo en mano, que salian de esta capital conduciendo correspondencia para los salteadores y asesinos Durán y Arista, y cinco mil pesos en oro. ¿Y para qué esta cantidad? Para que se maten los mexicanos con los mexicanos. ¿Y quién ha podido ministrárselas? Los enemigos sanguinarios de los mexicanos. ¿Y con cuáles objetos? Con los de ser entregados á la España esos mismos mexicanos.

Si tanto crímen inaudito; si tanta maldad imperdonable no se castigan pronta y ejemplarmente con arreglo á las leyes; si el federalista Gomez Farías no corresponde á la confianza de sus coolaboradores y comitentes, desoyendo á los clamores de la razon, de la justicia, de la ley, de la humanidad y del bien procomunal... ¡ah! desgracias sin cuento le predecimos, que cuando quiera no podrá remediarlas.

Los que engañaron á los infelices soldados que sirvieron de instrumento á los revolucionarios del viernes último; los que ganaron al pérfido, inicuo y prostituido Tomás Avila, trabajan por un pronunciamiento en esta capital, y tienen corrompidos ya *á algunos de los que el vice-presidente está creyendo patriotas.*

Alerta, supremo gobierno: asegurad á Bustamante, Quintanar, Monjardin, Gomez Navarrete, Dominguez Panamá, gachupin Celis, al proteo y prostituido Luis Espino, y á toda esa turba de mentidos religiosos, que en nombre del Dios de la paz quieren empapar en sangre á toda nuestra hermosa nacion. Alerta, soldados federalistas, no os dejeis sorprender: vosotros sois alhagados por algunos gefes y oficiales indignos, mientras servís á su engrandecimiento personal, y á remachar las cadenas á la pátria. Abrid los ojos: unios al derredor del gobierno; no creais mentiras y necedades: sed fieles, decididos y dignos del nombre mexicano, y vuestros conciudadanos y la posteridad os vendecirán enternecidos vertiendo lágrimas de gratitud. Ya habeis visto el distinguido aprecio con que el gobierno ha considerado vuestros servicios, vuestro denuedo y bravura, demostrados la tarde del dia 7 del presente mes, y aun la justicia con que los ha encomiado y recompensado. (*) Llenad pues vuestros deberes, sosteniendo la *Religion, la independencia, la libertad y las instituciones que todos tenemos solemnemente juradas*, y confundid á los perversos que pretenden seduciros para mancharos con la infame y negra nota de traidores.—México y junio 11 de 1833.

(*) *Sentimos tener que deshacer una equivocacion en que ha incidido el muy distinguido periódico el Demócrata, en su núm.* 43: *él elogia gefes, que si bien son muy recomendables por su civismo y virtudes, ocupados en otras tareas no pudieron tener participio en el castigo de los* defensores del gachupin Francisco de Paula, *que se pronunciaron la tarde del 7 del actual. El antiguo republicano y valiente general Anaya, con los coroneles Reyes, Veramendi, Ponce y Soto, el teniente coronel Eduardo Rodriguez, y las compañias de granaderos de los batallones del distrito con sus atrevidos oficiales, fueron los que concurrieron á aquella operacion militar, y á quienes no se debe defraudar el mérito que contrajeron.*

MÉXICO: 1833.
Impreso por Ignacio Cumplido, en la calle de Zuleta núm. 14.

ESTRAORDINARIA
DE LA LIBERTAD
DEL GENERAL SANTA-ANNA.

El Escmo. sr. general d. Anastasio Bustamante ha llegado á esta capital, con la plausible noticia de que el Escmo. sr. presidente se halla á mas de en plena libertad, á la cabeza de seis mil decididos valientes, para defender y sostener las instituciones establecidas, y al mismo tiempo escarmentar á los falsos católicos que invocaron con pretesto la sagrada religion, con objeto de sostener á los españoles y á los enemigos de nuestras libertades, y principalmente para quitar al pueblo los beneficios que está disfrutando de los acuales supremos poderes.

El general libertador se halla con la fuerza espresada en el pueblo de Amozoque, en disposicion de batir á los pérfidos Arista y Durán, como tambien al perverso Fácio, que ya sacó la cabeza, los cuales están situados, el primero en san Martin, el segundo en Rio Frio, y el último en Ayotla, todos con fuerzas muy menos numerosas que las que acompañan al libertador.

¡Hay teneis, mexicanos, el resultado de vuestra docilidad, y demostrada la perfidia y traicion con que siempre han caminado los malvados escoceses! Pero tened la satisfaccion de que muy pronto tendrémos á nuestra vista al que tantas veces ha dado libertad á nuestra desgraciada pátria; y tan luego como lo veamos restituido á su legitimidad, suplicadle al soberano congreso que olvide esa lenidad que nos ha sido tan perjudicial, y que sean para siempre separados de sus empleos los que tantos dias de amargura nos han dado, y en principal la TOTAL ESPULSION DE LOS ESPAÑOLES, pues sin esto jamás esperemos paz ni libertad.

México 12 de junio de 1833.

Imprenta á cargo del C. Rafael Nuñez, Calle de san José el Real núm. 2.

ESTRAORDINARIA.

TRAICION DEL GENERAL BUSTAMANTE AL PRESIDENTE SANTA-ANNA.

Persona muy veráz que ha llegado á esta capital, asegura que el perverso general Bustamante, despues de haberse ofrecido al gobierno que iria á interponer su estimacion ó respetos para con los pronunciados, se ha espresado de una manera nada estraña de su felonía; pues habiendo llegado á encontrarse con sus criaturas Arista y Durán, les dijo con la ecsaltacion propia de su orgullo: „Ustedes han hecho muy „mal en no haber fusilado á ese pícaro de Santa-Anna, en el momento „que lo pillaron; hay verán los dias aciagos que nos dá, y quiera el „cielo que no seamos víctimas de esa fiera: mas sin embargo, yo regré„so á México, donde creo continuarán en su decision los comprometi„dos.“ Los mas están ya asegurados.

¿Con que debemos estar convencidos de que el discípulo de Calleja ha sido, es y será un infame, hipócrita, falso, pícaro, impío, traidor, ambicioso y cuanto malo puede cubrir á un hombre sin principios ni moral, criado entre gentes sanguinarias, y acostumbrado á ver por su causa derramarse la sangre de sus hermanos, por sostener las clases privilegiadas y estar a la cabeza del gobierno que se establezca, con tal de figurar en grande? Pues mexicanos: cese el sufrimiento; ya lo teneis en esta capital, arrojaos á su hábitacion, sacadlo de ella, y en esa plaza hacedlo pedazos, antes que logre su intento; pues de lo contrario, no espereis de ese Neron, mas que esclavitud, cadahalsos, inquisicion y una monarquía Borbónica absoluta.

De tantos gefes y soldados que se hán venido convencidos del engaño que se les hizo, han llegado últimamente un cabo y un soldado del batallon permanente núm. 10, quienes aseguran que tienen intentado los llamados católicos, posesionarse de esta capital, entrando por las acequias, donde los esperarán los individuos que dicen ellos están comprometidos; y creemos que aunque poco, hay algunos visos de verdad, pues el dia 14 del presente, al irse á dejar unas proclamas del sr. Garduño al cuartel de artillería ligera que se halla en la Ciudadela, no solo le impedia la entrada el sargento de guardia al conductor de ellas, sino que hasta el oficial de la misma al permitírsela, dijo con tono enfático y déspota: éntre vd. por ahí; ¿qué proclamas ni qué calabazas? ¡Piensan todavia engañarnos con papeluchos que ya no pegan!!! El supremo gobierno hará el uso que quiera de esta noticia, que estamos prontos á probar. México y junio 16 de 1833.

Mèxico 1833. Imprenta á cargo de Rafael Nuñez, calle de san José el Real núm. 2

ESTRAORDINARIA.

60.

CARTA

DEL TRAIDOR ARISTA

AL PRESIDENTE SANTA-ANNA.

EL plan engañoso que á continuacion sigue acabarà de desengañar á los incautos que hayan caido en la red que han tendido los falsos defensores de la religion prometiendo mucha felicida que jamás se verá hasta no acabar con estos infames traidores que quieren someter á sus caprichos á toda una nacion que por naturaleza adora el sistema de republica, representativo, federal, y que todos los verdaderos independientes están dispuestos á morir por sostener la federacion jurada en toda la nacion solemnemente. Infelices de nosotros y toda la nacion si llegasen á triunfár estos caribes ó monstruos espantosos de humanidad: los que conozcan al picaluga Arista, y al asesino Durán basta para que se convenzan de que jamás, ni nunca han de cer algun bien á nuestra pátria

Exmo. sr. general d. Antonio Lopez de Santa-Anna.--Huajozitngo junio 9 de 1833. —Mi muy amado general de todo mi respeto y atencion.- Remito á vd. la acta que hemos celebrado. En ella verá vd. los fervientes deseos de toda esta division y de su amigo. Yo creo, señor, que todo esto ha sido necesario para salvar el pais Persuadase vd., señor, de que ya es tiempo de que concluya esto enteramente, con solo una firma de su mano. Mañana marchamos para donde vd. está: á esto me mueve la voz que han hecho correr de que se haya vd. en clase de arrestado: para desmentir esto me voy á poner á su lado con todos los valientes que lo adoran. Dentro de tres dias á lo mas nos veremos y le daré mas pruebas de mi decision á su persona, y que todo lo que hemos hecho es por servir á la pátria y para demostrar á vd nuestro cariño.--Muchos progresos se han hecho en estos dias: muy en breve creo codcluido todo con solo que calme la desconfianza que se tiene de que vd. no está contento Yo, mi general, estoy dispuesto á lo que quiera y hasta el estremo he de probar á vd mi afecto Ordene vd., y aunque sea mi muerte la acepto por su mandado. Ansío por llegar á donde se halla: allí saldré de un peso terrible que me agovia, y es que si lo habré disgustado queriéndolo servir --Bonilla lleva el equipage de vd. que por desgracia se quedó: perdon, mi general, por este descuido que habrá causado á vd. muchas molestias! no fue culpa mia, pues la noche del pronunciamiento la pasamos perdidos en medio de los volcanes.--Ruego á vd., mi general, que venga á Chalco donde debemos unirnos: allí todos los militares le rogarán que los salve, pues su ruina es segura si vd. no lo hace. Yo por mi parte si no se decide vd. á salvar al ejército me someto á este sacrificio, y si puedo me voy fuera de mi desgraciado pais.-Disponga vd., mi general, de su amigo que lo ama tiernamente y atento b. s. m.---*Mariano Arista.*

Contestacion de S. E. el general presidente.

Sr. general D. Mariano Arista.---Puebla junio 13 de 1833.--Muy Sr. mio: casi en los momentos de fugarme de la hacienda de Buenavista donde me encontraba preso, recibí

la carta de vd. fecha 9 del corriente, por cuyo motivo no dí á ella la contestacion que debia, como ahora que tengo un momento de lugar paso á hacerlo aunque no con la estension que quisiera, y á que dan lugar los estraordinarios sucesos de estos dias.—Los hechos de vd. desde mi salida de Tenango han sido criminales, y que à la verdad no esperaba, despues de las pruebas que le dí de mi cariño y de la fe política que dirigia mi conducta. La de vd, ha dado lugar á que la república se hubiera envuelto en una guerra desastrosa, y à que hubiera yo concluido mis dias en manos de hombres que debieran por mil títulos haber considerado mi persona. Como podria yo esperar de vd, unos procedimientos como los que ha tenido en estos dias? ¿Como imaginar que un hombre que estaba oyéndome á todas horas prorrumpir contra los autores de los planes de Escalada y de Duran, y que era testigo del empeño que tenia en sofocar aquella rebelion, pudiera persuadirse que yo aprobara lo que hizo ejecutar á la division que puse â su inmediato mando, como segundo gefe de ella? ¿Ni por donde podria venirme á la mente que en el corto momento de mi ausencia, suponiendo órdenes mias é invocando mi nombre, habia de sorprender y engañar á los gefes, oficiales y tropa de dicha division, decretando al mismo tiempo mi prision, que se me condujese á las órdenes del general Durán, como se ejecutó, esponiendo mi persona á que fuera sacrificada por los incultos parages donde se me hacia transitar como â un malhechor? Y vd. pudo haberse persuadido que me halagaría semejante conducta? ¿Con ella servia vd. à la patria y me daba pruebas de su grande afecto? ¿Conociendome vd, tan firme en mis principios y en todas mis resoluciones, podria vd, creer que variara de lo que tenia manifestado sin mas que porque vd, y algunos otros así lo querian ¿Y como, por último, podria vd, persuadirse que faltando a mis solemnes compromisos con la nacion, me habia de convertir de su primer magistrado en un faccioso? Yo que tantas pruebas tengo dadas de mi amor â la libertad, que me glorio de haber sido uno de los principales fundadores del sistema republicano y que constantemente he hecho la guerra â los tiranos porque odio de corazon la tiranía ¿habia de constituirme en opresor de mis conciudadanos como debia serlo admitiendo el mando absoluto que se pretendia confiarme? Todo esto y mucho mas que naturalmente deberia presentarse á la vista de vd., ¿no era suficiente pára que hubiera evitadò el escandalo y los males que ha causado con su conducta?—En fin, sr. Arista, aun es tiempo de que vuelva vd, en sí: desengañe a esos sres. gefes, oficiales y tropa que tiene â su mando, y sin perdida de momento póngase a las órdenes del supremo gobierno sin restriccion alguna, confesando su error y esperando de su benignidad la consideracion que podra dispensarle por su docilidad; de lo contrario no dude vd. que esa misma tropa lo abandonara y aun ella misma lo presente al supremo gobierno, justamente del engaño que ha sufrido Por mi parte nada debe vd. temer: los ultrajes que ha padecido mi nombre y mi persona, y los padecimientot que he esperimentado hasta poder llegar á esta ciudad, son ya olvidados porque nunca se vengarme de quien me ofende como vd. lo sabe: por consiguiente nada tiene vd. que vacilar en el paso que le aconsejo, con el que complacera a su mas atento amigo y seguro seruidor q. b, s. m.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

DOCUMENTO.

En la ciudad de Huexotzingo á los ocho dias del mes de junio de mil ochocientos treinta y tres, reunidos todos los Sres gefes y oficiales del ejèrcito protector de la religion y fueros en el alojamiento de su general en gefe el sr d Mariano Arista, á a efecto de rectificar el pronunciamiento que las fuerzas de que compone verificaron a la entrada de Ameca el seis del corriente: tomó la palabra dicho sr. general, é hizo presente á la junta las tristes circunstancias en que se encuentran la nacion, á virtud de que el Congreso general se ha decidido abiertamente contra la religion y el ejército, Escuchad las razones de fundamento que espuso, virtieron su sentir todos los individuos de ella apoyándose de la manera siguiente,

La injusticia con que ha sido atacada la religion de nuestros mayores; luego que los falsos filosofos tuvieron cabida en los destinos de la nacion mexicana, y que no los condujera la virtud y el merecimiento, sino el obrar conforme sus patronos, mueven el deber de todo mexicano para acudir á salvar la pátria, segun la prescripcion de la sagrada religion por quien deben sacrificarse, ¿Como podrá negarse el que se pretende su ruina, cuando no se escucha otros razonamientos que los que tienden à su esterminio en el Congreso general? Una ligera ojeada al proceder de esta Asamblea para conocer el objeto de sus miras, y la facilidad con que ha creido arrancar de los mexicanos la halaja que les destinò la providencia, de cuyas manos han recibido tantos bienes. Irrespetuosidad de tál tamaño quédese para los desnaturalizados, que ó no conocen los bienes, ó su propencion al mal los conduce á la desgracia.

Las pruebas de este aserto las tenemos practicamente en querer la disminucion de la creencia, procurando introducir el tolerantismo fatal, y que nos condujera á los errores. El quitar los bienes á los eclesiasticos como se ha practicado, y negando la obediencia en lo concerniente á lo sacramental al santo Padre de la Iglesia, produce las consecuencias de facil especulacion.

¿A quien acudir en unas circunstancias que no admiten mas término que decidirse, ó sucumbir á perder la preciosa margarita que la providencia nos donó Al hombre de las virtudes, al que en todas epocas y acontesimientos ha respetado la religion y sus ministros, al que verá las leyes con el respeto que se requiere, al general de division don Antonio Lopez de Santa-Anna, que igualmente mirará en los soldados los hombres que dieron independencia, y á quienes se ha correspondido con proposiciones para destruirlos, despojandolos de sus goces, negandose á su fomento y conservacion, y procurando por todos aspectos su ruina

Una ley fundamental abraza la conserbacion de la religion pura y sin mezcla de otra alguna; y à la que debia considerarse, se atacan y despojan las propiedades de que subsiste su culto y ministros, y se provoca á la creencia de falsa filosofia.

Estado tan desgraciado requiere el pronto remedio; y acudiendo á la ancora que puede salvarnos en naufragio tan deshecho, no queda otro recurso que elegir al soldado de la fortuna para que llame al deber a cuantos con maledicencia se desbian y los contenga en la órbita de sus deberes.

Diez años de una esperiencia practica ha dado á conocer las ventajas del sistema, que examinado en su teoria no podia mejorarse; pero pugnando, como está demostrado, con las costumbres, educacion y circunstancias de la nacion, no ha hecho mas que abrir el campo a su ruina, siendo asi que debe ser la primera. ¿Cual la ventaja de la diversidad de convulciones habidas, sino el esterminio de sus mejores hijos y servidores? Ha llegado alguna vez a consolidarse la nacion en el sistema que adoptó? Respondan los políticos, y hagan la regulacion de si será conforme a las costumbres reinantes un sistema para quien esta prescrita la educacion y el conocimiento de derechos que debe saber el hombre.

Al proclamar el ejército mexicano el representativo popular federal, hizo la dimision la mayor de sus privilegios sujetandose al simple derecho de ciudadanos. ¿Cual ha sido la recompensa de esta accion incalculable? Las miras de destruirlo, aniquilarlo, confundiendo aquellos hombres que dieron independencia y libertad. Esta ingratitud sin termino no se menciona sino por el principio de que al alcance de toda la nacion esten los sacrificios de los que no han dudado prestarlos por la felicidad procumunal. Guiados de las circunstancias, y protestando que los intereses nacionales y no reacciones de partidos que tanto han arruinado la nacion, nos impulsa a obrar conforme a sus deberes; la buena fe con que producen es la garantia mas segura que pueden presentar a sus compatriotas.

Por tan poderosas razones, é impedidos de principios nobles, agraviada la Nacion, como lo está, por un porvenir nada lisongero, conviene la parte reunida

del ejército que aqui se encuentra, en proclamar á la faz de la Nacion los artículos siguientes.

1. El ejército proteje y defenderá la religion de sus mayores, conservándola ilesa, y al clero secular y regular todos los fueros, preeminencias y propiedades que siempre ha disfrutado.

2. Proclama supremo Dictador al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para que remedie los males que hoy sufre la Nacion, hasta que él mismo la ponga en el goce de su verdadera felicidad.

3. El ejército conservará en toda su plenitud los fueros y goces que tiene concedidos, su fuerza en tiempo de paz ó guerra conforme está detallado por ley, sin que en ningun caso pueda disminuirse la que aquella señala.

4. Protesta el mismo ejército á la Nacion, que no tiene miras de establecimiento de la tiranía de ninguna clase, que siempre sostendrá su independencia y libertad, cuyos bienes los han adquirido con su sangre.

5. No se admitirá ni protejerá de ningun modo á individuos que por crímenes, males á la Nacion, ú otro motivo, se hallen pendientes de algun tribunal.

De quedar asi acordado, se procedió al juramento de la tropa, que fue verificado con todas las formalidades, firmándose por todos los gefes y oficiales del ejército, segun que asi lo pidieron, y un sargento, cabo y soldado por cuerpo, en la ciudad referida dicho dia, mes y año.

Algunos que han desertado con consentimiento de los traidores para que vengan de emisarios á desparramar muchas falsedades diciendo "que es mentira que nuestro presidente estuvo preso" engañando de este modo á los incautos suponiendo que está todavia de á cuerdo nuestro, ilustre libertador Santa-Anna, lo que es falsísimo como lo comprueban todas sus cartas y contestaciones con el pérfido Arista, y Duran; de las cuales hemos insertado una carta del Exmo. Sr. presidente y otra del dicho Arista para satisfaccion del público.

México junio 19 de 1833.



México 1833.

Imprenta á cargo de Rafael Nuñez, calle de san José el Real núm. 12.



ESTRAORDINARIO

DE LA RENDICION DE QUERÉTARO.

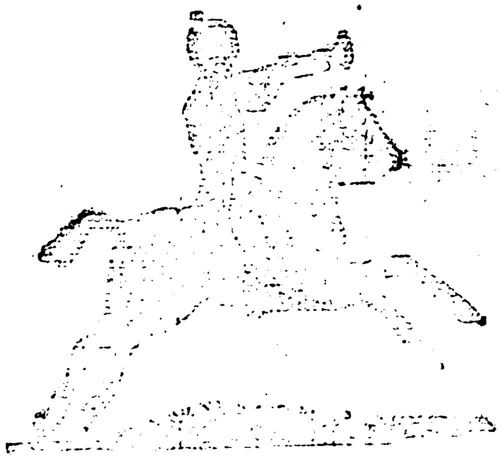
Acaba de llegar la muy plausible noticia de que los religiosos Canalizo, el pillo habanero coronel Juan Dominguez, y demás súbditos de los crucíferos de aquella ciudad, sabedores de que se hallaba prócsima la bizarra division del denodado general Mejía, han huido vergonzosamente, dejando á los infelices soldados cubriendo los puntos que creian necesarios, los que viéndose sin gefes se han rendido completamente, avisándolo ántes por medio de un particular que comisionaron.

Tan feliz suceso era de esperarse, porque siempre los enemigos de nuestras libertades no han hecho otra cosa que comprometer á unos cuantos con hipocresía y mala fé; y cuando han visto que no hay quien secunde sus miras infames, desaparecen cual humo, dejando á la pátria envuelta en muchos males de trascendencia, acaso irremediables.

Solo resta la cogida de los RR. PP. provincial y guardian de la sagrada comunidad Arista y Duran, para colmo del triunfo de los libres, de quienes espera la pátria continúen como hasta aquí en sus honrosas tareas, y que ahora mas que ántes escarmienten á tanto malvado aristócrata, y en principal la espulsion de los gachupines, y si no lo consiguen, el total esterminio de esa maldita raza, para que entonces podamos decir que somos verdaderamente libres.

Concluiremos con manifestar á la república entera, que ya el favoritismo ha desaparecido de entre los mexicanos, pues el supremo gobierno está dando las mayores pruebas de ello, con la causa que se está instruyendo al infame Tomás Avila, quien despues de haber trabajado acaso una sola vez por la causa de los libres, ahora ha traicionado por...... lo que se sabrá muy breve. México junio 23 de 1833.

México: 1833. Imprenta à cargo de Bonifacio Saavedra, calle de S. José Real n. 2.



[illegible]

DE LA [illegible].

Acaba de llegar la muy plausible noticia de que los religiosos Camilos, el gran inhumano coronel Juan Dominguez, y demas subditos de los [illegible] de aquella ciudad, [illegible] de que se hallaba presente la bizarra division del denodado general Mejía, han huido vergonzosamente, dejando á los infelices soldados cubriendo los puntos que eran [illegible], los que viéndose sin gefes se han rendido completamente, avisándolo [illegible] por medio de un particular que conocemos.

Tan feliz suceso era de esperarse, porque siempre los enemigos de nuestras libertades no han hecho otra cosa que comprometer á unos cuantos con hipocresía y mala fé y cuando han visto que no hay quien [illegible] sus miras infames, desaparecen cual humo, dejando á la patria envuelta en muchos males de trascendencia, como irreparables.

Solo resta la cogulla de los RR. PP. provincial y guardian de la sagrada comunidad Arista y Duran, para colmo del triunfo de los libres, de quienes espera la patria continúen como hasta aquí en sus honrosas tareas, y que ahora mas que antes escarmienten á tanto malvado aristócrata, y en principal la espulsion de los gachupines, y si no lo consiguen, el total esterminio de esa maldita raza, para que entonces podamos decir que somos verdaderamente libres.

Concluiremos con manifestar á la república entera, que ya el favoritismo ha desaparecido de entre los mexicanos, pues el supremo gobierno está dando las mayores pruebas de ello, con la causa que se está instruyendo al infame Tomás Avila, quien despues de haber trabajado acaso una sola vez por la causa de los libres, ahora ha traicionado por..... lo que se sabrá muy breve. México junio 23 de 1833.

México: 1833. Imprenta á cargo de Bonifacio Saavedra, calle de S. José Real n. 2.

ESTRAORDINARIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Situado el general Lemus en Tecamachalco, y los traidores Arista y Durán en Tlacotepec, hicieron su movimiento por la noche, casi á la vez, con direccion á Tepeaca; estos últimos ocuparon la poblacion, y el primero se colocó al frente de ella, distribuyendo sus fuerzas en los términos que le pareció conveniente, para estar en aptitud de ofensa y de defensa.

Los agentes del fiero despotismo situaron á los soldados que engañados los acompañan, en las bocas calles del pueblo, y así permanecieron avistados unos y otros, por un corto espacio de tiempo.

La artillería de los *federalistas* rompió sus fuegos sobre los *absolutistas*, causándoles una pérdida considerable, y la accion se emprendió desde luego entre ambas fuerzas.

Jamás habrian osado hacer una marcha retrógrada los traidores, á no tener seguridad de la *picalugada* mas inicua y horrorosa que tenian concertada ya con sus antiguos compañeros en perfidias, maldades y crímenes atroces. Pero los oficiales de las compañías de cazadores del 3. ° permanente y Mexticlan, estaban de acuerdo con los absolutistas, y asi es que fueron los primeros que rompieron el fuego contra sus inocentes compañeros del cuerpo de que dependian, y contra los cívicos federalistas: los picaluganos del 8. ° de caballería y unos piquetes del 9. ° y 12. ° imitaron ese ejemplo atróz, cruel é infame de los cazadores, y á dos fuegos batieron por vanguardia y retaguardia á sus mismos compañeros, á sus mismos hermanos, á los que impenden sacrificios por conservar nuestras adorables libertades, y á los que sin tiznarse con la nota horrenda de perjuros, sostienen con su sangre la sagrada carta federal sancionada en octubre de 824.

¡Hombres inicuos!.... ¡Séres inmorales!.... ¡Lobos rabiosos!.... Vuestro criminal comportamiento tiene demostrados ya los fines á que os dirigís.—La traicion, la perficia, el engaño, la hipocresía, el asesinato, el robo, la violencia y todo género de maldades, son las armas favoritas de que haceis uso y nada mas, para llegar al objeto que os habeis propuesto.

¿Cuál es este? ¡Perversos!!! El de, pisotear la constitucion federal: destruir con la espada, el plomo y la lanza, todas nuestras libertades: despedazar á sus eternos defensores: establecer la tiranía mas espantosa; y desde luego llamar á Fernando VII, ó al infante D. Cárlos, para que venga á ocupar el trono de Moctezuma, en cumplimiento del plan de Iguala y de los tratados de Córdova.

Si esto no es cierto, desmentidlo si podeis, traidores detestables.—¿Mas cómo podreis conseguirlo, cuando los canónigos, los títulos de Castilla, los aristócratas y los gachupines todos, no suspiran por otro honor que el prosternarse degradados ante los pies inmundos de un monarca español?

¡Ilustre Santa-Anna! Salvad el sistema, y salvad á la pátria: de vuestra mano, y solo de vuestra mano, depende el écsito; y no dudamos de él ni un solo momento.—¿Los pronunciados contra la constitucion y en favor de la dictadura son traidores? nadie puede dudarlo.—Caiga pues sobre sus cuellos la segúr de la ley, y asegúrese para siempre nuestra independencia, libertad, sistema federal, paz y reposo público.

¡Mexicanos! A las armas: se trata de entregarnos á la España: las cadenas de nuestra esclavitud se forjan en los yunques de la hipocresía, y no debemos ser indiferentes á tanta desventura.— Antes prefiramos la muerte, que admitir la tiranía, ya sea estrangera, ya doméstica.—¡Viva la libertad!

Mexico y julio 4 de 1833.

Se han recibido partes del Escmo. Sr. general D. Guadalupe Victoria, en que participa al Supremo Gobierno que ya pasaban de mil doscientos hombres los que habian llegado á Puebla, de los que componian la bizarra division de operaciones.

MEXICO: 1833.—*Impresa en las Escalerillas, por el ciudadano Agustin Guiol.*

ESTRAORDINARIO.

Los traidores del Puerto de Matamoros reclaman con las armas los tratados de Córdova, la venida de un Borbon y la permanencia de los españoles en la república.

Religion: fueros; dictadura del general Santa-Anna; nulidad de las elecciones hechas en este año, entrando por decontado la del mismo Sr. Santa-Anna: eleccion *por la fuerza*, en las capitales de los Estados de *un gefe superior político organizado á la española*, que dure hasta que la mayoría de la nacion, es decir, *de los machetes*, designe las bases de la regeneración política, esto es, del *statu quo* de 1821 al tiempo de acabar la dominacion de España por la independencia: calificacion de *traidor* al que provoque la desunion, del que se oponga á una rebelion militar; suspension de todas las contribuciones directas ó indirectas, impuestas por los Estados á los pueblos, destinadas por supuesto, á saciar el hambre de los *cruzados*. He aquí mexicanos: el nuevo código fundamental con que desde los confines de Tamaulipas nos obsequian los rebeldes del puerto de Matamoros, y que insertámos en seguida.

Durán amplió el plan de *Escálada*; *Arista* añadió la *dictadura*; y el traidor *Piedras* ha dado mayor y mas descarada estension al de aquellos. Verémos adonde irán á parar estas *santas* ampliaciones. Lo mas gracioso de la carta de *Piedras* al vice gobernador de Nuevo-Leon; [*pieza maestra de sintaxis y de ortografía castellana*] es, que acaudillando la guarnicion de Matamoros sublevada el 19 de junio último, dirijió aquella comunicacion, empezando por afirmar que reemplaza en el mando militar al general Filisola, por no permitirle á éste mantenerlo, su *delicadeza*, relativa al carácter *estrangero* y sus *graves* enfermedades: no sabiamos que Filisola estaba enfermo ni que es estrangero, moralmente hablando, un general de la república. Supone al vice-gobernador muy convencido de la justicia de la rebelion de Escalada en Morelia. Insinúa á aquel, que los destinos futuros del Estado, dependen *de la eleccion del gefe de las armas*. ¡Filósofa regeneracion!!! Manifiesta, que toda especie de oposicion, no impedirá el triunfo de la *razon*. ¡Bellísima es la razon de las armas, que no hace mas que aumentar el número inmenso de los huérfanos y las viudas, es decir, el inmenso número de los asesinatos picaluganos!!!

Sigue sentando *Piedras* en la misma carta, que se espera de la acreditada generosidad militar, la regeneracion que se ofrece, á saber: *el pio deguello; el santo robo; la dichosa esclavitud y la honrosa infamia*. Falta que *todas las dignidades son nada* cuando se trata del verdadero bien y felicidad comun; y en efecto, ¡que el despotismo y los privilegios hacen el bien y la felicidad de los pueblos!!! Supone rotos los pactos, invadidas las propiedades y rentas garantizadas en 1821. Y ¿cuál es el pacto roto? ¿cuáles las propiedades invadidas que ecsistian en 1821? Vedlo, mexicanos. ¡¡¡*Los tratados de Córdova que llaman á un Borbon á reinar en México*, y que fueron rechazados *con desden* por el propio gabinete de Madrid!!! ¡¡¡Los bienes cuantiosos usurpados por el *carnicero Cortés* desde la conquista, ejecutada á costa de inmensa sangre de los pueblos todos de la república, que ha disfrutado hasta ahora el Duque de Monteleone y Terranova, como uno de los descendientes de aquel español tan bárbaro como sanguinario y cruel!!! ¿Y todo esto se osa proclamar en el siglo 19? ¿Para tan infame esclavitud se han prodigado tantos y tan inmensos sacrificios por los Hidalgos, los Morelos y otros héroes nacionales en 23 años que han transcurrido desde 1810 en que á costa de la vida de inmensos mexicanos se consiguió la emancipacion de nuestra pátria?

Quiere así mismo *Piedras* y los demas traidores, que se restablezcan las garantías de 1821 á favor de las personas de los españoles, que antes residian en la república. ¿Y por qué nosotros hemos de ser los únicos obligados á guardarlas, cuando ellos mismos las han roto muchas veces; faltando al pacto, por conspiraciones constantes, que nos han tenido en continuas oscilaciones, y en las que han prodigado los caudales cuantiosos que con su monopolio esclusivo, adquirieron en tiempo de la dominacion de España? Pues esta, entre las anteriores, es mexicanos, otra de las pretensiones de esos traidores á los intereses mas sagrados de nuestra independencia. Bajo tales bases, se quiere que los verdaderos patriotas *reconozcan* y mantengan *ilesos* los pactos de 1821, y por lo mismo el nuevo *HEROE de Matamoros*, proclama la destruccion del pacto fundamental de la nacion. Quiere tambien que esta sea elevada por semejantes medios al *alto rango* que debe tener en el mundo: ¡sublime rango por cierto tendria el pais de las dictaduras de los privilegios, y del fanatismo, que restableciese por fin en su antigua influencia, á sus mas encarnizados enemigos! Nó, no es posible tolerar tal abyeccion, tal oprobio: las armas, solo las armas compatriotas, han de decidir con el esterminio de los traidores la vil contienda que han provocado, pretendiendo uncirnos al inmundo carro del inicuo tirano de la inculta y aborrecible España.—*EE. de la Columna.*

ACTA de pronunciamiento contra el sistéma federal de la guarnicion del puerto de Matamoros, secundando y ampliando el de Escálada, y el de Arista y Durán.

Art. 1.° Está guarnicion protesta sostener á todo trance la santa religion de Jesucristo, y los fueros y privilegios del clero y del ejército, amenazado por las autoridades intrusas.

2.° Proclama en consecuencia por protector de esta causa y por supremo gefe de la nacion, al ilustre vencedor de los españoles, general D. Antonio Lopez de Santa Anna.

3.° No reconoce las autoridades intrusas ecsistentes, á consecuencia de las elecciones verificadas en todo este año, y conforme lo vayan permitiendo las circunstancias, hará *esta fuerza* que en las capitales de los Estados se nombre por los principales y mas honrados vecinos, un gefe superior político que durará hasta que la mayoría de la nacion designe las bases de la regeneracion política.

4.° Se tratará como traidor al que provocare la desunion, sea cual fuere el medio de que se valiere, y muy en particular si ecsitare el odioso recuerdo de los partidos escocés y yorkino, que tantos daños han causado á la cara pátria. Se prohibe el volver á tomar en boca tales apodos y hablar de lo pasado, sin molestar á nadie por sus opiniones políticas, con tal de que no obre en contra de este plan, y en consecuencia serán escrupulosamente respetadas la seguridad individual y las propiedades.

Artículo adicional.—Todos los derechos y contribuciones directas ó indirectas que los Estados han impuesto á los pueblos, quedan por ahora suspensas y reputadas como cargas arbitrarias, supuesto que se oponen á las leyes generales y á los derechos procomunales.—Matamoros 19 de junio de 1833, á las siete de la noche.—*José de las Piedras.*—Siguen noventa y cuatro firmas mas, de los pronunciados.—Es cópia. Matamoros 20 de junio de 1833.—*José Mariano Guerra*, secretario interino.—Es cópia. Monte-rey 25 de junio de 1833.—*Anselmo R. de Marichalar*, secretario.

Gobierno del Estado libre y soberano de Nuevo Leon.—Sr. D. Manuel María de Llano.—*Matamoros junio 20 de 1833.*—Muy señor mio de mi estimacion y aprecio.—Tan pronto como con la division que guarnece los Estados internos de Oriente, me he pronunciado por el plan, y en los términos que V. se servirá ver con el adjunto manuscrito, me entregó el Sr. comandante general D. Vicente Filisola la carta particular y oficios que V. le dirijió por estraordinario en 14 del corriente. La delicadeza relativa al carácter de estrangero de aquel gefe y sus graves enfermedades, no le han permitido aceptar el mismo mando que obtenia, y se le ofreció de nuevo para dirijir las operaciones consiguientes al plan que ha tenido Su Señoría por justo y necesario, y así es como ha recaido en mí, con cuyo motivo respondo la primera á pesar de haberlo hecho á V. el dia 19 dicho gefe, en los términos que he visto en la minuta respectiva que ecsiste unida á aquel documento.—Por él se deja ver que V. está convencido de la justicia de lo proclamado en Morelia, que carece de recursos metálicos, y opinion para contrariarlo, y que los destinos futuros del Estado dependen en su juicio (y aún en el de muchos buenos políticos) de la decision del gefe de las armas.—Que la que actualmente se ha tomado es combinada, V. mismo lo confiesa, y por consiguiente, cualquiera clase de oposicion ademas de muy costosa, en todos sentidos, no impediria el triunfo mas completo, es decir, el de la razon.—Con tal desengaño Sr. de Llano: es preciso que contenga á V. para provocar una resistencia inútil, que no haria mas que aumentar el inmenso número de huérfanos; y que se espera de la acreditada generosidad militar la regeneracion que se ofrece, tan útil, tan necesaria en las circunscias; conformándose, como es justo y eminentemente patriótico, con la opinion de la mayoría.—Todas las dignidades son nada cuando se trata del verdadero bien, de la felicidad comun; y me parece que bastante elucidada se haya esta materia en la parte espositiva de nuestra Acta.—Rotos todos los pactos, invadidas las propiedades y rentas que se garantizaron en 1821, y por personas que á nada contribuyeron entónces, y por supuesto como nada pusieron, nada les cuesta destruirlo, me parece que está en la obligacion de los verdaderos patriotas mantener ileso el pacto, por el cual logramos dar nueva ecsistencia y elevar al alto rango que debia tener en el mundo la cara pátria.—Este es un bien real el primero, el mas dulce para todo mexicano, á fé que como V. sabrá nunca se ha visto en mayor peligro, sin union, sin crédito, sin hacienda, y destrozándonos continuamente no por las cosas, sino por las personas ¿qué será de nosotros?—Con que es seguro que ni las leyes, ni la constitucion, ni el sistema puede salvarnos.—La esperiencia de nueve años bastante lo acredita, y esto no es una quimera ni una invencion.—El que sea patriota, el que á nada aspire, y el que mire las cosas en su esencia, con despreocupacion, será el primero que se aliste en las banderas de la independencia que tanto se amenaza.—Tal es mi opinion y la de los muchos que han aceptado el plan y, lo van aceptando dia por dia, en términos, que muy pronto estará generalizado.—Que no sea V. el último, una vez que sus ideas patrióticas y sus sentimientos son tan conocidos, y que libre á los pueblos de las desgracias que, pudiera acarrear, la deferencia sería el sello mas brillante de la época de su gobierno.—Es cuanto puede descarle con la mejor salud y las mayores felicidades su afectísimo seguro servidor que atento besa su mano.—*José de las Piedras.*——P. D.—*Ruego á V. que se ponga de acuerdo conmigo á fin de obrar el bien procomunal, que tan olvidado se haya por desgracia.*—Una rubrica.

Es cópia, Monte-rey junio 25 de 1833.—*Anselmo R. Marichalar*, srio.

CARTA dirijida por S. E. el vicegobernador en ejercicio del ejecutivo del Estado de Nuevo-Leon, á su hermano el señor senador en esta capital, ciudadano licenciado Rafael Llano.

Monterrey junio 26 de 1833.—Nuestra familia sigue buena y llena de sozobras por los compromisos y peligros en que te supone envuelto, y por la suerte que me espera, resuelto á ser una víctima, antes que sucumbir con oprobio, á la nueva faccion, que se complace en desgarrar el seno de la pátria.—La guarnicion de Matamoros, acaba de dar el último escándalo á la nacion, con un pronunciamento que destruyendo la forma de gobierno federal, reduce los estados á la clase de provincias, sugetas al látigo militar. El *famoso* coronel Piedras, Lojero y Guerra Manzanares, han sido los autores del plan, que forma el segundo motin de Jalapa; y Filisola, que segun sus comunicaciones con este gobierno, se hallaba en cama desde que llegó á aquel puerto, privado de toda intervencion militar, está haciendo el papel del Sordo en la posada. El desprecio é insultos, con que aquellos facciosos me tratan, privándome de las justas consideraciones debidas á mi empleo, me hacen creer á no poderlo dudar, que la mano de Lojero y Guerra, intervienen en todas aquellas sórdidas maniobras: de otra suerte, era imposible que los que solicitan algun partido, comenzasen por aumentar el número de descontentos.

La precipitacion con que te escribo, por la velocidad con que dirijo mis comunicaciones al supremo gobierno, acompañándole todos los documentos en cópia; no me da lugar para pormenorizarte todo cuanto ha ocurrido y cuanto se me agolpa á la imaginacion sobre unos sucesos tan remarcables.—Son las dos de la mañana, hora en que acabo de despachar á Ramirez que lleva esta comision, y apenas puedo acompañarte cópia de la embastera é inurbana carta que me ha dirijido Piedras y de los artículos del plan de pronunciamiento de la guarnicion de Matamoros, con que dará cuenta á la cámara el ministro de relaciones, para que puedas respecto de la primera, deshacer con esta carta, cualquiera siniestro informe ó mala nota á mi persona, que pudieran hacer los enemigos, con mengua de mi reputacion que aprecio sobre mi vida.

El congreso se halla reunido en sesiones estraordinarias desde el dia 20 del corriente; se ocupa de medidas de seguridad y yo, de la noche hago dia. Ahora tengo cien cívicos de mi confianza sobre las armas, y veinte veteranos que comanda Domingo: él está muy entusiasmado por la causa del pueblo: He pedido la tropa de la punta, y dentro de 5 dias tendrémos para nuestra defensa 300 hombres de ella.—Se asegura de Matamoros, que los facciosos han remitido 300 hombres para destruir el gobierno de Tamaulipas en Victoria: que aprestan igual número para el nuestro, y traban de tomar á Tampico, para quitarle los recursos al supremo gobierno. Esto es cuanto te puedo decir, en medio de la precipitacion con que sale el estraordinario para esa capital.

ESTADO DE PUEBLA.

Con dolor anunciamos al público el descalabro sufrido la tarde del 1.° de este mes en la division del general Lémus, por la traicion de una parte de sus fuerzas, que al emprenderse la accion se pasaron á las filas de los traidores Arista y Durán. Llegó Lémus á Tepeaca media hora despues que los enemigos, que solo tuvieron lugar de tomar sus posisiones, y al romperse el fuego el núm. 8 de caballería, los dos piquetes del 9 y 12, con las compañías de cazadores del 8 y Mextitlán, proclamaron á los traidores y se reunieron á ellos. Sostuvieron el fuego, sin embargo, las demas tropas y resultaron mas de 200 muertos y heridos de ambas partes, quedando prisioneros los Lémus, con otros gefes y oficiales; muchos de ellos y la tropa han podido escapar en dispersion.—Durán dió pasaporte al C. Manuel Céspedes comandante de Mextitlán, mandándolo á Puebla con un oficio en que solicita una entre vista con el general Victoria, y espera la respuesta cerca de Amozoc.

MEXICO, julio 4 de 1833.—Imprenta del Callejon de Dolores letra C, á cargo del ciudadano José Guadalupe Amacosta.

ESTRAORDINARIA
DE PUEBLA Y TEMIXCO.

64.

Puebla de los Angeles.

¡¡VIVA LA FEDERACION!!!

Enorgullecidos los traidores Arista y Durán con la felonía y la perfidia mas infames é inauditas, de una parte de las tropas que acaudillaba el general Lemus, tuvieron la osadía de marchar sobre la ciudad de Puebla, pretendiendo seducir con sus patrañas y embustes al antiguo defensor de las libertades pátrias, benemérito general ciudadano Guadalupe Victoria, é intimando rendicion por la firmeza de este héroe, tanto á él, como á los denodados federalistas que ocupan aquella capital.

Como que se encontraron burlados en sus necias esperanzas, porque los valientes y decididos poblanos no transijen jamás con esclavos envilecidos del detestado Fernando VII., emprendieron despechados asaltar la fortificacion de la plaza, para aniquilar sin piedad á sus resueltos defensores, y llevar por todas partes el robo, la carnicería, el estupro, la violencia, el incendio y cuantos crímenes y atrocidades forman maridage con los salteadores y asesinos de la clase de esos malvados.

Empero tanta temeridad recibió desde luego el merecido castigo.—En un solo parapeto que se empeñaron en forzar, dejaron mas de 120 muertos y porcion de heridos: en otros puntos fueron rechazados, aunque no con tanta pérdida, y el resultado ha sido el de que se retiráran escarmentados y confusos, esos miserables instrumentos de la tiranía, que en los accesos de su perfidia, han pretendido sojuzgar á toda la nacion, para entregarla cual esclava, á los abominados españoles.

La guarnicion de Puebla, fué reforzada de luego á luego, con dos batallones de milicia del estado, que con anticipacion habian sido llamados, y que llegaron casualmente á la hora de la refriega: entraron á la plaza, á la vista de sus pérfidos enemigos, que no osaron molestarlos de ninguna manera.

¡Mexicanos! ¡Federalistas todos! Congratulémonos por los triunfos conseguidos por la causa santa de la libertad, y no dudémos que esta va á consolidar su trono entre nosotros de una manera eterna.—El ilustre presidente de la república, el azote de los tiranos, *el padre de los mexicanos*, vá á salir con una fuerte division sobre Puebla, con objeto de reducir á polvo á los *falsos religiosos que pretenden esclavizarnos.*—Al frente del gobierno queda el impertérrito federalista, el resuelto, así como prudente Gomez Farías, digno coolaborador de Santa-Anna; y así es que vamos á ser testigos de las nuevas proezas del primero, y de las activas y anérgicas providencias del segundo.—Los traidores sufrirán las penas á que son condenados *por la ley*; los directores y fautores de la revolucion no pasearán ya, ni maquinarán entre nosotros; las libertades públicas serán aseguradas para siempre, y *la historia de los sacrílegos que se titulan defensores de la religion, siéndolo de Fernando VII., la escribirémos con la sangre inicua de los gachupines.* Se apuró ya el sufrimiento, la consideracion, la prudencia y la compasion: la justicia, la razon y la conveniencia, piden la muerte de veinte mil traidores, para que se conserven siete millones de mexicanos pacíficos.

En estos momentos se sabe que los traidores Perez Palacios, con el ladron y asesino Lázaro Corrales y compañeros, han sido derrotados por los federalistas, y que se les persigue por todas direcciones.—La causa del pueblo triunfa sobre los verdugos y tiranos, y estos van á desaparecer de entre nosotros.—Once mil valientes vienen del interior á esta capital, en distintas divisiones, y no descanzarán hasta no haber purgado á la pátria de los enemigos crueles y pérfidos que le corroen sus entrañas.

México y julio 6 de 1833.

MEXICO: 1833.—*Impresa en las Escalerillas, por el ciudadano Agustin Guiol.*

ESTRAORDINARIA
DE LA SEDUCCION
AL GENERAL VICTORIA.

SITUADO Arista en el convento de S. Francisco de Puebla, y Durán en S. Javier, instaron con tenacidad en tener una entrevista con el benemérito general ciudadano Guadalupe Victoria, para persuadirlo á que se pronunciara por el plan religioso-militar que aquellos señores defienden con la punta de la lanza, el plomo destructor y el machete de dos filos.—El ciudadano Victoria insistió en su negativa, con la dignidad y energía de un veterano de la libertad, y de aquí es que se acudió á otro medio mas eficaz de persuadirlo, tan noble y caballero, como el que usan comunmente los atroces facinerosos cuando piden al caminante su bolsillo, asestándole á la vez una pistola henchida de pólvora y de balas.—Victoria, que no se duerme en las pajas, contestó en el idioma que se le arengaba, escarmentó á sus persuasivos seductores, y en los transportes del mas dulce placer que se dilataba por su alma, por haber castigado á los criminales mas célebres, un rebato de entusiasmo lo arrastró á pronunciarse ingenua y francamente, á la vista de toda la fuerza de nacionales que militan hoy á sus inmediatas órdenes.

El pronunciamiento, ó sea protesta de su fé política, lo hizo en estos términos. Se congratuló con todos los señores gefes, oficiales y tropa que lo obedecen, por el triunfo que alcanzaron contra los mentidos defensóres de la religion, verdaderos y activos agentes de la inicua causa de Fernando VII: victorió á la religion en toda su pureza, á la independencia absoluta, á la libertad legal, al sistema representativo popular federal, á los supremos poderes nacionales, al ilustre vencedor de los españoles en Tampico, concluyendo su arenga con estas precisas palabras.

„¡Amigos mios! ¡compatriotas muy caros! Me glorío de que me conozcais, para que „mis palabras no sean interpretadas siniestramente.—Soy insurgente antiguo, republica- „cano decidido por convencimiento, enemigo implacable de la tiranía, y constante de- „fensor de los derechos del pueblo.—Este uniforme que visto me lo ha concedido la pá- „tria, y no el vil aspirantismo, la intriga rastrera ni el crímen atroz: si él me distingue, „es solamente como á un soldado nacional y del pueblo, y no como á un desapiadado „verdugo suyo.—Soy cívico como vosotros, y me honro mucho en serlo, porque adoro la „libertad: os juro que por ella, y contra sus enemigos, he de morir á vuestro lado.—Ja- „más transijo con los traidores. ¡Viva la pátria! Viva la sagrada carta federal! Mue- „ran Arista, y Durán, y todos los pérfidos traidores, que á pretesto de sostener la Re- „ligion sacrosanta que invocan sacrílegos, impenden toda clase de esfuerzos por entre- „garnos al tirano de la España."—He aquí el pronunciamiento del héroe Victoria, contra los godo-cruzados del dia.

¿Qué esperanzas pueden tener los defensores de los vientres de los canónigos y de la causa de Fernando VII., en seducir al acrisolado y benemérito general Victoria? Las mismas que nosotros, de retrogradar á la edad de cinco meses.—Victoria ha rechazado á los traidores que en los accesos de su locura pretendieron asaltarlo: Victoria ha ceñido su frente con nuevos é inmarcesibles laureles; y Victoria ecshalará el último suspiro acaudillando á los libres federalistas.

☞COSAS DEL DIA.☜

No es una invencion grosera, ni una calumnia atroz, sino un hecho positivo el que vamos á referir: lo han presenciado muchos é irrecusables testigos, y ellos son el mejor garante de nuestros asertos.

A la llegada del general Ordiera y su division al pueblo de San Francisco Tetecala, que se halla adelante de Cuernavaca, encontraron en la casa de D. Antonio Huerta, dueño de la hacienda de San José Cuautla, un escudo de plata que contiene lo siguiente.—Un busto de Fernando VII. coronado: dos mundos unidos: dos columnas con sus leoncitos: con letras grandes la inscripcion de VIVA FERNANDO VII.; y á lo último el año de 1833.—Tan buena alhaja estaba colocada en una especie de docél, y le ardian dos belas de cera.—Tambien se han recogido á los prisioneros las cintas de sus sombreros con igual inscripcion.

Y con este hecho, el de los ladrones Lázaro Corrales, José Miñon, Tomás Moreno, y los Perez Palacios, que gritaron hace pocos dias en Yautepec *Viva España*, ¿se podrá dudar de que la actual revolucion solo tiene por objeto el de uncirnos de nuevo al carro odioso de aquella nacion detestada? ¿Y habrá mexicanos mentecatos que se dejen seducir con las apariencias de la religion, cuando ellos mismos van á remacharse las pesadas cadenas de la esclavitud? No lo esperamos.—México julio 7 de 1833.

MEXICO: 1833.—*Impresa en las Escalerillas, por el ciudadano Agustin Guiol.*

(GRATIS.)

ESTRAORDINARIO DE PUEBLA, de los Angeles

RECIBIDO HOY 10 DE JULIO DE 1833.

El pueblo mexicano, entusiasmado con el ejemplo de sus hermanos los invencibles poblanos, ha desplegado su heroicidad volando en su defensa y á unir su causa con la de ellos. ¿Quién no se alentará al ver el civismo de unos, la constancia de los otros y cooperará á llenar las superiores determinaciones del Supremo Gobierno?

Los barrios todos han manifestado su ira contra los tiranos á la hora misma de despedirse de los bravos que marcharon con nuestro digno Presidente. El cielo que nos es propicio nos ha dado el lenitivo que consta en la siguiente noticia.

☞El general Victoria por estraordinario que ha llegado al Supremo Gobierno hoy á medio dia, comunica que ayer dieron los traidores un asalto general y fueron completamente rechazados, sufriendo una pérdida tan considerable, que horroriza ver el número de muertos y heridos; que no necesita de ningunos recursos porque todo le sobra, y el entusiasmo de los heróicos poblanos cada dia se aumenta estraordinariamente.

MÉXICO: 1833.

Impreso en las Escalerillas, por el ciudadano Agustin Guiol.

ESTRAORDINARIO VIOLENTO.

Comandancia general del Estado de Puebla.—ESCMO. SEÑOR.—¡¡¡ Viva la pátria !!! —Son las 9 de la mañana, y como á las 4 de ella, despues de haber sufrido una gran pérdida, y perdida tambien la esperanza, han levantado el campo los enemigos que circundaban esta plaza bien escarmentados en los diferentes ataques que dieron en vano para tomarla, valiéndose hasta de incendiar algunos edificios.

El camino que tomaron fué el de Tlaxcala; pero segun las últimas noticias que acabo de recibir, se han cargado sobre la izquierda, reconociendo ácia al camino de México, acaso con intento de batir la vanguardia de la division de V. E.

La premura del tiempo, y el nó dilatar tan plausible noticia me impide estenderme mas, como lo haré luego que me lo permitan las vastas y ejecutivas atenciones, de que tengo qué ocuparme, siendo una de ellas, el hacer montar los cortos piquetes de caballería que deben observar los movimientos del enemigo, y sacar todas las ventajas que proporciona una violenta retirada.

Me congratulo con V. E. por tan feliz acontecimiento, reiterándo con tal motivo mi sincéra amistad y respeto.

Dios y libertad. Puebla julio 10 de 1833.—*Guadalupe Victoria.*—Escmo. Sr. Presidente D. Antonio Lopez de Santa Anna.



MEXICO, julio 11 *de* 1833.—*Imprenta del Callejon de Dolores letra* C, *á cargo del ciudadano José Guadalupe Amacosta.*

ESTRAORDINARIO
DEL GOBIERNO.

68

Con conocimiento el Exmo. Sr. Presidente de que los enemigos que sitiaban á Puebla tomaban el camino para esta capital, ha pasado á situarse á Chalco, y esta noche entrará á esta ciudad, á donde si los enemigos tuvieren la osadía de aproximarse, se les escarmentará como lo han hecho los poblanos.

México Julio 11 de 1833.

MEXICO 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinnas núm. 6.

69.

ESTRAORDINARIA,

DE LA ENTREVISTA DE LOS DOS EJÉRCITOS

EN TEPESPAM.

Mexico — Army
K

PARECE que todo cede delante del libertador Presidente. Su nombre es mágico para la causa de la libertad. Apenas se muestra; apenas su nombre llega entre las filas de los incautos alucinados todo se acalla, todo se respeta.

El acontecimiento de ayer en el pueblo de Tepespam, dá una prueba evidente de esta verdad.

El general Arista, que ignorando el descalabro padecido por Escalada dirigía su fuerza ácia la Villa, á tomar los puntos militares que tenian concertados para la envestida de esta Capital, ocupó un lugar en la cercanía de aquella poblacion. El general Presidente, con aquella táctica superior que le ha sacado y sacará siempre triunfante en cuantas campañas emprenda, haciendo un movimiento sobre el enemigo, se le presentó al frente. Esto de tal manera le desconcertó, que maniobrando en retirada ofreció por toda resistencia un saludo de tres cañonazos que tuvo la urbanidad de contestar el ejército federal; alejándose el enemigo, y rompiendo sus frentes á una legua de Tepespam.

Esta ocurrencia, intrínsecamente de poca importancia, lo es de suma en sus resultados, para que cese esa alarma que mantiene con vigor en esta Capital la faccion rebelde, apurando todos sus arbitrios para diseminar nuevas enteramente falsas y alarmantes, por cuyo medio piensa enervar la energía de los patriotas.

Tan léjos de decaer estos, reciben mayor aliento en proporcion de los conatos de los sediciosos; prueba notoria lo es la salida del valiente general Mejía que la noche pasada fué á ocupar la villa con su division.

Con motivo de las ocurrencias que se aglomeran en momentos de una actividad militar indispensable, la

faccion liberticida se mueve en todos los sentidos para sacar ventajas aun de sus propias desechas. Con el mismo motivo, debemos advertir á sus agentes que en semejantes emergencias no conviene esasperar ni irritar las pasiones de las masas, que si son pasivas en los tiempos comunes, en los de revolucion escitadas á la accion por las maquinaciones del enemigo, son terribles é inecsorables en su justicia.

Téngase presente por los facciosos; reflecsiónese por los malos gachupines y por los mexicanos desnaturalizados que de las dos causas que avivan la actual contienda la una, la del pueblo, tiene su apoyo en la justicia, en la libertad, en la federacion y en la espada del libertador; la de los facciosos se apoya sobre un conato de tiranía, una soldadesca inmoral en parte y en parte seducida, que tarde ó temprano se ha de desengañar.

Entre esta diferencia de motivos es facil juzgar que el mas justo tiene que triunfar. Y en este caso no conviene prolongar una resistencia cuyo vencimiento atraerá inevitablemente el esterminio de los que la han provocado.

Bien puede la estremada lenidad y la alta política del virtuoso Vice-Presidente C. Valentin Gomez Farías contener por un tiempo, como en efecto contiene por sus paternales desvelos, el resentimiento mal encubierto de los buenos, pero tal vez llegada á su colmo la provocacion, no habrá fuerza humana que lo pueda remediar. Así, pues, facciosos del distrito, cuidado,......la cuerda está ya muy tirante y se puede reventar.

México julio 18 de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

70.

ESTRAORDINARIA.

ATAQUE DE CIUDAD VICTORIA;

HERÓICA DEFENSA DE SUS HABITANTES,

Y

DERROTA DE LOS REBELDES DE MATAMOROS.

¡VIVAN LOS VALIENTES VICTORIANOS!

EL Supremo Gobierno ha recibido anoche un parte oficial de ciudad Victoria, capital del estado de Tamalipas, con noticias tan plausibles como favorables á la causa de la libertad.

Los habitantes de aquella heroica poblacion, acaban de dar un ejemplo preclaro de su ardiente patriotismo, abandonando su ciudad, y todos sus intereses, tan luego como supieron que se acercaban á ella los rebeldes de Matamoros.

Los facciosos salieron de Matamoros en dos divisiones, la una con direccion á Nuevo Leon, y la otra á ciudad Victoria.

Apenas supieron este movimiento los vecinos de esta última ciudad, cuando todos de comun acuerdo, mugeres, ancianos y niños; pobres y ricos, abandonando sus hogares y destruyendo cuanto tenian, salieron de la poblacion, cortando con accion tan heroica los recursos á los invasores. No bien se hubieron aposesionado estos de la ciudad, cuando los victorianos, volviendo el frente á su capital envisten á los agresores con tanta valentía que desconcertados estos se ven obligados á evacuar la plaza. Pero, el Escmo. Sr. Vital Fernandez, gobernador de aquel estado, que habia seguido las huellas á los rebeldes, los cargó tan á tiempo á su salida, que á escepcion del 5. ° regimiento de caballería que se pasó á los cívicos federales durante la accion, los demás facciosos quedaron aniquilados, dispersos, prisioneros y muertos.

Esta noble conducta de los Victorianos es un dechado de patriotismo, que si por una parte honra á la nacion mexicana, por otra debe servir de escarmiento á los malvados, que ven estrellarse todos sus embates contra el denuedo del patriotismo. En el puerto de Matamoros, que quedó desguarnecido con la salida de los asesinos; y cuyo Ayuntamiento nunca secundó el plan liberticida, se debe haber restablecido á esta hora el imperio de la constitucion y de las leyes.

Triunfos tan brillantes y repetidos, acompañados todos de acciones tan heroicas como las que nos presentan las defensas de la Puebla y Victoria de Tamaulipas, contrapuestas al triunfo de Tepeaca que se logró por una vil tracion, al paso que ennoblecen encarecen en nuestra opinion una causa que produce milagros de virtud, lealtad, desinteres y honor, y esto mismo nos debe empeñar mas y mas en la defensa de una libertad que hace otros tantos héroes de sus partidarios.

México julio 19 de 1833.



MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

ESTRAORDIARIA.

DE LA RENDICION

DEL MARQUES DE VIVANCO, EN TLALPAM.

SE acaba de saber por conducto oficial, que el ex-marqués de Vivanco, que habia sido nombrado generalísimo de los rebeldes, y que situado en Cuernavaca, trataba de organizar desde allí la revolucion, viendo que esta no era suceptible de organizacion, en atencion á los elementos eterogeneos de que se compone la faccion de los rebeldes, se ha vuelto á su hacienda de S. Antonio, cerca de Tlalpam, desde donde ha prometido someterse al legítimo gobierno.

El descalabro que padecen los facciosos con la defeccion de su gefe principal es tan notable, que luego que se supo en Cuernavaca la salida de Moran, se empezaron á desertar los tlapicheros, y los cabecillas trataban de fugarse dejando aquel punto á las fuerzas de la Federacion.

Traidores del distrito, vuestras imposturas y vuestras maniobras de nada os sirven: ya pronto comenzará el deguello que provocais con vuestra insolente conducta.

El traidor Moran, que debe estar afianzado á estas horas espiará sus delitos el lunes que viene en la plazuela de Mixcalco. Esperamos que este acto de energía servirá de escarmiento á los malvados.

México julio 23 de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

ESTRAORDINARIA.

NOTICIA PLAUSIBLE.

Secretaría de Guerra y Marina.—Seccion Central.— Ejecutivo.—Division del Sur.

Ahora mismo acaba de recibir el supremo gobierno la siguiente comunicacion de la derrota del faccioso Perez Perez Palacios.

Escmo. Sr.—Despues de un fuego horroroso de fusil y cañon, que duró el espacio de cinco horas, y de una resistencia tenaz, ha sido completamente derrotado D. Angel Perez Palacios con toda la reunion que acaudillaba, quedando en mi poder gran número de prisioneros, de armas, y de cuanto tenian. De consiguiente, Cuernavaca es del supremo gobierno.

No hago recomendacion de ninguno por no permitírmelo el tiempo; pero solo podré decir que los gefes, oficiales y soldados que han concurrido á esta brillante jornada, todos son héroes, todos son dignos de la consideracion del gobierno.

Lo espuesto tengo el honor de ponerlo en el conocimiento de V. E. para que lo eleve al de S. E. el Vice-Presidente de la república, á quien dará de mi parte las mas espresivas enhorabuenas, recibiendo V. E. á la vez las seguridades de mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad. Cuernavaca julio 25 de 1833.—*Gabriel Valencia.*—Escmo. Sr. secretario del despacho de Guerra y Marina.

MÉXICO: 1833

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

Secr[illegible]

[illegible] la signi[illegible]

rga Por[illegible]

D[illegible]

y [illegible]

sistenc[illegible]

gel Por[illegible]

cumplim[illegible]

mas, y[illegible]

del sup[illegible]

Ma[illegible]

tituido[illegible]

oficiale[illegible]

jornada[illegible]

sideraci[illegible]

ESTRAORDINARIO VIOLENTO.

Estraordinario K.

Acaba de llegar la satisfactoria noticia de que hallándose los católicos imposibilitados para poder continuar su marcha, ó sea precipitada fuga, varios gefes y oficiales de las tropas de Arista, puestos en combinacion trataron de despronunciarse y ponerse á disposicion del supremo gobierno; mas las picalugadas, que nunca faltan entre esa gente que profesa la santa religion.... hizo se descubriera este hecho, por lo que los precitados gefes y oficiales que emprendieron hacer tan reelevante servicio en favor del buen órden, unos se han fugado y otros se hallan presos. El ejército de la cruzada todo está en convulsion, y es tan grande el temor que á la presente tienen los generales que lo acaudillan, que podemos asegurar que á la fecha ó ya se fugaron, ó sus mismas tropas los han aprisionado y entregado al heroico Zempoalteca.

¡Mexicanos! ved cual al contrario es el estado de las cosas: los enemigos de nuestras libertades esparcieron noticias muy funestas, hasta asegurar que el general Mejia habia muerto en la accion; que el presidente tenia un lanzaso, y que fué la batalla tan sangrienta, que los campos quedaron sembrados de cadáveres, que el ejército de los libres hulló vergonzosamente, y que la caballería de Arista acabó con todos los cívicos.

¡Pérfidos! ved cual al contrario es lo que ha pasado: vosotros con las pérdidas de las Cruces y Cuernavaca, quedásteis confundidos y quisísteis dar una falsa noticia para ponernos en alarma. ¡Temblad! acaso esos proyectos harán que caigamos sobre vuestros cuellos, y tengamos en el Distrito otras Vísperas Cicilianas.

El Escmo. Sr. Vice-presidente recibió estraordinario ayer á las seis de la tarde, y se puede asegurar que sabe esto mismo. ¡Confundios, escoceses y gachos, que vá á terminar para siempre ese partido sanguinario! Viva la federacion, vivan los valientes republicanos, y mueran los traidores borbonistas.—México y julio 29 de 1833.

Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San José el Real núm. 2.

ESTRAORDINARIA
DEL PRONUNCIAMIENTO
EN CHINAHUAPAN,
POR EL CORONEL D. PEDRO PONCE.

Sorprendido el comandante de la milicia local de Chinaguapan, por un oficio que recibió de los católicos, en el que suponian que el Esemo. Sr. Présidente estaba de acuerdo con los facciosos para recibir la dictadura; hizo este benemérito ciudadano su pronunciamiento con la tropa que estaba á sus órdenes, adhiriéndose á él varios patriotas de los pueblos de Huauchinango y Zacatlan, quienes reunieron 40 locales de aquellos lugares con el indicado fin, y bajo el conocimiento de que la capital de la república habia cedido por el gobierno central.

En efecto, cualesquiera hombre que carezca de noticias y se halle aislado, se sorprenderá en el momento, y accederá á las intentonas de los enemigos; mas luego que se purifican los hechos y se aclaran las verdades, todo queda en el estado de la nada, y vuelve á su antiguo ser.

Impuesto el coronel Ponce de la verdad y de cuales fueron los fines perversos de nuestros enemigos, en el instante mismo volvió al órden, quedando à disposicion del supremo gobierno, no debiéndose dudar que marcha unido con el valiente general d. Pedro Espinosa, con ese brazo fuerte de la libertad, con esa columna inespugnable que sostiene la constitucion y las leyes.

El patriota d. José Madrid le llevó el oficio verdadero al comandante de Chinaguapan, y este mismo, con la mayor violencia se ha puesto en esta capital, despues de comunicar al gefe de los libres tan plausible acontecimiento. Madrid asegura que todo aquel rumbo está á disposicion del legìtimo gobierno, y que ya no se dejarán alucinar con ese vano sonido de religion y fé, que no conocen ni guardan esas tropas mercenarias y asesinas.

¡Pueblos, abrid los ojos! ya esperimentásteis el duro azote de los que se nombran católicos; la desolacion, el lu-

to, el llanto, el incendio, el robo, los estupros, y todas las maldades que se pueden poner en práctica, han ejecutado esos hombres por los lugares que transitan. Esta es la ley que profesan esos calígulas, este es el Evangelio que predican, y estas son las doctrinas que nos enseñan: no, mueran tales musulmanes; paguen con la pena del taleon, y concluyan para siempre esos partidos aristócratas y borbonistas, que solo quieren nuestra ruina y nuestra esclavitud.

Por carta particular que se recibió el dia 26, se sabe que el salteador Arista ha pedido garantías, y que se pondrá á disposicion del supremo gobierno. Esta embajada la trajo el prefecto de Tula, á quien se le respondió que no se podia hacer tratados, y que se pusiera el provincial Arista y el guardian Durán con todos sus vandoleros á disposicion del legítimo gobierno, que es quien puede dar garantías: por este acontecimiento hubo junta de guerra, y salió de ella que ya no habia que esperar otro plan de Zavaleta, por el que quedaron en sus destinos y empleos esos desnaturalizados; así se acordó y lo firmaron los generales y demás que se reunieron.

Por los dragones y tropa que se han presentado del grande ejército de los caballeros andantes, se sabe que las fuerzas de Arista, Durán y todos sus paniaguados, asciende á 750 caballos, 400 infantes y como 300 forzados de los pueblos. He aquí en lo que ha quedado un ejército que se asaltó ese ingrato con mano armada, y que con la mas fea traicion se hizo de soldados: por tal hecho pide el pueblo soberano que mueran todos los traidores en un patíbulo, y que paguen de esta manera aquellas víctimas que sacrificaron de los Guerreros, Rosains, Victorias, Romeros, Márquez, y de otro número de beneméritos mexicanos que aun podian ser hoy baluartes contra la tiranía. Y así, acábese esta infernal raza, y que salgan los coyotes y cuantos piensan como ellos fuera de la república. Esto pedimos, y esto harémos cumplir. No mas tolerancia: á las armas, mexicanos; démos un dia de gloria á la pátria, para que termine la guerra civil y escarmienten los malvados.

México y julio 30 de 1833.

Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San José el Real núm. 2.



ESTRAORDINARIA
DE LA TOMA DE GUANAJUATO.

EN este momento se nos asegura que el perverso Arista quiso entrar en dicha ciudad el dia 4 del presente á las nueve y media de la mañana, pidiendo á las autoridades de aquel Estado mucho dinero, municiones, gente, y cuanto le pareció convenia á sus miras infames, porque se le va acabando todo, sufriendo una gran pérdida de la tropa que llevaba, pues han muerto muchos de la cólera morbo, manifestando dicho Arista que acababa de recibir un estraordinario de su compañero Durán, en que le participaba no poder permanecer por mas dias en S. Miguel el Grande, porque diariamente se le morian diez ó doce de sus soldados, de la referida enfermedad; por lo que se le mandó quitar las fortificaciones que habia hecho, y que levantando su campo con la mayor violencia, regresára á la espresada ciudad, de donde seguramente podrian conseguir resultados favorables para poderse escapar del condigno castigo á que se han hecho acreedores, con proponer planes de pacificacion á su antojo, como si fuera tan fácil que el digno presidente, quien á la fecha los habrá batido y escarmentado, acceda á picalugadas infames. El resultado ya lo verémos.

Con bastante dolor anunciamos que la bizarra division del valiente y denodado general Mejía, que se hallaba en Celaya, tambien ha sufrido su pérdida por la misma epidemia; mas parece que ha calmado un poco por aquellos lugares, con motivo á que ya la tenemos en las inmediaciones de esta capital. Por lo que esperamos que la Providencia acabe de dar á la república su completa libertad, sin necesidad de pólvora, balas ni otros sacrificios, porque los llamados católicos andan por los caminos sin tener quien los auxilie con nada, á escepcion de lo que ecsigen á los infelices pueblos y caminantes; y de ahí es que se ha desmembrado mucho su fuerza, por no encontrar un lugar donde estar con tranquilidad para la curacion de sus enfermos, y evitar que se infeste el resto. Pronto cantarémos victoria. México 7 de Agosto de 1833.



ESTRAORDINARIA
DE LA MUERTE DE DURAN.

En este mismo momento acaba de llegar la muy plausible noticia de que el general de los católicos D. Gabriel Durán, ha muerto de la chólera mórbus: asímismo, que todo el ejército de estos apostólicos ha quedado en esqueleto, por esta misma causa; pero el ejército de los libres continúa su marcha hasta Guanajuato, que es en donde se han fortificado los restos miserables del traidor Arista, quien precisamente con el favor Divino concluirá con sus perfidias, pues es preciso que pague los daños trascendentales que ha originado al pais de los Aztecas.

¡Hombre vil! ni con mil vidas que tuvieras bastaría para recompensar las lágrimas que haz hecho llorar á tantas familias, y la sangre que por tu causa ha corrido. Tu aspirantismo pagarás cruel. ¡Tiembla, perverso! y espera el condigno castigo que mereces. Viva la pátria, y mueran los tiranos.

México Agosto 12 de 1833.

MEXICO: 1833.
Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San José el Real núm. 2.

ESTRAORDINARIO DE OFICIO.

RECHAZO DE ARISTA Y DURAN

EN SAN LUIS POTOSI,

POR LAS FUERZAS FEDERALES.

Gobierno del estado libre y soberano de S. Luis Potosí.—Escmo. Sr.—En oficio del dia de ayer dije á V. E. lo que cópio.—„Escmo. Sr.: hoy se acercó á esta capital D. Gabriel Durán con cerca de 600 hombres, la mayor parte de caballería y sin un cañon: ha tomado por cuartel el santuario de Guadalupe, sin haber hecho movimiento hasta la hora que escribo que son las cinco de la tarde.—Al entrar para el punto del santuario, se acercó á la ciudad un peloton que parecia avanzada; y al primer cañonazo, en desórden rompieron en su reunion.—Dentro de media hora un grupo de oficiales hizo lo mismo, se dió otro tiro y mató á uno y á un caballoEstoy reducido á la fortificacion del Cármen y S. Agustin, donde ni los contrarios podrán ser sitiadores ni yo sitiado completamente. No fué dable concluir las cortaduras de la ciudad y ha quedado abierta por tres puntos: ellos pueden ocuparla, pero sin fruto, porque el comercio está cerrado y todo el vecindario afuera repartido en villas, ranchos y haciendas.—La milicia que tengo en los fuertes, tienen un entusiásmo que admira: paisanos de buena opinion han venido á encerrarse y pedir armas. El pueblo todo se ha escondido y los facciosos no ven sino soledad y defensa.—Se ha llevado tanto órden, que los dos cañonazos que dije al principio, son los únicos que se han tirado: ninguna algazara, y procuraré que la pólvora no se gaste en vano.—Es muy probable que muevan todas sus fuerzas de Guanajuato por estar empeñados, pues con las que han acercado no sacarán provecho.—Todas las oficinas tengo dentro del fuerte.—Durán me ofició del Jaral ayer diciéndome que habia variado de plan, y el adoptado era sujetarse á una convencion

formada de hombres de probidad y luces de ambos partidos para que estos organizaran un gobierno estable, sólido y que asegurase la paz interior y esterior escitándome á una entrevista con las seguridades del derecho público y al mismo tiempo amagándome con su marcha violenta á esta capital. Le contesté que no me era indiferente su proyecto, pero que entraría en relaciones retirándose á Guanajuato desde donde debia oir la opinion de los estados, y que si á esto no convenia prosiguiera su empresa contra un estado tranquilo, donde encontraría resistencia: no hemos tenido otra contestacion

Presentadas las circunstancias nada mas tengo que decir á V. E., quien está mas al alcance que yo.--Reitero á V. E. las protestas de mi consideracion y aprecio.

Y tengo el honor de repetir á V. E. la espresada comunicacion agregando que hoy ha contramarchado el enemigo para el estado de Guanajuato, sin mas ocurrencia notable que haber tenido ocho muertos en el dia de ayer, de resultas de unos ligeros tirotéos, y por mi parte no tuve ninguna desgracia.—Reitero á V. E. con tal motivo las protestas de mi mas distinguida consideracion y aprecio. —Dios y libertad. Fuerte del Carmen en San Luis Potosí, á 24 de agosto de 1833.—Escmo. Sr.--Vicente Romero. —Escmo. Sr. general Presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Agosto 28 de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

ESTRAORDINARIA

DE LA CONSPIRACION EN ESTA CAPITAL

PARA LIBERTAR

A LOS TRAIDORES PRESOS.

EL dia de ayer debió haberse anegado esta capital en la sangre de los buenos patriotas por las maquinaciones de los infames. Congeturando éstos que el supremo magistrado, que vela sin cesar sobre nuestra seguridad y la del sistema federal, distraido con las atenciones y cuidados graves que le ocupan en obsequio de la humanidad, consagrando aun el muy precioso tiempo de su reposo á la asistencia de los infelices enfermos, dictando y haciendo egecutar las medidas de sanidad que han salvado del azote cruel del Cólera morbo á infinitas personas de la clase pobre de este vecindario, podria ser sorprendido con facilidad, intentaron su asonada para sacar á los presos.

El Escmo. Sr. Vice-presidente, empero, que sabe distribuir sus trabajos del modo mas asombroso, sin que nada sea bastante á distraerle de la severa atencion que ecsige la conservacion del órden y libertades patrias confiadas á su cuidado, hace ya dias sabia que los enemigos de la constitucion y de las leyes, asegurados en esta capital, de acuerdo con otros serviles que una tolerancia tan mal pagada, ha dejado en libertad, se ocupaban de este proyecto. Al intento, habian dispuesto que se aprocsimase á la capital la gabilla que dirige el traidor Angel Perez Palacios. Este, al aprocsimarse á la capital debia llamar la atencion de la guarnicion ácia los puntos que amenazase, dando asi lugar á los de dentro para romper las cárceles donde se custodian los grandes conspiradores, y en masa salirse todos á incorporar con el citado Perez Palacios.

Escalada, que ha llegado á esta capital, donde se halla oculto, debia ponerse á la cabeza de la asonada, que segun consta por las cartas interceptadas y dirigidas de aquí al foragido Lázaro del Corral y al pérfido Miñon, secundarian ciertos personages legos y otros clérigos, cuyos conatos son bien conocidos. Mas la divina Providencia, cuya justicia provocan los traidores con sus maldades, salvó á la pátria de una catástrofe y á esta capital de su total destruccion, iluminando con tiempo al Escmo. Sr. Gomez Farias. Este noble republicano ocurriendo en sazon y con esa violencia y energía saludables que han caracterizado todas sus operaciones en el periodo tempestuoso que le ha tocado gobernar por ventura de la Federacion, frustró aquellos criminales intentos. Ahora es de esperar que desengañado ya S. E. de que esa lenidad, esa tolerancia, esa indulgencia y recta intencion, que, á pesar de las amplias facultades que le daban las estraordinarias para obrar sin miramientos, ha querido observar convinando con la humanidad la severidad de las leyes, es escusada para con unos hombres que si alguna cosa no perdonan ni á S. E., ni al heroe de Zempoala, ni al Congreso mismo es esa generosidad que ha distinguido todos los actos de su administracion.

El orgullo de la aristocracia, su furor, ya no se aplacan mas que con sangre. Corra pues esta, y corra á torrentes, pero que sea la de los malvados y su castigo terrible sirva de escarmiento á los que quieran imitar ejemplo tan criminal.

Agosto 31 de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila Puente del Correo Mayor núm. 5.

ESTRAORDINARIA
DE LA PRISION
DE ESCALADA
EN ESTA CAPITAL.

¡¡¡¡¡¡ *VIVA LA PATRIA* !!!!!!

LA vigilancia del Escmo. Sr. Vice-Presidente acaba de dar un dia de triunfo á la patria y de destruccion á la faccion pérfida que nos queria entregar al monstruo Ibero, acabando de un golpe la revolucion con la prision de su corifeo, el malvado Escalada.

Anoche á las doce, cuando aquel traidor á guisa de foragido se andaba valiendo de la obscuridad para perpetrar nuevos delitos y provocar en esta capital una asonada, el Escmo. Sr. Vice-Presidente tuvo aviso de que el traidor debia hallarse en cierto lugar designado en la calle de Santo Domingo. Inmediatamente el Sr. Mayor de la plaza y otros comisionados que se despacharon de la comandancia general, se dirigieron á los lugares indicados. Un ayudante de la 1.ª llamado Rios, habiendo visto al traidor en la esquina de la calle de Cocheras, se adelantó á él con intrepidez y logró rendirlo sin dificultad.

Rios dió parte inmediatamente de este suceso al Sr. mayor de plaza, quien pasó sin pérdida de tiempo á registrar la casa en donde se hospedaba el bandido, continuando hasta ahora en su investigacion.

El reo con un par de fuertes grillos está asegurado en la Inquisicion, donde el Escmo. Señor Comandante General D. Pedro Anaya con la energia y actividad que le caracterizan, ha hecho se le forme sumaria la que ya debe llevarse adelantada, pues el fiscal nombrado seguia las actuaciones con la mayor violencia.

Con este plausible acontecimiento, y con el escarmiento de este traidor, á quien se le debe hacer declarar todo cuanto haya en esta basta conspiracion, quedará terminada una guerra fratricida que está desolando este inocente pais.

Ahora el supremo magistrado despues de quedar satisfecha la vindicta pública con la ejecucion pronta y sangrienta de Escalada, podrá entregarse sin zo zobra á las benéficas miras y profundas combinaciones que le ocupan para asegurar la observancia de la Constitucion federal y la prosperidad de la patria.

Mexico: 4 de Setiembre de 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

80.

ESTRAORDINARIA

DE LA DERROTA DE MONTAÑO

Y LOS PEREZ,

EN TETEPANGO.

Ejército de operaciones.——Division del Norte.

AYER á las seis de la tarde llegaron al Supremo Gobierno y á la comandancia general partes del Sr. general D. Pedro Espinosa.

Por estos se le participa al supremo gobierno que habiéndose destacado del grueso del ejército del Norte, que manda el Escmo. Sr. D. Guadalupe Victoria, una seccion de 300 caballos, mandados por el citado general Espinosa, con intento de desbaratar las fuerzas de los restos de Tulancingo. hallaron á estos posesionados de algunos puntos del pueblo de Tetepango.

El traidor Montaño y los Perez, que no pudieron evitar con tiempo la maniobra con que se les anticipó el general Espinosa, cargados con valentía por las tropas Federales, tuvieron que ceder el campo debiendo su vida á la ligereza de sus caballos.

De esta brillante espedicion resultaron treinta muertos y quince heridos al enemigo. Nuestra pérdida no es considerable. Los prófugos rebeldes, amparados de la hacienda de Tlahuelilpam, perteneciente á la ex-condesa de la Cortina, se encerraron en ella, donde los tiene estrechamente sitiados el valiente general Espinosa, á cuya táctica tendrán que ceder; y de este modo quedará concluida la faccion de Tulancingo en que fincaban sus esperanzas los aristócratas de esta capital.

Setiembre 5 de 1833.

MEXICO.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

ESTRAORDINARIA
DEL PRONUNCIAMIENTO EN JALAPA
DE VARIOS OFICIALES Y TROPA
Y SU DERROTA.

Secretaría de Guerra y Marina.

Seccion Central.

El supremo gobierno de la union acaba de recibir los partes que se ponen á continuacion. Por ellos se verá que la faccion liberticida quiso hacer en Jalapa un nuevo teatro de guerra y desolacion. El capitan servil Lorenzo Calderon sorprendió á la oficialidad y algunos soldados de tres villas, pero el comandante reunió inmediatamente las guardias y á los oficiales que se hallaban en sus casas, y consiguió sofocar completamente aquel motin como aparece de lo que sigue.

Comandancia general de Puebla, y territorio de Tlaxcala.—Escmo. Sr.—En el momento de despachar el correo semanario he recibido por estraordinario un oficio del prefecto de San Juan de los Llanos, cuyo tenor es el siguiente. „Son las cinco de la tarde en que he recibido del señor general d. Francisco Javier Gomez el oficio que á la letra cópio.—El comandante militar en este momento me dice lo que cópio.—Tengo la mas grata satisfaccion en comunicar á V. S. que el pronunciamiento verificado anoche á eso de las doce por los ingratos capitanes del batallon de tres villas don Lorenzo Calderon, don Victor Ravelo y don Ambrosio Herrero, acompañados del subteniente del mismo cuerpo don José María Morlet y de los oficiales retirados teniente coronel. d. Ignacio Bobadilla, teniente, d. Juan Carrasco, y segun se dice el teniente coronel graduado capitan del regimiento número 12, d. Manuel Guevara, ha sido completamente sofocado en este dia, pues la tropa del citado batallon que es á mi cargo, aun que por el pronto lograron sorprehenderla, á pocos momentos principió á desertarseles presentándoseme en el edificio que elejí para que se me reuniera, dándoseles al efecto aviso por varios conductos, de manera que á eso de las ocho de la mañana, logré contar con la fuerza de mis setenta hombres. Todo el resto de oficiales de dicho batallon se me presentó á pocos momentos que supieron el escándaloso pronunciamiento del curatel y contribuyeron en mucha parte á que la tropa abandonase á los traidores, y éstos convencidos del ningun prestigio que tenian en ella al ver como se le separaba, sin embargo de las precauciones que tomaron para evitarlo, se pusieron en marcha á las ocho de la mañana, con direccion á Orizaba. Llegaba la fuerza á lo mas á sesenta hombres que les quedaban y eso es la mayoría de reclutas, pues los soldados antiguos fueron los que se me pasaron y en consecuencia, hize salir sobre ellos la espresada fuerza que ya tenia reunida al mando del capitan de cazadores don Joaquin Cervantes, con objeto de protejer la desercion que no cesaba en el enemigo aun yendo sobre la marcha.—En el punto de las trancas, llegaron á romper el fuego que duro por mas de una hora de que resultó completamente dispersa la fuerza contraria y dejando en el camino sus muertos y heridos marcharon en aquel desórden unos cuarenta hombres, habiéndoseles quitado el parque y equipages.

La division que salió de aquí ha regresado ya y por consiguiente queda restablecido el órden en este punto: y en tal concepto V. S. podrá con vista é igualmente de las circunstancias que llaman su atencion por ese rumbo, resolver lo que crea mas conveniente, en cuanto á la marcha que tenia resuelta hoy con objeto de ausiliarme como manifiesta en oficio de esta misma fecha que recibí por estraordinario.—Y lo transcribo á V. S para que se sirva inmediatamente comunicarlo al comandante general de Puebla para su satisfaccion, advirtiéndole que en este momento marcho para San Andrés con la seccion de mi mando, á esperar los ausilios de voca y guerra que tengo pedidos; siendo el mas interesante que tornen para aquel punto las compañias de cabelleria que fueron á dicha cuidad, á las órdenes del teniente coronel D. Manuel de los Rios; todo lo que tengo el honor de comunicar, reproduciéndole las consideraciones de mi aprecio—y lo trascribo á V. E. para que se sirva elevarlo al alto conocimiento del Ecsmo. Sr. Vice—Presidente, protestándole con tal motivo las consideraciones de mi distinguido aprecio—Dios y Libertad. Puebla, Setiembre ocho, de mil ochocientos treinta y tres—Cosme Furlong Ecsmo. Sr. ministro de la Guerra y Marina.

Setiembre **10** *de* **1833.**

MEXICO 1833.

Impreso por Juan Ojeda. Esquina de la plaza del Volador y Flamencos num. 1.

ESTRAORDINARIA

82.

DE OFICIO.

Venida á la Villa de Guadalupe de la gabilla del faccioso Serrano; y conspiracion descubierta en esta capital.

EL supremo gobierno que no omite diligencia por afirmar las instituciones federales, pudo con la sagacidad que le caracteriza descubrir la llegada de D. Ignacio Escalada al distrito federal, y ponerse al tanto de las maquinaciones de éste contra el actual órden de cosas. Supo que aquel rebelde preparaba un movimiento en esta ciudad, y que al efecto se habia puesto de acuerdo con sus cofrades los enemigos de la independencia y libertad de la república. Dictó sus providencias, y el traidor fué asegurado cuando menos lo esperaba: entre su correspondencia se hallan dos cartas, por las cuales aparece que habia invitado al faccioso Serrano para que se aprocsimase á esta capital con una partida á fin de que protegiese la asonada que habia meditado hacer aquí mismo en el distrito.

S. E. el vice-presidente no quedó tranquilo con haber asegurado al primer caudillo de la cruzada de nuestros dias: continuó con la misma vigilancia que ántes, y ha venido á confirmar sus sospechas sobre las tramas de los malvados con la siguiente comunicacion que el ya citado Serrano pasó con fecha de hoy al alcalde de la ciudad de Hidalgo. Dice así.

„Ejército protector de la religion y fueros: sírvase vd. mandar disponer alojamientos cómodos para 270 caballos, y una casa para 32 oficiales, pues con esta seccion que es de mi mando, debo pasar hoy á esa ciudad, y espero encontrarlo todo dispuesto a la hora de mi llegada.

Dios y centralismo. San Cristóbal Ecatepeque setiembre 16 de 1833.—*Miguel Serrano.*"

El alcalde se lo pasó inmediatamente al gobierno del distrito con el oficio que sigue.

„A esta hora que es la una y media de la tarde, he recibido el adjunto oficio por un paisano de Ecatepeque; y no he dado otra contestacion que el sobre.—Dios y libertad. Guadalupe de Hidalgo setiembre 16 de 1833.—*Manuel Fernandez.*—Señor gobernador del distrito.

Con estos y otros datos que S. E. el Vice-Presidente tiene reunidos, ha dictado ya todas sus providencias para asegurar la tranquilidad del Distrito, convencido plenamente de que el proyecto de los malvados es dar un golpe á las autoridades supremas de la Federacion. Serrano no vendrá mas que á apoyar el movimiento, como Escalada lo tenia meditado; pero ¡ay de los presos y de los grandes conspiradores que residen en esta capital! El primer indicio de revolucion que se presente aquí, será las señal para que sean pasados á cuchillo tantos traidores que solo han vivido hasta aquí por la escesiva lenidad del digno magistrado que preside los destinos de la república.

Mas S. E. está ya completamente desengañado, y por fin se ha venido á persuadir de que las maquinaciones de los serviles, solo pueden sofocarse separándoseles sus cabezas de sus cuellos. Las órdenes están ya dadas y acaso no dista mucho el instante de que los enemigos principales de la independencia y libertad de los pueblos espien sus crímenes con el último suplicio á que se han hecho tantas veces acreedores.

¡Habitantes del distrito! ¡á las armas! que los españoles y sus cofrades hacen sus esfuerzos por someteros al yugo de un borbon, destruyendo á las legítimas autoridades que sostienen vuestros derechos. El estruendo del cañon sea la señal de una justa insurreccion contra los asesinos de los Hidalgos y Morelos. Perezcan ellos, y salven la libertad de los hijos de los antiguos aztecas.

México Setiembre 16 de 1833.

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos número 1.

ESTRAORDINARIA

DE LA PRISION Y LLEGADA

A ESTA CAPITAL

DE PEREZ PALACIOS

Y SUS COMPAÑEROS.

VIVA LA LIBERTAD.

ACABA de llegar á Palacio bajo una escolta de caballería, *Perez Palacios*, y otros seis principales *rebeldes.* Esta era su convinacion.

Los facciosos del Distrito habian dispuesto la venida de *Serrano* por el rumbo de la Villa, y los *Perez Palacios* por el camino de Tlalpam. *Escalada* dentro promovia la asonada y entónces se debia verificar el ataque contra Palacio. Toda esta intríga se les ha venido encima.

El Escmo. Sr. Vice-presidente, que en medio de las graves atenciones que le rodean, no pierde de vista la seguridad y conservacion del órden en esta capital, desde la prision del gran reo *Escalada*, á pesar de la denegacion en que éste se encerró, por los papeles hallados en su poder previó lo que tenia que acontecer.

Al efecto, y para parar un golpe que pudiera comprometer la ecsistencia de esta capital, dió sus órdenes con tanto tino, acierto, discreccion y reserva, que sin que ninguno trascendiese ni el menor indicio de sus providencias salvadoras, despachó órdenes á todos los puntos amenazados, y los conspiradores cogidos en sus propios lazos han caido casi simultáneamente todos en poder de las partidas que en su persecucion despachó S. E. La de Cuernavaca acaba de entrar en este momento con *Perez Palacios y seis gefes entre los cuales hay dos gachupines.* El comandante general ha despachado bajo escolta á la Inquisicion al primero, y á los seis restantes á la cárcel, de donde solo saldrán para espiar en un patíbulo sus crímenes horrorosos.

Regocijémonos, y demos gracias al Sér Eterno por la misericordia conque nos mira, y por habernos dado un padre tan celoso de nuestro bienestar y sosiego como el ilustre patriota Vice-presidente **D. VALENTIN GOMEZ FARIAS** que acaba de librarnos de nuestra total destruccion.

LISTA

De los que fueron presos á noche, á consecuencia de una conspiracion descubierta.

El comandante que fué de los quebraditos, en la administracion picalugana, D. Cristobal Gil de Castro.

El coronel, D. Alejandro Alvarez de Guitian habilitado de los retirados.

El español, D. Estevan Diaz Gonzalez.

El coronel, D. Miguel Infanzon.

Teniente, D. Miguel Carrillo.

El español, D. Juan Molina.

Un cabo de los quebraditos, que con rifle oculto iba á noche á la casa de Gil Castro.



FEDERACION O MUERTE. México setiembre 17 de 1833.

Impreso por Juan Ojeda. Esquina de la plaza del Volador y Flamencos núm. 1.

ESTRAORDINARIA. 84.

Oficio al Escmo. Sr. Presidente de la República de las autoridades de Guanajuato, y proclama del gobernador al comenzar las hostilidades.

Gobierno del estado libre de Guanajuato.—Escmo. Sr.—Al marchar V. E. á ocupar la capital de este estado, he creido de mi deber dirigir á los habitantes del mismo la alocucion de que acompaño cópia, manifestando á V. E. que tan luego como me lleguen los ejemplares que brevemente he mandado imprimir á Querétaro y que espero el dia de mañana, tendré el honor de enviar á V. E. un número suficiente de ellos, asegurándole que por mi parte dispondré que circule así dentro de la propia capital, como en los demás lugares del estado, con objeto de que los pueblos amantes de su libertad, unan sus esfuerzos á los de V. E. que siempre ha sabido protegerla, y que hoy vá á restituirlos al goce de los derechos que se les tienen usurpados.

Esta oportunidad me proporciona la satisfaccion de reproducir á V. E. los homenages de mis obsecuentes respetos y muy distinguido aprecio.

Dios y libertad. Allende 22 de setiembre de 1833.—Escmo. Sr.—*Manuel Baranda.* —Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

El gobernador del estado de Guanajuato á sus habitantes.

GUANAJUATENSES: Despues que hubo mexicanos que tuviesen la audácia de proclamar la destruccion de las instituciones y la ruina de la libertad, quisieron cimentar el centro de sus operaciones en este estado que fué el primero que levantó su voz por los derechos de nuestra patria, y que tiene el orgullo glorioso de que su nombre será para siempre el recuerdo de los hechos heróicos que principiaron la época de nuestra ecsistencia política y nuestra libertad.

Una mengua sería que viesémos con indiferencia que se atropella con la ley, que se vulnera el sagrado carácter del hombre, que se intenta restituir los tiempos de una dependencia servíl, y que una mano de hierro agovie los cuellos de los mexicanos destinados á tener una patria y á levantar su noble cabeza entre las naciones civilizadas. Volved los ojos sobre vuestra dignidad, reconoced vuestros derechos, atended al rango sublime en que os colocan las leyes, mirad las ventajas de una constitucion cuyos beneficios aun no os han dejado disfrutar los enemigos de vuestro reposo y de vuestra felicidad; y penetrados de los inmensos bienes que se os quieren arrebatar, corred á defenderlos con aquel entusiasmo con que siempre habeis sabido aterrar á la tiranía: que esa voz elocuente que os llamó en otros tiempos en defensa de la independencia y libertad, resuene todavía en vuestros corazones, y os inflame con el ardor sagrado del patriotismo.

Vuestro gobierno elegido por vosotros mismos, y puesto al frente del estado por la voluntad de la ley y el voto de los pueblos, tiene su honor pendiente de vuestro comportamiento: si sabeis sostener vuestros derechos, si no permitis que una mano temeraria profane la santidad de nuestras leyes, si sois lo que siempre habeis sido, esto es, los defensores de la libertad y el mejor apoyo del gobierno, os colmareis de gloria, conservareis el esplendor del nombre guanajuatense, y el gefe del estado podrá presentarse ante los mexicanos con la noble altivez del que preside á hombres libres y dignos de serlo.

Habitantes de la capital: se acerca el momento en que os vereis restablecidos en vuestra antigua dignidad. Un hijo de la gloria que supo hacer eterna nuestra independencia con un triunfo milagroso, y que se ha consagrado á la defensa de los pueblos, marcha al frente de hombres valientes y libres, ansiosos de destruir hasta los vestigios de la tiranía: apoyad su empeño valeroso, y cooperad á sus victorias. Sea este el último paso que demos para consolidar las instituciones y cimentar una paz inalterable: que el nombre de Guanajuato que pertenece á la historia de la independencia, sea tambien el de la historia de la libertad; y que si aquella tomó su nacimiento entre nosotros, ésta se asegure irrevocablemente en nuestro propio suelo.

San Miguel de Allende, 19 de setiembre de 1833.—*Manuel Baranda.*—Es cópia. Secretaría del supremo gobierno del estado. San Miguel de Allende, 22 de setiembre de 1833.—*Vicente Partida*, secretario.

MEXICO: 1833.
Impreso por Juan Ojeda, esquina de la Plaza del Volador y Flamencos número 1.

83.

ESTRAORDINARIA.

Mexico. - Army

Sorpresa y traicion de la tropa que de la villa de Córdova se destacó contra los facciosos de Orizava: y manifiesto del batallon de Tres-Villas al Supremo Gobierno.

Han llegado noticias del estado de Veracruz por las que se sabe lo siguiente.—*Heroica Veracruz, setiembre* 13 *de* 1833.—La tropa que debió atacar ayer á los facciosos de Orizava, fué sorprendida y obligada á pronunciarse contra el supremo gobierno. A la cabeza de esta escandalosa rebelion se puso el primer ayudante D. Gaspar Echagaray, quien en la mañana del 11 salió de Córdova al frente de toda la fuerza para incorporarse á los traidores de Orizava. El comandante, que lo era el teniente coronel D. José Lopez, fué preso en el acto de la asonada, y puesto en libertad para regresar á esta plaza luego que la tropa evacuó á Córdova.

Este movimiento debe estar sofocado á estas horas, pues ademas de haber sido presos en Jalapa los siguientes individuos, D. Jorge la Serna: capitan D. Francisco Javier Mora: D. Felipe Herrasti: D. Fernando Alanís y otros, el batallon de Tres Villas indignado de la conducta de los traidores ha dado el manifiesto siguiente:

Escmo. sr.—El batallon activo de Tres-Villas, que en todas épocas ha marchado por la senda del órden, que jamás ha incurrido en la nota degradante de enemigo del legítimo gobierno constituido, y menos de desafecto al sistema libre que se halla consignado en la carta federal, solemnemente jurada por los Estados-Unidos Mexicanos: faltaría hoy al mas sagrado de sus deberes, si no manifestase al supremo gobierno y á la nacion toda, que el motin promovido en esta ciudad dentro del cuartel, no ha sido obra del gefe, ni de la mayoria de los oficiales y tropa del cuerpo; sino aisladamente de los ex-capitanes Lorenzo Calderon, Ambrosio Herrero, Victor Rabelo, y ex-subteniente José Maria Morlet; quienes ingratos siempre á las consideraciones y lenidad con que fueron tratados, á pesar de su estraviado comportamiento, espiaron una ocasion en que les fuese fácil sorprender á la tropa franca, valiéndose de su misma subordinacion y llevándose la bandera del cuerpo de un modo que nunca les será decoroso.

El público jalapeño ha visto cuan pocas horas duró á los citados oficiales su empresa temeraria: ha presenciado que la tropa los abandonó tan luego como percibió su engaño, y las falsedades con que se pensó conducirla; y finalmente, es notorio que los cabecillas en su violenta fuga van casi solos y entregados á su suerte, despues que en las inmediaciones de esta ciudad fueron batidos por la misma tropa que cuatro horas ántes contaban en su apoyo por medio de la traicion y la perfidia.

Y aunque por el parte que se ha elevado al superior conocimiento de V. E. aparece en un verdadero punto de vista el honrado comportamiento de este batallon; deseoso de presentar al supremo gobierno una nueva protesta de su adhesion á él, y de la firmeza de sus principios militares y políticos, tenemos el honor de hacerlo por medio de esta esposicion que suscribimos todos los presentes, para que mas evidencie nuestro objeto que es el de acreditar que el batallon de Tres-Villas no ha desmentido como se querrá persuadir desfigurando el hecho, los honorosos títulos con que se distingue de fiel al supremo gobierno y á las instituciones liberales que una vez juró sostener.

Jalapa setiembre 12 de 1833.—Escmo. Sr.—Coronel, *Gregorio Gomez.*—Primer ayudante en comision, *Faustino Molina.*—Capitan, *Francisco Antonio Hidalgo.*—Idem, *Joaquin Cervantes.*—Idem, *Francisco Talavera.*—Idem, *Cayetano Vargas.*—Teniente veterano, *Francisco Terán.*—Idem activo, *Manuel María Huerta.*—Idem, *Luis Echagaray.*—Idem, *Miguel Lara.*—Iden, *Juan Mena.*—Subteniente veterano, *Francisco Licona.*— Idem activo, *Francisco Parra.*—Idem, *Felipe Quintana.*—Idem, *Miguel Echagaray.*—Idem, *Francisco Valdés.*—Idem, *Santiago Tápia.*—Idem, *José María Ponton.*—Idem, *Manuel Villavicencio.*—Por la clase de sargentos primeros, *Mariano Miranda.*—Por la de segundos, *Manuel Mellado.*—Por la de cabos, *José Maria Lincer.*—Por la de soldados, *Encarnacion Vera.*

Setiembre 20 de 1833.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, esquina de la Plaza del Volador y Flamencos número 1.

ESTRAORDINARIA.

86.

De la derrota y dispersion de los pronunciados de Orizava y Córdova, por el plan de Arista.

Furlong (Cosme) K

Secretaría de Guerra y Marina.

LOS siguientes partes oficiales que se han recibido en esta fecha, han traido la plausible noticia de la derrota de los pronuciados del estado de Veracruz. Esta asonada, que acabó de descubrir las tramas de los facciosos, ha tenido el desenlace que debia tener tan descabellado plan.

Los oficios dicen á la letra:

Comandancia general de Puebla y territorio de Tlaxcala.—Escmo. sr.—El comandante militar de San Andrés Chalchicomula, ciudadano José Mariano de la Huerta, en oficio 23 del que rige me dice lo que sigue.—Escmo sr.—Con fecha 19 del que corre me dice desde Orizava el sr. general d. Francisco Javier Gomez, lo que á la letra cópio. Division de operaciones del ejército federal.—Ayer con las tropas que tengo el honor de mandar ocupé esta ciudad, con vivas y aclamaciones del pueblo en favor de la federacion y del supremo gobierno. Los rebeldes no aguardaron un choque como el que se les esperaba en todas direcciones, y así es que con el mayor desórden siguen precipitadamente su fuga hácia el pueblo de Coscomatepec, para donde salgo en el momento sobre los restos miserables que les quedan, y no dudo dejar dentro de tres ó cuatro dias concluida la presente jornada: lo que participo á vd. para que lo haga saber al sr. comandante general de ese estado, al de la fortaleza de Perote y a los demas pueblos adyacentes para su conocimiento. Los recursos que deben venir de Perote, que se mantengan ahí hasta mi segunda órden.

El piquete del 2.° batallon permanente y el que debe venir de locales de Perote, que se socorran por la administracion en calidad de reintegro por la subcomisaría de la division de mi mando, y con esta fuerza estará vd. en observacion de la fuga que puede emprender el enemigo por la cuchilla, dándome parte de cualquier movimiento.

Y con la mayor satisfacciou indico á V. E. el triunfo conseguido por las armas federales protestándole á la vez las sinceras ofertas de mi consideracion y respeto.— Con igual satisfaccion disfruto el placer de trasladarlo á V. E. para que tenga la bondad de elevarlo al superior conocimiento del Escmo. sr. vice-presidente, á quien tambien como á V. E. felicito por los reiterados reveces que á cada momento y de dia en dia sufren los enemigos del sociego público y de las glorias de la pátria por las valientes tropas de los soldados del pueblo.

Dios y libertad. Puebla 24 de setiembre de 1833.—*Cosme Fŭrlong.*—Escmo. sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra y Marina

Setiembre 25 de 1833.

MÉXICO:-1833

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos número 1.

ESTRAORDINARIA.

Propuestas de capitulacion del marqués de Vivanco al Supremo gobierno, y contestacion de éste.

Desalentados los facciosos con los triunfos que por todas partes acompañan á las armas de la constitucion y las leyes; y aterrados acaso con el golpe decisivo que de un momento á otro debe dar el invicto Libertador general Santa-Anna á los facciosos que acaudillan los traidores Arista y Durán, han creido parar el golpe llamando la atencion del supremo gobierno á una transaccion que para él seria indecorosa.

Apelando al influjo de personas de mucho respeto el *ex-general Moran*, alias *marqués de Vivanco*, hombre astuto, y cuyo orgullo aristocrático es conocido de todo el mundo, ha hecho solicitar del virtuoso patriota encargado de la suprema magistratura de la federacion un indulto, obligándose á salir de la república, tan luego como haya arreglado sus negocios. Pero el Escmo. Sr. Vice-presidente conociendo la insidia y dolo que encerraba la proposicion, y no queriendo dar aliento á la impunidad, creando un antecedente que pudiera ser funesto á la libertad ha negado la solicitud del *ex-marqués*. Esta conducta del Sr. Gomez Farias, le hace infinito honor. Por su entereza en esta crisis, no tan solo ha desalentado á una faccion que siempre ha obrado fiada en la impunidad; sino que por un justo recelo evitando los lazos que se le echaban ha precavido los resultados trascedentales que hubiese tenido la concesion de una súplica que encerraba la mayor perfidia.

Si el Sr. marqués obra sin dolo, puede venir en persona á hacer su solicitud, y de este modo podrá esperar la contestacion que se debe á la buena fé.

México setiembre 29 de 1833.

Impreso por Ojeda, esquina de la plaza del Volador y Flamencos núm. 1.

ESTRAORDINARIA

88.

DEL ATAQUE DE SILAO,

POR EL ESCMO. SEÑOR GENERAL PRESIDENTE,

Y FUGA DEL TRAIDOR ☞ DURAN.

López de Santa Anna [A K

Tenemos la satisfaccion de comenzar á anunciar al público los resultados que ha tenido el movimiento del ejército federal que acaudilla el invicto héroe de Zempoala, los cuales desde sus principios, han empezado á ser favorables á la causa santa de la federacion.

Por los partes que acaban de recibirse se ha sabido lo que sigue:

Noticiosos los gefes rebeldes de la salida del general Presidente con su division de San Miguel Allende, é instruidos por sus espías de los movimientos de las tropas federales de Zacatecas y de San Luis, temiendo además la reunion de tantas fuerzas dispusieron frustrar esta, saliendo el general Durán con su caballería de Guanajuato con toda violencia.

Mas el padre de la federacion, que vela constantemente sobre su conservacion, al tanto de los movimientos del enemigo, hizo el suyo sobre el pueblo de Silao, donde logró antecoger al traidor Durán. Este rompió los fuegos de su artillería contra la division de S. E. la que contestando con valor y actividad, en muy pocas horas se hicieron tantos estragos en los facciosos, que hubieron de abandonar el campo en la misma tarde, refugiándose á Guanajuato donde se han encerrado.

Habiéndose frustrado de este modo la tentativa de los facciosos, la reunion de las antedichas divisiones con la del general libertador, se verificó sin otro contratiempo: la de Zacatecas hizo su incorporacion el 29 del pasado, y la de San Luis el 30. Con fuerza tan respetable, que pasa de 9000 hombres de todas armas, bien equipados y llenos del entusiasmo que inspira el amor de la libertad, no es dudoso que los rebeldes estén ya destrozados.

Octubre 5 de 1833.

MEXICO: 1833.—*Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos núm.* 1.

ESTRAORDINARIO

VIOLENTO.

¡VIVA LA INDEPENDENCIA! ¡VIVA LA LIBERTAD! ¡Y VIVA EL ILUSTRE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA!

Por estraordinario violento llegado en la mañana de este dia ha recibido el supremo gobierno el parte oficial de S. E. el general Presidente, que con otros interesantes documentos de los picaluganos bajo los números 1 á 3 insertamos en seguida, y cuyo tenor es el siguiente.

Ejército federal.—Escmo. Sr.—En la madrugada del 2 del corriente salí de Siláo con la caballería y una brigada de infantería para la hacienda de Cuevas, donde se hallaba el cabecilla Durán con toda su caballería y logré verlo correr á escape hasta meterse en la Cañada del Marfil, al abrigo de sus atrincheramientos. El dia 4 salí de la hacienda de Cuevas con el ejército de mi mando para el Marfil, donde se hallaban bien fortificados y todos los facciosos reunidos, y habiendo comenzado á obrar sobre éstos como á las once de la mañana, logré situar mis baterías sobre las suyas, desalojándolos del cerro de los Tumultos, y ultimamente de todas sus posisiones del Marfil, pudiendo á favor de la noche y de la lluvia (que no nos ha abandonado) fugarse los rebeldes para Guanajuato á donde se refugiaron ocupando las fortificaciones que tenian construidas en los cerros de S. Miguel, y el 4.° en Mellado, Valenciana y Granaditas.—Al amanecer del 5, continué sobre ellos, y logré que se les tomara el Fuerte de Geróna á viva fuerza, y esta posision, quedando en nuestro poder, despues de una hora de accion, sus armas, sus municiones, nueve oficiales y treinta y seis individuos de tropa, habiéndose salvado los demás con su precipitada fuga, y y quedando otros muertos en el campo. El cabecilla Durán, á vista de esto, se largó con toda su caballería, que no llegan en el dia á 500 caballos, por la mucha desercion que ha sufrido desde que tuvo el arrojo de presentarse á la vista de Siláo, y he sabido que lleva intencion de dirijirse á Oajaca, á unirse con el traidor Canalizo; por lo que juzgo conveniente que el supremo gobierno dicte algunas medidas á fin de evitarlo. Ayer tarde se hallaba en Rincon de Ortega, cinco ó seis leguas de este punto, y sin duda su direccion será la que trajo, á salir por los Llanos de Apam, y poder continuar por Tehuacán.—Hoy proseguiré sobre los demás puntos que ocupa el cabecilla Arista con la infantería y artillería que se ha quedado, y no descanzaré hasta destruirlos, ó reducirlos á la debida obediencia del gobierno legítimo de la nacion y de las leyes. Acompaño á V. E. en cópia, el oficio que me ha pasado anoche á las doce el que se titulaba *gefe político de la provincia de Guanajuato*, y ahora presidente del ayuntamiento; y la contestacion que á él le dí para que se sirva ponerlo todo en conocimiento del Escmo. Sr Vice-presidente, felicitándole á la vez por las ventajas que hasta ahora se han conseguido por las armas federales, sin mas pérdida por nuestra parte que dos granaderos muertos y tres fusileros heridos.—Dios y libertad. Cuartel general en Valenciana, octubre 6 de 1833, —A las diez de la mañana. —*Antonio Lopez de Santa Anna.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.—Es cópia.—*Ignacio Justiniani.*

DOCUMENTO NUM. 1.

Ejército federal.—Escmo. Sr.—Revestido del carácter de presidente del Escmo. Ayuntamiento de esta capital, y obligado por lo mismo á procurar todo aquello que sea benéfico á su vecindario; en las circunstancias del dia he creido que le podria proporcionar los bienes de que es tan acredor, si lográse la buena suerte de que V. E. tuviese á bien permitirme pasar en persona á comunicarle ciertas cosas, que fundadas en la alta consideracion de V. E., no dudo producirán los loables efectos que me propongo, y acaso la terminacion de la presente guerra.—Sírvase, pues, V. E. como atento le ruego, concederme su superior permiso con los objetos que he indicado, á fin de ponerme inmediatamente en camino, persuadido de que si logro los fines que me propongo, segun la verbal contestacion que se me ha dado al oficio de esta fecha, de que tengo el honor de acompañar á V. E. cópia; será para mí muy satisfactorio, hacer tan importante servicio en favor de mi caro pais, y trascedentál á mi amada pátria.—Manifestando á V. E. lo espuesto, me honro sobre manera en protestarle mi mas alta consideracion y mis respetos. —Dios y libertad. Octubre 5 de 1833. —A las doce de la noche.—Ecsmo. Sr. —*Fernando Chico*—Escmo. Sr. general Presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Es cópia. Valenciana octubre 6 de 1833.—*Gabriel Nuñez Ortega*, Secretario interino.—Es cópia. México octubre 8 de 1833.—*Ignacio Justiniani.*

IDEM 2.

Ejército federal.—La aprocsimacion á esta ciudad en que se hallan las tropas del Sr. general presidente D. Antonio Lopez de Santa Anna, y la decision que es regular tenga para hacerse á viva fuerza de la plaza, hacen temer fundadamente los incalculables daños que á la poblacion y á sus edificios se originan por una contienda en que no ha tomado parte.—Bajo este principio, que á V. S. es bien conocido, y que en V. S. puede encontrarse remedio á tamaños males, no dudo manifestarselos, para que tomándolos en consideracion y mirando con ojos benignos á un pueblo digno ciertamente de mejor suerte, se sirva retirar sus tropas, para que evitándose así el choque, que de otra suerte es indispensable, se eviten tambien á los guanajuatenses las amarguras y perjuicios que yá ven sobre sí.—Espero, pues, de los sentimientos filantrópicos que á V. S animan, tendrá á bien tomar la resolucion que antes he indicado; en el concepto, de que si para que esto tenga efecto juzga V. S. que mi debil mediacion puede influir en alguna cosa, ejecútaré cuanto sea conducente á tan impor-

tante objeto, protestando á V. S. con este motivo mi mas distinguida consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Guanajuato octubre 5 de 1833.—Es cópia.—*Fernando Chico.*—Es cópia que certifico. —Valenciana octubre 6 de 1833 —*Gabriel Nuñez Ortega*, secretario interino.—Es cópia.—México octubre 9 de 1833.—*Ignacio Justiniani.*

IDEM 3.

Ejército federal.—Ahora que son las cuatro de la mañana ha llegado á mis manos la nota oficial de V. S. con la cópia de la que ayer dirijió al gefe de los sublevados.—Desde luego puede V. S. pasar á esponerme verbalmente cuanto estime conveniente á evitar que esa poblacion sea tomada á viva fuerza, siempre que su conferencia parta del principio de que los facciosos se pongan á disposicion del alto gobierno, acojiéndose á la clemencia nacional. Ni puedo ni debo oir otra clase de proposiciones; y de no ser así, el que capitanea esa tropa estraviada, V. S. y todos los que hallan tenido parte en el escándalo con que una fraccion pequeña del ejército ha hollado el pacto, que antes habian jurado sostener, serán responsables ante las leyes, de las nuevas desgracias que les esperan.—Decidido yo, como siempre lo he estado, á sostener á precio de mi sangre el código fundamental que se ha dado la nacion, con mas de nueve mil hombres del ejército permanente, fieles á sus deberes y de la milicia nacional de varios Estados, cumpliré con el deber que me impone mi carácter, llevando las armas del gobierno, hasta donde lo reclama el honor y la naturaleza del estado á que han llegado las cosas.—Es cuanto tengo que contestar á la citada nota de V. S. —Dios y libertad. Cuartel general en Valenciana octubre 6 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—Señor presidente del Escmo. Ayuntamiento de Guanajuato D. Fernando Chico.—Es cópia.—*Gabriel Nuñez Ortega*, secretario interino.—Es cópia. —México octubre 9 de 1833.—*Ignacio Justiniani.*



MEXICO, octubre 9 de 1833.—Imprenta del Callejon de Dolores letra C, á cargo del ciudadano José Guadalupe Amacesta.

ESTRAORDINARIA.

Toma de la ciudad de Guanajuato, por las tropas federales, y propuestas de capitulacion de ☞ Arista.

Ahora que son las once, se acaban de recibir partes oficiales que anuncian la conclusion de la campaña. El general Libertador ha ocupado la ciudad de Guanajuato sin mucha efusion de sangre.

Arista, despues de haber hecho la resistencia floja que era de esperar de la mala causa que defiende, y en la confusion de la derrota, se refugió al fuerte de Granaditas donde está estrechamente sitiado.

Desde este punto hace propuestas de rendicion, con las siguientes cláusulas.

1.ª Que se le garantizara la vida.

2.ª Que se garantizara la de los militares que están á sus órdenes.

Se ignora, por la hora en que salió este parte, la determinacion de S. E. el general presidente, pues el oficial que traia el pliego de Guanajuato, no habiendo parecido á la hora que es, se cree que ha caido en poder del prófugo Durán que con su estropeada caballería reducida á 400 caballos, habia pasado por Tula, sin saber donde dirigirse por hallarse muy mal recibido en los pueblos que ocupa.

El Detall de esta plausible noticia se dará con oportunidad.

México 11 de octubre de 1833.

LIBERTAD.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos número 1.



Corral (L. del

ESTRAORDINARIO VIOLENTO.

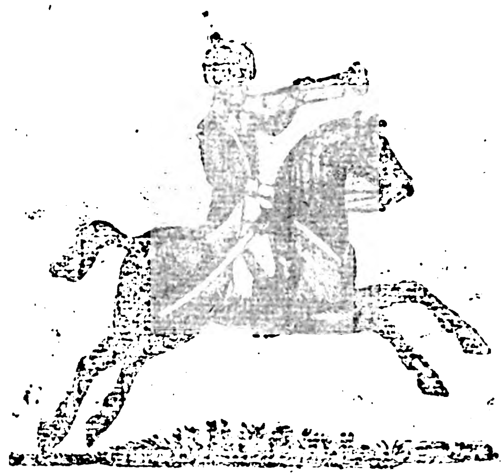
¡VIVA LA FEDERACION!!!

El Supremo Gobierno acaba de saber que el siempre perverso é infame Lázaro Corral, ha pagado sus crímenes, muriendo en manos de uno de los antiguos patriotas de la comprehension de S. Agustin de las Cuevas.

La cabeza de este malvado se puso á la espectacion pública en la plaza de Cuautla de Amilpas el domingo 3 del corriente, despues de haber sido escarmentado en la hacienda de Miacatlán, perteneciente á los Perez Palacios.

Cuando la administracion picalugana, con pretesto de perseguir ladrones, fué comisionado este hombre cruel por el pícaro aristócrata de Múzquiz, para perseguir á los verdaderos patriotas; y desempeñó su comision, asesinando traidoramente á mas de treinta, entre ellos al distinguido capitan Lários, quien conducido que era á prision, fué fusilado en el camino, porque así se lo habian mandado reservadamente todos los gachupines y los mas de los hacendados de aquellos lugares, gratificándolo siempre con oro, por sus infamias. Mas demos gracias al Omnipotente, porque cada dia proteje la justa causa de los pueblos, permitiendo que triunfen las armas de los libres.--México y noviembre 5 de 1833.

MEXICO: 1833.
Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de san José el Real número 2.



ESTRAORDINARIO VIOLENTO.

¡¡VIVA LA FEDERACION!!

El Supremo Gobierno acaba de saber que el siempre perverso é infame Lázaro Corral, ha pagado sus crímenes, muriendo en manos de uno de los antiguos patriotas de la comprehension de S. Agustin de las Cuevas.

La cabeza de este malvado se puso á la espectacion pública en la plaza de Cuautla de Amilpas el domingo 3 del corriente, despues de haber sido escarmentado en la hacienda de Miacatlán, perteneciente á los Perez Palacios.

Cuando la administracion picaluganа, con pretesto de perseguir ladrones, fué comisionado este hombre cruel por el pícaro aristócrata de Múzquiz, para perseguir á los verdaderos patriotas; y desempeñó su comision, asesinando traidoramente á mas de treinta, entre ellos al distinguido capitan Lários, quien conducido que era á prision, fué fusilado en el camino, porque así se lo habian mandado reservadamente todos los gachupines y los mas de los hacendados de aquellos lugares, gratificándolo siempre con oro, por sus infamias. Mas demos gracias al Omnipotente, porque cada dia proteje la justa causa de los pueblos, permitiendo que triunfen las armas de los libres.—México y noviembre 5 de 1833.

MEXICO: 1833.
Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de san José el Real número 2.

ESTRAORDINÀRIA DE OFICIO.

Derrota completa de Garcia, único gefe rebelde que quedaba en el Bajío.

¡¡Viva la Federacion!!

HAN llegado con toda violencia á esta capital partes oficiales del ciudadano patriota comandante general de Querétaro.

Por estos se le participa al supremo gobierno que el traidor Antonio Garcia, único gefe que sostenia todavía por los rumbos de Tierradentro el estandarte de la rebelion, viéndose perseguido muy de cerca por las tropas federales, se determinó á entregarse, haciendo sumision al gobierno. Al intento se separó furtivamente de su gabilla, y se dirigió con solos cuatro hombres á una hacienda que tiene arrendada en aquellas cercanías.

Los capitanes Brito, Morelio y otros, viendo la desercion de su gefe, se indultaron; y únicamente Torrejon, pertinaz en su delito, habia quedado á la cabeza de los restos miserables del grande ejército que pensó destruir la federacion.

Las tropas nacionales estaban en persecucion del bandido, y se cree que esté ya rendido á estas horas, pues tan grande era la desercion que sufria, que solo en la noche anterior se le habian fugado ochenta hombres, todos los cuales se presentaban á las legítimas autoridades. Esta noticia nos anuncia el restablecimiento completo del órden en aquella parte tan interesante de la república.

Noviembre 5 de 1833.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flamencos núm. 1.

ESTRAORDINARIA.

Nueva tentativa de sublevacion en la república: prision del agente Dr. Betancourt, y complicacion de altos personages.

A fin de evitar comentos en el público, detrimentales á la causa de la federacion, y tal vez al buen nombre de sus funcionarios, nos apresuramos á publicar los acontecimientos que de ayer á esta hora han pasado en esta capital, con las ramificaciones de sedicion que tenia el plan y circunstancias que han acompañado á la prision del Sr. Betancourt, que está asegurado.

☞Anoche entró preso en esta capital y fué conducido al edificio de la Inquisicion el famoso secretario de Arista, el editor del papel titulado *Regenerador*, por el que tanto se insultó al héroe de Zempoala, el Dr. BETANCOURT. Fué aprehendido en las inmediaciones de Puebla, disfrazado, y con documentos que segun los indicios, iban dirigidos por el mismo Arista al obispo de aquella diócesis. Luego que fué cogido, hizo mil ofertas á los patriotas que le aprehendieron, tratando de seducir á la tropa; mas la virtud y desinterés republicano desechando aquellas con indignacion, dieron este nuevo triunfo al partido popular. En compañia de este gran criminal venian los oficiales *Navarrete, Marroquí y D. Pánfilo Galindo*, con el objeto de reorganizar de nuevo en el estado de Puebla la insurreccion y levantar el estandarte de la cruzada.☜

La sencilla relacion que antecede, desprovista de toda ecsageracion, y mucho mas de gracejo oratorio, basta de por sí á escitar la indignacion en los pechos de los buenos republicanos, sin que sea necesario para que surta este efecto, apelar á los grandes movimientos que sirven á conmover las pasiones. Su lectura concreta mil argumentos á cual mas poderosos, en oposicion á ese sistema de lenidad, ó seria mejor dicho de impunidad, que hasta el dia ha servido de pábulo á ese círculo de revoluciones que han desolado á la patria.

Los libres se someten á millares de privaciones, comprometen su ecsistencia, y arrostran peligros inminentes; triunfan y perdonan, y nuevas tramas, nuevas revoluciones van á servir de compensacion á sacrificios tamaños. He ahi demostrado hasta la última evidencia por el aventurero

Betancourt, que nunca los enemigos de las libertades públicas desistirán de sus feroces intentos, hasta que desistiendo los libres de su sistema de lenidad no ahoguen en sangre á cuantos abrigan designios tan crueles. Al ramo de olivo que presenta el vencedor, á la mano benéfica que estiende su proteccion aun al mas delincuente, se le corresponde con el puñal fratricida; y su noble generosidad se quiere recompensar con duras cadenas, con el esterminio y la muerte!

Tan triste así se presenta el cuadro de lo que hoy sucede. Apenas la nacion sale del abismo en que una fiera traicion la sumergiera, y comienza á respirar el aire sereno de la libertad, cuando los negros promotores de sus desgracias intentan nuevos trastornos para lacerarla de nuevo. ¿Y esto de dónde proviene? De una errada lenidad: de una humanidad mal entendida. Se ha creido que unos hombres heridos en lo mas profundo de su amor propio y de su ambicion se reducirian al órden, y acatarian las leyes. ¡Vana y funesta esperanza! La ocurrencia de Betancourt y sus ramificaciones nos dan el desengaño. ¿Y á éste qué seguirá? ¡Supremos poderes de la nacion! está reclama de vosotros su seguridad: ¿Y la hallará en la IMPUNIDAD?

México, noviembre 8 de 1833.

MEXICO:—1833.

Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flamencos núm. 1.

ESTRAORDINARIA.

FUGA DE DURAN Y CANALIZO A JAMILTEPEQUE.

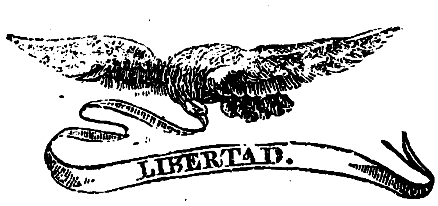
El supremo gobierno de la federacion acaba de recibir las muy plausibles noticias siguientes, que deberán llenar de regocijo á los amantes del órden y á cuantos aspiran á ver huir la guerra de este suelo.

El intrépido general D. Estevan Moctezuma da parte, de que reunido al sr. general Gomez el dia despues de la accion de Huizo, hizo marchar ambas divisiones sobre Oajaca. No habiendo hallado oposicion en los puntos de Aleman y Etla, por cobardía de Durán que se replegó á la aprocsimacion de las fuerzas federales, continuó su marcha al marquesado sin la menor demora. Durán y Canalizo, asustados de la rapidez de los movimientos de los gefes federales, dejaron los puntos de la ciudad y de Xoxo; clavaron toda su artillería y abandonaron los enfermos y tren que tenian.

El general Cuesta en seguimiento de los facciosos anunciaba que era mucha la desercion que padecia el enemigo presentándosele partidas enteras de hombres desalentados y cansados de los embustes y falsedades con que los tenian alucinados los rebeldes, con especialidad el traidor Goatemalteco Quiñones, que fungia de secretario de Canalizo y probocava la tropa alucinada al robo y al asesinato.

Con arreglo al parte, la faccion quedará completamente aniquilada antes de su llegada á la Costa Chica, donde probablemente Durán, Canalizo, Quiñones y demás asesinos principales se refugiarán al mar para burlar la venganza de las leyes.

México, noviembre 11 de 1833.



MEXICO:—1833.
Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flamencos núm. 1.

Al Señor

Spi[illegible] Y[illegible]puerta [illegible] de

Lizdo.

Lombardo

ESTRAORDINARIA.

NUEVAS TRAICIONES DEL ASESINO CANALIZO.

MEXICANOS: el hecho mas atroz; la felonia mas grande, la traicion mas horrenda acaba de mostrar en toda su fealdad la ingratitud, é insigne mala fé de los mentados apóstoles de la cruzada; de esos malvados que apellidando la religion no conocen el honor, ni las reglas mas comunes del decoro.

El asesino Canalizo, burlándose de su palabra, y burlándose tambien de la buena fe y noble generosidad de los libres, aprovechándose de la libertad en que se le dejó para que cumpliese lo estipulado, se ha fortificado en el pueblo de los Reyes, á unas 22 leguas de la ciudad de Oajaca, y vuelto á levantar el estandarte sangriento de la rebelion, para retardar los dias anhelados de paz, y envolver de nuevo en luto á la patria.

El Escmo. Sr. general D. Guadalupe Victoria, al recibir el parte de tan infausta como inesperada noticia que le dirigía el Sr. general Moctezuma, se puso en marcha con su brillante division para escarmentar á los malvados.

Ignoramos lo que en vista de accion tan horrenda dispondrá el alto gobierno de la federacion; si todavia persistirá en su sistema de olvido y de lenidad con unos hombres que no piensan mas que en la destruccion de la patria; si todavia tolerará en su seno á los grandes conspiradores, que con infraccion de la ley de espulsion de julio pasado, continúan en la república, pero en el caso de Canalizo solo un camino señala la ley y es el mismo que él se ha fraguado con su violacion de los tratados, es decir, que él mismo y sus secuaces se han puesto fuera de la ley.

Noviembre 22 de 1833.

MEXICO:—1833.

Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flamencos núm. 1.

ESTRAORDINARIA

Del pronunciamiento y plan del general Bravo en Chichihualco.

El general Bravo que hasta ahora parecia haberse mantenido neutral en la guerra civil que desola á la patria: acaba de marchitar los laureles que cogió en los campos de la independencia, poniéndose al frente de los rebeldes, segun lo manifiestan los siguientes documentos remitidos de Tixtla por estraordinario. Siendo el contenido de aquellos tan criminal como descabellado no merece ningun comento; decimos sí, que por contener la parte espositiva del manifiesto ó impreso que se nos ha franqueado, especies muy injuriosas al caracter del primer magistrado de la república hemos creido deber omitirlo por respeto á tan alto funcionario.

PROCLAMA DEL GENERAL BRAVO.

Compatriotas: Es tiempo de pensar seriamente en salvar á la patria; sus dolencias son muchas, debemos atender á su alivio, desistamos francamente de tantas pretensiones egóistas que nos ciegan y volvamos á la senda de la justicia y de la razon: ya es hora de poner un término á la arbitrariedad, á la osadía y á los escesos de un gobierno estraviado en caminos inícuos; ya ha llegado el momento de pedir cuentas severas á los atrevidos profanadores de nuestras constituciones, oid la voz de un veterano de la libertad; acogeos á las banderas de la religion, de la ley y de la esperiencia. ¿No estais cansados de tantas vejaciones, de tantas tribulaciones? Seguid el ejemplo de mis compañeros de armas en su decision y patriotismo. Si ellos me honran con su confianza llamándome espontáneamente al mando en gefe de sus operaciones, ¿mereceré acaso ménos de vosotros? No temais á los tiranos; pronto recibirán el justo premio de sus atentados contra el altar y la patria: ¡á las armas, militares honrados y valientes! á las armas varones patriotas! y vosotros todos, ciudadanos amantes de la verdadera libertad, enemigos del desórden y de la confusion, venid, á ausiliarnos á derrivar el espectro de la anarquía, os convido á la obra grande de la regeneracion, de la paz y de la gloria.

Pero si conducidos por saludables inspiraciones, nuestros orgullosos opresores tratasen de cooperar al establecimiento de la paz con buena fé y garantías, abjurando su gefe sus criminales miras, conteniendo el furor de los demagogos que cobija su sombra, y admitiendo llanamente la conciliacion propuesta, entónces yo, mis compañeros y todos envainaremos la espada y la patria agradecida proclamará deberle un dia de gloria, que podrá tal vez borrar tantas páginas de su historia e[illegible]tadas por su ciega ambicion: y si.... ¡oh desgracia! sus destinos soberbios lo hacen sordo á [illegible]tra fraternal invitacion que su acero homicida encuentre en nuestros pechos murallas inespugnables que abriguen á la patria, ó que si el cielo irritado lo ha escogido por instrumento de sus justicias, que reine.... pero sobre ruinas y cadáveres; glorioso será el morir mártires á un tiempo por la fé de Jesucristo y por la libertad de la patria.

PLAN.

1.° Se establecerá una asamblea nacional con el objeto de consolidar la marcha del gobierno, y tranzar las contiendas domésticas.

2.° Para conciliar en lo posible los intereses varios, las distinciones sociales así como las voluntades comprometidas en la actual lucha, se ocurrirá por esta vez al arbitrio de un sortéo de cuatro individuos por cada estado y territorio, quienes reunidos en el paraje escogido para este fin formarán la citada asamblea nacional.

3.° Esta asamblea será revestida del caracter de soberana por el tiempo de su duracion que deberá ser de noventa dias útiles desde su instalacion, y los miembros que la compongan serán invioiablables mientras durare su mision legislativa.

4.° Los cuatro individuos sorteados en cada estado y territorio se compondrán de un militar, cuya graduacion sea de capitan arriba, de un cura párroco, de un letrado ejerciendo, y de un propietario, cuyos bienes raices limpios asciendan á 25000 pesos, escluyendo de estas cuatro clases de individuos á los que tienen una parte activa en la actual revolucion.

5.° Los estados asignarán á los miembos de la asamblea respectivamente las dietas que tengan á bien suministrales.

6.° Para efectuar el citado sorteo, en cada estado y territorio se formarán listas de todos los individuos vecinos radicados en él, que pertenecen á cada cual de las cuatro clases espresadas y en cada capital se hará el sorteo públicamente.

7.° Respecto al tiempo y lugar de la comision de la asamblea nacional, las partes beligerantes admitiendo este plan de conciliacion, convendrán del dia y lugar: las formalidades de su instalacion las arreglará el actual congreso general.

8.° Admitiendo el presente plan las partes beligerantes cesarán inmediatamente las hostilidades. El poder ejecutivo se depositará, durante el tiempo de la permanencia de la asamblea nacional, en el presidente de la suprema corte de justicia, y el legislativo actual suspenderá sus sesiones.

9.° Se promulgará una amnistia general para todos los delitos políticos, volviendo su propiedad á los despojados por esos motivos.

10. En el hecho de adherirse á ese plan de conciliacion los pronunciados á favor de cualesquiera otro deberán desistir absolutamente de sus anteriores compromisos:

MEXICO 13 de diciembre de 1833.—*Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flaméncos número 1.*



ESTRAORDINARIA.

VIVA LA PATRIA, Y MUERAN LOS GACHUPINES.

A las once y media de la noche de antes de ayer llegó á la heroica ciudad de Puebla el ilustre Presidente de la federacion, ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna. Alabemos á la Alta Providencia, que ha salvado á nuestra pátria desventurada de los males incalculables é irreparables en que iba á ser envuelta por las infames maniobras de los picaluganos, de esos protéos disfrazados hoy con el falso manto de apostólicos, que iban ya á devorar entre sus garras destructoras, al soldado del pueblo, al vencedor de los godos en Tampico, al azote y destructor de los usurpadores Jalapistas. En el tránsito desde la hacienda de Buena-vista hasta Puebla, se esmeraron todos los habitantes en prestar sus servicios al libertador. En Atlixco resolvió tomar algun descanso sin darse á conocer; mas nada bastó para hacer ignorar que se hallaba tan ilustre ciudadano en aquella poblacion: cual fuego eléctrico se difundió la noticia, y en muy pocos momentos le presentaron coche con soberbios tiros, y reunidos mas de doscientos cívicos, lo escoltaron hasta Puebla siguiendo el coche pié á tierra. ¿Habrá quien dude del imperio de Santa-Anna en el corazon de los buenos mexicanos?

El queda organizando fuerzas muy respetables para sostener la religion, la independencia, la libertad, y el sistema federal; y para castigar inexorable á los padres Escalada, Durán, Arista y comunidad, que á fuer de hipócritas han cometido el ignominioso é imperdonable crímen de traicion.—El versátil y siempre perverso Arista, ha dirigido una carta al C. Manuel Gomez Pe-

draza, en la que entre otras cosas le dice: que siempre ha estado por el órden: que no es sino un soldado de la ley: que se pronunció por evitar los males que iban á sobrevenir de que lo hicieran los cuerpos aisladamente, y que en todo se ha comportado con las mejores intenciones: que estaba decidido á hacer esta franca manifestacion á S. E. el presidente de la república, para que lo fusilase ó desterrase; pero no para hacerle reportar la nota de traidor. En una posdata puesta en la misma carta, añade que se ha fugado el espresado presidente, aprovechando la libertad que dizque gozaba. ¿Podrá encontrarse mentecato mas horrible que Arista? ¿Y el manto de la pátria cubrirá todavía crímenes de tanto tamaño, y delincuentes tan célebres y descarados como este apostólico?—¿El ilustre Santa-Anna despreciará las tristes lecciones que acaba de recibir? ¿Caminará todavía con ese sistema de lenidad que tantos males y desgracias ha causado y está causando á la pátria?—No, Sr. Escmo., el bien positivo de ésta estriba en el castigo de los delincuentes, en la espulsion de los españoles, y en la pronta y recta administracion de justicia sin consideracion ni miramientos á las personas, sean quienes fueren; pues la pátria es primero que todo.

Con lo espuesto se infiere que no tardará ese pillo azafranado en querer volver á acogerse al manto sagrado de la pátria en union del perverso Durán; pero esperamos que el soberano congreso y supremo poder ejecutivo obrarán con la energía que ecsigen las circuntanscias.

MEXICO: AÑO DE 1833.

Imprenta á cargo de Rafael Nuñez, calle de san José el Real núm. 3

ESTRAORDINARIA

DE LAS PROPUESTAS PARLAMENTARIAS

Del Marqués de Vivanco y demas facciosos de Tierra Caliente.

Moran (Y

Los facciosos que fueron derrotados completamente en Cuernavaca por las valientes tropas federales que mandaba el invicto general Valencia, habiéndose internado en la Tierra caliente, en vista del mal recibimiento que han tenido, de la falta absoluta de recursos y de la ecsasperacion de los pueblos que agobian con sus esacciones y latrocinios; recelosos tambien de que estos pueblos cansados se levanten en masa para esterminarlos, para evitar esto han mandado un parlamentario ofreciendo ponerse todos ellos á la disposicion del gobierno general bajo las condiciones siguientes.

1.ª Quedarán con sus destinos, fueros y emp eos.
2.ª Amnistia absoluta para todos.
3.ª Derogacion de la ley de junio último que espulsa de la república á ellos y á los presos por alta traicion.

Estas propuestas, que de ninguna manera habrian hecho sin el inminente riesgo que les rodea, no son admisibles, ni nuestro salvador y paternal gobierno pudiera acogerlas, ni mucho menos sancionerlas, sin grave perjuicio de la moral y de la vindicta pública. Aquellos aristócratas orgullosos cuando vieron lucir alguna esperanza tuvieron la arrogancia en una de sus proclamas de llamar al legítimo gobierno de la nacion y á sus representantes, *faccion anárquica, compuesta de sanguijuelas*, y al ilustre Vice-Presidente *gefe de los sansculotes, en quien no reconocian autoridad ninguna.* Ahora bien, como unos hombres tan respetables como los *Moranes, Tagles, Gutierrez Estrada, San-*

ta-Maria y comparsa, cuyas acciones todas medidas al pie de la ley, nunca se pueden separar del sendero que les demarca esta, ¿ocurren ahora *á un sansculote* que no tiene ninguna autoridad legal? Estó es una contradiccion.

El *sansculote,* hoy que aquellos protéos quieren reconocerle revestido de la autoridad que en efecto le concede la ley, debe retrucarles sus propios argumentos y cerrarles la puerta á una amnistía, que, fuesen los que quisiesenlos resultados, siempre cedería en perjuicio de la pátria, y de tercero por de pronto, y mas tarde en el de la causa de la libertad que, digámoslo sin rebozo, siempre peligrará mientras tales hombres se mantengan en el seno de nuestra sociedad.

No pretendemos dar consejos al Escmo. Sr. Vice-Presidente, lejos de nosotros tanta falta de respeto; S. E. en los aciagos momentos en que la suerte le ha llamado á regentear los destinos de la república, ha dado pruebas de un talento nada vulgar en el espinoso arte de gobernar, y S. E. mejor que ningun otro sabrá lo que haya de hacerse en el caso actual; nuestra escitativa en esta emergencia, habla no al entendimiento, se dirige á esa estremada bondad, á esa lenidad, laudable sin duda, pero no siempre conveniente.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.



ESTRAORDINARIO VIOLENTO

PRONUNCIAMIENTO DE VALLADOLID,

Y PRISION DEL GOBERNADOR DE AQUEL ESTADO.

Por el estraordinario que acaba de recibir ahora el gobierno, se ha sabido la noticia del escandaloso pronunciamiento que contra la autoridad principal del estado de Michoacán ha hecho el teniente coronel de caballería Escalada. Este, puesto á la cabeza de trescientos hombres de aquella guarnicion, ha dado el grito de *viva la religion.* Su plan parece estar concebido en los artículos siguientes:

1º Sostener la religion.

2º Sostener los fueros.

3º Que la nacion haga las reformas que tenga por conveniente.

En vista de esta noticia, el consejo de ministros reunido, ha acelerado la venida de S. E. el presidente, de la ciudad de Tlalpam, donde se hallaba, y ha tomado las medidas mas prontas y eficaces para que no se turbe el órden público en la república por esta estraña ocurrencia.

Sobre ella nos abstenemos de hacer observaciones, pues ignorándose todavia los pormenores y motivos del plan, no se podria juzgar con acierto y equidad de un acontecimiento que de publicarlo mas tarde traería consecuencias trascendentales. En todo caso es de desear que no se alarme la religiosidad de los unos, ni la suspicacia de los otros.

Confiémos pues, en nuestro paternal gobierno, por quien suplicamos al Altísimo lo ilumine, creidos firmemente que esta pequeña nube se disipará por sí sola, dejando á nuestra república en el tan deseado sosiego que para su prosperidad necesita.

MEXICO: 1833.

Impreso por el ciudadano Antonio Alcalde, calle de D. Juan Manuel num. 18.

ESTRAORDINARIA

DE LA TOMA DE CHILPANCINGO POR LAS TROPAS DEL GOBIERNO.

Y se dá un por menor imparcial de todo lo que ha ocurrido entre los dos ejércitos beligerantes en el Sur, y el número de gente con que cuenta Bravo.

El dia 14 se aprocsimó el sr. general Jarero con una division de setecientos hombres sobre el pueblo de Chilpancingo ocupado por los facciosos, cuya division se componía de los batallones cuarto y quinto locales, activo de Guanajuto, y los batallones tercero y octavo permanentes, cuya retaguardia la cubria la caballería del sesto regimiento al mando de don Benito Lopez. Dicha division se entró á las orillas del pueblo de Chilpancingo y rompió el fuego sobre los enemigos como á las nueve de la mañana, pues al frente tenía cuatrocientos y tantos hombres de todas armas, y á cosa de las diez empeñandose la accion, por los nuestros, lograron rechazar á los facciosos hasta la parte opuesta del pueblo, echandose sobre ellos y quitandoles la única pieza de artillería que tenían, aorillandose á la plaza, y desalojandolos todas sus poseciones. Mas al tomar la plaza esta valiente division, aquel pueblo ingrato ó engañado, despliega un fuego oculto y cruzado por todas las casas, que los nuestros resistieron hasta cerca de las tres de aquella tarde, y cuando ya la accion quedaba por ellos, cuando la plaza se veía sembrada de cadáveres de los contrarios, y cuando ya casi se dispersaban estos, entonces el sr. D. José Maria Ramirez mayor General de nuestra division mandó á la Caballería que toque á deguello, y abanse sobre los restos del enemigo.—¡Mas esta infame caballería no solo no obedece, sino que volviendo caras desampara la infantería, y descubre su retaguardia, y deja pasar un troso enemigo que tomó la retaguardia de los nuestros!—El sr. Ramirez observó que otro troso enemigo les venía tomando el flanco derecho, y entonces manda desplegar un trozo de su infantería para contenerlos; mas ya no le fué posible, porque les faltaba el parque, y como el sr. Jarero se hallaba en una altura distante de ellos, no pudo proveerlos pronto, de modo que cuando llegó dicho parque ya los habian rendido y ya don Bembenuto Lopez se había fugado con la caballería á pronunciarse en favor de Bravo al pueblo de Zumpango del Rio, tres leguas distante del pueblo de Chilpancingo. Así han triunfado los chaquetas, por traicion ó por intriga, como esta, la de Tepeaca, la Gallinero y otras. Mas estos hombres de bien tan luego como lograron la prision de los federalistas, los desnudaron en tanto estremo, que cuando los pasaron para Chilapa, donde los piadosos vecinos los alimentaron y cubrieron en cuanto les fué posible, se hallaban absolutamente despojados hasta de sus documentos los que los conducían en sus bolsillos.

El dia 26 salió de Chilapa el faccioso coronel don Tomás Moreno con cien caballos, trecientos infantes, la mayor parte de los prisioneros nuestros, dos pedreros de á cuatro y veinte cajones de parque de los mismos que quitaron al sr. Jarero para atacar al pueblo de Tlapa, donde se hallaban fortificados doscientos hombres del mismo pueblo: llegó el referido Moreno el dia 29 del mismo, luego se avistó les intimó que se rindiesen á los de Tlapa: mas estos respondieron que primero moririan que rendirse. Indignado Moreno de esta respuesta se arrojó sobre las trincheras rompiendo un fuego sobervio, que con heroismo resistieron aquellos federales; pero en poco rato vió su escarmiento Moreno, pues fué rechazado vergonsozamente con pérdida de mas de cincuenta entre muertos, heridos varios dispersos que en aquel acto tubo siendo uno de ellos el teniente Corona, á quien había esforzado Moreno á salir en su division. Volvió este tan avergonzado como sin honor al punto de su reunion con Bravo. ¡Que tál! Estos apostólicos solo con traiciones ganan.

El dia 8 se aprocsimó al cerro de Amula el coronel don Juan Cruz con cosa de cuatrocientos hombres, y ya el sr. Alvarez estaba poseido de Tixtla con otra fuerza, y el sr. Mejia llegó á Zumpango del Rio, donde dejó una division, y con el resto fué á tomar á Chilpancingo, el que encontró abandonado por que Bravo con toda su fuerza había ido á reu-

nirse con Canalizo á un pueblo inmediato á Chilapa. Este se hallaba prófugo con algunos dispersos de los mismos suyos; mas luego que supo el general Bravo que todas estas divisiones rodeaban á Chilapa, mandó poner en libertad á todos los oficiales prisioneros del sr. Jarero haciendo que forzadamente los soldados engrosaran sus filas. Mas ya es notoria sin necesidad de referencia que ha sido derrotado este general en estos últimos dias, y restituidos todos nuestros prisioneros, que en el acto de la accion se le pasaron al sr. Mejia.

El dia 7 pasó revista la division de Bravo en la plaza de Chilapa, que consta de la siguientes fuerzas....... A saber: de los prófugos de Guanajuato y de Oajaca se presentaron 45 hombres, compuestos del onceno, del noveno, del segundo y quinto de caballería, cosa de cincuenta del sesto y cuatrocientos paisanos de aquellos pueblos, que todo el total de la caballería son cuatrocientos noventa y cinco hombres: de infantería se presentó el activo de Oajaca con ochenta hombres: el batallon de Chilapa con doscientos hombres y quinientos cívicos de ambos pueblos que montan setecientos ochenta, y el total de todas armas monta mil doscientos setenta y cinco hombres, una pieza de á cuatro, dos pedreros y cincuenta cajones de parque. Ved hai mexicanos que gruesa es la division del general Bravo, y que mucha su artillería y parque. Son tantos sus recursos que no ha podido mandarle á su cuñado los reales, armas y parque que este le pide para poner sobre las armas cuando mas doscientos hombres, que le podrá mandar de aucsilio. El espresado cuñado lo és el gachupin don N Rea, que se halla en la costa chica, á quien el general Bravo le ha invitado varias veces para que le mande dicho socorro de gente; pero si antes no lo ha podido verificar, ménos ahora que los señores generales Moctezuma y Cuesta han reforzado con sus divisiones la mayor parte de sus territorios. Pregunto á sus adictos, ¿donde están esas fuerzas tan considerables del general Bravo? ¿donde esa numerosa gente y pueblos que se habian reunido de hambas costas? Estarán pintadas, por que la poca fuerza que tiene, aun le habrá quedado ménos con tanto descalabro, y mas cuando sufre una desercion tan estrema que hasta las guardias enteras se le desertan abandonando sus puntos y con razon, porqué estos infelices soldados sirven por el numeroso sueldo de totopo diario, esto és á los infantes, que los de caballería á mas de estar pagados con totopo, cada dragon dá dos reales de contribucion por su caballo, y los oficiales ván con sus boletas á las casas para que los mantengan diariamente, así como una que otra vez la tropa sale á recojer reses y carneros para comer, y estos los pagan con recibos de papel. Los pueblos de aquellas cercanías están tan libres, que á mas de la contribucion directa que les ecsigen con tanta crueldad, les han puesto otra contribucion de dos reales por cada cabeza de cuanto animal tengan, sin ecsepcion. Por lo tanto, ¡han de estar muy contentos los pueblos que por la fuerza de las armas se han tomado y las tropas con tan buenas pagas como tienen! Ya se vé la triste situacion en que hoy se hallará el nuevo caudillo de los aristócratas, que tanto han cacaraquiado sus pronunciamientos. ¡Que vergüenza! que no les hayan surtido efecto sus tramas, y que hayan sido tan infructuosas sus tareas perdiendo hasta los gastos que han hecho los gatos encerrados de esta capital para lograr la fuga de algunos de los desterrados que se le han unido al heroe de Tulancingo; pero que todos han quedado escarmentados, y andarán dispersos mirando por donde escapan, como Durán, que prófugo dizque se ha ido á revolucionar por las Chiapas, y en esta capital se trabaja acultamente por los gatos maromeros tanto como una porcion de pancistas, que forman sus reuniones nocturnas.

Mexicanos: sed constantes, vivid unidos, no largueis las armas de la mano sin que primero veais terminada la lucha, que por tantos años han fomentado los ambiciosos maquiabelistas, que desde el principio de nuestra gloriosa revolucion el año de diez han habierto una gran negociacion de vuestra sangre y preciosas vidas, que siempre han comprado á cósta del oro corructor haciendo de vuestro esterminio la escala de su engrandecimiento, como lo seréis ahora si desmayais de vuestra empresa.

México: 1833. *Impreso por el C. Anastasio Rangél calle de Ortega n. 22.*

ESTRAORDINARIA

De la nueva horrorosa traicion frustrada con el asesinato de los patriotas en los Ranchos de Veracrucito.

Habiendo el desalentado y perjuro despotismo, verdadera raza de Moloc, dado con mano violenta y feroz muerte á varios ciudadanos patriotas de los cogidos en la refriega de Tepeaca, se ha descubierto ya sin embozo el conato de los malvados para uncir de nuevo esta cara patria al yugo del tirano español.

Con este ecsecrable atentado ¿no han encendido de nuevo el ódio inveterado que todo buen mexicano tiene al monstruo ibero, y que irá cada dia en aumento por tales tropelías y alevosos procederes? ¿Por el temor de las persecuciones, calabozos, torturas, muertes y frios asesinatos ejecutados con los *valerosos y denodados* que no quieren doblar su rodilla delante del ídolo abominable?

El hecho de los asesinatos de los ranchos del Veracrucito, camino de Tepeaca á Clacotepeque, refresca en nuestra memoria las víctimas inmoladas á la venganza del rey Fernando; los Hidalgos, los Matamoros, los Allendes, los Minas y Morelos, los Iturbides, Guerreros y por poco el adorado de los pueblos, el vencedor de Barradas! y ¿quién no se llena de ira al ver á unos lobos rapaces por apagar su sed de sangre humana, cebarse en la de los infelices que han degollado los verdugos del rey Godo en aquellos páramos de Clacotepeque?

Pero gracias sean dadas al Dios de las misericordias; el mal aun en el momento en que mas triunfa deja siempre entreveer un feliz porvenir. Este hecho atróz, al paso que como una maldicion atenebró al despotismo, hace que la antorcha de la libertad refleje nueva

luz y que su nombre sea nombre de bendicion, de una bendicion que envuelva una promesa segura de sosiego y permanencia de dicha futura para un pais inocente que si algun delito ha cometido es el de haber consentido en su seno por algun tiempo á los hijos desapiadados que hoy desgarran sus entrañas por una causa estrangera.

¿Quién, pues, se dice mexicano? ¿Quién aspira á tan noble timbre, y no se arma y se coloca en derredor del gobierno paternal del invicto general Santa-Anna? Las atrocidades del Veracrucito ¿dejarán de escitar en vosotros todos, oh mexicanos, un justo sentimiento por los agravios sin número que habeis sufrido y de inspirarnos á todos el santo é irrevocable propósito de morir bajo las ruinas de la patria, mas bien que esperimentar por mas tiempo los ultrajes y crueldad de unas fieras en figura humana y la insolencia del despotismo doméstico y estangero que los asesinos del Veracrucito nos quieren imponer?

Alarma, patriotas, puesta la esperanza firmemente en Dios, que derriba al opresor y levanta al oprimido, confiando tambien en el característico valor de nuestro padre y Presidente el Sr. Santa-Anna, que amaestrado con la costosa esperiencia de estos últimos dias, está decidido á sacar á puerto seguro el zozobrante bejel del estado, y unidos de ánimo y corazon á nuestros fieles representantes, acometamos gozosos á los enemigos de la patria con la entera decision de morir ó vencer en la demanda. *Viva la libertad, viva la América, mueran los traidores, abajo España!!*

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor número 5.

ESTRAORDINARIO.

DETALL de lo ocurrido despues del pronunciamiento por Arista de la division al mando del general Presidente: prision de S. E. y su fuga de la hacienda de Buena-Vista, la noche del 10 al 11 del presente.

ESCMO. SEÑOR.—Aunque con fecha 7 del corriente tengo dado cuenta al supremo gobierno, por conducto del primer ayudante D. Manuel de la Portilla de algunos pormenores acaecidos en la defeccion, y la prision de S. E. el general Presidente, por la division que mandaba, de que era segundo el Sr. general D. Mariano Arista; como aquellos se contraían hasta aquella fecha y hayan ocurrido otros posteriores por el carácter con que me encontraba de secretario particular de S. E.: cumpliendo con el deber de mi encargo, haré relacion de aquellos, para que la nacion y el mundo entero se satisfagan, de que si bien se cometieron crimenes, tambien se practicaron virtudes y muy particulares, por el génio que tanto se ha querido mancillar.

El 6 por la mañana, emprendió movimiento la division desde Tenango hasta Cuautla Amilpas; y en las alturas de Juchi, en el bosque de la izquierda, observé partidas de caballería que llamaron mi atencion y á poco rato noté, que al gran galope se dirijia el Sr. coronel D. Tomás Moreno cerca de S. E. y le manifestó que la division se habia pronunciado y proclamádoló supremo Dictador. S. E. el general Presidente le interrogó, ¿qué con qué motivo lo habia verificado; si contaban con su anuencia para aquel paso en el cual se descubria el crímen y la traicion? que ni admitia, ni admitiria jamás una eleccion injusta é ilegal: que estába decidido á ser fiel á sus juramentos, y por ningun motivo faltaria à conservar el precioso tesoro que se le habia confiado; que aunque injustamente sus enemigos, lo habian zaherido gratuitamente con el epíteto de ambicioso, el cielo era testigo de que toda la habia cifrado y hecho consistir en promover el bien de los mexicanos, objeto único de sus constantes deseos, á lo cual, el referido Moreno, volviéndose al comandante de la escolta capitan graduado de teniente coronel D. N. Guzman, para que se le proclamase por supremo dictador, esto no obstante; repitió el E. S. Presidente, que se cumpliese su destino, cualquiera que fuese, esperando del honor de los Sres. gefes y oficiales, se le tratase con las consideraciones, si nó de primer magistrado de la república, al menos como un general que habia prestado algunos servicios por el engrandecimiento de la nacion. Se le dieron algunas garantias y continuó la marcha, presentándose el Sr. coronel D. Martin Perfecto de Cos, el teniente coronel graduado D. Manuel Insaurraga y el teniente D. Fernando Urriza, que en toda esta escena permanecieron entre filas presos. El que suscribe, manifestó al Sr. Moreno, que en el paso dado, no descubria otro objeto que el de hacer una victima, á la que con furor encarnizado se queria inmolar, prevaliéndose los intrigantes del medio ruin y detestable, de que otras veces habian hecho uso: que al lado de S. E. se encontraban hombres dispuestos á verter con dignidad su sangre, unida con la del primer magistrado.

Nada se reprodujo, sino seguridades de que así no sucederia, y el Sr. Moreno manifestó á S. E. que tenia órdenes de encargarse de su persona y conducirlo á Cuernavaca. La noche de este dia se pasò en la hacienda de Atlihuayan: un alojamiento miserable y las demostraciones ostensibles que se advertian, eran síntomas que anunciaban la sangrienta catástrofe: ni aun el consuelo que permite la amistad fué allí concedido; pues las veces que lo intenté en deshaogo de la que profeso á S. E., un escucha, continuamente lo angustiaba y embarazaba.

El 8 en la mañana en fuerza de los ningunos ausilios que presentaba aquella mansion de horror para subsistir, de acuerdo con el gefe de la escolta, se resolvió la traslacion á la villa de Yautepec á donde se condujo á S. E. alojándolo en la casa del ciudadano alcalde de ella, custodiado por una guardia, cuyas centinelas de arriba, fueron replegadas por disposicion del Sr. general de brigada D. Gabriel Durán que con su seccion llegó á aquel punto, el que habló á S. E. y á quien manifestó éste, lo mismo que el memorable dia 6 dijo al Sr. Moreno.

A pocos momentos, se presentó un eclesiástico desconocido, y entregó un pliego que contenia, la representacion del ilustre y venerable cabildo metropolitano, contraida á quejarse del decreto dado por el honorable congreso del Estado de México, sobre supresion de diezmos; (†) al que contestó S. E con muy pocas palabras, las que le permitia su situacion de no poder obrar por entonces en el negocio, y á instancias del mismo eclesiastico se puso así por escrito, sin ocurrir durante el dia novedad estraordinaria.

En la mañana siguiente (9) se dispuso la marcha á Cuautla Amilpas, á cuyo punto llegados, se trasladó á S. E. el Presidente á la hacienda de Buena-Vista, en donde permaneció hasta el martes en la noche y el lunes anterior, (10) se tuvo la noticia funesta del suceso del 7 en esta capital.—Ella dispertó todo el celo de la virtud, é hizo resolver á S. E. á emprender su marcha por medio de la fuga: así me lo comunicó, manifestándome que la pátria era acreedora á costosos sacrificios: que el bien de los mexicanos y la consideracion tenida con él, lo obligaban de un modo dificil de esplicar; que iba á correr la suerte del destino, pero que antes no queria dejar desgraciados, é iba á promover una junta con los señores gefes y oficiales que lo custodiaban, para deshacer equivocaciones que tanto habian lastimado su delicadeza, como así se verificó, y el Sr. Unda quedó en resolverle, la noche misma en que emprendió la fuga. En la tarde de este dia se recibieron contestaciones de los Sres. Arista, Durán, D. Eulogio Gonzalez y D. Martin Martinez de Navarrete, adjuntándole el primero la acta, por la cual se le habia reconocido y jurado en el de Guejozingo por supremo dictador de la república, aunque sujetandola á las alteraciones, modificaciones y variaciones que tuviése por conveniente hacer S. E. empla-

---

[†] *¡Que inocentes son los niños canonigos!!! ¿Ignoran acaso que S. E. el Presidente no estaba en el ejercicio del ejecutivo, y por consiguiente no podia resolver sobre quejas de ninguna especie? Muy bien lo saben, pero como ya contaban victoriosa la rebelion, querian que la primera disposicion, que se DICTASE, fuese la seguridad de sus PITANZAS DIEZMALES, que son su Dios y su religion; pero han quedado SS SS. con la cara mas chata que una tabla.*

zándolo á una entrevista al pueblo de Chalco, y suplicándole los salvase, y salváse á los individuos de la division Esto avivó mas la resolucion de S. E. y me previno se contestasen dichas comunicaciones, y cuando esto verificaba yo en su recámara, me dirigió sus últimas palabras para manifestarme, que el sepulcro lo veia muy cerca, que no lo arredraba, que entre sus solemnes juramentos y obligaciones con los mexicanos, y su reputacion y honor, no habia medio: que pesaba sobre él la consideracion de separarse de los fieles amigos que componian su estado mayor; que por lo mismo, me mandaba permaneciése con ellos, y que al dia siguiente les dijése la causa de su resolucion y marchó. Permanecí en su recámara hasta las diez y media de la noche, hora en que llamé al administrador de la hacienda y le manifesté, que la familia, oficial de guardia y estado mayor, podian cenar, en concepto á que S. E. no lo hacia por estar malo. Todo se practicó así, y el dia siguiente por la mañana cumplí sus instrucciones, y se nombró al teniente coronel D. Joaquin Rivas Zayas, quien asociado del capitan D. José Ignacio Ormaechéa, se dirigieron á dar parte de la ocurrencia al Sr. coronel comandante de la escolta y del punto, D. Francisco de Paula Unda y ecsijir á nombre de todo el estado mayor, el pasaporte para pasar en solicitud de S. E. el general Presidente, con cuya suerte estaban identificados. Fué librado, y el dia 12 emprendimos la marcha de Cuautla Amilpas, llegando ayer á la una de la tarde á esta capital, en la cual permanecemos hasta que el supremo gobierno, segun nos lo ha manifestado, considere conveniente nuestra marcha.

Esto es, Escmo. Sr., cuanto ha ocurrido en la memorable jornada què relaciono, sin que en la evasion del general Presidente haya habido una cooperacion con sacrificio alguno, por persona determinada; pues solo se debe á la resolucion y virtudes del hombre que hoy rige los destinos de la república. Lo que tengo el honor de manifestar á V. E., repitiendole las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad. México junio 14 de 1833. —*Manuel Fernandez Castrillon.*—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.

ESTADO DE PUEBLA.

***OFICIO** del Sr. comandante general de este Estado D. Pedro Lémus. al Sr general D. Mariano Arista.*

Como ofrecí á V. S. en nuestra entrevista de ayer, voy á darle mi última resolucion sobre las invitaciones que se ha servido hacerme para que secunde con las tropas de mi mando, el pronunciamiento que dirige, en favor de una dictadura que considera V. S. necesaria para poner término á nuestras disenciones: Yo opino de muy distinto modo Sr. general, y creo que el medio que V. S. ha escogido pensando hacer el bien de la república, vá á originar innumerables males, y á dar por tierra con el buen nombre de un ejército, que tantos dias de gloria ha dado á nuestra cara pátria. En nombre de ella, conjuro á V. S. para que desista de una empresa tan arriesgada como agena de los patrióticos sentimientos que siempre lo han distinguido, y casi me persuado que V. S. cediendo á los impulsos de su mismo convencimiento, burle en un solo acto de refleccion y patriotismo las vanas esperanzas que hayan podido concebir los que atizan nuestras discordias, con objetos que están bien al alcance de V. S. y que por tanto, omito tocar en esta comunicacion. Por último, ni yo, ni los cuerpos que tengo el honor de mandar, faltarémos nunca á nuestros deberes: estámos decididos á correr la suerte del supremo gobierno de la nacion, y solo me resta por lo mismo suplicar á V. S., que en obvio de desgracias y en consecuencia de sus ofertas mismas, se sirva salir del Estado de mi mando, siempre que no desista del pronunciamiento que ha emprendido y que estoy en el caso de resistir á toda costa.—Reitero á V. S. las consideraciones de mi aprecio y sincera amistad.

Dios y libertad. Puebla junio 9 de 1833.—*Pedro Lémus.*—Sr. general D. Mariano Arista.

[*La Aurora.*]

CORRESPONDENCIA ATRAPADA.

Guejotzinco 8 de junio de 1833. —Mi querido Antonio: me han molestado bastante tus observaciones, no es ahora tiempo de que nos entretengamos en reflecciones, ni de que nos paremos en palitos, trabajar es lo que importa, que despues todo se compondrá.

Te lo diré claro, hemos tomado por pretesto proclamar de dictador á Santa Anna para hacer creer á los poblanos que él está á la cabeza de nuestro pronunciamiento y caigan en la red, porque muy bien sabes que le temen y que es su ídolo; pues aun nuestras mismas tropas le temen, pero á este bicho lo mandé preso con cincuenta dragones en cuanto me pronuncié, y está en Cuautla bajo la seguridad de Durán, tú dirás si se le escapará.

La religion es otro de los pretestos; porque bien sabes que es el flanco por donde se cojen á los pen....; pero tambien les harémos el vinatero ☞ á los obispos, canonigos, clérigos, frailes y monjas ☜ tan luego como nuestras armas dominen toda la república: bajo tal supuesto, trabaja por ahora sin escrúpulo que es lo que importa y mándame con oportunidad á avisar cuales son los puntos mas fortificados de esa plaza, para arreglar mis movimientos, porque en la tardanza está el peligro, y es necesario darles el golpe, antes que abran los ojos. En cuanto á dinero, puedes gastar cuanto sea necesario; pues todo se te pagará, porque nos sobran fondos. La portadora es muger de toda mi confianza y de bastante sagacidad, por lo que con ella puedes escribirme sin necesidad de que firmes por los accidentes. Desea darte un abrazo tu antiguo amigo.—*Mariano Arista.*

¡¡¡ POBLANOS !!! LA DIVINA PROVIDENCIA que vela sobre nosotros y proteje la inocencia, ha permitido que la anterior carta fuese cojida, para que por medio de su publicacion, se descubran las sanguinarias miras de los enemigos de la *religion, de la independencia y de la libertad.* ¡¡¡ Alerta pues !!! Y jurémos ante DIOS, morir mil veces, primero que dejarnos dominar de esa hidra española é infernal.

[*Impreso de Puebla.*]

NOTICIAS.

Ayer han llegado á esta capital los ciudadanos militares permanentes coronel del regimiento número 4 Benito Quijano, teniente coronel Cirilo Tolsa, coronel Mallet, primer ayudante Mariano Leon y algunos dragones del citado número 4, que se resistieron á pronunciarse, firmar y jurar *la acta de la cruzada* con que se engañó á la division, por los traidores Arista y compañía.

En la noche se presentaron los ciudadanos capitan Antonio Orozco, el sub-teniente Pedro Buitrago y dos dragones.

Ayer ha salido yá del Estado de Puebla la division de tres mil federalistas de todas armas, con doce piezas de artillería, al mando de S. E. el Presidente. ¡Yá verémos como obran en tan angustiado estado los teólogos Arista y Durán, que ni persignarse saben!

MEXICO: 1833.—*Imprenta del Callejon de Dolores letra C, á cargo del Ciudadano José Guadalupe Amacosta.*

103.

ESTRAORDINARIA

De la completa derrota del traidor Escalada cerca de Cuajimalpa, por las fuerzas convinadas del general Valencia y y del Sr. Zavala.

A las dos de esta mañana han llegado al gobierno dos oficiales con despachos estraordinarios del sr. general Valencia, anunciando la plausible noticia de la derrota completa del traidor Escalada. Convinando éste sus movimientos con Durán y Arista para circundar con sus fuerzas rebeldes la capital, y fiados en la cooperacion de adentro movió su gavilla por el desierto, y creyendo ocultar su marcha se dirigió á Cuajimalpa. Fiado en las escabrosidades del cerro de las Cruces, dispuesta su partida, cuando le cargaron repentinamente las tropas convinadas del sr. general Valencia y del escmo. sr. d. Lorenzo Zavala. El ataque fué tan violento como decisivo. El traidor Escalada recibió en el encuentro una leccion severa que le ha pulverizado, habiéndosele dispersado una parte de la gente, y el resto sido hecha prisionera por las tropas federales. A Escalada, aturdido en su desecha, se le oyó decir, que mil veces maldecia al canónigo que le habia seducido, y juró en el acto vengarse de él en la primera oportunidad. Fiado en la ligereza de su caballo desapareció con otros tres individuos, que amparados de las malezas de aquel sitio, se perdieron de vista á los que los perseguian: sin embargo, á estas horas ya estará asegurado el primer agente de una revolucion que tenia por objeto esterminarnos, para entregar despues el pais á un tirano estrangero. Pero Dios protege á la república. Sea por siempre alabado.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

104.



ESTRAORDINARIA

De la fuga del traidor Arista por los Llanos de Apam, incendio de la hacienda de Ocotepeque y espulsion de los patriotas.

Por el estraordinario violento que se acaba de recibir ahora, se ha sabido que los rebeldes Arista y Durán huyendo la cara al vencedor de Tampico han tomado por los Llanos de Apam. A su llegada á Apam distribuyeron sus tropas, que ascienden á cosa de 700 hombres, entre infantería y caballería, en las haciendas, con órden espresa de apoderarse de todos los granos y dinero que hallasen. En seguida, por oficios llenos de insolencia é inhumanidad, en término de minutos hicieron salir al administrador de correos y á otros patriotas, entregando sus casas al pillaje. La hacienda grande de Ocotepeque perteneciente al ilustre patriota C. Andrés Quintana Roo, la incendiaron con gente y todo, sin curarse aquellos bárbaros de unas criaturas menores que estaban adentro.

☞Mexicanos, ¡hé aquí las tristes noticias que tenemos el dolor de anunciaros!! ¡estremecéos de horror, y desengañaos de que unos monstruos que cometen atrocidades nunca igualadas por las fieras mismas, no es la religion la que les importa, pues con tales hechos la ultrajan y vilipendian: su furor y su sed de sangre mexicana, su impiedad, su ambicion y su orgullo insolente, hé ahí los verdaderos objetos de su culto. Monstruos ecsecrables: fieras, ¿dónde habeis mamado la leche que os alimentó en vuestra infancia?... Estos atentados cometidos en Apam, se irán repitiendo por do quiera que pasen los vandidos.

Doloroso es decirlo, pero ellos, ellos solos y sus inicuos procederes serán la causa de que se ensangriente una defensa que reclama toda la nacion. . . . . . En México están los autores de nuestros males. Ayer mismo se incomunicó á uno de ellos que abusando de la libertad que se le concedia, desde su prision dirigia las operaciones de los malvados. . . . Cuidado, gefes de la rebelion. . . . Cuidado. . . . á un pueblo no se le ecsaspera con impunidad. . medid vuestras acciones, y acordaos que en poder nuestro hay rehenes que podrán ser inmoladas en holocausto de las víctimas que sacrifica vuestro furor. . . . . En vano serían los desvelos de nuestro ilustre Vice-Presidente por la seguridad de los traidores presos, y de los gachupines malos y no presos, si vuestra irreflecion y barbarie cansan la paciencia del pueblo. En tal caso la lenidad y dulzura con que aquel ilustre magistrado está procediendo, y aun su mediacion, no os serviría de nada. La sangre correria á torrentes y vosotros y vuestros partidarios seriais sepultados bajo las ruinas de vuestra propia iniquidad!!!

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

/103.

ESTRAORDINARIA

De la completa derrota y fuga de los generales traidores Arista y Durán.

¡¡¡¡VIVA LA FEDERACION!!!!

¡¡¡ LOOR ETERNO Á LOS VALIENTES DE PUEBLA !!!

HOY á la una ha llegado un oficio del Escmo. Sr. Presidente de la República, con la plausible noticia de haber sido derrotada la division de los asesinos Arista y Durán por las fuerzas de los libres en la ciudad de la Puebla.

Habiendo tenido esos malvados aviso de que S. E. marchaba para aquella plaza con una fuerte division, hicieron el último empuje para ver si podian ocupar el centro que guarnecian los intrépidos defensores de la libertad; pero fueron por última vez rechazados y tuvieron que abandonar la ciudad con los restos que les quedaron.

Las calles de Puebla han quedado regadas de cadáveres de facciosos, y en una de ellas se han encontrado ochenta muertos de los asesinos de su patria. Arista y Durán han tomado el rumbo de Cerro Colorado.

Mexicanos: triunfó la causa de la civilizacion contra los esfuerzos de la independeucia nacional. El plan de Iguala y tratados de Córdova jamas tendrán lugar en un pueblo que ha sabido conquistar sus derechos, y ha disfrutado de las dulzuras de la libertad.

Hoy deben evacuar los facciosos de Escalada á Toluca, á quien debian atacar hoy los generales Solórzano, y Nieves Huerta. El general Alvarez salió ya de Tixtla con 1500 bravos.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor número 5.

Tok.

ESTRAORDINARIA

*De la fuga de **Durán** en la venta de Córdova, al aprocsimarse el invicto y destructor de malvados, el **Escmo. Sr. Presidente.***

Se acaba de recibir de oficio la siguiente noticia.—El faccioso ***Durán*** á quien los revoltosos de dentro de la capital habian alentado á que viniese, mandándole avisos de que este punto estaba desamparado, se movió hasta la venta de Córdova, contando con la veracidad de aquellos anuncios. Habiendo hecho hacer alto á su gente y estando arengándola en términos fuertes, prometiéndoles el saqueo de la ciudad, le llegaron unos de descubierta que le anunciaron que el mismo Presidente en persona era el que mandaba la division que se aprocsimaba. Los soldados del gefe faccioso no bien hubieron entendido esto, cuando sobrecogidos de un pánico inesperado, se negaron á dar accion. ***Durán*** en tal alternativa, habiendo formado consejo de oficiales determinó hacer su retirada, la que verificó con toda precipitacion dejando abandonados algunos enfermos, y convenciendo por este hecho á los facciosos de esta ciudad que en vano cantan un triunfo que á pesar de las alarmas con que están afligiendo á este vecindario, nunca podrán lograr.

Arista, que segun las noticias que se dieron ayer, se habia separado de ***Durán,*** continúa su camino, sin recursos y obligado á robar en las haciendas por donde pasa para mantener su gavilla.

MEXICANOS: despreciad las alarmas de los traidores. El Escmo. Sr. Vice-Presidente se desvela por vuestra paz y seguridad.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

ESTRAORDINARIA

Del boletin de las operaciones militares sobre **Puebla** de los Angeles
hasta la fecha.

K

Por una persona fidedigna que acaba de llegar de Puebla, nos hemos podido hacer del siguiente diario que da una ligera idea de lo ocurrido en aquella ciudad desde que los facciosos se aprocsimaron á ella con el objeto de ocuparla.

Dia 3. Se situó el general Durán en la garita de México, y como á las cinco de la tarde la plaza rompió el fuego, por haber visto avanzar las fuerzas de los rebeldes: el tiroteo duró hasta las oraciones de la noche.

Dia 4. Desde el toque de diana empezó el fuego de cañon y fusilería, que se sostuvo hasta el anochecer: á las ocho se tocaron dianas por las tropas federales en celebridad de los estragos que sus fuegos habian hecho en las fuerzas de los rebeldes.

Dia 5. Siguió el fuego que fué bastante vivo, hasta el anochecer: los facciosos avanzaron queriendo hacer un empuje decisivo; pero fueron completamente rehazados con una pérdida considerable por su parte.

Dia 6. Empezó el fuego desde las cinco de la mañana y se sostuvo con vigor hasta el mediodia, habiendo calmado totalmente á las seis de la tarde por un chubasco que cayó.

A las once menos diez minutos de la noche, se rompió un fuego vivo por las trincheras de la plaza para resistir el asalto que emprendieron los facciosos, y que no pudo tener efecto por el denuedo de los defensores de la ciudad: el ataque duró como una hora, y la resistencia causó mucho daño al enemigo. Entre doce y una de la noche para amanecer del 7 emprendieron un segundo asalto, cuyo fue-

go duró como una hora, y fueron rechazados hasta muy allá de sus antiguas posesiones. Despechados los rebeldes por la heroica resistencia de los libres, incendiaron dos casas, saquearon la del hermano del gobernador del estado y el parian. No podia esperarse otra cosa de unas fieras que no conocen las leyes de la guerra, ni la moralidad de los pueblos civilizados. La guerra de los Aristas y Duranes contra los federalistas mexicanos, es la guerra del vandalismo contra la civilizacion del siglo 19.

Pero aun no se espante nadie de lo que se ha dicho, asómbrese sí del proyecto que tienen esos malvados de reducir á pavezas á la heroica ciudad de la Puebla, si persiste en su gloriosa resistencia. Lo harán, porque son vandidos, y porque el Sr. Victoria, y las fuerzas que sostienen aquella plaza, les han contestado que imitarán á Sagunto y á Numancia ántes que rendirse á las armas de unos asesinos que no conocen la piedad.

Dia 7. A las 6 de la mañana se rompió el fuego con bastante flojedad por parte de los rebeldes, y á las 10 cesó: á las 11 se avivó con el de cañon, que duraría hasta las 12, hora en que salió el que nos ha dado este diario.



MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor número 5.

ESTRAORDINARIA

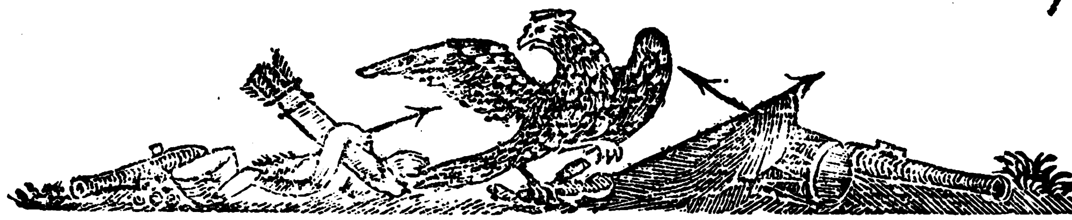
De la accion de Toluca y fuga de los rebeldes despues de haber robado la ciudad; y rompimiento entre Arista y Durán.

LOS facciosos del Padre Escalada ocuparon Toluca antes de ayer á las cinco de la tarde al grito de *viva la Monarquía y muera la Federacion.* En el júbilo de su triunfo insultaron á aquel honrado vecindario; las casas del gobernador y las de los diputados, las saquearon despues de haber roto puertas y vidrieras, sin reparar en atropellar á los que las custodiaban. El gobernador el Escmo. Sr. D. Lorenzo Zavala, deseando contener á aquellos malvados, destacó una partida de doscientos hombres que auyentó á la turba despues de una corta refriega á la que puso término la llegada de la brillante division del general Valencia. Los facciosos con Escalada se han dirigido á la cañada de Cuernavaca, á reunirse con los Perez Palacios. Esta reunion será imposible, pues el intrépido coronel Carmona tiene sitiados á éstos con tanta estrechez que les es imposible cualquiera comunicacion.

Por otra parte, ya se ha sabido que el rompimiento, que era de esperar entre dos hombres, que sin sujetarse á ley ningua ambos aspiraban á igual dominio, se verificó antes de ayer entre Arista y Durán, habiendo éste dado motivo á ello por los homicidios y brutalidades que cometió en Puebla, y las que le ha reprochado Arista. De esta contienda, en la que han tomado parte muy activa oficiales de una y otra banda, ha resultado la separacion de ambas divisiones, dirigiéndose la de Durán ácia el rumbo de Tierra caliente donde trata de trabajar por sí mismo.

Es de creer que noticias tan plausibles sirvan de desengaño á los pocos alucinados todavía por una causa que sobre injusta es anti-nacional y que en difinitivo será la ruina de cuantos la abracen, pues nunca el despotismo y sus consecuencias prevalecerán contra los bienes que resultan al pueblo de la libertad.

México: 1833: Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.



ESTRAORDINARIA

Del pronunciamiento que iba á haber anoche para matar al Sr. Vice-Presidente.

¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA LA FEDERACION! Y *MUERAN LOS CARNIVOROS.*

LOS facciosos de la capital, que no desperdician oportunidad, meditaron anoche sorprender al Escmo. Sr. Vice-Presidente; mas el pueblo que vela sobre la conservacion de las instituciones y vida de tan benemérito magistrado, en el momento que entendió las maquinaciones de los perversos, comenzó á presentarse voluntariamente, habiéndose alistado 600 hombres en la Diputacion, é igual número en el cuartel de la cárcel. En palacio ofrecieron sus servicios mas de cincuenta personas acomodadas, haciendo efectivamente guardias al Escmo. Sr. vice-Presidente, y en toda la noche se continuaron presentando personas armadas, y montadas para defensa de la ciudad. ¡El pueblo no descuida cuando los enemigos maquinan su esclavitud!

Esta seria cierta con su triunfo; y no solo perderiamos entónces los bienes inestimables que trae á la nacion el sistema federal, sino que tambien maniatados y como forzados, seriamos mandados á remar en las galeras del tirano que los traidores nos quieren imponer.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

ESTRAORDINARIA
DE MORELIA.
PRONUNCIAMIENTO DEL CURA
DE ISTLAN.

No queremos privar al público de esta capital de un comprobante de lo que repetidamente se dice en los periódicos liberales, conviene á saber: que el gobierno español ha puesto en obra en esta América para privarnos de unas instituciones cuyo logro tantos y tan penosos sacrificios nos han costado, los mismos infames arbitrios de que se sirvió en España para derrocar la Constitucion, es decir el pretesto respetable de la religion. La estraordinaria siguiente viene en apoyo de esta verdad.

Por estraordinario llegado ayer, del prefecto del poniente al supremo gobierno del estado, se sabe que el cura de Istlán D. José María Baamonde, á la cabeza de veinte y cinco ladrones de los mas famosos de aquellos pueblos, se ha pronunciado contra las instituciones federales; con lo que se comprueba el empeño que tienen algunos eclesiásticos en fomentar la actual revolucion, valiéndose del falso pretesto de sostener la religion, que todos defendemos y respetamos, para arrancar á la nacion su libertad, y volverla al bárbaro dominio del déspota de la Iberia. El escmo. Sr. gobernador ha tomado ya las providencias necesarias contra el faccioso cura Baamonde, y no dudamos que dentro de muy pocos dias se tendrá la noticia de que él y la gabilla de facinerosos que capitanea, han caido en poder de los libres destinados á perseguirlos. Entretanto esperamos que el Illmo. Sr. obispo se convencerá de que entre sus súbditos tiene muchos enemigos declarados de la patria, y de que no bastan pastorales de la clase de las que les dirigió últimamente para que se circunscriban al desempeño de su ministerio, sin mezclarse en la revolucion que hoy nos agita y que tiende, nada ménos, que á la destruccion de la república (*).

[*] *Entendemos que en el caso del cura de Istlan nada tiene que ver ni el obispo ni sus pastorales. El delito del* ☞ *CURITA le desafuera y de consiguiente luego que caiga en manos de la legitima autoridad debe ir al palo, con habitos y todo para que sirva de espantajo á los malos sopilotes que quieran imitar su ejemplo.*

Agosto 7. de 1833.

MEXICO:—Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

FUGA VIL Y DESENGAÑO

DEL QUE NOS QUISO HACER DAÑO.

El Supremo Autor de la vida, que vela siempre sobre la conservacion de sus criaturas, acaba de protejer la justa causa de nuestra sagrada libertad, por la impavidéz y decision de un puñado de valientes decididos á morir ántes que sucumbir á los designios protervos de esos falsos defensores de la religion que la suponen perdida para poder robar y asesinar, vengándose de este modo contra un gobierno verdaderamente justo, sábio y defensor de los derechos de los pueblos.

Por cartas venidas de Morelia á particulares en esta capital, se sabe positivamente que algunos incautos que habian caido en la red que les tendió el traidor Escalada, les decia que ya en esta ciudad de México *habia* desaparecido la religion; pero como tarde ó temprano se descubre la mentira y aparece la verdad, de ahí es que lo han abandonado en su desgracia, por lo que se vió en la precision de fugarse, perdiendo la esperanza de que ya á los pueblos no es fácil entusiasmarlos por medio de la religion.

Esa táctica, tantas veces usada en tiempo de Callejas, suponiendo que los llamados *insurgentes* eran judíos, diablos ó demonios, por fin vino á confirmarse que no eran tales cosas, sino unos verdaderos defensores de la independencia y libertad.

¡Pueblos, militares y conciudadanos todos! unámonos al derredor de nuestro legítimo gobierno, si no queremos ser esclavos de unos cuantos frailes serviles y gachupines, que quieren vivir holgazanamente á costa de nuestro sudor y trabajo; apenas ven que el supremo gobierno dá una ley en beneficio de los pobres, cuando saltan diciendo los escritores pagados por los gachupines, que á la religion se persigue.

Ahora, decid todos vosotros: ¿Se pierde la religion ó se ofende á Dios con declarar nacionales los bienes de un gachupin estrangero, conocido por el Duque de Terranova ó Monteleone? ¿Se ofende á la religion con destinar estos fondos para escuelas de primeras letras en todo el distrito? ¿Se ofende á la religion porque al eclesiástico lo juzgue el eclesiástico, al militar el militar, y al paisano el paisano? En fin, ¿se perderá la religion con arreglar las costumbres que nos introdujeron los gachupines, que á fuerza de dine-

ro le ministraban y aun le ministran los ausilios espirituales, llevando sin regla ni moderacion por un casamiento ó entierro lo que se les antoja, habiendo dicho Jesucristo que su reino no era de este mundo sino del otro?

No, señor, convénzanse mis conciudadanos en que hay un cortísimo número de acaudalados rancios, que imbuidos con su dinero pretenden dividir á los mexicanos para que se destruyan unos contra otros: hagámosles entender á estos perversos, que la voz sagrada de un pueblo soberano debe ser respetada; de lo contrario, harémos lo que los franceses contra los Borbones. Sí, conciudadanos, formémos una muralla donde se estrellen estos hipócritas fanáticos y mentecatos que creen engañarnos como á niños de teta, para remacharnos unas cadenas las mas abominables, comprando á nuestros hijos para sus esclavos. ¿Y estos son estrangeros ó mexicanos? preguntarán muchos: á lo que les responderé que no hay peor cuña que la del propio palo, porque si fuesen estrangeros, tendrian algun recelo de cometer atrocidades por hallarse en distinto pais.

Supremo gobierno, contad con todos los hombres juiciosos y sensatos, y con toda esa porcion de ciudadanos pobres á quienes les dán el epíteto de canalla y leperage, porque no se dejan engañar con pretesto de religion. Vivan las legítimas autoridades y nuestro presidente ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna. Perezcan los falsos defensores de la religion, y viva la pura de Jesucristo sin abusos ni estafas.

☞ *Aviso importante al supremo gobierno.* ☜

Se dice por muchos ciudadanos celosos de su libertad, que andan varios oficialitos con mucho descaro convidando á los de su propia manada, dizque para marcharse á Valladolid á engrosar las filas de los falsos cristianos, ó los que defienden la religion prieta de sus panzas, y no la de Jesucristo.

Se dice tambien que ciertos sugetos tenientes coroneles, que uno de ellos es de zapadores, andan seduciendo á los artilleros de la Ciudadela para otro gritito como el de Jalapa: á aquel le sirvió de pretesto la constitucion, y á este le servirá diciendo que la religion se acaba, para de este modo hacernos esclavos.

Todo esto corre por ahí en el público; el gobierno hará el uso que le parezca de estos anuncios, que á ocasiones salen verdad cuando ya no hay remedio.

México y junio de 1833.—*Un miembro del pueblo.*

MÉXICO: 1833.—*Impreso por el ciudadano Antonio Alcalde, calle de D. Juan Manuel núm.* 18.

FENIX.

not catalogued

SUPLEMENTO AL NUM. 182.

MÉXICO, VIERNES 28 DE JUNIO DE 1833.

VINDICACION DEL CIUDADANO MARIANO ALARCON, HECHA POR UN AMIGO SUYO.

El ciudadano general de brigada Juan de Dios Lazcano, alcalde primero constitucional del Escmo. Ayuntamiento de esta capital.

CERTIFICO que en el libro de conciliaciones de este juzgado, á fojas 6 y vuelta 7, se halla una del tenor siguiente: * "En México á 22 de junio de 1833, comparecieron el ciudadano Lic. Juan Nepomuceno Zelaeta, en representacion del Sr. coronel D. Mariano Alarcon, con su hombre bueno ciudadano Antonio Landgrave, y el Sr. D. Juan Luis Chavert † con el suyo D. Eduardo Gurreau, demandándole el primero á Chavert la difamacion ‡ que á su parte le resultaba por haber escrito que ni era, ni remotamente se parecia al Guaco un tallo que, bajo ese nombre y concepto, mandó comprar á su botica la Sra. Azcárate; á lo que contestó el Sr. Chavert que su intencion fué asentar que la yerba remitida por el Sr. Alarcon no es ni se parece á la que el indicado Sr. Chavert conoce por Guaco; ** que él cree que tendrá virtudes activas; pero que no siendo botánico, no puede certificar científicamente la planta en cuestion, ni determinar sus virtudes por no haber hecho esperimentos con ella; * con lo que se concluyó esta acta, que firmaron conmigo los interesados y hombres buenos."—Y á pedimento del actor, doy la presente en México á 25 de junio de 1833.—*Juan de Dios Lazcano.*

* La publicidad que se le dió al caso en descrédito de la botica, redujo á la estrechez de adoptar esta medida legal al Sr. D. Mariano Alarcon, y á mí en obsequio del honor y buena fé de este amigo á darla al público con sus notas, para contrariar de una manera solemne las miras particulares de su enemigo.

† Este facultativo estrangero se ha grangeado por casualidad, como todos ellos, la reputacion que no merecen, y por esa causa se hacia temible cualquiera aceveracion suya.

‡ El Sr. Chavert al asentar que no era Guaco, ni remotamente se le parecia el que vendió á la señorita Azcárate, dió á entender que el Sr. Alarcon era un chasquero, un petardista y un falsario, vendiendo gato por liebre; de lo que notoriamente resultaba la difamacion de dicho sugeto, quien con el mas grande empeño y escrupulosidad dirige su casa de farmacia.

** Este fué el único escape con que pudo ese célebre Sr. Dr. desembarazarse de la demanda; pero tan malamente, que no consiguió su depravado intento.

* El aturdimiento y embarazo á que redujeron á Chavert las fuertes razones que se alegaron en la conciliacion, para probar que la planta vendida por el Sr. Alarcon era el Guaco, le obligaron á confesar con mengua de su amor propio y reputacion, que no sabia botánica, y por consiguiente sus conocimientos en los diversos ramos de la medicina eran superficiales, porque ignorando uno tan interesante y necesario, no podia conocer las virtudes de las plantas, menos acertar en la composicion de los medicamentos, ni atacar por lo mismo los males con la seguridad que nuestros facultativos, instruidos en todos los de la medicina. Si no es botánico, ¿cómo podremos creer que su yerba es Guaco tan solo porque lo dice, y mucho menos cuando es tan distinto del que con aprobacion de los mejores facultativos por esperimentos que han hecho de él, se vende en todas las boticas de México?

El Sr. Chavert obró sin circunspeccion y sin juicio, calificando una planta que no conocia, y calificándola en términos tan decisivos, como constan en la acta y ecsisten de su puño y letra en poder del Sr. Alarcon. El Sr. Chavert ha faltado á la armonía y á la política, porque debe saber que el Sr. Alarcon es un profesor y no de los que solo leen en el libro de su casa, ni de los que ponen nombre á sus yerbas para darse tono é importancia.

El que quisiere comprarle al Sr. Chavert su yerba, fundándose en las virtudes que le atribuye bajo su palabra, gastará bien ó mal su dinero, y con la confianza de que si no correspondiese á los resultados, ya sabe que es porque el Sr. Chavert no conoce la botánica. A una persona falta de estos conocimientos, segun su propia confesion, se le asignan pensiones, se le honra y se le comisiona con perjuicio de muchísimos americanos, que no serian capaces de decir que las mulas de coches no son mulas, porque ellos solo reputan por tales á los pájaros que tienen en su casa. Abra los ojos el público, para que no se alucine con los sabios que nos vienen de allende de los mares.

Es de vdes., señores editores, su mas adicto servidor Q. B. S. M.——T. G.

MÉXICO: 1833.
IMPRESO POR IGNACIO CUMPLIDO,
Calle de Zuleta N. 14.

SUPLEMENTO

MÉXICO, VIERNES 29 DE [illegible]

VINDICACION

DEL

CIUDADANO MARIANO ALARCON,

HECHA POR SU AMIGO SUYO.

El ciudadano general de brigada Juan de Dios Lazcano, alcalde primero constitucional del Escmo. Ayuntamiento de esta capital.

CERTIFICO que en el libro de conciliaciones de este juzgado, á fojas 6 y vuelta [illegible] se halla una del tenor siguiente: * "En México á 22 de [illegible] de 1833, comparecieron el ciudadano Lic. Juan Nepomuceno Zelaeta, en representacion del Sr. coronel D. Mariano Alarcon, con su hombre bueno ciudadano Antonio Landgrave, y el Sr. D. Juan Luis Chavert † con el suyo D. Eduardo Gorman, demandándole el primero al Chavert la difamacion ‡ que á su parte le resultaba por haber escrito que ni era, ni remotamente se parecia al Greco un tal [illegible] bajo ese nombre y concepto, mandó comprar á su botica la Sra. Azcárate; á lo que contestó el Sr. Chavert que su intencion fué asentar que la [illegible] remitida por el Sr. Alarcon no era la [illegible] parecida á la que el indicado Sr. Chavert conoce por [illegible]

---

* La publicidad que se le dió [illegible] dueño de la botica, redujo á la c[illegible] á hacer [illegible] legal al Sr. D. Mariano Alarcon, y á [illegible] en obsequio del honor y buena fé de este amigo [illegible] darla al público con estas notas, para contentar de esa manera solamente las miras [illegible] de su enemigo.

† Este Boticario [illegible] se ha [illegible] como todos ellos, la reputacion que [illegible] y [illegible] cada se [illegible] la aseveracion suya.

‡ El Sr. Chavert al asentar que no era Greco, ni remotamente se le parecia el que vendió [illegible] Azcárate, dió á entender que el Sr. Alarcon era un chasquero, un pillo y un [illegible] gato por liebre; de lo que notoriamente resultaba la difamacion de dicho [illegible], quien con el [illegible] y [illegible] exigió su [illegible]

** Este fué el único [illegible] de la demanda [illegible]

FENIX.

SUPLEMENTO AL NUM. 187.

MÉXICO, MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 1833.

COMUNICADO.

MEXICO, JULIO 1° DE 1833.

Sres. Editores del Fenix.

Todo el orígen de las injurias vertidas en el comunicado del suplemento al periódico de vdes. del viérnes 28 del prócsimo pasado junio, es que dije que no siendo botánico, no podia calificar científicamente la planta que con el nombre de Guaco se vende en la botica del Sr. Alarcon; y vuelvo á repetir lo que dije entonces, que no soy botánico al grado de poder calificar de un modo positivo el género é individualidad de una planta, teniendo solo á la vista un trozo del tallo, sin haber hecho esperimento alguno sobre él, porque esto reclamaria, no solo el conocimiento á fondo de la ciencia de la botánica, sino el ejercicio en ella de una larga vida. En estos términos dije que no era botánico, y en los mismos creo que tanto aquí como en Europa muy pocos podrán lisongearse de merecer este título; pero de ahí no se infiere que en la botánica carezco de la instruccion necesaria para conocer las plantas medicinales, acertar en la composicion de los medicamentos, y atacar por esta causa los males de los enfermos, porque lo contrario tengo acreditado en treinta años de práctica, en los que se me ha hecho el honor en todas partes de distinguirme con el aprecio público, con comisiones y destinos honrosos y con algunos encargos de confianza, segun sabe el Sr. Alarcon y comprueban los documentos que ecsisten en mi poder.

A pesar de que á la vista del tallo que se me presentó no pudiera calificarlo con toda seguridad por el olor fragante y alcanforado de él, dije que pertenecia á una aristoloquia, y probablemente á la aristoloquia fragantísima conocida con el nombre de la yerba de la Estrella ó de contrayerba de Bejuco, que se aplica con ventaja contra las mordeduras de serpientes venenosas. Es verdad que el Sr. D. Antonio Landgrave, hombre bueno del Sr. Alarcon, sostuvo que el tallo no pertenecia á una aristoloquia y que era el Guaco; pero lo es tambien que yo por moderacion y un espíritu de paz, que me es genial, me contraje á decir que no siéndome posible clasificar de un modo esacto la planta á que pertenecia dicho tallo, me limitaba á declarar que no era la que yo conozco por Guaco, y con la que se habian hecho esperimentos en Veracruz, en Paris y en Burdeos. Y aunque esta moderacion haya sido el motivo de groseros insultos, jamás me escederé; repitiendo únicamente á los Sres. Alarcon y Landgrave que creo que la planta que se vende en la botica del primero con el nombre de Guaco, es una aristoloquia, y aseguro que ni remotamente se parece á la Mikania Guaco de Humboldt y Bompland, que es la planta benéfica con la que se han libertado de la muerte en diversos puntos á varios choléricos, cuyo estado parecia desesperado.

Por lo demas, como respeto mucho al público y me respeto á mí mismo, no puedo adoptar, aunque altamente ofendido, el lenguage que se nota en dicho suplemento; y solo suplico á vdes., señores editores, tengan la bondad de insertar este comunicado en su periódico, porque en él se provoca una cuestion en que se hallan interesados todos, y en que por lo mismo tomará parte la autoridad pública, mandando que se reconozca la planta que por Guaco se vende en la botica del Sr. Alarcon, despues de lo que quizá volverá á molestarles quien con la mayor consideracion se repite de vdes. afectísimo servidor Q. B. S. M.

JUAN LUIS CHAVERT.

MEXICO.

IMPRESO POR IGNACIO CUMPLIDO,

Calle de Zuleta n. 14.

[illegible]

servidor Q. B. S. M.

[illegible]

Todo el [illegible]
mentado del [illegible]
viérnes 23 d[illegible]
que no siendo [illegible]
camente la [illegible]
vendo en [illegible]
petir lo que [illegible]
grano de polvo [illegible]
neo ó indistinto [illegible]
á la vista [illegible]
cimiento alg[illegible]
solo el conocimiento [illegible] de la [illegible]
tánica, sino el ejercicio en [illegible]
En estos términos [illegible]
mismos eco que tanto aquí como [illegible]
pocos podrán [illegible]
ro de ahí no se infiere [illegible]
de la instruccion necesaria para [illegible]
medicinales, necesaria [illegible]
camentos, y [illegible]
enfermos, porque [illegible]
treinta años de [illegible]
el honor en [illegible]
cio público, con [illegible]
con algunos ensayos [illegible]
Sr. Alarcon y [illegible]
sisten en mi poder.

A pesar de que [illegible]
tánome pudiera calificarla [illegible]
fragante y alcanforado [illegible]
una aristoloquia, y probablemente [illegible]
[illegible] conocida con el nombre de [illegible]
la [illegible] ó de contrayerba de Bejuco, [illegible]
[illegible] contra las mordeduras de [illegible]

FEDERACION Ó MUERTE, ES DEL JALISCIENSE LA SUERTE.



Nada hay mas temible que una Nacion guerrera, cuando emplea sus armas en defensa de la Libertad.

GOLDSMITH.

DIARIO DE LA REVOLUCION.

TOM. I. GUADALAJARA, DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 1833 NUM. 49.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE DE MEJICO.

Ecsmo. Sr.—Nada hay mas justo que el castigo del delincuente, y mucho mas si se atiende á la gravedad del delito de los que promovieron la última rebelion en contra de nuestras instituciones y libertad. Por tales principios me parece fundada en justicia la peticion que V. E. y esa Honorable Asamblea dirigieron al Ecsmo. Sr. Vice-Presidente para que los que sucumbieron en Guanajuato á las tropas del Gobierno sean juzgados por los tribunales respectivos y castigados con la pena que la ley designa, pues sujetandolos solo al ostratismo tendrán ocasion de volver, y con mas furor causarán la guerra y la ruina de la pátria.

Unísono este Gobierno con semejantes ideas, cuidará de dar cuenta á la Legislatura en su inmediata reunion para que con su acuerdo sea secundada una peticion legal que debe producir los mejores y mas benéficos resultados.

Sirváse V. E. admitir de nuevo los testimonios de mi afectuosa consideracion y respetos.—Dios y libertad. Toluca Octubre 29 de 1833.—*Domingo Borica.*—Ecsmo. Sr. Gobernador del Estado de Jalisco.

Comentacion hecha por los editores de la Columna, al „Plan de reconciliacion, propuesto por los rebeldes", inserto en el núm. 45 de este Diario.

Plan de reconciliacion..... No hay, ni puede haber reconciliacion entre un lobo y una oveja, entre el honor y la infamia, entre la inocencia y el crimen, entre la legitimidad y la rebelion. Un hombre y una faccion criminal no pueden reconciliarse con la sociedad ofendida, sino dandole una satisfaccion proporcionada á la gravedad de la ofensa. Dícese, pues, en el

Artículo 1.°

„Se establecerá una asamblea nacional que establecerá (¡cuantos establecimientos!) las bases fundamentales de la sociedad mejicana, sobre los principios que la esperiencia ha acreditado convenirle."

OBSERVACIONES.

Las bases fundamentales de la sociedad mejicana están ya muy legalmente establecidas. La necesidad de reformas parciales no ecsijen necesariamente la del establecimiento de nuevas bases. Reformar unos artículos del código constitucional que la esperiencia tiene acreditado no convenir al bienestar de la república, y crear una *nueva constitucion*, son ideas muy distintas. La soberanía nacional y la federacion, hé aquí los únicos principios inconcusos y eternos, constitutivos de nuestra sociedad; los demás son consecuencias, de las que la misma constitucion ha fijado el modo de modificar la importancia en caso de necesidad. Es pues, innecesaria é ilegal la convocacion de una asamblea nacional estraordinaria para este objeto.

Se establecerá una asamblea nacional..... Y ¿quien la establecerá? No hay poder, ni poderes legítimos para eso; no hay mandatos ni mandatarios *ad hoc.* No hay siquiera la menor iniciativa de ningun Estado de la Union. Los que mandasen por tanto esta convocacion, serian un puñado de desertores rebeldes, cuya única razon es la del *machete*, cuyo único objeto es el robo, cuya única inclinacion es mas bien la de venderse á un amo ambicioso que pague á costa de los pueblos la fuerza física de sus brazos, su único mérito personal que servir á un gobierno que no premie, sino el saber, la virtud y el civismo.

Artículo 2. °

,,Para que esta asamblea &c.'' (Vease.)

OBSERVACIONES

La asamblea *nacional* propuesta en el artículo que precede, ya no lo es: debe representar, 1. ° las *clases influyentes de la sociedad*, es decir, la *tropa, el clero y la aristocrácia*: 2. ° todos los *partidos*, esto es, el de *Iturbide*, de los *Borbones*, de *Guerrero*, de *Pedraza*, de *Santa-Ana &c* bajo un aspecto *personal*, y el del *imperio constitucional*, del *centralismo*, del *federalismo*, de la *monarquía absoluta ó constitucional, estrangera ó doméstica &c.* en el sentido político. Envuelve, pues, este artículo dos gérmenes muy fértiles de una destruccion general: el primero está en el cambio de una constitucion creada por el voto nacional contra otra que se crearia por las *clases influyentes* y los *partidos*, y por lo mismo, vulnerable en todos sentidos, nula en su esencia, y productora de nuevos gérmenes de guerra civil: el segundo, está en acreditar en la opinion de los estrangeros, la falsa suposicion de que los mejicanos no somos capaces de gobernarnos por nosotros mismos, demostrandoles la necesidad de hacer cesar nuestra violenta anarquía, interviniendo á mano armada en las miras de la España, por los intereses comerciales de todo el mundo.

¡Clases influyentes ...... partidos ......! ¿Son estos acso unos sinonimos de *nacion*? Segun la jurisprudencia *Aristana*, parece que sí: la masa tan heterógenea que resulte de una asamblea de *partidos* y de *clases influyentes*, será la misma nacion; como si á mas de mil partidos que estuviesen en contraposicion unos con otros, la grande mayoria del cuerpo político de una nacion no constase siempre de miembros, que sin pertenecer á partido ninguno, solo miran la ley como única espresion legitima de la voluntad general y única fuerza á la que deben ceder todas las individuales.

¡Representantes de las clases influyentes y partidos!!! ¡Admirables elementos de una asamblea arbitra de los destinos de toda una nacion soberana! Abrase un debate entre ellos, y entonces, ó su recíproco encarnizamiento dará al primer SULTAN que se presente, la mayor facilidad de sojuzgar la república, ó bien el partido liberal, uno de los tantos, oprimido y sofocado, no por la fuerza numérica de la nacion, sino por la de los representantes de los demás *partidos combinados* con los de las *clases influyentes*, desaparecerá como una gota de cualquier licor, echada en el oceano. Hé aquí el cálculo de los *Reconciliadores.*

Artículo 3. °

,,Estos serán: 1. ° Los diputados y senadores, &c.'' (Vease)

OBSERVACIONES.

Aqui se descorre enteramente el velo de la *política reconciliadora* Llamense á los clérigos y militares que hacian parte del congreso general de 1831 y 1832, todos *Bustamantistas*: llamense á todos los generales efectivos de division y de brigada, que hoy son ya casi tantos como en la Rusia; llamense á aquéllos que ha dado de baja la administracion actual, es decir, á los que solo deberian ser llamados al cadalzo; llamense á los obispos de la república, sin escepcion del célebre *Vazquez* de Puebla; llamense á dos curas por cada Estado, *en cuya eleccion tengan parte la mitad de los ex-ayuntamientos picaluganos anteriores y los actuales de esta capital y de los de los Estados*; llamense á dos individuos de cada Estado y del Distrito federal, cuya propiedad no baje de 40 000 pesos..... y he aqui asegurado el triunfo completo de las tres clases influyentes de la república. Hé aqui, pues, el *consejo de guerra y el concilio tridentino* de que tratamos bajo el rubro de *REFORMAS Y CONVENCION* en nuestro editorial del número 82 de este periódico el 9 del corriente. ¿Qué fuerza tendrán entonces, al frente de tanto militar, de tanto clérigo, de tanto aristócrata, los restantes sufragios de los muy pocos miembros del congreso anterior y actual, y de los actuales gobernadores de los Estados que no estén comprendidos en alguna de las espresadas *clases influyentes?* Serán como antes dijimos, otras tantas gotas de licor mezcladas con las olas del mar.

[*S. C.*]

IMPRENTA DEL SUPREMO GOBIERNO.

HIDALGO EN DOLORES,

É

ITURBIDE EN IGUALA,

A LA MEMORIA DEL PRIMERO

SONETO.

El héroe Hidalgo, en opresura viendo
A la Pátria querida tres centurias:
„Serás independiente, no habrá injurias;
„Acabóse de esclava el vilipendio:"
Esto dijo, en patriotismo ardiendo
El Campéon de *Dolores:* y de Astúrias
El Leon rugiendo reprimió sus furias;
Al ver de libertad, el pátrio incendio.
Así Hidalgo, con heroico zelo
Proclamó de la Pátria Independencia;
En esto empleó su bizarría y anhelo
Implorando de *Jéhova* la clemencia,
Cuyos ruegos oyó propicio el cielo,
Y de España cesó la dependencia.

El 16 de Septiembre de 1810, al ocultar el astro del dia sus dorados crepúsculos, se oyó en el pueblo de los Dolores (hoy villa de Hidalgo) el grito sonoroso de *INDEPENDENCIA.* Un Sacerdote respetable, por su edad sexagenaria, virtud y ciencia, lleno de entusiasmo Pátrio, saltó á la arena sin arredrarle el colosal poder de nuestros dominadores. Este hombre, este Sacerdote del Altísimo fué *EL EXMO. SR. D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA,* Cura meritísimo del lugar que fué el horóscopo de la Independencia mexicana. No pudo este hombre benemérito ser indiferente á los males de la Pátria, vilipendiada tres siglos sin interrupcion.

A la empresa de este hombre insigne, se adhirieron los honradísimos Patriotas, Allende, Aldama y Abasolo, seguidos de grupos inmensos de ciudadanos, que ansiaban por su libertad.

La campaña quedó abierta: Hidalgo arrostrando con el peso de sus cansados años, se presentó á la palestra, y con frente serena resistió el poder formidable de los opresores. Acciones brillantes fueron el fruto de la naciente empresa, cuya consecucion no consiguió el Héroe, por la discordancia y desorden en que incurrieron algunos subalternos, y por los caprichos de la fortuna.

Este primer Campeon de la Independencia, fué inmolado en el altar de la Pátria, por la fiereza y barbárie de los Españoles: lo fueron igualmente sus ilustres colaboradores, Allende, Aldama, y Balleza.

Decapitados estos Patriotas célebres, creyeron los opresores que era concluida la simiente de los libres; se engañaron, pues Morelos, planeta de mas magnitud en el orden político, se hizo cargo de la empresa. De este Héroe denodado son incontables las hazañas. Las tomas de Acapulco y Oaxaca perpetuarán los écos de su fama; como igualmente el haber roto la línea formidable, que lo circumbalaba en Cuautla Amilpas, por el feróz Calleja.

Hé bosquejado ligeramente la época grandiosa, en que por primera vez sonó en el Septentrion el pronunciamiento mas justo. Los personajes que en él figuraron, sacrificaron su existencia preciosa en la demanda; esto mismo hace indeleble la memoria de ambos, y los recomienda á las edades mas remotas.

A LA MEMORIA DEL SEGUNDO.

SONETO.

El grito heroico que sonó en Dolores,
ITURBIDE en Iguala secundó;
Este, á los siete meses consiguió
La santa Independencia, sin horrores:
Al héroe encómios y ardorosos loores,
El inmenso Anahuác le tributó,
Cuando el yugo de Ibéria sacudió;
Saliendo del dominio de opresores.
¡Oh Pátria idolatrada! ¡¡¡Patria mia!!!
Levanta al cielo tu gallarda frente;
Pues ya de esclava, la cadena fria
Para siempre trozó un héroe valiente;
Y desde aquel, mil veces, grato dia,
Sois libre, sois Señora é Independiente.

El 24 de Febrero de 1821, despues de haber corrido diez años de haberse proclamado en Dolores Independencia; el grande *ITURBIDE*, estando en Iguala, por orden del gobierno vireinal, para contener los progresos de los libres del Súr, se decidió con un puñado de valientes á salvar á su Pátria: reunió los restos diseminados que atizaban, en aquella parte el fuego de la libertad; y en poco tiempo unió la opinion nacional y un ejercito de treinta mil combatientes.

A los siete meses de abierta la campaña, entró triunfante á la capital del antiguo imperio de Moctezuma; el cámbio se hizo con éxito, y con mucha economía de sangre. Todo caminaba con aspecto alhagüeño: el Caudillo roposaba en México, despues de concluida su grandiosa empresa, á la sombra de sus laureles; pero.... la oferta de una Corona.... una purpúra... los aúlicos.... ¡cuanto agente fatal para su destruccion! Cayó este hombre celéberrimo, y ¿cuál fue su paradero, despues de la prodigiosa metamórfosis política que originó á la nacion mexicana? una espatriacion á un país estraño, y distante del de su nacimiento cerca de dos mil leguas; en conclusion, se consumó en Padilla, en su persona el sacrificio doloroso, que la Pátria recuerda, y recordará con sentimiento eterno.

México 4 de Octubre de 1833. M. B.

MÉXICO: 1833.
Imprenta de Valdés, á cargo de José Maria Gallegos.

FUERA REYES ABSOLUTOS

QUE EL PUEBLO QUIERE CONGRESO.

114.

Mexico.. Congreso

¡Con razon los tiranos han obstruido siempre el arcaduz de la ilustracion, privando á los hombres de la facultad de pensar! Los dueños de vidas y haciendas hubieran perecido á los pies del sólio, si en vez de esclavos gobernáran séres racionales; porque la monarquía absoluta está en contradiccion con la felicidad de los pueblos; y las reglas del trono en tal sistema, pugnan con los intereses de la nacion. La falta de experiencia de estas verdades, adquirida en el decurso de tantos siglos, como han pasado desde la usurpacion de Nerón hasta el yugo de Fernando, despertaron á los hombres de aquel narcótico terrible que induce la dependencia. Viéronse en los pueblos cultos de la Europa, morir en cadhalsos á los impíos que regentaban los pueblos con la vara de Maquiabelo: eternizáronse los nombres de Bruto y Casio; y en todos los ángulos del Ponto resonaron las voces de la suspirada libertad. Un torrente de luz emanado de los cielos se difunde con velocidad desde el Antartos hasta el Bóreas; mas su ráfaga luminosa solo queda confundida al tirano del Norte, no menos que al déspota del Asia. Dentro de breves dias todos los pueblos serán libres: no habrá un tirano en todo el orbe: caerán los pocos que existen en países apartados de nuestras regiones, cuál se posterna la erguida caña al soplo del aquilón. Entonces ¡oh! entonces la tierra convertida en una parte del Paraíso de las inagotables delicias, será la sociedad, el placer mas dulce y perdurable; porque solo el régimen constitucional, bien sea en toda su extension ó bien modificado, segun lo proporcionen las circunstancias del país, serán las únicas formas de gobierno conocidas en el globo.

¡Alegraos mexicanos! el dia de ventura y gloria está ya en nuestra casa: la aurora mas brillante nos entretiene y divierte: ella presta á nuestro espíritu el dulce soláz apetecido, y purifica la atmosfera pestilente que tenia entristecidos y mústios los semblantes. ¡Alegraos! Los movimientos políticos que parece amenazan un baivén, no son mas que una competencia generosa entre padre é hijos. El amor lo dirige todo, como las quejas de dos consortes estimables. El bien de la pátria en unos y otros, acaso habrá traspasado los términos de la moderacion y providad; mas el objeto es uno mismo, y todo lo demás efectos de un celo inflamado. Agustin es padre amante, que solo desea la felicidad de sus hijos; y éstos solo quieren hacer la de su bienhechor. Hoy la Aguila mexicana girando en torno de unos y otros, ya se posa en la cúpula del salon, ya queda inmóvil sobre el vértice del héroe. Hoy verémos por cuál queda el campo. Las virtudes brillan á competencia. ¡Mexicanos! marcad este suceso indeleble en la mas remota posteridad. En tales contiendas nunca se oye el estallido del cañon, ni el choque del acero. Cuando obra el discurso se retiran las armas: la ilustracion proscribe la fuerza. Los derechos de los hombres no se defienden con la destruccion de los hombres mismos. Degenera el racional de su sér, cuando apela á la fuerza, y obra inconsecuente á los principios de la humanidad.

ÉMXICO: 1833.

Imprenta Liberal á cargo de D. Juan Cabrera, calle del Coliseo viejo número 13.





FUEGO Y PRIMER CAÑONAZO A TODO GACHUPINAZO.

Ya no hay consideracion,
pues tratan de esclavizar....
Si se deja la Nacion....

»SANGRE: FUEGO DESTIERRO: ESTERMINIO de los tiranos gachupines es lo único, que podrá mitigar el enojo de todo buen americano: ¡BARBAROS! ¿Por qué encerrais en esos viles pechos unos corazones tan pérfidos? Comparad, comparad vuestras viles entrañas con la suma lenidad que nuestro amable gobierno ha usado con vosotros: ¿que daño habeis recibido de los americanos, que justamente irritados con tan repetidas traiciones, habeis quebrantado el pacto que por suma bondad se celebró en favor vuestro, debiendo estar fritos en el momento que faltasteis á la fidelidad por vuestra ingratitud? ¿Quien os ha dicho que si en vuestra primera trama en Juchi se hubiera colgado á todos los facciosos, tendria que motejar nacion alguna el castigo merecido por semejante atentado? En el momento que se falte en un contrato á cualquiera de sus artículos, queda disuelto, y por consiguiente libre el contratante á disponer á su arbitrio. ¿Que daños, repito, habeis recibido desde el maldito tuerto de Colón que fué el primero que puso sus pies en este suelo, y á continuacion el gran ladron de Cortés, quien hizo caer en su red á la incauta Doña Mariana? ¡principio de nuestra desgracia! ¿Fué agravio rendirse está á sus malditas torpezas? ¿fué ofensa presentarles tantos tesoros de que dispusieron á su arbitrio? ¿recibieron incomodidad en cubrirles sus carnes desde los primeros hasta los presentes que todo su equipaje eran tres piezas, pantalon de cotense embreado, coton y sombrero de petates, y á poco tiempo teníamos á Don BERDUGO ú AZOTADO, convertido en un Milord ó Monseur? Estos mismos entraban de sirvientes en las casas, y á poco tiempo eran dueños de ellas logrando desposarse con las hijas de sus amos, siendo preferidos á los hijos del pais, nada mas que por las macsimas de los viejos rancios.... ¡Ah viejos malvados, si supierais los daños que causabais, hubierais preferido ahorcarles!.... ¿Quienes fueron los que lograron los mejores puestos: ¿pero que digo los mejores? todos, todos los empleos ¡Los malvados gachupines! en trescientos años que dominaron,

no hubo mas de dos Obispos criollos, y un Virrey que fué el mejor, y único en talento y disposiciones, aunque les pese á muchos. A lo mas que llegó á ascender un hijo del pais, fuè á capitan; y eso uno ú otro. Si por desgracia, nuestra llegasen á la presente á gobernar y quedase algun criollo, llegarian sus ascensos á muger de topile, ó de piloto.

No han sido estos malditos, sino unos hipócritas refinados valiendose de la religion como de un comodín, para acomodarla á su antojo: no es tiempo yá de alucinarnos, bien saben hasta los del pueblo bajo, que á los frailesitos revolucionarios deben colgarse de los co. .gotes. . . . La Religion del crucificado es la mas piadosa, toda fundada sobre la caridad, y sus ministros deben ecsortar á la paz, á la union, sin mesclarse en asuntos políticos convirtiendose en lobos carniceros, devoradores de almas. ¡Qué lindos católicos los que trataban de salir con un Crucificado en una mano (1) y un puñal en la otra para esclavizarnos con el mas picaro de los nacidos, el Caligula, el Nerón de la infeliz españa FERNANDO DE BRIBON. ¡Picaros frailes gachupines! Por desgracia tambien hay algunos frailes mexicanos como el padre Cuadros. Benditos de Dios sean los que no se mesclan en esclavizarnos porque sigen su instituto. ¡Temblad barbaros españoles! ¿Cual es el Dios que adorais? Sin duda que será. . . . . ¡Que lastima que vosotros que os jactais de haber traído á esta Nacion la Religion Católica, os hayais quedado de unos obsecados idólatras! Si: ya lo advierto, el oro y la plata es donde está vuestro corazon, por eso os duele separaros de este suelo á pesar de lo ostigoso que sois y sinvergüenzas, prefiriendo la muerte á vuestros intereses. Nuestro Dios existe en todas partes; pero al que reputaís por vuestro solo en la gloria de las americas reside por esencia presencia y potencia; mas vuestros méritos no permiten gozeis de sus delicias.

Siempre los españoles nos han pintado á Dios y sus Santos, como una compañia de farsantes. En la conquista nos contaban, que la Virgen de los Remedios con sus manitas echaba tierra en los ojos á los indios. A Santiago, nos lo ponian á caballo, armado con cota de maya, rodela, pistolas, espada, lanza, y creo que si buscamos en las cañoneras habiamos de encontrar tranchetes, malacates, leznas, tijeras, cuchillos, alfileres, agujas, y todas armas ofensivas, hasta rejones. . . En Oajaca, puede que permanezca la Virgen de la Soledad como la puso el Obispo con baston, banda cruzada, y sable en mano. . . . Miren que malditos titiriteros. ¡Poner á la Madre de pecadores de devoradora de almas ¡La Virgen de los Remedios echando tierra!! . . . ¡Que limitado es el poder de esta Señora, que necesita cegarlos por darles gusto á los gachupincitos! ¡Que cobarde Santiago, que necesita cota de maya, porque no lo atravesára una vala! ¡cuan arrojado estaria con tanto estorbo! ¿y el caballo que sacó del cielo? . . . ¿Cuando es el dia de su festividad? porque yo no lo he visto en el calendario, si es ó no de una cruz, ó cruz y estrella. ¿No son unos malditos ilusos estos bribones gachupines? ¡poner al Todopoderoso en ridiculo, limitando su poder por atribuirse ellos una ecsecpcion ó particularidad de un padre general del universo. y no sanguinario y vengativo. nada mas que por darles gusto! Estas son las comedias que nos han representado estos emboste-ros presentando á las Imagenes de galanes, graciosos y mitoteros! ¡tiranos! . . . ¿Como habeis querido engañar al pueblo bajo, por vuestras miras particulares, porque sabeis que sosteniendo á vuestro amo Fer-

(1) *En su permeditada revolucion.*

nando, lo hará mutuamente con vosotros? mas perded las esperanzas: jamás seremos esclavos; y si, tenemos confianza de ver derribadas por los suelos cuantas testas hay coronadas, siendo libres todos nuestros semejantes.

Tres clases hay de gachupines: buenos, malos y neutros: los primeros, que debian serlo todos los frailes: ¿quienes son los revolucionarios? estos mismos (coyotes todos) ¿quienes los malos? los que no son de los terceros que á pesar de haberse descubierto la trama les oimos proferirse y vamos sabiendo sus disposiciones. ¿Quienes los últimos? los que por precaucion no se atreven á descubrirse ni aun con sus mismos paisanos por si estos cayeren no ser descubiertos; mas no porque dejen de estar como los gatos casando à los ratones, y en el momento que den el grito seran unos de los primeros. Pregunto ¿por qué los españoles que siguen la carrera de la Iglesia hay muchos frailes? Yo no conosco á ningun Clerigo gachupin si no son Canonigos y Curas (2) ya se ve, está bien claro; porque el Dios de estos y su Religion, son sus barrigas á quien dan todo el culto que apetecen y aseguran la torta, ellos que son ociosos; no trabajan, tienen mil RENDIBUS SUS PATERNIDADES, por consiguiente entre los ignorantes son un oráculo y lo que el *padresito* dice, es y nada mas aunque sea una blasfemia. Estos son los santos, estos son los católicos, los que tratan de derramar sangre de sus semejantes y benefactores, ¿que tal serán los malos?—Muy buena será la Union en lo sucesivo; pero anagramada, que leida dice: *ni uno entre nosotros:* con solo un zapato viejo de estos individuos que se encuentre en la calle tirado es suficiente á darnos un tropezon de matarnos. No nos cansemos, yo tenia por un barbarismo oir generalizarlos; pero ahora que veo entre los que debian ser ministros de Jesucristo que todos los masque conspiran son los mismos hipócritas frailes, coyotes, y gallicoyotes juro por lo mas sagrado que no hay uno bueno ¿quien habia de creer de tantos criollos maburrujeros que aparentaban un Patriotismo que hasta ellos mismos lo creian, siendo unos liberales tan consumados,....? ¡Ah malditos! quien sabe si estos verdugotes estaban destinados á asesinar anuestros Libertadores.

El traidor, y vil Arista es la prueba de esta verdad, callandose la boca sin decir nada al supremo gobierno, si calló por ignorancia, con esa misma ha causado muchos males y causará mil desgracias, y si por malicia, que tales son los que teniamos por buenos....?

Padres de la patria, vuestros hijos claman contra estos enemigos de la humanidad, nó teneis que alegar ignorancia, los escritores han pronosticado mucho tiempo hace los males presentes; como si los hubiesen palpado. y tal vez por estos anuncios han sufrido unos castigos peor que unos facinerosos: ¿á (3) quienes se han de acoger? ? que delito cometian en patentizar las ruinas que nos amenazaban? ¿No prueva una obediencia suma á las autoridades á pesar de lo irritada que es á la Nacion en hacer sus representaciones sin tomar la venganza por su mano? Pues sobrado motivo habian tenido: avergonzaos españoles, este si es un verdadero catolicismo, tolerar unas injurias tan repetidas; mas basta ya de consideraciones: el castigo dado por las legítimas autoridades es de justicia, tiempo es ya de que la cuchilla de la ley descargue sobre estos infractores. si....venganza pide el pueblo de la sangre derramada de nuestros heroes: no quede uno de los revolucionarios

(2) *Hablo aqui en la America.*
(3) *Prinsipalmente en el dominio del usurpador Bustamante.*

perturbadores de nuestra tranquilidad: saved que al mismo tiempo que amamos nuestra religion, somos unos centinelas astutos que vigilamos nuestra preciosa libertad, En el gobierno de nuestros opresores nada mas que por indicios se prendia á cualquiéra individuo, y aunque hubiera testigos de loconirario, el estribillo de estos piratas, era: *no es insurgente; pues para que no lo sea.* ¿Se dará mayor impiedad? Y nosotros que los vemos declarados enemigos por tan repetidas ocasiones, que mientras mas beneficios se les franquean, la recompensa es un millon de ingrátitudes, y á pesar de esto cada dia les toleramos mas y mas.

A nadie culpeis; vosotros mismos habeis labrado vuestra ruina, la Nacion sin ejemplar ha sido la América. hemos vivido entre nuestros enemigos, sufriendo, obedeciendo y callando; mas ya los diques del sufrimiento no admiten tan grave peso, si el gobierno de quien impetramos su energía en asuntos tan arduos, apesar de que estamos bien satisfechos de sus providencias tan activas, no violenta cuanto sea posible para satisfacer á un pueblo irritado, temo no tome la venganza por su mano: jamás han de variar de sistema, siempre han de ser emprendedores por que abusan de nuestra lenidad; ¿cual es el remedio seguro de nuestra tranquilidad? Todos los frailes y demas conspiradores descubiertos hasta la presente colgarlos, ó desterrarlos y si es posible para siempre; por que seis años es muy poco tiempo, y todas las coyoteras, en cerrarlas y el dinero con que nós habian de dar guerra SUS PATERNIDADES REVERENDISIMAS que se empleen en la santisima obra de una espulsion general de estos santos diablos. !Tiranos! ya se han tolerado por infinitas ocasiones vuestras inicuas trabas: sepa el orbe entero que estas medidas tomadas por la Nacion son en virtud de vuestra perfidia, y que si no han tomado la venganza por su mano los americanos, hasta no dejar ní el polvo vuestro, es por la suma obediencia á las autoridades; no por cobardia: ya tienen esperimentado el brazo; de los poblanos y mas que vereis si vúestra osadía provoca acabarlos de irritar, no nos intimidan bigotes como los de Arista imitando á los que vinieron de España queriendonos amedrentar, no nos imponen de que se atrevan pizar segunda vez nuestras playas entonces vereis el denuedo de nuestras tropas sedientas de sangre de NERONES estraerles hasta la ultima gota. Tapisando esos campos con la inmunda sangre de vuestros pérfidos corazònes. Con un solo americano que aun viva, os hará resistencia, y aun cuando consiguieseis hacer un esterminio completo, ós quedaria un compromiso: ó no engendrabais, ó los nacientes en este pais al cabo de tiempo sacudirian el yugo tirano: no sois vosotros los que habeis de mudar de conducta para haceros amar, esas entrañas son propias de sarracenos, y por consiguiente era necesario nuevas generaciones„

[S. C.]

MEXICO 1833. *Imprenta* DE LA LIBERTAD *á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.



FUEGO Y SEGUNDO CAÑONAZO A TODO GACHUPINAZO.

Ya no hay consideracion,
pues tratan de esclovizarnos....
si se deja la Nacion........

No hay mas que resignarse y tomar su portante, dando gracias á Dios de la bondad de los pasificos americanos; baste de anuncios de lo que os puede suceder y que por vuestra codicia perdais la vida que vale mas que cuantos tesoros hay en el universo: bien conozco lo doloroso que será el destete vuestro; pero ya no creaís que han de ser los apoyos tan copiosos como los que recibisteis, que se os llenaba la boca de esa leche tan blanca, dulce y hermosa derramandose de vuestros labios nectar tàn apetecido. Ahora está la América preñada y por lo mismo se le ha cecado (pues....para los gachupines) no os atrebais à quererle sacar una gota porque los calostros pueden quitaros la vida: ya vais nutridos; tomad el portante á buscar la vida en vuestros paises, como vuestros padres ingratos lo hacian con vosotros desde la edad de díez años, mandandoles á chuparnos hasta la ultima gota de sangre: mas ahora nos chuparán el CU ...LANTRO VERDE que es muy estomacal. Se les ha dicho por los periodicos bien claro, que no los apetecemos por ingratos; pero no lo quieren entender, se hacen sordos, vaya lo diré en mexicano, quizá querran oírlo en este idioma: AMO TE QUINEQUI CACHOPIN. Fuera toda esta canalla de traidores: Dios nos manda que perdonemos al enemigo; pero no que vivamos entre ellos. El plan descubierto es maquinado de mucho tiempo, y lo prueba que hasta moneda de ojadelata hay entre el ejército de los traidores Arista, y Durán ¡Me escandalizo como el gobierno duerme y aun deja en posecion á tanto empleado sospechoso! (1) ¿Es posible que se haga una confianza tan ciega de unos Judas que tratan de vendernos? ¿No es una precaucion muy justa el despojo de todos estos tiranos? ¿El pueblo no ha elegido sus representantes. depositando en ellos toda su confianza para que obren segun piden siendo en justicia?

[1] *Aun no habia publicadose el decreto sobre los empleos de los coyotes que se publicó el dia* 30.

Pues la voluntad de la Nacion es la espulsion de unos hombres que han infringido las leyes por repetidas ocasiones: que se les quite toda intervencion en el gobierno sin esceptuar á uno solo. ¿Que necesidad hay de esponerse teniendo unos americanos tan dignos de estos puestos? Padres de la patria, perdonadme; pero á la verdad.....este es un agravio muy enorme.....No os hagais responsables ante Dios y los hombres por usar de una lenidad que no son acreedores, empuñen el cetro de la justicia los que dirijan bien el equilibrio de sus balanzas, y no que un puñado de ladrones y asesinos continúamente pretenden derramar la sangre de tanto ilustre republicano, firmes sostenedores de la justicia y de los derechos de su patria: evitar el que dirijan las conciencias: (los frayles gachupines,) este es el peligro mas procsimo que tenemos, aquí es donde estas hidras infernales se esmeran en vaciar su veneno, so pretesto de Religion, caerán en su red todos los pobrecitos incautos; á cada uno, como que logran una ocasion segun apetecen, les harán entender, que el que no sirva á Fernando, Dios les mandará los mayores castigos por haberse revelado contra su rey; que los republicanos deben aborrecerse porque son unos masones: que ya no hay Religion, que lo prueban con las iniquidades (en que las carnes se estremecen) al ver á los ministros de Jesucristo como unos facinerosos, en los patibulos. ¿Y los sejoundss que hicieron con el Sr. Morelos, Hidalgo, Matamoros, el Padre Salto, un hombre tan ejemplar y otros infinitos? ¿Que estos eran ministros del diablo, ó hay dos Dioses? ¿el de los gachupines vengativo, y el de los americanos sufrido? ¡Cuan notable hacen la diferencia de los ministros del Altisimo siendo americanos á los otros que son coyotes! los primeros pelearon por su patria y por su Religion: pues ya no era sufrible ni su esclavitud ni el ultraje á nuestros dogmas de fé: los segudos quieren derramar sangre porque les duele el despojo que les hicimos del robo que el picaro, de Cortés puso en las mános del impío Carlos V. quien sabe como le habrá ido por no haber restituido. Siendo la cosa mas santa el pulpito y confesonario, es puntualmente el resorte mas adecuado para engañar: sino se les recogen las licencias de ambas cosas á estos frailes coyotes, nos seguirán haciendo la guerra mas sangrienta, aunque el pulpito no tanto, porque los perseguirémos volviendonos devotos y detatandolos ya que por nuestra piedad no somos capaces como debiamos de apearlos á pedradas, (2) á estos no puede darseles el titulo de católicos, pues si lo fueran no profanarian la Cátedra del Espiritu Santo: ¿que les importa lo político aunque gobierne el Demonio? Es muy distinto su instituto: lo único que tienen obligacion es predicar el evangelio sin interpretacion, ni acomodar testos á su antojo. Aqui es menester hacer un paréntesis para sacar un estracto del sermon que predicó el español fray Manuel Escobár, en la plaza mayor de San Luis Potosí, sobre varios sucesos desde el dia diez de mayo de 767 hasta el seis de octubre del mismo, de resulta del levantamiento por la espulsion de los Jesuitas: era menester reimprimir todo el sermón para que se hiciese capaz el público del Catálogo de blasfémias y desatinos en que se insulta à los americanos; pero sólo haré presente algunas de las principales para probar que los españoles siempre han acomodado la Religion á su antojo. El que quiera imponerse del dicho sermón, y trate que le dé una desinteria de colera-mórbus pateándolo contra el suelo, su titulo es *Verdad refieja, platica doctrinal sobre los varios sucesos que intervinieron en la ciudad de San Luis Potosí y ultimos suplicios de los tumultuarios.*

[2] *No se entienda que es odio por eclesiasticos, sino por enemigos nuestros, que lo son todos los gachupines, y sus aliados.*

Despues de una gran ecshortacion que hace al pueblo queriendo patentizar lo misericordioso y católico del rey, porque habia puesto inquisicion, les dice á fojas 21 linea 18—„Tendreis una ley que os vede los caballos, por que un animal tan generoso no lo crió Dios pa- » ra hombres reveldes, sino para caballeros nobles y leales; lo que no " conseguireis será el Rey Pardo que intentais, ¿quereis saber la ra- "zon? por que vuestro Angel custodio lo resiste, El Angel custodio " de los españoles quisiera desamparacemos esta tierra porque con su " corrupcion peligrarán muchas almas" (3) „ y el Angel de guarda de- " los indios impide con todo esfuerzo que salgamos, porque de nuestro " trato y compañia se logran algunas almas„ (4) ¿ Hasta donde llega » la maldad de estos bribones que quieren que los Angeles sean metidos en contrapocisiones, *Continúa delirando este frayle coyote, y dice* á fojas 38. linea 21. „ y estoy persuadido que si el zeloso Señor Visitador general no huviera mandado descuartizar al Gobernador del pueblito, que fué uno de los electores que públicamente dijeron: tal, ó "tal española," (5) „ ni el Virey se hubiera dado por satisfecho. Los " que solo resta que averiguar y discernir es, quienes eran los hijos de " Dios, y quienes los hijos de los hombres. Antes del Diluvio univer " sal, es comun sentir de los autores que los hijos de Seht, eran los hi " jos de Dios, y las hijas de los hombres eran las hijas de Cain y- " despues del Diluvio los hijos de Japhet son los hijos de Dios, y los » hijos de Cain son los hijos de los hombres. Pues ya tenemos decifra » do el enigma. Los españoles venimos descendiendo de Japeht por- » Tubál, fundador de España; los indios segun el erudito Silveira son » descendientes de Cain; lo que se deja conocer de los efectos de la » maldicion con que castigó Noé la infame accion de burlarse. Cain de » su padre; maldito será Cain, y sus hijos serán siervos de los siervos- » de sus hermanos. Todo esto tenemos verificado en los indios,que re » gularmente sirven á los criados, y esclavos de los mismos españoles. » (6)" Y siendo asi intentar los indignos hijos de los hombres, elegir- » en propias mugeres á las señoras españolas, » (7) hijas descendien » tes de Japhét por Tubal, de donde les viene la nomenclatura de hijas » de Dios; es maldad que para que el Sol no se asombre deben ser ahor- » cados contra el los principes y gobernadores; como tambien para que »el mundo no vea aun entre sombra tán atroces delitos y ecsecrables cul- » pas."(8)„¿ Y vosotras hijas naturales de los pueblos, tan mal aconse » jadas como vuestros padres y hermanos, no deciais que las señoras " españolas os habian de servír, y sentadas en el estrado con voz im- » periosa las habiais de mandar? ¡Há españolas, vengan á servir á sus

[3] *¿De quien será esta corrupcion que no distingue? de la tierra ó de los españoles.*

[4] *Pues algunas; pero las mas fueron por estos malditos gachupines mandadas á los infiernos ¡ojalá yo hubiera vivido en ese tiempo en San Luis Potosí para haberles suplicado á los Angeles custodios de los Indios, que léjos de impedirle su salida, los hubiesen echado, ya estuvieramos en paz.*

[5] *Quizá fué por decirlo en términos pulcros debiendo nombrar....pu..ó pu.*

[6] *Tales son de soberbios que unas mugeres, como todas quisieran segun su osadia ser nombradas Esposas de la Santisima Trinidad.*

[7] *Pero ya se volvió la criada respondona: ahora. Yo so su amo como dicen algunos, y he de tener la gran satisfaccion antes de morirme que sean colonos nuestros; todos los españoles.*

[8] *Porque eran unos ignorantes y no sabian que eran sarracenas. Nosotros, dice este fraile, que somos hijos de Cain y que por esa razon eramos siervos de los criados de los españoles; ¿y ellos? que solo la nacion que no ha querido, no han sido sus esclavos: ¿que tan pronto se les ha olvidado?*

"amas. ¡" (9)" Pero os duró corto tiempo el papel en la representacion "de la tragica comedia. "(10) " Porque ha emanado una arreglada pro- "videncia, en que se determina, no vistais en naguas de sarga por- "que este es el trage de las señoras españolas pobres," (11) ,, y el- "que á vosotras conviene, y debe estar en uso, para que se verifique- " el adagio; *ó vistete como te llamas, ó llamate como te vistes*, es el huípil " ó quisquemil y la bayeta, propio atavío de sirvientas. " (12) ,, Esto " os pertenece por hijas descendientes de Caín, y por el contrario las " señoras españolas, por hijas descendientes de Tubal, nieto de Ja- "phet, son hijas de Dios, y señoras vuestras, así castiga Dios por la- "misma medida, aja y abate la soberbia " (13) No quiero alargar- mas mi papel, basta para probar que es un comodin para estos hipó critas la religion

A estos Señores lo que les pertenece es hacer oracion humillandose á su criador pidiendole la paz, la union; no ser unos tigres sangrien- tos esterminadores del genero humano ¡qué religion impíos!....qué re- ligion....lo menos que habeis observado: diganlo vuestras obras. Vues- tro único Dios ha sido la codicia; la religion no ha sido mas de un para- peto para escudaros de vuestras infámias desdichados de vosotros si esta os la que seguís.

[9] *¡Miren que bribon gachupin! ¿eran atroces delitos elegir por esposas á unas mugeres que tal vez no merecian á estos individuos, pues quien sabe si serian unas rameras! ¿Y no era delito el que ellos hubieran for..talecido á cuantas se les presentaban, sin perdonar casadas, viudas, doncellas, y quien sabe...?*

[10] *No pierdo las esperanzas que sea esta una Profecion.*

[11] *Mas corto les ha de haber parecido el papel que representaron los farzan- tes gachupines en la América haciendo de amos; pero lo mas lastimero es que ni de criados los apetecemos en lo sucesivo..pobrecitos coyotitos, ¡ojalá y los consuele un cañon de á treinta y seis en compañia de los viles Arista, Durán y todos los malvvdos Cruzados.!*

[12] *Y acá se estan tomando otras mejor arregladas y son de que no comais pan entre nosotros, y no se ejecutarán, que os marcheis con un muscle que era el trage propio para vuestro regreso con el rabo entre las piernas, porque- somos. cristianos.*

[13] *Tambien es muy propia la soberbia hacia en los frayles coyotes en- los pulpitos que no respiran sino grandeza, rencor, envidia.*

Méxio: agosto 1.° 1833. [S. C.]



MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. M. Gonzalez, calle de Ortega núm. 23.*

116.

HORRORORO

ACECINATO HECHO EN LA IGLECIA DE LA MERCED.

En la tarde del catorce del presente mes, estando habierta la iglecia de Nuestra Santisima Madre de la Merced, por la salve que los sabados se celebra de constunbre en todo el año, á la hora de que fray. J. F. M. estaba predicando, entró en precipitada fuga hasta el altar del comulgatorio; el soldado del Primer Batallon Local Mariano Guillén. he incado este en aquel sagrado lugar, llegó en su persecucion el sargento del mismo cuerpo. Rafael Herrera quien sorprendiendo al primero sin temor á Dios ni reberencia aquel lugar sagrado tiñó sus sacrilegas manos en la sangre de su compatriota, de un civico, de un Mejicano. Voy arreferir un atentado el mas escandaloso que se cometió con un indefenzo hombre. Es el cazo: que hallandose el referido sargento armado con un sable que portaba para la comicion de haprender decertores, salió de su casa por su desventurada suerte aquel desgraciado: mas como el sargento encontrase resistencia, aunque fuera de simples palabras, respecto á que el desertor no traya arma con que defenderse se puso en presipitada fuga hasta lograr acojerse al templo y á sitado, en donde furioso el agresor, con la mayor alevocia comenzó á tirarle mortales cuchilladas, imfiriendole algunas eridas en el cuerpo: mas la providencia divina quiso que este cruel asesino no consumase en el acto la obra atros que havia comenzado.

La alma emponzoñada del delincuente, aun no estaba conforme con tan alebe delito, pues no pudieron combencerlo las incignuaciones de los ecleciasticos ni los ruegos de otras personas, tal que faltó á la subordinasion á un oficial de sarpadores con inzolencia; ¡ya se vé! El que acava de poner en ejecucion aquel negro hecho, que vien se podia esperar de sus obras.

¡Gobierno supremo! ¡autoridades militares! á vosotros toca haser un ejemplar castigo con ese monstruo de la especie umana ¿En vuestras manos esta la valanza de astrea y la cuchilla de la ley para reprimir no solo este escandalocisimo delito, sino todos los que se pongan en practica para dividirnos? No sea esto un motivo para que los enemigos de el sistema federal tengan pretesto para ponernos en anarquia con sus ipocritas miras.

Las comisiones nombradas por ezos gefes de lós Batallones civicos para la aprencion de decertores y recojer prendas de municion, se creen autorisadas para faltar á los ciudadanos; estos han cometido desordenes muy grandes, no ha balido para evitarlo, las ordenes repetidas del Sr. Inspector, ni los reclamos de los gefes, estos siempre abusan, tal que para aprender á sus mismos compañeros husan sin motivo, de la arma que portan, lo mismo han hecho con las prendas de municion, pues han quitado jergas que no pertenecen á la milicia.

Todo esto da motibo al odio, desconsepto y á la critica de los enemigos, que dé un peojo asen un camevo; por lo que es de necesidad que se destinen á unos ciudadanos que tengan las virtudes necesarias para la persecucion de esta gente.

El Exmo. Sr. vice precidente á encargado siempre, y todo el dia predica que no se les falto á los ciudadanos, que cumplamos en un todo con la constitucion y con las leyes y si esto no asemos, somos federalistas de nombradia, esta es la verdad y por lo mismo seamos justos, cumplamos con nuestros deberes sin faltar á la caridad; á la religion, ni á los Ciudadanos pobres que son la columna fuerte del Gobierno, por quien juran morir.

Mexico 1833 Imprenta á cargo del c, M. G. calle de Ortega tetra A,

117

INDULTO

DEL TENIENTE CORONEL

D. IGNACIO ESCALADA.

NADA mas justo, nada mas necesario, nada mas conforme con nuestro sistema de gobierno, que remitir el agravio que infiera algun ciudadano á la sociedad en que vive, y dispensarlo de la pena à que por un estravío pueda hacerse acreedor, ante el tribunal de aquella.—Es justo, porque segun nuestra doctrina, *no perdona Dios él que a otro no perdona.*—Es necesario, porque las convulsiones políticas traen á los hombres cual cubos de nória, y se hace preciso obrar con arreglo al prolóquio de verdad eterna que dice: *hoy por tì, mañana por mì:* las cosas pueden cambiar, *y con la vara que midiéremos seremos medidos despues.*—Es conforme con nuestras instituciones, porque aunque en ellas es indudable que la ley debe castigar inflexible al que osare transgredirla, tambien lo es que en asuntos de pura opinion, y solo de opinion como los que se versan en el dia, respecto del sr. don Ignacio Escalada y de los que han abrazado el partido á que pertenece, solo deben ejercer su imperio la prudencia, la consideracion y la conveniencia.

Que este mexicano se halla pronunciado en Morelia el 26 de mayo último en favor de la religion, los fueros y la dictadura, ni puede argüir ni arguye crímen ni desacato á las leyes, porque nuestra misma constitucion política proteje la primera y los segundos, y *las circunstancias* reclaman la tercera, para evitar la ruina del edificio social que casi vemos desplomarse, sin encontrar arbitrio, á escepcion del consultado, que pueda contener y reparar un mal de tamaña gerarquía.—Hé aquí, pues, que el sr. Escalada, si es que ha delinquido, lo ha hecho puramente en materias de *opinion*, no condenada por ninguna ley sábia y justa, á penas tan cruentas y acervas, como las con que quisieran castigar génios exaltados, á un hombre, que legalmente hablando, no podrá ser convencido de depravacion.—¿Qué se diría de los mexicanos, reputados en todas partes por generosos, filantrópicos y compasivos, que mancharan su merecida reputacion, con la sangre de sus hermanos? ¿Y por qué causa? Por la inocente y en ningun evento vituperable, de haber *opinado* que no se debe tocar en nada la religion: que los fueros deben de ser conservados hasta sus ápices; y que el gobierno debe ser absoluto, sin trávas, enérgico é inflexible.

Además, el Sr. Escalada al pronunciarse, no hizo otra cosa que cumplir con las instrucciones que se le dieron, por personas que.... si él es digno de castigo, ellas....por sin duda que lo merecen mayor.—Que se le oiga, que se le escuche, que se observen las fórmulas y trámites prescritos por las leyes protectoras de la libertad, los derechos y la existencia del hombre, y no dudamos asegurar que bien distante de ser acreédor á la mas ligera reprimenda, se debe considerar como un militar digno de serlo, por su exactitud, puntualidad y desvelo en el cumplimiento de las comisiones que le son confiadas.

Ya se deja entender, amigo lector, (os digo amigo, si es que no sois picaluga-religioso militar), que este lenguaje no es nuestro, y sí de los agentes *públicos* de los apostólicos de nuestros tiempos, que *ad majórem Dei gloriam* procuran para la nacion nada menos que la esclavitud y el oprobio, bajo un gobierno absoluto, regido por un bástago prostituido de la dinastía borbónica.--El que dude de que los enemigos de nuestras libertades pátrias se espresan en los términos manifestados, que acuda al café del Portal de Mercaderes, á la Sociedad, al cementerio de Catedral, á los estrados, tertulias, y aun á las tabernas, y se serciorará de la verdad de nuestras aserciones.— ¿Y por qué tánta desfachatez é insolencia, en el mismo alcázar de los supremos poderes generales? ...

¡Nacion desdichada! ¡Mexicanos desventurados! ¡Federalistas sinceros! ¡Que abismo tan profundo de males y desgracias irreparables, el en que os precipitan vuestros crueles é implacables enemigos; y lo mas sensible, el candor, la credulidad, la confianza y la.... mal entendida generosidad de vuestros caudillos!! ¡Triste caso! Ellos, y solo ellos son la causa de las desgracias y calamidades públicas, por su lenidad, su irresolucion y tolerancia: lo saben porque no pueden ignorarlo; empero sordos á los clamores de los pueblos, la pauta de sus operaciones la hacen consistir en su poder y voluntad! Estas verdades y otras muchas son sobremanera duras, pero necesario é indispensable decirlas.

¿Si las autorides públicas cumplieran sin ninguna consideracion, con sus deberes, yacería la pátria hundida en tantos desastres? ¿Si esas mismas autoridades dejaran obrar á las leyes, se habrian repetido tantas asonadas, tantos delitos, tantas reinsidencias, por hombres que en mil patíbulos no expiaran condignamente sus atrocidades? ¿Si las referidas autoridades fueran las primeras en acatar las leyes, permanecerían impunes tanto traidor, tanto asesino, tanto ladron como los que infestan las cárceles y los calabozos de esta capital? Si esas autoridades de que hablamos prefirieran el exacto cumplimiento de la ley, á los impulsos generosos de su corazon: si contemplaran en los males que ocasionan á la sociedad con erigirse en intérpretes de la ley, y árbitros de la suerte de los pueblos ¿habrian revolucionado Arista, Durán, Canalizo y otros? ¿Se espresarían los cruzados que existen en esta capital con tanta impudencia en favor de su inicua causa, y del cien veces traidor é imperdonable Escalada? ¿Se habrian tramado y se tramaran *hoy mismo* conspiraciones horrorosas, para asesinar, sa-

quear, estuprar, adulterar, y en seguida entregar á la España una nacion, infortunada solamente porque no encuentra un caudillo enérgico, inflexible, severo y decidido....?

Pretender los mentidos religiosos que Escalada solo ha incurrido en errores de opinion y no en delitos, es el colmo de la malicia mas depravada, y el efugio mas torpe y miserable.- ¿Pronunciarse clara y terminantemente contra la ley fundamental, jurada por todos los mexicanos, es error de opinion? Destituir, á fuer de selvático bandido, á una legislatura, á un gobierno y á todas las autoridades que se dicta un estado, con total arreglo á sus leyes, ¿es error de opinion? Dar la muerte por sí, y causarla por otros, á millares de mexicanos patriotas ¿es error de opinion? Llevar por todas partes el terror, el bandalismo, el asesinato, la perfidia, *la traicion mas negra á la patria* ¿es error de opinion?.... Dicen sus paniaguados que al pronunciarse Escalada no hizo mas, que cumplir con las instrucciones que se les dieron.--¿Quién pudo dárselas? ¿Donde existe ese director de tantas perfidias? Que se le exija que lo descubra, y si lo hace y exhibe las suficientes pruebas, sea ó sean quienes fueren las personas que resulten culpadas, mueran mil veces si puede ser, en compañia de su fiel agente, en merecido castigo de tan enormes é imperdonables delitos.

No nos cansaremos de repetir que la causa ocasional de las desgracias públicas, existe en el desprecio de las leyes, en la apatía, lenidad, *miedo*, ó mal entendida conmiseracion de las autoridades; aqui está el busilis, y es en vano buscarlo en otra parte.--Las leyes militares y las comunes, la justicia, la conveniencia y la pública vindicta, han reclamado por el pronto y ejemplar castigo del traidor y perfido Escalada; empero todas las autoridades se han conjurado á pisotear las mismas leyes, á preferir los enredos del foro, á obrar consecuentes con su voluntad y solo con ella, á tratar como *á siervos* degradados á los mexicanos, pues que se desdeñan de manifestarles el motivo de la conducta con que se manejan, y en suma, á despreciar las quejas y los clamores públicos.--¿Y sin desviarnos de esta senda fatal, podremos esperar que la nacion mexicana llegue á ser feliz algun dia?

Otro hombre atroz, ese cívico que dió muerte á la madre que le diera el sér, está condenado ya á la pena de que es digno.—¿Y por qué no se le aplica? ¿Porque es cívico, ó porque ha sido tambien *error de opinion?*—Se dice públicamente que otro cívico inhumano, sacrílego y desalmado, ha cometido en estos últimos dias un homicidio dentro del templo de la Merced, de la manera mas horrenda.--Perseguia à un desertor, este se entró al templo dicho, se hinco de rodillas y suplicó á su asesino que por la imágen de María Santísima ante quien estaba, no le hiciera nada; la respuesta fué pasarlo en el acto con el acero y hacerle exhalar el último aliento.—¿Y un atentado tan inaudito no reclama el mas pronto y severo castigo?--¡Infeliz para siempre la nacion mexicana, si sus tiranos y sus defensores han de despreciar cada uno á su vez, la constitucion y las leyes!!!

El sistema republicano es donde deben estas ejercer todo su imperio, y donde su segúr tremenda debe descargar el golpe fatal sobre el atrevido que la desacate. Nada importa que sea este eclesiástico, militar-permanente, cívico, ó el mismo magistrado supremo: todos somos iguales ante la ley, ó á lo menos debemos serlo.—Llegue el dia en que veamos en la práctica este principio sacrosanto, y en que desaparezcan de entre nosotros tantas vanas teorías, tanto juego de voces estudiadas.

☞!Gobierno Supremo!!! *Curam habe de bono nomine.* ☜

México setiembre 18 de 1833.



MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San Jose el Real número 2.

INDIRECTAS DEL PADRE COBOS,

O SEA

VIDA Y MILAGROS DEL GENERAL

☞ ARISTA. ☜

LA impunidad, á cuya sombra no han cesado los enemigos de las instituciones liberales, ha fomentado sin perder un momento los planes sanguinarios y destructores con que por tantos años han sumergido á esta desgraciada nacion en un caos de males irreparables, una mal entendida caridad, respetos y miramientos poco decorosos, protecciones, bajezas, poca energia, ninguna constancia y una debil credulidad; he aquí los agentes principales que labran la ruina del sistema liberal, tantas veces combatido por enemigos tercos y encarnizados; digalo si no el procedimiento de éstos á los cinco meses de celebrados los tratados de Zavaleta; poco acostumbrados á la quietud, volvieron á la carga con mas ferocidad que en sus anteriores intentonas, facinados por el coloso que desde tiempos inmemoriales ha esclavizado á los pueblos: creyeron dar el último golpe á la libertad, subplantando en su sagrado lugar el inmundo trono de la supersticion y el terrorismo. Aristocratas, siendo plebeyos, obscuros y poco conocidos en la escena política, ancían por pertenecer á una clase que los distinga de los demas: mercenarios por educacion, viven poco contentos con lo que á fuer de sangre y de matanzas han adquirido y suspiran por el trastorno, esperanzados de adquirir en él nuevos distintivos con que alimentar su vana presuncion: ¿y no son estos vándalos bien conocidos de todo mexicano, los que desde Morelia hasta Tlalpam, Puebla, Oajaca, Querétaro, San Luis y otros puntos han corifeado la inaudita revolucion que actualmente esperimentamos? ¿Hay quien ignore que Durán caminaba preso en el ejércitol trigarante, acusado crímenes poco decorosos, y que con desaire de mil y mil valientes patriotas, se tuvo la desfachatez de consultarlo general, en premio de tantas victimas como ha sacrificado á su ambicion? ¿Se oculta aun á los poco avisados, bajo que banderas hizo su detestable carrera el hipócrita intrigante Arista? Pues sepa todo el mundo, que la causa nacional no le debe un pequeño servicio, y sí muchos el rey su amo, á quien abandonó desde el año de 21, disque por afecto á la independencia, fecha desde donde datan sus relevantes acciones, siendo la primera de servil y prostituido escoses, en los años de 22, 23 y 24, pasar á libre y ecsaltado yorquino, donde supo aparentar un decidido amor á la independencia y libertad, poniendo por distintivo al taller ambulante, creado en el 2.° regimiento, el pomposo epiteto de *ódio eterno á los tiranos.*

Con tales esteriorismos y con arterias bien premeditadas, se grangeó la confianza de los federalistas, y estos fueron dandole nombre hasta que se declaró refractario, y ya sin esperanza de adquirir mas premios, se quitó la máscara y abiertamente se decidió en contra, pasando á siervo de los Alamanes, Facios, Bustamantes y demas turba aristocrática, derramando á torrentes la sangre de muchos ilustres mexicanos, sobre los que labró sus nuevos méritos para obtener la faja de general, la comandancia de esta plaza; y por último, el puesto de segundo gefe del ejército federal, á cuyo frente proclamó la muerte de la república, llevando la desolacion por las mejores capitales, aumentando la inmoralidad, profanando los templos, destruyendo la agricultura, abrogandose la facultad de crear empleos falseando firmas, y lo que es mas, aumentando los motivos de dolor á tantas familias que gimen agoviadas del peso enorme de la horfandad. ¿Y en favor de este proteo se invoca el nombre augusto de la nacion, para garantizarle una ecsistencia que debia habér perdido hace tiempo si las leyes obráran sus efectos? ¿Y tan-

tas victimas sacrificadas, tantos tesoros dilapidados, leyes atropelladas, ejemplos de insubordinacion, robos, incendios y conatos para destruir la representacion nacional, se tienen acaso por cosas tan insignificantes, que se terminan con mandar á sus autores á dar un paseo militar, interin pueden volver á seguir la empresa? ¿Y habrá quien niegue, que la impunidad alienta á estos vándalos para continuar sus maniobras hasta dar el último golpe á la federacion? Pues sepan los bobos que asi lo crean, el general Presidente, el Vice, el Ejército federal y demas autoridades, que el pueblo todo ha visto con dolor garantizada la vida de tales monstruos, y que niega residen en el ejecutivo tales facultades con detrimento de las que solo son concedidas al soberano cuerpo legislativo, á quien pedimos respetuosamente conserve la energia con que ha caminado, dictando medidas que refrenen le osadia de los que con mano atrevida intentan burlar las esperanzas de una nacion que ha jurado ser libre y que no descanzará hasta verse escenta de tiranos.

Patriotas firmes, hombres respetables Guerrero, Codallos, Victoria, Marquez, Rosains, Mier y demas dignos caudillos, que con tanta ignominia perdisteis vuestra vida á manos de los traidores que hoy invocan el augusto nombre de la nacion, por quien os sacrificasteis ¿cómo es que para vosotros no hubo ángeles tutelares que salvaran vuestra preciosa vida, mil veces mas digna que la de los Aristas y Duranes? A vosotros no pudieron salvaros ni las heridas, ni la constancia, ni los servicios positivos y muy antiguos; nada, nada abogó en vuestro favor, y sin piedad, rodeados de la ignominia fuisteis á descanzar donde ha tiempo tendrian su mansion los autores de tamaños males; pero reposad tranquilos, interin Astrea con su inflecsible espada corta el hilo á la vida de monstruos tan abominables; y vosotros conciudadanos, alerta, los enemigos, los perversos cruzados ganan mas perdiendo, que los libres triunfando: ved si no, cuantos requisitos se han guardado al traidor Escalada para castigar en él un crimen que arreglandose á la Ordenanza vigente y observando el tratado 7.°, titulo 10.°, capitulo 26, 42 y otros, estaba despachado; acordaos que despues de una grande alaraca armada contra los pérfidos ministros, ni á estos se han buscado, ni hay quien agite á la córte de justicia para el pronto despacho de causas tan escandalosas, con tal desprecio se ven las cosas relativas á la federacion: gran tono, proteccion, importancia, he aqui en lo que se entretienen muchos que debian desvelarse por las glorias nacionales; y en suma, para terminar, indulgencias, remisiones de culpas, padrinasgos y .... baste, interin dá la vuelta la rueda y ahorcan filantrópicos por docenas.

Empero antes que tal cosa suceda no perdamos de vista la insolencia con que insultan los cruzados vergonzantes á la primera autoridad de la nacion, al arrojar con arrogancia el bota fuego que ha de incendiar de nuevo la guerra fratricida, iniciada ya por el pedante prospecto del periodico titulado: *La Lima de Vulcano*, su autor á quien todo el mundo conoce, no pierde tiempo en hacer uso de su desgarrada manola para poner en uso una pluma que en todas épocas ha sido puesta en subasta y la ha llevado quien mas ha retribuido; pero tema este pansista descarado y sus colegas, tema que llegue la hora en que el puñal de Bruto se enclave en el pérfido corazon de los enemigos de la libertad, pues entonces nadarán en su sangre inmunda, los convencionistas, limistas, cruzados y........ tantos, tantos que maquinan contra una nacion magnánima que acaso está muy cerca de no tolerar mas ofensas ni de los que la insultan combatiendola, ni de los que piensan destruirla engañandola.

***MÉXICO*: 1833.**

Impreso en las Escalerillas por el C. Agustin Guiol.

INTERESANTISIMO ALCANCE

A LA PLAUSIBLE

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

Sabiéndose en Tacubaya el pronunciamiento de las tropas que habia sacado de esta ciudad el exmo sr general Santa-Anna, los que guarnecian ese pueblo lo secundaron: hará una hora que se recibió la noticia. En Chapultepec ya habria sucedido otro tanto, pero se opone á ello el comandante del punto que es el francés Arago: á este ingrato estrangero, cuyo nombre ha estado siempre en la lista de los enemigos del órden, nada le importa que se derrame la sangre mexicana, y sin duda se complacerá en ello como lo demuestra su tenacidad en contrariar el voto de la opinion general de la nacion que le dió acogida y hospitalidad, y le ha colmado de favores.

Las cámaras y d. Valentin siguen proyectando y dictando medidas imprudentes, cuyos resultados tal vez no tardarán en esperimentar ellos mismos.

Se nos ha asegurado que ha salido una comision compuesta del señor d Bernardo Gonzalez Angulo, y no sabemos de qué otros individuos, en busca del general libertador: el célebre ex-guardian queria ir, pero parece que no se le ha permitido para ver como se porta y para que ejerza...... ahora tambien *el arbitrage augusto*.

Soldados que estais en Chapultepec, amigos, mexicanos todos: cumplid con vuestros deberes; la patria todo lo espera de vosotros.

P S. A las dos de esta tarde estaba el celebérrimo congreso general acordando su traslacion á Puebla con el objeto de que allí lo sostenga el cafre odioso Pedro Lemus; pero la guarnicion de ese estado se compone toda de mexicanos, y cumplirá con su obligacion desoyendo la voz de la desesperacion de ese ingrato, de ese perverso desalmado. El sastre Lucas Valderas, y el adulador Chavero han andado toda la mañana arengando á los forzados de la milicia que ellos llaman cívica: se trata, conciudadanos, de un saqueo.

Comerciantes y propietários honrados, armaos y prevenios para defender vuestros intereses de los foragidos que los ataquen para privaros de ellos: clero de ambas órdenes, unidos, dirigid vuestras oraciones al Ser Supremo por la felicidad de la patria, que depende del completo triunfo de los que defienden su santa causa y la de su iglesia: bravos gefes, oficiales y soldados, amigos del órden, defensores de las leyes y libertadores del suelo que os vió nacer: juntaos y estad alertas para evitar que se repitan los escesos del año de 28, y que no nos deshonremos de nuevo á los ojos de las naciones estrangeras: cívicos, mexicanos todos conducios de manera que acrediteis el juicio, la ilustracion, el valor y el patriotismo que os distingue. ¡Guerra eterna á los contumaces enemigos de la religion, de la independencia y de la libertad: compadezcámonos y acojámos á los sincéramente arrepentidos, pero á los obsecados, que aun la posteridad execre sus nombres!!!

¡Viva la independencia! ¡Viva la verdadera libertad! ¡Viva el ejército mexicano!

México y junio 7 de 1833.

Los mismos hombres de bien.

MÉXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor núm. 6.

120

NAGUALA CLACAL.

morel

No tlazò tzithihuané, an no huan poluèè, usaxic mo zohuican in an mo Tlaclzi elitzin ipan in ixtlactin in nican to Macehual thacatiliztlanpan, ihuan cenonohuian an quin mo ictillizqui tepe mani minicqui, in omiotzin in to Tátzitzihuan, to icnihuan, ihuan to huan pouhtlazò tritzihuan, ca omo cen nemactitzinóqui ipampa in to elchuiliz ixcóyannemiliztli.

¿Ihuan queye tic ictatiezqui semen mò tépexihuitzinnótiezqui in occequin tintzitzin? nic ítoznequi. Tlé ámo chihualoz in tlen ó quimo tenehuíillqni i te cheopa in tò huey cual ne ámanaliz usa tic cepanocam in to chicahualiz intlanzinco ca topmapa ihuan in in mahuzotzin o ne cen miccanemactilloc.

Auh inanséhuantintzitzin chicahuca mahuiztic tlaca, Azcapotzalca, Tlacopaneca, Popoteca, ihuan occequintin tlaxilacaltlaca i tepotico in huey Anáhuac ti yahualiuhtoqui: ma tiquin to tepotitoc ipantititlican, in Pipiltin, Hidalgos, Allendez, Morelos, Matamoros, Victorias ihuan Santa Anna, ca yehuazitintzin, zemen tech mo yacanillia itechcopa in cualtihuani ihuan in in pacca nemilliz in am Azteca, auh in tla ámo tic icnopilhuizqui in tlen tetech pocqui to te tepac ne ámanalliz? ma titemoca ític in miccatecochtli, in to maheizo in to neyollal'illiz, ihuan toca mo ítoz ca zemen ámo ti huellitinimi ihuan ti in Maltin tiezqui, ma cáamozin, ma tito cuepazqui in tecocheo in to tlcahuan, tocanahuacapan hual ilácatziuhtiaz in tzílzi'xihuitl ihuan to mac suaiaz in tzítzilxihuilt, ca amo in tech pouhqui, in inóqui ámo huellitinime.

Ma zemen nemi in mo tanehua Federacion, ma zemen, nemoa in to tlátócatzitihuan.

Morel.

INVITACION.

Amados compatriotas: estended la vista por los campos de nuestro suelo natal, y no vereis mas que montones de cadáveres asesinados por dó quiera, de nuestros padres, hermanos y amigos que se han ofrecido víctimas en las áras de la Pueria por nuestra suspirada libertad.

¿Y qué será posible verla rodar sin el sagrado depósito? quiero decir, que sin el fruto que se propusieron de nuestro engrandecimiento. No, unamos nuestros esfuerzos á los suyos, cuando por favor á nosotros y deber suyo virtuosos se sacrificaron: no, honrados valientes de Atzcapozalco, Tacuba, Popotla y demás pueblos de la circunferencia del Distrito. Imitemos á los Hidalgos, Allendes, Morelos, Matamoros, Victorias y Santa-Annas que siempre nos han conducido al bien general de la gran familia de los Aztecas; y si por un caso improvisto no llegamos al cúspide del engrandecimiento, bajarémos al sepulcro sin confundir el honor y la gloria con la infame cobardìa y mancha de la servidumbre. Y si nos volviéremos al seno de nuestras placenteras familias, que sea con la oliva del triunfo en las manos, y ceñidas nuestras cabezas del mirto precioso, de que no son dignos los fementidos cobardes.

He dicho: viva la federacion, viva el supremo gobierno.

Morel.

Es cópia del castellano al mexicano.



México: 1833. *Imprenta dirigida por Antonio Uribe y Alcalde*, *calle de San José el Real número* 2.

121.

JUGUETES DE LA IMAGINACION OCIOSA

EN LAS NOCHES DE CUARESMA,

ó sea

HALLAZGO DE UNA MINA

PARA QUE PAGUE EL GOBIERNO A TODOS CUANTO LES DEBE.

En este tiempo Santo en que nos está prohibida toda honesta diversion, yo que no quiero ocuparme en cosas malas cuando en este Méjico no hay sociedad, me veo precisado á entretenerme, imaginando castillos en el viento, y de este modo me he divertido en formar algunos, de que creo conveniente instruir al público, en una época en que generalmente se habla de mejoras y del remedio de abusos: porque al través de estos delirios mios, me ha parecido ver tocar mis pensamientos en la raiz de que dimanan las dificultades todas que se necesitan resolver; y en fin, en el medio de combinar en un solo punto, cuanto ecsije el bien general, á saber: el remedio de abusos, el desahogo del erario, la ocupacion de tantos hombres consumidores, convirtiéndolos en productores, la dificil reparticion de las propiedades, la aseguracion de la paz futura por la aumentacion del número de propietarios, la remocion de las verdaderas trabas de la agricultura, el enriquecimiento, la poblacion y el engrandecimiento nacional &c. &c.; (*) pero vamos á las ideas, y veamos si ellas llenarán tales objetos.

El órden de la naturaleza ha establecido que los hombres posean el mundo, y cuanto hay en él *de un modo sucesivo*, esto es, cada generacion en su tiempo, *NO de un modo perpetuo*, porque si los que ecsisten primero se perpetuáran en las propiedades, quitarian á los que viven despues, el poder de obtenerlas, lo que indudablemente seria contrario á este *órden sucesivo*.

La propiedad de los hombres, como que se acaba de hecho con la vida, no se puede llamar con rigor sino *uso ó goce*; pero ciertamente no es propiedad *perpetua*, porque efectivamente no puede estenderse á mas despues de la vida que á transmitir el propietario su dominio á otro durante ella, bajo la condicion de un término que se cumplirá en aquel punto en que se verifique su propia muerte, ó lo que es igual, á dar inversion á sus bienes por última vez con esta misma condicion de plazo; pues aunque otros creen que tambien puede el propietario de hecho y de derecho disponer, que aquello que es suyo se conserve sin invertirse ni enagenarse nunca, dejando solo transmitido ó enagenado el fruto futuro de estos bienes; pero esa es puntualmente la cuestion que trato de analizar *si se estiende el derecho de propiedad á la accion de conservar los bienes de este modo mas allá de la vida*, cuya accion es distintísima, pues por la primera se transmite la propiedad en vida para el punto de la muerte, y por esta segunda se trata de conservar el dominio de la propiedad despues de la muerte.

(*) En efecto, por los medios que aquí se indican resultará que los sueldos y pensiones que hay, no se pueden cubrir, serán en adelante pagados con puntualidad, los sueldos atrasados y los atrasos de las pobres viudas cubiertos en un acto, las deudas de mayor cuantía, tantos créditos que debe el erario, y cuyas escrituras no valen hoy ni un cinco por ciento de su valor nominal, serán asignadas sobre un fondo sobrado para cubrirlas, y comenzarán á recibir inmediatamente el rédito de todo su monto en corriente, hasta redimirse dentro de algunos años, y por consiguiente se abrirá una especulacion en que los comerciantes comprarán con alguna quita, estos créditos á dinero efectivo á los que no quieran esperar tanto.

Lo primero es llano; pero lo segundo es violento y repugnante por muchas causas. En primer lugar, porque está en contradiccion con el *órden sucesivo* que *sin escepcion* establece la naturaleza: en segundo, porque en ese caso, las cosas quedarian sin ser de nadie, pues á la vez que no pueden pertenecer a los vivos, á quienes se escluye del dominio de ellas, como tampoco pueden pertenecer á los difuntos que pretendieron reservar su dominio porque no ecsisten yá, viene á suceder que no sean de nadie, lo que ciertamente se opone á aquel órden establecido por la naturaleza segun el cual, todo cuanto hay en el mundo es para que lo posean *los que ecsisten* en él, pues no se puede concebir la estravagancia de afirmar que las cosas de la tierra ó alguna parte de ellas, sean para que las gocen y dominen los que están en el cielo ó en el infierno, aunque nos hagan falta á los que estamos aqui Lo tercero, que si todos tuvieran derecho de fijar para siempre, aunque fuese una porcion corta de lo que les pertenece, al cabo de tiempo la mayor parte de los bienes criados estaria esenta del dominio de los vivientes, y deberia emplearse al gusto de los difuntos con preferencia á las necesidades de los vivos, que fueron el primario y esencial objeto de la naturaleza, lo que evidentemente no seria justo ni legítimo, y claro es, que lo que fuera ilegítimo en grande, lo es igualmente en pequeño, con solo la diferencia de la menor proporcion de la cantidad del mal; pero en igual cantidad de injusticia, porque ésta solo es relativa á la violacion del derecho. Lo cuarto, que segun el órden repetido, para que todos entren igualmente unos despues de otros á poseer las cosas criadas, es absolutamente preciso que solo sea cada uno dueño del valor total de una propiedad y del de sus frutos durante la vida; pero no de los frutos que producirá esta cosa eternamente, porque es claro, que si se hace uso de la propiedad total, bien para donarla, bien para invertirla, por el mismo hecho se desprende el que la usa de los frutos de esa propiedad en lo futuro, y ellos tocarán al nuevo dueño á quien pasará por la inversion ó por la donacion, con lo cual queda cumplido el órden sucesivo; pero si el que muere dispone que se inviertan eternamente los frutos de aquella propiedad segun su mente, es claro que dispone de unos frutos que deberian tocar al que le hubiera debido succeder en el dominio de aquella propiedad que los produce, y que él ha retenido cuando la misma naturaleza se la arrebata, y cuando un derecho que fundaba en la liberalidad con que la naturaleza presenta á los hombres sus dones, lo quiere conservar apesar mismo de esta naturaleza y de la ley de ella, que clara y positivamente se los quita. De este abuso resulta que el que tiene v. g. 10 mil pesos á réditos despues de haber gozado legitimamente la renta de ellos por toda su vida, debiendo solo disponer el dia de su muerte de sus 10 mil pesos si los quiere destinar en misas, hará aplicár 10 mil de la limosna de un peso, y este dinero aunque repartido pasará á ser propiedad absoluta de los padres que las digan, despues de los comerciantes y labradores, &c, á quienes vaya á parar este dinero, los cuales serán en adelante dueños de los frutos que siguieren produciendo. Pero si el testador manda conservar su capital impuesto, y destina solo el rédito para misas, se apropia eternamente los frutos que no le dió la naturaleza, sino que destinó á otros vivientes posteriores y usurpándoles á estos lo que les debia tocar al cabo de un siglo, habrá dispuesto de 50 mil pesos fuera del capital, cuando su derecho solo era á disponer de 10 mil consumiendo y estinguiendo su propiedad. De manera que sus 10 los vuelve 60, que es lo mismo que decir, que se apropia indevidamente 50 mas de lo que le concedió la naturaleza, autora única de los legítimos derechos de la propiedad. Lo quinto, que no se halla título alguno para que los hombres digan, este derecho que ha venido hasta mí, por un efecto del órden sucesivo que en lo general estableció la naturaleza, no pasará de mí en adelante apesár de que aquel órden llama á los hombres venideros, tanto como me llamó á mí, á todos en general al goce absoluto de todo; y por consiguiente, á alguno en particular á succederme en el de esto que yó poseo, para poserlo y dominarlo á su tiempo; pero yó determino poner un dique á este órden general y natural, lo cual hago en virtud de una razon ó derecho que tendrán que esplicar los que quieran defender que es legítimo.

Por todas estas reflecciones se infiere rectamente: primero, que la propiedad de cada hombre no es perpetua, sino de mero goce, contraida solo á la vez en que él és uno de los que forman la generacion ecsistente, que és la única que tiene el derecho de gozar y poseer el mundo, y cuanto él contiene: segundo, que el derecho del propietario termina en el punto de morir; pero que puede comenzar en este punto el efecto de una donacion que él hace en vida para este plazo; mas que no puede ni conservar despues de aquel momento ningun dominio ó derecho sobre las cosas que la muerte le quita, ni escluirlas del poder y dominio que sobre ellas puedan adquirir los vivos, quienes tienen derecho natural de apropiarse todo aquello de que otro

particular ó la comunidad de una nacion, no están apropiados actualmente. En fin, por última consecuencia de estos principios resulta: tercero, que el derecho de vincular ó perpetuar una propiedad de cualquiera especie, és abusivo, y nulo ó ilegitimo, y que en consecuencia los bienes que se hallan vinculados deben quedar libres, (‖) ó si son piadosos consumirse en el objeto pio, análogo á la voluntad de su último dueño, y si nó volver á los parientes inmediatos de éste, ó caso de no haberlos en el grado en que la ley los llama á heredar á los intestados por la voluntad que se presume del dueño, ó porque segun las prevenciones de éste, sea manifiesta su intencion de favorecer á los de su sangre, y cuando esto no haya, deberán quedar sujetos al derecho general de la sociedad, esto és, al que la comunidad tiene sobre el territorio en general del pais que ocupa.

Pero deben tenerse presentes en cuanto á las consecuencias de estos principios, los muy diversos resultados que se siguen en los dos distintos casos en que el hombre dispone de su propiedad, porque cuando dispone de ella transfiriéndola, traslada por este hecho al nuevo poseedor la pertenencia legítima de los frutos, pero cuando los manda consumir en una inversion entónces como debieran pasar á otros dueños si esto no se verifica en los términos debidos, sino en los de una vinculacion resulta, que los frutos siguen produciéndose y aumentándose, sin que nadie tenga legítimo derecho á ellos. Por ésto en las disposiciones de los que mandaron invertir los réditos ó frutos de su propiedad en un objeto consumible á los 20 años de gastarse en él los réditos, yá se ha verificado la inversion de una cantidad igual á la que ellos con legítimo derecho, pudieron mandar invertir, y de consiguiente yá no hay una accion por la pertenencia del testador á aquel capital, porque le está yá compensado, por esto las fundaciones de esa clase están ya de hecho cumplidas, y los capitales que hoy llevan su nombre no tocan propiamente, sino al comun de la sociedad como bienes sobre los cuales nadie tiene una accion directa ó inmediata á diferencia de los bienes que deban reconocer á los parientes, porque en este caso puesto que á ellos debian pasar no menos los frutos que la cosa que los produce tiene derecho á uno y otro. Pero todo esto podria dar lugar á alguna ampliacion por equidad ú otras consideraciones, esto és, á respetar las posesiones por la vida de los que las gozan, aunque se halla declarado la nulidad de su derecho. Lo cual es absolutamente necesario que se respete.

De lo espuesto deberia resultar el que una cuarta parte á lo menos, de valor de los bienes raices de la república, que es por el cálculo mas bajo lo que se halla amortizado de un modo semejante, y que no es posible cálcular á cuantos millones asciende quedaria, y en todo rigor de justicia debiera quedar á disposicion de la nacion, y aunque como he dicho ésta por motivos de conveniencia pública conservase en el goce actual á todos los que lo tienen, hasta que mueran, esto no obstante podria desde luego abrir contratos para la enagenacion de los capitales, y con solo esto, tendria un fondo de tantos millones que bastaria á pagar con él toda la deuda nacional interior, y á capitalizar todos los empleos y pensiones que escedieren de los precios al servicio efectivo de los destinos públicos, y quedando de este modo descargadas las rentas nacionales de un peso que hoy escede á ellas, daria lugar á separarse una parte de las rentas de las aduanas marítimas para amortizacion de la deuda esterior. Y de este mismo fondo nuevamente ocupado por el gobierno, cuya cantidad positivamente escede á la deuda interior y al importe de la capitalizacion propuesta, se podrian dotar abundantemente todos los establecimientos de educacion pública que se necesitan generalizar, y reservarse alguna parte al restablecimiento de caminos, que son los ramos de mayor y mas urgente interés; pues aunque es verdad que por el pronto las cargas anecsas á la ocupacion de estos fondos, esto és, la obligacion gratuitamente admitida de continuar á los que los gocen en su posesion ó la de una renta equivalente consumiria casi todos los productos por muchos años; pero abierta la especulacion sobre enagenar los fondos con estas cargas puramente ceñidas al tiempo de la vida de aquellos, se hacian desde luego disponibles

(‖) De manera que todas las dotaciones perpetuas que son necesarias, ó por lo menos útiles al bien comun de la sociedad deben subsistir por esta causa, y no por el derecho del que las fundó; pues solo los pueblos pueden tener propiedades comunes, y siendo propietarios perfectos de sus cosas no interrumpen el órden natural pasando su propiedad de unas á otras generaciones sin limitacion ninguna á diferencia de las demas corporaciones en que no hay una propiedad perfecta y absoluta, ni se transmite sino que son siempre obligados los usufructuarios á guardar la intencion del verdadero dueño último por lo que éstas donaciones no son realmente, sino fundaciones perpetuas.

grandes sumas, y podria establecerse un banco de accionistas, que sobre este fondo ministrasen cantidades mediante algunas ventajas, y con esto poner en accion todos los valores del crédito público con solo pagar de dicho banco sus réditos corrientes. Tambien convendria modificar los apuros que de esto resultasen á los reconocedores de los fondos, concediéndoles algunas quitas que les hicieran la medida útil y no gravosa. Así todas las clases quedarian contentas, el propietario que reconoce los fondos porque se libraria de sus censos con la mitad de lo que ellos importan bien eshibiéndola, bien partiendo sus terrenos. El militar y el empleado con la seguridad de que sus pagos serian puntuales, el pensionista ó el suelto y retirado con la capitalizacion de su renta. El estrangero con la espeditacion de sus dividendos y la seguridad de amortizacion; y por último, los que hoy gozan las rentas de esos fondos, no esperimentarian vejacion ninguna personal, aun cuando la preocupacion les hiciese llorar por el término de tales abusos. Pues aunque el fanatismo pretenderá persuadir que es un golpe directo ó disfrazado á la religion, el pueblo ilustrado conocerá que la religion no puede apoyarse en la injusticia notoria ni en el robo y por abusos. Que la mantencion del culto y de los ministros es deber del estado reconocido y cumplido por él, y que los efectos de la piedad y de los objetos de devocion, léjos de disminuirse por esta medida, resultarán aumentados sin milagro, porque los piadosos y los que al morir quieren en todos tiempos indemnizar sus remordimientos en vez de dejar fundaciones perpetuas ruinosas al bien general, mandarán invertir sus fondos en destinos de piedad y habrá tantos mas cada año cuanto es mas el capital que un rédito, ó para no incurrir en paradoja, habrá seguramente la misma ó mas inversion anual, de este modo que por las fundaciones perpetuas.

A los legisladores toca calificar la esactitud de mis principios, la conveniencia, y la oportunidad de estas ideas.

MEXICO 1833.

IMPRENTA LIBERAL, CALLEJON DE LOS DOLORES LETRA C, FRENTE

Á LA CASA DE LAS DILIGENCIAS, A CARGO DEL C. JOSE GUADALUPE AMACOSTA.

JUAN BANDINI,

DIPUTADO POR LA ALTA CALIFORNIA, A SUS COMITENTES.

COMPATRIOTAS: La alta empresa que me encomendásteis es obra superior á mis mezquinos conocimientos; la confianza vuestra á mí, nacida de solo vuestra voluntad es la que me inspira impulsos todos ellos dedicados á vuestra prosperidad; una obra tan justa á vuestros deseos es el objeto de mi mision; mas permitidme confiese que aunque mis fuerzas intelectuales no se avanzan hasta salvar todos los tropiezos que por tantos años ha entorpecido nuestra felicidad, mis sentimientos como republicano y con pureza liberal, han sido, son y serán dirigidos al bien de la pátria y engrandecimiento de nuestro alto territorio: llénanme de gloria los servicios prestados á la causa pública, la que en la mayor parte de vosotros os interesasteis; enjúguense, pues, vuestras lágrimas que hizo derramar la arbitrariedad, y conservemos siempre aquella pequeña oracion que en lo privado teniamos en los últimos años de 831 y 832: os la recordaré para perpetuarla en nuestros corazones como monumento precioso para la posteridad: "Renazca la libertad de entre las cenizas de la opresion." ¡Qué placer tan puro siente mi alma en estas pocas palabras, y qué satisfactorio es en vosotros su verdadero efecto, pues queda perpetuado, y reconoceremos su nombre como columna eterna de nuestra historia, y cuya base aunque esija de nosotros grandes sacrificios, la iremos reedificando para mantenerla hasta tiempos ilimitados !Convencido, pues, de que de estos sentimientos estais animados, yo que os acompaño, y que vuestros favorables votos me imponen la sagrada obligacion aunque en mis limitadas fuerzas de solicitar todo vuestro bien estensivo á la misma nacion á que pertenecemos, he empezado mis tareas dirigidas á este efecto. Os aseguro que en el actual gobierno general hay la mejor disposicion, y tanta que en medio de las graves atenciones que le rodean, causadas de una porcion pequeña de hombres enemigos de nuestra forma de gobierno, ó propiamente de nuestra libertad, ha tomado providencias ejecutivas y sérias, dirigidas todas á nuestra verdadera fortuna: tengo la dulce satisfaccion de anunciaros esta verdad para que me ayudeis á tributarle las gracias á S. E. el Escmo. Sr. vice-presidente en ejercicio del supremo poder ejecutivo. Para nuestro mayor agradecimiento no debo ocultar el que á mi llegada ya este supremo magistrado habia dedicado parte de sus tareas á la felicidad de nuestro territorio; esto recomienda en nosotros una memoria consagrada perpetuamente á tan digno bienhechor: una base toda suya, que pronto vereis, y un ínteres positivo que desde luego conocereis, debemos remunerar con nuestra gratitud y reconocimiento. Identificar nuestros sentimientos, conservar la pureza de nuestro pacto social, y últimamente, ser federalistas es nuestro deber, y lejos de apartarnos de tan cristianas obligaciones, teñiremos el puñal con la sangre de los malvados que intentan violar nuestras libres instituciones, y antes de sucumbir al yugo que sobre nosotros intenten los tiranos, debemos primero ecshalar el último aliento en obsequio de nuestra libertad como nuestro mayor triunfo.

Os he dicho mi sentir, estoy convencido plenamente que es igual el vuestro, y no dudo que me hareis la justicia de creer que mis trabajos están dedicados al bien que siempre os he deseado y en el cual he nivelado el mio: os repito, que cuento con la mejor disposicion del gobierno general para cumplir con la rectitud de mis intenciones; mas si desgraciadamente (lo que dificulto) tomasen las cosas diferente aspecto al que hoy presentan, me quejaré de este infortunio; mas me lisongearé no haber variado ni variar de mi resolucion obligatoria; por lo que solo me resta deciros que á la felicidad de nuestra nacion y prosperidad del alto territorio, está ceñida la esperanza de vuestro conciudadano y amigo.—México, agosto 6 de 1833.

MEXICO: 1833. *Impreso por I. Cumplido.*

JUAN BANDINI.

LA PLEBE POBLANA
A LA PLEBE MEXICANA.

Puebla People
K

CONCIUDADANOS: Unos asesinos armados han asaltado esta ciudad: viles instrumentos de esa nobleza que detestamos, se empeñaron en hacernos sucumbir. Pensaban que los morriones, las plumas, los cordones, son los que dan el valor. Pero la esperiencia les ha enseñado que entre los simples ciudadanos se encuentran entusiastas y valientes.

Puebla ha sido testigo de nuestra constancia y ardimiento: el benemérito Victoria, que se honra con la ciudadanía, ha estado á nuestra cabeza, y ha presenciado que nuestras mugeres é hijos tomaron parte en la lid; nuestros agresores con su propia sangre han venido á escribir la historia de su osadía.

El mundo quedará desengañado de que no somos una reunion de salvages, á quienes haya de gobernar á su antojo ese obispo, que nos dió innumerables pruebas de su chaquetismo, y que no ha dado una sola de su arrepentimiento. Los falsos defensores de la religion tal vez han concebido el proyecto de sorprenderos; pero si vosotros sois denodados, ellos serán vencidos.

Esos malvados son como los conquistadores que trajo *Hernan Cortes*, invocando á la religion; pues tomando en sus labios tan santo nombre, nos han robado y quemado muchos de nuestros edificios.

Conciudadanos: Desempedrad vuestras calles, desenladrillad las azoteas, y sepultad en la gran Tenoxtitlan á esa gente que ha consumido la sustancia de los pueblos, y que en vez de servir á la pátria, quieren avasallarla. Nosotros volaremos en vuestro ausilio, arrastraremos por las calles á esos aristócratas, que nos tratan como á bestias, porque nos miran pobres: ellos son los que en sus trages, en sus mesas y en sus bailes, fomentan la desmoralizacion. Los pobres trabajamos de sol á sol para enriquecerlos, y sin embargo, jamás les escitamos su compasion. Esos hombres piensan que son dioses; el puñal en nuestra mano les haga ver que son mortales. Es llegado el momento de nuestra justa venganza; ellos y la reunion de asesinos que los defienden perezcan, para que jamás vuelvan á alternar con el pueblo que abominan. Nosotros hemos jurado su esterminio, y á vuestro lado triunfaremos ó pereceremos en la campaña.

LOS PLEBEYOS POBLANOS.

Año 1833.—Impresa en Puebla y reimpresa en México por Ignacio Cumplido, calle de Zuleta n. 14.

LA SALUD DEL PUEBLO
ES LA SUPREMA LEY.

Cuando á los doce años de independientes estamos divididos, y crece mas y mas el funesto espíritu de convertir la libertad en licencia y desórdenes, es preciso levantar la voz con energia, y repetir ó revelar verdades á los pueblos, para que volviendo estos en sí mismos, y conociendo sus verdaderos intereses, desconfien de los que tomando su augusto nombre y apellidándose sus defensores, se han apoderado del poder público, y nos van llevando gradualmente al mismo precipicio en cuyos bordes nos habian puesto á fines de 1828.

La verdad mas importante que puede presentársenos es la de que ni la España ni otra potencia alguna se atreveria á invadirnos, sin esparramar primero entre nosotros agentes ocultos y diestros, que sin saltar á la arena ellos mismos, mantengan encendida la tea de las discordias y la guerra civil. La máxima es muy antigua y practicada en diferentes siglos y naciones, es la de *dividir para imperar*. Sentado esto, y conviniendo en que bajo de nuestros pies debe haber una mina de pólvora, nos resta sacar á plaza pública los Mexicanos que con malicia ó sin ella están de hecho en contacto con esas manos estrañas y temibles que encenderian la mina: sí, es llegada la hora de correr velos: nada menos se trata que de sostener la independencia, y por un bien tan noble, tan caro y tan costoso, no deben arredrarnos ni el martillo ni el verdugo. Esos Mexicanos, indignos de tal nombre, lo son sin duda aquellos que diariamente piden venganza y proscripcion, queriéndose cebar en la ruina y las lágrimas de sus conciudadanos; los que imprimen, por ejemplo, en sus columnas, que „Los llamados aristócratas de México deben correr la suerte que bajo el poder de Morazán corrieron los llamados aristócratas de Centro-América, cual fué la de mendigar el pan de la miseria en un pais estrangero." Asi se esplican hombres á quienes nada debió la patria en los tiempos de su esclavitud, y se esplican asi precisamente contra los mismos á quienes esta debió su independencia y glorias. Esto no seria creible si no estuviera con asombro á la vista de todos.

¿Como no ha de querer un gabinete enemigo que nos persigamos unos á otros, y que los primeros perseguidos sean los hombres mas ilustres y distinguidos en las épocas pasadas, como Bravo, Muzquiz, Michilena, Andrade, &c? ¿Como no se ha de valer de perseguidores sin patria y sin conciencia, bajos y corrompidos como los redactores del Fenix, de la Columna, &c? Si Fernando VII puede dar órdenes ocultas á estos que todavia se atreve á llamar sus dominios, las habrá dado para que sin perdonar medio se proscriban esas mismas personas, ya bautizadas de borbonistas, ya de centralistas ya de aristócratas, ya de cuanto sugiere el Diccionario nuevo de calumnias.... ¡Mexicanos, alerta! Teneis la vívora en el seno.

Nuestros enemigos están encubiertos con la túnica blanca de la libertad; pero en sus depravados corazones tienen la astucia y la perfidia. Su máscara es la del bien público, y desde el palacio y las tribunas están desconcertando toda la sociedad. Establecen do quiera máximas y principios de espantosa anarquia: ellos despiertan los odios y pasiones. Sobrepuestos á la constitucion en *juntas consultivas*, y despedazando el estraño plan de que fueron hechura: absorviéndose, en fin, todo el tesoro público, y llamando aristocrácia al órden, y crímen á la virtud, levantan su mano para destruir cuanto alcanzan.... La Nacion está espuesta á convertirse en un yermo ensangrentado, en un profundo caos.... Parece que una maldicion está sobre nosotros, y si degradados ó cobardes nos dejamos llevar del órden de cosas en que estamos, *á dios libertad, á dios independencia.*

Otra, de las verdades mas importantes es, que pueblo alguno puede subsistir sin moral, al paso que en el nuestro sus mandatarios la destruyen y burlan las creencias mas piadosas: al tocar punto tan delicado, llamamos la atencion á Hugo Blair, cuyos discursos se están traduciendo del inglés á nuestro idioma por un sábio Mexicano. „Por sus licenciosos escarnios, dice, de los deberes de la piedad, y de las instituciones del culto divino, está el mofador debilitando el poder de la conciencia de los hombres; minando las grandes columnas de la sociedad, dando un golpe mortal al órden y felicidad pública. Todo esto en nada descansa tanto, como en la general creencia de un testigo á quien lo mas escondido está manifiesto, y en la universal veneracion á un Gobernador omnipotente. Sobre esta creencia y esta veneracion, se funda toda la obligacion del juramento con que son administrados los gobiernos; aplicadas las leyes en los tribunales de justicia; dirimidas las controversias, y preservada la propiedad privada. Nuestra única seguridad contra innumerables crímenes á que no pueden alcanzar ni la prevision del hombre, ni las restricciones de la legislacion, es el temor de un vengador invisible, y de los futuros castigos que ha preparado para los delincuentes en este mundo. Removed este temor de los corazones, y no hareis mas que dar vigor á la mano del malvado, y atacar la seguridad de la sociedad humana.

„¿Y como será posible que impresiones tan necesarias al órden y bien público se conservasen sin asambleas religiosas, sin instituciones sagradas, sin dias consagrados á la adoracion de la Divinidad, que sean á los hombres solemnes recuerdos de la existencia y dominio de Dios, y de la cuenta venidera, que á su tiempo deben rendirle de sus acciones? Benéficos y saludables son para todas las clases de la sociedad, los sentimientos que la religion pública tiene tendencia á escitar; pero con respecto á los inferiores, bien sabido es, que las principales restricciones que las refrenan y separan del mal, son las adquiridas en las reuniones religiosas. Restituidas de las ventajas de una regular educacion, ignorantes con esceso de las leyes públicas, faltos de aquellas ideas delicadas de honor y probidad en que otros de mas conocimiento son educados; si desertaran de los sagrados templos á que acostumbran concurrir, luego correrian peligro de degenerar en una raza feroz, cuya desenfrenada violencia infundiria perpetuos terrores.

„Aquel, por consiguiente, que trata de las cosas sagradas con ligereza y mofa, está haciendo, tal vez sin percibirlo, el oficio de un enemigo público de la sociedad: ese hombre es precisamente como el loco descripto en el libro de los Proverbios, que arroja carbones encendidos, y *saetas* y lanzas para matar. Ya le oirémos quejarse algunas veces de la desobediencia de los hijos, de los fraudes é insubordinacion de los sirvientes, de los tumultos é insolencias de las clases bajas; cuando el mismo es en gran parte, el responsable de los desórdenes que lamenta. Por el ejemplo que da con el menosprecio de la religion, se hace accesorio á los multiplicados crímenes que este ocasiona entre los otros. Haciendo á las sagradas instituciones objeto de ludibrio, está estimulando á la plebe á conmociones y violencias, animando al falso testigo al perjurio; está en efecto, poniendo el puñal en las manos del salteador en despoblado, y soltando al ladron en la noche por las calles de la ciudad."

Lo repetimos, semejante obra en la República Mexicana, solo puede tener por autores á agentes ocultos del esterior, que emplean en contra nuestra cuanto nos pueda convertir en pavezas. ¿Quereis saber como trazan sus planes los políticos estrangeros cuando se empeñan en destruir la libertad de una Nacion? Ecsaminad cual fué la conducta de Pitt, ministro inglés, respecto de la Francia: Dulaure, en su obra de la revolucion dice: „Hay, empero, una verdad que he asentado en otros lugares, y de la que debe producir en este nuevas pruebas, porque es ya mas necesaria para la inteligencia de los sucesos de la época á que me ha conducido el hilo de la narracion, y debe servir de base á muchas inducciones. Esta verdad, de que se convencerá el mas ostinado en negarla, es que las potencias enemigas han in-

fluido en las grandes catástrofes de la revolucion francesa. Es indudable, como luego se verá, que los gabinetes estrangeros tenian en París y en muchas ciudades de los departamentos, agentes secretos, encargados de poner en movimiento las pasiones, y de producir á vuelta de grandes desórdenes la ruina del Gobierno Republicano. Esta maniobra inmoral, de que la historia presenta numerosos ejemplares, se ha practicado en Francia, y sobre todo en París, desde las primeras épocas de la revolucion, en los últimos tiempos de la monarquía constitucional, y con una actividad mucho mas enérgica en tiempo del Gobierno Republicano."

„Es igualmente cierto que estos agentes no eran unas espías como quiera, sino que debian escitar motines, irritar las pasiones, provocar al pueblo á la sedicion, y á cometer atrocidades, adquirir con el dinero que prodigaban un influjo poderoso sobre el Gobierno, y finalmente, enviar al cadalzo á todos los amigos del órden, á todos los que se ocupaban sinceramente en dar á la Francia un Gobierno libre y estable. Es cierto además, que estos agentes para presentar á lo vivo su papel detestable, debian vestirse, hablar y andar como los patriotas mas suspicaces y mas ecsagerados, afectar sus mismos sentimientos, y mostrarse aun mas que ellos, amigos celosos de la libertad, mas ardientes y mas audaces para defenderla. Tambien se les habia encomendado que cometiesen toda suerte de crímenes para mancillar y hacer odiosa é insoportable la libertad que ellos abrazaban con el ánimo de ahogarla."

Se podrá decir contra esta cita, que los robos y matanzas del 4 de Diciembre de 828 para sentar á D. Vicente Guerrero en una silla que no era suya; que la sangre posteriormente derramada por los esfuerzos repetidos de una faccion para apoderarse de los destinos y tesoros de la República; que los frecuentes y escandalosos golpes que la misma faccion ha dado á la gran Carta de 1824, y que sus últimos furores y amenazas no son comparables todavía á las pérfidas maquinaciones, á las intrigas sordas, á las desgracias acumuladas, á las ruinas y rios de sangre y á los mayores crímenes cometidos en Francia en la época de la revolucion, para inferir que esté sobre nosotros la misma plaga de agentes estrangeros que estaba sobre aquella nacion. ¿Pero hemos de esperar como los franceses para confirmar las congeturas fundadas que tenemos, á que se ardan los templos, á que se degüellen los patriotas mas puros, los sacerdotes mas morales, y en fin á que el vulgo ya desmoralizado tenga el bárbaro placer de destruir todo lo que no pueda disfrutar? ¡Mexicanos! Si son inútiles las lecciones severas de la historia, la serpiente abrió su boca, y ella nos tragará.

Otra verdad es la de que por medios indirectos se conspira á destruir el ejército permanente, baluarte de nuestra independencia y libertades. Digan cuanto quieran las circulares de la comandancia general de México, ni un reemplazo, ni un hombre para ese mismo ejército cuyos fueros están ya carcormidos, y cuyo esplendor está manchado. El gobierno, entretanto estrae dinero del tesoro público, el cual es la verdadera substancia de los pueblos, para vestir de soldados á cívicos visoños, cuyo valor, así como el de sus Gefes y Oficiales, necesita de prueba. Substituyen á los que en Dolores y en Iguala dieron el tremendo grito de libertad ó muerte, hombres nuevos á las privaciones y al peligro, sin subordinacion ni disciplina. En las plazas, los mercados y el teatro, flamean igualmente las plumas tricolores de los bizarros defensores de la independencia y libertad, y las de los cívicos del dia: lo mismo ciñe la banda verde un vencedor en Juchi, que un libertador del nuevo cuño: el General cansado de años y de servicios, que el niño Diputado: el leal defensor del Gobierno, que el sedicioso de la Acordada. Y en tanta confusion volvemos á decirlo, ¿no habrán influido agentes del estrangero? ¿No se conoce luego la clase de custodios que con un doble fin se le quieren dar á la Nacion? La independencia no está reconocida, y ya que no puede atacarse de frente, se ataca por curbas y rodeos.

De los que acaso sin saberlo conspiran á nuestra ruina, hay muchos que se han entrometido en el Santuario de las leyes, al cual dirijian sus ba-

las en fines de 828: su ignorancia suma, sus pasiones y su celo exaltado si se quiere, los ponen en el caso de la mayoría de los comuneros en España, á cuya cabeza estaba Fernando VII sin que ellos lo supieran, el cual se hizo llamar *el Berraco,* nombre que repetian los prendidos en la red como el mayor insulto á su persona. El dia del desengaño lo fué tambien de asombro: la venganza se sació en el candor. ¡Cuantas y cuan pérfidas son las maquinaciones de la política! Sin embargo, nuestros hombres del dia no ven mas círculo que el muy pequeño suyo, y dentro de él meditan muy ufanos todo género de crímenes y anarquia popular.

Pasemos á los Capitanes ó Gefes de la faccion: allí es donde está la cicuta que hizo morir á Sócrates: allí las furias todas. „Somos, dicen, los razonadores y filósofos del siglo XIX." Señores nuestros: la razon y la filosofía condenan puntualmente vuestra conducta y vuestros pasos. Os abrogais el título de *pueblo,* en cuyo nombre intimidais las clases respetables. Ostentando vuestra erudicion en la lectura de la historia griega y romana, suspirais por la tribuna de Atenas y los comicios de Roma, mientras profesais la intolerancia política de los Persas y los Arabes. Adulais á la multitud y decis en secreto, *nuestro es cuanto produzcais, trabajad, nosotros gozaremos.* Cuando se duda lo que decis vosotros como cierto, os llenais de cólera contra la Aristocracia, sin haceros cargo de que toda opinion es el producto de ciertas ideas anteriores, y que nadie abandona la suya porque se lo manden ó lo amenacen. Finalmente, esos vuestros resentimientos, violencias, y esos castigos con que amenazais todos los dias, son diametralmente opuestos á la moderacion, á la indulgencia y á las providencias conciliatorias que demandan la *razon y la filosofía.* Por vuestras inclinaciones sois vosotros los instrumentos mas útiles á un gabinete astuto y enemigo.

Cuales sean los remedios que nos puedan salvar del naufragio general en que estamos envueltos, los sabe la Nacion: sus derechos son imprescriptibles. Las asambleas á que una faccion da el caracter de legislativas y se atreven á dar leyes opuestas al espíritu de sus pueblos y de su siglo, no pueden subsistir. De aquí es que Solon se gloriaba de que si no habia dado á los Atenienses las mejores leyes, al menos les habia dado las que podian sufrir. Insufribles son ya y escandalosas las que se publican y están al publicarse..... ¡O tú, cuya inmensa fortuna te coloca al frente del poder este dia memorable! tú, á cuya vista están el templo de la gloria, y el abismo del mal, ¡sálvate y sálvanos! La salud del pueblo es la suprema ley.

México Mayo 15 de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor núm. 6.

125.

LA LIBERTAD PIDE EJÉRCITO

Y LA FEDERACION LO RECLAMA.

Habiendo llegado al estremo la agitacion producida en el debate de la augusta cámara de diputados sobre el proyecto de arreglo del ejército, y deseosos del mejor acierto en su resolucion por el bien de la república con la mejor sinceridad y sanas intenciones, pasamos á hacer las observaciones que nos han parecido de urgente necesidad, por lo que puedan importar al écsito de este negociado, supuesto que para ello tenemos facultad por el sagrado derecho de ciudadanos.

Nos parece que el cuerpo del decreto contiene materias distintas que por su naturaleza, gravedad é importancia suma, deben tratarse con la debida separacion, siendo el objeto de diferentes leyes para discutirlas y resolverlas con el tino y delicadeza que ellas requieren: darlas la claridad y precision debidas, y evitar el perniciosísimo mal en asuntos legislativos de una confusion que destruye sus efectos y embaraza su ejecucion. El contingente de hombres para proveer el total de la fuerza; la esperiencia ha demostrado lo indispensable que es arreglarlo por decreto muy minucioso y separado, y no en un artículo que ni llena el asunto y dejando un vacío inmenso ataca á un mismo tiempo la constitucion fundamental. Como éste hay otros muchos objetos que en el desarrollo de las observaciones, se irán manifestando.

Advertimos el justo celo de los representantes nacionales en los interesantes puntos de la economía de gastos: benéficas consideraciones y justas recompensas á los servidores de la pátria, y á las seguridades interior y esterior de élla, cuando dicen: *que es necesario que haya tropa permanente: que nuestras dilatadas costas y fronteras deben ser resguardadas por soldados para que la república sea defendida: que el interior puede llamarlos para contener las convulsiones domésticas por la severidad de su disciplina, y que es preciso mantener constantemente un número que no piense en buscar sus alimentos, ni en otra cosa que en la de instruirse y dedicarse al arte de la guerra.* Previsiones ciertamente juiciosas; pero juzgamos que la parte resolutiva falla de las consecuencias de principios tan claros, por parecernos muy diminuta la fuerza que se dá para proveer á los casos estraños y fortuitos, y á las dificultades de que se encarga el legislativo como queda anunciado, y se vé á un simple golpe de vista por la irregular topografía y basta estension de nuestra república.

La península de Yucatán casi cortada y dividida del territorio de la nacion, lejana á considerable distancia de los estados que con suficientes recursos puedan ausiliarla, sus caminos difíciles é impracticables para tropa; se halla á menos de cuarenta leguas por agua, de la isla de Cuba; y á poca mas distancia de las de Santo Domingo, Puerto-Rico y Jamaica, que pueden ser la escala, depósitos ó cuarteles generales que nos amaguen: con una estension territorial de casi trescientas leguas.—Esta península pues, por su situacion reclama imperiosamente disposiciones preventivas que no pueden dejar de ser á lo menos de dos á tres batallones y dos escuadrones de caballería para evitar un asalto ó una intriga bien meditada de una nacion que quiera darnos la ley, haciéndose de una posesion tan importante, para sacar ventajas en los diversos puntos que hay que arreglar con las naciones: y se hace tanto mas temible este vaticinio si se atiende á que los ingleses tienen en la costa meridional de ella el establecimiento Wallis que puede llamarse una plaza fortificada por las obras que le han hecho, y si se atiende tambien á que la nacion carece absolutamente de marina para ausiliar por agua. Esta verdad la prueba la razon y el hecho constante de que cuando los revoltosos centralistas subvertieron allí el sistema federal, el gobierno no pudo acudir por las dificultades enunciadas, y que no ha tenido y sí ha podido vencer en otros casos de igual naturaleza, y diversos puntos del interior. A todas luces es claro que este estado corre demasiado peligro en una invasion bien meditada y sistemada por las naciones estrangeras, y por lo menos no podrán evitarse los inmensos daños que podria ocasionarle un golpe de mano. Pero se dirá, que en aquel estado se forme una milicia nacional que unida á una pequeña fuerza veterana, que no puede dársele mas por el corto número del ejército segun propone el proyecto, hagan frente á toda clase de invasion. Mas debe considerarse que los enemigos la calcularán con pleno conocimiento del estado y circunstancias de la fuerza que van á combatir para asegurar su triunfo, y este prestigio hace subir incalculablemente las dificultades, y á fé que en eso tuvieron razon los representantes para decir que *si hemos de tener militares perfectamente instruidos en el arte de la guerra para formar ejércitos respetables en caso de que alguna nacion intente usurpar nuestros derechos invadiendo el territorio nacional, es preciso mantener constantemente sobre las armas cierto número de soldados, que no piensen en buscar sus alimentos ni en otra cosa*

mas que en el arte espresado. De este mismo testo salta la económica y natural reflecsion de que al pueblo mexicano no se le debe gravar mas, distrayendo los brazos que tanto se necesitan en las artes, agricultura, comercio y demás ramos de la industria en general, que debe hacer la riqueza pública, y que se paralizaría indefectiblemente con una positiva y ruinosa mengua. Así es que le tiene mas cuenta á la nacion mantener brazos espertos, guerreros y esclusivamente defensores de los brazos industriosos, que no dedicar estos en el duro ejercicio de las armas inusitado para ellos.

No es menos forzosa é indispensable en los cálculos políticos de nuestro gabinete la consideracion que debe estenderse sobre el estado actual de la nacion de Centro-América. Ella es de mucho menos recursos que la nuestra, y hallándose, puede decirse, como desmantelada y desarmada, es de temer que naciones ambiciosas de la política en general, quieran hacerse de este importante y hermoso territorio, que lo verificarian con mucha mas facilidad, y en este desgraciadísimo suceso podría decirse que se habia sentado un formidable coloso sobre el ombligo del cuerpo del continente americano para dar la ley á todas las naciones de él, ya subvertiendo nuestros sistemas, ó ya en otros diversísimos puntos de la política, y lo que es mas, de la libertad é independencia. Es claro clarísimo que si previsivamente nos hallamos con una fuerza regular, no solo nosotros serémos respetados, sino hasta nuestros hermanos de Centro-América: y en casos de ecsigencias y apuros que ellos tengan, los podremos ausiliar oportunamente. ¡Señor! Téngase presente el proloquio ciertísimo y bien acreditado de la esperiencia, de que *si se quiere paz, es necesario prepararse para la guerra.* Los pueblos inermes frecuentemente son ultrajados de otras naciones, y suele ser tal la audácia de algunas, que aun ajan con temeridad á otras guarecidas y respetables. ¿A qué estado de burla no quedariamos espuestos? Este es un hecho, no un baticinio ni cálculo. Los ingleses acaban de tomarse las islas Malvinas, con ultrage del derecho de las naciones, y principalmente de él de la república Argentina á que pertenecen. ¡Señor! Nuestro interés y la política, no solo ecsijen nuestra seguridad interior, sino la del sistema continental, y el equilibrio que debe guardarse entre la América y Europa en todos tiempos; pero principalmente mientras no se aclare el cargado y denegrido orizonte de una política incierta y misteriosa cual estamos palpando.

Sirva esto como de reseña y dejemos este vasto campo á los escritores académicos para venir otra vez á nuestro terminante objeto.

Sentados estos fundamentos, demasiado atendibles, en el estado de Chiapas no puede dejar de haber un batallon y dos escuadrones, no solo con los objetos que van indicados, sino con el de impedir el contrabando, que se hace con demasiado detrimento de nuestro erario á causa de que el equilibrio de la balanza comercial se pierde, porque siendo los derechos de Centro-América mas bajos que los nuestros, y teniendo esta nacion comercio abierto para las mercancias de España, hay un aliciente poderoso para hacerlo. En la parte litoral al Sur de este estado, sobre el Pacífico, se hallan dos puertos desmantelados que son el de Tonalá y Ocoz ó Tapachuta, con otras barras y escaletas de cómodo desembarco, en una estension pasada de ciento cuarenta leguas, y puede decirse otra tanta distancia de frontera, para que se vea que la fuerza detallada no es escesiva.

En el litoral del estado de Tabasco sobre el golfo mexicano se hallan las barras del Rio Grijalva que desemboca caudalosamente por una parte en el pueblo de San Fernando, y por otra en Chiltepec entre la distancia de catorce leguas uno y otro, que tienen una cala de agua de once hasta catorce piés con otros desembarcos de alguna comodidad que llaman bastante la atencion, quedando en el intermedio de este estado y del de Yucatán la isla del Cármen y Laguna de Términos, por lo que creemos necesario se sitúe en Tabasco un batallon. Su litoral será de cosa de sesenta leguas.

Sigue despues la barra de Tonalá del Norte, el puerto Huasacualcos, Alvarado, plaza de Veracruz, puerto de Tampico, y el de Tuspan con otras barras intermedias como las de Nautla y Papantla que requieren mucha atencion y cuidado. En esta estension se contiene el castillo de Ulúa, é Isla de Sacrificios, que faltándonos marina, una escuadra enemiga podrá fácilmente combinarnos un golpe de mano que nos cargaría de muy graves atenciones y peligros; por lo que estimamos que deben ocuparse para el cuidado de todo estos tres batallones por lo menos.

Continúan despues los puertos de Sota la Marina, Matamoros, Galveston, Bahía del Espíritu Santo, Rio de la Sabina y una frontera con los Estados-Unidos de mas de quinientas leguas, sobre cuyos límites están indicadas cuestiones muy temibles á mas de las muy delicadas que hoy se suscitan con los nuevos colonos. Todo en un territorio llano, franco y despoblado: por lo que nos parece que la fuerza que se destine á aquellos rumbos, no debe bajar de cuatro batallones y dos regimientos. En esos lugares militan circunstancias y razones de mas peso que las que se han dicho acerca del contrabando por la frontera de Chiapas.

Las costas en el golfo mexicano que quedan mencionadas, son demasiado francas y abiertas, porque de pocos años á esta parte se han ecsaminado y conocido, de tal manera, que aun por las playas ofrecen cómodos desembarcos. Entre varios hechos se puede citar el que hizo el general Mina, á pesar de que en esa época el gobierno español tenia de setenta á ochenta mil hombres sobre las armas entre veteranos y realistas. ¿Y en qué cuidados no lo puso una partida de ménos de trescientos hombres?

La península de Californias, por su feracidad, posicion, topográfica y otras grandes ventajas, provocan la ambicion de las naciones que aspiran á colonizar. En ella han puesto los rusos un establecimiento, y se han hecho de un puerto bastante apreciable, cual es el de Bodega. Su poblacion casi llega ya á doce mil habitantes, de éstos la mayor parte gente de armas. Intermedio á aquel puerto y los límites de los Estados-Unidos, á muy corta distancia de estos, se halla el bellísimo é incomparable de S. Francisco que nos pertenece. Los norte-americanos y los rusos, han manifestado deseos muy positivos de tomárselo, y los primeros en este instante mismo tienen doblando el Cabo de Hornos tres mil familias destinadas al Rio Columbia, que está muy inmediato á S. Francisco; y en cualquier descuido éste precioso puerto se pierde, y por consiguiente las cuestiones se agraban y la inseguridad de las Californias crece. Tanto por lo espuesto, como para tener en sosiego á los bárbaros de la Sonora, principalmente los Opatas, Yaquis y Yumas que á cada instante se están sublevando, se debe destinar allá á lo ménos un batallon.

Hasta aquí en solo una parte aunque muy estensa de litorales y fronteras sin entrar las costas del Pacífico desde Guaymas, Mazatlán hasta Tehuantepec por ser de ménos riesgo, van empleados muy escasamente trece batallones y tres regimientos. ¿Y con qué puede contar el ejecutivo para responder de la seguridad interior que tambien se le encarga segun el artículo 110, atribucion décima de la constitucion? Por lo ménos se necesitarían cinco regimientos y cuatro batallones mas, que se distribuirían por Perote, Tehuacán, Puebla, Llanos de Apam, Querétaro, Guanajuato, Lagos, y otros puntos por donde pasan los principales caminos que hacen el mas pingüe tráfico de nuestra nacion, y por los que pululan ordinariamente los ladrones, que mantienen un bandalismo de tanto peligro como pernicioso, y por el que se obstruye la seguridad individual y la riqueza pública. Pero el Escmo. Sr. presidente queriendo seguramente acortar los gastos de la nacion en lo posible, juzgó que por lo ménos la fuerza debia quedar en los diez batallones y seis regimientos que fija su decreto de 16 de noviembre prócsimo pasado.

No se diga que toda falta de fuerza permanente se puede suplir con la milicia cívica, porque se repetirá en respuesta lo que ya se ha dicho, de que á la nacion se le hace un positivo y grave daño, distrayéndole los brazos de la industria en general, y que mas cuenta le tiene pagar cierto número de hombres *que no busquen su subsistencia en otra cosa que en la disciplina y en el arte de la guerra* como han dicho los señores representantes. Ménos se puede alegar que los estados paguen esa milicia nacional, porque ademas de que se hace el daño contra los principios de economía que van sentados, puesto que siempre se satisface el haber, y esto es lo mismo que si los estados contribuyeran con el contingente, lo que es siempre mejor y un deber que les impone la constitucion.

Ni se diga tampoco que la paz está asegurada en lo interior. El estado infantil en que nuestros pueblos se hallan para la práctica de la difícil ciencia de gobernar, hace temer estravios repetidos. Sin cesar se vén conatos de que los estados quieren formar coaliciones que enteramente se oponen á la constitucion segun el testo del art. 162, restriccion 5.ª de la seccion 3.ª, que dice así: *Se entiende no podrán entrar en transacion ó contrato con otros estados de la federacion, sin el consentimiento prévio del congreso general, ó su aprobacion posterior, si la transaccion fuere sobre límites*; fuera de su última parte, es indudable que les es prohibido, así como lo es tambien, que la unidad nacional, ó la coalicion de los estados, está en los poderes generales sin necesidad de otra cosa. ¡Señor! la federacion es una máquina, cuyo giro es admirable y productivo asombrosamente si los movimientos de sus delicadas piezas se hacen por sus legítimas y naturales engargoladuras: pero si en lo mas mínimo alguna de ellas descantilla, hace estragos ruinosísimos.

Por otra parte: los gobiernos ó los sistemas conforme la opinion de los mejores políticos, y lo que la esperiencia demuestra, siempre tienen un partido disidente, y este se fortifica segun los materiales que se van acumulando. Actualmente nos hallamos comprometidos en utilísimas y muy necesarias reformas: tenemos un partido que por la fuerza se ha sometido á las leyes, ¡Aun no se acaba! y es de temer nos hallemos sin el necesario número de veteranos disponibles para reprimir los esfuerzos de los anarquistas y repentinas atenciones de lo esterior.

Instruidos de las opiniones vertidas por algunos señores diputados, que quieren modelar ó comparar nuestra situacion con la de los Estados-Unidos del Norte, nos encargamos de contestar la inesactitud de tales comparaciones. Esta nacion cuando se hizo independiente no se componia mas que de cosa de tres millones de habitantes, y en la paz dejó un ejército de siete mil hombres veteranos, favorecida por entónces y mucho tiempo despues por circunstancias apreciabilísimas y muy favorables, como que la Inglaterra, su metrópoli, y toda la Europa, se hallaban enteramente ocupadas de la revolucion francesa, y ademas se encontraba con una regular marina, la que se estipuló con la Inglaterra por un tratado solemne de la paz y reconocimiento á la independencia que en manera alguna se habia de aumentar. El progreso de su poblacion, los derechos y ecsigencias consiguientes, hicieron irrita aquella claúsula. Los ingleses, que han temido siempre el aparecimiento de una rival formidable, reclamaron el cumplimiento del antiguo tratado y no hubo otro espediente que tomar, sino el de apelar á la guerra que se comenzó el año de 812 y se concluyó el de 16 con la victoria de los norte-americanos. De este modo caducó el tratado, y aquella nacion quedó con un espedito derecho para aumentar su marina

*

hasta donde pueda ó quiera. Así lo ha hecho, y ella le vale mas que un ejército permanente de cincuenta mil hombres, de que resulta que no son esactas las comparaciones que se hacen de nosotros para modelarnos con aquella nacion. Cuando tuvieramos una marina regular, que en todos sentidos nos proteja, no callariamos del todo, porque siempre hay razones y muy fuertes, para que ecsista un ejército interior: pero quedariamos mas sosegados: no obstante, el ejemplo de los mismos estados del norte que en proporcion al progreso de su poblacion, tambien han aumentado sus fuerzas veteranas de tierra.

Como erróneamente muchos hacen increpaciones al ejército en sus defecciones parciales y prescinden de su constante liberalismo; las contestarémos presentando la historia verdadera de los sucesos.

No puede servir de argumento la guerra que hicieron desde el año de 810, porque agoviada la tropa y toda la nacion por una servidumbre de trescientos años, y preocupados por un fanatismo político y religioso, era mas natural la division que un repentino tránsito á la independencia, asi como era tambien un heroismo en toda la estension de la palabra el grito y constantes esfuerzos de los antiguos patriotas. Estos agitaron la cuestion hasta hacer á las tropas realistas que conocieran sus deberes, los abjuraran y se unieran para verificar la emancipacion en el año de 821. Reunido el primer congreso, antes que el pueblo, el ejército comenzó á pedirle la forma de gobierno republicano. Por una asonada del populacho en esta capital y en otros puntos de las que entónces se llamaban provincias, apareció un imperio, que el ejército consecuente á sus principios vino á destruir. Erigido en consecuencia un poder ejecutivo, trabajó éste activa y tenazmente por establecer el sistema central: pero el ejército unido con el pueblo, protegió la federacion, bajo cuyo régimen dichosamente nos hallamos constituidos.

En el año de 829, lo decimos con gloria y satisfaccion, que los veteranos opusieron pechos de bronce en defensa de la independencia y libertad contra la espedicion de Barradas. Es preciso y no se puede menos entrar en esplicaciones odiosas. Los sucesos de la Acordada en el año de 828, y la administracion subsecuente desagradaron demasiado á la nacion por causas que son notoriamente bien conocidas, y el ejército unido á la opinion pública, gritó el restablecimiento de la constitucion y de las leyes en Jalapa. Este fue su fin y no otro, pero sus pérfidos regentadores vinieron á una degeneracion criminal y lamentable con que burlaron las mas sanas esperanzas. Los buenos militares luego que advirtieron tamaña felonía les sacaron el cuerpo y se prepararon para hacerles la guerra y volver á la carga en favor de las instituciones, como lo hicieron desde el 2 de enero del año de 832.

Era muy natural que aquellos dolosos mandarines no perdieran el tiempo como lo hicieron y colocaron sus criaturas y prosélitos, tanto en el órden militar como en el civil, para resistir á los esfuerzos de los federales. Pero esta fué obra de un partido de todas las clases y no esclusivamente de los militares. Mas al fin el triunfo fue comun á todos los liberales, en que entró la mayoría del ejército permanente. Ahora en la presente época su mayoría tambien ha sido fiel á la constitucion y á las leyes. ¿Por qué pues imputarles á los militares esclusivamente los defectos? ¿Por qué desconfiar de quienes han dado repetidísimos testimonios de su decision por la libertad, por la independencia y federacion? ¡Menos en un tiempo en que el triunfo enorgullece y rectifica los ánimos! Conocemos el mal en las defecciones de una pequeña parte, y vemos el bien en la integridad del todo.

Las escaseces que se sufren actualmente provienen del trastorno general que han ocasionado las convulsiones y no de la falta de recursos. Al principio de este año el gobierno cogió á la nacion totalmente sin ellos, y con una inmensa deuda que le dejó la administracion pasada. En cinco meses de paz, corridos hasta mayo, se amortizó mas de la mitad, se abonaban los dividendos del esterior y se pagaban los sueldos de los empleados militares, civiles y pensionistas. Dénse leyes que restablezcan la moralidad, tanto en los empleados como en los militares: háganse en hora buena economías, pero aquellas precisas, y no se escatimen las dispensables que hacen los elementos vitales de la sociedad: porque si hemos de ser nacion independiente es preciso que los hagamos, Señor. Con todo el oro del mundo no se paga la libertad. Afirmemos nuestra seguridad con una previsora política y una juiciosa y prudente economía.

Finalmente hablando de lo general del proyecto, el ejército permanente no puede ser menos que de diez batallones y seis regimientos y para ello es indispensable se dé una ley orgánica que arregle difinitivamente su disciplina, fije la seguridad de los empleos militares, y asegure la contabilidad y manejo de los cuerpos, pues aunque en la ordenanza general del ejército y en las leyes hay bastantes sobre estas materias, se necesitan todavía resoluciones mas fuertes, segun el estado de desmoralizacion á que ha sido conducida la milicia. De esta manera, liberalizados los gefes y oficiales y restablecida la disciplina militar, no hay que temer contra las instituciones federales, porque sus triunfos y la generalidad de su opinion en favor de aquellas, dan grandes desengaños para no intentar el trastorno.

Ya se ha dicho lo suficiente de la poca fuerza con que se quiere dotar al ejército y que no basta para cubrir las atenciones á que está dedicado: en consecuencia el art. 1 ° es muy bueno siempre que en lugar de seis batallones se pongan diez. Lo mismo debe decirse respecto del 2, ° esto es, que la fuerza que en él se designe sea de seis regimientos.

El art. 3 ° ofrece una duda esencial en los términos con que está redactado, porque no espresa si en el tiempo que se estima de guerra puede el gobierno aumentar la fuerza al número señalado para este caso. Por otra parte, así como para combatir á los enemigos esteriores se previó podia necesitarse fuerzas estraordinarias, de la misma menera en las convulsiones intestinas puede tambien haberse menester, ya sea para sufocarlas prontamente ó porque la faccion tome tal incremento que su rechazo ecsija muchos cuerpos de tropa.

Bajo el concepto de que los batallones deben ser diez como se ha demostrado, opinamos que los cuatro que faltan se denominen 7 ° de la ley, 8 ° de los estados, 9 ° de los supremos poderes, 10 ° del pueblo. De la misma manera que los cuatro regimientos que se aumenten y los dos que se conceden lleven nombres distintos que los batallones, para evitar las equivocaciones que pueden producir en los reconocimientos nocturnos y otros casos.

En cuanto al 5 ° artículo manifestamos segun los datos seguros que tenemos que la supresion que hizo el gobierno de la brigada ligera en su decreto de 17 de noviembre último, fué provisional *miéntras tanto el congreso se ocupaba del arreglo del ejército*, como lo manifiesta aquel en su parte espositiva. Lo que motivó esta determinacion, fué metodizar y preparar los elementos necesarios para la perfecta marcha de esta arma en lo succesivo, los cuales por las continuas oscilaciones políticas se habian destruido y era indispensable reponerlos nuevamente para que esa brigada tan útil como interesante en el servicio de batalla produjera los ventajosos efectos de su instituto. Gente escogida y á propósito por su opinion y robustéz, táctica moderna y seguida últimamente en los ejércitos y la organizacion de su material era necesario formar con anticipacion. El director de este cuerpo que nada perdona por su buena regularizacion al representar los graves daños de que se resentia el servicio de campaña estinguiéndose la artillería ligera, manifestó estar ya concluida la táctica que el gobierno deseaba y tener gente de las cualidades espresadas de donde poder escoger para ese servicio, así es que los elementos que se apetecian se encontraron hechos, y el ejecutivo la habria restablecido si á la vez hubiera conservado las facultades estraordinarias que libre y espontáneamente tenia ya emitidas ante las cámaras. Mas llegado el caso de que se ocupen en el arreglo del ejército, no dudaria un momento en opinar por su reposicion y mas cuando la estincion fué supletoria y mientras podia reponerse. Las dos brigadas de artillería apenas cubren el servicio de plaza en todos los puntos fortificados de la república, para el de batalla es indispensable la ligera, que no sin mucha economía produce la dotacion que debe tener el ejército permanente cuando todos los autores convienen en que todo batallon ó regimiento sea ausiliado por tres bocas de fuego, á cuyo número no llega el total material de piezas de las seis compañías que la componen. De diez mil hombres consta el ejército permamente de los Estados-Unidos del Norte, cuyo ejemplo tanto se hace valer y en esa fuerza tienen tres mil ochocientos sesenta artilleros de á pié y de á caballo, es decir: mil trescientos cuarenta hombres menos de la mitad del total de su ejército, sin embargo de contar con una marina bien dotada y numerosa que es la mejor prueba que puede darse de la necesidad que hay de tener siempre establecida y dispuesta una arma que por su duro servicio muy particulares y científicos conocimientos, demanda gente esclusivamente dedicada á esta profesion. Nosotros que carecemos de marina y no tenemos otra cosa para sostener nuestras costas, y que al mismo tiempo debemos obrar con bocas de fuego en las batallas. ¿Qué menor número de artilleros puede haber, que el de mil quinientos cuarenta y ocho que es la fuerza total de las tres brigadas? La misma supresion de la artillería á caballo ha dado lugar á que se agiten graves cuestiones ventiladas con delicadeza sobre la necesidad que hay de su ecsistencia (*) y los fundamentos en

[*] *Para corroborar la necesidad que hay de la ecsistencia de la brigada ligera, insertaremos alguna parte de las reflecsiones que sobre la materia hizo oficialmente al gobierno el Escmo. Sr. generalD. Juan Pablo Anaya, director de esta arma.* Entiendo, *dice entre otras cosas,* que á todas las armas se les quita *un elemento esencial con la falta de artillería ligera ó bolante, porque en una batalla segun la variedad de la guerra se ofrece frecuentemente acudirá algunos puntos distantes y la artillería de á pié no puede hacerlo con la ligereza y rapidéz que la de á caballo, llevando esta la ventaja á mas de la oportunidad de presentar artilleros frescos en los momentos de dicidir una batalla, y en que se ocupan las reservas, la artillería de á pié no puede prestar este servicio con tanta presteza como la otra. Así lo ha probado la esperiencia y lo testifican los autores militares mas clásicos sobre cuya historia no me ocupo por no hacer mas largo mi discurso, y porque el supremo gobierno la sabe mejor que yo.*

En las batallas el mayor enemigo de la artillería son los cazadores, y miéntras estas están travadas é indecisas se juega mejor con la ligera que con la artillería pesada; pero en las retiradas es indudable que protege mas ventajosamente la ligera, haciendo detener al enemigo en donde convenga y retirándose con velocidad cuando se necesite; lo que no sucede con la de á pié, que viéndose acosada de los cazadores se halla en la necesidad de abandonar sus piezas. Desde luego por esta causa se ha regulado que á cada mil hombres de caballeria, se le destinen tres bocas de fuego de artillería ligera con su respectiva dotacion de hombres montados, así lo asienta el Salas en su prontuario de artillería obra selecta y sacada de los mas clásicos autores.

Por otra parte se deja ver palpablemente la necesidad de que ecsista esta clase de arma cuan-

ellas vertidos han acabado de rectificar la opinion del gobierno que no está ya por el artículo y sí porque se restablezca la brigada ligera de artillería por haberse ya cubierto los defectos que motivaron su temporal estincion.

El artículo 6. ° es de los que como se manifestó al principio deberia ser objeto de una ley separada, tanto mas cuando se trata de un cuerpo facultativo que no puede substituirse y cuyo servicio es de los mas benéficos á la república; pero pues tambien ha sido incluso en esta ley, no se puede estar por la supresion de los artículos 2. °, 3. °, 4. ° del decreto de 16 de noviembre prócsimo pasado. Todos los datos necesarios tuvo desde luego el presidente á la vista para saber que en el seno del cuerpo de ingenieros no habia oficiales subalternos suficientes que cubriesen las vacantes. En este caso ó habia de quedar incompleto, ó habian de llamarse sugetos idóneos por su aptitud científica. Así es que para llenar los huecos, llamó á los oficiales del ejército que tuviesen la instruccion necesaria, y en su defecto paisanos con igual circunstancia. De este modo concilió la perfecta organizacion, la economía, el buen servicio y el bien de los individuos: la perfecta organizacion, porque quedaron cubiertas las vacantes que se necesitaban: la economía porque se hacia de los gastos que debian erogarse en la enseñanza de otros oficiales, no menos que el tiempo, cuando los llamados evitaban éste, y traian aquella en las materias que se ecsijen: el buen servicio, porque colocaban sugetos hábiles para su desempeño, y el bien de los individuos por el lugar y carrera que se les proporcionaba. Decretarse ahora la insubsistencia de este artículo, vale tanto como impedir estos bienes, desorganizar el cuerpo y dejarlo trunco sin prevenir lo que haya de hacerse, pues que el proyecto no especifica como deban llenarse los huecos cuando falten oficiales de ingenieros, vacío de mucho tamaño y de muy perniciosas consecuencias. Los artículos 3. ° y 4. ° son corolarios del 2. °, y solo en ese sentido puede creerse que hubiera motivo á su derogacion, porque considerados como son en sí, traen tal utilidad y son tan precisos, que sería escandaloso destruirlos. ¿Dónde hay cosa mas justa y útil que la de obligar á la persecucion y adelanto de los estudios al oficial de ingenieros que por su instituto jamás debe abandonarlos y sí aventajar en ellos para desempeñar dignamente los objetos de su honrosa y basta profesion? ¿Qué mas debe hacerse en justicia y para que la nacion no se grave con mantener oficiales abandonados é ineptos, que lanzarlos cuando no aprendan y descuiden la esencia de su obligacion en este cuerpo, que es el estudio? Este el contenido de los artículos 3. ° y 4. ° del citado decreto que quieren derogarse.

El art. 15 abre la puerta á la aptitud y mérito, y premia los servicios é instruccion militar del ejército, sin que por esto se entienda que el gobierno habia de dar la preferencia en igualdad de circunstancias á individuos de fuera del cuerpo de ingenieros, porque á ellos correspondia de justicia y á los otros en su defecto, lográndose ademas con esta medida no solo abrir carrera y premiar así el mérito de los individuos del ejército, sino tambien hacerse de sugetos que desempeñasen sobresalientemente esas plazas. Por estas razones opinamos contra el art. 6. °, si es que ha de haber cuerpo de ingenieros tan esencial como útil y necesario al ejército y al resto de la sociedad.

Las dificultades que hasta ahora se han presentado para que todos los estados den el cupo que les corresponde para el ejército, y que cuando lo hacen sea con hombres á propósito para el objeto, son de tal tamaño y presentan tantos inconvenientes, que ninguna de las administraciones anteriores ha podido vencerlos. Esta materia es de tanta gravedad y trascendencia que si se desatiende, ó no habrá ningun ejército ó ecsistirá tan viciado que en vez de llenar su instituto, se convierta siempre en faccioso y revolucionario. Esto, señor, reclama toda la atencion de las cámaras y una ley separada, hija de la meditacion, esperiencia y ecsámen de las costumbres del pueblo mexicano. No es obra de un artículo, que si no deja este negociado bajo el pié que se ha seguido hasta hoy, con corta diferencia lo pone de peor condicion. Apetecemos un decreto muy reglamentado y esclusivo sobre contingente, y lo queremos con tanta mas razon para que el gobierno pueda dirigir por él sus operaciones con la seguridad y garantia de la ley. Esto bastaria para que no estuvieramos por el artículo en cuestion; pero prescindiendo de tan graves fundamentos, nos oponemos á él por considerarlo anti-constitucional, porque el congreso se desprende y enagena la facultad que la carta fundamental le concede en su artículo 49, parte 18, previniéndole fije el contingente de hombres respectivos, y al cometerla al ejecutivo no hace mas que poner en sus manos un instrumento de odiosidad sin fuerza competente para manejarlo, y sobre todo darle una atribucion que la constitucion sábiamente jamás quiso concederle.

El art. 8. ° fija el servicio de la tropa permanente en tiempo de paz, previniendo que cubra las costas, y que siempre que la milicia cívica no sea suficiente para conservar el órden y tranquilidad en lo interior de la república, ocupe el ejército los puntos que designa el ejecutivo, prévio

---

do se considere que sea preciso despachar á marchas forzadas una division de caballería que debe ir ausiliada de artillería, como esta operacion es imposible la practique la de á pié; y no vale ni aun la razon de decir que para este caso se montara alguna de esta, porque seria inútil á caso de no estar instruida en los ejercicios de la volante que se adquieren, despues de mucha práctica con tiempo y trabajo. Parece que de todo resulta que suprimida la artillería ligera, se quita un elemento esencial á todas las armas; y me bastaria decir que todas las naciones la mantienen y entre ellas los Estados-Unidos.

consentimiento del congreso general, y á su vez el consejo de gobierno. Esta disposicion de tal manera, quiere restringir las facultades del presidente que lo limita en sustancia á no poder dispóner de la fuerza armada; sino con tales restricciones que siempre quede comprometida su responsabilidad. El artículo 3. º ha designado por tiempo de guerra aquel en que la haya con alguna potencia estrangera, de donde se sigue por clara consecuencia, que en todas las convulsiones interiores de la república por fuertes y grandes que sean, no puede obrar si no como en tiempo de paz, y que para mover los cuerpos permanentes necesita licencia del legislativo: vale tanto como decir que á los perturbadores del órden y tranquilidad, se les concede un campo abierto y una garantía muy segura para engrosar sus fuerzas y cometer impugnemente cuantos crímenes puedan mientras se dá el morosísimo paso de obtener el consentimiento de conducir los veteranos que los han de combatir, y si en tan angustiadas circunstancias se suscitan las opiniones y las dudas, ó entra la desconfianza con el que lleva las riendas del gobierno, la revolucion triunfa primero y las instituciones se atacan ó acaban, segun fuere la clase de enemigos. ¡Qué contraste forma esta parte del proyecto con la conducta que generalmente ha seguido el poder legislativo en semejantes casos! El camino de la ley, y con razon, no le ha parecido bastante para que el ejecutivo obre con toda la libertad y violencia que demanda el pronto restablecimiento de la seguridad interior, y para que obre plenamente y acuda con presteza á sufocar las intentonas, lo han investido con facultades estraordinarias, suspendiendo el curso de la ley, por que primero es la salvacion de la patria. ¡Qué angustiada y congojosa situacion sería la del ejecutivo si para mover la fuerza permanente necesitara licencia de las cámaras, segun quiere el proyecto, y para mover la cívica, tenia tambien que obtenerla constitucionalmente! Con que ninguna fuerza le quedaba disponible. ¿Y así habia de responder de la tranquilidad pública? Difusísima es esta materia y podrían presentarse innumerables casos que manifestarían hasta la evidencia los enormes males á que quedaba espuesta á resentir la nacion si se aprobará el artículo 8.; º pero no hay necesidad de hacer uso de ellos, cuando es diametralmente opuesto á la constitucion, que con tanto juicio, acierto y tino concedió amplia y omnímoda facultad al poder ejecutivo para *disponer de la fuerza armada de mar y tierra y de la milicia activa para la seguridad interior y defensa esterior de la federacion* (tercer tomo de decretos, página 109, artículo 110 de la constitucion, atribucion 10. ª). El vervo disponer en su acepcion vale tanto como obrar libremente en el destino, y así es que la libertad absoluta de dar movimiento á las tropas veteranas, segun juzgue oportuno el ejecutivo, como que está mas al alcance de las necesidades y situacion en que son convenientes, ninguno puede quitársela y menos restringirsela, por que querer lo contrario, es pretender barrenar la ley fundamental, confundir los poderes, é introducir el desórden. En las treinta y seis facultades que tiene el congreso general, no se encuentra una sola que le dé la atribucion que el proyecto en cuestion quiere se abroguen las cámaras: esto es bastante para que sea desechado el artículo, por que en resúmen equivale á una reforma sobre la cual aun no hay las disposiciones preventivas que quiere la constitucion para que se pueda admitir.

El artículo 9. º se resiente como el anterior del mismo vicio, no produce ninguna economía, y es en consecuencia superfluo. Se resiente del mismo vicio porque encargándose preferentemente á la milicia cívica el servicio de la guarnicion de los estados y sostenimiento de sus leyes de policía, se ataca directamente la facultad 11. ª del artículo 110 de la constitucion federal que literalmente dice: *Disponer de la milicia local para los mismos objetos, aunque para usar de ella fuera de sus respectivos estados y territorios obtendrá préviamente consentimiento del congreso general, quien calificará la fuerza necesaria; y no estando éste reunido, el consejo de gobierno prestará el consentimiento, y hará la espresada calificacion.* Disponer de la milicia local para los mismos objetos es decir, para la seguridad interior y defensa esterior de la federacion, que son á los que hace relacion el verbo, esto es esclusivo del ejecutivo, y siéndolo á él y solo á él, corresponde designar el servicio que debe prestar la milicia cívica, y asentar lo contrario, es invadir la ley y quitarle las atribuciones que ella le concedió.

No produce ninguna economía porque ocupada constantemente de esa suerte la milicia local, sobre el contingente que tienen que pagar los estados, tendrian siempre que arrebatar los brazos de la industria nacional, principal fuente de la riqueza pública, dedicándolos al manejo de las armas con detrimento no solo de ellos mismos, sino aun de los individuos, añadiendo á estos males el contrariar el objeto que el mismo proyecto se propone *en tener hombres bien pagados á este fin que no tengan necesidad de buscar sus alimentos, ni se ocupen en otra cosa que no sea aprender y adelantar en el arte de la guerra.* Es, en fin, superfluo porque estando ya constitucionalmente designada como atribucion del ejecutivo disponer de la milicia cívica dentro de cada estado, no es necesario nueva ley.

Por el artículo 10. º, el congreso se desprende provisionalmente de la facultad esclusiva que le concede la constitucion en el artículo 49, atribucion 18. ª para designar la fuerza armada de mar y tierra, comete al ejecutivo una facultad estraordinaria, previniéndole que lo haga aunque sea con su aprobacion, y vuelve á invadir á este la facultad 11. ª de disponer de la milicia local porque le determina el servicio que una parte de ella ha de hacer en el distrito y territorios, limitándoselo á que no pase de dos meses en cada año: resolucion que no produce los efectos que seguramente apetece el proyecto de esta ley, porque compuesta la milicia local en los territorios y principalmente

en el distrito, que puede llamarse la factoria de la industria, de pobres artesanos que necesitan para fomentar sus talleres asistir diaria y personalmente á ellos, los sesenta dias que se les ocupa son sobrados para destruir su suerte y reducirlos tal vez á la mendicidad. Por eso la tropa permanente es tan necesaria porque ella solo puede evitar estos males, llenar esas funciones é impedir que el hombre laborioso se distraiga de las atenciones que tanta utilidad prestan al individuo como á la sociedad, y hacer que únicamente llegue á tomar las armas en el último caso. Cosa muy justa y muy mas en nuestra naciente república que para su engrandecimiento necesita dispensar las mayóres consideraciones, y muy dedicada proteccion al fomento de las artes. Esta reseña de sólidos fundamentos que desarrollada en toda su estension, presentarian en mas claro punto de vista los inconvenientes del artículo, hace que se opine en su contra.

Los artículos 11 y 12 suprimen las comandancias generales, principales y particulares, substituyendo sus atribuciones judiciales en los generales ó gefes que para cada estado ó para varios, designe el gobierno con la denominacion de jueces militares de primera instancia. La supresion delas comandancias generales establecidas en consonancia con las ordenanzas del ejército, ecsigia no un artículo, sino la variacion de estas; ecsigia un código arreglado á su misma falta, y ecsigia por último un nuevo sistema militar, obra de la meditacion y el tiempo, y no de la festinacion y presura; pero destruir las comandancias generales, sin la organizacion que reclama su insubsistencia, es lo mismo que destruir sin edificar, y esponerse á lo que aquel que derribando el edificio en que vive se queda espuesto á la intemperie de los elementos mientras construye otro. Esta sola razon debe estimarse poderosa por la fuerza que en sí tiene sin entrarse por ahora en la especificacion de lo que en la disciplina militar importa una comandancia general, cuyos interesantes y bien calculados objetos demandan grande estension, solo sí se dirá que ninguna institucion por inútil y perniciosa que se juzgue, ha dejado de tener fundamentos y causas que la produzcan, y el ecsaminarlos prolijamente antes de innovar, es cordura y obligacion indispensable en los cuerpos deliberantes. Si con imparcialidad se hace la inspeccion de las comandancias generales, y si despreciando dictámenes vulgares ó superficiales pareceres se consideran por lo que puedan tener de buenas ó de malas, tal vez se variaria la opinion que se impugna.

Por otra parte, el estímulo del premio y el honor, son los únicos resortes que pueden dulcificar la amarga espuesta y dura vida que ofrece la carrera en las armas: el destruirlos, no es reducir el ejército sino acabarlo, medida por la cual no ha estado el proyecto de ley que se ventila. Quitar el premio y desaparecer el honor, es lo mismo que decretar la relajacion en el servicio, el abandono en su desempeño, la inmoralidad, la insubordinacion, en suma, no crear ciudadanos militares que defiendan la república, sino hombres perversos que la devoren y consuman. ¡Qué ingrata recompensa se le da al general ó gefe que llegó á estos puestos por sus servicios y méritos en defensa de las libertades públicas, que ha vertido su sangre y acaso lleva su cuerpo lleno de cicatrices por el sostenimiento de la ley, colocandolo de una manera insignificante bajo la denominacion de *juez militar de primera instancia!* ¡Desgraciada patria si este ha de ser el ultimatum de los que le sirvan!

Pero prescindiendo de tan triste cuadro y funestas consecuencias que tanto menguan el buen nombre de la nacion mexicana, acarreándole nuevas desgracias sobre las muchas que ha sufrido, incúlquese la ley y por ella se encontrará que sin desgarrar la constitucion que tantas veces hemos jurado y es de nuestro deber observar con religiosidad, no se pueden suprimir las comandancias generales y hacer ésas substituciones. Aquellas fueron creadas por decreto de 9 de diciembre de 823 y á su virtud legal quedaron los militares sujetos en el órden judicial á sus autoridades, continuándolo en el tiempo que se dió la carta fundamental, que queriendo conservar los fueros de todas las clases, mandó en el artículo 154. *„Los militares y eclesiásticos continuarán sujetos á las autoridades á que lo están en la actualidad, segun las leyes vigentes."* Vigente estaba el decreto que creó las comandancias generales; vigentes las ordenanzas del ejército, los militares sujetos á la autoridad de los mismos y comandancias generales en lo judicial. Luego estas comandancias no pueden suprimirse sin infringir el artículo 154. Los delitos y faltas cometidas por algunos comandantes generales en los estados, tal vez han motivado la supresion de las comandancias; pero á la verdad que estas instituciones militares útiles y necesarias, no deben resentir el perjuicio de aquellos que las mal sirvieron; todo lo contrario, ellas mismas demandan su severo castigo, de otro modo, es tomar las cosas por las personas y atacar el bien general del ejército por algunos de sus individuos, así como tambien no por escesos cometidos por algunos Escmos. Sres. gobernadores, deberian destruirse en los estados los gobiernos.

Si por ámbas partes mas ó ménos se ha incurrido en vicios, esto lo que quiere decir es que se aplique la pena correspondiente á los que han faltado, y con esperiencia de los abusos se reglamente por una ley el modo de ceñirse cada uno á sus respectivas facultades y las relaciones que deben guardar entre sí. Por último, la parte del artículo que dice: que el gobierno colocará á los jueces militares en cada estado ó territorio, ó uno en varios de aquellos, á la vez es redundante, porque lo primero ya está hecho y distribuido por la ley del mejor modo posible, y lo segundo por la grande estension de los estados, no puede hacerse sino es entorpeciendo *la pronta y cumplida administracion de justicia que tanto le está encomendada cuidar al presidente de la república*, por la atribucion 19 que le concede la constitucion federal en su art. 110.

Aunque el número de generales debe ser consecuencia del arreglo difinitivo del ejército con presencia y ecsámen de los diversos destinos y servicio que deben llenar, y por lo mismo objeto de una ley esclusiva á su organizacion y reforma, estamos por él; pero hallándonos muy al alcance de las funciones y puestos que tienen que desempeñar, opinamos por ocho de la clase de division y doce de la de brigada que son los muy precisos é indispensables para las comandancias generales, ministerio de guerra, tribunal de guerra y marina, inspecciones, direcciones de ingenieros y artilleria, y mandos de las divisiones en campaña, con otras comisiones accidentales que esencialmente lo requieren. En este concepto y en el de que el ejecutivo y el legislativo convienen en que ninguno de los que ecsisten se suprima, en consideracion á los méritos y servicios que en ellos se encuentran y que todos han de quedar, no es necesario y si perjudicial esa distincion de generales de número y supernumerarios, porque estas distinciones no pueden producir otra cosa que falta de armonia, desaliento y disgustos en los individuos de esas clases tan interesantes, dignos de la mayor consideracion, y que deben tratarse con mucha delicadeza. Por estas razones, para lograr el objeto del proyecto de la ley y la economia del erario en el ahorro de sueldos, bastará solamente se esprese en este artículo, que para lo sucesivo el número de generales de division queda reducido á ocho y á doce el de brigada, continuando los de una y otra clase que hoy ecsisten, hasta que por su muerte queden reducidos á los ocho y doce que se prefijan, y que entretanto no lleguen á faltar de este número, no podrá nombrarse general alguno.

El art. 14 es muy justo y arrreglado á las leyes: un abuso de dilatado tiempo habia creado muchos oficiales sobrantes, gravosos al erario contra el espíritu de aquellas, y así por la buena disciplina, como para la mejor economia, es indispensable esta medida. Con todo: deseariamos que por una ley particular se reglamentaran las oficinas de los tribunales militares, inspecciones, direcciones &c., oyendo sobre el particular al gobierno en vez de la facultad que se le concede de proponer al congreso para su aprobacion, el número de los oficiales que deban estar empleados en los espresados establecimientos.

El volver á su fuerza y vigor la ley que prohibe los grados militares, es tan útil como conveniente, justo y necesario, y por lo mismo muy digno de aprobacion el art. 15.

Por los artículos 16 y 17 deben ser licenciados ó retirados con arreglo á las leyes, los gefes y oficiales sobrantes y los que resulten sin destino de los batallones y brigada de artilleria que se refunden, serán preferidos en los regimientos que establece esta ley para colocarse en las clases de su graduacion respecto de cualesquiera otros de menor grado aunque sean del arma de caballeria. Varias observaciones hay que hacer sobre esta materia. Como solo son dos los regimientos á que quiere quede reducida la caballeria este proyecto, sobran oficiales de mérito defensores de la ley y del gobierno en la última revolucion con que llenar ámbos cuerpos, y por consecuencia la disposicion de preferir á los de infanteria y artilleria, en la caballeria, está indispensablemente reducida á nulidad. Habiéndose escedido sobre manera el número de gefes y oficiales, y suprimiéndose dos terceras partes del ejército, es imposible dar colocacion á todos aquellos de honrada conducta, aptitud y que han contraido grandes méritos en defensa de la independencia, libertad y federacion de la república y quedan sobrantes, ¿será justo darles su licencia absoluta á aquellos de esta clase que por su tiempo no alcanzan otra cosa segun reglamento? ¿Será justo retirar á los otros con una mezquina dotacion que alcancen por la ley, que tal vez se les satisfaga parcialmente y con atraso? ¿Se podrá condenar á estos hombres á la necesidad, y castigarlos con el despojo de sus destinos, porque han sido fieles servidores de la pátria? ¿Por independientes, liberales y federalistas, se les ha de coartar su carrera, á pretesto de las escaseces del erario? ¿Ellos han de haber cumplido fielmente con la sociedad, y esta así ha de mal retribuirlos con ingratitud? ¿Este es el prémio, esta es la recompensa de los buenos servicios, y de este modo en breve se ha de mancillar el honor de la república? Se cometerá la mayor injusticia ¿Qué se hace con estos hombres? ¿Cúal es su suerte? La pátria en vez no ya de remunerarlos, sino de conservarlos en sus puestos, los lanza á que busquen en la miseria el preciso alimento para su subsistencia. Arrebatándoles su carrera quedan inutilizados unos para emprender otra, y los demas á inmensos trabajos para mal adquirir alguna, apenas productiva y mezquina. ¡Señor, ni los despotas tratan así á sus buenos servidores! Cuanto tendria que esponerse sobre las funestas consecuencias que produciria esta medida si se llevase á efecto: pero no dudamos que lo indicado rápidamente será bastante para que los dos artículos en cuestion no se aprueben, y se adopten medios que remedien tantos males y cubran mejor el objeto.

Supuesto que los militares permanentes cuyos sacrificios á favor de la constitucion hemos palpado, son acreedores á la consideracion y gratitud nacional, nada hay mas justo y necesario que considerar á esos hombres verdaderamente liberales sus importantes servicios: como sabiamente han dicho las comisiones en la parte espositiva de su dictámen. ¿Por qué pues fallar las rectas consecuencias de principios de eterna y clara justicia en la resolutiva del proyecto?

Al artículo 18, nada hay que objetar: el 19, es tan justo como laudable, y el 20 es una consecuencia precisa que debe deducirse espresamente en el último artículo de todas las leyes, cuando hay otras presistentes sobre la materia.

Compilando pues nuestras ideas, nos parece que para el mejor acierto deben tratarse

con la debida separacion algunas materias de las que trae el proyecto: que aunque deba crear-se la milicia nacional en toda la federacion y darle la organizacion que le corresponde para el tiempo de guerra, no se debe distraer á los individuos que la componen de sus respectivas y precisas ocupaciones, porque aunque el servicio militar role en ella por temporadas, todos succesivamente resienten perjuicio. La gente agrícola, v. g., que se ocupa en los dos ó tres meses primeros del año, tiempo en que regularmente se hacen las cosechas y algunas preparaciones para la siembra, tanto al propietario como al jornalero se ocasionan graves daños, y así succesivamente en el demas tiempo para los beneficios &c. No es menos el mal en los artesanos, cuyo fomento por lo regular entre nosotros, segun lo débil de nuestra industria, depende únicamente de su personal y diaria asistencia en sus pobres talleres. Pero quitándolos de ellos aunque sea por dos meses, es claro que el zapatero pierde sus marchantes: los brazos que tiene para su ayuda se le van ó se estravian, y así en los demás; siendo de advertir que los artesanos estrangeros que se hallan radicados entre nosotros, reciben una proteccion directa, porque no les tocan las obligaciones que á los cívicos: que para que el gobierno general pueda desempeñar las obligaciones constitucionales de proveer á la seguridad interior y esterior, mientras no tengamos marina, debe dársele un ejército permanente de tierra compuesto del cuerpo de ingenieros segun su última planta, del de artillería con arreglo al decreto de 14 de febrero de 824, de diez batallones y seis regimientos montados conforme á las leyes presistentes; todo al cargo de generales, gefes y oficiales muy probados federalistas para que la libertad florezca.

México 7 de noviembre de 1833.

Varios ciudadanos de todas clases.

MÉXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flamencos núm. 1.



LISTA

GENERAL DE LOS SEPULTADOS EN SANTIAGO TLALTELOLCO.

Infinitas personas desean saber con ansia el número de cadáveres enterrados cada dia durante la enfermedad en el lugar espresado. Nosotros satisfacciendo sus deceos; públicamos la Lista á continúacion que hemos logrado conseguir por uno de los curiosos que ecsisten en aquel lugar de dolor y tristeza.

Luego que reunámos las demás Listas de los otros lugares procuraré-mos publicarlas para sumar la cuenta en general, para que todos sepan á que número ascienden nuestros hermanos, hermanas, Padres, Madres, parientes y Compatriotas; que la terrible y devoradora enfermedad nos arrebató en tan corto tiempo.

AGOSTO,

Dia	12	5.
Dia	13	27.
Dia	14	56.
Dia	15	137.
Dia	16	219.
Dia	17	274.
Dia	18	484.
Dia	19	531.
Dia	20	590.
Dia	21	533.
Dia	22	476.
Dia	23	515.
Dia	24	395.
Dia	25	373.
Dia	26	268.
Dia	27	241.
Dia	28	248.
Dia	29	183.
Dia	30	157.
Dia	31	169.

SETIEMBRE.

Dia	1°	109.
Dia	2	116.
Dia	3	109.
Dia	4	093.
Dia	5	086.
Dia	6	097.
Dia	7	068.
Dia	8	044.
Dia	9	061.
Dia	10	062.
Dia	11	043.
Dia	12	032.
Dia	13	037.
Dia	14	030.
Dia	15	032.
Dia	16	036.
Dia	17	025.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por el C. Anastasio Rangel calle de Ortega letra A núm 23.

LISTA

De los sres. oficiales y paisanos que existen presos en la guardia del palacio nacional.

D. N. Olmedo, teniente coronel de activos de Toluca.
D. José María Anaya, auxiliar de la secretaria de guerra.
D. Angel Cabrera, subteniente del 5.º batallon.
D. Angel Gris, capitan de Jamiltepec.
D. Rafael Mancera, teniente del 1.º batallon permanente.
D. Juan García, id. activo.
D. Juan Bermudes, subteniente del ejército.
D. Manuel Rojas, capitan graduado.
D. Ramon Martinez, subteniente del 10 de infanteria.
D. Manuel Diaz Herrera, capitan de id.
D. Antonio Quintanar, id. suelto de caballeria.
D. Juan García, subteniente del 2.º batallon permanente.
D. José Oscuras, subteniente de activos de Tlaxcala.
D. Valentin Velazquez, subteninte del 1.º activo.
D. Mariano Zepeda, id. del 10 de infanteria.
D. Mariano Avilez, id. de id.
D. Ramon Maria Valenzuela, por órden de la plaza.
D. José María Bernal, comerciante.
Martines Macaco.
Ratapanda.

General Michelena.
General Ramirez y Sesma.
Teniente coronel Origuela, de artilleria.
Terán, español.

50 hombres de tropa de varios cuerpos.

México 8 de junio de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta de la calle del Angel núm. 6, à cargo de J. Uribe y Alcalde.

128

LISTA

De los Señores Gefes y Oficiales aprehendidos con las armas en la mano, pronunciados en Querétaro contra el sistema federal, y que van hacer pasados por las armas, tan luego como se les concluya sus causas.

Coronel D. Mariano Paredes, suelto.
Id. D. Juan Dominguez, id.
Teniente coronel D. Pedro Patiño, id.
Id. id. D. Antonio Chavez, cívico.
Id. id. D. Juan Ollarsaval, retirado.
Capitan D. Antonio Contreras, id.
Id. D. Bernardino Pacheco, id.
Id. D. Miguel Aponte, id.
Id. D. Manuel Patiño, id.
Id. D. Pedro Saliella, 11.° permanente.
Id. D. Francisco Gonzalez, de honor.
Id. D. Francisco Sosa, agregado al 11.°
Id. D. Longinos Montenegro, id.
Id. D. Juan Moret, id.
Id. D. Jacobo Saucedo, cívico de S. Juan del Rio.
Id. D. Manuel Acevedo, id. de Querétaro.
Id. D. Luis Zamudio, id. de Jalisco,
Id. D. Ramon Victorica, suelto
Teniente D. Ramon Rios, activo de Querétaro.
Id. D. Ignacio Durán, 11.° permanente.
Id. D. AlvinoContreras, id.
Id. D. Gregorio Gonzalez, activo de Querétaro.
Id. D. Fernando Covarrubias, id. de id.
Id. D. Lorenzo Lopez, suelto.
Id. D. Domingo de la Rosa, 11.° permanente.
Paisano D. Juan Mesa.
Subteniente D. Juan Revollo, activo de Querétaro.
Id. D. Francisco Ramirez, id. de id.
Id. D. Francisco Fruchuelo, cívico.
Id. D. Julian Rios, hecho por los pronunciados.
Id. D. Luis Bernedo, cívico.
Id. D. Manuel Luque, id.
Id. D. Felipe Martinez, 11.° permanente.
Id. D. Antonio Garcia, id.
Id. D. Estanislao Campos, id.
Id. D. Francisco Porreia, retirado.
Id. D. Ignacio Aranda, cívico.
Id. D. Vicente Dominguez, id.
Id. D. Valentin Arrillaga, retirado.
Id. D. Dionisio Quesadas, hecho por los pronunciados.]
Id. D. José María Peña Hermosa, id. id.
Id. D. Mariano Legorreta, cívico.
Físico D. Pedro Torres, 11.° permanente.
Paisano D. Antonio Carreño
Primer ayud. D. Jose Saens, Babtista, activo de Querétaro.]
Id. id. graduado de coronel D. Manuel Silva, suelto.]
Capitan D. Pánfilo Barasorda, cívico.
Id. D. Francisco Guerra y Garay, retirado.
Id. D. Salvador Mogíca, activo de Queretaro.
Teniente D. Cayetado Garcia, id. de id.
Id. D. José Romero Pando, id. de id.
Id. D. José Celaa, id. de id.
Sub-teniente D. Manuel Udaeta, id. de id.
Teniente coronel D. Gregorio Galatí, id. de id.

Cuartel general en Querétaro, junio 28 de 1833.
—*José Antonio Mejia.*

NOTICIAS.

Tenemos á la vista una carta del gefe de uno de los cuerpos de la division del general Lémus, fecha en Tecamachalco en 28 del mes prócsimo pasado, en la que hablando de las fuerzas del *apostólico Arista* dice: que por las rápidas marchas que hacen los enemigos, no se ha podido darles alcance hasta entónces, para terminar la campaña en un encuentro, en razon de que la division federal tiene cuanto necesita para el triunfo. Sigue diciendo, que en las jornadas que han hecho, se les han presentado muchos desertores de los rebeldes: que estos están yá muy debilitados, y que en breve debe concluir su farsa Quijotésca.—En *post data*, añade: que al cerrar su carta, se presentaban tres soldados de los facciosos, dando noticia, que *Arista* està en Tehuacan, porque contramarchó del rumbo que llevaba ácia Oaxaca: repite, que la desercion se les aumenta, y que todo el camino está lleno de partidas de soldados que vienen á presentarse á las fuerzas del gobierno: que los recurso se les han acabado, y hoy no subsisten, mas que de las depredaciones que cometen en los pueblos de su tránsito. Que *solo las colecturías de diezmos son las que voluntariamente ausilian á los cruzados*, y que con el mayor escándalo la de San Andres Chalchicomula *les dió cinco mil pesos de fondos de diezmos*, porque los del pueblo se negaron á dar cosa alguna *á los venerables siervos de Dios.*



MEXICO, julio 2 de 1833.—Imprenta del Callejon de Dolores letra C, á cargo del ciudadano José Guadalupe Amacosta.

LISTA

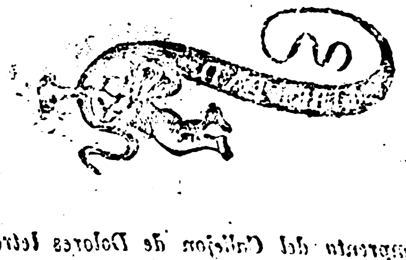
De los Señores Gefes y Oficiales aprehendidos con las armas en la mano, pronunciados en Querétaro contra el sistema federal, y que van hacer pasados por las armas, tan luego como se les concluya sus causas.

Coronel D. Mariano Paredes, suelto.
Id. D. Juan Dominguez, id.
Teniente coronel D. Pedro Patiño, id.
Id. id. D. Antonio Chavez, cívico.
Id. id. D. Juan Olarsaval, retirado.
Capitan D. Antonio Contreras, id.
Id. D. Bernardino Pacheco, id.
Id. D. Miguel Aponte, id.
Id. D. Manuel Patiño, id.
Id. D. Pedro Saltella, 11.° permanente.
Id. D. Francisco Gonzalez, de honor.
Id. D. Francisco Sosa, agregado al 11.°
Id. D. Longinos Montenegro, id.
Id. D. Juan Moret, id.
Id. D. Jacobo Saucedo, cívico de S. Juan del Rio
Id. D. Manuel Acevedo, id. de Querétaro.
Id. D. Luis Zamudio, id. de Jalisco.
Id. D. Ramon Victorica, suelto
Teniente D. Ramon Rios, activo de Querétaro.
Id. D. Ignacio Duran, 11.° permanente.
Id. D. Alvino Contreras, id.
Id. D. Gregorio Gonzalez, activo de Querétaro.
Id. D. Fernando Covarrubias, id. de id.
Id. D. Lorenzo Lopez, suelto.
Id. D. Domingo de la Rosa, 11.° permanente.
Paisano D. Juan Mesa.
Subteniente D. Juan Revolto, activo de Querétaro.
Id. D. Francisco Ramirez, id. de id.
Id. D. Francisco Fruchuelo, cívico.
Id. D. Julian Rios, hecho por los pronunciados.
Id. D. Luis Berrenla, cívico.
Id. D. Manuel Luque, id.
Id. D. Felipe Martinez, 11.° permanente.
Id. D. Antonio Garcia, id.
Id. D. Estanislao Campos, id.
Id. D. Francisco Pereira, retirado.
Id. D. Ignacio Aranda, cívico.
Id. D. Vicente Dominguez, id.
Id. D. Valentin Arriñaga, retirado.
Id. D. Dionisio Quesadas, hecho por los pronunciados.
Id. D. José María Peña Heregosa, id. id.
Id. D. Mariano Legorreta, cívico.
Pífero D. Pedro Torres, 11.° permanente.
Paisano D. Antonio Garrido
Primer ayud. D. José Saenz Bautista, activo de Querétaro.
Id. id. graduado de coronel D. Manuel [illegible], suelto.
Capitan D. Pánfilo Terrazola, cívico.
Id. D. Francisco Guerra y Cosío, retirado.
Id. D. Salvador Muguira, cívico de Querétaro.
Teniente D. Cayetano Garcia, id. de id.
Id. D. José Romero Pardo, id. de id.
Id. D. José Celso, id. de id.
Subteniente D. Manuel Urbieta, id. de id.
Teniente coronel D. Gregorio Galan, id. de id.

Cuartel general en Querétaro, junio 20 de 1833.—*José Antonio Mejía.*

NOTICIAS.

Tenemos á la vista una carta del gefe de uno de los cuerpos de la division del general Inclan, fecha en Tecamachalco en 28 del mes próximo pasado, en la que hablando de las fuerzas del apóstata *Arista* dice: que por las rápidas marchas que hacen los enemigos, no se ha podido darles alcance hasta entonces, para terminar la campaña en un encuentro, en razon de que la division federal tiene cuanto necesita para el triunfo. Sigue diciendo, que en las jornadas que han hecho, se les han presentado muchos desertores de los rebeldes: que estos están yá muy debilitados, y que en breve debe concluir su farsa Quijotesca.—*En post data*, añade: que al cerrar su carta, se presentaban tres soldados de los facciosos, dando noticia, que *Arista* está en Tehuacan, porque contramarchó del rumbo que llevaba hácia Oaxaca: repite, que la desercion se les aumenta, y que todo el camino está lleno de partidas de soldados que vienen á presentarse á las fuerzas del gobierno: que los recursos se les han acabado, y hoy no subsisten, mas que de las depredaciones que cometen en los pueblos de su tránsito. Que solo *las colecturías de diezmos son las que voluntariamente auxilian á los cruzados*, y que con el mayor escándalo la de San Andres Chalchicomula *les dió cinco mil pesos de fondos de diezmos*, porque los del pueblo se negaron á dar cosa alguna á *los venerables siervos de Dios.*



MÉXICO, julio 2 de 1833.—Imprenta del Callejon de Dolores letra C, á cargo del ciudadano José Guadalupe Ancona.

129.

LISTA

DE LA NUEVA ELECCION DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.

Mexico, City of. - Ayuntamiento
K

„EL dia 7 se hizo la eleccion de ayuntamiento para esta ciudad, y resultaron nombrados los ciudadanos que siguen. Todos son federalistas decididos amantes del órden, desean el bien de sus conciudadanos y nos prometemos que llenarán cumplidamente sus deberes.“

ALCALDES.

C. Antonio Garay.
C. Mariano Alarcón.
C. Rafael Manzanedo.
C. Ventura Prieto.
C. Munuel Ochoa.
C. Genaro de la Garza.

REGIDORES.

C. Gregorio Gomez.
C. Hipólito Rodriguez.
C. Miguel Diaz Bonilla.
C. Jacinto Perez.
C. Anacleto Gama.
C. José Maria Vicario.
C. Eduardo Galicia.
C. Felipe Martinez.
C. Agustin Cardona.
C. Juan José Piña.
C. Jaun Nepomuceno Iglesias.
C. José Maria Manzano.
C. Manuel del Valle.
C. José Espino Barros.
C. Silvestre Nájera.
C. Lic. Faustino Galicia.

SINDICOS,

C. Lic. Manuel Guerra.
C. Lc. Anastasio de la Páscua.

¡Pueblos! he aqui á los hombres cencillos y verdaderamente patriotas que ban á procurar la felicidad, la tranquilidad y el órden constitucional.

Por desgracia en el reynado despótico de Bustamante y su comparsa, tomaron esta empresa delicada unos hombres inmorales llenos de fantasía y de despotismo, creyendo que los mexicanos de escasa fortuna, eran incapaces de ser libres y de raciocinar sobre sus derechos, desentendiendose absolutamente de la policía: inumerables comunicados se incertaron en el Fenix y en la Columna, reclamando, advirtiendo al ayuntamiento su deber; pero por desgracia *por una oreja les entraba y por la otra les salia.* El digno gobernador en compañia de esa respetable corporacion electa libre y espontáneamente por el voto del pueblo soberano, reciban de un último ciudadano este corto homenage de gratitud en obsequio de la felicidad de la patria. Igualmente deseando toda dicha y prosperidad para amparo y alivio de muchas familias y mas cuando ya se acerca la enfermedad de la Cholera morbus, prestareis benignos vuestra atencion á favor de la humanidad dictando las providencias mas oportunas tanto contra los facciosos revolucionarios, como contra dicha peste, la mas terrible que se ha visto en este tiempo.

Estos son los fervientes deseos de muchos ciudadanos amantes de su patria, de su independencia y libertad; y unidos todos digamos que ¡¡viva el ilustre ayuntamiento!! ¡¡Vivan todas las supremas autoridades del distrito!!

Méxieo: julio 10 de 1833.

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm. 23.*

LISTA

/130.

DE LOS SEÑORES *Mexico.. Congreso*

DIPUTADOS Y SENADORES,

electos al Congreso general, para los años de 1833 *y* 834, *y candidatos que han sido nombrados para Presidente y Vice-presidente de la república, por los Estados de la Federacion.*

DISTRITO FEDERAL.

Diputados propietarios.

CC. Lic. Juan Rodriguez Puebla.
Lic. Francisco Riva Palacios.

Suplente.

C. Gregorio Gomez.

ESTADO DE MÉXICO.

Diputados propietarios.

CC. Andrés Quintana Róo.
Lic. Anastacio Zerecero.
General Juan Alvarez.
José Rodrigo Castelazo.
Lic. Manuel Lozano.
Lic. Agustin Escudero.
General José Maria Espinosa.
Capitan Francisco Ledesma.
Coronel Pedro Anaya.
José Martin de la Pazcua.
Teodoro Riverol.
Miguel Salvatierra.

Suplentes.

CC. Coronel Ignacio Santos.
Cristobal Martinez de Castro.
Agustin Santa María.
Teniente coronel Anacleto Gama.

Senadores.

CC. General Antonio Mejía.
Wenceslao Barquera.

Sufragio para Presidente y Vice.

CC. General Santa-Anna.
Valentin Gomez Farias.

ESTADO DE XALISCO.

Diputados propietarios.

CC. Juan Nepomuceno Cumplido.
Br. Jesus Huerta.
Francisco Maldonado.
Juan Támes.
Francisco Duque.
José Maria Martinez Ximenez.
Julio Vallarta.
José Cuervo.

Suplentes.

CC. Br. Juan Gomez.
Juan Zarabia.
Ramon Reinoso.

Senadores.

CC. Antonio Pacheco Leal.
Ignacio Herrera.

Sufragio para Presidente, y Vice.

CC. General Santa Anna.
Valentin Gomez Farias.

ESTADO DE OAXACA.

Diputados propietarios.

CC. Antonio Leon.
Manuel Encizo.
Angel Alvarez.
Br. Ignacio Fagoaga.
Andrés Maria Romero.
Luis Varela.

Suplentes.

CC. José Domingo Martinez Zurita.
Felipe Casas.

Senadores.

CC. Vicente Manero Embides.
Manuel Ximenez Varela.

Sufragio para Presidente, y Vice.

CC. General Santa-Anna.
General Pablo Anaya.

ESTADO DE QUERÉTARO.

Diputados propitarios.

CC. Ignacio Alvarado, y Julian Juvera.

Suplente.

C. Luis Perez.

Senadores.

CC. Presbítero Juan Nepomuc. Acosta.
General José Antonio Mejía.

Sufragio para Presidente, y Vice.

CC. General Santa-Anna.
Valentin Gomez Farias.

ESTADO DE MICHOACAN.

Diputados propietarios.

CC. Manuel Castro.
Lic. Mariano Amescua.
Joaquin Ortiz de Ayala.
Lic. José Sotero Castañeda.
José Maria Silva.

Suplentes.

CC. Agustin Aguiar.
Ramon Timoteo Ortiz.

Senadores.
CC. José Parra, y Joaquin Caballero.
Sufragio para Presidente, y Vice.
CC. General Santa-Anna.
Gobernador del estado José Salgado.

ESTADO DE ZACATECAS.
Diputados propietarios.
CC. Lic. Luis de la Rosa.
Miguel Roman.
Lic. Juan Gutierrez Solana.
Francisco Flores Alatorre.
Suplente.
C. Gerardo Delgado.
Senadores.
CC. José María Bocanegra.
Luis Solana.
Sufragio para Presidente y Vice.
CC. General Santa-Anna.
Valentin Gomez Farias.

ESTADO DE DURANGO.
Diputados propietarios.
CC. Lic. Fernando Ramirez.
Manuel Garcia Tato.
Suplente.
C. Lic. Juan Zubizar.
Senadores.
CC. General Guadalupe Victoria.
Lic. Francisco Barraza.
Sufragio para Presidente, y Vice.
CC. General Santa-Anna.
Francisco García, Gobernador de Zacatecas.

ESTADO DEL POTOSI.
Diputados propietarios.
CC. Ignacio Martinez.
Mariano Escandon.
José Antonio Barragan.
Suplente.
C. Pedro Hernandez.
Senadores.
CC. José María Bocanegra.
José María Salvatierra.
Sufragio para Presidente y Vice.
CC. General Santa-Anna.
Valentin Gomez Farias.

ESTADO DE VERACRUZ.
Diputados propietarios.
CC. Presbítero Antonio Manuel Couto.
Lic. Antonio Maria Rivera.
General Vicente Prieto Fernandez.
Suplente.
C. Coronel Joaquin García y Terán.
Senadores.
CC. General Guadalupe Victoria.
General Ignacio Basadre.
Sufragio para Presidente y Vice.
CC. General Santa-Anna.
Valentin Gomez Farias.

ESTADO DE NUEVO LEON.
Diputado propietario.
C. Luis Zambrano.
Suplente.
C. Francisco Iglesias.
Senador.
C.
Sufragio para Presidente, y Vice.
CC.

ESTADO DE PUEBLA.
Diputados propietarios.
CC. José Maria Vaso Ibañes.
José Maria Diaz.
Cresencio Bonilla.
Gabriel Rodriguez.
Miguel Gazca.
Lic. Carlos García.
Lic. Francisco Trillañez.
Lic. Joaquin Cardoso.
José Orta.
Lic. Juan Nepomuceno Zelaeta.
Suplente.
C. Coronel Antonio Estevez de Matamoros.
Senadores.
CC. José Maria Troncoso.
Joaquin García Luna.
Sufragio para Presidente, y Vice.
CC. General Santa-Anna.
Valentin Gomez Farias.

ESTADO DE GUANAJUATO.
Diputados propietarios.
Lic. Angel Salgado.
Dr. Casimiro Liceaga.
Manuel Unzuaga.
Lic. Juan José Espinosa de los Monteros.
Vicente Gavira.
Lic. José Maria Anaya.
Suplentes.
CC. Feliciano Lazcano.
Lic. Lorenzo Arollano.
Senadores.
CC. Benigno Bustamante.
Mariano Leal.
Sufragio para Presidente, y Vice.
CC. General José Rincon, é Ignacio Alas.

ESTADO DE YUCATAN.
Diputados propietarios.
CC. Lorenzo de Zavala.
Manuel García Sosa.
Gerónimo Lopez Llergo.
Pedro Perez.
Presbítero Eugenio Antonio Ortiz.
Joaquin Ruiz de Leon.
José Maria Peon.
José Matías Quintana.
Suplentes.
CC. Fernando Valle.
José Eulogio Rosado.
José Dolores Zepeda.
Senadores.
CC.
Sufragio para Presidente, y Vice.
CC.

México: 1833. Imprenta de Alejandro Valdés.

MANIFIESTO

DE LA JUNTA DE CUERNAVACA

A LA NACION MEXICANA.

EL documento que anotamos á continuacion, hallado entre los papeles que se cogieron á Laredo en el acto de introducirse ayer en esta ciudad con despachos de Cuernavaca, no puede dejar ya duda sobre las intenciones de los rebeldes. Aquí, en medio de la nacionalidad conque se quieren encubrir sus proyectos anti-independientes, trasciende la idea de la monarquía de un Borbon y la total ruina del sistema constitucional. Por él se admite el principio atroz *de la soberanía absoluta* pues eso significa *la base orgánica* que establece *la concentracion de los poderes en una persona sóla*, con autoridad esta sobre toda la nacion *para darle un código escrito*. Código tan fuera de los principios de las constituciones, aun las menos liberales, que despojando absolutamente á la masa numérica de todos sus derechos, consagra como únicas bases orgánicas del nuevo régimen, cuatro elementos, que pasarian por usurpaciones en cualquiera pais ilustrado. De este modo se humilla á la nacion ante la fuerza y orgullo de un corto número de privilegiados, de quienes y de su Rey ó Emperador seria patrimonio. Pero la lectura del documento basta, sin comentos, para llenar de ira y de horror al mas indiferente contra los infames autores de tamaño atentado.—El escrito dice así:

MEXICANOS: Al comenzar las taréas que nos prescribe la necesidad de procurar nuestro bienestar (1), incompatible con el sistema de gobierno que ha impuesto á la nacion la faccion desorganizadora, que reducida hoy al recinto de la Capital (2) todavía pretende avasallarlo todo á su usurpada autoridad, nos apresuramos á calmar los recelos é inquietudes que pudiera producir el temor de que tengamos el intento de entronizar el despotismo, ó hacer dominar el encono de un partido (3).

Habiendo corrido la suerte de la nacion hasta el último trance de la revocion que asola á este imperio (4), parece llegada la hora de poner un término á los males que nos aquejan (5). Solo un gobierno enérgico, legítimo y justo puede producir este efecto; y únicamente la unidad en el mando es capaz de reunir las voluntades que las teorías peligrosas de los llamados republicanos tienen divididas (6).

En esta virtud, y con el propósito de restablecer el imperio de las leyes que hicieron la dicha de nuestros antepasados (7); los que suscriben, en virtud de la autoridad de que están revestidos (8), y apoyados en el voto del respetable

(1) Antes de anunciar *tareas* deben ecshibirse los poderes para emprenderlas. La nacion adoptó y ha sostenido por espacio de diez años el sistema de gobierno popular federal que el Clero y el ejército juraron.

(2) Acerca de este aserto se puede juzgar de la veracidad de todo lo demas. Se conoce que los de Cuernavaca están trastornados con el chinguirito.

(3) El artículo 3. ° de este documento dirá si no es este el verdadero motivo.

(4) *Imperio;* es preciso ir disponiendo los ánimos á la idea del despotismo por medio de las palabras.

(5) Fácil es esto: depongan todos los rebeldes las armas ántes de que se ensangriente mas la cosa; lo que puede muy bien suceder, si se continúa insultando á la nacion de un modo tan infame.

(6) Tiemblen los autores de la *division*, que están bien marcados.

(7) Las coloniales, ¿no es eso?

(8) De autoridad del Rey de España, nadie lo duda; pero esa autoridad es alta traicion en esta república.

Clero y del Ejército (1), han resuelto llevar, y hacer llevar (2) á efecto las disposiciones siguientes.

1.º Las actuales instituciones políticas del imperio, impuestas á la nacion por las armas de una faccion usurpadora, se declaran incompetentes al objeto de un buen gobierno (3). Para este, se adoptará por base orgánica la concentracion de los poderes en la persona que designe la nacion (4), la que afianzará por medio de un código escrito la permanencia de la Religion Católica Apostólica Romana, sin tolerancia de ninguna otra, las inmunidades del Clero, los fueros del ejército, la seguridad de la propiedad y la recta administracion de justicia. (5).

2.º Se correrá un velo sobre lo pasado, concediendo un indulto completo y absoluto (6), sin ninguna escepcion, á fin de restablecer entre todos los mexicanos la confianza y la union tan necesarias al bien procomunal.

3.º En virtud del artículo anterior todos los generales, gefes y oficiales que pertenecieron al ejército y que hayan seguido la causa del órden, militando bajo las banderas del ejército regenerador, conservarán sus grados, sueldos y honores. Del mismo modo conservarán los suyos los demas empleados militares, civiles y eclesiásticos cuyos despachos y nombramientos no sean de fecha posterior al 10 de octubre del año de 1832. (7).

4.º Los milicianos llamados cívicos que se hallen en actividad optarán entre el servicio activo (8) ó retirarse á sus casas donde en ningun tiempo podrán ser requeridos ni molestados, por su conducta pasada.

5.º Los estrangeros residentes en Nueva España (9) que por sus procederes se hayan hecho sospechosos obtendrán sus pasaportes para salir del pais (10).

6.º Por cuanto que mucha parte de la deuda contraida á nombre de la nacion, no debe gravitar sobre esta, por haberse invertido en objetos agenos de su servicio y prosperidad, no se reconocerá de ella mas que aquella parte (11) que estime legítima la junta general de crédito público que se habrá de establecer.

El ejército permanente y las autoridades que se designan en el plan orgánico del gobierno provisional, quedan encargados respectivamente de la ejecucion de este decreto. &c. &c.

---

(1) Atróz impostura: cuatro canónigos ingratos y una docena de gefes inmorales y traidores no forman *el clero y el ejército.*

(2) Sancho Panza dá sus Decretos en la Península Barataria.

(3) Ya veremos las que los regeneradores las sostituyen.

(4) La suprema voluntad del Carnívoro D. Carlos de Borbón, espulsó de España por su propio hermano el tirano Fernando, á quien aventaja en ferocidad.

(5) ¡Brabos elementos para afianzar la libertad! ¡Cleros, ejércitos, propietarios y Jueces! Bella concepcion. ¿Y la libertad y seguridad individual? ¿la igualdad ante la ley? la libertad de imprenta, ¿donde se han quedado?

(6) El artículo que sigue dice „como se entiende *este absoluto olvido,*„

(7) Por manera que aun muchos de los que hoy siguen las banderas de la rebelion, están inclusos en el anatema, y solo Picaligo-alamanistas quedarian en vigor. ¡Peregrino modo de dar indultos! nos ratificamos en la idea del chinguirito.

(8) Ya no pasa; ya hemos visto las uñas al Leon.

(9) ¡Nueva España! A Dios república mexicana, hasta tu nombre es odioso á la faccion.

(10) ¡Prepárense, Monsieures, los regeneradores son hombres que entienden el derecho de hospitalidad!

(11) Este artículo merece particular atencion, no por la atrocidad é insigne mala fé del principio, ó por mejor decir, falta de principio sobre que estriba; sino porque cuando los de Cuernavaca se atreven á proponer cosa tan fuera del derecho público, como infamante y bochornosa á la fé pública del pais, esta cláusula encierra un misterio que á nuestro gobierno le toca penetrar y cuya esplicacion suspendemos ahora por motivos prudenciales que los patriotas previsivos nos sabrán agradecer.

México 22 de Julio de 1833.

MÉXICO: 1833

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

MANIFESTACION
DEL PRESIDENTE
A SUS CONCIUDADANOS.

COMPATRIOTAS:

Cuando me ocupaba esclusivamente del grande interés de tranquilizar los espíritus, de reunir las voluntades por el vínculo de los principios eternos de moderacion y de justicia, un suceso de Morelia distrae por un momento la dedicacion y esmero que reclama el sistema conciliador que he adoptado como divisa de mi gobierno.

Me lisongeaba de que un comun y doloroso escarmiento hubiera persuadido á los que han convertido en tráfico y provecho propio la agitacion y los disturbios, de la imperiosa necesidad de mantener la paz, de respetar las instituciones, y de destruir para siempre los pretestos de que se sirven los malvados para inundar á los pueblos con la sangre de sus hijos. El sacrificio mismo que acabo de hacer de mi reposo, las intenciones filantrópicas que claramente he manifestado, mi interposicion entre los partidos, la lenidad que distingue los actos de mi administracion, todo me debia prometer la necesaria correspondencia de cuantos se dicen animados por el deseo de la gloria y felicidad de la República.

Aunque los designios de un par de cien

hombres no sea motivo para alarmar á un Gobierno que se apoya en la opinion y se considera fuerte por la adhesion de los pueblos, sensible es que un nuevo estravío, un nuevo escándalo, un nuevo crímen aliente las esperanzas de los que aspiran á hundirnos para siempre en el abismo de la anarquía.

La exageracion de ideas que se disputan como propiedad los partidos, ha dado lugar á que se abuse del candor del pueblo, y á que se le espante con peligros que solamente existen en imaginaciones acaloradas.

¿Donde está ese riesgo de que sea violada la Religion santa de Jesucristo, de que se derriben los altares levantados por la piedad mexicana? Escritos imprudentes, contestados en otros, son ataques muy débiles para que pueda temerse la destruccion de una obra á que Dios ha puesto su sello, y que se ha conservado en el transcurso de mas de diez y ocho siglos. ¿Ha llegado á espedirse una sola ley que justifique esos temores? ¿No he ofrecido, no he jurado mantener ilesa la creencia de nuestros padres, como se manda en la Ley fundamental? ¿Se ignora que las autoridades eclesiásticas están unísonas conmigo, y diré mas, satisfechas de que el poder en mis manos jamás ha de emplearse contra la voluntad y la conciencia de los mexicanos?

¿Son acaso mas fundados los recelos de que se proyecta la disolucion del ejército? No podrá citarse un solo hecho del Congreso ó del Gobierno que parezca tender á la realizacion

de esta injusticia. Los soldados mexicanos pertenecen al pueblo, lo salvaron á precio de sangre, lo sostienen con su valor en la posesion de todos sus derechos. La Nacion está reconocida, y nunca condenará al oprobio ó al olvido á sus esforzados defensores. Ellos descansan en la confianza de que los conozco, en la de que los he conducido á la victoria, sosteniendo á la justicia.

Se falta á ella, se me hace un insulto al persuadirse que me alhaga ó seduce otro poder que el derivado de la ley. Aun este pesa sobre mis hombros y no me he resuelto á llevarlo por otro estímulo que el de corresponder á la confianza del pueblo, con una consagracion absoluta á su bienestar.

El clero, el ejército y yo mismo, tenemos deberes que llenar, y se llenarán sin duda, porque los derechos se apoyan esencialmente en aquellos. La ley será respetada y fielmente obedecida cuando proteje al individuo y cuando favorece á la sociedad.

Por lo que toca á los desgraciados que en Morelia han podido ser sorprendidos, aun espero que vuelvan al sendero de las leyes luego que conozcan el engaño. Estoy empeñado en dar un término pacífico á tan desagradables acontecimientos. Si se obstinan, si no ceden á la voz de la razon, si desatienden las órdenes de un Gobierno libre y justo, haré que el escarmiento sea tan severo como quieren las leyes.

El suceso, mexicanos, aunque de leve im-

portancia, ha de escitar toda la atencion que el Gobierno aplica á la conservacion inalterable de los goces de la paz. Corresponderé á vuestras esperanzas; confío en las que me habeis dado de sacrificaros en defensa de nuestras sagradas instituciones.

México Mayo 28 de 1833.

Antonio Lopez de Santa Anna.

MEXICO: 1833.
IMPRENTA DEL AGUILA,
dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

MANIFESTACION

que los gefes y oficiales del Décimo Batallon Permanente dirigen á las Augustas Cámaras de la Union.

Mexico.—Army.—Décimo Batallon Permanente

SEÑOR.

La oficialidad del Décimo Batallon Permanente, á nombre de todas sus clases, ofrece á Vuestra Soberanía sus respetos y el acatamiento mas sincéro al augusto poder que está ejerciendo. Los individuos de este cuerpo no conocen, Señor, otro norte que el de la estricta disciplina que marca la ordenanza. Educados en ella, consecuentes siempre en el principio de sostener á un gobierno constituido, tienen honor, son subordinados y fieles mantenedores de la tranquilidad pública. El Décimo Batallon fue uno de los que cooperaron á la memorable transacion de Zavaleta, conducido por un génio benéfico y por los dignos generales del ejército: este cuerpo, pues, no desmentirá jamás sus sentimientos, y antes por el contrario manifiesta á Vuestra Soberanía que vé con indignacion los esfuerzos de algunos desgraciados mexicanos, quienes sin que nada les contente, pretenden todavía suscitar una nueva discordia.

Dígnese Vuestra Soberanía recibir estas protestas como hijas de un verdadero amor á la pátria y como muestra de la complacencia del batallon al ver restablecido el órden constitucional con la instalacion de las Augustas Cámaras de la Union, y con la plausible eleccion de presidente y vice-presidente, recaida en el héroe del Pánuco y en el digno magistrado que hoy nos manda.

México abril 12 de 1833.—*José Maria Durán.*—Como encargado del detall, *Nicolás Enciso.*—Por la clase de capitanes, *Rafael Vite.*—Segundo ayudante en comision, *Andrés Rangel.*—Por la clase de tenientes, *Mariano Diaz Herrera.*—Por la de subtenientes, *Ignacio Morales.*

IMPRENTA DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR.

MANIFESTACION

que los gefes y oficiales del Décimo Batallon Permanente dirigen á las Augustas Cámaras de la Union.

Señores.

La oficialidad del Décimo Batallon Permanente, á nombre de todas sus clases, [illegible] acatamiento [illegible] Los individuos de este cuerpo [illegible] el de la estricta disciplina que [illegible] élla, consecuentes [illegible] bierno constituido, tienen honor, [illegible] tenedores de la tranquilidad pública. El Décimo Batallon fue uno de los que cooperaron á la [illegible] leta, conmovido por un génio benéfico y por los dignos generales del ejército: este cuerpo, pues, no consentirá jamás sus [illegible] sentimientos, y [illegible] por el contrario [illegible] berana que vé con indignacion los esfuerzos [illegible] gaciados [illegible] tenden [illegible] una [illegible]

Dígnese vuestra Soberanía [illegible] jes de un verdadero amor á la patria [illegible] placencia [illegible] con la instalacion de las Augustas Cámaras de la Union, [illegible] con la [illegible] eleccion de presidente [illegible] [illegible] en el [illegible] del Anahuac y en el [illegible] que hoy [illegible]

México abril 12 de 1833.—José María [illegible]—Como encargado del detall, Nicolás Durán.—Por la clase de capitanes, Rafael [illegible]—Segundo ayudante [illegible]—Por la clase de tenientes, [illegible]—Por la de subtenientes, Ignacio [illegible]

MARCHA PATRIOTICA

Que se dedica al general Santa-Anna, en justo regocijo de su llegada à esta capital.



CORO.

Dia de gloria à la patria ha llegado
Cantad himnos de gozo y asombro,
Y do quiera metamos el hombro
A favor del primer magistrado.

Mejicanos la patria convida,
Secundémos su voz imperiosa,
Ella quiere genial y bondosa
Celebrar de un campeon la venida.
Ya se avista en el puerto el lucero
Que prepara benéfica influencia,
Su caracter de amor y Clemencia
Nos exige el honor mas Sincero.

Coro.

Ya nos rige el segundo Octaviano
¡Paz invicta á la indiana nacion!
Cooperémos á su sana intencion
Derribando al coloso tirano.
Pueblo libre república viva,
Salve entone el patriota valiente,
Proclamando al tercer Presidente
Gratitudes del alma reciba.

Coro.

Si la Grecia sostuvo su Aquiles
Y la Roma gozó su Trajano,
En América está un Mejicano
Que es terror de los fieros serviles.
Si Cartago su Anival logrò,
Y Hector bravo produjo la Troya,
Septentrion á la vez desenrolla
Un Atleta que su astro llenó.

Coro.

Celebrémos del sol la llegada
Vista galas la cándida aurora,
Venga, venga feliz en buena hora
Y verémos su faz denododa.
Ninfas bellas de pais liberal,
Se aproxima del pueblo los bienes,
Coronad de guirnaldas las sienes
De Anahuác el Caudillo inmortal.

Coro.

¡Que terror para el tirano Ibero
Ver triunfar al mejor Zempualeño!
De virtudes morales diseño
De la patria Caudillo primero.
Si los pueblos por pura eleccion,
Lo proclaman tercer. Presidente;
Viva viva virtuoso y prudente
A la vista de sábia nacion.

Coro.

Salve Astecas dichosos y amantes
Que supisteis romper las cadenas,
De naciones intrusas y agenas
Y hacer caer el terror cual Atlantes.
Salve Estados por sí federales,
Vuestra gloria en el orbe se esparza
Y á pesar del hispano y comparza
Vuestros triunfos serán eternales.

Coro.

MEXICO; 1833. Imprenta de la calle del Angel núm. 6, á cargo de J. U. y Alcalde.

METODO EFICAZ

para curar la Cólera mórbus, segun se ha esperimentado en Aguascalientes con centenares de enfermos.

Dos adarmes tequesquite superior en polvo.
Dos dichos de flor de cenisa.
Dos dichos de cal nueva.

Las tres cosas se mezclan y se echan en un cuartillo de agua comun, la cual despues de estar bien revuelta se deja asentar, y de este modo se ministra á los enfermos en pozuelos medianos á cada cuarto de hora. En el momento se bate una poca de cal en agua, y hecha macilla se aplica al estómago y vientre, poniendosele plantillas de lo mismo en las plantas de los pies y palmas de las manos, repitiendo así esta como la cataplasma del estómago cuantas ocasiones se sequen y sea necesario, hasta que el enfermo esté restablecido. Si se enfria el cuerpo y le dán calambres, se le darán unas friegas fuertes por todas las partes donde lo sienta, hasta hacerle entrar en calor, y despues de esta operacion se le dará una uncion en todas las partes acalambradas con la composicion siguiente.

A una botella de aguardiente se le echa
Una onza tabaco.
Dos id. mostaza molida.
Media onza alcanfor.
Una id. cantáridas en polvo.

Si el enfermo fuere robusto y se trabase, ó le dieren fuertes ansias, se le aplicará una sangria en los brazos ó en los tobillos, haciendole estraer de cuatro á ocho onzas de sangre, segun lo permita la mas ó menos robustez, y si este fuere débil se suplirá la sangria con un baño de pies en aguardiente, á la que se le echará un puño de mostaza molida. Tambien son muy útiles unos ladrillos bien calientes rosiados con aguardiente, ó vinagre, y aplicados á los pies envueltos en cualquiara cosa de lana.

Si con la bebida de las legias no hubiese cesado la basca al fin de dos horas, se dará al enfermo un pozuelo pequeño de agua gomada con doce gotas de laúdano líquido, y si del mismo modo no se hubiese quitado el dolor de estómago ó retortijones, con los emplastos de macilla de cal se le aplicará una cataplasma emoliente, que se hará cociendo las ojas de malva, moliéndolas y mezclándole una cucharada de manteca ó de azeyte rosado á cosa de cuatro onzas de la referida maza, la que se aplicará fria al estómago y á cada hora se repetirá por dos ó tres veces si fuere necesario.

A algunos enfermos de los curados con solo la cal y las legias se les ha contenido la orina por muchas horas; pero ha quedado esta corriente y en su curso natural con la siguiente cataplasma aplicada al estómago y vientre.

Media libra de malvas.
Media libra flor de sauco

Se cocen las dos cosas y se muelen, luego se frien en aceite rosado y se añade una cuarta de onza de azafran de castilla, se estiende en un lienzo y se le pone en el punto referido.

Como esta receta se dedica principalmente á los pobres, debe advertirse que á falta del tequesquite para la formacion de las tres legias, se use solo de la cal echando en este caso una onza á un cuartillo de agua. Donde no hubiere mostaza, y los demás ingredientes para la composicion del aguardiente que ha de servir para las friegas, bastará echarle á este un puño pequeño de sal y una cabeza de ajo machacada. A no haber aguardiente se usará del mescal ó chinguirito.

En los tres primeros dias nada se dará al enfermo mas que atole frio bien cocido y delgado en pocillos á cada dos ó tres horas. El caldo es como veneno en los tres primeros dias, y despues de estos ya puede darse alguna sopa de arroz ó de pan al enfermo, que no debe salir al aire, ni mucho menos mojarse en seis ú ocho dias, pues cualquier descuido ocasionaria una recaida de que muy dificil escapan de la muerte.

ZACATECAS: 1833.---*Imprenta del gobierno á cargo de Pedro Piña*



MUERTE DEL GENERAL ARISTA.

„La justicia que se ejerce con el mal-
„vado, es una satisfaccion dada á la
„virtud.” Prisionero de Santa Elena.

El congreso general, esa reunion de ciudadanos ilustres, elegidos libre y espontáneamente por todos los pueblos que forman la nacion mexicana para representarlos: esos federalistas á toda prueba; en suma, esos defensores intejérrimos de nuestras libertades pátrias, van á ecshibir una nueva prueba de su justificacion, de su prudencia, de su rectitud y energía.

Ella consiste en declarar perentóriamente que desde la clase de sargento inclusive, hasta la de soldado; esto es, de la tropa que por el engaño y la fuerza se encuentra hoy á las órdenes de los pérfidos é infames traidores Arista, Durán y Escalada, sean amnistiados en el momento que se presenten, segregados ya de ese partido enemigo de la pátria, y descarado protector y agente del bástago prostituido de los capetos, y pretendido emperador de México, infante de Castilla don Francisco de Paula.

Todos los oficiales, desde general de division hasta la última de subalternos, quedarán proscriptos é irremisiblemente sujetos á las severas penas que fulminan la ordenanza general del ejército y las leyes comunes.

He aquí ejecutada la justicia con el malvado, debida y oportunamente, y satisfecha la virtud y la vindicta pública, que clama á grito herido por el pronto y ejemplar escarmiento de esos verdugos inhumanos, que solo se complacen en la carniceria y la muerte, y en allanar los obstáculos impenetrables que impiden á nuestros antiguos tiranos, uncirnos de nuevo al carro odioso y degradante de la esclavitud.

Poderes supremos de la federacion mexicana! no vacileis en vuestras resoluciones: acordaos de que segun el héroe de la Cór-

cega, la indecision es pàra la marcha del gobierno, lo mismo que la paralísis para la accion de nuestro cuerpo. Nunca el que manda es bien servido, segun el mismo personaje, sino cuando sus subalternos conocen que es inflecsible. Sedlo pues vosotros, y no dudeis que la pátria asegurará para siempre su engrandecimiento, su reposo y bienestar. Si obrais de una manera distinta, será preciso dar el último á Dios á nuestras libertades.

¡Ilustre vencedor de los españoles en Tampico! ¡Idolo de los mexicanos! Baste ya de lenidad: ella y solo ella ha colocado á la pátria al borde de los precipicios en que se encuentra, y ella y solo ella os hizo incidir en la falta de haber entregado vuestra importante persona en las garras devoradoras de sus mas implacables enemigos. Acordaos que la pátria es primero que todo, y que no debe comprometerse su adorable ecsistencia por acciones generosas con enemigos personales. Nada de consideraciones, señor, nada de favor, nada de mal entendidas indulgencias. Corresponded á la confianza que han depositado en vos todos los mexicanos, haciendo que el malvado espíe sus crímenes con arreglo á las leyes; y haced que el virtuoso disfrute de la remuneracion á que se haya hecho acreedor por sus servicios. Ni quieren, ni piden, ni esperan otra cosa

TODOS LOS MEXICANOS.

NOTA. Sentimos que los señores Quintana Roo, Reyes Veramendi y otros, se hayan estado interesando, el primero en favor del criminalísimo gachupin don Antonio Terán, y el segundo por el indigno coolaborador de Ratapanda, el bien conocido bribon Martinez Macaco. Mueran estos traidores, y mueran tambien Arista, Duran, Escalada, Condelle, Avila, Michelena, y todos los delincuentes.

México junio 18 de 1833.

México 1833.

Imprenta á cargo de Rafael Nuñez, calle de san José el Real núm. 2.

MUCHOS ARTESANOS DEL

DISTRITO, A LOS VARRIOS DE SU COMPRENSION.

CONCIUDADANOS Y AMIGOS: vosotros sabeís por la palabra de vuestros representantes, que los gefes pronunciados atacan los derechos del pueblo soberano, y en vuestro favor sabeís tambien que la parte sana del ejército ha jurado morir en defensa de nuestras instituciones.

La fuerza de los primeros se compone de aquellos egoistas, que no contentos con los gobiernos anteriores del pais, fusilaron á Iturbide por monarca y destruyeron á Guerrero por repúblicano. Acordaos de la importancia de estas dos personas para la pátria; y conocereis que si en ellos por sus cualidades no se fijaron por el mas libre de los gobiernos con el uno, ó por un despotismo hereditario con el otro, es porque pretenden remacharos las cadenas de su absoluto mando, y para esto es indispensable que se coliguen con el trono de los gachupines; pues sin éste requisito, la aristocracia española (*) no consintiendo en quedar abatida por la moderna, les contrastára su dominio. Y en este caso, ¿qué debeís esperar que sea de vosotros, entregados á los traidores que por sus conveniencias particulares, sacrificaron á sus primeros benefactores y singulares caudillos? Y à la vuelta de los españoles, que crueles sin motivo en la conquista, hoy volvierán para imperar en la venganza, ¿qué suerte debereís correr?

General sería el daño en la república; pero en vosotros mas inmediato. Conciudadanos y amigos: á nosotros que hijos de las artes se nos vió con vilipendio, y habemos sufrido todos los males de la servidumbre, ¿nos confundiera de nuevo la codicia del tirano?

Nuestra clase sin representacion y sin fuerza, quedará privada aún del miserable consuelo de la queja. Sábenlo bien todos aquellos que sin derechos han vivido en tan inhumanas épocas.

No volverlas á sufrir, está en nuestra union. El supremo gobierno nos ofrece sostener nuestras libertades, pone las armas en nuestras manos, nos espensa, nos socorre y obra de buena fé para nuestra felicidad; si vosotros desechaís esta hora del bien; si no admitis sus ofertas, á vuestra culpa queda ser dignos de la eterna esclavitud.

Los españoles están pertrechados, con municiones y armas, para hacernos la guerra desde las azoteas de sus casas en el momento que se acerquen los de su alianza; y así es claro, que serémos víctimas en las manos de estos caribes, sino volamos á defender las libertades pátrias. ¡No, mexicanos! primero morir como los Numantinos, antes de ser presa de los tiranos. Esos llamados religiosas son los que han cometido la vileza mas escecrable, el atentado mas inicuo. Ese Arista y Durán tienen preso á nuestro Libertador, al vencedor de los gachupines: y así; á las armas, amados compatriotas: corred en defensa de la constitucion y de las leyes: y pedid á nuestro dignísimo Vice-presidente, que aprisione y espulse á todos los enemigos del órden, á esos traidores picaluganos, para que gocemos de las dulzuras de la tranquilidad y de la paz. México junio 11 de 1833.

(*) *Entiéndese por aristocracia española, toda la persona que tiene sus títulos y privilegios por el monarca de España.*

MUCHOS ARTESANOS DE LA CAPITAL.

MEXICO: 1833.—*Imprenta del Callejon de Dolores letra* C, *á cargo del Ciudadano José Guadalupe Amacosta.*

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

Y

CONTESTACION DEL GENERAL D.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.

Deseosos de que circule hoy como dia de salida de correos la siguiente comunicacion del Exmo. Sr. Presidente, la publicamos aunque fuera del lugar que le correspondia en la parte oficial por haber llegado tarde à nuestro poder.

Exmo Sr.—Con la atenta nota de V. E. de 30 del último. he recíbido impresa la calificacion que á mi favor espidió la cámara de Representantes de la union para Presidente de la República pré·ia calificacion de los votos emitidos por las Legislaturas de los Estados soberanos, y de quedar impuesto lo digo á V. E. en contestacion asegurándole, que tan luego como me lo permitan los achaques de que actualmente adolezco, marcharé á esa capital á obsequiar agradecido la voluntad nacional; protestándole á V. E. entre tanto mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Hacienda de Manga de Clavo Abril 4 de 1833.—*Antonio Lopez de Sadta Anna.*—Exmo. Sr. Ministro de Relaciones D. Bernardo Gonzalez Angulo.

PUEBLA

El ciudadano Patriota Fúrlong, gobernador del Estado libre y soberano de Puebla, á todos sus habitantes. sabed, que el Congreso ha decretado lo siguiente.

El congreso del Estado libre y soberano de Puebla decreta:

Art 1. Los Administradores y Receptores foraneos tendran de premio en el nuebo derecho que se decreto en 25 de Agosto del año de 1833. el mismo que tienen por el ramo general de alcabalas.

2. A los que no lo hubieren percibido se les abonará, y á los que y lo hubieren disfrutado se les tendrá por bien empleado.

El Gobernador cuidará de que se imprima, publique, circule y obserbe. Dado en Puebla á 12 de Marzo de 1833.—Mariano Guzman, diputado presidente.—José Rafael Isunza, diputado secretario.—José Antonio de Campos. diputado secretario.—Al Gobernador del Estado»

Por tanto. mado se Imprima, publique y circule á quienes corresponda para su cumplimiento. En Puebla á 29 de Marzo de 1833.—*Patricio Fúrlog.*—*Joaquin Ramirez de España* secretario.

MEXICO: 1833.

Imprenta á cargo de Refael Nuñez, calle de san José el Real número 2.

NOTICIA ESTRAORDINARIA
Y
ESPULCION DE ESPAÑOLES.

El gobernador del estado á sus habitantes, sabed: que el honorable cougreso' constitucional ha espedido el decreto que sigue: El congreso costitucional del Estado, se ha servido decretar lo siguiente:

Art 1.º Todo Español por nacimiento, será espulso del Estado, en el perentorio termino de veinte dias, contados desde la publicacion de esta ley.

2.º No pudiendo estar el congreso al alcance de las causas justas que puedan tener algunos de los españoles recidentes en el Estado. para ser esceptuados del articulo anterior, ocurrirán los que se crean acredores á esta gracia al mismo congreso, ò en su receso á la diputacion permanente, para que esta ó aquel. atendiendo á las razones que espongan, haga la calificacion.

3.º Està se limitará sola y precisamente á los que hayan prestado notorios y calificados servicios á la causa de la libertad y sistema federal, no habiondo contrariado de ningun modo posteriormente, sus respectivos comportamientos; y á los que se hayen absoluta y fisicamente impedidos mientras lo estén

4.º En consecuencia, los dias que ocupen los españoles residentes fuera de la capital para benir ella a interponer sus ocursos, no se incluiran en el tèrmino prefijado en el ardiculo 1.º y en caso de hallarse enfermos, ocurrirau por conducto del ayuntamiento del lugar donde residan.

5.º Los españoles militares que se hallen en la capital por disposicion del supremo gobierno general, saldran dentro del mismo termino, al punto que fuera de ella les designe el ejecutibo del Estado interin este solicita de aquel supremo magistrado les designe otro punto de recidencia en la republica para sus serbicios.

6.º Si algun español por asuntos judiciales de consideracion ó por otra causa urgente á juicio de la diputacion ó el congreso no pudiere salir en el término prefijado, se le prorrogará èste, despues de echo su ocurso segun se ha dicho por el articulo 2.º

7.º El español que de algun modo intente eludir los efectos de esta ley, asi como el mexicano que de algun modo le preste ausilios con este fin. esta jusgado conforme á las leyes, previa la formacion de causa.

8.º Las familias de los españoles que no quisieren seguirles, seran protegidas por el gobierno segun la ley número 78 espedida por el primer congreso constitucional

9.º El ejecutivo del Estado espedirá su pasaporte á cada uno de los espulsos, pàra que èste lo presente à las autoridades de los lugares por donde transite. y no permanezca dentro del territorio del Estado por mas tiempo del señalado en el articule 1.º

10. Todas las autoridades haràn á su vez. que los españoles si les fuere necesario transitar por el Estado despues de cumplido el termino, no les permitan permanecer en un solo punto arriba de treinta oras.

11, Se iniciará á las cámaras de la Union para que esta ley se haga estensiva en la republica. al mismo tiempo que se les iuvitara à las honorables legislaturas de los Estados con igual objeto.

Lo tendra entendido el poder ejecutivo del Estado, y lo hara publicar. circular, cumplir y obedecer. San Luis Potosí abril 19 de 1833.—*Lugardo Lechon* Presidente —*Antonio de Arce* diputado secretario.—*José Velarde* diputado secretario

Por tanto, ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar, y al efecto, se imprima. publique y circule à quienes corresponda. para su debido complimiento, se prebiene a los prefectos, sub-prefectos y alcaldes primeros donde no recidan las dos primeras autoridades, que notifiquen personalmente la espresada ley a cada uno de los españoles que ecsistan en el municipio, y manden lista certificada a este gobierno, para remitir los pasaportes nesesarios ecsijiendo noticia a los interesados que hayan ocurrido por esepcion conforme a los articulos 2.º y 3.º

San Luis Potosí abril 19 de 1833.—*Vicente Romero*—Por falta de secretario, *Jesus Hernandez Soto*, oficial mayor.

Mexico: 1833 *Imprenta á cargo de Rafael Nuñez, calle de san José el Real núm* 2.

140.

NOTICIA ESTRAORDINARIA

CON EL PARTE DEL VENCEDOR DE LOS ESPAÑOLES PRESIDETE DE LA REPUBLICA C. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA AL SUPREMO GOBIERNO.

Divicion de operaciones. =A las dos de la tarde he llegado á esta ciudad con la divicion de mi mando, y como unas dos horas antes acabava de salir la partida que en número de trescientos caballos que comanda el general d. Gabriel Duràn, hallandose ahora que son las cinco en camino para Cuernavaca despues de haber pasado por Ajusco donde se habilitaron con precipitacion de forrages —En el camino fue apresada una partida del primer regimiento al cargo de un alferes que destinada en el destacamento de Ayotla venia á reunirse á dicho general manifestandome dicho alferes que esta resolucion la tomó por persuadirse, segun voces que han corrido en Ayotla, que esa guarnicion se habia pronunciado, suponiendo maliciosamente haber tomado parte en la asonada diferentes gefes bajo mis órdenes.—Tambien se me presentó al llegar aquí un teniente del decimo regimiento, con un dragon separado de las filas de la mencionada partida y expone el engaño con que va seducida la tropa.—Por el contrario, en este pueblo hay un decidido entuciasmo por el sostenimiento de los supremos poderes é instituciones federales. Todos los cuerpos que tengo el honor de conducir á mis órdenes marchan con la satisfaccion mas completa, deseando cualesquiera lance para acreditar de nuevo su respeto á la ley, y que en ellos tienen su mas firme apoyo las libertades públicas.

Dios y libertad, Tlalpam junio 2 de 1833.—Antonio Lopez de Santa-Anna —E. S. secretario del despacho de la guerra y marina general don José Joaquin de Herrera.—Es cópia.—México junio 3 de 1833.

Imprenta á cargo de Rafael Nuñez, calle de san José el Real núm 2.

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.—SECCION CENTRAL.

Comandancia general de México.—Núm. 1249.—Exmo. Sr.—El Sr. Prefecto de Cuernavaca en nota de ayer me dice lo que sigue.—Ahora que son las diez del dia me acabo de apear del caballo, y al momento tomo la pluma para dirigirme á V. E. manifestándole: que vengo de la ciudad de Morelos, de donde salí ayer á las cuatro de la mañana, y en cuyo punto he dejado preso al Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna. Tuve el honor y sentimiento de hablarle en tal estado por mas de tres horas; pero de esta conversacion trataré en su lugar.

Ya me hallaba en Cuernavaca el 3 del actual, y en ese dia amaneció el Sr. Durán en dicha villa á la cabeza de cosa de 300 dragones permanentes: á poco se marchó para Miacatlán, y allí permaneció hasta el 5 que se presentó en el pueblo de Jochitepec, cinco leguas al Sur de Cuernavaca, con toda su fuerza, habiendo en la noche anterior circulado á varios Ayuntamientos el plan de su pronunciamiento. Al llegar á Jochitepec se encontró fijada una proclama mia, cuyo contenido no le fué grato ni á él ni á la fuerza que acaudillaba, y dispuso traerme preso con una partida de soldados: tuve el aviso bien oportuno de esta órden, y al momento no teniendo fuerza con que resistir, salí de la cabecera para Yautepec, en donde supe que podia hallarse en Morelos al general Presidente, con quien deseaba conferenciar, pues la situacion del distrito de mi cargo cada momento era mas triste y mas comprometido. Marché á la indicada ciudad, y no hallándolo le dirigí un propio con un pliego á buscarlo, el cual regresó sin mas contestacion que el sobre, acusándome recibo en el mismo el Sr. M. F. Castrillon desde la hacienda de Atlihuayán. Este documento lo recibí el 7, y al momento marché á la indicada hacienda; mas apenas habia andado poco mas de una legua cuando encontré al ciudadano teniente coronel Juan N. Caravco, quien me manifestó que S. E. se hallaba preso y que ya debia haber marchado sin que supiera para donde: me volví á Morelos á dar el aviso oficial oportunamente á Puebla y á V. E., y mandé otro propio para saber á qué punto lo conducian. El dia 8 se me informó á las seis de la mañana que lo tenian en Yautepec, y que ya lo escoltaban no solo los 50 dragones del segundo que lo aprehendieron, sino que además se habia hecho cargo de él el Sr. Durán con los 300 dragones de que he hablado antes.

Sin perder un instante monté á caballo y marché para Yautepec á verlo; y apenas habría andado cuatro leguas cuando encontré á S. E. en el camino: le saludé, y manifesté los deseos que tenia de combinar con él varios puntos concernientes á la defensa de la demarcacion de mi cargo. Me contestó: que ya era inútil tratarle de eso, pues venia preso y reducido solo á caminar por donde lo quisiesen llevar: que una traicion infame lo habia puesto en tal estado; y que no le era permitido ni escribir, ni disponer, ni hacer nada: que se valian de su nombre para llevar adelante una revolucion que no solo repugnaba, sino que ansiaba por combatirla y refrenarla. Se lamentó de la mala fé de sus enemigos, y al fin se exasperó estraordinariamente. Llegamos á Cuautla, y al entrar me dijo: „Ya verá V. ahora como me victorean con el nombre de Libertador y Vencedor de los españoles en Tampico, los mismos que me custodian, y en seguida tambien me verá V. rodeado de centinelas en el alojamiento que me señalen, pues así lo han hecho en los demás pueblos adonde me han llevado: esta es una suerte fatal para un hombre como yo que estoy resuelto á no faltar á mis juramentos de sostener la Constitucion, la libertad de los pueblos y sus leyes. Dígalo V. así á todo el mundo, y garantizo este dicho con mi existencia. Yo seré la tercera víctima de los que han sacrificado del modo mas vergonzoso y ruin: aguardo de un momento á otro perecer de cualquier modo; pero deseo bajar al sepulcro con las bendiciones del pueblo mexicano, por quien siempre lo he arriesgado todo, y no sabré vivir cubierto con las manchas con que se me quiere ensuciar."

Llegamos al alojamiento que se le tenia destinado, y al momento le presenté al ilustre Ayuntamiento de la ciudad, para pedirle sus órdenes: recibió á este Cuerpo Municipal con su genial agrado, y de luego á luego le manifestó que venia preso, que se pretestaba su nombre para hacer la revolucion, pero que era falsísimo que él estuviera por ella, y que en prueba exhortaba á que no se dejaran alucinar: que sostuvieran sus leyes y su Constitucion, y que él daria el tributo de su vida en obsequio de un pueblo libre, pues que á todo estaba resuelto.

Otros varios incidentes omito que servirian para manifestar la triste situacion en que se halla el ilustre Caudillo de los mexicanos, que tantos dias de gloria ha dado á su pátria: él no se halla abatido de la suerte que le ha tocado, pero le es altamete sensible que se le quiera representar á sus conciudadanos como un hombre que ataca las leyes fundamentales de su Nacion: no teme una temprana y violenta muerte, pero sí le confunde la idea de que se vacile sobre la firmeza de su carácter republicano: está resignado á dejar de existir; mas desea sepultarse en las sombras de una noche eterna dejando la memoria de que fué consecuente con su amor á la independencia y la libertad de su pátria, bajo el sistema representativo popular federal. Así me lo manifestó repetidas veces, y tuvo la bondad de encargarme que lo publicara por si á él no le fuera ya posible: cumplo con un precepto tan encarecido poniéndolo en el conocimiento de V. E., para que si lo juzga conveniente se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Vice-Presidente, recibiendo á la vez las protestas debidas de mi justa consideracion y aprecio.

Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su superior conocimiento y el del Exmo. Sr. Vice-Presidente.

Dios y libertad. México Junio 11 de 1833.—*Juan Pablo Anaya*.—Exmo. Sr. Secretario de Guerra y Marina.

Es cópia. México Junio 11 de 1833.—*José Maria Tornel.*

MEXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

NOTICIA ESTRAORDINARIA

DE LOS ULTIMOS SUCESOS DE PUEBLA

La siguiente carta que es de persona fidedigna, dá una cabal idea del estado de las cosas en aquella ciudad, y del entusiasmo de sus ilustres moradores por la causa sagrada de los pueblos. Imitemos ¡oh mexicanos, el heroico ejemplo de nuestros compatricios! La carta es la siguiente.

Sr. D. N. N.—Puebla 2 de julio de 1833—En la noche.—Mi estimado amigo: llevamos veinte y cuatro horas de alarma, á consecuencia de la desgraciada derrota que ayer en Tepeaca padeció la 2.ª brigada de la division de Lemus. Aunque ya supongo á vd. orientado del suceso, sin embargo le instruiré diciendole: que empeñadas ambas divisiones veligerantes en aposesionarse de Tepeaca, lo emprendieron cada una por su rumbo. La de Arista llegó primero, y salió la caballería de Durán á batir á Lemus. Apenas se trabó la lid, cuando el 8 y 12 de caballeria de este, se pasaron á aquel: siguen este ejemplo funesto las compañías de preferencia del 3.° y Mextitlán: se convierten contra la 2.ª brigada que era toda cívica compuesta de mil hombres. Resiste esta gloriosamente aquel golpe de perfidia. El batallon de Matamoros formó dos veces el cuadro, y aun pudo rehacerse de dos piezas de la brigada pérfida. Los demás cuerpos se empeñaron en resistir; pero al fin, el enorme trozo de caballería que la infantería permanente apoyaba, dá fuertes cargas al sable y lanza, y despues de una hora de gloriosa resistencia, acaban por dispersion y por muertos y heridos con la fuerza nacional.... A los primeros golpes de la carga, se echó un trozo grande sobre los equipages y arcas, y se distribuyó entre los pilladores. Lemus, y los demas principales gefes quedan prisioneros.... El mayor del 2.° batallon Pepe Mendoza, herido, y los mas oficiales con los soldados dispersos, se están presentando aun con armas, en union de algunos del 9.° regimiento que no traicionó. ¡El triunfo ha sido por los enemigos! y en su virtud, el gefe habiendo recogido y reanimado su division, salió de Tepeaca: á las diez llegó á Amozoc, y á las tres de la tarde ha acampado su infantería en la nueva garita de aquel nombre, y su caballería en los ranchos y Molinos suburbios....Son las nueve de la noche, y se ha roto el fuego por san Agustin sin mas preludio. Paro, y continuaré si puedo.

Sigo: Duró el fuego un cuarto de hora por aquel rumbo y por la Santísima, donde se han dispersado algunos cañonazos. Oigo que la guarnicion de la plaza victorea á Santa-Anna, á la federacion y al gobierno, y dice muera Arista. Esta es señal de entusiasmo. Tal vez les estará arengando el general Victoria, como lo ha hecho esta mañana en un estilo comun; pero tan sincero como elocuente. Levantó el mismo algunas fuerzas, comisionó al intento á varios capataces de los barrios y ecsortó á la tropa á la fidelidad y á la confianza, diciéndoles: "Yo soy insurgente antiguo, y por consiguiente soldado nacional y del pueblo." Los centinelas de los puntos están gritando en lugar de *centinela alerta, muera Arista*, con el mismo tono con que dan aquella voz. Ya no sigue el fuego: entretanto continuaré diciendo á vd. algunos pormenores que le darán ideas de estas ocurrencias.

Como se habian destinado varias fuerzas á otros puntos, donde ha habido algunos movimientos, ya se han mandado concentrar, y á las tres de la tarde llegó el batallon de Atlixco que se hallaba en san Martin al mando del honrado coronel Torres con una pieza, esperando á los desterrados. Llegó milagrosamente, pues si tarda media hora se vé cortado y tal vez batido.

Tenemos estas fuerzas: los batallones primero, con quinientas plazas: segundo, con la misma fuerza: tercero, con seiscientas cincuenta: Atlixco, con doscientos; san Andres, con ciento cincuenta, piquetes del segundo permanente, del activo, los dispersos de caballería é infantería, todo el pueblo, sobrada artillería y todo el entusiasmo y vigilancia necesaria; falta no mas que el dedo de Dios, como lo espero, se incline á defender esta causa que es la de su pueblo.

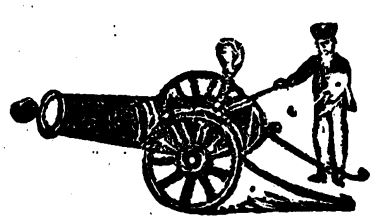
Julio 3—Anoche volví tarde, por eso no pude continuar. Hágalo ahora que son las diez de la mañana. Las columnas enemigas están formadas para atacar en las plazuelas de san Javier y san Agustin, la caballería está mas concentrada: se ha intimado rendicion y falta un momento para romperse el fuego. Temo que de aqui á las doce que debe salir este correo (*) y á caso no pueda ir esta carta. La cierro, pues, y á Dios mi querido amigo. Salud, &c.

NOTICIAS ULTIMAS QUE OCURREN EN LA CAPITAL.

Que se ha encargado El Exmo. Sr. Vice-presidente del supremo poder ejecutivo, tercera vez, que S. E el presidente é intrepido general Antonio Lopez de Santa-Anna, va áponerse á la cabeza de un ejército de repúblicanos libres para combatir á los defensores de Fernando VII. Que el Anti-cristo, picaluga Arista, fué rechazado de san José de Puebla; por los federalistas con mucha pérdida de sus esclavos engañados.... En fin que muchos de los presos que por la esceciva bondad del Hèroe de Tampico, permanecian en sus casas se les espidió órden de reunirse en la Ex inquisicion.

Los traidores defensores de España, y no de la religion, jamás hacen una empresa que no vaya marcado con la traicion y perfidia mas negra. ¡A las armas compatriotas, y muramos con honor al lado de nuestro supremo gobierno, defendiendo nuestros derechos, nuestra libertades, y la causa mas justa de las causas! ¡Si! muramos antes que sucumbir al capricho de esos insolentes esclavos de Fernando VII, por lo que digamos todos Viva la Independencia, Viva la Libertad, y el supremo Gobierno, llevando por divisa Federacion ó Muerte.

(*) *El correo salió á las tres de la tarde, y aun no se habia roto los fuegos.*



MEXICO: 1833.

Imprenta ***DE LA LIBERTAD*** *á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.

NOTICIA

ESTRAORDINARIA

DE VARIAS PARTES.

Las siguientes noticias que á continuacion se insertan de varias partes, son á la verdad muy plasenteras para todos los verdaderos amantes de nuestra libertad. Los esclavos del monstruo Fernando por mas esfuerzos que hagan para destruir al supremo gobierno reconocido por una mayoría considerable ó mejor diré por toda una nacion; eseptuando á unos cuantos asesinos y ladrones quequieren someternos, y sojuzgarnos como si fuesemos una horda de carneros para disponer de nuestras vidas, de nuestros intereses, de nuestros derechos y últimamente de nuestros hijos y mugeres.

El lujo, la soberbia, el despotismo y la grandeza; es lo que pretenden establecer los aristócratas á consta del sudor de los Pueblos para envilecerlos abatirlos hasta el grado de hacerse besar las manos sangrientas y críminales........¡infámes! los pueblos conocen ya sus derechos, y no es facil que dure la tiranía donde quiera que osen los tiranos profanar la religion y la constitucion que atropellais eon el mayor descaro del mundo. Lasnoticias para satisfaccoin del pueblo son las siguientes.

NOTICIAS SUELTAS.

El apóstol Escalada, á quien va pisando la retaguardia el coronel Angon con 500 bravos, no se atrevió á invadir á Toluca, sin duda porque temió verse batido á dos fuegos. Ha tomado el rumbo del Sur de aquella ciudad, y va acaso a reunirse eon los facciosos de la cañada de Cuernavaca, si antes no lo derrota el coronel Angon, como es mas que probable que suceda. Los supremos poderes del estado de México vuelven hoy á su cápital, de donde habian tenido que salir para venirse á Lerma, no por ser escasa la fuerza con que contaban para su defensa sino por no dividirla.

La division del sr. Cortazár debió estar ayer en Ixtlahuacan, segun las últimas noticias que se han recibido: tuvo que detenerse en Irimbo por los embarazos que áquel terreno presentaba á su artillería; pero libre ya de ellos, se vendrá á Toluca, y una parte de su fuerza marchará á las órdenes del sr. Valencia á la ciudad de Queretaro de donde habrá ya salido para ésta la division que manda el intrépido general Mejia.

Los picaluganos han hecho circular la voz de que el sr. Victoria se hallaba reducido con sus fuerzas á las torres y plaza mayor de la ciudad de Puebla, y que ayer debian ocupar completamente aquella capital los facciosos Arista y Durán. Tan lejos está de ser cierta esta especie, cuanto que en los diferentes empuges que se han hecho por

los rebeldes para ganar terreno, han sido rechazados con pérdida considerable por su parte. Pueden los facciosos desesperar de la ocupacion de aquel punto.

Los pronunciados de Matamoros fletaron un buque para poner fuera de la república al Escmo. Sr. general d. Vicente Filosola y á d. Manuel Andrade, coronel del 5 batallon; mas el capitan del buque se hizo á la bela para Tampico en donde han desembarcado.

Antes de anoche recibió el supremo gobierno comunicaciones oficiales del comandante general de Veracruz, por las cuales se ratifican las noticias recibidas anteriormente sobre el entusiásmo que hay en los libres veracruzanos á favor de la libertad. Se avisa tambien de la salida de la escuadrilla para el Puerto de Campeche; de dónde debera venir el brillante batallon número 13, único cuerpo que tiene en la república las plazas de su dotacion.

El general Gomez comunica de oficio al gobierno, tener ya muy adelantado la organizacion de una respetable fuerza en el castillo de Perote. Se dice con generalidad haber entrado á Puebla la division de que hablaba la carta queinsertamos en la estraordinaria de ayer.

México: julio 9 de 1833.



MEXICO: 1833.

Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm. 23.

NOTICIA ESTRAORDINARIA,

Puebla de los Angeles ...

En carta del 8 del actual venida de Puebla dice: "Son las diez de la noche y esta tarde vino un fraile carmelita á ver al sr. obispo; trajo una carta para dicho sr. y otra para el general Victoria, de parto de Arista: ambas se reducian á manifestar que tiene hechas ocho minas para volar edificios si nuestro general continúa defendiendose. Al sr. obispo le dice, que debiendo ser uno de ellos el convento de capuchinas trasladase éstas al de la Soledad: este convento lo tienen ellos. Todo esto es para ver si infunden temor; pero se equivocaron, pues se les ha dicho que aunque incendien y hagan minas, la ciudad se defiende hasta convertirnos en cenizas."

"Son las once de la noche y sigue el fuego; pero hasta ahora no se ha vuelto á ver incendios. Dejo la pluma y continuaré mañana."

Somos 9.—El fuego continua, pero las minas con que nos amenazó Arista, creyendonos niños, no han tenido efecto. La finca rustica del señor gobernador ha sido saqueada completamente por los que se llaman defensores de la religion.

Sr. D. N. N.—Puebla julio 9 de 1833.—Mi estimado amigo.—Ocho dias llevamos de fuego, y el enemigo no adelanta nada: han oradado algunas manzanas de las que estaban fuera de parapetos, incendiaron parte de la casa de ejercicios, y el oratorio de san Felipe; pero no tomaron el punto, que se sostuvo con el mayor valor: por la espalda del Cármen han entrado hasta el convento de Capuchinas, donde han puesto una partida de tropa entre las monjas: quemaron parte del Parian y la vidriería de miradores, y para esta noche ha intimado Arista que si no se rinde la plaza dará fuego á ocho minas que ha formado, y asolará la ciudad. Nada nos intimida, pues tenemos honor, y nosotros no hemos buscado estos males á la patria, somos agredidos, no agresores: es necesario dar ejemplo de virtud á nuestros hijos, y que venga la muerte. Se sabe que por ódio á la persona del gobernador se han apoderado de su finca, tomando la caballada, y cuanto hay en ella.—Queda de V. &c.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

Escmo Sr.—Por fin los enemigos han tenido anoche en el silencio de ella que abandonar su temeraria empresa de apoderarse de esta ciudad, y levantando su campo, han tomado el camino de México, quiza con el objeto de sorprender á la division que viene para esta ciudad.—No hay voces con que ponderar el buen comportamiento principalmente en esta vez manifestado por esta héroica guarnicion y patriota pueblo, pues que despues de ocho dias de fuego continuo en lo interior de esta ciudad, y de el enemigo tomó posesiones muy ventajosas, y se valió de cuentos medios puede sugerir el arte, tuvo por bien que salir fugitivo quedando vurladas sus esperanzas, y los habitantes pacíficos de esta ciudad, que tanto han sufrido libres de ellas.—Sirvase V. E. con esta comunicacion recibir mi aprecio.—Dios y libertad. Puebla julio 10 de 1833.—*Patricio Furlong.*—Escmo. Sr. Vice-Presidente.

Es cópia. Máxico 11 de julio de 1833.—*José Maria Tornel*

Lista de las tropas que sitiaron á esta capital y la atacaron por varios puntos.

Cuerpos de infanteria.—Tercer batallon permanente: décimo idem: activo de Toluca: idem de México: idem de Tlaxcala: idem de Mextitlan: piquete del activo de Puebla: artillería volante.—Cuerpos de caballería.—Segundo regimiento permanente: tercero idem: cuarto idem: octavo idem: noveno idem: undecimo idem:

duodecimo idem; dragones de Santa Inés Zacatelco: algunos cívicos de fuera.
Es cópia. México, julio 11. de 1833.—*J. M. T.*

"Como quien recibe un fuerte golpe en la cabeza, y se pasa en ellla la mano para mitigar el dolor, asi han quedado los facciosos agresores de Puebla con la mortandad que se les hizo por la heroica guarnicion de la plaza en la noche del último sábado. Sus fuegos continuaban con bastante flojedad, hasta las once del dia 9, hora en que salió de aquella ciudad un oficial que se presentó ayer á las oraciones á S. E. el Vice-presidente de la república. Los libres están abundantes de todo, y cuentan con recursos para sostenerse hasta por dos meses, segun lo ha comunicado últimamente el escmo. sr. d. Guadalupe Victoria, mientras que los facciosos carecen de numerario, y están procsimos á quedarse sin parque para continuar las operaciones de la guerra."

El obispo de aquella diócesis hace sus esfuerzos por socorrer á estos, y en efecto los ha ausiliado con su dinero, su influjo y sus consejos: ha dado órdenes á las colecturias para que se franqueen á los rebeldes Arista y Durán las semillas que necesiten, y el numerario que haya producido y produzca la venta de estas: ha influido para que los clérigos que le son adictos, trabajen en favor de la rebelion, y él mismo redactó la carta que se insertó en el numero del Democrata y que dirigieron los asesinos Arista y Durán á S. E. el general presidente. Despues de las continuas entrevistas que tenia con estos, cuando ya se habian empesado los fuegos sobre aquella ciudad, se sabe que el y varios canónigos de los notoriamente desafectos á la independencia nacional, se han salido del centro y se han pasado á los lugares ocupados por las tropas de los borbonistas.

El señor Vazquez obra en todo de acuerdo con sus antiguas ideas y sentimientos, él siempre fué un ciego partidario del rey de España, y sostenedor de sus pretendidos derechos sobre la republica mexicana: él hizo cuanto pudo por contrariar la independencia, y era el redáctor de las pastorales y edictos que publicaba el obispo Campillo contra los antiguos insurgentes. Asi es que no se equivocó el arzobispo Fonte, cuando informó á Fernando VII que debia interesarse en que su santidad lo eligiese obispo de la Puebla, pues que de él debian esperarse importantes servicios á favor de la causa del gabinete de Madrid.

Pero lo que debe escandalizar mas es que ese sucesor de los apóstoles, ese ministro de una religion tan dulce, como lo es la de Jesucristo, no vaya á la mano á los rebeldes en las atrocidades que cometen: vee que continuamente se presentan á Arista y Durán cabezas de mugeres y niños ensartadas en las bayonetas y lanzas de los soldados, y permanece aun con ellos, cuando sabemos que su influjo es bastante para remediar aquellos males. La misma tolerancia criminal dispensó á las profanaciones de Merino en el templo de Tesuitlan. Tales son sin embargo los que invocan el nombre sagrado de la religion.

Una persona respetable de Guadalajara, con fecha 1. ° del presente, dice lo que sigue.

„Aqui hay varios presos militares y paisanos, á quienes se sigue causa por la reaccion que sofocamos en su cuna. Entre ellos está el *gran* comerciante gachupin Francisco de Paula Rubio, hombre muy rico, sérvil, orgulloso y que se jacta de que su dinero lo sacará de todo mal paso; pero la justicia no perdona."
MEXICO: julio 12. de 1833.

MEXICO 1833. *Imprenta* DE LA LIBERTAD *á cargo del c. Cósme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

Anoche á las dos de la mañana recibió el supremo gobierno la importante noticia de la derrota completa que su frieron los falzos defensores de la religion, por la baliente division del impávido é ilustre defensor de la libertad general Valencia. Han quedado prisioneros como la mitad de los revolucionarios, una pequeña parte se puso en fuga y los demás quedaron en el puesto, habiendo quedado libre el general Ordiera. Gloria por siempre á los soldados de la libertad, que saben castigar la proterviа infame de los defensores de los gachupines. Ellos y no más ellos, son la causa de las revoluciones y que los mexicanos se esten matando hermanos con hermanos, para enseñorearse en esta hermosa república digna de mejor suerte.....¡Valientes y denodados locales, pueblos y militares todos que teneis la gloria de pertenecer á las filas de los libres! llenaos de la dulce satisfaccion y de honor que defendeis la sagrada causa de los pueblos, de la justicia, de la independencia y de la federacion; haciendo ver al mundo entero que vale mas la voz del pueblo soberano, y no la de unos cuantos aristócratas, fanáticos y asesinos de su patria, de sus familias y de sus propios hermanos.

Nos es sumamente sensible la sangre que aun corre en los campos por causa de los traidores; pero ¿qué remedio cuando tratan de asesinarnos, robarnos y esclavituarnos? No hay remedio: la libertad y la independencia van á consolidarse á consta de algunos sacrificios indispensables pero tendremos paz y la gloria de haber escarmentado á los que osaron romper la constitucion y sistemar la esclavitud. ¡Loor eterno sin fin á los denodados campeones de las libertades patrias! ¡Viva la federacion! Viva la igualdad y la justicia! ¡Perezcan de una vez todos los traidores enemigos de ella!

„Con las fuerzas que manda el escmo sr. presidente de la república, las que hoy trae el sr. general Mejia, las que acaudilla el sr. Valencia, las que se han organizado en el distrito, y las que se hallan á las órdenes del escmo. sr. d. Guadalupe Victoria reforzadas por una division salida de Veracruz, se calculan disponibles para el dia que se quiera mas de diez mil hombres de todas armas, resueltos á perecer en demanda de los derechos de los pueblos. No contamos entre estos los que trae el sr. Cuesta que ha pasado por Puruándiro, ni los que manda el sr. Alvarez, ni los del general Muctezuma, ni en fin los dos mil hombres que se han mandado venir de Campeche á Veracruz. Inmensos son los recursos con que cuenta el gobierno para acabar en menos de un mes con la actual revolucion.

México julio 15 de 1833."

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.

146.

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

DERROTA DE ESCALADA

EN EL MONTE DE LAS CRUCES.

PARTE OFICIAL.

Ejército Federal—Division de operaciones.—Escmo. Señor.—Son las seis de la tarde y las armas del Gobierno han triunfado sobre las que olvidadas de sus deberes se habian substraido de la obediencia á las leyes, á las órdenes de Escalada. Muertos unos, prisioneros otros y dispersa una pequeña parte que seguian á aquel caudillo, y rescatado el Señor General Ordiera y los prisioneros de Toluca, ha sido el resultado de la accion de este dia, que comenzó á la una y concluyó á la hora en que escribo, en que se le tomaron los tres puntos que defendia: su Bandera, Cañon y cuanto traian. Me abstengo de recomendar á nadie en razon de que lo haré en el detall de la accion, reduciendome ahora solo á decir, que desde el General hasta el soldado, todos se han distinguido y son dignos de la consideracion del alto Gobierno. Todo lo que espero se sirva V. E. poner en conocimiento del Escmo. Sr. Vice-Presidente, recibiendo á la vez las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y Libertad. Las Cruces julio 14 de 1833.—*Gabriel Valencia.*—Escmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Es cópia.—México 15 de Julio de 1833.

El *infame faccioso* Escalada se acercó á las goteras de esta hermosa ciudad con el objeto de invadirla: sediento de sangre y resuelto á verterla á torrentes para de este modo remacharnos los grillos de la esclavitud, y tornarnos á los aciágos dias de llanto y luto de que felizmente acababamos de salir por los heróicos esfuerzos del invicto héroe de Zempoala.

Empresa tan atrevida y temeraria no intentaria esta carnivora fiera, con tan poca gente, si no estuviese confiado en que la multitud de viles satélites que tiene ocultos entre nosotros, desplegarián toda su ferocidad para hacernos sucumbir á sus pérfidas maquinaciones.

Compatriotas: antes morir que ser esclavos de los indignos agentes de Fernando el Bruto, que unidos á los gachupines que toleramos, trabajan en esclavizarnos. Murámos, sí, pero matando: vendámosles nuestra ecsistencia bastante cara.

¡¡¡Al arma conciudadanos!!! Acabense las consideraciones, y el hasta hoy pasivo y sufrido pueblo mexicano, no respire desde este momento, mas que furor y venganza contra los enemigos de su libertad.

Habitantes del distrito: Levantad vuestros nerviosos y robustos brazos, empuñad las armas, á las órdenes de nuestro digno Vice-Presidente, descargad el terrible golpe sobre los enemigos de nuestra libretad, aniquiladlos sin que quede uno solo; y fuego, guerra, sangre y horror, sea la divisa del pueblo mexicano, justamente irritado y celoso de sus derechos y libertad. *Si asi no lo hacemos, nuestra ruina es inevitable, y el triunfo de los malvados seguro.* !!!Vivan los supremos poderes de la nacion!!! ¡¡¡Viva la sacrosanta libertad, y mueran sus enemigos!!!

MÉXICO: 1833.—*Impreso en las Escalerillas por el C. Agustin Guiol.*

147.



López de Santa Anna (A

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

DE TEXCOCO, Y OPERACIONES DEL ESCMO. SR. PRESIDENTE.

Los españoles, enemigos obstinados de la libertad de la república, no omiten medio de aquellos que les sugiere su perversidad, para dar el triunfo á los facciosos Arista y Durán. Antes de ayer hicieron circular la voz de que S. E. el presidente se habia pronunciado por el plan de los rebeldes, y que este acto se habia solemnizado en Texcoco, con una misa de gracias y salvas de artillería. Procuraron que esta especie penetrase hasta los cuarteles, de modo que los incautos buscaban con sorpresa el orígen de aquella nueva. Pronto llegó el desengaño, pues que se vino á saber que S. E. el general Santa Anna habia dispuesto una funcion religiosa en celebridad de la derrota de Escalada, y que de eso habian sido los cañonazos que se oyeron antes de ayer de las diez á las once de la mañana.

Los españoles, inventores y circuladores de estas nuevas, corren el inminente riesgo de ser despedazados por un pueblo que no dejan de insultar, y cuyo sufrimiento han apurado hasta el estremo. Sabemos que ellos maquinan, que se han armado para hacer fuego sobre los libres mexicanos á la señal que les dé Arista, que se reunen en los portales y demás parages públicos á hablar mal del gobierno, y á deprimir á la república, y que en sus reuniones inventan especies propias para llamar á los incautos y dar vuelo á la presente revolucion en cuyo triunfo están muy interesados. No estrañen, pues, que cuando menos lo esperen se echen los patriotas sobre los grupos que forman; y hagan con ellos un saludable escarmiento.

El coronel Cardona ha oficiado al supremo gobierno, manifestándole que los rebeldes Perez Palacios que iban á atacarlo á Cuautla, se habian retirado, marchando á esconderse á sus trincheras de Cuernavaca. Este ha sido uno de los efectos de la derrota del apóstol Escalada, y aca-

so de algun movimiento hecho por la division que manda el valiente general d. Juan Alvarez.

Segun los antecedentes que tenemos, habrá ya salido de Puebla una respetable fuerza con direccion á esta capital. El sr. Cuesta estará ya en Queretaro, cuyo punto se ha creido conveniente resguardar, por si los facciosos Arista y Durán tratasen de retirarse para la Tierra-dentro, Guanajuato está ya solémnemente comprometido á sostener las instituciones federales, contribuyendo con una suma de concideracion, y una fuerza de importancia.

Se asegura que el Escmo. Sr. presidente se movió antes de ayer de Texcoco y que se ha situado en San Cristóbal, á cosa de cuatro leguas al Norte de esta capital. El general Mejia con su denodada division vuelve á salir ácia dicho rumbo, y se coronará de nuevos laureles.

¡¡Alerta ciudadanos; militares, y paisanos todos, con los emisarios de Fernando 7.° que tratan de engañaros diciendo que los revolucionarios defienden la religion cuando es todo lo contrario; porque por donde transitan cometen robos, asecinatos estrupos, incendian las casas con familias; y todo!!

¿Podrian haber hecho peores cosas los gachupines que vinieron con Barradas? Desengañémonos y creamos positivamente que el traidor Arista, y toda la cuadrilla de revolucionarios que lo acompañan no son otra cosa que la vanguardia, de la espedicion española; que se prepara en la Habana, y los que bayan á pelear contra dicho Arista, pueden hacer cuenta que van á pelear contra los mismos gachupines.

México julio 18 de 1833.



MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm. 23.*



NOTICIA
ESTRAORDINARIA.

Y CARTA DE PEREZ PALACIOS AL CORONEL CARDONA.

El rebelde Angel Perez Palacios lleno de cartas á la secion que manda el valiente coronel Cardona, intentando seducirla para que se pronunciase contra las instituciones federales. Escribió al gefe; á los oficiales y al cuerpo de sargentos, y suponiéndoles pronunciamientos por todas partes, y presentándoles la causa de la rebelion conmo prócsima á triunfar: les decia que Tampico y Veracruz estaban ya por los rebeldes, que Puebla habia sucumbido, que Escalada se dirigía sobre México: en fin, les hacia una pintura bastánte halagüeña del estado de sus cosas, semejante á la que hicieron los asesinos Arista y Durán en la carta que desde Puebla dirigieron á S. E. el general presidente.

Los oficiales y sargentos sin abrir las cartas, y con solo saber que venian del enemigo, las presentaron al sr. Cardona, y este se lás remitió al supremo gobierno acompañando la que á él se le dirigió. S. E. el vice-presidente que sabe premiar los servicios que se prestan á la república, dispuso que inmediatamente se librasen despachos de oficiales á los sargentos, y que al sr. Cardona y á su benemérita oficialidad, se les diese el acenso inmediato al empleo que tienen, aprobándose ademas, la gratificacion que el gefe de aquella secion habia mandado dar á su cuerpo de sargentos.

Siendo muchas las cartas de que hemos hablado, solo insertaremos la siguiente, que es la que dirigio al sr. Cardona el citado Perez Palacíos.

Sr. coronel D. Gerónimo Cardona—Hacienda de Santa Ines, julio 15 de 1833.—Compadre y amigo de mi apresio—No quiero conformar me con los estragos que necesariamente va á causar la guerra entre nosotros, y por ultima vez le dirijo la presente manifestandole que á la fecha estará desengañado de que ausilio alguno debe esperar, que el sr. Santa—Anna se ha movido con toda su fuerza para Texcoco, y que cuanto le hedichó es cierto.

Los sres. generales Morán, y Andrade, con los coroneles Batres, y Correa y otros oficiales, han llegado á Cuernavaca desde antier, trayendo de México las noticias mas alhagueñas en favor de la causa que sostengo El sr. Escalada salió de Toluca despues de haber tomado aquella capital con direccion á México, y hoy se halla en Atengo, de donde he recibido comunicasiones suyas. Ya vd. sabe que esta hacienda de Atengo está cerca de Toluca y de Cuernavaca, con lo que queda desvanecida la noticia que le han dado de que andaba esta fuerza huyendo y por la gabia.

En fin, entre vd. en si mismo y resuélvame condecision sin demora seguro de que esté paso que doy solo es guiado de los buenos deseos y amistad que le profesa su afectisimo amigo que lo aprecia y b. l. m— *Angel Perez Palacios.*

Los facciosos Arista y Durán han tomado el rumbo de Tierra-dentro, y han entrado hoy á las ocho de la mañana en el pueblo de Cuautitlán. Sin parque, sin dinero, y muertos de hambre tratan de eludir un encuentro con la respetable division del guerrero del nuevo mundo, para ir á saquear á los estados del interior. S. E. el general presidente va sobre ellos, y les prepara un golpe que afirmará para siempre las instituciones federales. ¡Estados de Tierra-dentro! ¡A las armas! que los bandidos intentan hacer de vuestros territorios el teatro de sus robos y asesinatos. Levantaos para sostener vuestros derechos, vuestras vidas y vuestras haciendas.

México julio 20 de 1833.



MEXICO 1833. *Imprenta* **DE LA LIBERTAD** *á cargo del c. Cosme Guerra,*
calle de Ortega núm. **23.**

NOTICIA ESTRAORDINARIA,

Y ROMPIMIENTO DE LAS TROPAS LIBERALES, CONTRA LAS DE LA ESCLAVITUD.

Por lo que antecede se impondrán los amantes de las luces y de la libertad que ha esta hora deben de estarse batiendo los serviles chaquetas ó realistas, contra las tropas independientas enemigas de los borbones: El invicto Santa-Ana se vá á coronar de nuevas virtudes. Valor, union, firmeza, y constancia, es lo que nos vá hacer felices para siempre.

El general Mejia en carta fecha de 22 en Arroyozarco, y llegada al anochecer antes de ayer, avisa el arribo á aquel punto de la divicion de S. E. el prehsidente; y que Arista, y Durán se hallaban en Palmillas, sobre seis á siete leguas, y dos de San Juan del Rio, adonde estaba ó debia estar á la sazon el general Cuesta con sus fuerzas. La posicion de los rebeldes entre Palmillas y San Juan del Rio, á distancia de dos leguas de la division de Cuesta, y seis á siete por la parte opuesta de la de S. E. el Presidente, hacen creer, que estrechados los traidores por ambas divisiones, se haya trabado de ayer á hoy una accion decisiva, y que en Palmillas á, San Juan del Rio en cuentren su sepulcro como tenemos anunciado en nuestro último numero. El general Mejia en su carta citada, manifiesta la mayor confianza del pronto y faborable écsito del choque procsimo, que se esperaba,, y advierte que digan á sus amigos y á los patriotas; que no hay el menor cuidado de que asi deje de suceder. Esperamos acaso, de hoy á mañana, el resultado de la envestida y completa destruccion de aquellos *apostolicos*, que llevaban en su contra, la mucha desercion y dispersion de su infanteria, y de su caballeria. por la velocidad de sus marchas en un tiempo tan llovioso y por la falta absoluta de recursos para subsistir.

Secretaría del gobierno del estado de Guanajuato—Secretaria de la diputacion permanente del estado de Guanajuato— Núm. 228.—La diputacion permanente del congreso de Guanajuato, unida á los ciudadanos diputados residentes en la capital, en uso de las facultades que le concede el articulo 87 del código fundamental del estado, decreta:

Art. 1.º *El* gobierno dispondrá que por parte del estado tenga cabal cumplimiento el plan que para la formacion de un ejército fedal propuso el de Zacatecas, y aprobó el *Escmo.* sr. presidente de la república.

2.º *El* propio gobierno del estado comunicará esta resolucion por estraordinario violento, tanto al supremo poder ejécutivo de la república, como al *Escmo.* sr. gobernador del estado de Zacatecas.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado, y dispondrá su cumplimiento. haciéndolo imprimir, publicar y circular, Dado en Guanajuato, á 15 de julio de 1833.—*Juan Ignacio de Godoy*, diputado secretario.—Es cópia. Guanajuato 15 de julio de 1833.—*Vicente Partida*, secretario.

[*Gaceta de Zacatecas.*]

Hoy debe estar yá operando el general Valencia sobre los facciosos de Cuernavaca con la fuerza de mas de mil docientos libres de todas armas y un tren competente de artilleria y obuces Veremos en que paran aquellos FEOTAS á la española, que como los de Cataluña en 1822. habian tratado de formar su regencia, á la manera de la que en aquel año se estableció en la SEO DE ARGEL *por Mosen Anton, el Trapense, y el Baron de Erotes* que abrieron la campaña para destruir la constitucion de las Cortes de España, *protejidos por la casa de borbon en Francia.*

PROCLAMA.

El comandante general del estado, á las tropas que lo guarnecen y á sus habitantes.

Los traidores no tienen patria.—¡Soldados! ¡Ciudadanos todos! Triunfó el libro adorable en que están escritos los derechos del pueblo. Está libre *de las brutales garras* del partido nefando que *hipócritamente* proclama la religion santa de Jesucristo, nuestro dignísimo presidente, por la valentia de un mexicano bueno, como el que tenemos el placer delicioso para la patria de contar millares.

¡Anonadose! ¿Murió ya para siempre el genio de los malvados!

Este estado de los mas pequeños de la república tiene un puñado de valientes conocidos de los traidores, y estos han jurado sepultarse con el libro de la constitucion sobre su pecho.

Ciceron gritaba en el Capitolio de Roma. ¡Purga urben! *Limpiese la ciudad de traidores*

¡Viva la república! Viva la constitucion jurada, obra grandiosa de la nacion, y sepan los serviles que contra ellos tiene una patria adorada cuchillas mas fuertes que las que quitaron la cabeza á Robespierre y, dieron á Carlota Corday el puñal que libertó al mundo agradecido de la presencia de un monstruo sangriento como Marat.

San Juan Bautista, junio 26 de 1833.—*Mariano Martinez.*

Varias personas respetables que han llegado de Tierra—Adentro, aseguran que en el camino han encontrado muchos de sertores de la division de Arista, disfrazados con cotones que han hecho de sus gergas En esta capital se han estado presentando diariamente soldados-apostólicos que aseguran ser muy angustiados los caudillos de la revolucion por la estremada escacés de recursos que diariamente esperimentan.

El asesino Canalizo ni puede tomar la capital de Oajaca, ni salir del estado; y vaga de Etla á las haciendas inmediatas, manteniendose del pillage, y gritando viva la religion.

El guatematelco Barrio, hermano del agente diplomático de la república del centro, ha sido aprehendido por el general Santa-Anna; aquel malvado era el conductor de importantes comunicasiones que de ésta se le mandaban al traidor Arista. La opinion pública constantemente ha condenado á los guatemaltecos. y la conducta que han tenido, no deja duda de que principalmente los espulsos de su patria son dignos de ser lanzados del Anáhuac.

México. julio 25 de 1833.

MÉXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.

150



Ferdinand VII, King of Spain

NOTICIA ESTRAORDINARIA,

Y Desengaño de Varias Noticias que hancirculado Los defensores de Fernando 7. ° en estos dias.

Ya es insufrible la osadía de los mazones escoceses, y gachupines pues se desvelanpara destruir nuestra sagrada constitucion, yel sistema mas lindo, y hermozo como es el republicano por el cual á jurado toda la nacion sostenerse hasta la ultima gota de su sangre. ¡¡Pueblos, y civicos!! á hora es cuando bais hacer felices al lado de un gobierno tan justo, y equitativo: la causa que se sostiene; es á favor de los pueblos algunos permanentes han declarado la guerra á sus hermanos los civicos, y al pueblo de quien subsisten. ¡¡¡ Pero tiemblen mentecatos alucinados á los esfuerzos de este mismo pueblo unido, que os hará temblar!! desengañense los incautos que hayan caido en la red, con las siguientes noticias.

Escmo. sr,—El oficio que el sr. prefecto del distrito dirigió á V E. relativo á 100 caballos, que el general Duran pidió á este partido por medio de un oficial llamado D. Pablo Ferino, es positivo; pero conociendo inmediatamente ser ilegítima esta orden, por no haber venido por el conducto de ley, se vio pór esta subprefetura con aquella frialdad que ecsigia el caso. El agente del citado Durán intimidó nosolo á la suprefectura, sino atodo el vecindario que ha tenido que sufrir los mas vivos ultrages, Asi es que á pesar deconocer la ilegitimidad se circularon las órdenes á los acenderos sobre el reparto que se hizo á cada uno mandandome los oficios para que yo los firmara en la cama en que me hallo enfermo; mas no osbtante haberse circulado tu ve abien no activar ni aplicar eficasia alguna para suverificativo: y solo los hacenaeros tímidos pudieron dar hasta 24 caballos, que son los que se ha llevado esta partida armada con otros intereses que ecsigió al pueblo violentamente.

Con toda puntualidad observaré la órden de V. E. Dios y libertad, Huichapan júlio 25 de 1833.—*Vicente Magos*—Escmo: sr. presidente d. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Al recibirse antes de ayer la plausible noticia de haber ocupado á Cuernavaca la division que acaudilla el valiente general Valencia, no faltaron patriotas que pronosticasen que los enemigos del órden in-

ventarian una nueva funesta á la causa de la libertad para evitar el desaliento de los suyos. Cumplióse el pronóstico, pues que á la media hora de estarse celebrando la brillante jornada del vencedor en el monte de las Cruces, ya los picaluganos habian empezado á circular la especie de que habia sido completamente derrotada la division que manda el escmo. sr. presidente de la república, que habia muerto el general Mejia, y que se hallaba prisionero el sr. Arago. Un tal Martinez fué el inventor de esta noticia que se hicieron cargo de propagar los empleados. Vara Frias, Alarcón, Bucheli y Prads en la tesorería general, y que han estendido mucho los españoles que protegen la actual revolucion. Aquellos empleados y sus dignos cofrades los gachupines no hacen otra cosa en esto que servir á su partido; pero no se quejen de las providencias que dicte el gobierno para separar á los unos de sus destinos, y reducir á los otros á la mayor imposibilidad de dañar á la república. A fuera picaluganos; que ellos vivan á espensas de los traidores á quienes están sirviendo, y no aspiren á subsistir de los sudores de un pueblo al que traicionan. A fuera, en fin, esos perversos españoles que no dejan descansar á esta nacion, en cuyo territorio no merecen vivir.

Ayer á las diez de la mañana ha recibido el supremo gobierno contestaciones oficiales de S. E. el general presidente. Se halla con su divicion en Arroyozarco, y los enemigos permanecen en S. Juan del Rio sin atreverse á avanzar una línea para Querétaro, ni á retroceder, por temor de ser atacados por la division que manda el guerrero de Zempoala. S. E. remitió el oficio, que esta al principio y manifiesta inmoralidad de los agentes de la aristocrácia plebeya del pais
México. Julio 28 de 1833



MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. M. Gonz alez calle de Ortega núm.* 23.

NOTICIA ESTRAORDINARIA

DE QUERETARO, Y SAN JUAN DEL RIO.

En carta fecha 27 desde Arroyo-Zarco, se dice que el cruzado Arista quiso tener una entrevista con el general presidente, la que se le negó.

Posteriormente ha recibido el supremo gobierno noticia oficial de que el dia 27 en la noche lebantaron su campo de San Juan del Rio los apostólicos, y que la division federalista salia antes de ayer de Aarroyo-Zarco en su persecucion.

Lino Ramirez, vice—gobernador constitucional del estado libre y soberano de Querétaro en ejercicio del supremo poder ejecutivo, á todos sus habitantes sabed: que habiéndome comunicado el Escmo. Sr. ministro de relaciones, que los facciosos Arista y Durán se asercan á invadir esta capital, usando de las facultades estraordinarias con que me hallo investido, he tenido por conveniente para librar los suburbios de ella, de los máles consiguientes á la guerra y conservar el órden del mejor modo posible, acordar las disposiciones siguientes

1ª Al toque de alarma, que será designado por un cañonazo y diez campanadas con la campana mayor de S. Fransisco, se presentarán en la fortificasion de la Cruz todos los funcionarios y enpleados del estado, cáda uno con las armas y caballos que tuviere, bajo la pena de quedar destituidos de sus respectivos empleos y espulsos de ellos que no lo verificaren.

2ª Cuando estuviere ya dada la señal de alarma, se prohibe toda reunion ya sea de á pie ó á caballo, advirtiendo que á cualesquiera que pase de tres personas se le hará fuego desde los parapetos y por las patrullas que recorrerán la ciudad, las cuales asegurando á los contraventores los pondrán á mi disposicion, y serán jusgados como perturbadores del órden público y sospechosos de traicion al estado.

3ª Cualesquiera persona de la clase, estado ó dignidad que fuere que trate de seducir la tropa ó ciudadanos, ó si favorece directa ó indirectamente á los enemigos será reputado como reo de alta traicion al estado, y en consecuencia fusilado dentro dé cinco minutos contados desde el en que se verifique su aprehension.

4ª Como la reunion que acaudillan los traidores Arista y Durán debe reputarse por un conjunto de bandidos que no respetan vidas ni propiedades, prevengo á los comerciantes de todas clases empaqueten sus respectvos efectos y los pongan en salvo con la debida anticipacion, pues por todos los pueblos y haciendas de su trancito, han cometido robos, asesinatos y toda clase de escesos.

El Escmo. Sr. presidente de la repûblica con una brillante division de tres mil hombres, y el bizarro general Mejia con la que trae á sus

órdenes, vienen hostilizando muy de cerca la retaguardia del enemigo, quien si tiene la temeridad de acercarse á nuestros muros, es muy probable que atacado por dos fuegos sea inevitablemente destruido.

Y para que llege á noticia de todos y en caso de contravencion ninguno pueda álegar ignorancia, mando se poblique por bando, fijándose en todos los parages acostumbrados y mas que se crean necesarios á su mayor publicidad. Palacio del gobierno de Querétaro, julio 23 de 2833—*Lino Ramirez.*—Por falta de secretario, *Manul Maria de Vertiz*, oficial mayor.

Oajaca julio 18 de 1833.—Mi querido N.... El traidor Canalizo se mantiene en Etla sin atreverse á atacarnos y ya éstos, mas que pronunciados, son salteadores: no hay dia que no sorprendan un pueblo ó una hacienda, donde despues de entrar gritando viva la religion, desnudan á cuantos encuentran: quitan á bofetadas las tortillas y ecsijen del mismo modo de las mugeres algo mas. En la hacienda del padre Crespo hicieron destrozos, y porque éste buen sacerdote les reclamaba con moderacion y humildad, lo injuriaron de palabra y obra, llegando hasta el grado, de que el sin vergüenza de Canalizo lo iba á mandar fusilar, lo que no se verificó por temor á los pueblos. No acabaria en tres dias, si te refiriese las violencias, robos, estrupos y maldades que han cometido estos apostóles de Satanás.

No son menos infames los medios con que están manteniendo en la tropa y algunos oficiales la ilusion, ya fingiendoles cartas del general Santa Anna, hora figurandoles proezas sin límites. Habra cuatro dias, que hubo gran festin por la entrada de Arista en Puebla, pronunciamiento de México, rendicion de Jalisco, toma de Tampico, fuga de sus diputados, y otra infinidad de desatinos que no pegan.

Aquí hay dos mil valientes, bien comidos, bien vestidos, bien armados y decididos, y á su cabeza el federalista Reyes y el inmortal Leon, aquel que en 1821 con sus Mixtecos, echó á los amos de Canalizo, á los infames y aborrecibles gachupines, de quienes esa pretendida cruzada es el Maníqui; y esos chaquetas no darán un paso adelante, sino sobre los cadáveres. Aqui, si, será el sepulcro de los agentes de Fernando el macho.... En mi siguiente te diré lo mas que ocurra; y entretanto se repite tu invariable, &c.

¡¡¡Impios aristócratas!!! ¿Hasta cuando dejareis de abusar de la paciencia de los libres mexicanos? ¿Hasta cuando godos infames os cansaréis de trabajar por la ruina de la generosa nacion mexicana, que os tolera?

[*Carta particular.*]

México julio 30 de 1833.

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. M. Gonzalez, calle de Ortega núm. 23.*

NOTICIA ESTRAORDINARIA

DE QUERETARO, Y COMUNICACIONES OFICIALES

Ocurridas entre los ex-generales Arista y Duran, y el colector de diezmos de San Juan del Rio.

Núm. 1.—Ejército protector de la religion y fueros.—Segunda division.—Inmediatamente que reciba vd. este, espero se presente en la casa de mi alojamiento para tratar asuntos interesantes á la justa causa que defiende el ejército.

Dios y Libertad. San Juan del Rio julio 25 de 1833.—*Mariano Arista.*—Señor colector de diezmos.

Núm. 2.—Ejército protector de la religion y fueros.—Segunda division.—Espero que inmediatamente que reciba vd. este, ponga á mi disposicion las ecsistencias de dinero que tenga en esa colecturía de su cargo, y ademas las ecsistencias de semillas, en el consepto de que esta órden por ningun pretesto ni causa deberá sufrir retardo alguno.

Dios y Libertad. San Juan del Rio julio 24 de 1833.—*Mariano Arista.*—Señor colector de diezmos de este pueblo.

Núm 3.—Cuando en virtud de la órden de V. S. tuve el honor de presentarme anoche en su alojamiento, le manifesté que ninguna ecsistencia de reales tiene esta colecturía, pues no es tiempo en que se venden por mayor las semillas, y de lo que de ellas se realiza al menudeo, suele no ser suficiente para cubrir los gastos indispensables.—Tambien se servirá V. S. recordar que el maiz segun le represente, se halla aun en mazorca, y los graves inconvenientes que hay para emprender el desgrane, asi como los que resultarian á la economía de esta administracion, á los intereses públicos y de la iglesia, cuyo fuero se gloria V. S. defender, y á mi responsabilidad, de que estas semillas sean puestas á su disposicion; sin olvidarse de que como custodio fiel de los sagrados intereses que se me tienen confiados, y de que siendo mis facultades, como subalterno administrador de ellos muy limitadas, aun me he escedido en admitir y mandar se despachen las boletas que para forrages han sido presentadas.—Asi, pues, tendrá V. S. la bondad de no insistir en su órden de esta fecha, que acabo de recibir, no permitiendo que su justificacion se amancille con usar de la violencia contra las sólidas razones que verbalmente y por escrito le tengo manifestadas.

Dios y Libertad. San Juan del Rio, julio, 24 de 1833.—*Nicolás Maria de Berazaluce.*—Sr. general D. Mariano Arista.

Núm. 4.—Ejército protector de la religion y fueros.—Segunda division.—Enterado de la noticia de vd. de esta fecha que acabo de recibir debo decirle en respuesta: que sin embargo de las razones que en ella me manifiesta, siendo la causa sagrada de la religion la que defiende el ejército, es preciso é indispensable que las colecturías que pertenecen á la iglesia, sean las que principalmente proporcionen los recursos necesarios para la subsistencia de aquel: en tal virtud dará vd. el mas exacto cumplimiento á mi órden anterior, en el concepto de que si así no fuere, usaré de todos los recursos que estén á mi alcance para hacer que aquella tenga su verificativo.

Dios y Libertad.—San Juan del Rio, julio 24 de 1833.—*Mariano Arista.*—Señor colector de diezmos.—Es copia. San Juan del Rio, 29 de julio de 1833.—*Miguel Palacios*, notario principal.

ESTRACTO DE PERIODICOS.

JALISCO.—*Paladion* número 3.—Los alumnos del instituto hán ofrecido sus servicios al gobierno para tomar las armas contra la cruzada que rezaltean los traidores Arita, Durán y Escalada. Han salido de la capital los militares que intentaron secundar el pronunciamienio de los teologes ladrones: tambien los españoles Puananejo y Rubio. El cabildo eclesiástico niega haber contribuido á la cruzada, *porque está en la miseria* y sin embargo ofrece *dos mil pesos de gratificacion* al que les justifique el aserto: ¿de donde, pues, tomará los prometidos, dos mil pesos?......

ZACATECAS.—*Gazeta número* 678.— Invadida la capital por el cholera—morbus. Bando de policia en que se prohibe: 1.º La venta de licores y bebidas fermentadas sin receta, de medico. 2.º El espendio de frutas, legumbres y quesos frescos 3.º La matanza de animales dentro de la ciudad. 4.º La concurrencia numerosa en algun local poco ventilado; en su concecuencia cerradose el teatro. Por via de medidas sanitarias se ha dividido la ciudad en cuarteles señalando médicos permanesen para la asistencia de los enfermos que hubieren en ellos. Se han establcido dos ramos de botica para repartir gratis los medicamentos y auxiliar al hospital general. En un barrio de la ciudad se ha puesto un deposito de cadáveres para reconocer y evitar el peligro de las muertes aparentes. Los médicos deben llevar un estado sin distincion de secsos, de los muertos y convalecientes. Ningun médico puede escusarse de asistir á un enfermo á cualquiera hora que se le llame.

Observador zacatecano, número 36.—El dia 19 del que finó salió de Zacatecas la seccion de milicia cívica, que unida á la de Aguas —Calientes forman una division de mil hombres con trescietos caballos, dos piezas y su correspondiente dotacion Ni Escaladas ni Estabolis. vienen con ella.

"Un sugeto fidedigno, desde Querétaro con fecha 30 del pasado dice lo siguiente: "Se dice que mañana marcha *S. E.* con el ejército para el Bajio.

"Aqui aun permanece la fortificacion sin que hayamos conseguido ni siquiera que se tapen los cuatro fosos de las entradas, tanto que ayer tarde cuando veniamos por la calle de la Academia entramos por el saluan del maestro y salimos por la puerta de la escuela, y por alli entraron tambien los cañones, las mulas cargadas, la caballeria, y cuanto habia que entrar.

"Las tropas de la guarnicion de aqui formaron valla desde la puerta de la academia por toda la calle de los Cinco Señores, plaza, de San Fransisco, calle del Beombo, hasta el alojamiento de *S. E.*'

Hemos visto cartas del Escmo. Sr. presidente fechadas en Querétaro antes de ayer. El ejército que manda *S. E.* camina reforzado con una parte escogida de la division del general *Cuesta*, dejando una guarnicion competente á la ciudad.

Ha sido nombrado el *Sr. Cortazar* segundo general en gefe. El S. Garcia está comisionado para levantar los ausiliares del Bajio. La division de Zacatecas recibió órdenes del *Sr.* presidente para permanecer en Guanajuato, con lo que se impedirá la internacion de los pronunciados por aquel punto. Arista *y* Durán parece tomaron el rumbo de *San* Luis.

México, Agosto 3 de 1833.

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. M. Gonzalez, calle de Ortega núm. 23.*

NOTICIA
ESTRAORDINARIA.

Los asesinos Arista y Durán, despues de haber tomado la direccion de San Miguel el Grande, vacilan sobre el rumbo que deben en lo succesivo llevar. En Guanajuato se encuentran ya con la divicion de Zacatecas reforzada con los cívicos de aquel estado: por San Luis debe salirles al encuentro la fuerza de 2 600, hombres que manda el intrépido general Moctezuma, y que se ha mandado regresar: por detras de ellos vá la division del guerrero de Zempoala compuesta de 4.500 bravos, contando entre ellos los que se hallaban en Querétaro á las órdenes del sr. Cuesta. El Bajio todo se ha puesto sobre las armas para resistir á aquellos facciosos; de modo que por todas partes se ven rodeados de tropas resueltas á escarmentarlos. ¿Puede darse cosa mas segura que la derrota de los rebeldes?

Ellos van rovando y talando los campos para proporcionarse sus subsistencias, sin parque y sin dinero: por los pueblos y haciendas de su tránsito, vejan y oprimen á los ciudadanos inocentes, en terminos que ya nadie los espera, sino que todos se retiran á los bosques á esconderse y á ocultar sus propiedades.

El escmo. sr. gobernador y comandante general de Veracruz tiene ya mas de 2.000 hombres, y ha dictado sus providencias para reunir hasta 4.000 que muy pronto tendrá en disposicion de sacarlos á campaña, si necesario fuese.

El escmo. sr. d. Guadalupe Victoria está acabando de organizar su division para salir á espedicionar.

Los facciosos que fueron derrotados en Cuernavaca, han tenido que retirarse de S. Gabriel en número de 200 hombres, para ir á Iguala con objeto de reunirse con las fuerzas que manda el rebelde Moreno. Ellos no se escaparán por mas qne hagan: hoy está ya reforzada la division del sr. general Valencia, y el ejecutivo ha dictado sus providencias para robustecerla mas, y surtirla en abundancia de toda clase de municiones. [*Demócrata.*]

Representaciones de los gefes y oficiales de las milicias cívica y activa al honorable congreso para que deseche la iniciativa que le ha dirigido el supremo tribunal de justicia, pidiendo la amnistia de los reos sujetos á juicio por la última revolucion, ó que se moderen las leyes conforme á las que deben ser juzgados.

[*La Bocina del pueblo.*]

El gobernador del estado en uso de las facultades estraordinarias ha suprimido la contribucion directa. La misma suerte tuvo la que se ecsigia á los esentos del servicio en la milicia cívica. La fuerza militar de la capital se ha organizado bajo el pié de 700 infantes, 300 ca-

ballos, 5 piezas con su correspondiente dotacion: no incluyendose en lo dicho varios gruesos destacamentos ecsistentes fuera de la ciudad.

[*La Sombra de Washington.*]

Un comunicado inserto en el núm 5 del *Paladion* nos revela las siguientes noticias, con motivo de aquella conspiracion fraguada en esta ciudad, cuya contraseña de salvaguardia era un anillo con Crucificado: dice, pues el comunicadista, que entre otras sociedades mazónicas de Madrid en 1821. se contaba una titulada del *anillo*, y que los cofrades lo traian, con el siguiente lema: *Legitimidad del trono.* Su objeto era formar una monarquia para D Francisco de Paula, de las Américas. En el catálogo de los cofrades estaban inscriptos los Sres. Mariano Michilena, Francisco Molinos del Campo, José y Francisco Fagoaga, Lucas Alamán, Manuel Cortazar, Juan Nepomuceno Navarrete y algunos otros. Los mismos del anillo de Madrid son los anilleros del Crucifijo de México.

[*Jalisco Paladion Estracto de la "Tribuna.*"]

CONDUCTA CRIMINAL

De las tropas de Arista y Durán.

»Por mas que quieran los malvados, fingidos defensores de la religion, disimular sus perversas miras, sus hechos descubren á cada paso que ellos no son mas que una cuadrilla grande de salteadores y asesinos que perturban la tranquilidad de las familias, atacan toda clase de propiedades y roban aun los bienes de la iglesia, cuya causa pretestan defender. Sean una prueva de esta verdad los documentos que publicamos ayer recogidos de la colectaria de diezmos de San Juan del Rio. En cuatro dias que las tropas de Arista y Durán permanecieron en este lugar, llenaron de consternacion aquel vesindario, imponiendo un préstamo forzoso que repartieron entre los habitantes sin proporcion ninguna, y pagando con libranzas contra la colectaria de diezmos para que esta satisfaciese en dinero ó en semillas el importe de siete mil quinientas y tantas fanegas de maiz Ambos generales dijeron delante de muchas personas, que tenian órden del cabildo eclesiástico de México para apoderarse de los diezmos: si esto es falso, á los señores canónigos toca vindicarse. La conducta de dichos gefes ha sido imitada por sus soldados que en las tiendas, en los mesones y en todas partes, pedian cuanto querian sin pagar nada. Mientras esto pasaba en San Juan del Rio, el celebre criminal d. Pedro Pablo Ferino, pasó á Huichapam é impuso una contribucion que á fuerza de insultos, amenazas y aun prisiones logró sacar: se robó tambien veinte y cinco caballos; prostituyó por la fuerza y se llevó algunas mugeres; y cometió en fin toda clase de atentados. ¿Y son estos los defensores de la religion? Digánlo sus obras.»

México, Agosto 4 de 1833.

MEXICO 1833. *Imprenta* DE LA LIBERTAD *á cargo de* *c. M. Gonzalez, calle de Ortega núm.* 23.

NOTICIA ESTRAORDINARIA,

Y EJECUCION DE JUSTICIA DE LOS QUE INCENDIARON PUEBLA.

Puebla agosto 23 de 1833.—Pongo en conocimiento de vdes. el detall de la funestísima desgracia acaecida en esta ciudad el 22 de dicho mes, cuya desgracia á llenado de enternecimiento á los demas habitantes, al ver la catástrofe tan horrorosa, la cual se suplica á los patriotas, se sirvan publicar particularmente esta grandísima é incomparable desgracia, pues es digna del mas tierno compadecimiento.

El 22 de este presente mes, á la una y tres cuartos para las dos, hizo una terrible esplosion el magnífico edificio de la Compañía, en cuyo templo se hallaba guardado el parque, haciendo tan terrible estruendo, que á mas de las desgracias que hubo en él, causó varias en las mas señoras que se hallaban enbarazadas.

Hasta ahora lo que se saca por consecuencia, que fué picalugada hecha por cinco Fernandistas (alias) escoseces, que aun habian ya salido desterrados de esta para Acapulco, á causa de otra picalugada que intentaron la noche del 18 de julio.

Hasta esta hora apenas hace veinte y cuatro horas y van contadas 107 almas, entre muchachos hijos de las mismas molenderas, colegiales, cívicos y herreros, y consideramos que en las otras tres partes que falta de éscombros, haya otros tantos cuando no sea mas.

El dia 27 van á hacerles nuevo consejo á dichos cinco aristanos, creemos que si en él se les aclara algo sobre esto, siertamente serán condenados al último suplicio; pues si así fuere daremos á vdes. el mas oportuno aviso, para que dado al público escarmienten los corresponsales de estos pícaros, los cuales solo están en la espectativa de ver cuando se les dá por papeles públicos alguna noticio de haberse logrado sus depravados fines, mas no será así. No, no se les cuajó: han padecido muchos de inocentes, pero ni se les ha logrado ni se les logrará, tanto mas, con el celo con que hoy vigila nuestro gobierno; y por lo tanto suplicamos á vdes, den á luz esta desgracia.

Entretanto quedo de vdes. su mas rendido servidor que les reitera el mas sincero aprecio y B. SS. MM.—*D. O.*

CONSPIRADORES.

Clemente de la Torré.
Mariano Villegas.
Isidro Espinosa.
Ignacio Balvabosa.
Eugenio Hermoso.

A estos aficionados que tienen corresponsales en esa, es á los que van ha hacer el consejo. y aun ya hay datos positivos de que ellos son tambien cómplices no solo en la conspiracion y quemazon, sino aun otros muchos males que tenian tramados de mucha mas trascendencia, pues se le han cogido al segundo, cartas del asesino Andrade.

Mexico: 1833. *Oficina á cargo de M. Gonzalez calle de Ortega accesoria letra A*



NOTICIA ESTRAORDINARIA,

Y

DERROTA DE LOS FACSIOSOS EN SAN JUAN DE LOS YANOS.

Comandancia general de Puebla y territorio de Tlaxcala.—Escmo. Sr.—En el momento de despachar el correo semanario he recibido por estraordinario un oficio del prefecto de S. Juan de los Llanos, cuyo tenor es el siguiente.—„Son las cinco de la tarde en que he recibido del Sr. general D. Francisco Javier Gomez el oficio que á la letra cópio.—El comandante militar en este momento me dice lo que copio.—Tengo la mas grata satisfaccion en comunicar á V. S. que el pronunciamiento verificado anoche á eso de las doce, por los ingratos capitanes del batallon de Tres-Villas D. Lorenzo Calderon, D. Victor Ravelo y D. Ambrosio Herrero, acompañados del subteniente del mismo cuerpo D. José María Morlet y de los oficiales retirados teniente coronel D. Ignacio Bobadilla, teniente D. Juan Carrasco, y segun se dice el teniente coronel graduado capitan del regimiento núm. 12 D. Manuel Guevara, ha sido completamente sofocado en este dia, pues la tropa del citado batallon que es á mi cargo, aunque por el pronto lograron sorprenderla, á pocos momentos principió á desertárseles, presentándoseme en el edificio que elegí para que se me reuniera, dandoseles al efecto aviso por varios conductos, de manera que á eso de las ocho de la mañana, logré contar con la fuerza de unos setenta hombres. Todo el resto de oficiales de dicho batallon se me presentó á pocos momentos que supieron el escandaloso pronunciamiento del cuartel y contribuyeron en mucha parte á que la tropa abandonáse á los traidores, y éstos convencidos del ningun prestigio que tenian en ella al ver como se le separaba, sin embargo de las precauciones que tomaron para evitarlo, se pusieron en marcha á las ocho de la mañana, con direcion á Orisava. Llegaba la fuerza á lo mas á setenta hombres que les quedaban y eso es la mayoria de reclutas, pues los soldados antiguos fueron los que se me pasaron, y én cosecuencia hice salir sobre ellos la espresada fuerza que ya tenia reunida al mando del capitan de cazadores D. Joaquin Cervantes, con objeto de protejer la desercion que no cesaba en el enemigo aun yendo sobre la marcha.—En el punto de las Trancas llegaron á romper el fuego, que duró por mas de una hora, de que resultó completamente dispersa la fuerza contraria, y dejando en el camino sus muertos y heridos, marcharon en aquel desorden unos cuantos hombres, habiéndoseles quitado el parque y equipages,

La division que salió de aquí ha regresado ya y por consiguiente queda restablecido el órden en este punto; y en tal concepto V. S. podrá con vista é igualmente de las circunstancias que llaman su atencion por ese rumbo, resolver lo que crea mas conveniente, en cuanto á la marcha que tenia resuelta hoy con objeto de ausiliarme como manifiesta en oficio de esta misma fecha que recibí por estraordinario.—Y lo transcribo á V. S. para que se sirva inmediatamente comunicarlo al comandante general de Puebla para su satisfaccion, advirtiéndole que en este momento marcho para S. Andrés con la seccion de mi mando, á esperar los ausilios de boca y guerra que tengo pedidos, siendo el mas interesante que tornen para aquel punto las compañías de caballería que fueron á dicha ciudad á las órdenes del teniente coronel D. Manuel de los Rios; todo lo que tengo el honor de comunicar, reproduciéndole las consideraciones de mi aprecio.—Y lo transcribo á V. E. para que se sirba elevarlo al alto conocimiento del Escmo. Sr. vice presidente, protestandole con tal motivo las consideraciones de mi distinguido aprecio.—Dios y libertad, Puebla, setiembre 8 de 1833. *Cosme Fúrlong.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Mexico: 1833. *Oficina á cargo del c. M. G. calle de ortega accesoria letra A.*

NOTICIA ESTRAORDINARIA, Y

PARTES OFICIALES DEL ESCMO. SR. GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA—ANNA.

Ejército federal.—Escmo. Sr.—Acompaño á V. E. el parte que me ha dirigido el Sr. general D. Javier Valdivielso, con los documentos que le son adjuntos, por los cuales se impondrán el Escmo. Sr. vice-prsidente de la aprehnsion del ex-coronel D. Santiago Iberri, que comisionado por D. Gabriel Durán, se hallaba en esta villa reclutando gente para los pronunciados. Asi este individuo como los demás que con el carácter de oficiales fueron hechos prisioneros, remitiré á México en primera oportunidad, disponiendo del armamento y municiones cogidas para las atenciones de este ejército. La sumaria infomacion instruida al referido Iberri, vá original para los fines consigientes,

Me cabe la satisfaccion que este suceso se haya verificado sin derramamiento de sangre, debido á las acertadas disposiciones del Sr. general Valdivielso, que supo desempeñar el teniente coronel D. Isidro Zamarripa.

La libertad dada á los individuos que espresa el parte, me ha parecido juiciosa, tanto por haber sido forzados á tomar las armas, como por los efectos que puede producir en la opinion; todo lo cual se serviriá D. E. elevar al conocimiento del Escmo. Sr. vice-presidente para su satisfaccion.

Dios y libertad.—Cuartel general en la villa de Hidalgo, 27 de agosto de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Escmo. Sr. secretario de la guerra.

Segunda division de operaciones del ejército federal.—Escmo. Sr.—Por la mucha lluvia de la noche del 24, no puedo llegar á esta ciudad sino hasta las tres de la mañana el sargento de ausiliares Vicente Buenrostro, y por ser hora en que ya estaban dormidos los adictos á favor del supremo gobierno que se hallaban dentro de los cuarteles, le fué imposible el desempeñar la comision que le dí de aprehender al gefe y oficiales que reunian gente para los facciosos; pero sí, luego que pudo, los convino para que evitaran resistencia si se presentaba alguna tropa del supremo gobierno, lo tuvo el feliz resultado de evitar se derramara la sangre mexicana, pues desde el camino de Allende aquí dispuse que un oficial de cada cuerpo y mi ayudante el alferez D. Antonio Perez, con la seguridad pública de México y auciliares del distrito, marcharan á las órdenes del capitan del cuarto batallon permanente graduado de teniente coronel D. Isidro Zamarripa, á alojar la division en este punto, á cuyo gefe hice las prevenciones convenientes para si aun permanecian aquí los facciosos con la gente, los aprenhendiera; y habiendo estado Buenrostro observando si marchaba fuerza armada de estas divisiones ácia la ciudad, luego que vió la espresada partida, salió con otro de los comprometidos á servir á la superioridad, é insinuó Zamarripa los puntos donde encontraria á los enemigos, cuyo gefe tomó tan acertadas disposiciones, que el resultado fué haberse aprehendido el de los pronunciados, oficiales y sargentos que manifiesta la adjunta razon marcada con el número 1, y tomádoles las armas, municiones y cajas de guerra, caballos y mula que manifiesta la señalada con el número 2, que me dirigió aquel y original acompaño, habiéndose libertado de la opresion los cuarenta y cinco ciudadanos, á quienes con toda violencia tenian los facciosos haciendo el papel de tropa, cuyos individuos pues en absoluta libertad, pues comprobaron la violencia con que se les tenia con hacer señas á la partida que se dirigió al cuartel para que los ausiliara á obrar con las armas á favor de la superioridad, como lo efectuaron, marchando á las órdenes del cuartel de caballeria, donde se encontraron tres oficiales de los comprehendidos en la razon número 1. Despues han sido sucesivamente aprehendidos

Por parecerme necesario que en declaracion formal manifestara D. Santiago Iberri lo que supiese sobre varios puntos, dispuse se la recibiera el teniente coronel D. Francisco Sandoval, ínterin V. E. dispone lo que se ha de hacer con los presos, y cuyas actuaciones adjunto.

Como los sublevados no respetan absolutamente la propiedad, ya tengo varios reclamos de los caballos que se les tomaron, por pertenecer á varios individuos á quienes se los quitaron aquellos; pero no he mandado entregárselos ni que se repongan los maltratados de nuestra caballería, pues espero disponga V. E. de todo lo tomado.

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E.

Dios y libertad. Dolores Hidalgo, agosto 26 de 1833.—*Javier Valdivielso*.—Escmo. Sr. presidente de la república, general en gefe del ejército federal de operaciones D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Número. 1.

Divicion del ejercito federal,

Razon que manifiesta los oficiales y tropa forzada aprehendidos en la ciudad de Hidalgo, hoy dia de la fecha.

Coronel D. Antonio Iberri. Teniente José Antonio García, de Tlaxcala. Subteniente Alvino Hernandez, de id. Sargento primero Estevan Gonzalez, ausiliar de esta ciudad. Sargento segundo, Miguel Perez, local de Guanajuato. Sargento segundo, Antonio Gonzalez, ausilar de esta ciudad. Tropa forzada, cuarenta y cinco, sin contar con los fugados. Agosto 25 de 1833.—*Isidro Zamarripa.*

Número. 2.

Razon que manifiesta el armamento, correage, municiones, cajas de guerra, caballos y mulas que se tomaron á los contrarios en la ciudad de Hidalgo, hoy dia de la fecha.

Fusiles 78, bayonetas 39, fornituras 35, cartucheras 17, paradas de cartuchos 35, cajas de guerra 5, caballos 30, y una mula Agosto 25 de 1833.—*Isidro Zamarripa.*

Número. 3.

Primera y segunda divicion del ejercito federal, al mando del Escmo. Sr. presidente.

Razon que manifiesta los individuos aprehendidos despues de la entrada de la tropa del supremo gobierno á esta ciudad.

Teniente de los locales de Allende, D. Genaro Franco. Capitan de idem D. Antonio Agesta. Dragon del 8° regimiento permanente, Ramon Rodriguez, con caballo y montura conpletó. Dragon de San Luis de la Paz, Francisco Alvarez Dolores Hidalgo, agosto 26 de 1833.—*Javier Valdivielso.*

Escmo. Sr.—El teniente coronel de caballería D. Patricio Gonzalez, comicionado por mí para asegurar la tranquilidad por el rumbo de San Luis de la Paz, ha sorprendido y desarmado la guarnicion que allí habia, tomando preso al comandante Rangel. Lo mismo hubiera sucedido con Caballero en San Miguel de Allende; pero logró escaparse, dejando tirados los papeles que adjunto, de los que puede V. E. sacar algo importante com lo que corresponde á Iberri, que servirá para los cargos que deben hacérsele en la causa que se le forme.

Por los mismos papeles quedará V. E. impuesto de lo que eran en realidad las fuerzas de los sublevados destinados á los puntos mencionados, cuyo objeto no era otro que mantener la ilusion en los pueblos sencillos, y seducir con falsedades á los incautos, á la vez que aprehender á los desertores que han tenido en número considerable, ó hacerse de cualesquiera modo de alguna gente, que les hace gran falta.

Estos sucesos y la llegada del ejército á esta ciudad, han privado al enemigo de los recursos que seguirian sacando de las tres demarcaciones, citadas, quedando reducidos á lo que les proporcione únicamente la ciudad de Guanajuato y algunos pueblos de la parte del Bajío mas inmediatos.

Sirvase V, E. participarlo ási al Escmo. Sr. vice-presidente, dando cuenta con los documentos que aconpaño para su conocimiento.

Dios y libertad, Cuartel general en Ciudad de Hidalgo, agosto 27 de 1833 —*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina D José Joaquin de Herrera.

MÉXICO: 1833.
Oficina á cargo del c. M. Gonzalez, calle de Ortega accesoria letra A.



NOTICIA ESTRAORDINARIA,

Y CARTA DE ARISTA Á URREA,

Y ESTE AL SR. PRESIDENTE ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.

Ejército federal.—Escmo. Sr.—Por los documentos originales que acompaño, se impondrá V. E. de la táctica adoptada por los facciosos Arista y Durán, que no pierden de vista su principal objeto de dividir é introducir la desconfianza, para lograr las ventajas que de otra manera jamás podrán alcanzar por su impotencia física y moral. Ellos no saben que empeoran su causa con tan viles medios, ó si lo conocen son aun mas pérfidos é indignos de la consideracion nacional.—Ya verá V. E. que no hace muchos dias suplantaron tambien mi firma y la del general Arago, que funciona de mayor general de este ejército, para sorprender al señor gobernador de S. Luis Potosí y poder hacerse fácilmente de aquella capital; y ahora verá asimismo V. E. por dichos documentos, que fingieron una carta mia para el señor gobernador de Zacatecas, y va marcada con el núm. 1, y la dirigieron al Sr. coronel D. José Urrea, comandante general de Durango, con una invitacion de Arista que se señala con el núm. 2, sin duda con la intencion perversa de ecsasperar á este gefe y que cometiera el atentado de unirse á sus invitadores. Mas el virtuoso coronel Urrea, sobreponiéndose á todo, y sin saber la maldad de haberse supuesto mi carta, contestó al faccioso Arista lo que se lée en la cópia núm. 3, negándose completamente á la invitacion, y aconsejándole lo que debería hacer como hombre de honor y buen mexicano.—El coronel Urrea me acompaña estos documentos con la carta que se verá con el núm. 4, y yo en vista de todo no he podido menos que indignarme justamente de la perversidad de ese Arista, que ha nacido sin duda en el suelo mexicano para su oprobio, y satisfacer debidamente á este gefe, asegurándole del buen concepto que siempre me ha merecido por sus recomendables circunstancias, y de que ni he pensado haber escrito semejante carta al señor gobernador de Zacatecas, advirtiéndole de los demás hechos del pérfido Arista sobre suplantacion de mis firmas, para que no se deje sorprender con ella ningun caso.—Creo de justicia recomendar al supremo gobierno la honrradez del señor coronel Urrea, su fidelidad à las leyes y su noble comportamiento en esta ocasion, para que se le dispensen las consideraciones á que es acreedor, públicándose en el periódico oficial todos los documentos que llevo citados para su satisfaccion, y que vea el público al mismo tiempo los infames, hechos de los que se titulan *defensores de la religion y fueros*, y se evite así el que estos malvados sorprendan con tales manejos el candor de algunos individuos.—*Sírvase* V. E. ponerlo todo en conocimiento del Escmo. Sr. vice-presidente, recibiendo á la

vez las seguridades de mi consideracion y aprecio -- Dios y libertad — Cuartel general en ciudad de Allende, setiembre 13 de 1833. — *Antonio Lopez de Santa-Anna.* — Escmo, Señor ministro de la guerra y marina.

Núm. 1.—Sr. D. Francisco Garcia. —Reservada.—Mi estimado amigo: tengo datos positivos para creer que Urrea está de acuerdo con Arista y Durán, y por lo mismo es muy peligroso que continúe mandando la fuerza con que debe venir en ausilio. Tan luego como llegue à esa con cualesquiera pretesto ó comision. sepárelo vd de su tropa. y si le es posible ó lo cree conveniente, prendalo pero con precaucion, para no dar lugar á que se prevenga y se quite la epidemia y entiendo que me volveré, con los restos á Querétaro. Páselo vd bien y consérvese con la salud que le desea su afectísimo amigo Q. B. S. M. — *Antonio Lopez de Santa-Anna.* — Es cópia. —*J. Urrea.*

Núm. 2—Sr coronel D, Jose Urrea.—Guanajuato, agosto 16 de 1833.—Mi estimado compañero y amigo: viendo en vd. un individuo del ejérsito, y un mexicano que siempre ha procedido con honor y delicadeza, no dudo en dirigirme á vd. para invitarle en nombre de la pátria á que secunde el pronunciamiento del ejército, en favor del cual se ha espresado la opinion general. No quiere esponerle á vd. para moverlo á este efecto la derrota que la peste le ha hecho sufrir al general Santa-Anna, la enorme desercion que ademas ha padecido en su retirada á Querétaro, que le ha quitado su prestigio, y la tropa que apenas le queda reducida á poco mas de 1000. hombres, ni las ventajas que la caballeria á tenido sobre su divicion en la retirada, y las que generalmente ha tenido el ejército, porque no quiero que crea que quiero amedrentarlo para que se una à las filas de los que pretenden librar á la pátria del pesado yugo de la demagogia solo deseo recordarles sus antiguos sacrificios por la libertad de una pátria que hoy se ve sumergida en la mas triste esclavitud, y por consiguiente que aquellos, así como su destierro, han quedado sin ningun fruto. Y ahora que puede vd- ayudar eficazmente á salvarla de los tiranos que la oprimen, ¿verá con indiferencia su suerte? No es de esperarse del patriotismo, y demás virtudes civicas que la adornan; y en consecuencia, ecshorto á vd de nuevo á que secunde el pronunciamiento del ejército con cuyo dara á la pátria sobre los muchos qne tiene dados.—La epidemia en el ejército, merced al ciudado que se ha tenido con la tropa, no ha causado mayores estragos y las pocas bajas que ha tenido han sido doblemente remplazadas con la divicion que salió de esta capital á las órdenes del Sr, coronel D, Manuel Valente Gomez, lo que con ecepcion de este gefe, se adhirió al ejercito con tres piezas de artilleria, bastante parque y dinero. Los recursos con que contamos en numerario y tropas, son numerosos: á mas de la gruesa divicion que se halla aquí, otra de mil y tantos hombres hoztilisa muy de cerca á México en estos momentos, y para que ecsito de nuestra empresa. que es seguro. sea mas feliz, solo falta que hombres de buena reputacion como vd. vayan repitiendo el justo grito que dió el ejército.—Por la adjunta, que se ha interceptade, se impondra vd. de que sus servicios los hace á un ingrato, que siempre ha tenido por carácter corresponder mal á los que trabajan en su beneficio.—Espero que la contestacion de vd. sea unísona con los deseos de todos los compañeros y amigos que tiene en el ejército, y que mande lo que guste á su afectísimo Q. B. S, M — *Mariano Arista*, Es cópia.—*J. Urrea.*

Núm, 3.—Sr. D. Mariano Arista.—Durango, agosto 19 de 1833.—Mi apreciable amigo: por el último correo recibí la grata de vd., fecha en Guanajuato el 10 del actual, invitándome é que secunde el pronunciamiento hecho por la fuerza que hoy se halla á sus órdenes, manifestándome á la vez que la opinion general de la república está decidida por sistemarse bajo las bases propuestas por vds., por cuyo medio se prometen la felicidad de la nacion. Vd conoce, y así me lo dice, que siempre he procedido con honor y delicadeza, y me recuerda los sacrificios que en su concepto he hecho por la libertad de la pátria; y yo juro á vd. que jamás me separarè de aquellos pricipios, sean las que fuesen las circuns-

tancias en que se encuentre la república. Mi deber como soldado lo creo reducido á obedecer al gobierno supremo cuando marcha por el sendero de la constitucion que la nacion se ha dado para regirse: si esta quisiere cambiar su marcha politica, le sobran elementos como lo tiene demostrado, y en esto caso, y solo en este, pueden los mexicanos, y principalmente los militares, desconocer al gobierno, si se obstina en querer conservar la que ya no es voluntad nacional, pues yo solo encuentro este poder en la masa general y nunca en una pequeña parte que siempre debe sacrificar aun sus opiniones particulares en obsequio de la general. Yo soy federalista de buena fé, porque estoy convencido que es el único sistema comparable con la dignidad de un hombre civilizado; pero no vacilaré en segir la suerte nacional, sea cual fuese el partido que adopte. En el dia estoy observando que la mayoría no admite los planes propuestos por vds., y que la fuerza es la que hace á los pueblos callar. Recuerde vd., amigo mio, lo sucedido al general Iturbide; la pátria no se conforma ya con esa clase de gobiernos; y si en 1822 hizo lo que todos vimos para librarse, ¿que hará hoy que tiene otras luces, y que ha probado en parte el gobierno republicano? Es preciso tener presente esto, y no comprometerse ya mas: es muy duro que las armas decidan esta clase de cuestiones, y que nosotros mismos nos destruyamos. Yo apreciaría que la razon fuese nuetro norte; que el ejército siguiese el voto nacional, y que jamas se manche con la nota de revolucionario, y menos cuando no puedo persuadirme que se haya atentado contra los derechos que la constitucion le concede, pues aunque haya habido miras contrarias, es por algun individuo aislado, mas nunca por la nacion ni el gobierno; y si recorremos lo pasado en nuestro pais y en todos los del globo, ¿cual sociedad hallarémos que no haya tenido enemigos? Ninguna ciertamente; pero nunca debe ser este débil motivo el de alarmarse y querer por la fuerza que las naciones se gobiernen por la voluntad de una de sus pequeñas fracciones, que se apoya en el solo derecho de las armas.

¿Cuál de los estados que componen la república se ha pronunciado por el proyecto de vds? ¿No han manifestado todos una resolucion por sostener la federacion, apurando al efecto sus recursos? Está demostrado esto, y en este caso y aun suponiendo que convenga á su bienestar cambiar el sistema de gobierno, segun vds. pretenden, ¿qué sucedería lograndolo? ¿Sería necesario que una fuerza hiciese efectivo en cada uno de los estados la ley que les designase; ¿y en dónde está esa fuerza? Será bastante la que vds. tienen? ¡Qué reflecsiones! Vds. deben entrar en ellas con mucho cuidado, si no quieren echarse sobre sí el ódio general.

La ilustracion no retrocede, y ella dá una fuerza á la libertad de los pueblos que no es fácil sofocar: no desconozcámos esta verdad.—La carta interceptada del general presidente para el Sr. gobernador de Zacatecas que vd. me acompaña, y por la que consta se me suponía de acuerdo con vds., no prueba en mi concepto otra cosa, que el desórden en que nos hallamos: no nos conocemos, y la falta de buena fé que se ha advertido en otros, dá mérita para temer. El Sr. general Santa-Anna es un sirviente de la nacion, lo mismo que yo lo soy, y ni él me ha seducido ni otro alguno: jamás he obrado por miras siniestras; al tomar parte en los asuntos políticos, no he servido á este gefe como vd. cree; el bien de mi pátria ha sido el móvil que me ha impulsado en todos tiempos. Mis principios quedan sentados en esta carta, y mi conducta nunca los desmentirá; los hechos responderán, y si el general Santa-Anna ha sido sorprendido por informes que carecen de fundamento, el tiempo pondrá las cosas en claro.—En fin, mi amigo, persuádase vd. de que no me amedrento por nada; si se arormenta mi corazon por los males que veo sobre la pátria producidos por la guerra civil, sea cual fuese el motivo porque se promueva, pues solo quisiera las armas en nuestras manos, si alguna nacion estrangera intentara robarnos nuestra independiencia y libertad.—¡Quiera el cielo que ese ejército, que por mil títulos aprecio, se reconcilie con el todo

de la pátria, á quien tantos servicios há prodigado! Que un abrazo fraternal deje burladas las esperanzas de nuestros enemigos, que se complacen en nuestros disturbios. Estos son mis votos y creo que mis amigos y compañeros opinarán lo mismo. Un dia de gloria y de la mas completa satisfaccion será para todos los buenos el en que cesando la guerra, nos unamos para hacer la felicidad general. A esto aspira y le invita en nombre de la pátria su mas afectísimo amigo y seguro servidor que atento B. S. M.—*José Urrea.*—Es cópia.—*J. Urrea.*

Núm. 4,—Escmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Durango agosto 29 de 1833.—Mi apreciable general y amigo: el mayor sentimiento resibió mi corazon al tomar en mis manos las cartas que en cópia tengo el honor de acompañar á V. Dicé V. al Sr. gobernador de Zacatecas, que tiene *datos positivos* para creerme de acuerdo con Duran y Arista; y yo, que estoy firmemente persuadido de mi buena fe, y de la pureza y firmeza de principios que guian mis operaciones, no encuentro qué motivo pueda haber dado para suponerme traidor: mis enemigos y los de la pátria solamente pueden haber contribuido con informes siniestros á desconceptuarme de tal modo. No temo nada, mi general: mi condncta responderá por mí. Jamás he cometido acciones bajas que mi corazon abomina. He hecho cuanto ha estado á mi alcance para contrariar la revolucion, obsequiando el voto nacional. Durango y su gobierno son testigos de esto; mis comunicaciones oficiales y particulares lo acreditarán principalmente con los gobiernos de Zacatecas, Chihuahua, Sonora y Sinaloa. Ni una línea se ha estampado por mi pluma que no sea dictada por mi corazon. El Escmo. Sr. gobernador de Zacatecas, D. Francisco García, y el Escmo Sr. general D. Manuel Gomez Pedraza, podrán minifestar mis producciones antes y despues de terminada la anterior campaña en Zavaleta: compárense con mi proceder, y estoy seguro que se conocerá mi patriotismo y mi anhelo por el bien general de la nacion: si he cometido algun yerro, no hay duda en que será por falta de conocimientos, pero nunca por intencion. V. ha sido sorprendido, mi general, por enemigos de la federacion, y yo no tendré tranqulidad hasta verme vindicado. Pídame V., se lo ruego, cuantas esplicaciones guste, bien sea en lo reservado ó en lo público, ó mandeme instruir un proceso: en ello no se hace sino justicia, y la verdad aparecerá tal como ella es.

Mi principal sentimiento consiste en que no puedo ya servir con útilidad á mi pátria en la presente época, pues que por los temores de V., que creo tambien en el gobierno supremo, se me privó sin duda de la fuerza que mandaba y con la que iba á marchar: y quien sabe si esa desconfianza habrá sido ó será trascendental hasta los estados internos, en donde conservo buenas relaciones, que he cultivado con el objeto de hacer un servicio á la república: hoy vacilo, y no acierto con la conducta que deba seguir, y apreciaria ciertamente ir al lado de V., como se lo pedí en carta fecha 12 del actual—No dude V. que mi corazon le ha hablado siempre: soy enemigo de manifestar lo que no siento: haga V. cuantas pruebas guste. y no dude de que jamás se apartará de los principios que profesa su mas adicto amigo y seguro servidor que atento *S. M. B.*—*José Urrea.*

Son copias—México, setiembre 16 de 1833.—*Ignacio Justiniani.*

México: 21 de setiembre de 1833.

México: 1833. *Imprenta dirigida por el c. Anastasio Rangel calle de Ortega junto al núm.* 23.



158.

López de Santa-Anna (A

NOTICIA ESTRAORDINARIA

Y PARTE OFICIAL DE S. E. EL PRESIDENTE SANTA-ANNA.

¡¡¡LIBERTAD Ó MUERTE!!!

El Ecsmo. Sr. general Presidente desde Silao, en 27 del mes procsimo pasado dirije al ejecutivo la comunicacion oficial que tenemos la satisfaccion de insertar, y es como sigue.

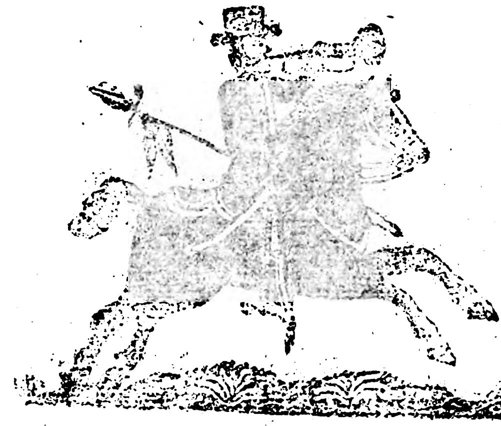
,,*Ejercito federal.*—Ecsmo. Sr.—El 25 del corriente salí de la hacienda de Cuevas, adonde llegué el dia anterior para venirme á situar á esta villa, cinco leguas cortas de Guanajuato, y donde parten los caminos para los Estados de Zacatecas, Jalisco y S. Luis Potosí, proporcionandoseme protejer la marcha de las divisiones que de dichos Estados vienen á unirse á este ejército.—La noticia sola de haberme movido de la ciudad de Allende, para acercarme á las posiciones enemigas, obligó á contramarchar á Guanajuato al faccioso Durán, que habia salido con 1.000 caballos á impedir la marcha del Sr. Moctezuma. Espeditos yá los caminos, podrán continuar sin dilacion las enunciadas divisiones; y tan luego como se incorporen á este ejército, obraré activamente sobre los atrincheramientos de los revoltosos, hasta rendirlos ò esterminalos —Tengo el honor de ponerlo todo en conocimiento del supremo gobierno, protestando á V. E. mi consideracion.—Dios y libertad. Cuartel general de Silao, setiembre 27 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Ecsmo. Sr. ministro de la guerra y marina."

Una partida de la division federal, há hecho prisionero un cuerpo avanzado de 50 caballos, que á cargo de Pretalia, ayudante que fué del general Cortazar, envió Arista, para observar sobre Silao, los movimientos del ejército del general Presidente.

El general Gomez que persiguió y dispersó á los facciosos de orisava hasta Coscomatepec, tomandoles el único cañon que tenian, participa á la comandancia general de Puebla desde Nopalucan con fecha 28 del pasado, setiembre que continuaba su marcha sobre el resto de los prófugos; que con el rebelde Echagaray se hallaban en Huamantla, con direccion á Zacapoastla. Dice el Sr. Gomez la citada comandancia, que sin perjuicio de sus operaciones, ha dado sus órdenes al coronel Avalos, Gefe del escuadron de Zacatelco, para que obre á las de dicho Sr. Gomez, á quien tambien se lo comunica, participandolo todo al supremo gobierno en 29 del último setiembre,

En el estado de Jalisco despues determinada en dos dias la sublevacion del rebel. de Peña del Rio, se goza ya el mas completo sosiego.

México: Octubre 4, de 1833. Imprenta dirigida por el c. A. Rangél calle de Ortega núm. 23



NOTICIA ESTRAORDINARIA

Y PARTE OFICIAL DE S. E. EL PRESIDENTE SANTA-ANNA.

¡¡¡LIBERTAD O MUERTE!!!

El Escmo. Sr. general Presidente desde Silao en 27 del mes próximo pasado dirijió al ejecutivo la comunicacion oficial que tenemos la satisfaccion de insertar, y es como sigue.

"*Ejército federal.*—Escmo. Sr.—El 25 del corriente salí de la hacienda de Cuevas, adonde llegué el dia anterior, para continuar á situarme á esta villa, cinco leguas cortas de Guanajuato, y donde parten los caminos para los Estados de Zacatecas, Jalisco y S. Luis Potosí, proporcionándoseme proteger la marcha de las divisiones que de dichos Estados vienen á unirse á este ejército.—La noticia que de haberme movido de la ciudad de Allende, para acercarme á las posiciones enemigas, obligó á contramarchar á Guanajuato al faccioso Duran, que habia salido con 1.000 caballos á impedir la marcha del Sr. Moctezuma. Espeditos ya los caminos, podrán continuar sin dilacion las espresadas divisiones, y tan luego como se incorporen á este ejército, obraré activamente sobre los atrincheramientos de los revoltosos hasta rendirlos ó esterminarlos.—Tengo el honor de ponerlo todo en conocimiento del supremo gobierno, protestando á V. E. mi consideracion.—Dios y libertad. Cuartel general de Silao, setiembre 27 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina."

Una partida de la division federal, ha hecho prisioneros un cuerpo avanzado de 50 caballos, que á cargo de Pretoria, ayudante que fué del general Cortazar, envió Arista, para observar sobre Silao, los movimientos del ejército del general Presidente.

El general Gomez que persiguió y dispersó á los facciosos de [illegible] tomándoles el único cañon que tenian, participa á la comandancia general de Puebla desde Nopalucan con fecha 28 del pasado, [illegible] el resto de los prófugos que con el rebelde Echagaray se hallaban [illegible] con direccion á Zacapoastla. Dice el Sr. Gomez á la citada comandancia, que en prosecucion de sus operaciones, ha dado sus órdenes al coronel [illegible], jefe del [illegible], para que obre á las de dicho Sr. Gomez, á quien [illegible], participándolo todo al supremo gobierno en 29 del último setiembre.

En el estado de Jalisco despues de terminada en dos dias la sublevacion del rebelde Feliz del Rio, se goza ya el mas completo sosiego.

México: Octubre 4, de 1833. Imprenta dirigida por el C. J. Rangel calle de Ortega num. 23.

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

ALCANCE AL TELEGRAFO NUM. 67.

El Exmo. Sr. Presidente ha recibido en la noche de ayer comunicaciones oficiales del general Valencia, en que avisa haberse puesto á disposicion del Gobierno Supremo Zacapoaxtla y los doce pueblos de la Sierra que habian logrado sublevar los enemigos de las instituciones federales. Este resultado que tanto honor hace al general Valencia y á las tropas fieles, se noticia en el oficio siguiente.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Division del Norte.=Exmo. Sr.=Como dije á V. E. en mi nota de 9 del que rige, desde el pueblo de S. Juan de los Llanos, dirigí una escitativa á los pronunciados de Zacapuaxtla, patentizándoles el estado actual de la revolucion, la marcha retrograda que ha llevado en todos sus pasos, y todas las demás circunstancias infaustas que les rodeaban, para que sin continuar su temeraria resistencia, reconociesen llanamente la dignidad del Supremo Gobierno federal y se pusiesen á sus órdenes. Tan buenos efectos ha producido esa medida de lenidad y de política en los incautos estraviados, que hoy con el mayor placer comunico á V. E., se han llenado en el todo mis miras, habiendo cedido á mis indicaciones los encerrados en aquella plaza, así del ejército permanente como cívicos é indígenas que por distintos principios pudieron secundar el bárbaro pronunciamiento de Escalada.=Zacapuaxtla, pues, ha vuelto al órden, sometiéndose á las autoridades federales, descansando en la filantropía del Supremo Gobierno, á quien se dignará V. E. comunicarle este acontecimiento, no poco plausible para los federalistas y benéfico á la causa comun de los pueblos de estos departamentos, cuya paz vuelve á renacer ya calmadas las borrascas de la guerra, á costa de muy poca sangre que pudo vertirse lastimosamente si de otra manera hubiese alcanzado la toma de aquella plaza.=Los pormenores de toda la jornada y recomendaciones de los Sres. Gefes y Oficiales que me han acompañado en ella, los detallaré á V. E. tan luego como verifique mi entrada en Zacapoaxtla, que será el dia de mañana si un temporal desecho no obstruyere ó paralizare mis movimientos.=Dígnese V. E. elevar esta comunicacion al alto conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, felicitándolo á mi nombre por las glorias que cada dia consigue la pátria, y reiterándole como lo hago á V. E. las mas sinceras protestas de mi consideracion y respeto.=Dios y libertad. Campo en el Molino, Noviembre 14 de 1833.=*Gabriel Valencia.*=Exmo. Sr. Secretario del Despacho de Guerra y Marina.

Es cópia. México Noviembre 16 de 1833.=*Ignacio Justiniani.*

MEXICO: 1833.

Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

MUERTE DEL GRAL. BRAVO

POR LAS TROPAS DEL GOBIERNO.

Mexicanos: la sábia Providencia única conservadora de las repúblicas del universo y cuyos juicios son inescrutables, ha cortado el hilo de la ecsistencia y conducido al sepúlcro al caudillo de los facciosos, que só pretesto de religion, han dejado à infinidad de sus semejantes, sumergidos en la miseria y horfandad. Las lágrimas de éstos, no hay duda llegáron al sólio del soberano de los reyes, y éste justamente irritado, descargó su brazo fuerte sobre quien era causa de tamaños males.—La comunicacion siguiente venida estraórdinariamente de Chilapa confirma esta verdad.—Estimado amigo: me apresuro á comunicar á V. que en un pequeño tiroteo habido por las tropas del supremo gobierno con las de los facciosos, se asegura por los primeros, que el general Bravo ha muerto al golpe de una bala, dirijida por los soldados verdaderamente religiosos y federalístas. El silencio que los facciosos guardan respecto de la referida tragedia, no es suficiente para cubrir un descalabro que ha consternado á sus encarnizados corazones. Dispersos y errantes por los montes. buscan alguna acogida entre las fieras, para librarse de la justicia y del condigno castigo de sus maldades inaudítas. Las tropas del gobierno con un valor y entusiasmo estraordinario, van en persecucion del desgraciado Tomás Moreno, el que á la hora de esta, me supongo se hallará ya á disposicion de los libres, pues careciendo de todos los recursos que son de primera necesidad para sus soldados, no se atreve á volver los ojos á las murállas de hombres que han jurado sostener al gobierno que actualmente nos rige. Se acabó la revolucion, amigo, por aquí ya reina la paz; esa paz tan deseada de los buenos, y tan alterada por los malvados.—Todo lo que pongo en conocimiento de V., para que poniéndose en camino á ésta, concluyámos la fábrica que teniamos comenzada, y recojámos nuestros frutos para que no perdámos todo. Es cuanto por ahora le dice su invariable amigo, que atento besa su mano.—*H. E.*

¡¡¡Falsos religiosos!!! Ved ahí el fruto de vuestras temeridades: hombres que en un tiempo han dado dias de gloria á su pátria, bajan con ecsecracion al sepúlcro por solo vuestro ahínco desmedido de mandar: ¡Quiera el cielo que á vista de tamaña desgracia, abráis los ojos y no deis mas dias de amargura á nuestra amada pàtria. Lloremos, mexicanos, la muerte de nuestros semejantes; pero al mismo tiempo destruyámos á aquellos cuyos corazones empedernidos, no desean mas que venganza, fuego y sangre!

Si insisten en su maldad desoyendo la voz de nuestro gobierno paternál, unámonos á éste, y acabémos con esa mísera clase de esclavos.

¡¡¡Viva el gobierno!!! ¡¡¡Viva la federacion!!! ¡¡¡Viva la religion reformada, y mueran todos los hipócritas y religiosos por conveniencia!!!

México 27 de noviembre de 1833.

Impreso por el C. Anastasio Rangél, calle de Ortega núm. 23.



161.

Arista (M

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

Asombran los progresos que cada dia consiguen (á lo cangrejo) los blasfemos, impíos y falsos católicos Arista, Durán, canónigos, Navarretes, Alamanes, gachupines, y toda la pacotilla de agentes del Monarca D. Francisco de Páula de Borbon! Con el pretesto ridículo y criminal de sostener la adorable religion del Crucificado, se han propuesto tornarnos á la tristísima esfera de esclavos viles de la España, sin preveer que no lo conseguirán jamás, porque los pueblos han abierto ya los ojos, conocen á los sinceros defensores de nuestra independencia y libertades, tienen muy marcados á los cocodrilos que lloran por devorarlos, y son testigos presenciales de que nadie ha osado, ni piensa en atacar el dogma sacrosanto, que no consiste ni en los diezmos, ni en los canónigos, ni en las bandas y relumbrones de los *Tancredos* que se disfrazan hipócritas con un manto que todos veneramos, y ellos y solo ellos befan y profanan sacrílegos.

Los traidores Arista y Durán, despechados porque no pueden continuar su engaño, su perfidia é infamia, han abandonado la artillería en Huamantla, y han emprendido la fuga ácia la sierra de Oajaca con objeto de internarse á Centro América, y de sustraerse del castigo que por sus crímenes atroces merecen.

Casi toda la infantería los ha abandonado á su desgracia; aunque tambien es cierto que el salteador y asesino Serrano ha desarmado á mas de 400 hombres de la misma que venian á presentarse al gobierno supremo, prevalido de la dispersion en que los encontró, pues la partida mas numerosa no escedia de ocho soldados; pero ya se deja entender que esta circunstancia es á toda luz despreciable, porque ese mismo Serrano, ese ignorante y vil agente de los gachupines, muy en breve sentirá el azote de la ley.

¿Que tal habrá visto el estado y progresos de los blasfemos cruzados el célebre y finchado estrangero Molinos del Campo, cuando abandonó nada menos que el puesto de auditor, consejero y director de los Aristas y Duranes? Les volvió las espaldas á todos, y pian pianito se vino á presentar implorando la clemencia del gobierno. Por ahora ocupa una celda en el edificio de la santa Inquisicion, que suspiran porque resucite, mientras por lo menos marcha á tomar aires nuevos, en paises que por sin duda no sabrán tolerar su perversidad y maledicencia.

El asesino y ladron público Lázaro del Corral ha huido de Cuernavaca, temeroso de ser alcanzado por las fuerzas que lo persiguen, y porque el piquete que tiene á sus órdenes casi ha desaparecido con motivo de la frecuente desercion que sufre. Ayer se presentaron nueve dragones de la seguridad pública que lo abandonaron, y se espera la llegada de los demás.

La mayor parte de los gefes y oficiales que se hallaban en Querétaro se han incorporado á la division del general Mejía, y han retrocedido acompañándolo para contribuir al castigo del traidor infame Canalizo, y de sus indignos coolaboradores.

Los Moctezumas, los Cortazares, los Cuestas, los Mejias y otros federalistas decididos, están en movimiento contra los agentes del gachupin D. Francisco de Paula, que muy en breve van á ser aniquilados. El ilustre presidente de la república, el adorado Santa-Anna se ocupa sin descanso en asegurar nuestras libertades, y en perseguir y castigar pronta y ejemplarmente á todos los traidores, sean quienes fueren.

Mexicanos: soldados de la pátria: reunámonos todos al derredor del gobierno: cuadyuvemos á sus patrióticas tareas; y no sea otra nuestra divisa que la de cristianos sin hipocresia, y la de independientes, libres y federalistas eternos.

Mexico: 1833. *Imprenta á cargo del C. Bonifacio Sauvedra, calle de S. José el Real núm.* 2.



NOTICIA ESTRAORDINARA

DE LA FUGA DE LOS TRAIDORES ARISTA Y DURAN.

Por estraordinario violento que acaba de recivir el supremo gobierno, se sabe la muy plausible noticia que los ilustres he invencibles poblanos han acabado á la mayor parte de la division de Arista, pues estos sabedores que el libertador se aprocsimaba, hicieron el último impulso para ver si conseguian hacerse de aquella misma ciudad; mas sus intentonas les salieron herradas, pues en la calle que menos, quedaron sembrados mas de sien hombres. ¡Loor eterno á los mas grandes esfuerzos de los libres!

¡Criminales! ¡falsos católicos! pagaisles vuestros atentados. El brazo poderozo del omnipotente hizo que vuustras sacrilegas intenciones terminarán.

!Mexicanos! ved el ejemplo de los poblanos y sed sus imitadores para concluir con los españoles, y Aristócratas: y vosotros pérfidos que ha ún trabajais en reuniones, escarmentad, pues la cuchilla de la ley, se aserca sobre vuestros cuellos. Viva la patria, Vivan nuestras instituciones, viva el general Victoria apollo de los republicanos federales, y vivan los poblanos. Ejemplo de las virtudes civícas, y mueran los picalugas, y todos los paniaguales.

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.

NOTICIA ESTRAORDINARA

DE LA DERROTA DE ARISTA, Y DURAN.

¡¡VIVA LA PATRIA!!!

La causa justa de la libertad ba haciendo unos progresos tan admirables, que asombra áun á los mismos que fomentan la revolucion.

¡Mexicanos! Los enemigos de la libertad han querido caminar pronto para el sepulcro.

Pues los traidores borbonistas Arista, y Durán á no dusdarlo segun corre ya la voz en el público. han sido derrotados por los valientes poblanos. En el Fenix de hoy tambien dá la noticia la que copiamos violentamente para satifacion del público.

El general Victoria, por estraordinario que ha llegado al supremo gobierno hoy á medio dia, comunica que ayer dieron los traidores un asalto general y fueron completamente rechazados, sufriendo una pérdida considerable que horroriza ver el número de muertos y heridos; que no necesita de ningunos recursos porque todo le sobra, y el entusiásmo de los heróicos poblanos cada dia se aumenta estraoridinariamente.

Aunque Arista y Durán escriben que [Acapulco está por ellos las cartas del Sr. Alvarez venidas últimamente] acreditan lo contrario y confirman las noticias que se publicaron en el Fenix de ayer. Igualmente aseguran que han tomado Oajaca, lo que es mas dificil que la toma de Puebla, y es seguro que ésta es inespugnable. Las noticias venidas hoy, son en pró de la causa del pueblo: el general Victoria continúa defendiendo la causa nacional con decision y éscito. Por el rumbo de la Concordia oradaron los Picalugas una accesoria para introducirse á la plaza: el oficial encargado del punto los dejó concluir su operacion y cuando ya estaban dentro de la pieza los tomó á dos fuegos y quedaron muertos mas de cincuenta: nosotros sentimos que los traidores dén lugar á estos sacrificios. Los poblanos son dignos de los bellos dias de Grecia: se han sobrepuesto á las preocupaciones, y á las intrigas de un chaqueta, que fue á cursar en Italia Picaluganismo,

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.

NOTICIA ESTRAORDINARIA

DE LA RENDICION DE QUERÉTARO.

Por las comunicaciones que acaba de recibir el supremo gobierno, se sabe la placentera noticia de que los cabecillas malvados sublevados de Querétaro han sido rendidos del modo mas vergonzoso: habiendo ocupado toda la capital las tropas de los generales Mejia, Valencia y Cortazar, solo quedaron reducidos los pronunciados al convento de San Francisco, en donde no tenian recurso alguno, pues el pueblo se negaba á venderles víveres y otros artículos de primera necesidad. El miércoles en la tarde hubo un ligero tiroteo, que cesó tan luego como vino la noche. Los soldados seducidos del Núm. 11, que era la principal fuerza con que contaban los viles agentes de la tiranía, han dado la prueba mas relevante de que pertenecen al pueblo y aman la libertad de sus conciudadanos. Se propusieron en la misma noche prender á los que los habian espuesto solo por medrar en sus personas con perjuicio de la nacion: así lo verificaron, asegurando al traidor Dominguez, tan ignorante como perverso, á Canalizo y á todos los oficiales que los habian comprometido á la lucha, y los pusieron á disposicion del supremo gobierno, echándoles en cara las mentiras con que lograron seducirlos.

La legislatura queda instalada: el traidor gobernador entragado á ella para que lo juzgue como es debido, y haga en un ejemplar muy severo.

Las tropas deben haber salido el dia de ayer para Morelia. ¡Loor eterno á los generales Cortazar, Mejia, Valencia y á los denodados soldados que sostienen la causa del pueblo soberano.

La religion santa ha sido invocada por los hipócritas defensores de la tiranía para engañar á los pueblos: estos han conocido á esa ecsecrable raza de demagogos, y los abandonan y los maldicen. La pátria será libre, la sangre de sus hijos vengada, los españoles espulsados y los aristócratas reducidos á la impotencia.

MÉXICO: 1833.
Impreso por Ignacio Cumplido, calle de Zuleta núm. 14.

NOTICIA ESTRAORDINARIA, Y EL DETALL

DE LA DERROTA DE ESCALADA.

A la una y media de la tarde de ayer se reunieron en Cuautitlán las divisiones de *S. E.* el presidente y del sr. general Mejia, y ambas tienen una fuerza de tres mil hombres. Arista y Durán ocupaban á Huehuetoca y la hacienda de Jalpan, y parece que hoy siguen su movimiento hácia Tula. *E*l dia 18 entró el general *C*uesta en Queretaro, en donde tiene dos mil hombres de buena gente: se ocupaba de la fortificacion de la ciudad, y el general Cortazar se le reunirá con todas las fuerzas del Bajío.

*E*l general Muctezuma llegó á san Antonio Tula del estado de Tamaulipas, el dia 10 del corriente, con una division de dos mil seiscientos hombres, un obus, una pieza de ocho, dos carronadas, é inmenso parque. Toda la milicia cívica de aquel estado se ha puesto á sus órdenes.

DETALL.

Los facciosos de Escalada han sido completamente derrotados en las *C*ruzes el dia 14, teatro mismo de las glorias de Allende é Hidalgo, por la brillante division del bizarro general Valencia. Déspues de haber abandonado à Toluca, se dirigió Escalada con su partida de 700 hombres ácia el rumbo de Atenco, en donde permaneció hasta la mañana del 13 que tomó el camino de Santiago y *C*apuluac, en cuyo último pueblo permaneció hasta las tres de la tarde de aquel dia. El gobernador del Estado y el coronel comandante d. José Vicente Gonzales, se mantenian con 150 hombres situados al norte del enemigo á tiro de cañon. El general Valencia no pudo alcanzar al enemigo en aquella mañana por marchas, y contra marchas que hubo que hacer segun las órdenes que recibia del gobierno general.

Por la tarde se movió al mismo rumbo sobre el enemigo, y éste se dirijió al pueblito de Atlapulco situado entre el camino de México á Cuernavaca. Su posicion era muy ventajosa; pero aquel púeblo no podia proporsionarle ausilios ningunos. El general Valencia fué reforzado por 200 hombres qne le dió el gobernador del Estado de Mexico. Aquella noche se presentó en Santiago Tianguistenco, desde donde se enbiaron espias para saber la posicion y movimientos del enemigo.

Los facciosos se movieron ácia el camino de México á las ocho de la mañana del 14, tomando la direccion de las Cruzes, y el general Valencia tomó el rúmbo de Jalatlaco, camino de Cuernavaca, porque le habian informado que Escalada llevaba aquella direccion. Avisado de su verdadero movimiento, marchó sobre los facciosos que estaban yá atricherandose en la meséta de las Cruzes. El padre Cuadros tenía su trinchera en una colina.

A la una de la tarde se avistaron ambas trópas y el patriota Valencia mando un oficial á intimar á los facciosos que se rindiesen, que el gobierno los trataría con consideracion. Ellos contestaron que lo recibiríau con las puntas de las ballonetas, y en consecuencia, el general mando se cargase al enemigo flanqueandolo por el Sur, entre los bosques que estàn inmediatos. Un piquete del undésimo batallon y el de Guanajuato, fueron los encargados de esta operacion, y los enemigos se pusieron en defenza.

La accion duró hasta las sinco de la tarde hora en quo los facciosos se pusieron en completo desorden y se fugaron los que pudieron. El general Ordiera que se hallava prisionero en compañiadel prefecto de Citacuaro Medina; y custodiados por cuarenta hombres, mandó rendir las armas á sus custodios, lo que hicieron sin resistencia alguna como si les mandaran sus gefes. La derrota fué tan completa, que no hubo una sola partidad siquiera de veinte hombres, que saliese unida. Los muertos fueron mas de cuarenta por la parte del enemigo; los soldados y oficiales se metieron en lós bosques en donde pasaron la noche muertos de frio, de hambre y de miedo. Al dia siguiente se han ido presentando en los pueblos inmediatos, pidiendo perdon. La caballeria que habia tomado el rumbo de Cuajimalpa fué cargada por la nuestra que la dispersó, haciendo un considerable numero de prisioneros. Pasan de dosientos los que llevó el general Valencia á México. Nada se sabe de Escalada, ni del padre Cuadros —Se han presentado aquí seis soldados de Morelia. y en Lerma muchos mas de sertados de la division de Escalada y manifiestan los engaños y supercheria con que se les habia alucinado, ya con el pretesto de Religion, ya suponiendo ivan en defensa del general Santa-Anna, ya con promesas de que la guerra iva á terminar muy pronto: y ya por ultimo, con ofrecimientos de saqueos. que sinó verificaron generalmente en esta ciudad, fue temerosos de su corto número á pesar del cual, robaron completamente los almacenes generales y las oficinas del Estado, sin perdonar los líbros de ellas y lo que es mas, ni el pabellon nacional de la casa del gobierno.

[*El Reformador.*]

MEXICO 1833: *Imprenta* DE LA LIBERTAD *á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.

NOTICIA
ESTRAORDINARIA,
DE LOS PROGRESOS DE LA LIBERTAD,
SOBRE LOS PRONUNCIADOS DE MORELIA.

El supremo gobierno acaba de recibir un correo estraordinario del comandante general de Michoacan, fecha 28 del corriente, en que le manifiesta la insignificante situacion en que se halla Escalada con la poca fuerza que le acompaña de los incautos con que se pronunció.

El ayuntamiento y el pueblo de aquella capital se resistieron abiertamente á la invitacion que se les hizo para el nombramiento del gefe político de que habla el artículo 4.° del plan.

El infame y traidor Escalada para seducir á la tropa que tenía á su mando, le hizo entender que obraba de acuerdo y bajo las órdenes del presidente de la república; pero bien pronto fueron desengañados los seducidos, de manera que una tercera parte de los trescientos hombres con que se pronunció el apostol de bigotes, se le ha desertado, en términos que este se ha visto en la precision de redoblar su vigilancia en los puntos que ocupa para evitar la desercion que sufre.

El comandante general logró evadirse de la sorpresa que tuvo la noche del pronunciamiento, y tiene la satisfaccion de decir al gobierno, que con la fuerza que ha reunido en los pueblos de las inmediaciones de aquella capital, y que estos mismos le han ofrecido, no necesita de mas ausilio para sofocar aquel motin.

Damos esta plausible noticia á los amigos de la libertad para desvanecerles los temores que puedan haberles infundido los satélites de la tiranía. Estos no cuentan con la oponien pública, por seductores que sean los medios para pervertirla. El partido de la aristocracia jamas volverá á tener el mas pequeño triunfo sobre la causa de los pueblos.

MÉXICO: 1833.—Impreso en las Escalerillas por Agustin Guiol.

NOTICIA ESTRAORDINARIA

DEL ATAQUE DE PUEBLA.

Ha llegado á esta capital el sr. Lemus con sus ayudantes, y los demas oficiales que fueron hechos prisioneros en la desgraciada jornada de Tepeaca. Algunos de estos individuos aseguran, que todavía puede tenerse esperanza de que mucha de la tropa sublevada vuelva al órden, porque gran parte de la que traen los traidores Arista y Durán, está aun engañada, pues le han hecho creer que aquí en México está en prision y cargado de cadenas el general libertador, y con esto han persuadido que lo vienen á poner en libertad. Ahora que salga el general presidente á la eroica Puebla, se desengañarán los militares incautos que siguen la rebelion, de las infames perfidias de los cabecillas que los han alucinado.

Por el mismo conducto hemos sabido, que los poblanos resisten á los rebeldes con una heroicidad y firmeza digna de los hombres libres, pues se ha confirmado la noticia que dimos antier, de que los *picaluganos* que intentaron asaltar la plaza de Puebla por la calle de Mesones, fueron rechazados con mucha pérdida.

Al estar redactando estas noticias, nos ha venido la siguiente carta de aquella ciudad.

Hoy 5 ha sido el dia muy ocupado, pues no ha parado el fuego de cañon hasta ahora que son las siete de la noche. En esta ciudad es mucho el entusiasmo que hay. Son muy valientes los poblanos, están muy fortificados, y yo aseguro por lo que he visto, que no toman esta ciudad. Hoy solo por el punto de esta calle de S. Roque, han perdido los pronunciados siete dragones, y en esta plaza no ha muerto ninguno, porque todos los tiros de cañon que dirigen los sitiadores están pasando por lo alto. En esta calle dió en la pared una granada, y ni aun á comprar puros he podido salir. De Jalapa se espera tropa que llega dentro de dos dias, y son Tres Villas, el 9 y el batallon de Alvarado.

Es tal la fuerza fisica y moral del estado de Puebla, que despues de haber dado cerca de mil infantes civicos disciplinados y bien armados, para la division de operaciones que persiguen á Arista, quedan todavía en la capital cerca de tres mil hombres sobre las armas; despues tambien de haber salido una division de cuatrocientos hombres de infanteria y caballeria con una pieza, todo al mando del Sr. coronel D. Wencelao Gasca, que marchó á Chiguáguapan con objeto de batir á los pronunciados en Tlaxco, que no llegan á ciento cincenta, pudieran engrosar sus fuerzas con los inquietos de Tulancingo; mas luego que se aprocsimó la division de Aclamajac, se huyeron los facciosos, y mas cuando supieron que el coronel D. Pedro Espinosa estaba sobre Tulancingo para evitar los trastornos que preparaban los picaluganos cruzados. Pronto quedarán apresados y recibirán el condigno castigo los revoltosos de este rumbo: ántes hubieran sucumbido si cuatrocientos cívicos de Zacatlan, valientes y llenos de entusiasmo por la libertad, hubie-

ran tenido parque, que recibieron ya con regocijo y al son de algunas dianas.

En Tehuacan no quisieron las autoridades pronunciarse à pesar de las instancias de Arista, quíen pasó por mil fatigas para reunir un poco de dinero, con el que marchó toda la cruzada á Oajaca. Intentan sorprenderla esos apóstoles; pues el Escelentísimo señor gobernador de este estado con mucha prevision avisó por estraordinario á las autoridades de Oajaca, que allá dirigian su marcha los amigos de la tirania que se hallaban en Huamantla, y este aviso importantísimo produjo tan buenos resultados, que inmediatamente salieron de Oajaca mas de mil cívicos á fortificar los puntos militares de Rio-blanco y Capulin. El Sr. Leon voló con sus valientes soldados á recibir órdenes de aquella capital: y en fin, se tomaron otras medidas que no es conveniente por ahora hacer descubrir, y que abrieron ya el sepulcro de los traidores agentes del gábinete de Madrid.

En San Martin Tesmelucan se presentó un teniente coronel nombrado Antonio Soto, pídiendo al administrador de rentas 400 ps. Este empleado hizo resistencia constante y solo dió 200, despues de que aquel militar á la cabeza de una gavilla corta de ladrones le quiso quitar el destino. Lo mas celebre fué qué en los oficios del defensor de la religion y fueros, dice este. que las facultades que dejó el general Duráu no tenian límites. ¡Qué revolucion tan digna del partido escoces! ¡Cada uno de estos bribones se ha convertido en un dictador! El saqueo, el despotismo, mas infernal y todos los crímenes de salteadores de caminos forman el carácter de los que defienden la *Religion de Jesucristo.* ¡Hipócritas! ¡No blasfemeis ultrajando al cielo y escandalizando al mundo! Témed á Dios, y cesad de causar á la sociedad males de funesta trascendencia, pues vuestra obstinacion os llevará al patíbulo que justamente mereceis.



MEXICO: 1833.

Imprenta **DE LA LIBERTAD** *á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.

168.

NOTICIA ESTRAORDINARIA,

Y RAZON DEL CAMPO DE S. E. EL PRESIDENTE *PARA ROMPER LAS OSTILIDADES.*

Conforme tenia anunciado anticipadamente S. E. el Presidente, á saber: que las operaciones sobre los rebeldes de Guanajuato, empezarian del 15 al 20 del corriente, ha sucedido. La division del general Moctezuma llegó á S. Luis el 12 de este mes, y debió salir con mas de 2.000 hombres, segun las noticias, el 14 ó 15 para reunirse al general Presidente, a la que yá lo estaba, la que de Morelia condujo el general Mejia, compuesta de mas de 1. 400 á 1 500; de modo que los traidores, encerrados en la Cañada del Marfil, tiene hoy sobre sí una lucida y gallarda division de mas de 6. 500 á 6. 800 soldados de todas armas, entre ellos 1. 800 caballos, y sobre 18 á 20 piezas de artillería. Arista, segun se sabe, ha abandonado una parte de la ciudad de Guanajuato, por no poderla cubrir y haber tenido que concentrar sus fuerzas para defenderse en la espresada Cañada del Marfil.—Otra division de Zacatecas de mas de 1. 200. hombres, viene yá en marcha por la vía de lágos, para operar en conbinacion con la de S. E. el general Presidente, que la tarde del 19 de éste, pasó una revista general de 2000. infantes, 800. caballos y 10 piezas de cañon, que forma la primera línea ó de vanguardia, componiendose el centro y retaguardia, de las divisiones de los generales Mejia Moctezuma. El primero, llegó yá al campo con toda su fuerza, y el segundo, debia llegar el 18 ó 19 del corriente, para abrir la campaña.

De la misma carta de Guadalajara de 6 del corriente, de que estractamos las noticias que publicamos, sobre los sucesos del pueblo de Ahualulco, damos hoy otras curiosas que contiene dicha carta, que no tuvimos lugar de publicar entónces, y que para conocimiento de nuestros lectores transcribimos ahora en seguida, á saber.

Un patriota decidido y de suma viveza salió de Guadalajara el dia 6 de agosto último; con el fin de observar de cerca los manejos de Arista y Durán. Estuvo en Lagos, y vió el escandaloso robo que hizo allí una partida de 200 dragones rebeldes. El gefe de ella tuvo preso allí al administrador de rentas, escárceló los presos de la cárcel, derribó las puertas del mezon en que habia un depósito de la milicia local, sacando armamento y parque, llevándose lo útil y dando á los léperos el resto. Ecsijió al citado administrador recibos y letras de la cantidad de 5.000 pesos *jiradas contra algunos sugetos de ésa capital* [México] haciendo santamente todas estas buenas obras y gritando por las calles, *Viva la religion y fueros.* (del vandalismo) Las divisas de esta partida eran muy graciosas; en los sombreros ó cascos, llevan listones de colores con estos lemas. *Religion, fueros ó muerte, es del ejército la suerte. Viva. el Santisimo sacramento; viva nuestra Señora de los Remedios: vivan los SS. de Esquipulas, de la penitencia, &c.* Los espresados dragones no traían yá en las banderolas de las lanzas el número del cuerpo á que pertenecen, como antes, y en su lugar han puesto una *calavera con dos canillas cruzadas*: que Arista mandó que sus soldados usaran la tal divisa, para que tengan presente, que si no se la sacan, con el cuero pagan, como acaba de suceder con los de Ahualulco. Así esperamos que sea.

México: 1833. *Imprenta dirigida por el c. A. Rangel calle de Ortega núm.*23.

NOTICIA ESTRAORDINARIA.

Antes de anoche vino al supremo gobierno un estraordinario de Istlahuaca, trayendo la noticia de haber llegado á aquel punto ántes de ayer á las tres de la tarde la respetable division del sr. Valencia, compuesta de dos mil hombres de todas armas, y apoyada en seis piezas de artillería. Istlahuaca dista de Toluca nueve leguas escasas, y á esta hora, ó han evacuado ya la capital de estado de México los facciosos que la ocupaban, ó han de haberse rendido á discrecion, por que aden más de ser muy corta sufuerza, carecen de municiones para poder resistir al empuge de una division como la del sr. Valencia.

El coronel Cardona escribe con fecha 10 del corriente desde Buena vista, participando que al aprocsimarse á Cocoyoc, tuvieron que abandonar á Cuautla los rebeldes que se hallaban alli, retirándose para Cuernavaca, en donde se están fortificando los Perez Palacios con trescientos operarios de las hasiendas de la Cañada, única guarida que haquededo en la república á los amigos del rey de España El general Alvarez á su pasada para ésta, dispersará esa miserable gabilla y asegurará á sus gefes.

Por el ordinario que ha llegado de Veracruz, se sabe que las fuerzas que salieron de aquella plaza para ausiliar á los denodados poblanos,- se han de haber reunido ayer con las tropas que tiene el sr. general Gomez en la fortaleza de Perote. Segun las órdenes comunicadas anteriormente, esa division vendrá á reforzar á los libres que escarmentaron á Arista yDurán en los asaltos que emprendieron sobre Puebla.

El faccioso Serrano, que llevó al sitio de Puebla una partida de rancheros, ha regresado á los llanos de Apan viendo el modo de recogerla gente que se le ha dispersado. Arista y Duran, que perdieron tantos hombres en sus diferentes asaltos, habrán perdido todavia mucho mas en la retirada que han hecho. Ya se les va escaseando el parque, y de dinero solo les queda la memoria de haber vísto algunos pesos.

Los facciosos de la capital que no desperdician oportunidad, meditaron antenoche sorprender al Escmo. Sr. Vice presidente; mas el pueblo que vela sobre la conservacion de las instituciones y vida de tan benemérito magistrado, en el momento que entendió las maquinaciones de los perversos, comenzó á presentarse voluntariamente, habiéndose alistado 600 hombres en la dipucion, é igual número en el cuartel de la cárcel. En palacio ofrecieron sus servicios mas de cincuenta personas acomodadas, haciendo efectivamente guardias al Escmo. Sr. Vice-presidente, y en toda la noche se continuaron presentando personas armadas, y montadas para defensa de la ciudad. ¡El pueblo no descuida cuando los enemigos moquinan su esclavitud.

Hemos sabido que el supromo gobierno acaba de recibir comunicaciones del gobernador del estado de Oajaca, en las que participa que la guarnicion de aquella capital se mantiene en sus posiciones y atrincheramientos con el mayor entusiasmo, y que el mismo dia 3 habia llegado el sr. general Leon con fuerzas de la Misteca. Estas debian salir inmediatamente á batir al traidor Canalizo, que se hallaba situado en el punto de Etla. En este es prabable que sea forzado y rendido á discrecion, por ser muy limitada la gabilla que manda.

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm.* 23.

170.

NOTICIA ESTRAORDINARIA,

DE LAS OCURRENCIAS DE LOS DOS EJERCITOS BELIGERANTES, Y PICALUGADA DEL TRAIDOR FERIÑO.

Para que los infames traidores, y emisarios de los malvados revolucionarios no circulen y abulten cosas distintas de lo que ocurre, insertamos á continuacion el parrafo de la carta que sigue de la bribonada del picaro asesino de Ferino, el que pagará muy pronto su felonia; para satisfacer la vindicta pública.

"Mañana emprendemos la marcha para Arroyo—Zarco, pues levamos picando la retaguardia á Arista, y el en retirada Sabrá vd ya la picalugada que en Cuautitlan nos jugó Feriño, de haberse pasado al enemigo con ciento y tantos dragones; pero de ellos se volvieron sesenta y tantos. y mas que se estan presentando diariamente: dicho Sr. Ferino no pudiendose reunir con Arista, se fué para el rumbo de Huichapa á reunirse con un tal Martinez que era del 3 de caballeria, el que anda haciendo horrores por esos infelices pueblos: ayer se presentaron tres cazadores del 10 un artillero de acaballo y un dragon; hoy lo han verificado cuatrocazadores del 10 y dos dragones. Ayer aprehendió el Sr. Arago en este pueblo á un español venido de esa, trayendole á Arista. cien onzas, y parece que algunas contestaciones."

»Los traidores que residen en el distrito agitan á los asesinos Arista y Durán, para que se aprocsimen á esta ciudad á atacarla, manifestándoles los iuconvenientes que deben resultarles de alejarse para los estados del interior. Así consta de las varias comunicaciones que se les han intercepetado, y con que se ha dado cuenta al escmo. sr. vicepresidente de la república. Por lo demas los malvados de aquí no conocen sus verdaderos intereses: que vengan los asesinos que están llamando, en nuestros puestos los esperamos, ellos quedarán escarmentados y sus instigadores que se hallan en esta ciudad, perecerán ántes, porque los patriotas no han dequerer habérselas con enemigos dedentro y fuera.»

»Los facciosos Arista y Durán, aunque intentaron salir de San Juan del Rio para Queretaro, se resolvieron por fin á no avanzar, y se han fortificado temiendo un ataque por parte de S. E. el general presidente. Apenas cuentan con ocho cajones de parque, y se hallan ahora entre las dos divisiones del guerrero de Zempoala que está en la hacienda de Arroyozarco. y la del sr. Cuesta que los espera en Queretaro. Esos malvados tendrán muy pronto que sucumbir á las fuerzas de la libertad, y al poder imponente de la opinion.»

»Ayer ha recibido el supremo gobierno la satisfactoria comunicacion que le hace el bizarro general Valencia de que antes de ayer, despues de una fuerte resistencia que le hicieron los facciosos de Cuernavaca por el espacio de cinco horas, al fin las valientes tropas de su division han posesionádose de dicha villa, habiéndoles hecho multitud de prisioneros y muertos.»

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. M. Gonzalez, calle de Ortega núm. 23.*

NOTICIA ESTRAORDINARIA

Y NUEVA CONSPIRACION DESCUBIERTA.

Hemos visto una carta escrita de Oajaca y de ella copiamos los párrafos siguientes.

„Se ha nombrado aquí de provisor á Castillo, porque Castellanos Telmo, que sabe V. lo era, marcha á Puebla á recibir instrucciones de aquel obispo que lo ha llamado: supongo que será para fraguar una nueva revolucion, y que lo mismo habrá verificado con los de los otros estados: ahora oportunamente deben tomarse providencias por el supremo gobierno para evitar estos males.

„El cura Castellanos de Cuilapan predicó hace dos domingos en su parroquia un sermon contra el gobierno, diciendo que era un herege, que los ángeles bajarian á castigarlos. El gobernador ofreció tomar providencias; pero hasta ahora no se sabe cual sea la que haya tomado."

La lectura de este documento nos recuerda aquella pintura que hace S Pablo de los falsos apóstoles, y tan esactamente conviene á los nuestros: ellos son „amadores de sí mismos, codiciosos, altivos, soberbios, blasfemos, desobedientes, desagradecidos, malvados, sin aficion, sin paz, calumniadores, incontinentes, crueles sin benignidad, *taidores*, protervos, orgullosos y amadores de placeres mas que de Dios; *teniendo apariencia de piedad;* pronegando la virtud de ella. Huye tambien de estos tales."—[II *Timoth* III. 1. *y sig.*] Despues de un retrato semejante ¿cuales son las esperanzas que podemos concebir de ellos?.... Las que nos han realizado pueden responder de su conducta futura, y lo que pasa en Oajaca será el termómetro mas seguro para que el gobierno de la nacion fije su política posterior.

Todas sus miradas deben ahora dirigirse sobre el obispo de Puebla, que por tantas razones se ha hecho altamente sospechoso, como el foco de la revolucion y el agente principal de los enemigos esteriores é interiores: de Oajaca viene el provisor á tomar sus instrucciones. ¿Cuáles serán estas? Ya pueden concebirse: suscitar una nueva tormenta, prostituyendo el nombre santo de Dios, invocándolo para que nos degollemos desapiadadamente, y poniéndose tal vez de acuerdo para representar en la república un espectáculo como el de las vísperas sicilianas: se dará el santo para que en un mismo dia y hora, todos los falsos sacerdotes prediquen la matanza y fulminen escomuniones: los facciosos se aprovecharán de las circunstancias para incendiar á la república en una misma hora: estén, pues, alertas los gobiernos todos, den sus órdenes, para que si llega ese dia, sea el de la destruccion de los traidores, y que el templo de Dios, cuyo nombre profanan, sea el lugar mismo de la espiacion: no puede ofrecerse un sacrificio mas acepto á sus ojos.

El ejemplar que se refiere en dicha carta del cura de Cuilapan debe llamar poderosamente la atencion, pues él se presenta ya con todos los caracteres de la superchería que distingue á esos detestables fariséos: cuando han visto que el pueblo ha destruido con su poder á los facciosos de la Cruz, apelan al cielo, suponiendo que los ángeles vendrán á manejar la artillería y el fusil. ¡Es hasta donde puede llegar el abuso del púlpito! ¡Nos asombrámos de que haya llegado la noticia del hecho sin la del castigo, que instantáneamente debió infligirse por el gobernador del estado, conforme á las leyes vigentes y órdenes posteriores que se han dictado!

Si el Sr. Ramirez Aguilar, por una lenidad mal entendida, tolera que se predique la revolucion, apelando á los embustes y á los prodigios, no es dificil vaticinar la suerte del estado de Oajaca; y si el mismo abandono se notare en los demás gobernadores ¡infeliz república! De nada le han servido tantos sacrificios de nada haber puesto bajo de tierra millares de ciudadanos: una horrenda esclavitud se nos espera, y para que el eterno sello de oprobio marque á la nacion, recordará la historia que ella la recibió, no por el irresistible poder de una fuerza armada superior, sí por las predicaciones de unos sacerdotes ignorantes y corrompidos, que apelaron á supercherías para enervar el valor de los mexicanos.

Ya que aquellos se separan de su ministerio, ya que son lobos en vez de pastores, ya que minan los fundamentos de la sociedad, es necesario escarmentarlos ejemplarmente, y sobre todo, no perder de vista á ese obispo de Puebla, que nos ha de dar muchas pesadumbres, si lo dejámos tremolar el estandarte revolucionario: mucha vigilancia, y que en la primer tentativa vaya á desfojar su celo religioso fuera de la república.

Impreso por el C. Anastasio Rangél, calle de Ortega núm. 23.

NOTICIA ESTRAORDINARIA

Y NUEVA CONSPIRACION DESCUBIERTA.

Hemos visto una carta escrita de Oajaca y de ella copiamos los párrafos [illegible]

„Se ha nombrado aquí de provisor á Castillo, porque Castellanos [illegible] V. lo era. marcha á Puebla á recibir instrucciones de aquel obispo [illegible] supongo que será para fraguar una nueva revolucion, y que lo mismo [illegible] con los de los otros estados: ahora oportunamente deben [illegible] por el supremo gobierno para evitar estos males.

„El cura Castellanos de Tula, ha predicado hace dos domingos en su [illegible] un sermon contra el gobierno, diciendo que era un herege, que lo [illegible] castigarlos. El gobernador ofreció tomar providencias pero hasta ahora no se sabe cual sea la que haya tomado."

La lectura de este documento nos recuerda aquella pintura que hace S. Pablo de los falsos apóstoles, y tan exactamente conviene á los [illegible] de sí mismos, codiciosos, altivos, soberbios, blasfemos, des[illegible] malvados, sin aficion, sin paz, calumniadores, incontinentes, [illegible] res, protervos, orgullosos y amadores de placeres [illegible] cá, pronegando la virtud de ella. Hay tambien [illegible] Despues de un retrato semejante [illegible] cuales son los [illegible] ellos?... Los que nos han [illegible] pasa en Oajaca sería el termo[illegible] su política [illegible]

Todas sus miras les deben ahora [illegible] tas razones se ha hecho [illegible] principal de los enemigos [illegible] de Oajaca [illegible] instrucciones. [illegible] ta, pre-tuvieron el [illegible] pidamente, y [illegible] pectando [illegible] y luna, todo [illegible] [illegible]

[illegible] Aguilar, por una [illegible] [illegible] los emblemas [illegible] [illegible] el mismo [illegible]

[illegible]

[illegible] por el C. [illegible]

NOTICIA ESTRAORDINARIA

DEL GRITO DE VIVA ESPAÑA

POR LOS REVOLUCIONARIOS EN YAUTEPEC.

¡Raza feroz! ¡tigres abominables! ¡fieras inhumanas! ¿de donde habeis brotado? ¿qué es lo que intentais hacer con esta infortunada nacion? ¡Santo Dios! ¡entregarnos vilmente y vendernos á la malditísima España, por siglos eternos! Esbirros comprados por los gachupines, ó mejor diré, esclavos embrutecidos, ladrones, asesinos y verdugos de los verdaderos americanos, desengañaos que vuestros planes traidores jamás podrán tener efecto, porque los Estados-Unnidos mexicanos se armaran en general para sostener á un gobierno legítimo como lo es el que tenemos, y que os harán morder la tierra que cobardemente pisais. ¡Traidores declarados! ¡pérfidos serviles! permita el Dios vivo de los ejércitos que no encontreis que comer, ni aun los animales se dejen cojer de vuestras garras hambrientas para alimentaros; que el sueño sea desterrrdo para siempre de esos párpados de lobos carniceros: al contrario, vuestros cuerpos corrompidos de tantos crímenes, robos, y atrocidades, sirvan de pasto á las fieras de los montes, ántes que hallar sepultura Santa.

Conciudadanos: la union, firmeza de espíritu, carácter y constancia, es lo único que podra salvarnos: que arda Troya á sangre y fuego hasta acabar con esta semilla.

Lean mis compatriotas el siguiente comunicado estractado del Fénix de la libertad, y desegáñense que los revolucionarios su plan verdadero es gritar viva España, como ya lo verificaron en Yautepec, el dia 25. Se acabaron los pretestos, ahora vamos a comenzar á gozar de la independencia porque se han quitado la máscara de la hipocresía nuestros enemigos interiores. El comunicado dice así:

El dia 25 del corriente se presentaron en Yautepec D, Vicente Llano, D. Lázaro Corrales, D. Angel Perez Palacios y D.José Miñon con cosa de 250 hombres de caballería. Al instante que llegaron á dicho pueblo, una partida de 30 hombres, al mando de D. Vicente Llano, se dirigió á la hacienda de Apanquesado con el objeto de aprehender y fusilar al capitan D. Daniel Manzano, dueño de dicha hacienda, y á D.

Pascual Córdova, quienes tuvieron aviso medio cuarto de hora ántes de que llegaran; se disponian á resistir la fuerza por la fuerza, mandando al efecto D. Daniel Manzano á todos los trabajadores que tenia en el campo, subieran piedras a la azotea, y en el momento que estaban cargando sus armas se presentaron los nuevos caballeros cruzados preguntando por el citado D. Daniel, quien sorprendido y sin haberse aun preparado para la defensa, no tuvo mas recurso que fugarse en compañía de su fiel y verdadero amigo Francisco Toussau, quienes se fueron á un monte inmediato aguantando un aguacero continuo hasta el amanecer que pudieron proporcionarse unos caballos para dirigir su marcha ácia esta capital. Llegaron el mismo dia 26 á las cuatro de la tarde á Xochimilco, donde descansaron, y el dia 27 disponiéndose à marchar llegaron á dicho pueblo varias personas de Yautepec que huian de las atrocidades que hacian los referidos cabecillas.

Viendo ellos que no habian logrado su intento de prender al capitan Manzano y sus amigos, se entregaron á los escesos mas escandalosos, descargando su fúria sobre un coche nuevo que habia en la hacienda, dandole de machetazos cintareando al jóven y humilde hermano del referido capitan Manzano, de edad catorce años, y gritando: „Viva España, esto es lo que no les gusta á vds. tales;“ y se retiraron á Yautepec despues de haberse robado todos los caballos de la hacienda que ascendian á mas de 18 de silla.--El que está protejiendo con dinero á los facciosos es D. José Flores, dueño de la hacienda de Huacalco, distante tres leguas de Yautepec.

Los caballeros de la cruzada, Arista y Duran, segun cartas recibidas ayer de Puebla, estorcionan á los pueblos, exigiéndoles contribuciones de víveres y dinero, y apaleando á los miserables que no se prestan á servirles con béstias de carga. El general Lemus los batirá cuanto ántes.

Méxco. 1832. Imprenta á cargo del C. Bonifacio Saavedra, calle de S. José el Real nº. 2.

NOTICIA ESTRAORDINARIA

DEGOLLACION DE LOS GACHUPINES EN TAMPICO.

En este mismo momento que son las doce del dia, se acaba de recibir por estraordinario violento la siguiente comunicacion. "Han sido degollados en el estado de las Tamaulipas sesenta y cuatro españoles, porque segun noticias fidedignas, estos monstruos no han dejado de trabajar en reserva para hacer una nueva reaccion, y acaso y sin acaso volvernos á el llugo borbón segun los buenos deseos de los llamados hombres de bien.

¡Ved caribes coyotes inicuos! como la república mexicana os repudia y no os quiere tener en su seno. ¡Teman pérfidos aristócratas la ira de un pueblo que por trecientos años os ha sufrido esos orrendos atentados! preparense bribones para tomar su marcha á España é Europa, ó á los infiernos, porque sino lo haceis asi á el ejemplo de los tamaulipecos, los estados todos os darán vuestro pasaporte á provincias eternas.

Nó nesecitarón los libres de aquel estado la ley de espulsion que con hainco aguardamos en el distrito, recordando los asesinatos frios, los estupros, los asaltos, las bajezas é intrigas conque los pelayos han metido entre nosotros la anarquia, fue la causa que quisieron pertrechar y dandonos ejemplo han hecho unas visperas cicilianas.

Tiemblen los malvados que aun con teson trabajan en favor de los Teránes, Yermos, Fontechas y de toda esa coyotera, á quien quieren sostener por que prodigarón el oro seductor en el gobierno Picaluganо para derribar las columnas de la libertad dando con abundancia sus caudales. á los Facios, Alamanes, Manginos, Espinosas, Ramirez Sesma, Zenon Fernaudez y......y......y......

¡Españoles todos! yo os aconcejo que os ponganis en seguro, pidan su pasaporte si no quieren ser víctimas! para que con vuestro ejemplo hagan lo mismo vuestros sostenedores ó cofrades. ¡Sí Mexicanos! fuera de la república esos viles que prefieren ser esclavos de los gachupines, á la felicidad de su p tria, salgan de este suelo á quien tanto dia de luto han dado; pues de lo contrario esperaràn sobre su cabeza la cuchilla de la ley: y si de este modo no lo ejecutan acabarán cual los pérfidos Conchas, Flones, Arenas, Aranas, Martinez y demás comparsa.

Con el mayor sentimiento hemos visto el 1.° de abril, hacer el mas alevoso asesinato en la persona del ciudadano teniente Juan Adolfo: el autor de este crímen lo fué el gachupin Francisco Balenzuela, quien hace un año choco con el primero en la ciudad de Queretaro, y guardo el rencor hasta la noche del citado dia que en el portal de Agustinos puso en práctica tal intentona: mas la providencia divina, quiso que este delito no quedase impugne, pues furioso el agresor, luego que dá la muerte á su contrario se quiere poner en fuga; pero se lo impiden los ciudadanos Carrera, Fragoso, y un jóven militar que lo sorprendierón hasta tanto llegó una patrulla de la seguridad con su primer gefe, los que condujerón al reo y cádaver á la cárcel de ciudad. La tarde del propio dia el español Gonzalez, hirio en la calle del Hospital Real á un paisano mexicano, ¡ya se vel á desesperados males, desesperados remedios, estos tiran patadas de ahogado y dirán ya que nos quitan el maná mexicano, cometeremos atentados, pues somos mas felices presos en la càrcel de México, que libres en cualquier otro lugar que no sea el Anahuac.

La nueva administracion sin duda alguna va á acabar con nuestras divergencias políticas, quitará de raiz á los autores de nuestros males, y hará que se ejecuten ejemplares castigos en los que orgullosos osados intenten levantar la voz en favor de nuestros opresores. ¡No lo dudeis conciudadanos nuestra pátria marcharán con pasos magestosos á su engrandecimiento y prosperidad, pues tenemos á la cabeza del gobierno ciudadanos virtuosos, y en las càmaras de la union representantes sábios y desinteresados.

MEXICO; 1833--Imprenta á cargo de Rafael Nuñez, calle de san Josè el Real n.2.

NOTICIA ESTRAORDINARIA

DEL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

POR ESPAÑA.

Centinela

Señores editores del Fenix.—Muy señores mios: mucho se habla en el dia del reconocimiento de la independencia de las nuevas repúblicas americanas por la España, y todo sin saberse nada de positivo. El último paquete frances llegado á esta capital el 8 del presente, suministra algunos datos sobre el fundamento de la noticia.

Segun las cartas que yo he visto, se decia en Francia vagamente, ó mejor dicho, se calculaba que una de las providencias iniciadas en el gabinete de la reina, debia ser el reconocimiento de la independencia de las que antes fueron colonias españolas, supuesto que segun las medidas tomadas la corte habia adoptado la política mas liberal, añadiendo otras que se determinaría sin duda; pero por medio de una indemnizacion de cierta cantidad de pesos. Veamos cuales son esas medidas liberales por las que se calcula el reconocimiento de nuestra independencia, y la razon porque se han tomado.

Todos saben que con motivo de la última enfermedad de Fernando VII, á fines del año prócsimo pasado, y del nombramiento de la reina para gobernar, dieron la cara los partidos que hay en España con la mayor ecsaltacion. No es del caso referir los sucesos á que esto dió lugar, y solamente fijémonos en el resultado. Este fué, conocer la reina el vivo interés del partido apostólico ó carlista para restablecer la ley sálica, y dar el trono al infante D. Carlos, palpar el grande influjo y poder de esta faccion, y temer con fundamento que su hija no heredase la corona española. El partido *moderado* que podia sostenerla, estaba muy debilitado ó casi destruido; no ecsistian mas que el *apostólico* y el *constitucional*, ¿qué quedaba, pues, que hacer en tales circunstancias? ¿Qué camino tocar cuando Fernando se encontraba á orillas del sepulcro? ¿Qué, cuando los apostólicos no querian mas que á D. Carlos, y estaban ya con una de las riendas del estado en la mano? Se vió la reina precisada á acogerse al partido constitucional, á declararse por consecuencia en su favor y á protegerlo decididamente.

Con este paso, la administracion compuesta de apostólicos cayó, la reina nombró ministros liberales, removió capitanes generales, poniendo otros de la devocion de su nuevo partido, despachó al infante D. Carlos á Granada, y puso de capitan general de esta provincia al marqués de las Amarillas, que fué ministro de la guerra bajo el régimen constitucional. Tales son las providencias tomadas por solo el interés de la reina, y por las cuales se cree que serémos reconocidos.

Hechos del mando los que se llaman liberales, naturalmente deben tomar medidas propias de sus principios, como la de reapertura de las universidades, y otras que son indispensables para hacer menos pesado el yugo de los reyes en las monarquías constitucionales. Pero los españoles, por muy filantrópicos y civilizados que se supongan, jamas dejan su encono y deseo de mandar en América. Uno que se preciaba de gran liberal, dijo públicamente que *las glorias de Cortés las opacó O-Donojú:* asi piensan todos, y en asuntos de las que fueron sus colonias, no hay liberalismo entre ellos, todos son serviles, todos son apostólicos. El orgullo de los españoles es mas grande que su ignorancia; su quijotismo no conoce límites, y el cálculo político de sus hombres de estado, no está muy aventajado en el dia. Ademas, la España estará pendiente ahora de si se enciende la guerra entra la Francia é Inglaterra contra las cortes de la Santa-Liga, y debe ó tomar parte, ó estar en observacion de esta lucha, suspendiendo entretanto una medida, que si la tomase, la comprometeria á unirse á los ingleses y franceses, y á romper con sus aliadas el Austria, la Rusia, la Prusia, y tambien con el papa. Cualquiera conoce lo imposible de este último estremo, y tanto por esto como por lo que he dicho, creo que la España no trata de reconocer lisa y llanamente la independencia de las naciones del nuevo mundo.

Lo mas que se puede conceder es, que si la reina y sus ministros quieren, estimulados del interes comercial, el reconocimiento indicado, traten de hacerlo cuando la Europa se componga y bajo de una indemnizacion por nuestra parte, como se decia en Francia; pero si los españoles tenian esperanzas de conseguir, como lo hubieran conseguido, el abatirnos de este modo, por tener al frente de su administracion la primera república de las que estuvieron en dependencia de su pais, á unos tiranos corrompidos y venales, que por ser criados de duques, haber servido al rey asesinando á sus hermanos, haberle besado vilmente los pies, profesar el hipócrita jesuitismo, y no tener mas dios que las monedas, podian traficar con la pátria y sus in-

tereses; que desechen la tentacion y que no se atrevan á insultarnos, porque á merced de los esfuerzos del ilustre caudillo que los hizo morder la tierra en Tampico, cayó el coloso de inmoralidad y perfidia, se restablecieron las leyes, y se puso en el mando supremo á un ciudadano que unido á sus dignos ministros y á la nacion en masa, conservará el respeto debido á un gran pueblo; jamas permitirá el menor ultrage á su soberania, y sabrá escarmentar al que pretenda denigrarlo aunque sea con la mas ligera espresion.

Mas ¿por qué ese interes en que España nos reconozca? ¿Qué bienes nos traerá semejante paso? ¿Qué tememos de esa débil potencia? Yo animado únicamente del bien de mi pais, sentiré en lo mas íntimo de mi alma, el reconocimiento de nuestra independencia por España, y si llegare el caso, lloraré y vestiré luto.

A nadie se oculta que todos nuestros males, sea en el ramo que fuere, vienen de la educacion y costumbres españolas, de las preocupaciones y el fanatismo que nos infundieron, y de su influjo en las familias. Ahora bien, si se hacen tratados de amistad y comercio con España, ¿qué seria de nosotros con los millares de polizones que se introdujeran? ¿A donde iriamos á parar con estas remesas? Ellos por sus bajezas é hipocresia, se internan en las casas, consiguen influjo, y á veces aun el mando absoluto sobre esas madres de familia dirigidas por clérigos ó frailes chaquetas; los que viniesen protegidos por los que se han quedado aquí, formarian una liga formidable por su poder metálico de que saben hacer uso con una gracia particular; veriamos que las costumbres iban rápidamente de *mal en peor*, que solo los españoles dispondrian de los negocios domésticos, y que los mexicanos abatidos como antes, no lograriamos ni una jóven para el matrimonio, porque ellos nos la arrebatarian por medio del influjo de sus *caritativos partidarios*.

En lo político, me estremezco al considerar la parte que los españoles tomarian. Para formar idea solo recordaré que son eternos enemigos nuestros, que saben unirse, que tienen constancia, reserva, dinero y actividad; y por fin, que el partido servil de México, siempre unido con ellos, recibiria un gran refuerzo para derrocar las libertades pátrias. Ademas, si en el dia que están abatidos, desamparados y espuestos á nuestra justa ira, conspiran, ausilian á los tiranos, escriben y atizan el fuego de la discordia con el mayor descaro, ¿qué harian, hasta donde llevarian sus pretensiones cuando fuese mas su número, y se hallasen protegidos por el derecho de gentes é iguales á los demas estrangeros?

¿Y el perjuicio que resultaria á nuestros artesanos, comerciantes y agricultores, no es tambien digno de lamentarse? Los españoles por aduladores y bajos cuando se ven abatidos, conseguirian los destinos que ahora poseen los mexicanos: las tiendas y almacenes se verian llenas de polizones; los campos serian labrados por ellos y á los artesanos les quitarian el pan de la boca, poniendo tambien sus talleres. Como en su pais abunda la miseria, vendrian los mas solteros y holgazanes, trabajarian mas barato y pondrian á los mexicanos en la disyuntiva de igualar el precio de su sudor al de los españoles, ó de morirse de hambre. No se diga que esto sucede con los demas estrangeros, porque estos ni abundan tanto en razon de la diversidad de idioma y costumbres, ni traen interes político alguno, ni se hallan resentidos, y nos enseñan la perfeccion de las artes, comercio, &c. que los españoles necesitan aprehender todavia.

Tambien se alegará la conveniencia de que algunos artículos de España que consumimos vengan directamente; mas estos son tan pocos, que no se debe preferir la ratera comodidad de disfrutarlos un poco mas varatos, á los males que nos sobrevendrian con la introduccion de españoles.

Los Estados-Unidos de América, se me dirá, no sufrieron males con que la Inglaterra los reconociese; y yo respondo, que es tan diversa la situacion de aquella república de la nuestra, que este argumento es en mi favor. En los Estados-Unidos ecsistian ya al tiempo de su independencia, las costumbres que hacen felices á los hombres, y constituidos en su sistema de gobierno, los norte-americanos, no temian el influjo de los ingleses, despues que estos reconocieron solamente su emancipacion. Pero nosotros, si queremos ser dichosos, estamos en el caso de arreglar las costumbres á la civilizacion del siglo y á nuestro modo peculiar, sin permitir ni el influjo español, ni la variacion del génio natural del pueblo.

Concluiré manifestando, que si cuando la Europa se hallaba tranquila, solo pudo mandar España para su soñada reconquista cuatro mil soldados, en el dia y con lo que seguirá probablemente, nada debemos temer de esa impotente nacion; y si acaso por un suceso estraordinario é imprevisto, volviesen los españoles á profanar nuestro sagrado suelo, volveremos á tener dias de gloria.

Guerra á España, á lo menos por siglo y medio, y la estincion total en México de las costumbres de sus hijos, es cuanto cree conveniente á su pátria, quien espera publiquen vdes., Sres. editores, estas reflecsiones, y se repite su amigo Q. B. SS. MM.—*El Centinela.*

MÉXICO: 1833.

Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, á cargo de José María Gallegos.



NOTICIA ESTRAORDINARIA

De la espedicion Española que se está preparando en la havana, para venir dizque arreconquistarnos en nombre de religion como lo andan haciendo yá sus agentes Arista, Duran y otros malvados bandoleros y ladrônes.

Acabêmos primero con los interiores,
y luego seguirémos con los esteriores.

¡Mexicanos! ya no lo dudeis los llamados católicos defensores de la religion, y de la *Cruz;* es decir toda esa pacotilla de asesinos revolucionarios estan llamando á los gachupines, y allanándoles el paso como lo conprueban los dos articulos del Mensajero, y del Demócrata que siguen á continúacion, para que envilecidos y cobardes (dichos revolucionarios) besen humildes las manos sacrílegas al infáme mónstruo d. Carlos, que no es otro su intento sino remacharnos las cadenas mas horrendas de la esclavitud; tiranizandonos con la malditisima inquisicion en la que no se encontraria otra cosa mas de chicharon de nuestos amados compatriotas. Las lágrimas de las infelices esposas y de las criaturas inocentes no serian bastantes á enternecer los corazónes negros de esos mónstruos inquisidores, todo seria sangre, venganza y horror en el momento que pisaran nuestras playas, y asi habitantes de la opulenta Tenoxtitlan corred en defenza de las libertades patrias si profanan por segunda vez nuestro sagrado suelo!.

Por varios conductos que se refieren á secretas conversaciones de la Habana, se anúnçia que están preparándose allí buques, municiones, armas y todo género de útiles de guerra. No se ha penetrado el misterio que encierran tales preparaciones; pero no es dificil atinarlo, si fijamos una prudente sospecha en el carácter secreto del armamento, y si volvemos los ojos á la situacion afligida en que se encuentra la república. Los españoles sin duda vuelven á espedicionar ¿será para someter nuevamente á los mexicanos?

Este supuesto malicioso no tiene el mérito de la invencion, por dos razones; la primera porque con anterioridad se nos dió aviso que un español bien acomodado en esta ciudad y con muchas relaciones de comércio y política, habia pronosticado con cierto aire de profesia, *que dentro de muy poco cesarian las persecuciones contra sus paisanos, á vista del nuevo peligro de invasion que iban á esperimentar los mexicanos.* La segúnda razon es, que como ya en 829 intentaron los españoles oprimir á los mexicanos amparados de las turbaciones que aquejaban entonces á la república, es natural sospechar ahora que valídos de los propios motivos hayan formado la resolucion temeraria de repetir la tentativa.

Hay otra razon tambien: la de prepararse en Madrid el reconocimiento de de la independencia de los estados del Sur y no contar con México; pero como se ha escrito ya con destreza y maestría sobre este punto en casi todos los periódicos, omitimos el trabajo de esplanarlo, persuadidos de que nuestros conceptos se leerían con fastidio por no poderlos adornar con las galas de la originalidad. Ultimamente, no tememos la tentativa que nos amenaza, porque los mexicanos del siglo XIX no son los del siglo XVI. Si entónces seis cientos aven-

tureros lidiaron con las ventajas de las armas y la civilizasion, ahora no cedemos ni uno ni otro.

La guerra civíl es lo que nos amedrenta. ¡Mexicanos! Recordad los sucesos de la época de Moctezúma: acordaos de la rivalidad que reinaba entre tlazcaltecas y mexicanos, y no olvideis que Cortés conquistó la gran Tenostitlán, no fué por que debiera el triunfo al imperio de sus armas, sino porque naciones enteras de los naturales se convirtieron en enemigas mortales unas y otras. Iguales hechos causaron la ruina del imperio de los Incas, Si Atahualpa no hubiera estado en guerra con Huascar, y si uno y otro no hubieran solicitado á la vez el amparo del asesino Pizarro para esterminarse mùtuamente, los españoles no hubieran conquistado aquellas naciones [*Mensagero Federal.*]

Hoy insertamos un articulo del Mensagero federal, que confirma cuanto hemos dicho sobre el empeño que tiene el gabinete de Madrid de invadir el territorio de la republica si no para reconquistarla, al menos para establecer en ella una monarquía con un principe de la familia de los Borbones. La invitacion hecha á las republicas del Sur para entrar con ellas en un acomodamiento con su antigua metrópoli, escluyéndose á la nacion mexicana: los últimos manejos de uno de los gabinetes que influyeron en el reconocimiento y arreglo del gobierno de la Grecia, y en fin, el número considerable de tropas que habian en la isla de Cuba con la remision paulatina que se habia estado haciendo de otras á algunas de las Antillas, todo, todo indicaba que en Europa se ocupaban sèriamente de los asuntos de América, y que seria el primer blanco de los tiros de la diplomácia del viejo mundo el pátrio suelo de los antiguos aztecas. Mas cualquiera duda que pudiera haber con respecto al juicio á que daban lugar éstos datos, queda hoy disipada con las noticias que se tienen de que en la Habana se preparan buques, municiones, armas y todo genero de' útiles de guerra. Puede ya por lo mismo asegurarse que nuestro pais va á ser invadido, y que no solo será con dos ni tres mil hombres como el año de 29, sino con ocho ó diez mil.

El gabinete español debe ahora contar con el apoyo de los sublevados que parece marchan de acuerdo en esta parte segun lo indican sus planes y su conducta. Ya los hemos visto proclamar cualquiera forma de gobierno que no sea la repùblica federada, es decir, que si se establece una monarquía con el infante d. Cárlos á la cabeza, ellos pasaran por ella, comprometiéndose á sostenerla. Además sus directores son los mismos que jamàs han estado por la independencia nacional, y que si despues han tenido que sucumbir al poder de la ópinion. no por eso han dejado de maquinar por el establecimiento de un gobierno monárquico con un principe de la casa reinante de España. Ellos procuran debilitar á la repùblica, prolongando una guerra en que deben natural mente agotarse las rentas federales, las de los estados, y los recursos de los pueblos. Y sinó, díganse nos, ¿qué batalla han aceptado los asesinos Arista y Duran para terminar la contienda que han provocádo? Por todas partes huyen del guerrero de Zempoala que los vá persiguiendo, y en esto no se proponen mas proyecto que el de entretener, mientras llegan las tropas españolas destinadas á invadir el pais. El ex—marqués de Vivanco, d. Fransisco Sanchez de Tagle, y otros borbonistas conocidos que los dirigen ¿habran dejado de indicarles el plan de càmpaña que deben seguir, para abrir las puertas de la repùblica á los espedicionarios españoles? Todas sus fuerzas las han cargado al interior para llamar por allá la atencion del gobierno y facilitar por este medio el desembarco de los invasores por las costas del seno mexicano. Todo pues manifiesta que los rebeldes obran de acuerdo con el gabinete de Madrid, y que la repùblica toda deve levantarse para acabar con ellos, y precaverse á resistir una invasion estrangera. Ya S. E. el vice—presidente ha empesado á dictar sus providencias, y con que los estados de la repùblica coadyuven á sus esfuerzos, la nacion se deshará de sus enemigos interiores, y escarmentará por segunda vez á los esteriores que vengan con ánimo de destruir sus libertades.

MEXICO: 1833
Oficina á cargo del C. M. Gonzalez, calle de Ortega acsesoria letra A.

NOS HIZO BUEN VINATERO

DON TEODORO EL ESTRANGERO.

172

Théodore (A

EL pueblo de esta capital, *que los Antorcheros llamarian la canalla*, en los dias 22 recibiendo un cruel aguacero, y el 24 resistiendo una asoleada y un ayuno de doce horas, ha dado pruebas inequívocas de una mansedumbre sin igual y de una civilizacion que le niegan los paisanos del charlatán *Theodore*. Este francés pícaro; fiado sin duda, en lo que los enemigos de la independencia han dicho del atraso en que nos suponen en las ciencias mecánicas, creyó sacar buen partido aturdiendo al respetable público de México con promesas abultadas que nunca pensó cumplir. Pero el chasco se le ha llevado él y sus paisanos los franceses, y no ingleses como se dice vulgarmente; pues es preciso distinguir: á *los ingleses* les debe mucho la independencia y la pátria; *á los franceses nada, absolutamente nada*, como se probará en caso necesario. El chasco se lo han llevado en que han visto desmentida con hechos la mala opinion que tienen de nosotros; llamándonos bárbaros y salvages, como se les oye cotidianamente en sus corrillos; y el globero que en lugar de veinte mil pesos que se habia jactado llevar, sacará un grillete; que es á lo que probablemente le destina el Ayuntamiento, pues que el tal Theodore no tan solo ha faltado al respeto; sino que le ha comprometido con todo el público.

Bien quisiéramos que este asunto se limitase á un vil estrangero; pero por desgracia coje de medio á medio al GENERAL TRAPERO, que aunque indigno, siempre es mexicano. ¿Pero en qué funcion no figura el *gran Barrera?* En las empresas públicas donde hay que ganar, siempre es el primero: Asentista, trapista, torero, histrion, cofrade hasta el estremo de hacer que los virreyes entrasen en la congregacion de Cocheros del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Pablo, como lo dicen las poesías del difunto D. Mariano Barazaval, en las honras que hizo en dicha parroquia á la entonces ☞ SU REINA MADRE. ☜

En lo político ¿quién le niega que es el primer maromero de la república? Del malhadado Iturbide fué adulador servil: del ejecutivo, en que figuró el incomparable Michelena, humilde súbdito: del mal logrado general Guerrero, bajo lisongero: en 23 de diciembre de 29, primer firmador del pronunciamiento de México contra su bienhechor Guerrero: de su compadre Bustamante y de su diabólico picaluganho ministerio, fué el alma; y aun dizque hoy dia, bien que no editor de la *Antorcha* y de la *Verdad Desnuda* porque su estupidéz no se lo permite, es contratista para suministrar el papel.

Repetimos que sentimos mucho haya un mexicano en el atroz engaño que se ha hecho al público; pero la consideracion de que es dicho comun aun de las atoleras, que caballos naranjados, alabarderos y Barreras servian á todos los virreyes, nada tiene de estrano que estos bichos, sin mas estímulo que su vil codicia, sirvan á Mahoma. Sin embargo, como no sería de buen gobierno castigar solo al charlatán francés, es preciso que se castigue tambien al sórdido empresario, no sea que por pasarle ésta, piense que todo el público es como las costureras de municion de su serrallo, á cuyas espensas se ha enriquecido cercenándoles las dos terceras partes de su haber; pues tal es la maña del dicho Barrera, que se parece á aquel peluquero infeliz que no peinaba cabeza que tiñosa no le saliera.

México y mayo 25 de 1833.

Uno de los asoleados.

NOTA. Suplicamos al señor gobernador del distrito que por conducto de sus respectivos gefes, sean amonestados los niños de la seguridad pública para que en lo sucesivo no cometan los escesos que ayer con un pueblo tan dócil y por mil títulos digno de toda consideracion. Mas todo lo hace querer lucir el taco.

MEXICO: 1833.

Impreso por Antonio Alcalde, calle de D. Juan Manuel núm. 18.

NOS HIZO BUEN VINATERO

[illegible] EL [illegible]

El partido de esta capital, [illegible] en los dias 22 [illegible] un cruel [illegible] resistiendo una [illegible] y un [illegible] de doce horas, ha dado pruebas [illegible] de una mansedumbre sin igual y de una [illegible] que le [illegible] los [illegible] del [illegible] Este [illegible] pícaro, fiado sin duda en lo que los enemigos de la independencia han [illegible] en que nos suponen en las ciencias mecánicas, creyó sacar buen partido [illegible] al respetable público de México con promesas abultadas que nunca pensó cumplir. Pero el chasco se lo ha llevado él y sus paisanos los franceses, y no ingleses como se dice vulgarmente: pues es preciso distinguir: á los ingleses les debe mucho la independencia y la pátria: á los franceses nada, absolutamente nada, como se probará en caso necesario. El chasco se lo han llevado en que han visto desmentida con hechos la mala opinion que tienen de nosotros, llamándonos bárbaros y salvages, como se les [illegible] en sus [illegible] y el [illegible] en lugar de veinte mil pesos que se habia [illegible] llevar, [illegible] es á lo que probablemente lo destina el Ayuntamiento, pues que [illegible] no tan solo ha faltado al respeto, sino que lo ha comprometido con todo el público.

Bien quisiéramos que [illegible] pero por desgracia [illegible] al GENERAL [illegible], que aunque indigno, siempre es mexicano. ¿Pero en qué funcion [illegible] figura el gran Barrera? En las [illegible] políticas [illegible] siempre es el primero. [illegible] de hacer que los [illegible] entrasen en la congregacion de [illegible] de la parroquia de San Pablo, como lo [illegible] en las [illegible] que hizo en dicha parroquia [illegible]

En lo político [illegible] de la república? Del malhadado [illegible] en que figuró el incomparable [illegible] del mal [illegible] general Guerrero, bajo [illegible] en 23 de diciembre de 28, primer firmador del pronunciamiento de México contra su bienhechor [illegible]

[illegible]

México y mayo [illegible] de 1832.

Uno de los [illegible].

NOTA. [illegible]

MEXICO: 1832.

Imprenta [illegible]

OBSERVACIONES IMPORTANTES

SOBRE

EL OBISPADO DE YUCATAN.

Con cierto aire de triunfo, dicen tal vez los Sres. Cicero y Rejon, en el número 3 del *Demócrata* del 27 del actual, despues que han hablado de la ley que acaba de derogar la de esclusiva dictada por la Legislatura de Yucatán de 13 de Abril de 1832, en todo conforme y en nada opuesto á la del Congreso general de 16 de Mayo de 1831, relativa á la provision de Prebendas, *¡que á buen tiempo han llegado las bulas de confirmacion del Obispo electo de aquella Diócesis!* No sabemos la conexion que tenga este decreto derogatorio con la pretendida nulidad de la provision de la Mitra del referido Estado, pues si los insinuados Senadores Cicero y Rejon quieren deducir del despojo que de las dignidades de Dean y Arcediano de la Catedrál de Yucatán se haga á los prebendados Correa y Guerra, ha de seguirse á la promulgacion de la indicada ley, que no hubo Cabildo eclesiástico que hiciera en aquella Península la postulacion del Obispado, se engañan miserablemente. El Cabildo de Yucatán, compuesto en la época de la postulacion de los Sres. Zavalegui, Correa y Guerra, estaba reconocido justamente como legítimo por los Poderes Supremos de la Nacion, por los del Estado, y por el Illmo Sr. Metropolitano, tanto que en una competencia de jurisdiccion promovida por el Sr. Cura Meneses, actual Gobernador del Obispado, su Señoría Illma. al fallar en el negocio con consulta de dos Promotores fiscales, designó como Racioneros legítimos, por las razones sólidas y fundadas de aquellos Fiscales, á los espresados Correa y Guerra: es testigo de esta verdad el propio Sr. Meneses, que no puede ser sospechoso á sus dignos agentes Rejon y Cicero: y si aquel eclesiástico consideraba que en la Iglesia de Yucatán no existía Cabildo, ¿con quien cuestionaba su Señoría? ¿Sería con las paredes de la Catedrál? La propia Curia Romana ha reconocido al de Yucatán tal cual ha existido, desde que el año de 1824 por decreto de la Legislatura constituyente de 27 de Agosto (*), fueron hechos Racioneros los Curas del Sagrario D. Luis Rodriguez Correa y D. José Guerra; decreto que nadie ha derogado, y que se dió cuando Yucatán no estaba ligado con el lazo federal, pues fué en la época en que por la destruccion del Imperio, los Estados reasumieron su soberanía y se gobernaban por sí, hasta que publicada la Constitucion federal, y señaladas las atribuciones de los Congresos particulares, y los límites de su poder, se constituyó ú organizó el Gobierno nacional: pero convengamos por un momento, sin conceder, que los citados Correa y Guerra solo eran Canónigos de hecho cuando la propuesta del Obispado, ¿y el Sr. Zavalegui, de cuya legal Prebenda nadie ha dudado, no formaba el Cabildo? Dígalo ó responda por nosotros el Exmo. Sr. D. Miguel Ramos Arizpe, quien contestando el año de 27 á la pregunta que hizo el Sr. Meneses al Supremo Gobierno cuando lo nombraron Gobernador de la Mitra de Yucatán, de *si sería válido su nombramiento por haberlo hecho dos Capitulares*, le respodió oficialmente S. E., que era tan válido como si uno solo lo hubiera ejecutado; es decir, que un individuo formaba Capítulo, y creemos que tampoco será este fallo sospechoso á los Sres. Cicero y Rejon, ni dudarán de la inteligencia en Cá-

---

(*) *El Congreso constituyente del Estado, habiendo tomado en consideracion la utilidad de aumentar el número de Prebendados que existe en esta santa iglesia Catedrál, sin perjuicio de los frutos decimales, para lograr los objetos de su institucion, y dár mayor esplendor y cumplida solemnidad á las funciones religiosas, y principalmente la necesidad de precaver los perjuicios que resultarian á la Diócesis, si en Sede vacante no hubiere Capítulo Catedrál que la gobernase, decreta:*

1. *Que se hagan últimos Prebendados á los dos Curas actuales de la Catedrál, que por la ley 24, tít. 13, lib 1 de la Recopilacion de Indias, han tenido siempre asiento en su coro.*

2. *Que se les declare con voz y voto en todos sus Capítulos, derogando la ley 8, tít. 6, lib. 1 de la Recopilacion de Indias, y cualquiera otra, para que en el todo queden igualados en derechos y facultades á los Canónigos, ascendiendo cuando les toque.*

3. *Que estas Prebendas estén siempre unidas á los Curatos de Catedrál, y que en lo succesivo los que sean admitidos á su oposicion han de tener grados mayores en Cánones ó Teología, y en su defecto que hayan cursado y sustentado actos públicos en una de estas dos facultades, ú obtenido calificacion de su aprovechamiento.*

4. *No tendrán mas renta que la que disfruten por sus Curatos, y las distribuciones que por su asistencia les corresponda como á los demás Prebendados.*

5. *Tampoco se les permitirá la permuta de estos Curatos con otro beneficio.*

6. *Que el Gobernador del Estado libre los despachos correspondientes de Prebendados á los actuales Curas, sin derecho de media annata, porque han pagado mesada á su ingreso á los beneficios que obtienen, y no aumentan renta, presentándose con ellos al R. Obispo, para que se les dé canónica institucion. Comuníquese &c.—Juan Nepomuceno Rivas, presidente.—Pedro Almeida, diputado secretario.—José Francisco de Cicero, diputado secretario.*

nones del Sr. Arizpe.—Por este principio seguramente, el Cabildo de Chiapas, reducido á un Canónigo (el Sr. D. Mariano Robles) hizo la postulacion de aquel Obispado, y nadie ha graduado ni estimado como ilegal la provision de aquella Mitra, ni pretendido que se declarasen nulas las bulas.

A mas nos estendemos en el presente negocio. Aun cuando el Cabildo de Yucatán hubiera sido considerado solo de hecho, bastaba que se hallase reconocido de tantos años atrás sin oposicion alguna, tenido, habido y reputado por los Supremos Poderes nacionales, particulares del Estado, y demas empleados y funcionarios públicos, para que se estimasen legítimos, y se aprobasen los actos que hubiese ejecutado. El Supremo Gobierno no debia ignorar de quiénes se componia y cómo habian entrado en la Corporacion los Sres. Correa y Guerra, y ese mismo Gobierno á cuyo frente se hallaba el desgraciado general Guerrero, cuya administracion no ha podido tampoco ser sospechosa á los enemigos de las bulas libradas al Dr. Guerra, mandó á aquel Cabildo eclesiástico que hiciese la propuesta del Obispo. Su Santidad vió ó no pudo dudar quiénes componian, y de cuantos individuos constaban los Cabildos de Chiapas y Yucatán que formaron las propuestas de sus respectivos Obispos, y el Sr. Gregorio XVI confirmó los postulados por las propias Corporaciones y que le presentó para aquel fin el Gobierno Mexicano, y desde la indicada confirmacion de su Santidad quedó purificado cualquier vicio que pudieran haber tenido las postulaciones, asegurándosenos que así lo espresa una decretal del Sr. Gregorio IX. lib. 1, tit. 6, cap. 39. Hay mas: la misma Legislatura actual de Yucatán en su *célebre* iniciativa sobre pretendida nulidad de la provision de aquella Mitra por la esclusiva que cree no fué ejercida por autoridad competente, como tampoco la presentacion hecha á Roma por el gobierno del Sr. Muzquiz, conociendo sin duda estas fuertes razones, que convencen muy bien la legal existencia del Cabildo eclesiástico que hizo la propuesta de la Mitra que nos ocupa, y el formal constante reconocimiento de aquella Corporacion por todo el Estado y por las Supremas Potestades de la Nacion, tuvo á bien silenciar este punto, que no habria dejado pasar si lo hubiera juzgado favorable ó útil á sus designios. Mas ¿á qué cansarnos con patentizar la legalidad notorísima en todos sentidos con que se procedió en el negocio de la provision de la Mitra de Yucatán y Tabasco, si es demasiado conocido que lo que únicamente quieren los malvados es pisotear las bulas espedidas por el Santo Padre, despreciar á éste, y burlarse de la Cabeza visible de la Iglesia? ¿Y el Senado mexicano, y el Gefe Supremo de la Nacion permitirá por fin tal infamia y atentado como el que se pretende, y que promueven dos solos individuos por miras particulares y ambiciosas, como es notorio? ¿Y el Sr. Ramos Arizpe será creible que por favorecer ó dar gusto al senador Rejon sostenga y proteja el insulto que se quiere hacer al Sumo Pontífice en prémio y prueba de gratitud por la benevolencia y consideracion con que ha mirado á la República mexicana, concediéndole cuanto le ha pedido? Quiera el cielo que no, y que el asunto de la Mitra de Yucatán, que nos ha vuelto á ocupar, sea mirado con la imparcialidad que corresponde, y que el Sr. Ramos Arizpe, siquiera por el ropage que viste, no contribuya al escándalo y cisma que puede tal vez producir la nulidad que se intenta de las bulas espedidas al referido Dr. D. José Maria Guerra.

Nosotros dirigimos los mas fervientes votos al Todopoderoso para que no se ofrezca este motivo de escándalo que se suscitaría con ardor en un pueblo católico, y cuyo fin no puede calcularse, mayormente cuando conociendo los prómotores de tan funesta zizaña que con el pretesto que contiene la iniciativa de la Legislatura de Yucatán, y que nosotros hemos combatido, no se saca fruto ninguno, han apelado al otro sobre que hacemos estas pobres reflexiones, sin advertir que cualquier falta relativa á lo eclesiástico mas bien era de la incumbencia del Sumo Pontífice, y sin recordar lo que hemos dicho en otra vez, de que su Santidad no se ingiere ni puede mezclarse en la economía de las postulaciones esclusivas y demas pasos en estos asuntos, sino únicamente se entiende con el Gobierno mexicano en cuanto á la persona que le presenta para la dignidad Episcopal.

Varios Mexicanos.

MÉXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

OFICIOS DE ARISTA.

HECHOS ATROCES

COMETIDOS EN SAN JUAN DEL RIO,

POR EL DEFENSOR DE LA RELIGION

D. PEDRO PABLO FERINO.

Y CARTA DE ANGEL PEREZ PALACIOS.

ANOTADA.

Por mas que quieran los malvados, fingidos defensores de la religion, disimular sus perversas miras, sus hechos descubren á cada paso que ellos no son mas que una cuadrilla grande de salteadores y asesinos que perturban la tranquilidad de las familias, atacan toda clase de propiedades y roban aun los bienes de la iglesia, cuya causa pretestan defender. Sean una prueba de esta verdad los documentos que publicamos recogidos de la colecturía de diezmos de S. Juan del Rio. En cuatro dias que las tropas de Arista y Durán permanecieron en este lugar llenaron de consternacion aquel vecindario, imponiendo un préstamo forzoso que repartieron entre los habitantes sin proporcion ninguna, y pagando con libranzas contra la colecturía de diezmos para que esta se satisfaciese en dinero ó en semillas el importe de siete mil quinientas y tantas fanegas de maiz. Ambos generales dijeron delante de muchas personas, que tenian órden del cabildo eclesiástico de México para apoderarse de los diezmos: si esto es falso, á los señores canónigos toca vindicarse. La conducta de dichos gefes ha sido imitada por sus soldados que en las tiendas, en los mesones y en todas partes, pedian cuanto querian sin pagar nada. Miéntras esto pasaba en S. Juan del Rio, el célebre criminal D. Pedro Pablo Ferino pasó á Huichapam, é impuso una contribucion que á fuerza de insultos, amenazas y aun prisiones logró sacar: se robó tambien veinte y cinco caballos: prostituyó por la fuerza y se llevó algunas mugeres; y cometió en fin toda clase de atentados. ¿Y son éstos los defensores de la religion? Díganlo sus obras.

Copia de las comunicaciones oficiales ocurridas entre los generales Arista y Durán y el colector de diezmos de S. Juan del Rio.

Núm. 1.—Ejército protector de la religion y fueros.—Segunda division.—Inmediatamente que reciba vd. éste, espero se presente en la casa de mi alojamiento para tratar asuntos interesantes á la justa causa (1) que defiende el ejército.—Dios y libertad. San Juan del Rio julio 25 de 1833.—*Mariano Arista.*—Señor colector de diezmos.

Núm. 2.—Ejército protector de la religion y fueros.—Segunda division.—Espero que inmediatamente que reciba vd. éste, ponga á mi disposicion las ecsistencias de dinero (2) que tenga en esa colecturía de su cargo, y además las ecsistencias de semillas; en el concepto de que esta órden por ningun pretesto ni causa deberá sufrir retardo alguno.—Dios y libertad. San Juan del Rio julio 24 de 1833.—*Mariano Arista.*—Señor colector de diezmos de este pueblo.

[1] *La causa de la impiedad, del robo latrocinio, y prostitucion Ferinica!!*

[2] *Esa, esa; ésa es la causa: el dinero ladrones; ¿y qué dinero? ¿el consagrado al culto del Señor?*

Núm. 3.—Cuando en virtud de la órden de V. S. tuve el honor de presentarme anoche en su alojamiento, le manifesté que ninguna ecsistencia de reales tiene esta colecturía (3), pues no es tiempo en que se venden por mayor las semillas; y lo que de ellas se realiza al menudeo, suele no ser suficiente para cubrir los gastos indispensables.—Tambien se servirá V. S. recordar que el maiz segun le representé, se halla aun en mazorca; y los graves inconvenientes que hay para emprender el desgrane, así como los que resultarían á la economía de ésta administracion, á los intereses públicos y de la iglesia, cuyo fuero se gloría V. S. defender, y á mi responsabilidad, de que estas semillas sean puestas á su disposicion; sin olvidarse de que como custodio fiel de sus sagrados intereses que se me tienen confiados, y de que siendo mis facultades, como subalterno administrador de ellos, muy limitadas, aunque he escedido en admitir y mandar se despachen las boletas que para forrages han sido presentadas.—Así, pues, tendrá V. S. la bondad de no insistir en su órden de esta fecha, que acabo de recibir, no permitiendo que su justificacion se amancille con usar de la violencia, contra las sólidas razones que verbalmente y por escrito le tengo manifestadas.—Dios y libertad. San Juan del Rio julio 24 de 1833. —*Nicolás María de Berazaluce.*—Señor general D. Mariano Arista.

Núm. 4.—Ejército protector de la religion y fueros.—Segunda division.—Enterado de la noticia de vd. de esta fecha, que acabo de recibir, debo decirle en respuesta: que sin embargo de las razones que en ella me manifiesta, siendo la causa sagrada de la religion la que defiende el ejército, es preciso é indispensable que las colecturías que pertenecen á la iglesia, sean las que principalmente proporcionen los recursos necesarios para la subsistencia de aquel (4): en tal virtud dará vd. el mas esacto cumplimiento á mi órden anterior, en el concepto de que si así no fuere, usaré de todos los recursos que estén á mi alcance para hacer que aquella tenga su verificativo (5). —Dios y libertad. San Juan del Rio julio 24 de 1833.—*Mariano Arista.*—Señor colector de diezmos. —Es cópia. San Juan del Rio 29 de julio de 1833.—*Miguel Palacios,* notario principal.

---

[3] *Buen colector, el no tener este dinero es lo que le atrajo de los infames el título de* Traidor.

[4] *Aquí está; aquí está visible la órden del mitrado de Puebla para que los ladrones despojen al clero de sus rentas ¿Y es esto sostener la causa del Señor?*

[5] *Y si no te ahorcaré; ¿no es eso apóstol de Lucifer?*

San Gabriel julio 27 de 1833.—Querido hermano Pepe.—Una mala inteligencia (1) en uno de los parapetos del capitan Diez que lo mandaba, hizo que el enemigo nos hubiese desalojado de Cuernavaca, sobre cuyos pormenores te impondrá nuestro amigo el sr. Batres.

La cópia que te adjunto te impondrá de lo que digo á los sres. generales y la enseñarás solo á aquelllos amigos de confianza (2). El sr. Morán y Andrade iban á escribir á Galindo y Castillito, pero están ya recogidos y por esta razon no lo hacen (3).

En fin, hermano mio, estamos por aquí todos perdidos (4) y amagados de fuerzas enemigas, mientras vds. se pasean con toda seguridad por esa division. Zavala debe venir á Cuernavaca y nuestros intereses deben correr el mayor peligro y aun la vida de muchos. Mi familia ha salido á un rancho huyendo, con solo lo puesto en el cuerpo, y Mariquita y Pepe están escondidos.

En Cuernavaca echaron fuera los presos de la cárcel y tres casas saquearon (5).

Habla con los generales y dale algun consuelo á tu hermano.—*Angel.*

---

[1] *Diga U. S. una cobardia, señorito aristócrata.*
[2] *Ya la vió hoy todo el público de esta capital que es el mejor amigo.*
[3] *¡Pobrecitos!*
[4] *Dios sea bendito; hasta que lo confesaron.*
[5] *Mentira.*

México 3 de agosto de 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

179

7. 9. 7

OIGAN GÉFES Y OFICIALES
DE ESE SEPTIMO LOCAL,
POR ESAS PICALUGADAS
NO HAY SOLDADOS QUE MANDAR.

Vinotero: Caballeros, se pensarian vds. que no cumplía con mi palabra.

Alveitia. Así lo crei, pues entendia no tuviese vd. á quien dejar en su casa.

Vinotero. Puntualmente por esta causa no me presenté á la hora señalada: creanse vds. que no hay peor desgracia que haber menester á otro para los asuntos necesarios.

Peinetero. Dejemos de conversaciones vagas, á lo que estámos venedicamos: hablemos sobre los asuntos para que hemos sido reunidos; pues el amigo que nos metió en la danza del tal alistamiento para el 7º batallon *nocturno*, parece que ha faltado á su palabra, embarcándonos con sus palabras seductoras y quedándose él en tierra; ya no veo la hora de saber quienes son los gefes y oficiales del tal cuerpo cívico.

Tejedor. Señor D. José María, me ha inferido vd. un agravio con espresarse de esa manera; yo soy muy formal y jamás engaño, mi palabra para los compromisos, es sagrada. Si ofrecí, fué bajo las garantias que vds. no ignoran, y á las que se han de sujetar quieran ó no quieran esos intrusos gefes: esto es, para que cuenten con la fuerza, y si el cuerpo se pone bajo el plan que los señores regidores Riva Palacios, Lozano y Perez aprobaron de acuerdo con la primera autoridad: los rotulones bien claro dicen que ha de ser un servicio *nocturno*, y asi, en caso de que se faltase á la legalidad, quedará por sin duda en ridículo el gobierno y desairados los comisionados del Escelentísimo Ayuntamiento, Cardona, Gomez, y demás. En los artículos del plan se asentó por base principal, que habian de ser diez y seis compañias señaladas estas y para cada una, un cuartel mayor de las que están al cargo de los capitulares; pero que los capitanes y oficiales precisamente debian de ser de los mencionados cuarteles, pues la mente de poner este batallon *nocturno*, fué para que los vecinos mismos cuidaran de la seguridad pública en sus mismas manzanas.

Hilador. Sé de certeza que el lunes se formó una junta en casa del Señor Valderas y que yá están nombrados los gefes y la plana mayor. Asímismo me han dicho que el batallon va á hacer el servicio de la misma manera que los otros cuerpos locales.

Curtidor. Yó no creo tal cosa, pues en ese caso no cumplia con su palabra la autoridad suprema, y así me parece será todo lo contrario; pero si tal cosa pretenden hacer, nosotros no servirémos: dígolo por mi parte, pues nadie está obligado á cumplir compromisos á que no se ha constituido.

Zapatero: ¡No hay remedio! llevando al cabo tal cosa, pierden á mis oficiales y me pierdo yo: puntualmente todos somos casados y cargados de familia, ¿cuando nos habia de alcanzar con una pezeta para comer?

Alveitia. De ese filo es mi machete, entre cerca de setenta que tengo alistados, creo no habrá cuatro desocupados en el resto del dia, porque unos son carniceros, otros con casillas de pulquería, panadería, tendejón, y otros que les es imposible quitarse de sus talleres: ¡como se ha de pretender arruinar á los ciudadanos que se ofrecieron voluntariamente á hacer una fatiga, que sin perjudicarlos podian desempeñar!

Peinetero. Mi compañía tiene ochenta granaderos bien presentados, y por sin duda no quedará uno: el que menos gana un peso diario. Yo los alistè bajo del pie de que en el dia estarian en su trabajo y que cada tres ó cuatro noches harian su retén ó el servicio que les tocara, safo una alarma ó en un caso muy preciso, que de necesidad todo ciudadano debe correr à defender sus libertades pàtrias.

Platero. Los veinte compañeros que he puesto no son muy adocenados, y aun-

que los ven de medio pelo, conocen sus derechos y saben á donde les aprieta el zapato: ¡bien me dijeron lo que podia suceder!

Dueño de Tocinería. Aunque con alguna demora, me he puesto á las órdenes de vds. ¿qué siento no haber llegado con tiempo?

Tejedor de petate. Mas vale tarde que nunca, nos dice un dicho vulgar, y así tome vd. asiento.

Tejedor. Gracias á mí, sres., ántes que se me olvide diré á vds lo que sé de buena letra.

Alveita. Sin dilacion comuníquenos vd cuanto haya en el particular: ¿qué es alguna buena noticia de la derrota de los cruzados, ú otra cosilla acerca de la civicata?

Tejedor. Voy a manifestarlo para no tenerlos en duda. Sepan vds., mis amigos, que el lunes de la semana anterior en la botica del Refugio se hizo una junta entre marras y parras, y de ella salió que cada uno de los miembros de aquel consistorio farmacéutico, se dió él mismo el grado que quiso, y hé aquí hechos hoy gefes y oficiales, y aprobados los nombramientos de tanto mediquin.

Zurrador. Vaya, me alegro por las chinches, no entrara la cholera morbus en el sétimo batallon: ya vds. ven que las desveladas. y mas en este tiempo, son de los demonios.

Herrero. Desde el dia que se formó esa clandestina reunion lo sé; pero no es eso lo peor, la crítica que hicieron del que los ha puesto hoy en los empleos que no soñaban tener, lo menos que dijeron de D. Ignacio fué, que cómo se habia de hacer oficial á un hombre que tenia mala fama, y otras cosas que me callo por no irritarlo. Si no estuviera enfermo yo le diría todo, al fin lo quiero porque somos del barrio de san Pablo.

Tejedor. Ladre el perro como no me muerda. ¿Quién les ha contado a esos entrometidos que habian de tener junta? ¡ya se vé! como diariamente se reunen para matar sanos, por eso lo hacen de órden de Dios. Quién los facultaría para ello? eso solo toca al inspector de estas armas ¿pero que ya se dió por ley que se criara otro cuerpo? yo no he visto el bando de que se forme el setimo batallon, y ya están nombrados todos los que han de mandar: lo bueno fuera que tuvieran á quien: ¿no observaron el domingo que solo hubo en la asamblea cuarenta soldados? ¿pero de que compañia! de la que vds. no ignoran. Me está dando cólera y al mismo tiempo risa: ¿reunir una junta de hombres que no tenian vela en el entierro: ahora si me ha sucedido lo que hace el guchupin con el criollo, venir de España á echar á uno de su casa. ¡Cuanto siento haber puesto en lista para coronel al sr. Alarcon! ya se vé, con razon los nacionales de caballería en papeles publicos hablaran tanto de él. Acuérdese vd, sr alcalde, de las enchiladas de á cuartilla que le dieron sus malos ratos, no le vaya á dar ahora la colerina y me eche la culpa por esta ingenua narracion: ya se vé, todo lo merece el santo. ¿Se dará mayor felonía, y que así se tengan los hombres por caballeros? no hay que admirarse, la educacion se mama y la gratitud se aprende.

Pasamanero. ¿Qué de buen humor está nuestro amigo d. Ignacio? yo que lo veo contento le diré la pelada, porque á mí no me gusta tener nada escondido, y mas cuando cede en perjuicio del honor de las personas á quien aprecio: la verdad, los que criticaron de vd. mucho fueron ese dr. Langrabe, Cureño y otro, catrines, hasta decir que habia sido un pícaro ladron. El coronel no dijo cosa alguna, ántes defendió á vd., pues aseguró que hoy no habia motivo porque sospechar del manejo de sus operaciones.

Tejedor. Le agradezco mucho sus buenas ausencias al sr. Alarcon: pero en eso no hace mas de hablar verdad, y les doy repetidas gracias á esos sres. que tanto criticaron de mi conducta privada: acaso ellos tendràn tambien mucho porque callar, y si no el que no, haya sido criminal y delincuente que alce el dedo: unos roban á lo divino y otros á lo humano: podria yo sacar ejemplos muchos sobre este particular; pero eso lo dejaré para la segunda parte si respondieren esto. Quisiera que esos catrines fueran sugetos de armas tomar para que sustentaran con sus brazos lo que dicen y critican tras de los hombres: pero ya se vé, las palabras se reciben como de quien vienen. Sin duda alguna ignoran esos oficiales, que hoy lo son por la providencia y por.... los méritos y servicios de ese que es pícaro y.... Mire vd. á esos catrines de petate, á esos patrioteros ponerse á disputar tan fuera del órden, les pregunto á semejantes botarates

¿qué motivo tienen para mirarme con ceño y armar corrillos en el salon de palacio? acaso en la lista que presenté al Exmo. Ayuntamiento sobre quienes podian ser electos, tanto por su patriotismo como por sus proporciones, para gefes y oficiales, se vió estampado mi nombre, ¿ó he hecho alguna represeentacion para ser oficial del tal sètimo batallon? tengo documento con que pedir, los que no presentará D. Mariano Benitez, ni el Dr. Langrabe, ni otros de los que van á ponerse unas divisas que ni merecen ni las han de saber sostener: ya hemos palpado en las marchas que han hecho los batallones cívicos, sumirse á tito gorito y pipiricatito; pero para lucir las charreteras y tomar el sueldo de la nacion son divinos: con razon el tal Langrabe dijo: ahora sí ya afiancé mis ochenta duros, ¡que patriotas! qué beneméritos ciudadanos con buenas alhajas cuenta el gobierno: luego se dice, tropas mercenarias, tropas aspirantes: quienes serán peores, ¿aquellos que ya su instituto los hizo comer de la milicia, ó estos currutacos que hoy le están chupando á la nacion hasta las entrañas? ¡pobre pátria si se fia del denodado valor de mas de ocho de esos oficialitos que se han elevado á fuer de la intriga, del empeño y de.... los grandes servicios que tienen hechos con pasear en las calles y portales.

Cohotero. Ni una sola palabra habia hablado en esta plebella ó artesana reunion; pero ya que veo tan acalorado á nuestro amigo, le voy à decir una cosa que no le ha de parecer mal, y es la siguiente. El primer domingo que se hizo la asamblea, presenté cuarenta ciudadanos de mi barrio Santa Ana; pero luego que los formaron se los afianzó el sr. Gondrabe ò Bandrobe, y hé aquí que me los hicieron cazadores, quedándome yo como los espíritus malignos ó duendes en el aire. ¿No fué esta una buena danza, haber hecho la recluta con el mayor trabajo, y apoderarse otro de lo que no á hecho? Creanse vds., señores, que fué un bochorno para mí terrible: si no conociera yo à d. Ignacio y si no supiera su modo de pensar, decia que me habia echado corral; pero no se la pusieron, porque el segundo domingo no mas fuimos á observar como estaba la cosa, y en el tercero solo mandé á un amigo y di una satisfaccion á mi camarada ofreciéndole toda mi gente, como lo he hecho otras veces, esto es en favor de la libertad; pero si se cumplia con lo tratado, pues á perro viejo no hay tus tus.

Armero. ¡Ah! que Buen tio, ¡cómo le estubo comiendo el trigo y à mi Sr. D. Ignacio! y ¿qué me harán por los diez y seis que le presenté? Ya el batallon está formado, tiene seis gefes y oficiales y creo hasta su musica, y banda como el primer dia de asamblea.

Tejedor. Será vd. lo que son todos los que han hecho su recluta no saben los Sres. que estan presentes, que aquel que sirve mejor se le agradecen menos y que unos trabajan para que otros se engrandezcan, así como mueren los vivientes para que otros nazcan.

Zapatero. Es decir: que nos quedamos como decia mi tia sin Luz sin vida y sin dueño, pues yo la verdad no engordo borregos flacos ni endere o Jorobados ¿què conforme quedaria con que me mandara un patan como esos que no sè que madre los parió, tras de servir de valde, por que gracias á Dios gano mi peso, con descanso y si combine con vd. fué por patriotismo, quedaba fresco con que me maltrataran, la verdad, amigos, íbamos mal jugados.

Sastre. ¿Luego han de decir que eres zapatero? que idioma tan grosero ¿di que no quedas conforme si no se forme el batallon según está denominado, y arreglado á los artículos que vinos en el plan y no hables esas p ...

Almonedero. Guarde Dios á Vds. conciudadanos y amigos, crey no haberlos encontrado.

Tintorero. Si mas se dilata V. ni la bereda encuentra, balla tome aciento y diga lo que sepa.

Almonedero. Me impondré primero de lo que se ha dicho en esta junta.

Tejedor. No hay cosa que yame la atencion, puramente se trata y se critica de lo mal que se han manejado los Sres. aquellos que vd. conoce pues se han hecho dueños y absolutos de lo que no les tocaba.

Almonedero. Bien me latia que esto habia detener tales resultados, por ese principio, aunque tengo mas de cuarenta sugetos decentes y patriotas no me he querido presentar con ellos en forma hasta no saben la realidad.

Tejedor. Dispenseme vd. que le diga que es falso lo que nos dice, si alguno quedó en el barril es vd. ya observé que estuvo en la botica y que asistió á la

....

junta en casa del sub-inspector ¡se plantara sus lampazos! Valla me alegro, al fin es vd. pat i-ta y lo ha trabajado con riesgo de una prision ú otro resultados lo unico que le encargo es que no engañe á sus amigos, pues todos son trabajadores: el serv cio de el nuevo batallon no á de ser *nocturno*, si no diurno y para, cuanto se of ezca.

Pintor ¡Ola! hasta que me hicieron reventar, no quiera vd, negar que queda en el batallon, y yo por fin soy oficial ó no ò merqué mi vino y aguardiente de coca y me desvelé por lindos mozos y por los sres. Doctores ó médicos.

Tejedor. Le prometo á vd. que será oficial, todo consta que deje de trabajar siquiera seis meses para que acabe con el obrador que tiene y entonces de maestro, pasará á oficial.

Ojalatero. Vaya vaya, ni en cabildo de Hnajolotes se ha visto esto; que de dolor mas de cuatrocientos muchachos utiles y todos artesanos que hayan trabajado sin provecho y que no se cumpla con lo que dijeron por rotulones y enboletas, es un descrédito, pero ya tenemos 7 ? batallon local, con que esten los gefes, la plana mayor y los oficiales mas que no haya soldados.

Confitero. Se van pareciendo los cuerpos cívicos como el ejército permaneote, que mas hay oficiales que soldados, ¡y si fueran tan utiles! vergüenza dá en en el 5 ?, 6 ? y el nuevo 7 ? los tales oficiales hay vagos que no merecen ser ni ciudadanos, y permanecen en el 5 ° algunos picalugas y criminales, amèn que del 6. ° despidieron hasta lenones, ya se vè, de todo esto esta ignorante el gobierno, pero se critica de nosotros por estos Aristo-democraticos, que somos gente plebeya.

Albeitia. Todo sera como V. lo habla, pero yo digo que el que no debe no teme.

Tejedor. De ese modo de pensar soy y cuando tengo justicia y obro con razon, que caiga quien callere, pésele à quien le pesare que al fin ni de ellos como, ni me han de hacer ningun vien; solo me duele que critiquen de mi conducta cuando ni me conocen á fondo ni esten impuestos del por menor de mis asuntos, ya se be, ese pago les da el diablo aquel que le sirve vien, Se creeran hacerme deslucir con llenar la boca de que fui ladron ó criminal ya he dicho antes que unos lo son á lo divino y otros à lo hu nano.
Jamas é negado que tuve à gunas faltas, pero que despues arrepentido á toda prueba confesé mis llerros y preste servicios relevantes en circunstancias que la tranquilidad publica estaba alterada, y las cuadrillas de salteadores se paseaban impugnes, cuando yo las aprendí de estas honrosas tareas, tengo documentos de los primeros gobernantes del distrito, ultimamente mi cabeza se viò en la corte suprema de justicia y este recto tribunal (sinque tuviese yo padrinos) conociendo mis mé itos elebo el proceso al supremo gob erno, este inició á las camaras y estas me absolvieron, por lo que con pifanos, cornetas y tambores salió el bando de mi indulto, Sépan tambien que esta ingenuidad con que hablo, la he manifestado á la suprema autoridad haciendole patente cuantos pasages he tenido, porque yo no engaño. En cuanto á servicios hechos á la pátria, tengo tantos, que se avergonzarán mis antagonistas cuando los presente al publico, pues ni ellos ni su raza serán capaz de haber rifado el cole to como este à quien hieren con esa viperina lengua. Criminalísimos salteadores camino se han condecorado con los grados de generales hasta subalternos, y estos no están absueltos como el que les suplica dispensen su grocero lenguaje, que es el de puros artesanos y no dè doctores, guirurgicos ò farmaceuticos.

Peinetero. La verdad, tengo que hacer, y así me voy.

Lo mismo decimos nosotros, hay nuestro camarada dirá cuando nos juntamos, que todos somos de misa.—*J. I. F.*

NOTA. La fuerza que se reclutó y otras dos ó tres partes mas de artesanos hombres de de bien, juran presentarse al supremo gobierno cuando sean llamados, á defender là constitucion, las leyes y su independencia: sacrificarán su existència por el actual sistema y por nuestro dignísimo vice-presidente, y por el ilustre generàl libertador D. Antonio Lopez de Santa-Anna; pero por los agravios inferidos no servirán en el séptimo batallon local. Igualmente, habiendo una reforma de oficiales, se ofrese á la primera autoridad poner en alta fuerza los batallones.

MEJICO: 1833.
Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San Jos el Real núm. 2.

180

OIGA MEXICO DESGRACIAS

DE LA INFELICE OAJACA.

Oaxaqan

Este pais, digno por mil títulos de mejor suerte, uno de los mas hermosos de la federacion mexicana sin duda alguna, sobre el que la mano Omnipotente prodigò todas las delicias de la naturaleza, dotandolo de un clima benigno y constante, de una atmósfera pura é incorruptible, de un terreno feraz, y de consiguiente de toda especie de frutos, aun de los mas preciosos y de mejor aceptacion en todo el globo: de un caracter dòcil venigno y pacífico sus habitantes; de una moral recomendable, de una alegría natural, mas bien hija de la inocencia que de la prostitucion; de una inclinacion al acíduo trabajo, que al paso que evitaba los vicios consiguientes á la ociosidad, hacia un pueblo laborioso, que disfrutaba en lo posible cada uno en su esfera de las comodidades de la vida; y por supuesto religioso sin fanatismo ante los altares de un Dios de paz y mansedumbre, obediente á la ley sin vajeza ni ficcion, y consecuente al pacto social, sin hipocrecia ni mala fè; este, este mismo és el que en estos dias presenta la exena mas amarga, que no solo hace verter lágrimas á sus propios hijos adyectos en la desgracia y la miseria, sino á todos los que lo observan, aun cuando quieran cubrirse con el ropaje del egoismo ò del dicimulo. La moralidad, la ley, las obligaciones sociales parece que todo quiere desaparecer, pues el templo Santo del Señor ya no causa á algunos desgraciados aquel santo temor que tanta impresion hizo en el espíritu del profeta, ni aquella dulce confianza del pueblo Isrraelita hacia á la Arca Sagrada, depòsito de sus esperanzas: el Santuario de las leyes profanado semejante á aquel terrible alcázar que hizo á Roma tan infelice como miserable, y convertido en una estension fúnebre donde yace eclipsado el brillo de la justicia, extinguida la suabidad de la prudencia y vibrando nada mas que la cortante cuchilla, no sostenedora de la ley, siro del capricho, del òdio y la venganza: la tranquilidad doméstica que tanto dulcifica la vida del virtuoso padre, de la honrada esposa y del hijo obediente, és una quimera, pues solo la amargura es el nutritivo de sus corazones; ¿y este serà el verdadero estado de una parte no muy pequeña de nuestra república? este es y no no otro, sépalo el mundo, y siendo los hechos pruebas irrefragables de esta pintura, á ellos me refiero. Protesto que àntes de comenzar conozco que mi suerte és semejante á la de Democles cuando en el convite de Dionicio vió sobre su cabeza la espada desnuda pendiente de una cerda, mas no siendo la mia tan acongojada como la de aquel aulico, pues resuelto á que gravite sobre de mi cuello, gritaré sin temor la verdad y sólo la verdad mas que pese á un prostituido poder á la desmoralizacion y despotismo.

Agoviada Oajaca con el enorme y horroroso peso de la desavenencia, que aun que general á toda la república, en esta poblacion infeliz parece han descargado con mas tino su mortífero influjo las furias del averno, un partido ¡un partido! que en sus principios prometió que solo propendia á la felicidad de la madre patria, inconsecuente á sus promesas, y del todo adulterado, sin política, sin confianza, sin rectitud, sin moderacion, y para decirlo de una vez, no siendo mas que un compuesto de partes corruptibles por su misma naturaleza, apoderandose por una via desconocida y por un criminal descuido de la autoridad en toda su plenitud, ha dado las consecuencias necesarias de su esencial constitutivo. Estas son ciertamente las que tenemos á la vista: invadida aquella ciudad por las tropas de Canalizo parece que esta invacion fuè el origen de las mas torpes y degradantes venganzas. Canalizo sea por equivocaciones, ò por lo que se quiera, obstilizò aquella poblacion tratando de llevar sus miras adelante: bien; y pregunto ¿este es un motivo para pisotear la ley fundamental, desconocer los principios mas sagrados de nuestra religion (1) y dár al traves con el pacto social? yo creo que aquel debió ser un motivo que manifestara lo contrario, pues supuesto que se sostiene el sistema federal debe guardarse la ley: si se observa la religion debe sostenerse el código de 824, y si se respeta el pacto social deberémos mutuamente unirnos, amarnos y auxiliarnos. Y por ventura ¿esto se há hecho? la pluma pierde su curso al responder, secandose la tinta en sus cortes, mas la ley no se cumple hagamos un esfuerzo.

Lo que se ha hecho con el mayor descaro y con vilipendio de las mismas leyes, es autorizar el asesinato, el robo y la desmo-

---

[1] *Y aun de su disciplina.*

ralizacion. Del convento de Sto. Domingo, en donde para mayor dolor se dice estaban situados los defensores de las actuales instituciones, salió el funesto Manzano, (2) con el carácter de capitan, dirigiéndose á su suelo natal, el pueblo llamado de Pochlutla sito sobre la costa del pacífico; pero ¡Dios Santo! ¿cuál fué la mision de este malvado? Este hombre inmoral, este monstruo inaudito, haciendo una reunion que sin pudor llamó de federalistas no siendo mas que unos asesinos, cayó sobre su mismo pueblo que para su desgracia lo produjo, y habiéndose de la persona de D. Bernardo Ortega, juez de aquel partido, de sus dos hijos, jóvenes de 16 años, de las de un tal Caocordido, José Manuel Rodriguez y Espinosa, (este último preceptor de primeras letras) los condujo á la capilla para despues ejecutarlos con la ferocidad nunca vista aun en la cruel Constantinopla. En efecto, á pocos momentos de estar encapillados, sabe este minotauro que se acercaba una partida, y como su sed era de sangre, creyendo que ésto podria fustrar sus innobles é inicuos designios, mandó al punto sacar las víctimas que ni aun dispuestas estaban espiritualmente, y sacrificándolas en instantes, consumó el mas negro crimen de que dan ejemplo pocos siglos. ¡Infame, aun ecsistes entre los hombres! ¿Las autoridades del estado son frios espectadores de tal esceso, estampando con la mayor ecsaltacion en un parte del gobierno tan monstruoso acontecimiento, llevando éste por rubro: noticia interesante y plausible? yo doy por cierto que los sacrificados por la bárbarie del inicuo Manzano fueran del todo criminales; pues no es mi objeto garantizar su inocencia, y mas cuando yacen confudidos entre el polvo y la obscuridad del sepulcro; pero aun siendo ésto cierto ¡la depravada conducta de Manzano la favorece algun derecho? qué ¿ha llegado el caso de que un simple verdugo ejecute la ley, formando el proceso del delincuente su misma ferocidad? ¿ha llegado el caso de que un gobierno no sólo vea con ojos indiferentes acciones que ruborizan aun á los mismos otentotes, sino que proteja á la misma impugnidad cubriéndola con el manto del patriotismo y la púrpura del poder? ¡Oajaqueños, parece que aquella mano que os colmó de los mas envidiables beneficios, os ha dejado solos en los dias de angustias y desolacion! Vosotros podeis esclamar aun con mas razon que aquel elocuente romano *¿in qua urbe vivimus?* pues estais sin leyes, sin pátria y sin hogar! Sin leyes, pues un facineroso es el árbitro de vuestras vidas; sin pátria, pues no gozais de la dulzura de vuostros derechos que tanto reclama vuestra constitucion; y sin hogar, pues sin seguridad ni confianza, vuestras mismas casas os servirán de patíbulos. ¿Y podrémos decir que ese poder de mal agüero que hoy rige vuestros destinos acata la ley y la constitucion? ¿no es tan claro como la luz del medio dia, que á mas de pisotearlas fomenta la mas ecsecrable inmoralidad y rompe el pacto descaradamente? Si aun todavia ésto no lo acredita, harémos referencia de mas hechos.—Continuará.

[2] *Un medio lobo, natural de Pochutla, de un corazon feroz, y que produce naturalmente el mal. ¡Brillante oficial, y mejor federalista!*

México, diciembre 14 de 1833.

Un Oajaqueño.

MEXICO—Impreso por J. Uribe y Alcalde, calle de Vergara núm. 10.—1833

SEGUNDA PARTE.

OIGA MEXICO DESGRACIAS

DE LA INFELICE OAJACA.

Por la fuerza de los principios antes dichos y en corroboracion de su maligno carácter tan fecundo de los mas vergonzosos desórdenes, verémos que ese poder colosal al que solo le falta en su derredor los guardias de cors de la prostituida España, por su intolerable despotismo y execrable arbitrariedad; veamos un oficio literal de S. M. Oajaqueña que sin rubor y con el mas grande desacato dirijió á la córte suprema de justicia, conmutando la pena del último suplicio á que estaba condenado el criminalísimo José Doroteo Ramos, destinandolo á 8 años de servicio de la milicia local: és como sigue: „En virtud de las facultades estraordinarias de que me hayo investido, he venido en conmutar la pena de José Doroteo Ramos y á su muger; al 1° en 8 años de servicio en la milicia local, y á la 2.ª á las labores propias de su sexo para alimento de las mismas tropas" ¡Que tal Oajaqueños y conciudadados todos! He aquí el sultán mas aborrecido aun en la misma Turquia ¿con que facultades conmuta la pena al citado José Doroteo Ramos? ¿con las estraordinarias? pordoneme S. M. I. [ó algo mas que imperial] pero estas no son suficientes para deber hacer tal conmutacion: escucheme soberanamente: las facultades estraordinarias concedidas á V M. no fueron mas que sobre guerra y hacienda, és decir, para que pudiera organizar batallones civicos que defendieran el estado amagado por los sublebados, para imponer contribuciones y hacer los gastos precisos tan indispensables para llevar al cabo tal objeto: (pue ni aun pudieran á la verdad ser otras) és así que el conmutar penas ní huele á guerra ni hacienda *ergo regem habemus*, luego ha sido pisoteada la ley y la constitucion por vuestros pies soberanos: que las facultades estraordinarias concedidas fueron de tal naturaleza me remito al decreto espedido por las cámaras del estado: que no pudieran ser estensibas á conmutar penas me refiero á su constitucion, pues por esta solo está reservada tal conmutacion á las dos cámaras prohibiendo expresamente á un poder delegar esta facultad: (1) ¿luego con qne facultades? ¿con las de un sultán inhumano y atrevido! ¿y és esto cumplir con la ley y la constitucion? ¡O patria amada, el genio del mal parece que quiere hundirte con tu código sagrado y tus mejores hijos en el abismo tenebrozo del olvido! ¡Cámaras de la Uuion, alto gobierno federal, escuchad los asentos de la razon por el órgano de un federalista que ha hecho algunos sacrificios, salvaos y salvadnos! ¡Oajaqueños levantad vuestros agoviados espíritus, conservar ilesa vuestra carta fundamental, vuestro honor y vuestras virtudes aun tocando los bordes del sepulcro! Pasando ahora de lo mas sustancial del asunto entrémos á otros pormenores: que quiere decir ¿„he venido"? ¡incad la rodilla Oajaqueños, esta és la fórmula de los despotas! „en conmutar la pena á José Teodoro Ramos de presidio en la milicia local:" ¿con que en la milicia local existen facinerosos? ¿con que á los criminales se les vá á encomendar lo mas sagrado que és la pátria? ¿la pátria? ¡Sangre ilustre de los Aztecas que aun humeais en los campos del honor, digna de una justa recordacion, avivad vuestro rubicundo color para ruborizar el semblante de los tiranos y amargar la conciencia de los parricidas! „y á la segunda á las labores propias de su sexo para alimentos de las mismas tropas" ¿con que por duplicado es la conmutacion de la pena? sí, por duplicado es tambien la arbitrariedad! ¿y el trabajo de una debil muger podrá cooperar á la subsistencia de las tropas? ya se vé pueda ser que tambien le haya comunicado S. M. I. en virtud de las extraordinarias, à esta, la virtud de Jesucristo que con cinco panes dió de comer á 5 000 hombres para que así ella con cinco tortillas haga igual milagro, y en este caso es muy justa y benéfica la sentencia. *¡Rissum teneatis amici!* y ¿donde està la ley y la constitucion? Bajo las plantas de.... pero dejémos ya esto y veamos si este mismo omnímodo poder ha autorizado el latrocinio mas escandaloso.

Despues de haber levantado el campo en el Marquezado el sublevado Canalizo, ya sea por la traicion de Durán ò por cualquiera otro motivo, salieron las tropas federales del convento de Sto. Domingo, en donde estaban fortificadas para resistir á las asechanzas del enemigo; y ¡ò dolor! cuando se esperaba de los vencedores la inocente alegrìa de la victoria y las dulzuras de la paz, que forman la magnanimidad y nobleza del guerrero y el entusiasmo y tranquilidad de los pueblos, el barrio de Coyula es saqueado y completamente entregado al furor de una solda-

(1) Los curiosos ó incrédulos vean la constitucion de Oajaca en esta materia; pero por Dios que la vea uno que la entienda,

desea desenfrenada, que no satisfecha y con tenta con emplear los meros ìmpetus de su fiereza, hizo el total esterminio de una parte de la hermosa Oajaca, llegando su frenesí hasta anivelarlos pisos de aquellos hogares, dando suelta á las pasiones desenfrenadas de la concupisencia, sin respetar edad ni estado, pues la misma Venus se da por ofendida de aquellos holocaustos. ¿Y no es ésto permitir el mas nefando de los crìmenes? ¿los laureles federales convertidos en los sacrificios de una diosa prostituta y en los escesos del ominoso caso? ¡O ley ó ley, cuándo imperarás sobre el malvado quebrantando tu justicia su orgullosa é insolente cerviz! ¡Mexicanos todos, el edificio soberano y magestuoso se despioma, metamos el hombro para no llorar sobre sus ruinas, porque éstas mismas formarán el lúgubre panteon de nuestra independencia y libertad! Yo supongo que los denominados coyultecos unidos á Canalizo compusieran parte de aquella seccion sublevada, y por supuesto que contribuyeran como tales á los fines de aquel imprudente militar: ¿y qué ésto autoriza las atrocidades con tanto escándalo perpetradas? Sus afligidas esposas, sus angustiados padres y sus hijos inocentes, deberán resentir en sus personas y fortunas las transgresiones de sus deudos; siendo el blanco del mas grande desenfreno, cuando aun la misma ley no puede en éstos castigar los crìmenes de aquellos? ¡Dios eterno! ¿por ventura has borrado á la gran nacion mexicana del libro Santo de la vida? ¡Invicto Santa-Anna! ¿éstos fueron los frutos que te prometiste al empuñar la espada para derrocar á un póder inicuo cuya ecsistencia irregular produjo los males que esperimentamos? No; pero cayemos, no.... dejémonos de digresiones: y lector mio, *mallora videbis.*

Coetáneo á estos infaustos sucesos, es el de haber encarcelado multitud de ciudadanos, privando á algunos de sus empleos, embargando á otros sus bienes, y entregando à todos en los brazos de la indigencia y la desesperacion. Sí, porque ¿cuál es el proceso de sus delitos? ¿cuál el auto motivado de su prision? ¿Son delincuentes? haber las pruebas, y castíguense. ¿No hay pruebas? *¡Ergo regem habemus!* que no hay pruebas es indubitable; pues ¿por qué están libres á la fecha? luego su prision fué arbitraria, ó el gobierno es infidente; escoja V. M. estos estremos, y *ó regem habemus*, ó V. M. debe ocupar el lugar que ellos dejaron. Yo entiendo que debe escoger el primer miembro de esta apretada disyuntiva, pues el que abusa de las estraordinarias, puede decirse sin hipérbole que es el sultan de los sultanes y á V M. le conviene tal renombre. No creo que tiene la mas leve disculpa para vindicar su soberana conducta; pues si dice que son delincuentes y que desplegó sobre ellos el resorte de su clemencia en virtud de sus soberanas facultades, yo digo que no debió V. M. hacer ésto, porque si por estas mismas no puede legalmente conmutar penas, menos podrá exhonerar de ellas por completo á los que las merezcan: si no son delincuentes como creo (porque repito ¿donde están sus procesos!) ¿para qué la prision tan espantosa que han sufrido? ¿para qué privar de sus empleos à muchos de los aprisionados que justamente se granjearon rompiendo el velo que ocultaba la aurora que brilló el año de 21, mientras su Magestad solo gozaba del reposo doméstico y de los placeres de su primogenitura? no se que respoderá V. M.; mas si su respuesta fuese su misma arbitrariedad y despotismo, advierta: „que los pueblos sufren, pero que se les acaba el sufrimiento."

Por último, que este poder de que se hace referencia, ha autorizado el homicidio, el robo y la desmoralizacion; el hombre pensador lo entiende en vista de los hechos: que la ley, la inmoralidad y el pacto yacen confundidos entre el polvo y la escoria de la prostitucion, el hombre imparcial lo conoce: que los oajaqueños son unos esclavos miserables, bien se oye el estruendo del ominoso carro de que tiran, y en fin, que por sus desgracias Oajaca es infeliz, tambien se advierte. ¿Y podremos ser (¡mexicanos todos!) indiferentes á su suerte? Caigan primero todas las calamidades de que es susceptible un déspota sobre de nuestras cabezas; ¡pero jamas doblemos ante éste la rodilla ni cubramos nuestros semblantes con la palidez y la ignominia! ¡Gobierno de la Union, tu honor está cifrado en la basta estension de la república, oye por esto mismo los clamores de la verdad que provoca la mas escandalosa tiranìa! ¡Sálvate y salvanos con la sabiduria y prudenciacon que debes estar investido! ¡Un amigo de la patria y de la libertad que jamas le han arredrado los peligros, es el que dirige su débil voz hasta la cuzpide del poder! ¡Tu serás responsable ante Dios y los hombres de la destruccion de Jerussalen, de los escándalos de la Francia y de las ruinas de la desgraciada Palmira! ¡Y vosotros oajaqueños, jamas olvideis la dignidad de mexicanos aun cuando os quiera amedrentar la obscuridad de los sepulcros, pues á la vista de estos mismos, sostened con energía vuestros derechos sacrosantos, y cuando la gravedad de vuestra suerte os haga desender hasta su seno, gritad en la caida con denuedo VIVA LA RELIGION, LA INDEPENDENDIA Y LIBERTAD.

MEXICO.—Impreso por J. Uribe y Alcalde, calle de Vergara núm. 10.—1828

/87

OROROSO ASECINATO

HECHO POR SIMON GUSMAN,

EN LA MADRE QUE LE DIO EL SER.

¡Terrible expectaculo! ¡atentado el mas atróz! ¡muerte la mas negra! ¡alma la mas atravezada y cruel !parricidio desnaturalizado! hombre sin moral nitemor de Dios, es el sivíco del cuarto Batallon de Milicia Local; Simon Guzman, solo en un idiota que caresca de los sentimientos de humanidad, y que haya olvidado, la gratitud que debe á la madre que lo parió, y alimentó con sus pechos, se le pueda dar que cometiera tal intentona: no cabe en el juizio humano que aya hecho este asesinato un mexicano; por cazo muy de antaño ó muy remoto se ha hoido decir en la república que se ejecute, un crimen tan atróz, y áleve. ¡Monstruo desnaturalizado! como no te tragó la tierra en ese momento que pensaste tàn horrendo delito, ¡como el cielo no te disparó un rayo al ir hacer el asecinato en tu propia sangre; en esa muger que te tuvo en su vientre, y te abortó con dolores, ¡ba vil sin remordimien y gratitud: pocos momentos tendrás de vida! pagarás en el patibulo ese desacato atróz, y tu cuerpo será quemado para que ni tus zenizas queden entre los aztecas.

El Escmo. Sr. Vice-presidente á tomado porsí á su cargo el condigno castigo de ese hombre ó de esa fiera: en el acto se ha hecho la aberiguacion, y tiene á esta ora el fiscal de la causa; tomadas las declaraciones correspondientes, trabaja con actividad este gefe, quien deve dar cuenta ál Escmo. Sr. Vice-presidente del estado de la causa cada 24, horas.

¡Padres y madres de familia! ¡escarmentad! con lo que á sucedido en la madre de Gusman! ved lo que resulta de una mala educacion, y de dar mal ejemplo á vuestros hijos, ¿si Simon hubiese respetado á su madre, claro es no comete tan alve delito ¡matar á la que le dió el ser! ¡darle un balazo! no cabe en el juicio humano.

La alevosa muerte que cometió Gusman en su misma madre, fué perpetrada con el fusil que portaba, y hecha en los claustros de Santo Domingo; no prosediendo mas palabras entre el hijo infiel, y la desventurada madre que estas ¡¡Madre le dijo Gusman!! preparó el fusil le apunto, y reprodíjo las siguientes razones ¡¡de este modo he de matar à los enemigos!! dejandole ír el tiro en el Acto. ¡Dios eterno! ¡Tus altos júizios son íncomprensibles! este delito es de los mas atrozes que se cometen, solo tu micericordia podrá perdonar á ese tigre ó ese lovo, carnisero ó á esa vivora emponzoñada.

México, Agosto 5 de 1833.

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. M. Gonzalez, calle de Ortega núm. 23.*

ORACION FUNEBRE

DEDICADA A LOS HEROES DE LA PATRIA.

Yo voi á contemplar bajo la mústia sombra de estos árboles Fúnebres, que es la pira sacrosanta, donde reposa para siempre, el vengador de los Hidalgos, Allendes, y Abasolos: voi á buscarle en el asilo del olvido; en la mansion del llanto para tributarle mis lágrimas de amor y reconocimiento etérno.... ¡¡Ha!! en esta soledad evocaré sus manes venerandos, y mis voces lastiméras, quizá penetrarán la profundidad del frio sepúlcro, en que le embuelve una noche terrible y sempitérna... Aquí es Cuilapam.... Sí, este és el lugar, dónde consumáron su obra los micerábles hijos de la negra intriga; donde hicieron renacer las esperanzas reali-borbónicas, titulos de castilla y todo lo que propendia á la obscuridad mas tenebrosa contra la libertad del hombre libre, y donde en fin por la primera vez, pudieron mirar sin temor al salvador de hanahúac, que confundiéra sus detestables maquinaciones y perfidias.

En este páramo sombrío, baja la bien aventurada sombra de aquel soldado, que hiciera morder las arenas, al orgulloźo Leon de las castillas. ¡¡Oh!! Ilustre Guerrero, ¡oh padre de los pueblos! ¿quien dixéra, que á quienes tu colmáste de beneficios, te habian de atosigar hásta el patíbulo mas horrorozo, que consiguieron por medio de una traicion la mas espantosa que enumerará la historia?

Pero, ni el grande amor que te tenian los pueblos, ni tu desicion militar, tepudo escapar de las manos feróces de tus asesinos: te decapitaron, la pátria llora como Niove, sobre sus hijos, esta desgracia lamentable, y nosotros hemos quedado como deucaleón, el hijo de pándora, solos y huérfanos en medio del univérso. Pero nó, ¡Vive Dios! un Santa—Anna, un Farías y millares de ciudadanos ilustres que sostengan los derechos de los Pueblos.

Así yo tubiera palabras suficientes con que pintar al vivó midolor amargo..... por la perdida del que aun debiera vivir, y que se ausentó de nosotros sin dejar una verdadera páz, según la deseaba.... Washinthon muére en el Norte-América despues de haber salvado á su pueblo de la dominacion Inglesa: Napoleon pereció en Santa Elena, dejando á la Francia, cubierta de triunfo y laureles. Iturbide concluye su carrera histórica en las costas del Occeano, habiendo el y otros humillado las armas de los godos á los pies de las águilas de México, y para completar nuestros pesares, desaparese tambien de nuestros ojos el heróico vencedor de la raza feróz de los capétos. Como la luz hermosa del meteoro que brilló sobre la atmósfera, para luego precipitarase y estinguírse en el inmenzo caos de las tinieblas. ¡Oh! sombras venerables de Hidalgo, Allende Guerrero é Iturbide, salid por un momento de las éladas tumbas, donde yaceis; abandonad la mansion tenebrosa del llanto, y del olvido, y vosotros Landeros, Andonaeguis, Rosains, Victorias, Marquez, Garates, y de mas heroes de la pátria acérquense á nosotros para ofrecerles los tributos de la tierna amistad, y de la mas sincéra gratitud. ¡Guerreró! ¡Guerrero! venid adarnos ejemplo de constancia en las desgracias: lecciones de valor en las

batallas á enseñarnos la prudencia, la humanidad con los desgraciados; y á inspirárnos el ardiente deceo que siempre te animába por hacer felizes á los hombres: ven, ven heroe y dolatrado por que tu precencia amable tu fisonomía respectuosa, y agradable, mantendrá inéstinguíble en nuestros pechos el fuego santo que ardió en el tuyo por el bien y las glorias de nuestra adorada patria. Tu que habitas en el alto sólio de los justos á la precencia de sabahot.. tu que en las mianciones eternales de la bien aventuranza, vives en paz recibe la palma, que te labraron tus virtudes vuelve tus ojos sobre nuestras cúitas no abandones á los que te suspiran y lamentan desde esta tierra agitada por las grandes pasiones y las humanas micerias: pero ¡oh ser imcomprhensible; lla misgritos no alcánzan á los cielos donde moras, y el que tantas vezes me escuchaba, parece que se aleja de mi vista! ¡Que horror! ¡Que desconsuelo.......!

"¡Guerrero, héroe ilustre y desgraciado!....¡Guerrero, terror de los enemigos de la independencia y libertad de la pátria!....¡Guerrero, firme apoyo é invencible columna del edificio federal!....¿Donde estas?....¡Ay!....¡Ay triste de nosotros! ¡Ay de la cara pátria!....El antiguo invencible veterano del Sur; el digno cooloborador de los Hidalgos y Morelos; el ilustre Tixtleca, yace asesinado en Cuilapa, por los mismos esclavos, sus favorecidos, á quienes con riesgos mil, de su preciosa vida, dió pátria y libertad. ¡O pena amarga!....¡Dolor cruel! ¡Ah, infame vil y venal estrangero Picaluga!....¡Ministro del usurpadór! ....¡Tirano, ambicioso Bustamante, desagradecido, traidor gefe de rebeldes!....¡Autores é instrumentos de tan horrible maldad! ....¡Monstruos todos de perfidia é ingratitud! ¿Cómo el justo cielo ha tolerado y tolera vuestra criminal ecsistencia?.... Mexicanos: la inmovilidad del pulso suspende el curso á nuestra pluma.... nuestro corazon late desordenadamente y con vehemencia á la fuerza de tanto pesar y tan justo sentimiento....Nuestros ojos.....no, no pueden ellos, ni deben permanecer enjútos al recordar los sumos quebrantos de la pátria, y evento tan negro.....con todo, os invitamos á besar la mano del Eterno, que así aflige, y castiga á nuestra nacion: sufrámos, pues, todo género de calamidades sin murmurar su incomprhensible adorable providencia."

En la muerte del general Guerrero.

ODA.

Pastor feliz que al son de dulce avena
cantas, al susurrár del agua pura,
que aleja la amargura
y cuidados de tí, cierra el oído,
y de natura en el abril florido
desatiende la escena.

El triste buho al ruiseñor espante;
sucedan ¡ay! á los risueños prados
de oscuro músgo estrados
sobre ruínas de tumbas ya desiertas,
y plegando el laurel sus ramas yertas
dejo al ciprés triunfante.

¡Oh traidores! ¡Oh tiranos!
¿todavia nó se han saciado?
con tanto héroe que han matado.
¿y aun son tan inhumanos?
la nación americana.
hoy reclama con justicia
justa venganza propicia
contra todo vil tirano,
pues traiciona al mexicano
con es candalo y malicia.

El pálido fulgor de opaca luna,
destierre al puro sol del firmamento;
reinen luto y tormento
y trémulo terror, como en la eterna
espantosa y horrísima caverna
que á los malos aduna.

Vos, los que eternizais en noble lira
casos atroces, escitád al llanto;
hoy vuestro amargo canto
sangre en lugar de lágrimas merece..
Brama el abismo.....el cielo se estremece
¡Guerrero gime, y espira....!

Aquí yace un heroe valiente,
que Guerrero se apellida;
por la patria dió su vida
siendo constante insurgente, (1)
¡Oh pasagero detente!
mira advierte y considera
que una reunion de leonera,
por medio de un estrangero
lo compraron con dinero,
cincuenta mil pesos friolera...!

(1) *Asi llamaban los serviles á los defensores de la independencia.*

PARTE OFICIAL

DE LA RENDICION

DEL CORONEL CORTINA.

El Supremo gobierno acaba de recibir el siguiente parte Oficial.

COMANDANCIA general de los Estados Internos de Oriente.=Escmo. Sr.=El Sr. coronel D. Ramon Cortina en oficio de hoy que recibí á las diez de la noche me dice lo que copio.=„Division de los Estados Internos de Oriente.=Seccion del centro.=El capitan D. Angel Miramon y los tenientes D. Miguel Zaragoza y D. Mariano Cornejo, pasan á presentarse á V. S., y á manifestarle á nombre de la seccion que mando, quedar puesta á disposicion del supremo gobierno, en concepto de que el Escmo. Sr. Presidente no ha admitido ni visto con gusto el indicado pronunciamiento y que esta parte del ejército creyó que con esto, prestaba á la patria un interesante servicio; pero desengañado de que no opina así S. E. el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, desiste y se pone bajo su proteccion.=Reitero á V. S. las protestas de mi aprecio.=Dios y libertad.=Rancho de Olmos julio 18 de 1833.=*Ramon Cortina.*=Sr. coronel D. Domingo de Ugartechea.

Lo que transcribo á V. E. participándole con la mayor satisfaccion que la espresada division está ya sometida llanamente á la disposicion del supremo gobierno federal por cuyo motivo he dispuesto marche para esta ciudad para destinar su fuerza que se compone del 5.° de caballería, 60 hombres á Salinas Victoria, del 7.° de infantería, 50 hombres en esta ciudad, 40 hombres del 12.° batallon á Guajuco, una pieza de artillería con sus respectivos pertrechos de guerra y 11. hombres que la sirven, á esa capital.

Los espresados oficiales me han manifestado que deben venir en camino de Matamoros 20. hombres con municiones para su division los que he dispuesto se me incorporen.

Me apresuro á dar V. E. este interesantísimo parte reservándome darle oportunamente el que corresponde de las operaciones de la division que tengo el honor de mandar.—Dios y libertad. Cuartel general en Cadereyta-Ximenez julio 18. de 1833.—*Domingo de Ugartechea.*—Ecsmo. Sr. gobernador del Estado de Nuevo Leon.

Es copia. Monterrey 19 de julio de 1833.=*José Maria Cabazos*, oficial 2.°

México 28 de julio de 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

184.

PARTES OFICIALES

DEL ESCMO. SR.

GENERAL, LIBERTADOR, PRESIDENTE,

Y MUERTE DEL GENERAL DURAN.

Por la siguiente comunicacion que acaba de recibirse del Escmo. Sr. Presidente, se impondrán nuestros lectores del estado de la division que manda S. E., como de la situacion en que se halla la del faccioso D. Mariano Arista. Solo tenemos que añadirle la noticia de haber muerto el ex-general D. Gabriel Durán del *Chólera-morbus*, nueva que se recibió en Querétaro cuando ya estaba cerrado el oficio que insertamos á continuacion. Tambien S. E. el general Presidente fué atacado de la epidemia, pero está ya completamente restablecido.

La comunicacion de que hemos hablado, dice así:

Ejército Federal.—Escmo. Sr.—Por mi última comunicacion quedaria impuesto el supremo gobierno que luego que entendí que los sublevados Arista y Durán se dirigian con todas sus fuerzas desde S. Miguel de Allende á la capital de Guanajuato, previne á aquel comandante general coronel D. Manuel Valente Gomez, que se fortificara y sostuviera á toda costa entreteniendo así al enemigo, uno ó dos dias ínterin yo llegaba con el ejército de mi mando pues marchaba á su retaguardia. Asímismo escribí al Sr. Gobernador del estado para que por su parte cooperase á la defensa de la capital. En tal concepto, y contando con que dichas autoridades llenarian sus deberes, emprendí mi marcha desde esta ciudad el dia 1.º del corriente. En la primera jornada al pueblo de Apaseo se comenzó á manifestar la epidemia del Cólera en el ejército, pero con tal fuerza, que al emprender la marcha en la mañana siguiente se contaron sobre doscientas bajas, en la segunda á Celaya, aumentó mucho el número y fué en progresion de dia en dia con tanto esceso que á los cinco se esperimentó la baja de dos mil hombres de mas de cuatro mil de que se componia este ejército. Se aumentaron mis dificultades por la incesante lluvia que nos acompañaba en las marchas, y hacía casi intransitables los caminos del Bajío teniendo el soldado que meterse en el fango hasta el muslo, y por la escasez de recursos en aquel tránsito para ausiliar los enfermos. La velocidad con que marchaba para llegar á tiempo de socorrer á Guanajuato y acabar de un golpe la revolucion sostenida por un puñado de alucinados, me hacia despreciar tantas dificultades y llevar adelante á unos soldados cuyo sufrimiento no puede compararse sino con el de aquellos veteranos del gran capitan de nuestro siglo en su funesta campaña de Rusia.

Mas tantos sacrificios gustosamente impedidos se hicieron inútiles, por la cobarde conducta del comandante general Valente Gomez, quien á la sola noticia que tuvo de la aprocsimacion de los sublevados, teniendo una fuerza de mas de 600 hombres y dos piezas de artillería bien dotadas, abandonó á Guanajuato y se dirigió á la Villa de Leon, en donde Durán con cuatrocientos caballos logró alcanzarlo, lo desarmó é hizo prisionero. Este resultado lo supe cuando ya llegaba á la hacienda de Burras distante cinco leguas de Guanajuato.—Quise entónces emprender sobre las fuerzas de Arista situadas en la cañada nombrada del Marfil, única entrada para dicha ciudad; pero varios obstáculos me lo impidieron. Ademas, Arista se habia fortificado regularmente en aquellas posiciones ventajosas: mis soldados se encontraban bastante fatigados de una marcha de diez leguas de aquel dia, mojados y llenos de lodo y necesitaban alimentarse. Al dia siguiente, aparecieron en crecido número mas muertos y mas enfermos y mi campo horrorizaba el verlo: generales, gefes, oficiales y soldados, todos á la vez eran devorados del terrible mal: solo me ocupé ese dia en procurar habitaciones, alimentos y medicinas porque de todo se

carecía en aquel desgraciado paraje y sus inmediaciones No obstante tan crítica situacion, sabedor de que Durán se hallaba en Silao de regreso de Leon, organicé una columna de ochocientos infantes y marché á las ocho de la noche á la cabeza de ella con objeto de sorprenderlo á la madrugada, mas un dilatado aguacero y el fatal camino me fustró aquella operacion: á las cinco de la mañana aun me encontraba á dos leguas de Silao y tuve por esto que contramarchar.

Caminando para mi campo supe de una partida de cuatrocientos caballos que habian salido de Guanajuato á otra correría, y tomé la direccion que traia para batirla emboscándome en un paraje por donde precisamente tenia que transitar, pero llegando á él la caballería enemiga fué avisada por uno de aquellos rancheros y contramarchó con precipitacion sin haber logrado volverla á ver. Esta sola jornada costó al ejército como ciento cincuenta hombres que enfermaron y murieron.—En tales circunstancias, despues de haber oido á los generales que aun me acompañaban, determiné suspender toda otra operacion y levantar el campo para situarnos en esta ciudad que puede proporcionar todos los recursos que nos eran necesarios en nuestra situacion, y desde luego se emprendió la marcha habiendo llegado aquí anoche sin ninguna otra novedad.—Aunque como he dicho, se han perdido de este ejército sobre dos mil hombres; me prometo recuperarlos en muy pocos dias, y pasada la terrible peste seguiré la campaña con el mismo vigor, si es que á los sublevados les queda alguna fuerza de suposicion por estar sufriendo igualmente los rigores del *Cólera*, y ademas una crecida desercion segun los partes que se me dan diariamente; sin que les valgan los recursos que les proporciona la ciudad de Guanajuato, á quien agovian con fuertes contribuciones que han impuesto. De ningun otro pueblo del Bajío pueden sacar otros recursos para reponerse: todos están apestados, y en el que menos, mueren diariamente cien personas.

Sírvase V. E. poner en conocimiento de S. E. el Vice-Presidente lo relacionado, recibiendo V. E. á la vez las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad. Cuartel general en Querétaro á 10 de agosto de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. ministro de Guerra y Marina D. José Joaquin de Herrera.

Es cópia. México agosto 12 de 1833.—*José María Tornel.*

MEXICO: 1833.
Inprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

1833.

PARTES OFICIALES

DEL ESCMO. SR. PRESIDENTE

AL SUPREMO GOBIERNO

Lopez de Santa-Anna

Con las tramas y nuevas picalugadas de los rebeldes.

Los documentos que nos apresuramos á dar al público, obsequiando la voluntad del padre de los pueblos, del vencedor de Tampico, del general libertador; impondrán á toda la república de la situacion desesperada á que se hallan reducidos los traidores que Arista acaudilla. Recelosos estos de medir sus fuerzas con un héroe que lleva la victoria por do quiera que pisa, han echado mano de la mas aleve felonía; felonía que las leyes comunes castigan con la mayor severidad. Han suplantado la firma del general libertador por cuyo medio pretendieron paralizar las operaciones que tanto temen, como que en ellas ven su inevitable ruina. Mas la Divina Providencia, que no puede menos que protejer la causa nacional, iluminó al Sr. Romero, gobernador de San Luis, quien, con la mayor prevision, descubrió aquella intriga digna de un Picaluga, y al anonadar los fines que Arista se habia propuesto con ella, ha descubierto la debilidad del enemigo. Esta, sus partidarios de la capital nos la querian ocultar. calumniando al héroe de Zempoala, á quien suponian coludido con el traidor Arista; pero su malicia quedará escarmentada al verse desmentidos con lo que sigue.

OFICIO *del escmo. sr. presidente de la república al ministerio de la guerra.*

EJERCITO FEDERAL.

Escmo. sr.—Los adjuntos documentos que acompaño á V. E. para que se sirva ponerlos en conocimiento de S. E. el vice-presidente, al par que dan á conocer las infames armas de que se sirven los revoltosos, son una prueba evidente de su impotencia para conseguir por la fuerza las ventajas que quieren procurarse con la intriga y la maldad.

Tengo datos para creer que los facciosos pretenden invadir á San Luis, y temiendo la resistencia que han de encontrar en aquella capital, y el ausilio que necesariamente ha de recibir ésta, así de las fuerzas del señor general Moctezuma como del ejército de mi mando, pusieron las comunicaciones que remito, falseando mi firma con bastante habilidad. Su objeto era sin duda hacer estacionaria la division del general Moctezuma é inspirar insidiosamente temores al señor gobernador Romero, para que conociendo las órdenes que tenia el espresado general de conservarse en la posicion que ocupaba, y mi supuesta retirada para cubrir la ciudad federal amenazada por Morán, no se considerase con fuerzas suficientes para defender á San Luis y se replegase á Zacatecas. La trama no era mal tegida; pero la viveza del sr. Romero burló las esperanzas de los revoltosos, puesque habiendo sospechado la maldad se encerró con el correo, portador de aquellas comunicaciones, y éste le confesó entónces *ser cochero del oficial mayor de la aduana de Guanajuato, y que Arista al despacharlo le previno dijera que habia salido de Apaseo el dia 9, mandado por mí.*

No se han limitado á esta tentativa los revoltosos, quienes valiéndose de las mismas infamias para engañar á los incautos habitantes de Guanajuato, y apartar de su deber á los ayuntamientos de los pueblos, han hecho circular cartas mias con firmas supuestas dirigidas á los facciosos Arista y Durán, en las que se asegura que solo aparento perseguirlos, pues estoy de acuerdo con ellos.

Es pues indispensable impedir los funestos resultados que produciria necesariamente la propagacion de estas especies; y siendo el modo el mas pronto y mas eficaz el publicar en todos los periódicos las bajas y negras intrigas de estos nuevos Picalugas, espero que S. E. el vice-presidente se sirva dar sus órdenes para que así se verifique, entretanto llega el momento en que pueda dar el golpe decisivo que preparo á los revolucionarios, y que acabando con ellos, desengañe á la nacion entera de las imposturas vertidas por aquellos infames enemigos de las instituciones federales y de la libertad de la patria, que solo han podido permanecer hasta la fecha por la conducta de las autoridades del estado de Guanajuato, y la epidemia que vino á interrumpir mis operaciones.

Dios y libertad. Cuartel general, Querétaro agosto 20 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. sr. general d. José Joaquin de Herrera, secretario del departamento de la guerra y marina.

CARTA *en que el gobernador de San Luis dá parte á S. E. el general presidente de la trama del faccioso Arista.*

Escmo. sr. general presidente d. Antonio Lopez de Santa-Anna.—San Luis Potosí agosto 14 de 1833.—Mi muy estimado amigo y sr. de mi aprecio: trabajan con finura esos cruzados, y nutridos en la escuela de Picaluga, con maldades quieren vencer, como se impondrá por los documentos que acompaño.

Recibí un estraordinario con la carta que cópio bajo el núm. 1, otra igual para el gobernador de Zacatecas, un oficio para el sr. Moctezuma, y otro para el sr. Filisola que mando original, así como el pasaporte del correo para que vea vd. qué bien falsearon las firmas.

No creí que fuera de vd. nada de lo escrito, aunque la firma me parecía igual: detuve al correo sin contestar: no dí curso á los pliegos: me encerré por último con éste, y amagado por mí mismo, me confesó que es cochero de d. Pablo Jinorio, oficial mayor de la aduana de Guanajuato, y que los pliegos se los entregó el secretario de Arista, instruyéndolo que dijese los habia recibido de vd. en Apaseo el dia 9.

Tengo avisado al gobernador de Zacatecas, á los generales Filisola y Moctezuma, al gobierno de Jalisco y á los estados de Oriente, el falseamiento de firma para que no los sorprendan.

Aquí concluyó la cólera, y si por ahí aun sigue pegando y estuviere en el cálculo de operaciones de vd., sería bueno que por acá tomasen

cuarteles de salud, que con su presencia aumentaríamos mas de tres mil hombres al ejército en cuatro ó seis dias, y Zacatecas desplegaría todos sus recursos.

En éste comercio sobra quienes franqueen dinero con libranzas para Tampico, y nada seguramente faltaría.

En la hacienda de la Sauceda de los mulatos, me han interceptado tres correos que he dirigido á vd. y escrito en lo particular: de ellos diéron publicidad los facciosos de una carta escrita al sr. Mejia, y las otras se han tragado porque no les ofrece cuenta, aunque la del sr. Mejia no contiene otra cosa, que el decirle estoy resuelto á defenderme, pudiendo únicamente guardar los puntos del Carmen y San Agustin.

Desahogado de la epidemia organizo la milicia, y tengo ya cerca de mil infantes.

Venian de Tampico quinientos fusiles para Durango y Jalisco, y mandé una partida por ellos, y voy á tomarlos pues los necesito mucho.

Llegó una partida que estaba en Tula y pedí, compuesta de dos compañías de infantería y una de caballería cívicas, y los de Sierra Gorda al mando del teniente coronel d. Cristobal Mejia.

Sin otra cosa por ahora, quedo por su muy apasionado amigo y servidor q. s. m. b.—*Vicente Romero.*

***COMUNICACIONES** supuestas del escmo. sr. presidente al gobernador de San Luis, y á los generales Moctezuma y Filisola.*

NUM. 1.

Escmo. señor gobernador d. Vicente Romero. Apaseo agosto 9 de 1833.—Mi siempre estimado amigo. La chólera-morbus que acometió al ejército que mando, aterrorizó á la mayoría de los soldados, y la desercion fué la consecuencia de esto. Esta causa, los enfermos que he tenido que abandonar y la porcion de muertos, me ha reducido á la necesidad de retroceder desde Burras con direccion á la capital de la federacion, porque aprovechándose de mi ausencia, la hostiliza Morán que ha reunido varias gabillas del Sur, y mi fuerza no es capaz de resistir en el estado que se encuentra, á la de los facciosos Arista y Durán.

Es necesario librar la capital: hecho esto, me será facil reunir respetables fuerzas, y débiles los contrarios por la peste, triunfará la causa de la libertad.

Consérvese vd. con enérgía en ese punto, pues mis ausilios no los puede esperar por ahora, haciendo esfuerzos estraordinarios, seguro que al momento será invadido por los facciosos que desean recursos. Animo y constancia, y si le es imposible defender con todas las probabilidades esa plaza, refuerce á Zacatecas, pues sería dar un triunfo si la ocuparan validos de la poca fuerza con que vd. cuenta.

Los adjuntos pliegos interesa los dirija vd. por estraordinario violento á sus títulos, para que no lleguen otras noticias que alarmen por la intercepcion de correos.

Soy de vd. su muy afectísimo amigo que atento b. s. m.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

Es cópia que certifico. S. Luís Potosí agosto 14 de 1833.—*Ramón del Cuadriello,* oficial mayor.

NUM. 2.

Ejército federal.—La desercion que ha sufrido esta division por el terror de la epidemia: la multitud de muertos que ha tenido por esta, y los amagos que los revolucionarios del Sur hacen á la capital, me obligan á abandonar la persecucion de Arista y Durán y volar en ausilio de México: en tal virtud es indispensable que V. E. se mantenga en su posicion para cuidar del interior que es muy interesante, porque aunque se hayan despronunciado Cortina y las tropas que mandaba Piedras, no será estraño que su despronunciamiento fuese obra de las circunstancias, y que tan luego como se les ofrezca oportunidad, las vuelvan á insurreccionar, y que proporcione al sr. general d. Vicente Filisola los ausilios que necesite en cualquier caso que le ocurra, pues es de sumo interes que se conserven tranquilos todos aquellos lugares.

Dios y libertad. Apaseo agosto 9 de 33.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. sr. general d. Estevan Moctezuma.

Es cópia que certifico. S. Luis Potosí agosto 14 de 1833.—*Ramon del Cuadriello,* oficial mayor.

NUM. 3.

Ejército federal.—La desercion que ha sufrido esta division por el terror de la epidemia, la multitud de muertos que ha tenido por ésta, y los amagos que los revolucionarios del Sur hacen á la capital, me obligan á abandonar la persecucion de Arista y Durán y volar en ausilio de México: en esta virtud creo muy conveniente se mantenga V. S. en su posicion hasta nueva órden, cuidando con la mayor vigilancia que el fuego de la revolucion no penetre de nuevo en sus filas; en la inteligencia de que con esta fecha prevengo al escmo. sr. general d. Estevan Moctezuma, le dé los ausilios que necesite en cualesquiera caso que le ocurra por ser muy interesante conservar esos puntos en completa tranquilidad, para que los enemigos que tenemos por el Norte no aprovechen las circunstancias de revolucion y se redoblen los males.

Dios y libertad. Apaseo agosto 9 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Señor general d. Vicente Filisola.

El pase que se dió al conductor de las comunicaciones precedentes que iban cerradas en un pliego, es el que á continuacion insertamos, advirtiendo que en él se suplantó tambien la firma del general d. Juan Arago.

Ejército federal.—Pase el correo estraordinario Juan Bautista Torres que conduce un pliego del servicio, proporcionándole todos los recursos necesarios las fuerzas del ejército federal que encuentre á su tránsito; en el concepto de que va socorrido con diez pesos.

Apaseo agosto 9 de 1833.—*Juan Arago.*

México 25 de agosto de 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

PARTE OFICIAL

DEL ESCMO. S.R LIBERTADOR PRESIDENTE

AL SUPREMO GOBIERNO,

Sobre la vuelta de las hostilidades contra los rebeldes Arista y Durán, y proclama al ejército Federal.

AMPARADOS los facciosos y traidores del distrito de las circunstancias del Cólera que obligó al ejército federal á suspender las hostilidades contra los rebeldes Arista y Durán, y tomar cuarteles en Querétaro á fin de atender á los enfermos, divulgaron mil noticias funestas á la causa de la Federacion, suponiendo derrotas imaginarias y miras torcidas al invicto héroe de Zempoala; mas ahora S. E. despues de haber llenado un deber, que de preferencia ecsigía de él la humanidad, vuelve á entrar en campaña, no solo para dar este desengaño á los calumniadores de su alto carácter y virtudes, sino tambien para escarmentar de una vez á los malvados y hacer brillar en la República la aurora de la paz.

Secretaría de Guerra y Marina.—Seccion Central.—Ejército Federal.—Escmo. Sr.—En justa celebridad del cuarto Aniversario del triunfo obtenido en este dia por las armas mexicanas que en los márgenes del Pánuco abatieron la insolencia de nuestros antiguos opresores, cuando bajo las órdenes del general Barradas soñaron la loca empresa de reconquistar una nacion que ha sabido ganar su independencia, la parte del ejército que se halla en este cuartel general formó en gran parada en el campo, que se designó al efecto, enmedio de una inmensa concurrencia, teniendo yo la satisfaccion de ver á estos valientes, llenos de aquel noble orgullo que distingue al libre del esclavo, y tan perfectamente equipados y repuestos de las pasadas pérdidas que la epidemia fatal que aflige hoy á la República nos hizo sufrir, que parece que nada se ha padecido.—En este acto dirigí á las tropas la proclama que acompaño, y su lectura escitó en todos el mayor entusiásmo, repitiendo enmedio de la salva de artillería y toque de dianas que resonaban en toda la línea, mil vivas y aclamaciones á la Independencia, á la Federacion, á la Libertad y á los supremos poderes de la Union, y manifestando los mas vivos deseos de ponerse al frente de los enemigos, y acabar de restituir la tranquilidad á la República, restableciendo el imperio de las leyes. Ya no tardará mucho este deseado dia, puesto que estos buenos soldados están ya completamente repuestos y se ha logrado reemplazar las bajas que habia.—Sírvase V. E. hacerlo así presente á S. E. el Vice-presidente, recibiendo las protestas de mi consideracion y aprecio—Dios y libertad, cuartel general en ciudad de Allende setiembre 11 de 1833.—*Antonio López de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. secretario del depacho de la Guerra.

EL *General de division Antonio Lopez de Santa-Anna, Presidente de los Estados-Unidos mexicanos al ejército de su mando.*

Compañeros de armas: La aurora de este dia en el año de 1829, fué gloriosa para los mexicanos. El génio de la victoria nos condujo entónces á humillar en las playas de Tampico el insolente orgullo de los españoles, que osaron intentar la temeraria empresa de arrancarnos la independencia conquistada á costa de tantos sacrificios. Tan completo triunfo debia haber dejado escarmentados para siempre á nuestros opresores; pero ellos en el delirio de su furor han apelado á la astucia para lograr lo que jamas conseguirán por la fuerza de sus armas. Sus agentes siembran la discordia entre nosotros, y por desgracia han encontrado algunos mexicanos, que sucumbiendo á la seduccion se han prestado á ser sus instrumentos.

¡Soldados! Los que hoy proclaman *Dictadura*, *Centralismo*, y *Convencion* para destruir las instituciones federales adoptadas libre y solemnemente por la nacion, porque prestan mas garantías á nuestras libertades, allanan sin conocerlo el camino á la monarquía en uno de los detestados Borbones. ¡Plugue al cielo que esa porcion de nuestros hermanos descarriados reconocieren sus errores, y volvieran á la senda del deber, ántes de que descargase sobre sus cabezas el azote terrible de las leyes! Mas si permanecen obstinados haciendo pérfidamente la guerra á su misma pátria, á quien deben cuanto son, volverémos una y mil veces al combate, seguros siempre de la victoria.

Mis amigos: celebrémos con efusion el triunfo de nuestras águilas en el año de 1829. Sed como entónces sufridos, virtuosos y valientes. Sea vuestro pecho el escudo que cubra la constitucion, en que está asegurada la independencia y libertad nacional. La historia recordará entónces con ternura y respeto vuestros nombres, y contaréis con la eterna gratitud de vuestro general.—Cuartel general en San Miguel de Allende, setiembre 11 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

México 14 de setiembre, de 1833.

Impreso por Juan Ojeda. Esquina de la plaza del Volador y Flamencos núm. 1.

187.

PARTE OFICIAL,

Y detall de las operaciones, y batalla de Silao hasta la aprocsimacion de S. E. el Libertador Presidente á la ciudad de Guanajuato.

FEDERACION Ó MUERTE.

Damos al público con el mayor júbilo los siguientes partes oficiales, que son el presagio del completo triunfo que espera á las armas federales.

Ejército federal.—Escmo. Sr.—Segun ya tengo anunciado á V. E., el ejército de mi mando marchó de San Miguel de Allende el 23 del que finaliza para dar principio á las operaciones militares que han de terminar la campaña, y vivaqueó en la noche de ese dia en la hacienda de Santa Catarina. El 24 pasó el puerto de Robledar desenvocando sobre las lomas que se estienden hasta la hacienda de Cuevas, en donde se situó el mismo dia. Al llegar nuestras guerrillas á dicha finca, fueron hechos prisioneros dos dragones del 12, y el capitan Rafael Pretalia que con una partida estaba en observacion de nuestros movimientos.

Como tenia prevenido á las divisiones de los estados de San Luis, Zacatecas y Jalisco que se dirigiesen á Silao, era desde luego indispensable que el grueso del ejército se situase en dicha villa para proteger la marcha de aquellas divisiones, y evitar que fuesen atacadas parcialmente.

En consecuencia, el 25 en la tarde marché de Cuevas; y desfilando el ejército sobre las lomas de Aguilares á la vista del enemigo que coronaba las alturas del Marfil, llegué á las siete de la noche á esta villa enmedio de las mas vivas aclamaciones del vecindario que victoreaba á los supremos poderes y al ejército.

Atemorizado Arista con nuestra aprocsimacion, llamó á gran prisa á Durán, que con toda su caballería habia salido con el orgulloso intento de batir ó contener la respetable division del señor general d. Estevan Moctezuma, y á las seis de la tarde del mismo dia 25, entró á Guanajuato por Valenciana.

Algunas partidas de caballería enemiga se avistaron el 26 sobre las lomas de Aguilares situadas entre esta villa y Guanajuato, haciéndoles nuestra caballería tres prisioneros, y escapándose, a merced de su buen caballo, el capitan Estrada del 10 de caballería, que tuvo tanta parte en la defeccion de su cuerpo, y por la parte de mis espías supe que el resto de la caballería de los facciosos se tenia emboscada en las rancherías de las mismas lomas, cuyos infelices habitantes tuvieron muy pronto el dolor de ver destrozadas sus milpas, y perdido el fruto de su laborioso trabajo.

El 27 conservaron los facciosos su misma posicion, y en la madrugada del 28 se me dieron repetidos avisos de que todas las fuerzas enemigas venian en marcha con direccion á esta villa. Ya no me quedó la menor duda de que conociendo en fin los dos principales corifeos de la revolucion la triste situacion en que se hallan, y desesperando de poder impedir la reunion de todas las fuerzas que dentro de muy pocos dias deben indefectiblemente destruirlos, querian intentar un golpe de desesperacion.

En efecto, apoderándose en la madrugada de la hacienda de Cerritos, situada á tiro de cañon de esta poblacion, colocaron su infantería detras de las cercas que rodean el monte de la misma hacienda, situaron bien ocho piezas de artillería que trajeron, y desplegando parte de su caballería por su derecha, dejaron el resto escogido de esta arma emboscado á su izquierda. Dificil era no penetrar los proyectos del enemigo, y sus disposiciones me hicieron conocer de luego á luego que esperaban que yo empeñaría mi infantería para desalojarlos de la hacienda, y que en este esfuerzo su caballería podría cargar sobre el flanco de nuestras columnas ó conseguir algunas ventajas sobre nuestra caballería.

Las fuerzas de este ejército, el entusiasmo de las tropas al formarse en batalla á medio tiro de cañon del enemigo, todo hacia presagiar la victoria: pero ¿á qué fin emprender atacarlo en su posicion y sacrificar algunos centenares de estos valientes y decididos soldados?

Solo esta consideracion pudo resolverme á contener el entusiasmo general del ejército, y esperar que el enemigo se atreviese á abandonar su posicion para decidir entónces la contienda. Mas lejos de quererrnos presentar la batalla en campo abierto, trabajaron en aumentar sus parapetos, empeñándose únicamente un tiroteo de artillería en el cual la superioridad de la nuestra se manifestó visiblemente, sabiendo por dos soldados que se presentaron en este campo y por los espias, que no fueron pocos los estragos causados por nuestras piezas; y viendo todo el ejército, replegarse la caballería de la derecha enemiga para colocarse fuera del alcance de los tiros, no habiendo tenido por nuestra parte mas que un oficial herido, y tres caballos muertos por una misma bala.

Conociendo cual inútil era esperar que el enemigo saliese de sus retrincheramientos, hice retirar las tropas á sus cuarteles, así para darles descanso, como para ponerlas á cubierto de la lluvia que se soltó con abundancia, dejando únicamente una corta fuerza al frente de nuestra posicion, bien persuadido de que los facciosos no se atreverian á acercarse. Ayer 29 temprano se han replegado á Guanajuato en el mismo momento que se estaba avistando la division de Zacatecas, cuya marcha de Leon á este cuartel general, mandé protejer con 1000 caballos que en la madrugada se situaron en los Sauces á las órdenes del sr. general d. José de la Cuesta. La division del mando del sr. general d. Estevan Moctezuma, está entrando ahora que son las tres de la tarde, y de consiguiente se hallan felizmente reunidas las fuerzas que deben cooperar al término de la guerra, quedando así conseguido mi intento y burladas las locas esperanzas que habian concebido los revolucionarios de impedir esa reunion, que al mismo tiempo que asegura su pronto esterminio, restituirá la paz á la república, afirmará las instituciones y aumentará las glorias de la parte del ejército, que fiel á sus juramentos ha dado pruebas inequívocas de su adhesion al gobierno y respeto á las leyes. Sírvase V. E. ponerlo todo en el conocimiento de S. E. el vice-presidente, y recibir con tal motivo las protestas de mi mas alta consideracion.

Dios y libertad. Cuartel general de la villa de Silao, septiembre 30 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. secretario del despacho de la guerra.

Division de Zacatecas.—Escmo. Sr.—En cumplimiento de las órdenes que tuvo á bien librarme el Escmo. Sr. Vice-Presidente en ejercicio del supremo poder ejecutivo por el ministerio del cargo de V. E., me puse en camino para el estado de Zacatecas, y presentado á su gobierno el dia 1.° del que hoy finaliza, me confirió el mando en gefe de una division compuesta de mil cincuenta y tres hombres de todas armas, perfectamente equipados, municionados y armados, que logré poner en marcha el 19 y reunir á las tres de la tarde del dia de ayer con el ejército federal que manda en persona el Escmo. Sr. Presidente ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna.

Tengo el honor de decirlo á V. E. á efecto de que se sirva ponerlo en conocimiento del Escmo. Sr. Vice-Presidente para su satisfaccion, y de ofrecerle con tal motivo las seguridades de mi distinguido aprecio y atenta consideracion.

Dios y libertad. Silao, setiembre 30 de 1833.—*José Antonio Heredia.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

México Octubre 5 de 1833.

LIBERTAD.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, Esquina del Volador y Flamencos num. 1.

/88.

PARTES OFICIALES

Del Escmo. Sr. Presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, con las contestaciones del feróz ☞ Arista.

¡¡VIVA LA FEDERACION!!!!

POR los siguientes documentos oficiales que se acaban de recibir en este momento, se impondrá el pueblo de esta capital y la nacion toda, de que si por una parte los rebeldes provocan contra ellos la justa indignacion nacional por la criminal obstinacion con que se empeñan en derramar la sangre de sus conciudadanos, y perpetuar los males de la patria; los gefes supremos de la nacion, fieles á sus juramentos, y sin separarse ni una línea de las obligaciones que les impone el pacto federal, tratan de conciliar los oficios de la humanidad con los dictados mas severos de la ley.

Ejército federal.—Escmo. sr.—Despues de las comunicaciones que dirigí á V. E. por estraordinario de ayer, y cuando se iban á continuar las operaciones para desalojar á los facciosos de los puntos ventajosos que ocupan todavía, y que cité en el mismo parte, recibí de d. Mariano Arista la carta adjunta que me mando con un ayudante. Consideraciones de mucho peso me hicieron consentir á dar oido á las proposiciones que unos soldados mexicanos, aunque estraviados, podian hacer á su gobierno, y en consecuencia, los generales Mejía y Arago tuvieron la entrevista con Arista en la calzada que conduce de este punto á la ciudad.

El resultado de la conferencia, fué la confesion que hizo aquel caudillo de *lo monstruoso que habia sido y era la revolucion que habian emprendido: que conocia claramente que la opinion general de los pueblos les era contraria; mas que siendo su deber el ver como salvaba á cuantos lo acompañaban pedia una amnistía para todos aquellos que se pusiesen inmediatamente á la disposicion del supremo gobierno, y que nada solicitaba para sí, pues su resolucion era salir de la república.*

Quise entónces oir la opinion de los señores generales y gefes del cuerpo, reunidos entónces en éste cuartel general; y al efecto cité una junta de guerra, en la que manifestando cada uno su opinion, el resultado fué que se le diese á Arista la contestacion de que acompaño cópia á V. E., y que le ha sido remitida esta madrugada.

Ahora mismo se recibe la resolucion de los sublevados que acompaño original con una carta que Arista dirige al general Mejia, y como las operaciones militares deben seguir, al momento me apresuro sin embargo á ponerlo todo en conocimiento del supremo gobierno, pará que se sirva comunicarme su resolucion acerca de la amnistía que piden, y con la cual consienten á deponer las armas.

La delicadeza del asunto, y á fin de que no se diga algun dia por mis injustos enemigos, que pasiones personales me dirigieron en su solucion, me hicieron reunir la junta de generales y gefes, y deferir á su opinion.

Es indudable que los facciosos conocen la crítica situacion en que se encuentran, y que la desesperacion es su único recurso. Sus fuerzas constarán de poco mas de mil infantes y unos cuantos caballos con diez cañones repartidos en los distintos puntos que tienen fortificados. Rendirse, perecer ó dispersarse al abrigo de la noche por las innumerables veredas que les ofrecen estos cerros para fugarse, tal es su posicion; mas si su desesperacion aumenta su resistencia, alguna sangre costará la ocupacion de los puntos en que se han refugiado.

Sírvase V. E. ponerlo todo en el conocimiento de S. E. el vice-presidente, recibiendo á la vez las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Cuartel general en Valenciana, octubre 7 de 1833.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. sr. ministro de la guerra y marina.

Ecsmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Guanajuato, octubre 6 de 1833.—Mi general y amigo: ántes qua siga una matanza cruel, deseo obre todavia la razon, si á vd. como lo espero le agradase, le suplico mande á los sres. Arago y Mejia que en un parage intermedio hablen conmigo.

Admita vd. las protestas de mi consideracion y respeto con que soy su afectísimo amigo q. b, s. m.—*Mariano Arista.*

EJERCITO FEDERAL.

Comunicamos al Escmo. Sr. general presidente cuanto vd. nos espuso, en la conferencia verbal que tuvo lugar esta tarde segun lo habiamos convenido, y S. E. despues de haber oido la opinion de los señores generales y gefes del ejército nos encarga le digamos de su parte; que no ecsistiendo en dicho Escmo. Sr. facultades para conceder la amnistia que se solicita, dá cuenta de todo al supremo gobierno para su superior resolucion. Qué está dispuesto á asegurar á vd. y á todos los individuos que le obedecen, á nombre de la nacion la garantía de la vida, toda la vez que se pongan á disposicion del alto gobierno, sin perjuicio de que sometidos, emplee su influjo para procurar se les concedan por los supremos poderes aquellas consideraciones á que se hagan acreedores por su docilidad en sujetarse á las leyes; y que entre tanto no le es permitido suspender por mas tiempo sus operaciones militares quedando vd. espedito desde ahora para hacer otro tanto si no le conviniere lo espuesto.

Dios y libertad. Valenciana, setiembre 6 de 1833.—*Juan Arago.—José Antonio Mejia.*— Sr. d. Mariano Arista.—Es cópia.—*Juan Arago.*

Ejército regenerador, segunda division.—En contestacion al oficio de vdes. en que me comunican la resolucion del sr. general Santa-Anna sobre la conferencia que ayer tuvimos, debo decirles, que no es la vida la que defiendo yo y los veteranos que me acompañan, que el honor apreciamos en mas, y que supuesto que es necesario se rompan las hostilidades, enhorabuena, suceda desde luego, teniendo presente que mis propuestas fueron bastante racionales.

Dios y libertad. Guanajuato, octubre 7 de 1833.—*Mariano Arista.*—Sres. D. Antonio Mejia y D. Juan Arago.

Al contenido de los documentos anteriores, el teniente coronel ciudadano Saturnino Islas, ayudante del Escmo. Sr. presidente que ha traido los pliegos de S. E. agrega los siguientes pormenores.

El dia 4, que fué la toma de Marfil, las tropas nacionales manifestaron un valor estraordinario. A medio tiro de pistola los soldados, y principalmente los milicianos de caballería de Zacatecas y San Luis, provocan al convate á los contrarios, que abandonaban el campo acobardados, El general D. Antonio Barragan al frente del batallon de la Constancia (milicia de San Luis), ocupó las principales eminencias; obrando bajo las inmediatas órdenes del Escmo. Sr. Presidente. Todos los cuerpos del ejército y milicias se han disputado la preferencia en actos de valor é intrepidéz.

En la toma del cerro de los Tumultos, el pueblo subió á mano los cañones hasta las principales eminencias, á donde jamás habian sido colocados. Esto causó á las tropas de Arista tal terror, que dejaron luego sus posiciones.

Al tomarse la fortaleza de Valenciana, el pueblo combatia al lado de los milicianos y soldados del ejército defensores de la república. El pueblo mismo desarmó á los soldados. y devolvió las armas y municiones á los generales que las dejaron en su poder, para que continuase en el combate como lo verificó.

En el acto de una entrevista de Arista con los generales Arago y Mejia, se despidieron dos cañonazos del fuerte de Mellado; indignados mas de 3000 individuos del pueblo, gritaban ¡traicion! ¡Qué muera Arista! ¡Qué no haya indultos! El gefe de los sublevados pidió á los generales Mejia y Arago que contuviesen al pueblo que queria despedazarlo. Así lo hicieron, y Arista pudo fugarse de este modo á su fortificacion.

A la salida del teniente coronel Islas, el Escmo Sr. presidente habia destacado contra Durán mil ochocientos caballos de las milicias de Zacatecas y San Luis y de dos regimientos permanentes que S. E. el presidente á organizado.

Ayer al pasar por las inmediaciones de Tula, dejó allí á Durán con cuatrocientos caballos, ocupando la plaza sin atreverse á batir las tropas del gobierno que se han fortificado en la parroquia. Como la fuga de esta caballería ha sido tan precipitada, pues ha hecho jornadas de diez y ocho á veinte leguas, la tropa y caballada se hallan en muy mal estado, y parece que se dirige para Oajaca.

El Escmo. Sr. Presidente continuaba sus operaciones hasta esperar la resolucion del supremo gobierno sobre el convenio.

México, octubre 11 de 1833.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos número 1.

PARTE OFICIAL,

De la derrota de ☞ Arista: toma de los minerales del Marfil, Valenciana y posiciones de Guanajuato por las tropas federales á las órdenes de S. E. el Libertador Presidente; y fuga de la caballería de Durán fuera de la ciudad de Guanajuato.

¡VIVA LA FEDERACION! ¡VIVAN LOS SUPREMOS PODERES! ¡VIVA NUESTRO LIBERTADOR PRESIDENTE!

No debiéndose demorar ni por un solo instante la muy plausible noticia que se acaba de recibir por un estraordinario violento que con fecha de antes de ayer despachó el escmo. sr. gobernador del estado de Guanajuato, nos apresuramos á publicarla á pesar de lo tarde de la hora en que se ha recibido.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE DE GUANAJUATO.

Escmo. Sr.—Acabo de recibir un estraordinario de S. E. el presidente de la república, y por las comunicaciones que se ha servido dirigirme, sé de una manera positiva que habiendo comenzado el mismo Escmo. Sr. presidente sus operaciones sobre los pronunciados que ecsisten en la capital de este estado, el dia de ayer logró desalojarlos de la ventajosa posicion que habian tomado en el mineral de Marfil, donde seguramente tenian vinculada su principal defensa. Las fuerzas enemigas que estaban en este punto, se retiraron adentro de la capital; y una division del ejército se dirigió en seguida á Valenciana, y dando un vivo ataque á una fuerza de los facciosos que se hallaba situada en aquella altura en un parage llamado el Fuerte de Gerona, la redujo á la necesidad de rendirse. El ejército continúa sus operaciones, y aposesionado ya de los puntos que se han indicado, los cuales son la llave de la capital, se ha puesto en aptitud de dominarla por todas partes, de quitar á los sitiados sus principales recursos de defensa, y aun de cortarles la retirada en el caso de que la intenten, de manera que segun esto y las disposiciones que ha tomado el repetido Escmo. Sr. presidente, debe esperarse que dentro de muy breve se conseguirá el triunfo mas completo.

La caballería de Durán se fugó de la capital por el rumbo de la Sierra, y la que no se ha dispersado ha llegado con él el dia de hoy á la Villa de Dolores Hidalgo, y segun noticia que ahora mismo se me comunica, ha tomado la direccion del pueblo de San Luis de la Paz.

No puedo dar á V. E. los pormenores de estos sucesos, porque aun no tengo conocimiento de ellos: he querido sin embargo, apresurarme á hacer á V. E. esta comunicacion, para que S. E. el vice-presidente de la república tenga la satisfaccion de saber las ventajas que ha conseguido la causa de la federacion: me congratulo por ellas con el propio Sr. Escmo., á quien reitero lo mismo que á V. E., la sinceridad de mi aprecio y distinguida consideracion.

Dios y libertad. San Miguel de Allende 6 de octubre de 1833.—*Manuel Baranda.*—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de relaciones.

LIBERTAD.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda. Esquina del Volador y Flamencos num. 1.

PARTE [illegible]

De la derrota de [illegible] ... del Mexquital, [illegible] ... tropas federales á las [illegible] ... presidente y [illegible] ... de la ciudad de [illegible].

[illegible]

[illegible]

No [illegible] ... plausible noticia que se acaba de recibir por un extraordinario violento [illegible] ... Exmo. Sr. gobernador del estado de Guanajuato, [illegible] ... publicarla á pesar de lo tarde de la hora en que se ha recibido.

GOBIERNO DEL ESTADO [illegible] DE GUANAJUATO.

Excmo. Sr.—Acabo de recibir un extraordinario [illegible] ... de esta capital, y por las comunicaciones que en la [illegible] ... de una manera positiva que habiendo comenzado el mismo Excmo. Sr. presidente sus operaciones sobre los pronunciados que estaban en la capital de este estado, el dia de ayer logró desalojarlos de la ventajosa posicion que habian tomado en el mineral de Marfil, donde seguramente tenian situada su principal defensa. Las fuerzas enemigas que estaban en este punto, se retiraron adentro de la capital, y una division del ejército se dirigió en seguida á Valenciana, y dando un vivo ataque á una fuerza de los facciosos que se hallaba situada en aquella altura en un punto llamado el Puerto de Cerona, la redujo á la necesidad de rendirse. El ejército continua sus operaciones, y apoderándose ya de los puntos que se han indicado, los cuales son la llave de la capital, se ha puesto en aptitud de dominarla por todas partes, de quitar á los sitiados sus principales recursos de defensa, y aun de cortarles la retirada en el caso de que la intenten, de manera que segun esto y las disposiciones que ha tomado el repetido Excmo. Sr. presidente, debe esperarse que dentro de muy breve se conseguirá el triunfo mas completo.

La caballería de Duran se fugó de la capital por el rumbo de la Sierra, y la que no se ha dispersado ha llegado con él el dia de hoy á la Villa de Dolores Hidalgo, y segun se dice que ahora mismo se me comunica, ha tomado la direccion del pueblo de San Luis de la Paz.

No puedo dar á V. E. los pormenores de estos sucesos, porque aun no tengo conocimiento de ellos: he querido sin embargo, apresurarme á hacer á V. E. esta comunicacion, para que S. E. el vice-presidente de la república tenga la satisfaccion de saber las ventajas que ha conseguido la causa de la federacion: me congratulo por ellas con el propio Sr. Excmo., á quien reitero lo mismo que á V. E. la sinceridad de mi aprecio y distinguida consideracion.

Dios y libertad. San Miguel de Allende 6 de octubre de 1833.—*Manuel Baranda.*—Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de relaciones.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda. Esquina del Volador y Meleros núm. 1.

190.

PARTE OFICIAL

Del Escmo. Sr. general D. Guadalupe Victoria, sobre el alcance de Canalizo y Durán.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Número 13.—Escmo. Sr.—En este momento que son las diez de la noche he entrado en esta capital, despues de una penosa marcha de mas de veinte leguas que por caminos doblados y pedregosos hice en el dia y parte de la noche, ocupándome en el acto de las noticias relativas á los movimientos de los enemigos, y de nuestras tropas que marchan en su persecucion, y segun los avisos, los cabecillas Durán y Canalizo continúan su marcha para Jamiltepec, rumbo de la Costa, debiendo haber llegado hoy al pueblo de Sola distante veinte y dos leguas de esta capital, y el Sr. General Moctezuma en su alcance una jornada antes, de modo que dentro de muy breve debe esperarse la feliz conclusion de la revolucion por estos rumbos.

El supremo gobierno puede descansar en que no se perdonará medio, diligencia ni sacrificio alguno para secundar sus sábias disposiciones y llenar los grandes objetos de la completa pacificacion de esta parte tan interesante de la república.

Todo lo que se servirá V. E. elevar al alto conocimiento del Ecsmo. Sr. General Presidente, reproduciendo á V. E. con tal motivo las protestas de mis respetos.

Dios y libertad. Oajaca noviembre 11 de 1833,—*Guadalupe Victoria.*—Ecsmo Sr. Secretario del despacho de la guerra y marina.

Es cópia. México noviembre 16 de 1833.—*Ignacio Justiniani.*

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos núm. 1.

PARTE OFICIAL

de la rendicion del ejército central del Sur, y capitulacion de los Perez Palacios y Batres.

Secretaría de guerra y marina.—Seccion central.—Division de operaciones sobre el Sur.—Escmo. Sr.—Ayer tuve el honor de manifestar á V. E. que á las doce de la noche lo mas tarde, esperaba la resolucion final de d. Angel Perez Palacios, en la capitulacion que le propuse últimamente, y aunque no la recibí en la hora indicada, á causa quizá de una escesiva lluvia, á las siete de esta mañana fué en mi poder una carta suya en que me manifiesta que está conforme con mis proposiciones, y que dentro de pocas horas se me presentaría d. José Batres con un ejemplar de dicha capitulacion. En efecto, ahora que son las doce del dia ha llegado el espresado Batres trayendo ratificado aquel documento, y el cual tengo el placer de adjuntar á V. E.—Debo hacer presente á V. E. que en virtud de estar ya sometida la guarnicion de Tasco al supremo gobierno, salen en este momento para aquel punto, el tercer batallon permanente y ochenta dragones, para posesionarse de él, y mañana marcharé yo para arreglar en el citado Tasco todo lo que se trata en la repetida capitulacion.—Dígnese V. E. ponerlo en noticia de S. E. el vice-presidente, dándole á la vez mis mas cordiales enhorabuenas por este suceso que tan eficazmente influye en la pacificacion del Sur; y que es tanto mas fausto, cuanto que se ha logrado reducir al órden estos mexicanos estraviados, sin la efusion de una gota de sangre; por lo cual creo quedará muy complacida la filantropía de S. E., cuyas ideas son todas de bondad y clemencia: añadiéndole, que tan luego como arregle las cosas de Tasco me ocuparé de reducir al faccioso Moreno ó escarmentarlo.—El señor coronel d. Benito Quijano pondrá este pliego en manos de V. E.—Admita V. E. las seguridades de mi atencion.—Dios y libertad. Iguala, octubre 28 de 1833.—*Manuel Maria de Villada.*—Escmo. Sr. secretario de la guerra.

Reunidos en la hacienda del Puente de Campuzano los señores coronel d. Benito Quijano, y primer ayudante d. José Maria Mendoza, por parte del señor general d. Manuel Maria de Villada, y el señor coronel d. José Batres, y teniente coronel d. Fernando Velasco por la del señor coronel d. Angel Perez Palacios, despues de haber presentado las credenciales que los autorizan á tratar, acordaron los artículos siguientes.

Art. 1.° La division del señor coronel d. Angel Perez Palacios, y guarnicion de Tasco, se ponen á disposicion del supremo gobierno, quedando por este hecho esentos todos y cada uno de sus individuos de la pena corporal, con arreglo á la suprema órden de 9 del presente, dirigida al señor general Villada.

2.° Los señores gefes y oficiales de todas clases y graduacion, marcharán á la capital de la federacion bajo su palabra de honor, á presentarse al supremo gobierno.

3.° Toda la tropa de dicha seccion sin distincion alguna, se unirá á la division del señor general Villada, siendo entregada por los oficiales que actualmente la mandan. El armamento sobrante y municiones serán igualmente entregados por el oficial encargado con el V. B. del gefe de la seccion.

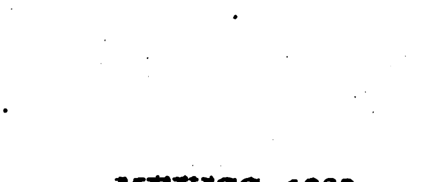
4.° Para la ejecucion de que habla el artículo anterior, pasará á Tasco la division del señor general Villada, ó parte de ella, á donde se verificará la reunion de dicha fuerza.

5.° No pudiendo ver con indiferencia los señores gefes y oficiales de la seccion del sr. Perez Palacios el derramamiento de sangre mexicana, y convencidos de lo irreparable que es esta pérdida á una patria por cuya independencia se han sacrificado, desisten de su pronunciamiento, poniéndose bajo la proteccion del alto gobierno federal, á quien el señor general Villada promete suplicar les continúe en el goce de sus empleos y graduaciones mediante los principios laudables que los guian en esta negociacion.

6.° Interin se ratifica el presente convenio por los gefes de ambas divisiones, y que deberá ser precisamente á las dos de la tarde del dia de mañana, cesan las hostilidades de toda clase.

Y convenidos los señores comisionados de ambas partes en los presentes artículos, los firmaron por duplicado en la indicada hacienda á 26 de octubre de 1833.—Benito Quijano.—José Batres.—José Maria Mendoza.—Fernando A. Velasco.—Ratifico este convenio.—*Manuel Maria de Villada.*—Ratifico este convenio.—*Angel Perez Palacios.*

México 1.° de noviembre de 1833.



MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flamencos núm 1.

192.

PARTES OFICIALES.

Correspondencia interceptada al general Bravo.

Comandancia general de Puebla, y territorio de Tlaxcala.—Escmo. Sr.—El comandante militar de Tlapa en oficio de 4 del corriente me dice lo que cópio.

„Tengo el honor de acompañar á V. E. cópia de las dos cartas que el faccioso D. Luis Dominguez de Chilapa escribe á su compañero D. Tomás Moreno, las que fueron encontradas en las bolsas de la chaqueta del finado D. Rafael Espinosa: por ellas se impondrá V. E. del estado miserable en que se hallan estos enemigos del órden, mas cuando solo Moreno con unos cuantos de caballería habrán entrado á Chilapa, pues toda la tropa se le ha fugado en partidas, tomando el rumbo de México y esa capital á presentarse al gobierno, lo que tengo el honor de poner á V. E. en su conocimiento."

Y lo transcribo á V. E. acompañándole la cópia original y tres impresos que me ha remitido para conocimiento del Escmo. Sr. presidente, á quien como á V. E. reitero las protestas de mis respetos.

Dios, libertad y federacion, diciembre 12 de 1833.—*Cósme Furlong.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Sr. coronel D. Tomás Moreno.—Chilapa, noviembre 28 de 1833.—Mi apreciable amigo y compañero.—Hoy han desaparecido las mug.res de los oficiales del 6. ° Serrano y Alavez, si marcharon para esa division bueno, mas si tomaron otro rumbo como creé D. Bembenuto, es señal que hay combinacion para que esos se separen de las filas, y es necesario tener mucho cuidado, y lo mejor sería que vd. despidiese á todos ellos como le encargué ayer, y que solo quedasen los dragones al mando de Rueda.—No se olvide de despedir tambien al cabo de que le hablará á vd. Fuentes.—Tambien se largó el asistente de D. Bembenuto, llevándole un caballo gacho jovero, y la silla amarilla que vd. mandó devolver á Gudaarama y cree que va de acuerdo con las mugeres y que hay combinacion; el asistente se llama Eleuterio Esquivel.—Los triunfos que el enemigo ha adquirido sobre nuestra causa, ninguno ha sido por obra de las armas, sino por la intriga y seduccion. Alerta, pues, no hay que dormirse y por tener consideracion á una que otra persona vayamos á sufrir una catástrofe que lamentemos sin remedio: ya tenemos esperiencia, y si nos dormimos nos lleva el diablo.—Véngase, véngase vd. pronto para evitar que las familias de Chilpancingo estén largándose de la poblacion temerosas de la fuerza que pueda venir de Cuernavaca.—Hoy se ha dicho que el 26 llegaron 1500 hombres á Tepecuacuilco, mas el 25 salió de Iguala el hijo del Sr. Peña y asegura que nada habia.—Repite Rea lo mismo de ayer, pide parque, dinero y otras frioleras.—Viveza, prontitud y sagacidad en nuestras operaciones es lo que nos puede servir para triunfar.—Es inútil el cobre de fundicion que tengo aquí para el troquel, y si de ahí no viene cobre de martillo no andará el sello y no tendrémos que comer.—Soy de vd. su afectísimo amigo y servidor que b. s. m.—*Luis Dominguez.*

Sr. coronel D. Tomás Moreno.—Chilapa noviembre 28 de 833.—Mí apreciable amigo: esta mañana escribí á vd. por un propio de á pié manifestándole que las mugeres de los oficiales del 6 se largaron hoy con el asistente de D. Bembenuto y que las sigue á Tlalcosautitlan Puente, quien debe haberlas aguardado esta noche, segun uno que las encontró: esto amigo mio indica combinacion con sus maridos, y si vd. no despide á todos esos oficiales y al cabo que dirá á vd. Fuentes, todo se lo lleva el diablo.—Rea repite la misma noticia de ayer y pide parque, dinero y otras frioleras.—Esta mañana dije á vd. que de antemano escribian que habia llegado Inclán el 26 á Tepecuacuilco con 1.500 hombres, y ahora escribe de Iguala que el 25 se decia en aquella poblacion, que en efecto llegaba este gefe al dia siguiente con 2.500 hombres y en su compañía Mejia: que traian 5 cañones y dos obuses, y que solo aguardaban á Juan Cruz, para emprender su marcha para venir á sitiar esta plaza, y que al efecto habian escrito á Alvarez por lo que ya debemos fijar la atencion respeto á que de distintos conductos se nos comunica, y á que el último es de tio Panchito á quien le escriben de su casa.—Yo no creo el número último de la fuerza, pero sí el primero y aun mas; porque de lo contrario no se arriesgarian á venir; creo que lo mas sea chusma, pero nos van á llamar la atencion por todas direcciones, y si aquel amigo no sale al último como lo espero, está la cosa de los diablos, porque á mas de no contar con él, tenemos el embromo de tanto diablo de presos que mucha guerra nos darán.—Ya le dije á vd. que el cobre que tenemos aquí no sirve para sellar, que es necesario venga de esa, esto es, martillo ó dulce que llaman, pero sobre todo lo que mas importa es la pronta prontísima venida de vdes. con cuanto caballo ensillado ó sin silla encuentren, adelantándose vd. como quedamos para ver lo que consigue con Chilpancingo.—Fije vd. la vista en la falta que tenemos de plomo y pólvora ó azufre que es el ingrediente que aquí nos paraliza para trabajar como debia ser, pero que al recoger esto no sea con una demora tal de vd. y esa division, que nos ponga en apuros con el enemigo.—Arreen una partida de ganado y hagan con esos malvados y con la velocidad del rayo lo que ellos hacen con nosotros. Va esta por un estraordinario, por que el asunto lo merece.—Soy de vd. afectísimo amigo y servidor.—*Luis Dominguez.*— Es cópia. Tlapa 3 de diciembre de 1833.—*Payan.*

Comandancia general de Puebla y territorio de Tlaxcala.—Núm. 697.—Escmo. Sr.—El comandante militar de Tlapa, teniente coronel D. José María Payán en nota de 9 del corriente, que hoy á las diez del dia he recibido, me dice lo que sigue.

„Escmo. Sr.—Ahora que son las tres y media de la tarde he recibido por cordillera, la adjunta car.

ta que original tengo el honor de acompañar á V. E., en que me invita el general D. Nicolás Bravo, siga las huellas inícuas de su nuevo plan, al que no he dado ni daré contestacion ninguna.

V. E. debe vivir en la confianza de que esta valiente guarnicion no empleará las armas que el supremo gobierno ha puesto en las manos de los ciudadanos libres que la componen, si no és en defensa de la justa causa que actualmente defendémos, y de que acaba de dar las mas evidentes pruebas.

Es adjunto el pliego que el mismo correo trajo para el Sr. general D. Antonio de Leon, único que he recibido y creo contendrá la misma invitacion, para que V. E. haga de él lo que le parezca mejor.

El 5 del actual ha entrado en Chilapa dicho general Bravo, en donde está disponiendo ponerse en defensa de las tropas federales que al mando del Sr. general D. José Antonio Mejía están en la ciudad de Guerrero aguardando la reunion de las del Sr. general Alvarez.

El enemigo se fortifica en aquella plaza, calvario y cerro de la capilla de S. Antonio, cuya noticia trae la adjunta carta que hoy ha recibido D. José Cobarrubias.—Sírvase V. E. aceptar las consideraciones de mi aprecio."

Y lo transcribo á V. E. compañándole originales el plan y carta que se menciona y que ha remitido D. Nicolás Bravo al citado comandante de Tlapa, como tambien el pliego de invitacion que aquel disidente hace al Sr. general D. Antonio Leon, para que se digne V. E. elevarlo al alto conocimiento del Escmo. Sr. general presidente, y S. E. disponga lo que estime conveniente

Dios, libertad y federacion. Puebla, diciembre 13 de 1833, á las once y media del dia.—*Cósme Furlong*.-Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Sr. comandante militar de Tlapa.—Muy Sr. mio.—Despues de bien meditado el lastimoso estado en que se halla nuestra patria por las guerras civiles, considerando el funesto porvenir que le espera á la patria tan luego como una nacion estrangera quiera aprovecharse de nuestro estado de division y destruccion en que necesariamente va precipitándose; en fin, despues de haber pesado y contrapesado muy detenida y escrupulosamente las defecciones del gobierno, con la conducta de los pronunciados, concebí en mi mente un medio que me parece muy poderoso para afianzar la paz entre americanos y americanos. ¡Dichoso yo, si consigo tal intento! ¡y dichoso vd. y todos los buenos mexicanos que contribuyan á tan grandioso fin!

Creo indudablemente que vd. siendo amigo de la razon, de la verdad, y de la justicia, concederá todas estas cualidades al plan que le acompaño, y va á ser el norte de mis operaciones: por él verá vd. que si atiendo á la justa y necesaria pretension de los pronunciados para suprimir la autoridad de los actuales gobernantes que se sobrepusieron á pretesto del inicuo plan de Zavaleta, tambien contengo las miras avanzadas de los pronunciados; porque, ¿qué culpa tiene el actual sistema de federacion, de que unos hombres encumbrados contra las leyes, ultrajen á estas y persigan á la religion? Necesariamente debemos conservar nuestro código constitutivo, evitando la mas mínima infraccion; necesario es mantener en todo su rigor y pureza la fé santa de Jesucristo; pero tambien es necesario para lograr uno y otro objeto mantener la federacion por ser una ley que tambien está sancionada en nuestro código fundamental.

Por fortuna los pronunciados me han escuchado, y dóciles á mis reflecsiones se han puesto á mis órdenes bajo las condiciones y artículos que relata el mencionado plan, y espero que los que habian alarmádose para defender el sistema de la federacion, olvidándose de todo interés personal, admitan mis propuestas y que contribuyan con todas sus fuerzas á darle ser y paz á la patria; y siendo vd. uno de los que pueden contribuir á tan interesante objeto, lo invito á nombre y por el bien general de la nacion, á que me acompañe á llevar este pronunciamiento hasta el cabo, y se separe de sostener á los actuales gobernantes que verdaderamente han infringido las leyes divinas y humanas.

¿Qué importan unos cuantos hombres que van á quedar sin el destino que asaltaron? Las cosas son las que nos deben guiar en todas circunstancias, y por la conservacion de las que deben hacernos felices, precisamente debemos decidirnos; así lo espero de vd., de los sugetos á quienes por su mano escribo, suplicándole les remita las que le acompaño, y de todos los gefes y empleados con quienes hago lo mismo por distintos conductos.

Aguardo que vd. me conteste francamente y que disponga del buen afecto que le profesa su afectísimo servidor Q. B. S. M.—*Nicolás Bravo.*

NUMERO 1.—3.ª division del ejército regenerador.—En cumplimiento de mi deber y consultando á mis sentimientos y á mi caracter, quiero que se evite el derramamiento de sangre que al fin es mexicana: es muy facil de conseguir tan laudable objeto con que vd. y esa guarnicion se pronuncie, ó ponga á mi disposicion las fuerzas que manda.—Espero la resolucion de esto en el preciso y perentorio término de una hora, protestándole bajo mi palabra que en el caso de acceder á cualquiera estremo, tanto vd. como los que le acompañan, quedarán en un todo garantizados; de lo contrario, obraré militarmente.—Dios y religion. Caltitlan noviembre 30 de 833.—*Tomás Moreno.*—Sr. comandante de la plaza de Tlapa.

NUMERO 2.—Comandancia militar de Tlapa.—En vista del oficio de vd. fecha 30 del actual, deberé decirle que ni mis principios ni mi caracter y amor á las sabias instituciones, me han permitido jamás pensar con bajeza, y mas cuando no ha quedado en toda la república mas que solo el puñado de hombres que vd. comanda como lo acreditan los partes que le adjunto, y en ellos verá ya concluida la revolucion.—Amigo y Sr., abra vd. los ojos, y á nombre de los supremos poderes de la federacion mexicana le digo que entre por la senda de la virtud y acuérdese que es mexicano, y así yo le protesto como llevo dicho á nombre de los supremos poderes, garantizarlo con toda la tropa que lo acompaña, y si no accede á lo que le digo, y sigue con su obstinacion, obre como le parezca que los valientes Huamustecos que tengo el honor de mandar, están decididos á derramar la última gota de sangre que en sus venas circula, antes que tratar con bajeza y sucumbir á las ideas de vd.—Dios, libertad, federacion ó muerte. Tlapa, noviembre 30 de 1833.—Sr. comandante militar de las fuerzas de Chilapa. —Es cópia. Tlapa, diciembre 3 de 1833.—*Payan.* México, diciembre 16 de 1833.

México.—Impreso por Juan Ojeda, Puente de Palacio y Flamencos núm. 1.—1833.

PASCUAS

AL SEÑOR SANTA-ANNA,

QUE LE DA UNA POBRE ANCIANA.

Antoñito: la dádiva es corta, perdona la pequeñez con que te agazajo: quisiera darte mil mundos y prolongar tu existencia hasta la víspera de la destruccion del universo: tales son los deseos que me animan; si á mi arbitrio estubiera, seguramente te obsequiaría segun el afecto entrañable que te profeso y manifiesta la estension de mis votos, que no me es dado realizar, pues mis facultades no pueden pasar de la órbita á que estoy circunscripta: si en mi mano estuviera, mis deseos serian efectivos y tendria la mayor complacencia en ello; pues te protesto que mi júbilo es inesplicable al verte ascendido á la silla suprema de la república, la que florecerá, mediante el auxilio divino, durante tu gobierno. „*Mi administracion será dulce, tanto como es mi carácter suave y tolerante:*" son tus palabras: *Discurso en la clausura de las sesiones ordinarias del presente año, párrafo* 7.° Este lenguage nos inspira la mayor confianza, te lo aseguro de buena fé, Santa-Anna; la condicion de los hombres es terrible; pero si usas de dulzura con ellos, mandarás ovejas; al contrario, si eres inexorable, serán fieras indómitas: sobre todo, la justicia y la clemencia que estén siempre á nivel en el fiel de la balanza de tu administracion: mira bien los que te rodéan, no sea que estés alimentando cuervos para que te saquen los ojos: entónces será fácil acomodarte con tiempo aquel métro interjectivo del piísimo poeta *Lope de Vega.*

> *Paloma finalmente parecia*
> *De la pluma Etiópica desnudo:*
> *¡Ay de paloma que de cuervos fia!*

Mucho quieren decir estos versos en su acepcion rigurosa; aprovecha, *Santa-Anna*, la sustancia de ellos: líbrate de paloma Etiópica, no de cútis, sino de almas ponzoñosas y vengativas, que só pretesto de amistad te incensarán con bajas adulaciones: advierte, Santa-Anna, que los pérfumes de la lisonja son funestísimos: no faltarán palaciegos que te brinden veneno en copa dorada: alerta, Santa-Anna, mira que tu puesto es espinoso y circundado de precipicios y de aves de mal agüero: ten cuidado con un revés de fortuna. Esta deidad voluble no te ha negado sus favores, tú, con ella en su carro haz avanzado mucho en la carrera de los héroes, te haz cubierto de gloria desde bien temprano, ciñendo á tus sienes el laurel de Marte; pero mas que todo, te recomienda ante los ojos de la posteridad el triunfo completo que adquiriste en las márgenes del Pánuco en setiembre del año de 829 sobre los españoles que tuvieron la audácia de invadir nuestro continente ¡Temerarios! ¡Su rendicion en Tampico siempre les recordará el valor mexicano!

Tal victoria, Santa-Anna, siempre te será muy grata; pero mira no se marchiten tus laureles, que estos siempre conserven su frondosidad marcial, y tu nombre viva indeleble en las páginas de la historia: lo que será suficiente para

animar los écos de la fama, para que estos lleguen, sin interrupcion, á las últimas generaciones.

En tu discurso, repito, nos indicas tus buenas intenciones: para tener acierto en tu administracion, invocas á la Alta Providencia: creo que en tus labios, este nombre sacro-santo no será objeto de ultrajes, ni pretesto para la consecucion de secundarias maquinaciones. En el mismo discurso de clausura dices: (no sé en qué párrafo) *„la religion es el mejor legado que nos dejaron „nuestros padres.”* Estas palabras me consuelan mucho, pues indicas en ellas, que la religion será acatada: yo aunque ando con mi camandulá y mis novenas no soy hipócrita, pero por tal me tienen los visionarios del dia: cuyos errores son tan densos que los hacen cegar en medio de la luz.

Lleva por norte en tu gobierno, tener á tu lado ministros inmaculados en su ramo; que brille en ellos la buena fe, la providad, el desinteres, el amor patrio &c. no la malicia, la venganza negra, la sórdida codicia, ni el amor simulado, que algunos aparentan al suelo natal: pues con tal de conseguir sus fines no se paran en los medios.

Te repito, Santa-Anna, que nombres ministros integérrimos: así será feliz tu gobierno; de lo contrario, no está lejos tenga un desenlace fatal. Advierte que las revoluciones tienen orígen las mas, por los malos ministros. En prueba de ello: el año de 827 estalló en Otumba, la revolucion llamada de Montaño; en uno de los artículos del plan, se pedia remocion de ministros: el año de 832 pediste tú en Veracruz: cambió de ministros; y el año de 830, estalló en la capital de la Francia, una revolucion de la alarma general contra Cárlos X y sus ministros, que estaban odiados del pueblo

Estos son casos muy recientes en la historia, tú los tienes presentes, Santa-Anna, supuesto haz hecho el papel principal en algunas empresas que haz llevado al cabo; sobre todo, aprovecha los consejos que te dá una pobre vieja.

La tia Annosa.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Tomàs Uribe y Alcalde, Puente del Correò Mayor núm. 6.

PATRONATO
EN LA NACION.

Cuando la religion se vé combatida, todo el que se gloria de católico debe salir á la defensa: el respeto á las autoridades constituidas no nos obliga á callar en ese caso: el temor de las penas cualesquiera que sean no debe arredrarnos en manera alguna: los insultos, los desprecios, la espatriacion misma y aun la muerte no puede dispensarnos de hablar con la claridad que los Apóstoles á los que les imponian silencio: en estas circunstancias se halla en el dia todo mejicano que no sea indigno de este nombre.

Lo que anuncian los papeles públicos, lo que se oye en las conversaciones, lo que vemos por nosotros mismos: todo todo manifiesta que ecsiste un partido que intenta descatolizar á la nacion mejicana, secularizar la Iglesia y dejarnos como en Francia una sombra de religion. Desea vivamente el que se borre de la constitucion federal el artículo 3.°, y si no atreve á proponerlo es porque teme al pueblo: si, este es el único motivo, y no el respeto que se debe á la voluntad general generalísima de toda la nacion, espresada de un modo claro y terminante desde el momento de nuestra feliz emancipacion, y repetida despues en diferentes ocasiones.

¿Cual sera pues el partido que tomen esos aprendices de protestantes y de algo mas? ¿de que medio se valdrán para preparar á la nacion, y que no se oponga á tan inicuo proyecto? Minar a la sordina el edificio religioso, hacer que circulen libros los mas impios é inmorales publicar por la prensa macsimas anti católicas, inspirar en las conversaciones privadas la indiferencia y aun positivo desprecio á las prácticas mas santas de una religion bajada de los cielos, proclamar el libertinage con nombre de libertad, combatir el dogma y la disciplina á pretesto de ilustracion. ¿Es necesario cegarnos para no conocer los progresos de los enemigos de la religion. Y entretanto, permitaseme preguntar ¿donde está la proteccion que se debe á la Iglesia, y que á su vez le han prestado todos los gobiernos catolicos del mundo? ¿donde las leyes sabias y justas prometidas en la constitucion federal? Lo digo con dolor: muy lejos de que se tomen medidas eficaces para precaver tanto mal y que no se propague esa secta impia, no parece si no que se mira todo con una fria indiferencia, y que aun en algunos hay un decidido empeño en protegerla (1). Ese hecho escandaloso de ciudad Victoria en Tamaulipas que ha hecho derramar amargas lagrimas á cuantos conservan todavia algun sentimiento de piedad y religion. Lo que en Toluca intentaron ciertas autoridades para impedir la solemnidad con que salió el Divinisimo Señor Sacramentado. Las quejas de las madres de familia en Oajaca. El decreto de abolicion de diezmos y ereccion de obispado en Veracruz. El relativo á testamentarias en S. Luis Potosí. El desconocer publicamente el gobernador de Mejico el primado de jurisdiccion que por derecho divino tiene en la Iglesia universal el Vicario de Jesúcristo, reconocido por todos los católicos, y disputado solamente por los protestantes. La libertad de imprenta en lo y religioso, la supresion de regulares de uno y otro secso, y otros decretos de esta clase propuestos en sesion secreta al Congreso de la Union. Los empeños del mismo gobierno federal en sostener el periódico Democrata, cuyas doctrinas han horrorizado à todos los católicos, costeandolo el mismo y repartiendolo con profusion por conducto del ministerio de justicia y negocios eclesiásticos, y enviandolo aun á los monasterios, aun á las carceles: ¿esa es la proteccion, que se presta á la religion de Jesucristo? ¿esas las leyes sábias y justas prometidas al pueblo mejicano al darle la constitucion? ¿estamos ciegos, nos queremos engañar á nosotros mismos, miramos con indiferencia tamaños males? ¡Ah! El sufrimiento y silencio en tales circunstancias es un crimen: bien manifiesta el que calle ser del número de aquellos llamados justamente *canes muti non valentes latrare.*

---

(1) "*En la viveza de mi dolor yo acusaba al gobierno de haber dejado propagar esta secta „impia y destructora: me quejaba del clero que no conoció el peligro ó no supo á tiempo tomar „medidas eficaces para precaverle: me consternaba al ver que la muchedumbre por ignorancia „o por no tener una idea viva y segura de la verdad de la religion, la dejaba envilecer y su- „fria con frialdad la cesacion de todo culto sin presentar la menor oposicion á ecsesos tan hor- „ribles.*" *Evangelio en triunfo.*

Como si no bastasen tantos males que padecemos ya, se quiere apurar nuestro sufrimiento, y conducirnos como ovejas á aquel término que llevó á la Francia el filosofismo en fines del siglo prócsimo pasado. La gran logia, esa reunion de hombres impíos é inmorales, contra los que ha fulminado la Silla apostólica terribles anatemas, y que á pesar de eso y de la prohibicion de la ley civil, ecsisten y se protegen en medio de una nacion que se gloria de católica, como si no fueren en estremo perjudiciales á la religion y á la pátria, el origen de todos nuestros males y de otros mayores que sufriremos indefectiblemente si Dios por su piedad no lo remedia: esa lógia detestable há proyectado dar una constitucion civil para el cléro, y ecsigirle juramento de su reconocimiento y observancia bajo la pena de espatriacion. Esto hicieron los filósofos en Francia y consiguieron descatolizar á aquel infeliz pueblo que se gloriaba como Méjico ahora de su respeto y adhesion á la divina Religion de Jesucristo (2). ¡Tiemblo al considerar tamaño mal y que el desgraciado pueblo mejicano se halla quizá al borde del precipicio! Si se lleva al cabo ese proyecto, ¿qué veremos? desterrados los obispos, los cabildos, los curas, el cléro casi todo, sin que queden en nuestro suelo mas que unos cuantos eclesiásticos, cuya ignorancia no les permita distinguir entre la sombra del catolicismo y su realidad, ó cuya ambicion los haga posponer la religion á su personal utilidad. Se intentó en Francia dividir al cléro, y eso mismo se intenta en el pueblo mejicano: se quiere alhagar á los curas y que miren de reojo á los cabildos, haciendoles creer que la causa no es comun. ¡Desgraciados los que se dejen seducir! Hoy se tira á los canónigos, mañana siguen los curas, contra los que intentarán sublevar al resto del cléro, despues seguirá este y quedará el pueblo sin sacerdotes. Basta saber los pasos del filosofismo en otras naciones, en especial la Francia, para inferir lo que aqui se nos espera ¿Y no estamos viendo ya los principios? ¿Son solos los canónigos de los que se habla cuando se grita contra la *soberbia sacerdotal*, contra la *codicia clerical*, contra las posesiones del clero, cuando se dice que este es insolente y servil?

Ya se ha acordado en la gran lógia la base de esa constitucion civil, ya nos dicen los papeles públicos y las cartas particulares los tres artículos que con aplauso aprobó esa reunion de hombres que se ha propuesto descatolizarnos, y son del tenor siguiente: Artículo 1. ° *El patronato reside radicalmente en la nacion, y su ejercicio se arreglará por una ley particular.* 2. ° *Se ecsijirá juramento de sostener el artículo anterior á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, á los Cabildos eclesiásticos, á los prelados de las órdenes religiosas y en fin á todos los* individuos del cléro secular y regular. 3. ° *El que se resistiere á firmarlo y no conviniere con esta ley separandose de lo que en ella se ha prevenido, ó de otro modo alterando la obediencia, se quisiere oponer á ella, será espatriado de la república mejicana.*

Se dice que en una de las cámaras se hizo la proposicion en sesion secreta por el Sr. Megia, y que se admitió con el mayor aplauso: se dice aun mas, que ya se aprobó el primer artículo, y que no faltan hombres (cuyo caracter y empleo ecsige de ellos otra conducta) que intentan introducir la division en el cléro mejicano, entre unas y otras diócesis, entre obispos y cabildos, entre estos y los parrocos, valiendose de medios bajos é indecorosos de alhagar á los que se separen con los destinos vacantes de curatos si son ministros, de curatos mejores de canongias y aun obispados si son párrocos, ó canónigos. ¿Pero que, el vil interés, la ambicion, el deseo de figurar en una Iglesia cismática como seria la mejicana en ese caso (3), moverán jamás al venerable cléro á sacrificar su conciencia, y su religion? Quizá habrá algunos Judas en este apostolado que vendan á Jesucristo y su Iglesia diciendo con Iscariote: *¿quid vultus mihi dare, et ego vobis eum truddam?* Podrá haber otros que ambicionando como los hijos del Zebedeo los primeros puestos, *dic ut sedeant.... unus á dextris, et alter á sinistris in regno tuo, quieran ocupar los destinos de los espatriados:* habrá tambien uno ú otro que por despecho por vengarse de quien en su concepto los agravió, posponiendolos á otros cuyo mérito reputan inferior al suyo, intenten otro tanto. Todo cabe en la miseria humana, y habrá acaso en la Iglesia mejicana Taillerands Briennes y Gregoires como los hubo en Francia; pero la máxima y mas sana parte del cléro no piensa asi: se equivoca mucho quien cree que nuestros obispos, cabildos y demas eclesiásticos tendrán la bajeza de prestar un juramento que serviria de eterno oprobio á los que lo hiciesen.

---

(2) "*¿Quien podia imaginar que en una nacion de las mas ilustradas se pudiese ver „trastorno tan horrible? ¿qué se hallasen en ella tantos individuos que á la voz de algunos in„crédulos se prestásen con tanto furor á tal estremo de iniquidad? ¿que la masa del pueblo „mas numerosa y menos corrompida viese casi con indiferencia ultragar una religion santa „y antigua, la misma que despues de tantos siglos habian abrazado sus mayores?....no era „dificil conocer que la causa de todo esto era el funesto influjo de los modernos sofistas. Mu„chos años antes con la licencia de los escritos se habia multiplicado el número de sus sectarios „sobre todo entre las gentes de cierta clase que con mas fortuna y otra educacion querian vivir „á gusto de sus pasiones y aspiraban á distinguirse por opiniones atrevidas.*" *El mismo.*

(3) *El cisma nace, no se hace ni se fulmina: es un crímen que se comete no una pena que se impone.*

Reconoscase, está bien, en la nacion mejicana el patronato de tuicion: esto es un *derecho inherente innato esencial*, ó por decir mejor, una obligacion indispensable que todo pueblo católico tiene de defender y proteger la Iglesia de Jesucristo. „Debes tener presente, decia el Pontifice S. Leon 1.° al emperador, que la suprema potestad se te ha dado no solo para el gobierno del mundo; sino principalmente para defensa de la Iglesia, *maxime ad ecclesiae praesidium esse collatam.*" Digase tambien que los principes católicos son acreedores á todo el honor y consideracion debida á un protector, y que la Iglesia tan gustosamente les tributa. ¿Pero el titulo de proteccion les dará un derecho para gobernarla? „No permita Dios, decia Fenelon, que el protector gobierne ni prevenga jamas en cosa alguna los reglamentos eclesiásticos........El protector de la libertad jamas la disminuye, su proteccion no seria ya un socorro sino un yugo disfrazado, si pretendiese dirigir á la Iglesia en lugar de dejarla dirigirse á sí misma. Este ecseso funesto fué el que precipitó la Inglaterra á romper el vínculo sagrado de la unidad, queriendo hacer gefe de la Iglesia al principe que no es mas que protector de ella. Cualquiera que sea la necesidad que tenga la Iglesia de un pronto socorro contra las heregias y contra los abusos, es mucho mayor la que tiene de conservar su libertad........Este zelo por la independencia espiritual era el que hacia á S. Agustin decir, á un pro-consul, aun cuando se veia mas espuesto al furor de los donatistas; *yo quisiera que la Iglesia de Africa no se viese abatida hasta el estremo de necesitar de algun poder de la tierra*........ S. Agustin quiere conservar con precaucion la libertad de la Iglesia aun respecto de los principes que la protejen."

Nunca se confunda la proteccion con el derecho de arreglar la disciplina eclesiástica, y el de elegir los ministros. No imitemos el funesto ejemplo que dió la Inglaterra desconociendo los derechos del papa y trasladando al principe la tiara. La Iglesia mejicana en diferentes ocasiones ha manifestado su modo de pensar en este punto. Todos los obispos y cabildos cuyos diputados formaron la junta eclesiástica en el principio de nuestra independencia se resistieron á reconocer en el gobierno civil el patronato antes que el papa se lo concediese. Todos ellos reclamaron cuando en 824 se pretendia por la constitucion de Jalisco hacer variacion en un punto de disciplina. Sí despues en 1826 se publicó un dictamen de las comisiones unidas del senado, cuyo artículo 4.° era que *el Congreso general mejicano tiene la facultad esclusiva de arreglar el ejercicio del patronato en toda la federacion*: los citados obispos y cabildos reclamaron inmediatamente, é hicieron ver hasta la evidencia lo absurdo de semejante principio: el mismo reclamo hizo al año siguiente el Ilustrisimo Sr. Gordoa Gobernador entonces de la mitra de Guadalajara cuando se le pidió por el H. Congreso de Zacatecas informe sobre una esposicion del Sr. Gomez Huerta relativa á ereccion de obispado en aquella capital, nombramiento de prelado diocesano, distribucion de rentas eclesiásticas &c. Bien persuadido estaba este Sr., y con el todos los obispos y cabildos de lo que el papa S. Gregorio 2.° escribia al emperador Leon; „una cosa es el gobierno de la Iglesia y otra el del estado.....te manifiesto la diferencia entre el palacio y la Iglesia, entre el rey y el obispo.....reconoce esta distincion si quieres salvarte, y no insistas mas en lo contrario..:.. asi como el obispo no tiene facultad de entrometerse en las cosas de palacio y DAR LOS EMPLEOS CIVILES asi tampoco el emperador la tiene PARA MESCLARSE EN LAS DE LA IGLESIA, NI PARA HACER LAS ELECCIONES EN EL CLERO: limitese cada uno á las facultades que recibió de Dios."

Justo es dar al Cesar lo que es del Cesar, pero sin negar á Dios lo que es de Dios. La potestad secular es soberana en su linea, y lo es tambien en la suya la eclesiástica: cada una debe contenerse en sus limites, y querer meter la hoz en mies agena ha de ser siempre el origen de discordias entre dos potestades que por el bien de la Iglesia y de la sociedad deben conservar la mejor armonía ausiliandose y respetandose mutuamente. "Lá soberania de los principes es siempre la misma sea que ellos abrazen la fé, sea que la desechen" Confer. de Angers tom. 1.° Los derechos que ningun católico reconoce en los reyes protestantes de Vurtemberg, Sajonia, Inglaterra, Paises bajos &c. en el emperador de Rusia, en el gran turco, en Juliano apostata, Dioclesiano, Neron, Herodes &c. &c. &c. tampoco pueden reconocerse en la suprema autoridad civil de nuestro pais, y si el patronato de presentacion en aquellos no puede decirse que sea un *derecho inherente, innato, radical esencial* (como que es un derecho espiritual que segun Berardi no pueden tener los que no son hijos de la Iglesia) ¿como podrá decirse *esencial radical inherente* á la soberania de Mejico? La religion del principe no aumenta ni disminuye sus derechos.

Esta sola razon seria bastante para no admitir ese descabellado proyecto de patronato, mas es necesario multiplicar las pruebas en una materia harto clara por si misma, pero que se tiene empeño en embrollarla y obscurecerla para engañarnos y precipitarnos en un cisma. A un Camus, á un Mirabeau, á un Taillerand, á un Gregoire, á ninguno absolutamente ocurrió en Francia esa idea tan comoda de patronato para *catolizar* su constitucion civil: tampoco lo contaron entre los derechos de la soberania los que se resistieron á jurar dicha cons-

titucion: ¿y que, el clero frances, á pesar de su ilustracion y aversion á las ideas ultramontanas, no sabia cuales eran los derechos del soberano? ¿Sin necesidad, sin fundamento, sin motivo se sujetó al destierro á todo genero de males y aun á la misma muerte, por pura inadvertencia ó ignorancia? No, no es ese ciertamente el juicio de la Francia, del mundo, de la filosofia misma: digalo d' Pradt, (Les quatre concordats) "La asamblea constituyente de Francia hizo un codigo, y estableció principios, segun los cuales por medio de comodos sofismas quedaba ella dueña de la Iglesia, y subyugados sus ministros. Reusándose el clero hizo á la vez un acto de religion y de luces, de deber y de razon. A los mas distinguidos miembros de aquella asamblea he oido muchas veces lamentarse de este grande error.....O vosotros hermanos, amigos, compañeros nuestros en los trabajos, que fuisteís sacrificados al rigor de aquellos dias crueles, permitid que los que habeis dejado en pos de vos, cubramos de flores y cerquemos con homenages reverentes aquesas tumbas de donde se eleva una virtud divina. Defiendan, guarden por siempre nuestra patria de la calamidad que os robó á ella para daros al cielo."

Los defensores del patronato en la nacion apelan unas veces á los erroneos principios de Lutero *de potestate papae*, y de Calvino *lib.* 4.° *de institut.*, y dicen con ellos que *por derecho divino* pertenece al pueblo cristiano la eleccion de sns pastores, y que este derecho esta facultad es la que se reclama contra las usurpaciones de la silla apostólica: otras veces dicen que el dominio del suelo, la edificacion y dotacion da el patronato, sin distinguir como era necesario el dominio alto ó eminente propio de los soberanos, del humilde ó verdadera propiedad que corresponde á los particulares: otras en fin se nos quiere enganar con que somos herederos de los reyes españoles en el patronato, como si debieran confundirse los derechos que nacen de la soberania, y que con la independencia reasumió el pueblo mejicano, con los privilegios concedidos al monarca español, y no al soberano *in genere* de Mejico. ¿Que mas? Se traen en confirmacion testimonios de autores zelozos de aumentar y estender mas allá de lo justo los derechos de la corona, como se esplica Vanespen, sin acordarse que tambien la autoridad secular ha tenido aduladores y los tendrá siempre.

Se ha dicho que la facultad del pueblo para la eleccion de sus pastores es un derecho inestimable que *trajo su origen del cielo.* (discurso del Sr. Huerta) Pero precisamente uno de los mismos autores citados en ese discurso como uno de los *mas insignes teólogos* que es Habert, dice espresamente que ES DE FE que por derecho divino no se requiere el consentimiento del pueblo *para la eleccion* ó para la ordenacion de los ministros de la Iglesia, y alega entre otras pruebas la definicion del concilio de Trento que declara escomulgado á quien dijere que no son legitimos y verdaderos obispos los que lo son por autoridad del Romano Pontifice. El mismo concilio declara que pertenece á la Silla Apostólica *dar pastores idoneos á cada una de las Iglesias.* No se trata aqui de establecer una ley sino de la doctrina: *Si quis dixerit.* No se prescribe lo que debe hacerse, se enseña lo que se ha de creer; esto es, que son legitimos y verdaderos obispos los que lo son por autoridad del papa. Reflecsionese un poco en esta decision del Tridentino, y se entenderá luego que cuando llamá verdaderos obispos los creados por el Romano Pontifice, no habla del caracter ú orden episcopal, pues en este sentido tan obispo es el consagrado por otro cualquiera aunque sea cismatico herege ó ateo, como el consagrado por el Papa: esto manifiesta clarisimamente que trata el concilio de la jurisdiccion y legitimidad que debe tener un obispo en su diócesis: ¿en que consiste pues, que se diga singular y especificamente del Romano Pontifice que los obispos de su creacion son legitimos y verdaderos? ¿como pueden tenerse por legitimos los pastores electos contra derecho, y derecho inestimable que *trajo su origen del cielo*, como se espreso el Sr. Huerta: derecho *natural y divino*, como lo llamaron las comisiones unidas del Senado en 826, y por el cual corresponde al pueblo la eleccion?

Nunca llamaré yo derecho divino el que no reconocieron los Apostoles en el pueblo cristiano, porque ¿que obispo en tiempo de ellos fué electo por el pueblo á escepcion de S. Matias? (1) "Un hecho solo referido por la santa escritura, decia el Ilustrisimo Sr. Obispo y Cabildo de Oajaca, jamas ha fundado un derecho; y si esto pudiera ser asi, la eleccion de los obispos por suerte seria natural y divina, tan solo por haberse usado en esta primaria eleccion del legitimo sucesor de Judas: el derecho siempre lo han fundado la ley espresa y manifiesta, la insinuacion, el precepto, ó el ejemplo continuado de que no podemos encontrar aun el mas ligero testimonio en la escritura de la verdad." Si la eleccion de S. Matias debiera ser la regla de las demas, el pueblo no podria proceder á ninguna de ellas, sino es que estubiese presidido por el Papa, á propuesta del mismo, y señalando el las circunstancias que debieran hallarse en el electo; pues todo eso sucedio en la eleccion de S. Matias.

---

(1) "*En esta eleccion no fue convocada la multitud en fuerza de algun precepto... ni la eleccion fué hecha por el pueblo ni por los apostoles, sino por Dios*" *dice el mismo Habert.*

No se encuentra en toda la santa escritura una ley que dé al pueblo el derecho de elegir á sus pastores: tampoco se encuentra en la tradicion: lejos de eso, vemos á los apostoles elegir obispos: S. Juan á S. Policarpo: S. Pablo á los Santos Dionisio Areopagita, Timoteo, y Tito, y mandar el mismo á este último elija á otros para diferentes ciudades: S. Pedro junto con Santiago el mayor y S. Juan elige á Santiago el menor para la Iglesia de Jerusalen, y por si solo á S. Evodio y despues de el á S. Ignacio para la de Antioquía, á S. Marcos para la de Alejandría. Y por último en las 69 iglesias fundadas por los apóstoles ¿se ecsigió acaso el consentimiento de los pueblos para darles obispos? ¿Fueron populares las elecciones de los patriarcas de Alejandría hasta el año de 231? En el mismo siglo 3.° ¿no hizo S. Cipriano la eleccion de Aurelio y Celerino? ¿no hizo despues S. Atanasio la de Frumencio, y S. Basilio la de Eufrasio? ¿No leemos en las vidas de los papas de esos primitivos siglos que creaban *per diversa loca* ya diez, ya veinte, treinta y aun mas obispos?

Todo esto manifiesta que esa facultad de elegir no le corresponde al pueblo por derecho divino, ni que fuese en los primeros siglos una disciplina general constante é invariable. Mucho menos puede decirse que fuese propia de la autoridad secular. El canon 31 de los llamados apostólicos dice terminantemente: „Si alguno se valiere de las potestades del siglo para obtener por ellas el obispado sufra la pena de deposicion y sean escomulgados tanto el mismo como los que comuniquen con el." S. Atanasio pregunta „ ¿donde se halla algun canon que prevenga, que de palacio ha de ser enviado el que haya de ser obispo? " El 7.° concilio general decreta que „ toda eleccion de obispo, presbítero ó diácono hecha por los magistrados es nula" y el 8.° general que „ ninguno de los principes ó potentados legos se entrometa en la eleccion ó promocion de patriarca, metropolitano ú otro cualquier obispo."

Reflecsionen sobre estos cánones espresos y terminantes los que confundiéndolo todo aseguran que mientras los soberanos sean representantes de los pueblos, bien pueden ejercer el derecho de presentacion inherente á ellos mismos. ¡Como si nuestros congresos y gobiernos tubieran otros poderes que los civiles! ¡ó como si entre ellos se contasen aquellos que en caso de tenerlos el pueblo cristiano, los tendria no como nacion sino como parte de la Iglesia católica! Pero bien, dígase si se quiere que el congreso general es representante de la Iglesia creyente mejicana, y que sus leyes y decretos son eclesiástico-civiles: ¿que importa todo eso si el pueblo no tenia el derecho de votar en los primeros siglos segun Berardi, el cual solo lo concede al clero *vere suffragium ferentibus?* ¿si no lo tubo en tiempo de los apostóles? ¿si aun cuando lo hubiera ejercido despues, se le quitó á poco en el oriente por el concilio de Laodicea al cánon 13 y en el occidente por el romano al cánon 1. declarando que „no es lícito al pueblo hacer la eleccion de los que han de ser promovidos al sacerdocio? " ¿que se dirá al ver que aun el mecho sinodo de Pistoya, lejos de confiar las elecciones de pastores al pueblo, le quitó el derecho que tenia de hacer la de algunos curas? Este es el artículo 4.° propuesto por el gran duque para dicho conciliabulo, que en todo se conformó con las intenciones y propuestas de aquel soberano. Adiciones de Ducreux tom. 8.° pag. 125 y 131.

Todos estos decretros de concilios ya generales, ya particulares, la práctica de tantos hombres ilustres y aun de los mismos apóstoles, el silencio de las santas escrituras: todo está manifestando que ese derecho si lo hubo no fué dado por Dios, ni fué tampoco disciplina general constante é invariable en los primitivos siglos; que si algun concilio (12.° Toledano) concedió á los reyes de España elegir obispos (5) este fué un privilegio no un derecho esencial á la soberanía por confesion de esos mismos reyes: „ Sufre Santa Eglesia é consiente que los legos hayan algun poder en algunas cosas espirituales, asi como en poder presentar clerigos para las Eglesias que es cosa espiritual, ó allegada con espiritual: é esto fizo por facerles gracia é merced. E maguer que las Eglesias con sus dotes, é con todas las otras cosas que han, sean en poder de los obispos, é ellos las deben ordenar: é poner clerigos en ellas: tobo por bien Santa Eglesia, que este poder obiés n los legos, que pueden presentar clerigos, para las Eglesias onde son patronos. L. 15 tit. 15 p. 1.

Lo que llevo dicho demuestra hasta la evidencia que la eleccion de los pastores no es propia del pueblo por *derecho natural y divino*, como creyeron las comisiones unidas del senado en 826: que no es una facultad que *trajo su origen del cielo* como afirmaba el señor Huerta en el año siguiente: que no fué disciplina *constante general é invariable* en los primeros siglos como tan infundadamente han asegurado otros. ¿Por que pues el Pseudo-obispo de Blois Mr Gregoire deseaba, como escribió al señor Ramos Arizpe en 24 de setiembre de 827 que se recurriese en Méjico á la *disciplina primitiva sobre elecciones, instituciones ca-*

(5) *El arzobispo de Toledo Garcia de Loaiza en sus notas á este concilio dice que la facultad de los reyes godos para elegir obispos permaneció hasta su tiempo en los reyes de España por concesion de los romanos pontifices: Tomasino (como despues veremos) asienta contra Salgado que las reales nominaciones de obispos en España no tienen otro origen que las concesiones pontificias.*

nónicas y consagraciones, añadiendo: *toda la antiguedad, usos apostólicos, concilios, papas y obispos deponen en favor de esta disciplina: la regla grita contra el abuso?*

Toda la antiguedad. La antiguedad me dice que „debe ser depuesto y escomulgado el obispo que se valiere de las potestades del siglo para obtener el obispado:" cán. 31. apost.—*Los usos apostólicos.* Estos no pedian el voto de los pueblos y menos de la potestad secular cuyos derechos no eran desconocidos á los apostoles.—*Los concilios.* Ya hemos visto lo que dice el Tridentino, lo que antes de el definieron los 7.° y 8.° ecumenicos (y conforme á ellos el primero y segundo lateranense) el de Laodicea, el de Roma: ellos declaran no ser necesario el voto de los pueblos para la eleccion de los pastores, ellos prohiben se ingiera la potestad civil en ese asunto, ellos declaran legitimos los nombrados por el papa, y que á este *le compete dar pastores idoneos á cada una de las Iglesias.—Los papas.* ¿Que hicieron estos? *instituir Iglesias por toda la Italia, las Galias, España, Africa, Sicilia, é Islas adyacentes*, decia S. Inocencio 1.° al principio del siglo 5.°: crear veinte, treinta, cincuenta, y mas obispos *per diversa loca.—Los obispos.* Hable por ellos S. Atanasio que no quiere sean nombrados los pastores por la autoridad civil: Hable S. Juan Crisostomo que asienta no haber hecho S. Pedro la eleccion de S. Matias, no porque no podia, sino porque no lo creyó conveniente: *¿an Petrum ipsum eligere non licebat? Licebat utique; sed ne videretur in gratiam facere abstinuit:* Hable el mismo S. Cipriano que pide al Papa S. Estevan *mande deponer un obispo y que ocupe otro su lugar.—La regla grita contra el abuso.* ¿cual es esa regla, cual es ese abuso? alguna mas circunspeccion era de desearse en uno que se dice obispo, y en una carta que dirigia á quien en aquella fecha era ministro de justicia y negocios eclesiasticos. ¡Abuso! ¿y por qué se llama asi la disciplina actual que respeta toda la Iglesia católica apostolica romana, que fué establecida muchos siglos ha por ecsigirlo asi la utilidad y necesidad de la Iglesia, y que no ha sido reclamada legitimamente? Mucho mas respetable debe ser para un católico la autoridad de la Silla Apostolica que la de un obispo apóstata y perjuro: el Sr. Pio 6.° escribia lo siguiente en 1791 „esta potestad de conferir jurisdiccion segun la nueva disciplina recibida en la Iglesia de muchos siglos atras, confirmada por los concilios generales, y aun por los mismos concordatos; de ningun modo puede corresponder ni aun á los metropolitanos, como que habiendo vuelto á la fuente de donde salió, reside unicamente en la Silla Apostolica: de modo que en el dia el Romano Pontifice por su oficio ha de dar pastores á cada una de las Iglesias, como se esplica el Tridentino, y por consiguiente ninguna consagracion es legitima en la Iglesia catolica, sino cuando se hace por mandato de la Silla Apostolica."

Se dice que el dominio del suelo, la edificacion y dotacion dá el patronato *ipso jure*, y en comprobacion de esto se alega la respuesta de Clemente 3.° y lo que dice la glosa. Para responder á esto tengase presente que en ninguna parte del mundo se levantan los templos en el aire, ni por sí solos: siempre se edifican en algun terreno, sobre el cual algun soberano tiene dominio alto; á no ser que se vaya á edificar en alguna isla ó tierra nuevamente descubierta y en la que ninguna autoridad civil ecsista. Tambien es cierto que para edificar un templo en Francia no se trae dinero de Alemania, ni de Roma se trae para edificar los de España, ni de Inglaterra para los nuestros; las cantidades que se invierten en esto en cualquiera nacion ó pueblo salen de allí mismo, y por rara contingencia sucederá lo contrario. En 2.° lugar: el soberano tiene el dominio alto ó eminente sobre el territorio y bienes de los particulares, pero este dominio es muy distinto de la verdadera propiedad: por esa razon nadie ha de decir que la nacion mejicana tiene derecho a vender, donar, ó de cualquier otro modo enagenar, siempre que guste, las propiedades de los ciudadanos, ni aun disponer á su antojo de todos los productos como lo hace y puede hacer el propietario con lo que es suyo. En 3.° lugar: cuando un particular dona á otro su propiedad, el bienhechor es el mismo particular propietario, no la nacion que solo tiene el dominio alto sobre lo que se donó. Ultimamente quien dá á otro lo que le debe de justicia no se dice bienhechor suyo: ¿sera acaso bienhechor de un abogado el que le paga su honorario, el enfermo que paga al medico sus visitas, el ciudadano que contribuye al estado con lo que tiene obligacion de darle, el fiel que dá á la Iglesia nada mas que lo que le debe? Supuestas estas verdades incontestables, ecsaminemos los títulos que se alegan para dar por sentado que en la nacion reside el derecho de patronato, y darlo como una cosa tan cierta ó indisputable que aun se ecsige juramento de sostener el artículo que habla de ese derecho, y se impone una pena gravísima á los que no lo presten.

Bastaria que la cosa fuese dudosa para que no la jurase el clero, porque todos saben que *el que jura con duda peca mortalmente por el peligro en que se pone á jurar con mentira:* pero no solamente es dudoso ese derecho en la nacion, sino infundado, absolutamente falso: ¿la nacion mejicana es dueña, tiene una rigorosa propiedad sobre el terreno y caudales con que se han construido las catedrales, parroquias, santuarios &a.? De ningun modo: ¿puede alegar sobre ellos otro derecho que el alto ó eminente que apenas puede tolerar Heinecio se le dé el nombre de dominio, y que nunca se ha confundido con la pro-

piedad aun en tiempo en que los príncipes se llamaban dueños de vidas y haciendas? Tampoco. Solo Faraon en Egipto á quien en tiempo de José vendieron sus súbditos cuanto poseían pudo tener esa propiedad que aqui se quiere suponer en la nacion. ¿Basta el derecho llamado *dominio alto ó eminente* para adquirir el patronato por título de fundacion y dotacion? No basta. Y el concilio de Trento hablando de él que adquiere este derecho por tales títulos dice: que la fundacion ó dotacion se ha de hacer con bienes propios, con bienes patrimoniales: *de suis propriis et patrimonialibus bonis.* No siendo pues la nacion mejicana propietaria de los bienes con que fueron edificados y dotados los templos, mal puede decirse que ha adquirido por ese título el derecho de patronato, y es fuera del caso para la presente cuestion el principio de los juristas que se ha alegado algunas veces: *quod ex re nostra fit, nostrum esse debet.*

Cuanto se puede alegar en favor de la nacion mejicana para llamarla fundadora de nuestras iglesias, otro tanto puede alegarse en favor de las demas naciones católicas respectivamente. Si los templos ecsistentes dentro del territorio de esta república se han construido y dotado con caudales de aqui, los que hay dentro del territorio de Francia tambien se construyeron y dotaron con caudales de allí, y lo mismo ha sucedido respectivamente con los de cualquier otro pueblo católico: si la nacion mejicana tiene el *dominio alto* sobre los bienes de los particulares, ese mismo derecho han tenido las demas naciones católicas, no menos soberanas que Méjico. Si la respuesta de Clemente III. favorece á nuestra república, por la misma razon y del mismo modo debe favorecer á las demas naciones: y con todo eso y ser ellas tan zelosas de sus derechos, no se han atrevido á usar del de patronato sin previa concesion de la silla apostólica. ¿Y cual será la razon de esa conducta que han observado todas? ¿será porque ignoraban sus derechos? ¿será porque conociendolos no han querido sostenerlos contra las injustas pretensiones de la curia? Si así fuese, deberiamos decir que el poder armado con todo el derecho y la fuerza, cedió al poder inerme y sin derecho alguno: apareceria el capricho y la obstinacion desnuda de todo recurso, superior y victoriosa contra la razon provista de todo cuanto necesita para triunfar: deberia por último decirse que todas las naciones católicas, ó no han sabido la respuesta del Sr. Clemente III., ó no la han entendido, y que estaba reservada su inteligencia á los reformadores mejicanos. Hay mas. Uno de los modos de adquirir por primera vez el patronato es el *privilegio.* El concilio de Trento no quiso derogar los que por este título perteneciesen á los reyes ó á aquellos que tienen la suprema potestad: antes del concilio concedian el romano pontífice y los ordinarios este privilegio de patronato, sin embargo de la respuesta de Clemente III.: despues del concilio, aunque ya no pueden concederlo los obispos, pero la potestad de los papas no ha quedado limitada segun el cap. 21 de la ses. 25 de reform. Toda esta doctrina es de Berardi. Una vez admitida la inteligencia que se ha querido dar á la respuesta del papa, jamas puede llegar el caso de adquirir por la primera vez el patronato por *privilegio*: no habrá ni podrá haber otro modo de adquirirlo que el de fundacion.

Mas: segun los canonistas hay Iglesias sujetas al patronato, y otras que no lo están y que son libres. ¿Cuales serán estas segundas, si el patronato se adquiere *ipsofacto* por el *dominio alto*? Yo creo que no habrá otras que las que se edifiquen en el aire ó en la luna, y con dinero bajado del cielo: solo sobre estas no habrá quien alegue *dominio alto.*

Mas. Cuando un hacendado, por ejemplo, funda y dota con bienes propios sin ausilio de nadie una capilla, él solo y no otro se debe decir que es fundador de ella y que la dota. Pero en los principios de los reformadores, la nacion por su *dominio alto* es la que debe tenerse por fundadora de dicha capilla.

Mas. El derecho de patronato es un gravamen para la Iglesia, una servidumbre: y por lo mismo los cánones lo conceden como en recompensa de una singular gracia ó favor que se ha hecho á la Iglesia. ¿Y cual es esa gracia ó favor que le hicieron los reyes españoles, y que le hace actualmente la nacion? Aquellos no hicieron otra cosa que á lo que de justicia estaban obligados, cumplir con la carga con que les fueron donados los diezmos, edificar y dotar los templos con lo que los fieles daban á la Iglesia en cumplimiento de la obligacion que tenemos todos de cooperar á la conservacion del culto y subsistencia del clero. ¿Donde está aqui el *beneficio, favor, gracia* que se hizo á la Iglesia? Despues de la independencia ¿cuantos miles habran salido de las cajas nacionales para edificar nuevos templos, ó reparar los antiguos? Si se preguntara cuantos han entrado á ellas de lo que los fieles dan por diezmo á la Iglesia y de otros caudales de obras pias, seria facil responder que han sido bastantes; pero dudo mucho que de las cajas nacionales haya salido algo para edificar y dotar Iglesias.

De lo dicho se infiere que sin razon, sin fundamento alguno se alegan en favor del derecho del patronato nacional los títulos de fundacion y dotacion. No tiene mas fundamento lo que dicen otros, que hemos heredado el patronato de los reyes españoles. La na

cion mejicana sacudiendo el yugo estrangero, recobró, conquistó su libertad su ecsistencia de nacion, y en consecuencia recobró conquistó los derechos esenciales á la soberanía; pero de ninguna manera los privilegios concedidos al rey de España y no á nosotros „los sumos pontífices, dice Frasso, en el tomo primero, *concedieron* á los reyes católicos no solamente el derecho plenísimo de patronato, sino tambien los diezmos y otras muchas cosas.... esta *concesion* del régio patronato y *gracia de la santa silla apostólica* fué tan honrosa y grata á los reyes católicos, que comenzó luego á contarse entre las grandes regalias é incorporarse á la real corona." Hablando el mismo autor del derecho de provision del oficio de contador de la Iglesia metropolitana de la plata asegura, „que es regalía que nace de la *concesion* del derecho de patronato." Del emperador de Alemania dice que „se refiere que tiene *privilegio concedido por la silla apostólica* de nombrar y designar un canónigo en cada catedral de Alemania." En el capítulo 2. ° confiesa que el patronato de estas Iglesias „pasó á numerarse entre las regalias como *gracia y liberalidad de la santa sede romana* aceptada por los reyes españoles." Nadie llama concesion, privilegio, gracia, liberalidad del vicario de Jesucristo los derechos esencialmente anecsos á la soberanía, Tomasino llamado justamente el padre de la disciplina en la parte segunda lib. 2. ° cap. 35. refuta á Salgado y á otros jurisconsultos españoles que no quieren reconocer las *concesiones pontificias* como el origen de la facultad de sus reyes para el nombramiento de obispos: les opone á Mariana que ecsaminó mejor las cosas, y de lo que dice este historiador infiere que los reyes españoles por el hecho mismo de *impetrar de la silla apostólica* el derecho de presentacion, confesaban que no era una facultad esencialmente anecsa á la suprema potestad civil. En el lib. 1. ° parte 2. ª cap. 29. dice que son rarisimos los ejemplos que pueden darse de patronato en los cinco primeros siglos de la Iglesia: *fateri cogimur rarissima tunc fuisse patronatus exempla:* y no habrian sido tan raros si fuese ese derecho inherente á la soberanía. Natal Alejandro dice que „la regalia en cuanto envuelve, el derecho de presentar para los beneficios, nadie puede decir, *nemo dixerit*, que es derecho real en el sentido de que convenga á los príncipes en razon de la suprema potestad porque esta la tenian las antecesores á Clodoveo, y sin embargo *no tenian aquel derecho: y de él carecen igualmente* otros reyes cristianos, no obstante su soberanía. Se dice real porque acreció á la real corona por antigua costumbre, posesion prescrita, *concesion, ó consentimiento ratificado de la Iglesia:* asi como los patronatos que llaman laicos son inherentes á las tierras y dominios, y se tienen como por un derecho temporal, y sin embargo ese derecho ha dimanado de la potestad eclesiástica como de su fuente, *cum id juris ex ecclesiasticae potestatis fonte profluxerit* ¿por ventura dimana de esta fuente el derecho que reside radicalmente en la nacion? Fleuri confiesa en el tom. 2. ° del derecho eclesiástico que es *propio y esencial á la Iglesia* la eleccion de los pastores y ministros. Ninguno de los autores que acabo de citar podrá tacharse de sospechoso, parcial, ignorante, ultramontano.

Pero si su autoridad no se cree suficiente, apelemos á la fee y á la razon. Es un dogma entre católicos que la Iglesia es *una verdadera sociedad soberana é independiente de la autoridad secular.* Es propio de una sociedad soberana è independiente el poder electoral, y tambien el legislativo: y si la nacion mejicana no tubiera estos derechos, mal podria decirse soberana: si una potencia estraña aun que fuese amiga, á pretesto de proteccion ó de cualquiera otra cosa, la quisiese privar de este poder, ¿no se diria que atentaba contra su soberanía? Pues digase otro tanto de la Iglesia de Jesucristo. Digo mas: no hay duda que las leyes civiles que nos rigen no son invariables, y que pueden mudarse cuando lo ecsigan las circunstancias, que las elecciones de nuestros diputados, gobernadores, presidente &a. &a. pueden hacerse de otro modo variándose las leyes que las arreglan. Y sin embargo, cualquiera potencia estraña que con ese pretesto quisiera alterar nuestras leyes, no mereceria el nombre de protectora sino de enemiga: ninguno que fuese electo para presidente, vice, senador, ò cualquiera otro destino aunque fuera un simple alcalde, se reputaria ilegitimo si su eleccion no era conforme á las leyes que regian en el acto de hacer la eleccion. Aplíquese esto á la Iglesia, y se verá si puede un católico sin desconocer la soberanía é independencia de aquella reconocer en la potestad secular autoridad alguna para variar las leyes eclesiásticas. La misma Iglesia mejicana, que respecto de la universal es una provincia, no podria hacer esa variacion, asi como no puede un estado variar las leyes generales de la nacion mejicana. No nos alucinemos con el título de *soberania nacional*: esta tiene sus límites que no es lícito traspasar. No queramos ser del número de aquellos que segun la espresion de S. Cipriano *humanam conantur facere Ecclesiam:* acordémonos de lo que en los primeros siglos de la Iglesia escribia Tertuliano: „*debe obedecerse al rey cuando se ciñe á mandar en las cosas seculares:*" acordémonos por último de la respuesta de los apóstoles al concilio de los príncipes en Jerusalen: „*juzgad vosotros si será justo delante de Dios oiros á vosotros antes que á su Magestad.*

Guadalajara 1833. Imprenta de Dionisio Rodriguez.

PLAUSIBLE NOTICIA
ESTRAORDINARIA.

195.

En la madrugada de este dia ha llegado á esta capital la muy agradable nueva de haberse pronunciado el general Arista en el pueblo de Tenango, de acuerdo con el bizarro general Durán: aun se ignoran los pormenores de un suceso que tiene poseidos del mayor júbilo á todos los buenos mexicanos.

En palacio todo se sabe: las cámaras, esas cámaras, causa funesta de todos los males que amenazaban a la nacion, se reunieron á toda carrera, y se dice que se ocupan en acordar medidas de terror: el señor d. Valentin dizque está hecho un furia, recetando caústicos, amputaciones, y aconsejado por el hipócrita, cobarde, malvado Manuel Gomez Pedraza, y por el volatin general senador comandante de palacio &c. &c., José Antonio Mejia.

Compatriotas: estos hombres obstinados atendiendo solo á su interés particular, intentan oponer resistencia á la voluntad general de la nacion, pronunciada espontáneamente de una manera que produjera admiracion, si vuestro patriotismo y religiosidad no fueran conocidos: quieren aun derramar la sangre de algunos inocentes á quienes alucinan con promesas que nunca les cumplirán y prodigándoles el dinero de que tanto necesita la república para otras atenciones de preferencia y utilidad, y para llenar sus compromisos con el estrangero, con ese objeto han llenado el palacio y la inquisicion de los infelices cívicos, á quienes á la fuerza hacen tomar el fusil, y han ocupado tambien la torre de Catedral, esponiendo así ese lugar sagrado lleno de riquezas destinadas al servicio divino, á que los malvados que destrozaron el parian el año de 28, hagan lo propio con el templo del Señor, lo que es bien posible, porque esos hombres sin moral, esos que han querido destruir la religion y robar los bienes del clero y de los particulares para invertirlos en sus dicipaciones, nada respetan y cuanto hay de más sagrado lo posponen á los intentos depravados de procurar los medios de gozar sin que les cueste trabajo.

Los estados de San Luis, Guanajuato, Jalisco, y cuasi todo el de México, se han pronunciado contra la administracion que produjo el plan de Zavaleta: el movimiento es general y voluntario: en él no han intervenido las armas: los pueblos lo han hecho porque están desengañados y no quieren ser gobernados por hombres inmorales.

Se nos ha asegurado que el general Victoria le ha dicho al señor Farias que la tropa que tiene á sus órdenes no se batirá con sus compatriotas, y que por lo tanto, pues que la opinion se habia pronunciado tan abiertamente, debian tomarse providencias para ceder á ella, y que no se derramase sangre; pero ese prudente y juicioso gefe no ha sido oido, y no se trata sino de rigor, venganzas, &c.

Conciudadanos: pronto oirémos la voz del gefe que ha sido nombrado para regir los destinos de la nacion: él ha ofrecido que por su causa no se derramará sangre, y que ningun sacrificio, por grande que sea, dejará de hacerlo en obsequio de su patria: el que ella le exige en el dia, no puede llamarse tal, y el vencedor de Tampico cumplirá con su honor, con su deber y con su palabra.

Conciudadanos: amigos: compañeros: la santa causa de la religion, de la justicia y de la razon han triunfado: la patria no será por mas tiempo el juguete de los malvados: la nacion va á ser regenerada. ¡Viva la religion! ¡Viva la patria! ¡Vivan sus denodados defensores!

México y junio 7 de 1833.

Unos cuantos hombres de bien.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor núm. 6.

196.

PLAN DE RECONCILIACION

PROPUESTO POR LOS REBELDES.

NUM. 1.—CARTA DE REMISION.

México octubre 2.—Mi amigo y C. querido.—Considerando cortados nuestros medios de comunicacion por la interposicion del enemigo, pensé no escribir á vd. este correo, se lo hice entender á m. c., y es la razon porque no le remito sus letras.

Con esta recibirá vd. el plan que una porcion de hombres de buen sentido y sana razon concibieron y trasladaron al papel: ellos creen que su práctica produzca felices resultados á la revolucion, porque al llamarse á todas las clases de la nacion y á los principales hombres de ambos partidos, á que la representen en la asamblea convencional, se halagan los intereses de la comunidad.

Se desea, como lo que mas, sea adoptado por vd. y pronunciadas por él todas las fuerzas que están á sus órdenes, así como los ayuntamientos de los pueblos que ocupan éstas, en cuyo caso el triunfo es seguro; pues parece que no hay cosa mas natural y sencilla que el que se acojan á él las tropas de la oposicion, y de grado ó por fuerza entre el gobierno general en un avenimiento que se identifique con las mismas bases, avenimiento á que no podrán resistirse los EE.; mas si lo hiciesen éstos y aquel, pronto saldrán de su error al verse sin el apoyo popular que se convertiría en nuestra gran palanca, y nos ayudaría á sostener la creacion de un cuerpo representativo, de quien con razon puede esperar que le cure sus antiguas y recientes heridas.

Así puedo espresarme, con bastante fundamento, porque sé á no dudarlo que están por una buena reconciliacion porcion de hombres influentes en la actual administracion, y que se espera como cosa segura, que el general Mejía entre por ella, segun y como está redactado el plan, para cuyo efecto se le remite hoy un ejemplar.

Los del Sur y Tulancingo y alguna otra reunion que puede formarse muy breve en estas inmediaciones, no vacilarán en renovar su antiguo pronunciamiento tan pronto como sepan haberlo hecho vd. por el plan á que me contraigo, pues entiendo que solo aguardarán el éco del gefe de la revolucion para repetirlo.

Mi amistad con vd. se interesa sobre manera en que dicho plan se ponga en ejecucion: creo que en las actuales circunstancias es el único salvador de la nacion, de la porcion de hombres desgraciados que sufren males sin tamaño, y que gradualmente debe conducir la revolucion al punto que nos hemos propuesto, sirviéndonos entretanto de los esfuerzos de los que en sentido contrario paralizarían su accion, nos mantendrian en continua lucha, harian que nuestros triunfos fuesen efímeros, y que se percibiesen tan solamente donde habitasen nuestras tropas, ó donde ellos no tienen poder para obscurecerlos, tal cual nos ha sucedido en estos últimos cuatro méses.

Consérvese vd. con salud, sea feliz y mande á su íntimo é invariable amigo, y que lo ama, Amén.

NUM. 2.—PLAN DE RECONCILIACION.

Artículo 1.° Se establecerá una asamblea nacional que establecerá las bases fundamentales de la sociedad mexicana sobre los principios que la esperiencia ha acreditado convenirle.

2.° Para que esta asamblea represente verdaderamente á todas las clases influentes de la sociedad y aun á todos los partidos que han manifestado interesarse en las presentes y pasadas convulsiones, y evitar que solo representen el partido dominante cualquiera que sea, como de necesidad sucede por el método de elecciones populares, cuando éstas se hacen bajo la influencia de las revoluciones, se ocurre por esta vez al arbitrio de designar las personas, ó mas bien las clases que deben componerlas.

3.° Estas serán: 1.° Los diputados y senadores primeros nombrados por cada uno de los estados, distrito y territorios, así del actual congreso general, como del de los años de 1831 y 1832: 2.° Todos los generales efectivos de division y de brigada que ecsistan nombrados con las formalidades constitucionales, inclusos los dados de baja por la actual administracion: 3.° Los actuales gobernadores de los estados: 4.° Los reberendos obispos de la república: 5.° Dos curas por cada estado nombrados por una junta compuesta de la mitad mas antigua del ayuntamiento prócsimo anterior, y del presente de las respectivas capitales: 6.° Dos individuos de cada estado y del distrito federal de entre la clase de propietarios, cuya propiedad territorial no baje de 40.000 pesos pública y notoriamente y sin género alguno de duda, los que deberán ser nombrados por la misma junta que debe nombrar á los curas.

4.° La asamblea abrirá sus sesiones precisamente el dia 1.° de diciembre prócsimo, en la villa de Tacubaya, y durarán á lo mas noventa dias útiles. El actual congreso general arreglará el ceremonial y formalidades para su instalacion, y se disolverá luego que se verifique sin poder ocuparse en el entretanto, sino únicamente de lo concerniente á allanar las dificultades que el ejecutivo le consulte para espeditar la reunion de la asamblea.

5.° Por ahora y mientras se ponen en práctica las reformas constitucionales que decretare la asamblea, el poder ejecutivo general de la nacion se deposita en tres personas, que son: el general d. Antonio Lopez de Santa-Anna, el general d. Melchor Muzquiz, y el gobernador actual de Zacatecas d. Francisco Garcia.

6.° Cesarán desde este momento, las *facultades estraordinarias* dadas al ejecutivo de la Union, y á los gobernadores de los estados.

7.° A nadie se podrá demandar ni hacer cargos por su conducta y opiniones políticas manifestadas en la presente revolucion ó en cualquiera otra época anterior. Serán puestos inmediatamente en libertad todos los que por causas de esta naturaleza se hallen presos por disposiciones del gobierno de la Union, sea de los estados; restituidos así estos como todos los demás empleados de cualquiera clase á los empleos que obtenian en propiedad y de que hayan sido despojados por motivos políticos; levantando los embargos y apremios que por iguales motivos se hayan decretado, y en fin, todos los que hayan sido desterrados fuera de la república por el congreso ó gobierno de la Union, ó confinados dentro de ella por los mismos ó por los de los estados, quedarán desde luego espeditos para volver á sus hogares.

8.° Las causas de los ministros de la administracion del general Bustamante, continuarán sus trámites judiciales hasta su conclusion conforme á las leyes.

9.° Quedará espedito y libre para todos el uso de la imprenta conforme á los reglamentos vigentes, especialmente para manifestar sus opiniones sin restriccion alguna sobre la forma de gobierno que convenga adoptar.

10.° Se disolverán inmediatamente las divisiones que de una y otra parte están hoy en campaña, destinándose las fuerzas permanentes á cuarteles bajo las órdenes y disposiciones del supremo gobierno. En Tacubaya no habrá mas fuerzas que las muy necesarias para la guardia de la asamblea.

11.° Los diputados y senadores que deberán concurrir á la asamblea, gozarán las dietas y viático de costumbre. Ningun otro miembro percibirá indemnizacion alguna, escepto aquellos de entre los curas que con informes de sus respectivos gobiernos diocesanos justifiquen no disfrutar por sus beneficios, patrimonio ó cualquiera otro título, una renta igual á dichas dietas, en cuyo caso se les abonará lo necesario para igualarlos enteramente con los diputados y senadores.

OBSERVACIONES.

Los documentos que anteceden, cuya remision se le hizo al finado Arista cuando no se sabia todavía en esta capital el resultado de la accion de Guanajuato, ponen fuera de toda duda las intenciones liberticidas de los facciosos y aristócratas del distrito federal. Con el documento núm. 2., segun lo manifiesta el núm. 1 ó carta de remision, se pensó adormecer á los patriotas lisonjeándolos con un simulacro de representacion nacional. ¡Vana presuncion! Los mexicanos instruidos ya por la práctica de diez años no se alucinan con apariencias frívolas! ¿Ni cómo podría deslumbrarles una convencion que debiera componerse en su mayoría de los verdaderos enemigos de las libertades públicas? Es el colmo de la demencia quererse persuadir que una nacion que se convence cada dia mas y mas de las ventajas que le resultan del sistema *popular federal*, por cuya conservacion se acaba de armar casi en masa; y que tanta sangre, luto y llanto le ha costado, fuese á entregarse tan inconsideradamente á manos de sus propios verdugos!

Sin embargo, la interceptacion de estos preciosos documentos ha venido á autorizar los justos recelos de los federalistas. Ellos deben alentarlos en su propósito de perecer ántes que sucumbir a los manejos é insinuaciones pérfidas y torcidas de sus enemigos eternos. Es ya mas claro que la luz que estos nuevos proteos, tomando todos los semblantes que les dicta su dolosa intencion, no desisten de su empeño criminal. ☞ *La destruccion del sistema federal* ☜ he ahí su divisa. Para lograr su intento no escrupulizan los medios. Llamando una convencion de aristócratas, dicen ellos, sujetamos la premeditada asamblea á nuestros proyectos; el general Santa-Anna y García el gobernador nos sirven de espantajos, en la realidad Muzquiz es nuestro atleta. En la amalgama de una y otra de las representaciones de 1831 y 32 (la de Picaluga) y la actual, la mayoría es nuestra. La libertad de imprenta ilimitada por ahora, pues mas tarde abatirémos esa espantosa máquina que causa nuestro terror, nos sirve para allanar las vías y preparar la opinion de los incautos en favor nuestro: los reverendos obispos con sus mitras y cayados, imponen á un pueblo timorato, y los generales con sus relumbrones, sus panachos y su orgullo, se ponen en último término para completar la ilusion.

¡Esto se figuraban los tiranos de la patria, aun en los dias mismos de nuestro triunfo y de su propia desecha! Pero este nuevo misterio de iniquidad; esta nueva conspiracion que destruia la institucion republicana hasta en sus propios cimientos, al ofrecer la cabeza de los malvados á los golpes de la cuchilla de la ley, autoriza á los supremos poderes y sanciona en ellos cuantas medidas de severidad deberán adoptarse para reprimir los incansables conatos de unos ingratos que maquinarán nuestra destruccion mientras se les abrigue en la república. ¡Perezcan ellos, y sálvese la federacion!

México, octubre 15 de 1833.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda. Esquina del Volador y Flamencos número 1.

197

PLAN

DEL PRONUNCIAMIENTO EN MORELIA,

POR EL TRAIDOR IGNACIO ESCALADA.

Por estraordinario violento dirigido al supremo gobierno se ha recibido el plan del pronunciamiento de Morelia, que contine los artículos siguientes:

Art. 1.° Esta guarnicion protesta sostener á todo trance la Santa Religion de Jesucrito y los fueros y privilegios del clero y del ejército amenazados por las autoridades intrusas.

2.° Proclama en consecuencia por protector de esta causa y por supremo gefe de la nacion al ilustre vencedor de los españoles, general Antonio Lopez de Santa-Anna

3.° Son nulos todos los actos de los gobernadores intrusos Amescua y Salgado, asi como las últimas elecciones hechas en el estado.

4.° Este quedará regido por un gefe político nombrado por una junta de los vecinos honrados de esta capital, y que durará hasta que la mayoría de la nacion designe las bases de la regeneracion política de la república.

5.° A nadie se molestará por opiniones políticas que haya tenido, y en consecuencia serán escrupulosamente respetadas la seguridad individual y las propiedades.

Morelia, mayo 26 de 1833.—A las dos y tres cuartos de la mañana.—*Ignacio Escalada.*—(Imprenta al cargo del C. Antonio Quintanar.)

¡MEXICANOS! He aqui el plan que ha proclamado el pérfido y cobarde Ignacio Escalada, que en la accion del Gallinero vendió vilmente la vida de tanto ilustre zacatecano, entregándolos á las manos de los asesinos de la administracion pasada, que faltando á la humanidad y á los derechos de la guerra, saciaron su rabia en la sangre de tantos inocentes.

El contenido del plan no dá lugar á comentos, porque por sí mismo escita la indignacion y el desprecio de que es digno; sin embargo, el supremo gobierno debe deponer toda lenidad con los enemigos del reposo público, y obrar con energia y firmeza, tanto para escarmentar el arrojo de ese temerario, cuanto para reducir á la nada las esperanzas y proyectos liberticidas de los que trabajan por destruir el feliz sistema que nos rige, subyugando al pueblo al carro de la tirania.

MÉXICO: 1833.—Impreso en las Escalerillas por Agustin Guiol.

PLAN

DEL PRONUNCIAMIENTO EN MORELIA,

POR EL TRAIDOR IGNACIO ESCALADA.

Por estraordinario violento dirigido al supremo gobierno se ha recibido el plan del pronunciamiento de Morelia, que contiene los artículos siguientes:

Art. 1.° Esta guarnicion protesta sostener á todo trance la santa Religion de Jesucristo y los fueros y privilegios del clero y del ejército amenazados por las autoridades [illegible].

2.° Proclama en consecuencia por protector de esta causa y por supremo gefe de la nacion al ilustre [illegible] general Antonio Lopez de Santa-Anna.

3.° Son [illegible] firmes [illegible] y Salgado, [illegible] el estado.

4.° [illegible] por una junta de [illegible] hasta que la [illegible] política de la república.

5.° [illegible] tenido, [illegible] la seguridad individual y las [illegible].

[illegible] de la mañana [illegible] (Quintana)

[illegible] el público [illegible] verdadero [illegible] á las [illegible] á la inmoralidad [illegible] en la sangre [illegible].

[illegible] porque por sí [illegible] sin embargo, el supremo gobierno [illegible] con los elementos [illegible] y firmeza, [illegible] para [illegible] á la nacion [illegible] por [illegible] al pueblo el [illegible] de la [illegible].

[illegible]

PLAN SECRETO

ENCONTRADO A LOS FACCIOSOS DE QUERETARO,

O SEA,

Fragmentos de disposiciones orgánicas de la junta apostólica de Madrid, aprendidos á los facciosos de dicho.

Entre los papeles cojidos á los rebeldes de Queretaro se han hallado los de una *constitucion organica* de los nuevos apostólicos, cuyo estracto damos aquí.

Constitucion orgánica de la congregacion apostólica de México, filiada á la gran junta de Madrid presidida por su alteza real el infante d. Carlos: y en su ausencia, por el inquisidor general de la suprema.

Art. 1.º Bajo los auspicios del santísimo Pontifice romano, y con el distintivo de N. Sra. la Beatísima y milagrosísima virgen de los Remedios; se establecerá en la Capital del Reino de Nueva-España una junta apostólica dependiente de esta suprema de Madrid.

2.º Constituirán esta junta siete individuos, dos de los cuales deberán ser saserdotes; deviendo haber entre el número, un español de nacimiento, de opinion y riquezas conocidas. El sacerdote mas caracterizado deberá presidirla por ausencia, y mientras pasa á aquel Reino el comicionado designado al efecto.

3.º Serán atribuciones de esta junta principal. 1.º Distribuir cartas de convocacion para el establecimiento de ciento y dos juntas subalternas en todo el territorio del Reino. 2.º Hacer reglamentos para aquellas corporaciones con arreglo al plan señalado con el núm. 3 (a) 3.º Dirigir y revisar los trabajos de aquellas. 4.º Dar despachos para ascensos en la Iglesia, milicia y vireinato, á los que se ocupan en la obra del señor. 5.º Colectar los fondos de las catedrales, conventos de ambos sexos, cofradias, capitaciones sobre los españoles pudientes y demás individuos que se designan en el documento que va señalado con el núm. 5 (b). 6.º Autorizar y revisar los gastos necesarios al efecto, nombrando tesoreros, recaudadores y demás oficiales necesarios con salarios proporcionados á la mayor ó menor esperanza que haya de su adhecion. 7.º Asalariar escritores é imprentas, para que promuevan la causa de nuestra adorada religion, siendo de su incumbencia adoptar todas las medidas, y arbitrios que parezcan conducentes á perturbar el orden republicano; autorizar predicadores, que por medio de sus sermones siembren la desconfianza y la discordia entre las familias, cuidando con esmero particular de cuantos.............Aquí concluye y no se halla lo demás. Sigue el otro fracmento que corresponde al núm. 2 y tiene el encabezamiento siguiente.

Instrucciones reservadas y provicionales que deberán ponerse en obra, sin desistir de su ejecucion hasta la llegado del S. N.

Importando la uniformidad de trabajos en todas las juntas apostólicas que devan establecerse en México es de primera necesidad sistemar un plan de ataque por la imprenta dirigido á consitar el odio del pueblo contra las autoridades revolucionarias tocando el resorte de la religion, que hasta ahora se ha abandonado. Sobre este punto, cualquiera arbitrariedad qne se tome es legitimo y no deberá escrupuli-

---

[a] *Este documento no ha parecido.*
[b] *Tampoco se ha podido hallar este documento.*

sarse en ejemplar de calumnia, el puñal y el veneno si fuese necesario, pues que todo es lícito para mantener ilesa la religion de nuestros mayores y las regalias del clero. Ni para este medio de ataque, ni para el de seducir á los oficiales del ejército permanente, apoyo principal sobre el que se cuenta, para restablecer el orden de esa colonia no deverá ahorrarse el dinero. Esta junta suprema està bien informada por el dr, *C*odorniú, por el escmo. sr. conde de la *C*ortina, y otros individuos de esa colonia que se hallan en esa capital al frente de la junta de reconquista, de que la venalidad es el caracteristico distintivo de los escritores de México, y de consiguiente facil cosa ganarlos al partido de la razon.

La discordia entre los que dirigen los negocios revolucionarios, es tambien de facil ejecucion en el sistema representativo que han querido introducir en América los ateistas. A este punto y á su concecuencia deben dirigirse los esfuerzos de esa junta, haciendo recaer la eleccion en sugetos de virtud conocida, y cuya adhesion á la buena causa, no dé que recelar. Si se perdiese la eleccion, se ocurrirá al tesoro, y por su medio, se podrán ganar tres ó cuatro individuos en cada uno de sus conciliabulos que llaman cámaras, con lo que basta para nuetralizar sus medidas divulgar el secreto de sus seciones á puerta cerrada y parar los golpes con oportunidad. Estos arvitrios y otros que dicte el tiempo y la necesidad, ocultos siempre bajo el manto de la religion, sobran para formar opinion en favor de la obligacion de variar la forma de gobierno. Verificado esto, y desarrollado el plan anterior de este gabinete, que no obra de por sí, pues se apoya saber las ecsigencias de otros mas poderosos, que tienen interes en poner un término á los escesos revolucionarios, que han sustraido ese continente al régimen colonial entonces sin permitir mas imprentas, de las establecidas en esa capital, que las que van anotadas en la nómina de *AFECTOS* se trabajará desde luego en formar opinion á favor de la monarquia para cuyo efecto, los individuos señalados en la citada nota, tienen amplias instrucciones.

Habiendo remitido á los PP. S. T. H. y O. Las medidas que deben llevarse á efecto, por la parte sana del decreto mexicano, por medio del púlpito, confesonario, y demas arbitrios que son del resorte de la Iglesia se omiten aqui, insistiendo sobre todo, en la cláusula 5.ª del documento n.º 8 relativa al modo de desaserce de los escritores livertinos, y de los gefes de mas nombradia de los insurgentes. Aun cuando el arbitrio paresca atroz, no hay alternativa, es de absoluta nesecidad ponerle en obra; pues de otro modo se va aventurando la empresa y...

Aqui concluye el pliego y sentimos no haber podido hallar los demas. Pero lo visto, sobra para que tanto los diputados, como los miembros del gobierno, y demas amantes de la patria y de la livertad, vean que la espada del tirano, pende de un pelo sobre sus cabezas, y tambien que el descubrimiento milagroso de los fragmentos que hemos publicado esplican de un modo claro, hasta mas no poder, los arcanos que han provocado la revelion, y los medios de que se vale el enemigo comun de la independencia, para lograr nuestra reconquista. ¡Ojalá este documento, que la nota secreta de la legacion mexicana en Francia que se acaba de publicar y corrobora de todo á todo, sirva para quitar la benda, que ofusca la vista de algunos mexicanos, que alucinados por los protervos que dirigen entre nosotros las maniobras del gabinete de Madrid, se meten ellos mismos el puñal en su propio seno, sirven de fragua, para confecionar nuestras eternas y oprobiosas cadenas!

México julio 17 de 1833.

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm. 23.*

PLAN SECRETO

DE LOS HIPÓCRITAS

REVOLUCIONARIOS.

ART. 1° SANTA-ANNA será asesinado ó envenenado, aun cuando admita la dictadura, que desde luego se le ofrecerá.

2° Muerto Santa-Anna, el ejército proclamará por dictador á B., quien depositará los tres supremos poderes de la nacion.

3° Luego que B. tome posesion de la dictadura, se llamará secretamente á los comisionados que el gobierno español tiene en la Habana, para entrar en relaciones con la parte sana de la nacion.

4° El dictador celebrará un tratado con los representantes del gobierno español, arreglándose á estas tres bases: reconocimiento de la independencia por parte de la España con indemnizacion pecuniaria; admision del infante D. Francisco de Paula por parte de México, y un ejército español muy respetable, sostenido á espensas de los mexicanos por veinte años á lo menos.

5° El infante será proclamado emperador de los mexicanos, y con este carácter arreglará la forma de su gobierno monárquico del modo que estime conveniente.

6° Se escitará el celo cristiano y amor al órden de los principales canónigos, para que estos consigan de sus respectivos cabildos ú obispos las pastorales y los préstamos que ecsigen las circunstancias.

7° Al clero en general y al ejército se les alhagará con la conservacion de sus fueros y privilegios; á los canónigos con las mitras vacantes, y á los generales del ejército con los títulos y las distinciones propias de los gobiernos monárquicos.

8° Al pueblo se le hará creer que la religion se halla en grave peligro de perderse, y que los congresos son los que la atacan fuertemente: las providencias que dicten las legislaturas sobre reformas eclesiásticas, darán el material para ello.

9° Los sacrificios personales ó pecuniarios que se hagan oportunamente por los militares, eclesiásticos ó cualesquiera otras personas para realizar este plan, serán recompensados munificentísimamente por el magnánimo Francisco I.

10 En todo se procederá de acuerdo con los agentes secretos que tiene el gobierno español en esta capital.

Los supremos directores M.·. Q: y M. con el supremo secretario T.. certificamos que en la gran conferencia de este dia fueron aprobados por unanimidad de votos los diez artículos que preceden.

México, abril 15 de 1833.—(*Siguen cuatro rúbricas.*)

COMPATRIOTAS: Ved aquí el horroroso plan que habian trazado varios españoles y algunos desnaturalizados americanos, para convertir nuestra adorada libertad en la mas degradante y oprobiosa esclavitud. Un príncipe estrangero, un Borbon detestable es la persona que esos hombres perversos destinaban para dueño y señor absoluto de nuestras vidas y propiedades; mas la divina Providencia, que vela siempre sobre la conservacion y defensa de nuestros sagrados derechos, ha permitido que nuestro paternal y sábio gobierno descubra oportunamente un plan tan malvado, como tambien á sus autores y ejecutores. Algunos de ellos han sido asegurados, y los demas lo serán bien pronto, para ser alejados de una sociedad cuya destruccion maquinaban. Si tales monstruos continuaran viviendo entre nosotros, seria imposible que disfrutásemos jamás de la dulce paz y del inmenso bien con que nos brinda el divino sistema federal.

MEXICANOS: ¡Viva la verdadera Religion! ¡Viva la independencia absoluta! ¡Viva la federacion! ¡Vivan los supremos poderes de la república! ¡Viva el digno presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna! ¡Mueran los hipócritas y los traidores!—México, junio 24 de 1833.——R. A.

MEXICO.—IMPRESO POR IGNACIO CUMPLIDO, CALLE DE ZULETA NUM. 14.—1833.

[illegible] aun cuando admita [illegible]

[illegible] quien de- [illegible]

[illegible]

[illegible] el que tiene el [illegible]

[illegible] y aprobados por unanimi- [illegible]

[illegible]

[illegible] al hacer una visita que habian formado varios [illegible] para convertir [illegible] la forma [illegible] en la [illegible] mas ocasional. Un principe extrangero [illegible] destinados a [illegible] la última residen- cia que [illegible] a nuestras sagradas doctrinas [illegible] ha [illegible] el grito [illegible] de un plan [illegible] como [illegible] ellos han sido [illegible] y las armas lo [illegible] una sociedad cuya destruccion [illegible] viendo entre nosotros [illegible] del inmenso bien [illegible]

[illegible] del [illegible] dores. - México, junio 21 de 18 [illegible]

POR SER BLANDITO EL GOBIERNO ESTAMOS EN UN INFIERNO.

„Los pueblos dejarán de quejarse, cuando dejen de sentir," dijo sábiamente el ilustre prisionero de Santa Elena. Pero por una desgracia bastante lamentable, las quejas de esos pueblos miserables no consiguen ser escuchadas, porque á las puertas de los palacios son ó sofocadas ó detenidas, con objeto de que no lleguen á los oidos paternales del que tiene el suficiente poder para remediarlas. Ni podemos creer otra cosa, cuando somos testigos presenciales de la reproduccion de las desgracias que aniquilan á la nacion, sin que una mano fuerte les oponga con la debida oportunidad, un dique impenetrable que las contenga.

Los gachupines, el alto clero, los títulos de Castilla y todos los serviles aristócratas, han hecho y hacen sentir á los mexicanos desdichados, toda clase de infortunios, padecimientos y desventuras, sin que hayan bastado á evitárselas, ni sus quejas repetidas, ni sus súplicas reiteradas, ni el despecho con que alguna vez han traspasado los límites del sufrimiento. ¡Fatal es ciertamente el destino de los mexicanos!

Sus antiguos opresores los gachupines inmolaron á los *Hidalgos*, los *Matamoros*, los *Morelos*, y otra multitud de nuestros primeros héroes; y el castigo á que fueron condenados, fue el de la tercera *garantía* del memorable plan de Iguala.—Asesinaron al libertador *Iturbide* en Padilla infamemente, y en lugar de ser despedazados sin piedad, merecieron el galardon de asegurar su permanencia entre nosotros.—Con la traicion mas inicua consiguieron que el atroz y pérfido Bustamante se hiciera de la ilustre persona del *héroe del Sur*, sacrificándolo en Cuilapa, y por premio de esta iniquidad la mas inaudita, recobraron toda la influencia que habian perdido, volvieron todos los espulsos del año de 829, y además trajeron consigo una porcion considerable de esas panteras hambrientas que aun viven con nosotros.—A costa de los mas esquisitos sacrificios, fomentaron y sostuvieron al calígula usurpador Bustamante, para que hiciera matar los millares de inocentes mexicanos que todos sabemos, y el disimulo mas vituperable los ha conservado respirando el mismo ambiente que nosotros cual si fueran nuestros hermanos, cuando hasta con sus miradas torbas y centellantes quisieran devorarnos.—Hoy és público y notorio que incrementan con ahinco la revolucion religioso-goda que aflige y arruina á la nacion: que tienen ocultas una considerable porcion de armas de todas clases: que meditan un pronunciamiento en esta capital, protejidos por los facciosos que se hallan fuera bajo la direccion del Marqués de Vivanco, y que descaradamente trabajan por traernos al infante don Cárlos para que nos tiranice y asesine paternalmente; empero no hay quien los perturbe en sus maniobras perversas, ni quien reprima su osadía, porque.... el pueblo mexicano parece que ha sido condenado á ser la víctima pasiva de las intrigas sangrientas del gabinete de Madrid.

Esos mismos gachupines, los canónigos y todos los que suspiran por un trono, y trono Borbon, se han valido de sus viles é infames instrumentos, que lo son, á no poder dudarse, los Aristas, Duranes y Escaladas, para que pronunciando la muerte de la paz y la de nuestras libertades, á la vez griten voz en cuello, como ya lo han hecho en términos bastante inteligibles y perentorio: *que viva España.*—¿Y cómo ha sido castigado este crímen nefando y atroz? ¡La mas dolorosa esperiencia responde por nosotros!

El patriotismo mas puro, la energía mas laudable, la prevision mas prudente y juiciosa del poder legislativo general, dictó la providencia mas justa, mas necesaria y acertada, para que en su decreto de 23 de junio anterior, facultando al ejecutivo de la Union se hicieran salir de la república á los cincuenta y dos tigres que señaló, para que pudiera hacer lo mismo sin necesidad de nueva ley, con todos los que se encontrasen en el caso de aquellos.—¿Cómo ha sido obsequiada tan saludable resolucion? ¡Dá tristeza el recordarlo!

Despues de las mayores demostraciones de rigidez, para asegurar á la mayor parte de esos cincuenta y dos monstruos; despues de haberse ocupado la tropa y no pocos agentes del gobierno en este servicio de no poca importancia, la energía se desvirtuó en su nacimiento, y se dió principio por conceder á los deportados que salieran á sus casas bajo de fianzas que otorgaron sus amigos. ¿Qué efectos ha surtido esa mal entendida consideracion? Los de haber quedado ilusoria una providencia, absolutamente necesaria al bien comun, aunque equivocadamente reputada cruel: los de haberse burlado de los compasivos, el siempre chaqueta Marqués de Vivanco, el asesino, cobarde y mentecato Juan Andrade, y otros

que se han fugado y escondido: los de que los encerrados en la Inquisicion estén disfrutando de no pocas consideraciones, y relacionándose desde allí, no solo con los directores de la revolucion que están con nosotros en esta capital, sino con los apostólico-godos de fuera; y sobre todo, los de que los pueblos sigan sintiendo todo el peso de la desgracia que los oprime, que sus amargas quejas alcancen el menor remedio posible. ¡Tal es el tamaño de la desgracia de los infortunados mexicanos!

Algun tanto les serian enjugadas las lágrimas que les hace verter su dolor, y el triste predicamento en que se encuentran reducidos, si se les satisfaciese á las siguientes dudas que los mortifican amargamente

¿Puede ser justo, necesario y prudente que se les obligue á conservar en su seno à esos lobos rabiosos, a esos gachupines infames, jamás dignamente aborrecidos y execrados?

¿Siendo ellos, como lo son sin la menor duda, el manantial fecundo de las desgracias públicas, no exige la justicia, la razon y la comun conveniencia hacerlos salir de nuestro pais, para que vayan á tributar sus adoraciones al tigre coronado que los destruye?

Los que se encuentran presos por la actual revolucion, ya gachupines, ya sus esclavos y agentes, unos por directores de ella, otros por cómplices; estos por conato, aquellos por haber sido aprehendidos con las armas en la mano, ¿no son reos de alta traicion á la patria en el solo hecho de haber conspirado contra la sagrada carta federal, y en favor de la tiranía, y de la tiranía española?

Si esto es cierto, como lo es y no hay quien lo ignore, ¿por qué no son castigados con arreglo á las leyes comunes y militares, que están muy terminantes para casos de la naturaleza del que se versa? ¿Por qué no se acatan esas mismas leyes? ¿Por qué no se obsequian? ¿Por qué se dejan impunes á los mas célebres delincuentes, á los criminales mas atroces, á los traidores y pérfidos mas públicos y detestados?

¿No es la lenidad, segun nos lo ha enseñado una prolongada y tristísima esperiencia, la causadora de todas las desventuras que gravitan sobre los pueblos? ¿No es la lenidad la que hiciera descender á la foza fria á los Iturbides y á los Guerreros? ¿No es esa lenidad funesta la que cubrió con el manto sagrado de la pátria á los infames traidores Bustamante, Arista, Durán, Navarrete, Terán, Fontecha, y toda esa runfla de leopardos, para que hoy escondan sacrílegos bajo el manto de la religion sacrosanta del Crucificado, el puñal afilado que pretenden enclavar en nuestros pechos?

¿Pues por qué se prodiga todavia esa misma lenidad, ese tócigo el mas activo, que envenena y aniquila à nuestra desdichada pátria? ¿Por qué se prefiere el renombre aereo de compasivo hacia una miserable porcion de delincuentes, cuando esa misma compasion, esa mal entendida generosidad, es la sentencia de muerte que se pronuncia, no solo contra del que la ejercita candoroso, sino contra millares de mexicanos, que son por lo comun los en quienes se ceba la rábia, el encono, la venganza y la atrocidad de los agentes de Fernando VII, conocidos hoy con el falso é hipócrita título de defensores de la religion? *¡O dii immortales! ¿ubinam gentium sumus? ¿in qua urbe vivimus? ¿Quam rempublicam habemus?*

La salud del pueblo es la suprema ley, y ella reclama no ser pospuesta à ningun otro respeto, á ninguna otra consideracion. —Esto no quiere decir que se pretenden venganzas ruines, persecuciones innobles, destruccion de todos aquellos que no estèn identificados en nuestras ideas.—Lejos de nosotros una pretension tan baja como vituperable.—Que salgan de nuestro pais todos los españoles sin escepcion alguna, como notoriamente nocivos á la pública tranquilidad —Que á los traidores titulados por antífrasis defensores de la religion y de los fueros, se les apliquen irremisiblemente las penas que fulminan las leyes, para escarmiento de ellos y ejemplo de los demás.—Que los no acreedores á la última pena, sean deportados fuera de la república, lo menos por seis años.—Que la ley, la justicia recta è imparcial y solo ellas, sean las únicas que imperen; y que el resto de los mexicanos, dejando ya de sentir y de quejarse, se den un estrecho abrazo, olviden sus estravios y sus resentimientos anteriores, formen una sola familia, cuyo padre verdadero sea el gobierno supremo.— He aquí los objetos esclusivos porque suspiramos, animados de las intenciones mas puras. —¡Pluguiese al cielo y que los viésemos realizados! Lo esperamos sin embargo del patriotismo acrisolado, de la sabiduría acreditada, y de la prudente consideracion de nuestros dignos gobernantes, á quienes suplicamos no desoigan nuestras quejas.

México y julio 24 de 1833.

MEXICO: 1833.
Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San Josè el Real núm. 2.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO DE VERACRUZ,

Camacho, Sebastian

A SUS HABITANTES.

CONCIUDADANOS:

Deseando por mi parte poner un término al conflicto en que se encuentran los pueblos dirijidos por dos cabezas: queriendo desde ahora evitar su escision y todos los males que una sensible esperiencia ha mostrado ser el fruto del establecimiento de las autoridades por la fuerza; he determinado, siguiendo el curso de los acontecimientos, oficiar al Escmo. Sr. D. Antonio Juille, depositario del Poder Egecutivo de Veracruz, para manifestarle mi resolucion de retirarme del mando político de los pueblos que me obedecen. Mas fácil es cortar que resolver algunas cuestiones, y la de la legitimidad de nuestros recientes gobiernos parece destinada á sufrir esta suerte.

Luego que reciba la contestacion dejaré de funcionar, y entretanto solo egerceré el poder público en lo muy preciso para que no se altere la marcha política de los pueblos, ni se interrumpa el desempeño de las funciones que las leyes han cometido á sus autoridades.

Por respeto solamente al Estado, á su Constitucion y á las honorables Legislaturas que en egercicio de la soberanía me honraron con la magistratura suprema de esta parte de la República, que he gobernado sin contradiccion por espacio de tres años, hago la protesta solemne de mis derechos en esta ocasion. Por lo demas, puedo asegurar que ningun sacrificio me cuesta dejar una carga que pesaba demasiado sobre mis hombros. Yo me retiro con la dulce satisfaccion de no haber hecho derramar una lágrima á las familias en todo el tiempo de mi administracion: durante ella he dejado que el pueblo se gobierne por sí mismo, dedicándome únicamente á remover los obstáculos que pudieran entorpecer su carrera en este dificil ensayo: llevo conmigo mil testimonios de las virtudes de todos los habitantes del hermoso Estado de Veracruz, así como de la honradez y esacto desempeño de sus funcionarios. A todos y á cada uno recomiendo la obediencia al nuevo Gefe del Estado, como el fundamento de su tranquilidad y bienestar; y siempre será el primer objeto de mis votos la prosperidad futura de esta porcion escojida de mis conciudadanos.

Jalapa enero 1.° de 1833.

Sebastian Camacho.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL EJÉRCITO MEXICANO.

SOLDADOS: *Lopez de Santa-Anna (A*

Algunos génios turbulentos que no están avenidos con el reposo de que tanto necesita la Nacion, pretenden seduciros y apartaros de la obediencia á las leyes. Para que seais instrumentos pasivos de sus perversas miras, invocarán á la Religion que todos hemos jurado defender, los fueros de la Iglesia que la Constitucion garantiza, y las consideraciones que se os deben y á que nunca se faltará. Estos son pretestos para turbar la paz, renovar nuestras disensiones domésticas y ejercer sangrientas venganzas.

Acaso se invocará mi nombre para envilecerlo. Yo os juro, que repruebo todo conato que se dirija á destruir la Constitucion, y que moriría primero que aceptar otro poder que el designado por ella. Cerrad los oidos á estas criminales sujestiones, y confiad, como tantas veces lo hicísteis, en la firmeza con que sostengo mis propósitos. El mio mas decidido, es defender sin la vacilacion mas pequeña, la Constitucion como nos la dieron nuestros Representantes en 1824.

¡Soldados! ¡Amigos! ¡Compañeros! La Pátria que os es deudora de tantos bienes, espera que consolidéis la paz, que cubráis con vuestro pecho las instituciones federales. Aguardad sus recompensas, contad con mi decision para sostener á vuestro lado la ley, y no mas la ley.

VIVA LA CONSTITUCION. México Junio 1º de 1833.

Antonio Lopez de Santa Anna.

MEXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

A SUS COMPATRIOTAS.

MEXICANOS: Al prestar en el santuario de las leyes el juramento solemne de conservar ileso el sistema republicano federal, comprendí toda la estension de los deberes que este sagrado compromiso me imponia: no ignoraba ni la multitud de obstáculos que las pasiones suscitarian á la consolidacion del órden político, ni la energía y vigor de los esfuerzos que serian necesarios para superarlos. A todo me resigné gustoso; y mientras por la ausencia del supremo magistrado fuí llamado al ejercicio del poder, yo cuidé de corresponder á vuestra inapreciable confianza, dando en todos mis actos garantías incontrastables á todos los derechos, y aun tolerando los mas desmedidos abusos que algunos hicieron de ellos, atacando con insolencia inaudita la ecsistencia misma del gobierno, en folletos precursores de las maquinaciones criminales que ya se han descubierto. Ni un solo juicio, ni un solo arresto, ni un simple apercibimiento perturbó á los atizadores de la discordia en la carrera de sus delitos: inmóvil en medio del torbellino que agitaban al rededor de las autoridades, descansaba tranquilo en la opinion y voluntad del pueblo, no creyendo necesaria la intervencion del poder para reprimir unos conatos que se dirigian descaradamente á destruir el órden constitucional reconquistado con tantos sacrificios. Así se mantuvo la tranquilidad y el órden hasta la llegada del presidente de la república, que animado de los mismos sentimientos, siguió la misma conducta, llevando la lenidad, la tolerancia y el espíritu conciliador hasta un punto jamas visto en ningun pueblo de la tierra.

El génio del mal, lanzado entre nosotros desde el impotente gabinete de Madrid, se ha empeñado en malograr las mas suaves inspiraciones de la humanidad, y precipitando los sucesos con la rapidéz que no esperaban los mismos enemigos, ha obligado á tomar medidas que sin duda asegurarán para siempre el triunfo de nuestra restauracion constitucional. El presidente ha marchado en persona á restablecer el órden momentáneamente alterado; y llamado otra vez en su lugar á desempeñar las funciones del gobierno, creo de mi deber manifestar francamente á mis conciudadanos cuales son los principios porque he de dirigirme.

Los enemigos irreconciliables de la paz, de la libertad y de la independencia de la patria, esperan la misma prodigalidad de indulgencia, la misma tolerancia, el mismo sufrimiento, de que tanto han abusado. Se engañan, porque estoy resuelto á abatir su insolente orgullo y á castigar su osadía. Dispensaré á todas las opiniones la proteccion que de justicia se les debe; pero al mismo tiempo seré firme en reprimir las aspiraciones del desórden. El gobierno, superior en fuerza física y moral, al corto número de facciosos asalariados por el gabinete español, que pretende darnos por rey á Francisco de Paula, perseguirá todos sus pasos, penetrará en sus tenebrosos consejos, asistirá á sus mas secretas reuniones, descubrirá sus mas ocultos misterios, y hará caer sobre los conspiradores la espada vengadora de la justicia. Los estraviados de buena fé hallarán siempre benignidad y clemencia; los ciudadanos pacíficos tendrán seguridad y proteccion; pero los protervos, los obstinados, no esperen encontrar sino el castigo.

México, junio 3 de 1833.

Valentin Gomez Farias.

IMPRESO POR I. CUMPLIDO.

LOS
REPRESENTANTES
DE LA NACION MEXICANA
A SUS CONCIUDADANOS.

MEXICANOS: En los momentos de mayor peligro no hemos abandonado los puestos á que la voluntad nacional nos ha elevado. La calumnia nos ha hecho el blanco de sus tiros; cuando raye la aurora de la paz vuestros representantes confundirán á sus calumniadores. La nacion les hará justicia, el pueblo conocerá que no traicionaron jamas á sus intereses los que vinieron al santuario de las leyes solo á manifestar la voluntad soberana de la república de que son intérpretes.

Compatriotas: se os ha dicho que vuestros representantes querian destruir la Religion de Jesucristo. Los infames han echado mano de la calumnia que ninguna Religion condena tanto como el mismo cristianismo. Los sentimientos religiosos están gravados en vuestros corazones por la mano del mismo Dios. ¿Quién tendria suficiente poder para destruirlos? El cristianismo predica la obediencia á los gobiernos, la sumision á las leyes, reprime todas las pasiones, condena todos los vicios que infisionan el órden social, aconseja la caridad y el amor mutuo de todos los hombres; proclama en fin, la paz y el sacrificio de todas las venganzas, de todos los resentimientos que pueden perturbar la concordia entre los hombres. No son, pues, tan necios vuestros legisladores para atacar una Religion que es el mas firme apoyo del órden social y que robustese con una sancion divina todas las leyes dirigidas á mejorar la suerte de los pueblos.

Se ha dicho que el congreso general habia atacado los fueros concedidos por la constitucion. Los que han inventado esta calumnia no manifestarán jamas una sola ley ó decreto por el que se halla sujetado á los militares ó eclesiásticos á otros jueces que los á que están sometidos segun sus fueros.

Mexicanos: vuestros legisladores han arrancado de las manos de un hijo de Cortés las grandes riquezas que aquel feróz conquistador se habia usurpado; estos caudales se han dedicado á mejorar la condicion de los indios desdichados. Vuestros representantes han economizado los gastos públicos que se hacian en los sueldos de los cesantes españoles. Estas y otras providencias dirigidas á aliviar al pueblo del gravámen de las contribuciones es lo que ha motivado el ódio implacable de los españoles contra los representantes de la república; sabian muy bien que muchos de ellos habrian sido espulsados para que cesase de obrar en convinacion de su gobierno que de nuevo prepara una reconquista de vuestra pátria. Sí, mexicanos: los españoles han atizado la discordia, han fomentado la guerra civil con sus caudales. El ilustre Vencedor de Tampico ha sido preso, y para oprobio eterno de los traidores, son españoles los que tienen á su cargo la vida ilustre del guerrero que humilló en el Pánuco las huestes de la España.

Españoles: españoles ingratos á la hospitalidad y á los beneficios que los mexicanos os han prodigado tanto tiempo: os jurámos como representantes de ese mismo Pueblo en cuyas discordias os complaceis, que todas vuestras personas responderán de la inviolable persona del General Santa-Anna: que todas vuestras vidas no será bastante sacrificio para castigar cualquiera atentado que contra el libertador pudiera cometerse.

Mexicanos: uníos al gobierno, evitad con vuestro valor, con vuestro patriotismo que los que asesinaron al General Guerrero derramen la sangre del héroe de la pátria que tantas veces espuso su vida por salvarla.

¡Pueblos! Cuando la paz se restablezca, veréis cuanto pueden hacer en beneficio vuestro aquellos en quienes depositásteis vuestra confianza.—México junio 8 de 1833.

José de Jesus Huerta,
Presidente de la cámara de diputados.

Joaquin Vargas,
Presidente de la cámara de senadores.

MEXICO: 1833.
Reimpreso en la Imprenta de las Escalerillas, á cargo del C. Agustin Guiol.

EL COMANDANTE PRINCIPAL de esta demarcacion á los habitantes del Estado.

Las contestaciones habidas entre esta comandancia y el supremo gobierno del Estado sobre el ruidoso asunto de convocatoria, fueron circuladas à todos los Ayuntamientos, y los pueblos por tanto han de estár en la espectativa sobre el resultado de este negocio, cuya decision se remitió al Exmo. Sr. Presidente de la república, como la única autoridad á quien todos los pronunciados invocan, saludandolo regenerador. Justo es satisfacer la espectacion pública, y esto se lograrà con la insercion de los siguientes documentos.

Oficio del Sr. Gobernador al comandante Gonzalez.

Cumpliendo el Escmo. Sr. Gobernador del Estado con la oferta que hizo á V. S. en su comunicacion de 30 del último junio, de poner en su noticia sin reserva, y sin pérdida de tiempo, lo que el Escmo. Sr. Presidente le contestara, me manda acompañarle cópia de lo que en carta de 2 del que rige le dice S. E. sobre el punto importante de convocatoria.

V. S. en vista de tan espresa decision, podrá manifestar á los pueblos que representaron, la identidad de sentimientos que animan al gefe supremo de la nacion y al gobierno del Estado, protestàndoles que para evitar tropiezos, uniformar la opinion, librar á los ciudadanos de repetidos viages para formar colegios electorales, y sobre todo, para sujetarse lo mas posible á las constituciones general y particular, va á derogar la convocatoria espedida en 14 del pasado, y á dar otra conforme á esos còdigos, con solo la alteracion importante, indicada por el Escmo. Sr. presidente, de abreviar los términos, á fin de que puedan elegirse senadores en 1.° de setiembre.

Con esta medida da el Escmo. Sr. gobernador el testimonio mas auténtico de los buenos deseos que lo animan para obsequiar la voluntad de los pueblos, de su uniformidad de sentimientos con el ilustre libertador, y de la franqueza de su marcha.

Me lisongeo de ser el órgano de tan importante comunicacion, y le reitero las protestas sinceras de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Toluca julio 4 de 1834.—*Cora.*—Sr. comandante principal de esta demarcacion.

Carta del Exmo. Sr. Presidente al Exmo. Sr. Gobernador.

Escmo. Sr. D. José María Esquivél.—Toluca.—Tacubaya julio 2 de 1834.—Mi estimado amigo.—Tengo à la vista sus apreciables de 28 y 29, y oficio del 30, con todos los documentos que á ellas acompaña. Contestando por su órden diré á vd. sobre el primer punto de convocatoria, lo que en mis anteriores, le he indicado esto es, que sí, me parece bien que se reuna una nueva legislatura, y esta sea con la prontitud que requiere la necesidad de nombrar senadores en su época constitucional: no considero que se haga para que estén unos cuantos meses y como una autoridad supletoria. El congreso que se haya de elegir, si hemos de conservar lo mas posible las reglas constitucionales, debe ser el que hubiera de funcionar para los años de 35 y 36; y aunque no pueda hacerse por mitad sino en el todo, la necesidad autoriza este paso, como el de menos inconvenientes en las circunstancias, y para el cual debe servir de ejemplo el nombramiento de los congresos por el plan de Zavaleta. Entonces todo se renovó, y ahora debe hacerse otro tanto, porque no puede ser menos, sin otra diferencia que ser entonces por un convenio de los

gefes veligerantes, y hoy por el voto de los pueblos. Considérese el caso actual como si se comenzára à establecerse el órden constitucional, pues realmente debe ser asi, y por sin duda que los diputados serán todos elegidos de una vez. Asi, pues, me parece que vd. debe modificar su convocatoria en los términos que ha indicado el Telègrafo de ayer, cuya opinion ofrece seguramente las menos dificultades. Siendo de esta suerte no considero que deban resistirla los distritos, apoyandose en sus mismas razones, y especialmente mirando en el periódico oficial esplanados los fundamentos, como se hará, y vd. vé que se está haciendo. Este paso salvarà toda contradiccion, y se logrará la unidad en todas las operaciones para que no se caiga en la anarquía.

Es cópia de lo conducente. Toluca julio 4 de 1834.—*Cora.*

¡Pueblos del Estado de México! Està ya claro el Orizonte que debeis seguir para salvaros de la tormenta en que fluctuais. En las antecedentes comunicaciones està espresa la voluntad del general Santa-Anna, de ese caudillo ilustre que ha sido siempre, y hoy con mas razon que nunca, el redentor político de los mexicanos. Desapareciò ya la manzana fatal de la discordia: vuestro Gobernador ha derogado el decreto de convocatoria para un congreso supletorio: concluyó, pues, el motivo de alarma y desunion.

Vuestros esfuerzos deben dirigirse á dar el lleno al nuevo decreto para la reunion de una Asamblea constitucional. Preciso ha sido violentar los periódos marcados por la carta, porque ellos fueron señalados para tiempos comunes: hoy estamos en uno de aquellos casos estraordinarios que no pudieron preveerse entonces: hoy comenzamos á establecer, como de nuevo, el órden constitucional, cuyo pacto habian roto los opresores: hoy, en fin, ha empezado una nueva era de felicidad y ventura: hoy es el primer dia de la suspirada regeneracion, fruto precioso de la asombrosa revolucion que ha trastornado en un momento los designios de la demagógia en el opulento Estado de Mèxico.

El heroico caudillo de Zempoala, el esclarecido libertador Santa-Anna, nos señala el camino: es menester seguirlo. Vuestro Gobernador es el primero que dá el glorioso ejemplo de renunciar sus propias opiniones, por conformarse con los designios de aquel ilustre Màgistrado, que no son ni pueden ser otros que haceros para siempre felices siguiendo ahora el régimen constitucional. ¿Podreis vosotros desviaros de una senda que os traza el mismo á quien aclamais por vuestro regenerador?

En vuestras propias manos se han puesto los medios para labrar vuestra dicha de la manera que querais. La lograréis sin duda escogiendo representantes que sepan hacerla. Elegidlos, pues, dotados de ciencia y de moral, de providad y de firmeza, cuidando muy particularmente de que tengan alguna propiedad: conferidles vuestros *poderes ámplios para que sin limitacion reorganicen la sociedad del modo que les plazca*, llevando por principal objeto establecer la dulce paz, manantial fecundo de todos los bienes, y sin temor podrá pronosticarse que sereis felices, pues sois dignos de serlo. Estos son los constantes votos de vuestro compatriota y amigo, Toluca julio 4 de 1834.

José V. Gonzalez.

IMPRENTA DEL ESTADO.

206.

EL CIUDADANO ANTONIO VIZCAYNO

General de Brigada y en Gefe

de las armas de Michoacán á las tropas de su mando.

Soldados: al fin veo mis votos cumplidos pues contentando el supremo gobierno los deseos de mi corazon me ha restituido à un pais que desde el dia que dejé de verlo me ha causado momentos muy azarosos. Sin embargo estoy sobradamente recompensado con haber vuelto á él cuando puedo prestarle mis servicios.

Soldados: siempre me destinára la suerte arribar á Morelia en los momentos mas dificiles. Aun humeaba la sangre de las victimas sacrificadas en los campos de Tolome, el Gallinero y Posadas cuando cumpliendo un deber sagrado os vine á predicar union y eterno olvido de los pasados infortunios, y ¿quien dijéra que antes de medio año volveria á emprender una obra que debia estimarse concluida? En efecto los enemigos del reposo público han sembrado nuevamente el grano fatal de la discordia y proclamando la destruccion del pacto federal nos obligaron á salir al campo á verter mas y mas sangre como si la que se derramó el año anterior no fuese bastante á apagar la sed de los que la anehelan como fieras rabiosas. No obstante parece que los males se hán sofocado y yo creo que á la vuelta de pocos dias reinará la paz en todos los puntos de la gran Nacion Mexicana.

¡Mis caros amigos! cuando recuerdo que una leve insinuacion mia fue bastante en los dias de enero último á haceros deponer las armas y volver al seno de vuestras familias, sepultando en el olvido odios envejecidos, enemistades acres, que habian echado raices profundas, mi corazon se embriaga en el placer y todo me lo prometo de vuestra docilidad. Cuando medito que apenas supisteis el pronunciamiento hecho en esta capital por un militar desvergonzado que osó cometer un sacrilegio político, atropellando y oprimiendo á vuestro patriota Gobernador, desconociendo su autoridad constitucional y la de la H. Legislatura, y al momento saltasteis voluntariamente á la arena á volver por los derechos del Estado, me lleno de un noble orgullo mirandome á la cabeza de militares tan valientes como republicanos.

Credme, mil veces he envidiado vuestra suerte en los momentos que peleabais en defensa de Michoacán, pero no es tarde aun, quizá los estrabiados en medio de sus delirios pensarán volver à poner su planta inmunda en el suelo de los libres, cuna de los primeros heroes de nuestra independencia: si tal llega á suceder, señalandoos yo el camino y poniendo mi pecho de muro á vuestras apreciables vidas saldré à abatir su infame orgullo y á enseñarles que el que tenga arrojo de invadir este pais clásico de la libertad y objeto de mis desvelos ancontrará segura muerte pues he jurado que mientras ecsista en él solo se oirá en su recinto libertad, órden, federacion.

Morelia julio 17 de 1833.

Antonio Vizcayno

IMPRENTA DEL ESTADO.

[illegible]

Soldados: [illegible]

[illegible] la paz [illegible]

[illegible] Castilla. [illegible]

Ciudadanos, mil veces [illegible]

[illegible] julio 17 de [illegible]

Antonio [illegible]

EL PRESIDENTE

DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS,

AL EJERCITO DE SU MANDO.

¡SOLDADOS! Enmedio de las aflicciones que en estos últimos dias han pesado sobre mi corazon, porque os he visto padecer de una manera estraordinaria, vuestro heroico comportamiento ha mitigado mis penas, y es un deber bien dulce para mí, el manifestaros mi entera gratitud.

Una plaga asoladora que el Asia vomitó sobre la Europa, y que de ahí pasó por desgracia á nuestro continente en muy pocos dias, ha arrebatado á la patria muchos miles de sus defensores. El deber militar nos llamó al estado de Guanajuato para protejerlo contra la ambicion de los enemigos del reposo público; y cuando íbamos á dar el último golpe á la revolucion, la cruel epidemia pesaba en toda su fuerza sobre las poblaciones del tránsito, y descargó su furia en vuestras filas. He admirado vuestra subordinacion, vuestro sufrimiento en las penalidades que nos han agoviado, y la resignacion que habeis manifestado cuando la peste desoladora arrebataba á cada instante á nuestros camaradas. Nada ha arredrado vuestro probado valor; y con constancia heroica y vivo entusiasmo, os he visto anhelar por el momento en que podriais llegar á las manos con los enemigos de las leyes y de las instituciones. ¡Mis amigos! vuestra conducta os hace honor, y al dar cuenta al gobierno de vuestro comportamiento, me ha sido muy grato decirle: „Para llenar sus deberes con la pátria, generales, gefes, oficiales y tropa de este ejército, desprecian la muerte obscura y cruel que á cada instante los desanimaba: no pude ser insensible á tanto sacrificio; y queriendo conservar los restos de este valiente ejército, contramarché á Querétaro, siendo solo entónces cuando el disgusto se notó en los semblantes."

¡COMPAÑEROS DE ARMAS! Estamos ya en cuartel: el reposo nos repondrá muy pronto, y si al terminar la epidemia aun quedasen algunos revoltosos que hoy sufren igualmente todo el peso de su rigor, marcharémos de nuevo contra ellos hasta obligarlos á entrar al órden, ó esterminarlos para dar paz á la república, segun lo ecsige nuestro deber, contando con que en todas ocasiones participará de vuestros riesgos y fatigas, vuestro amigo y general.

Cuartel general en Querétaro, agosto 10 de 1833.

Antonio Lopez de Santa-Anna.

Es cópia. México agosto 13 de 1833.—*José María Tornel.*

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

Lopez de Santa-Anna (A

208.

PROCLAMA

DEL ESCMO. Sr GENERAL PRESIDENTE

AL EJERCITO.

SE acaba de recibir por estraordinario, la siguiente proclama del Escmo. Sr. general en gefe del ejército federal, á los soldados de su mando.

¡Soldados! Marchémos á poner término á la guerra, que no puede conservarse mas tiempo sin escándalo del mundo civilizado. En esta guerra de ignominia para sus autores, se aspira á despojar de sus derechos y de sus títulos de gloria á un pueblo bueno y generoso. El conato de los enemigos de la paz y de las instituciones, es retrogradarnos al estado de vértigo y de incertidumbre de que fuimos sacados por la prevision de los legisladores de 1824.

Destruir el sistema federal por los males que la nacion ha sufrido desde aquella época, sería desconocer su verdadero orígen, y que éste no ha sido otro que las pasiones empleadas de modos tan varios para entorpecer los beneficios, que la ley fundamental nos prometia, si la nacion hubiera disfrutado de una larga paz, si una felicidad tantas veces esperada y tantas combatida se hubiera dejado gustar á los mexicanos, hoy bendecirian, sin duda, la clase de gobierno á que se adhirieron con el entusiasmo mas claro y pronunciado. Los pueblos lamentan, no la adopcion del mejor de los sistemas, no el que se les hubiera considerado en aptitud de ser regidos por él; lamentan con justicia, que sus deseos se hayan contrariado, que sus felices disposiciones estén inutilizándose, que se les haya condenado á no disfrutar las ventajas que han comprado á tanta costa. ¿Y cómo es que se prometen un gobierno estable y firme los que atacan al ecsistente apoyado en los hábitos que ha creado él mismo, en los intereses que supuso ó hizo nacer? ¿Se olvida tan fácilmente que nos fué funesto el ensayo de la monarquía, y que en la república central levantada sobre sus escombros, no ecsistió un dia la paz, no se logró ni aun el goce de las garantías mas privilegiadas del hombre y de la sociedad?

No son los pueblos los que apetecen un cambio. Los que hoy intentan destruir con mano impía el código sacrosanto de los mexicanos, son los que conocen que para vencernos es preciso destruirnos, los que para lisongear al impotente tirano de España desean presentarle un espectáculo digno de su alma atroz, *á la Nacion Mexicana, sin leyes, entregada á los horrores de la anarquía, víctima infeliz de sus disensiones domésticas.*

¡Soldados! No consentirémos este bárbaro placer á nuestros opresores. Vean ellos y el mundo entero que sabeis defender y conservar la obra de vuestros afanes y que adquirísteis á precio de sangre. Si necesario fuere derramar la de nuestros hermanos estraviados, la culpa es suya. ¡Péseles haber desatendido las súplicas tiernas de la patria, ella va á usar de su poder porque se ha despreciado su bondad!

¡Soldados! ¡Amigos! Un dia de gloria inmarcesible os espera. Vais á restituir á vuestros conciudadanos la paz, esa gran necesidad de la república. Aguardad sus bendiciones, y las de la posteridad, que jamás recompensa otros nombres que los de los bienhechores de los pueblos.

¡Soldados! ¡Camaradas! Marchémos. Los peligros serán comunes; los laureles serán vuestros.

Cuartel general de San Miguel Allende setiembre 23 de 1833.

Antonio Lopez de Santa-Anna.

México octubre 1.° de 1833.

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos número 1.

PROCLAMA
DEL Sr. PRESIDENTE

A LOS HAVITANTES DE GUANAJUATO;

DESPUES DE HABER RENDIDO AL TRAIDOR ARISTA.

¡Guanajuatenses! ya volveis á ser libres: la providencia que vela sobre la suerte de los pueblos, ha querido en esta vez coronar los esfuerzos de los sostenedores de las leyes: la opresion en que os hallabais desapareció; y la paz y la abundancia asoman de nuevo en este suelo dichoso. No mas se os arrebatará del seno de vuestras familias, para haceros tomar las armas contra las libertades patrias. No se os arrancarán ya con brutal violencia vuestras propiedades fruto de vuestros industriosos afanes: vuestras mugeres é hijas no serán ya violadas á vuestra vista. Millares de familias que erraban por los montes huyendo del mas barbaro vandalismo, volverán á sus hogares á disfrutar las dulzuras de la vida domestica. Retornará en fin el reynado suave de las leyes, de las luces, de la filosofia.

¡Mis amigos! la cimitarra turca no hubiera pesado mas sobre vosotros que los alfanges de los que por el barbaro derecho de la fuerza se erigieron en vuestros tiranos anhelando á serlo de toda la nacion para hacer de ella su patrimonio. Habeis recibido una leccion durisima que os hará conocer la diferencia que hay entre vivir bajo el sistema de un gobierno libre, y gemir bajo el cetro ferreo de la tirania.

Armaos para conservar los preciosos bienes que os devuelve el ejercito federal y sea Guanajuato en lo succesivo, un muro inespugnable en que se estrellen las tentativas de los partidarios del despotismo. Teneis ya entre vosotros á vuestro Gobernador, que preferió buscar asilo en el desierto antes que ser instrumento de los malvados: ¡respetadlo! Que la ley sola domine y que á su dulce imperio ceda el tumulto de las pasiones cual huyen las tinieblas al nacér el sol.

¡Legisladores de Guanajuato! os restituyo á los augustos asientos en que os colocó la voluntad de vuestros conciudadanos, y de que os lanzará una reunion de atrevidos: continuad vuestras tareas. La Constitucion Federal y la del Estado, quedan ya vindicadas. Los perversos han sido escarmentados por los heroicos defensores de los derechos de los pueblos, y si por un ecseso de generosidad inseparable de nuestro caracter se ha perdonado la vida á los que se rindieron acogiendose á la clemencia nacional, los principales corifeos marchan yá fuera del suelo que los vió nacer, arrastrando donde quiera que dirijan sus pasos, la cadena de sus crimenes y cargando sobre sí el peso de la ecsecracion universal.

¡Magistrados! la milicia nacional ha sido en todas epocas el muro de bronce contra los enemigos de la libertad, tened esto presente: dedicad á ella vuestra primera atencion: sed justos; y dád á vuestros comitentes, las leyes que demanda el estado actual de su civilizacion.

¡Guanajuatenses! recibid las gracias que os tributo por el entusiasmo ardiente con que me habeis ausiliado en la campaña para reconquistár vuestra libertad: contad con que admiraré siempre vuestras virtudes civicas; y nunca olvidaré la generosa acogida que el ejército federar ha recibido de vosotros. Sed felices como lo desea vuestro conciudadano y amigo.

Cuartel General en Guanajuato, Octubre 10 de 1833.

Antonio Lopez de Santa—Anna.

MEXICO: Octubre 16 1833.
Imprenta dirigida por el c. A. Rangél calle de Ortega núm. 23.

210.

PROCLAMA

DEL ESCMO. SR. VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

HABITANTES de la ciudad federal: luego que llegó al gobierno la noticia del pronunciamiento del general Arista, se invitó al Escmo. Sr. Presidente á que viniese á la capital á reasumir las riendas del gobierno supremo, donde se le ofrecen recursos para sostener los juramentos que lo ligan con la pátria.

Entre tanto llega ese momento, todos los conatos del gobierno se han dirigido á mantener la pública tranquilidad. Se conservaba en efecto; pero un piquete de cuarenta hombres alojados en el cuartel contiguo al palacio y frontero á la Universidad, hizo fuego á una partida del gobierno: sostuvose esta como debia, y unida al pueblo envistió al cuartel, y los pérfidos que allí estaban se fugaron prontamente.

Era evitado este escandalo, si no lo hubiera causado una injusta provocacion á los soldados de la patria. Si hubo desgracias, la culpa solo es de los agresores.

Todo ha terminado. Mexicanos: descansad en la vigilancia del gobierno, en su respeto á las garantias individuales. Guardad tranquilidad, guardad el orden como lo habeis hecho hasta aqui, y como os lo encarga vuestro Vice-presidente.—México y junio 7 de 1833, á las siete de la noche.

Valentin Gomez Farias.

MEXICO 1833:
Impreso por Ignacio Cumplido calle de Zuleta num. 14.

PROCLAMA

DEL EXMO. SR. VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

MEXICANOS: En la ciudad federal luego que llegó al gobierno la noticia del pronunciamiento del general Arista, se divi- [illegible] á la capital á recorrer [illegible] cuando se le ofecen recursos para [illegible] con la patria.

Sin [illegible] todos los conatos del gobierno se han dirigido á mantener la pública tranquilidad. Se [illegible] de cuarenta hombres [illegible] jados en el cuartel contiguo al palacio y frontero á la Universidad, [illegible] á una partida del gobierno: [illegible] como debia, y [illegible] el cuartel, y los pérfidos que allí estaban se fugaron precipitadamente.

Era evitado este escándalo, si no lo hubiera causado una injusta provocacion á los soldados de la patria. Si hubo desgracias, la culpa solo es de los agresores.

Todo ha terminado. Mexicanos: descansad en la vigilancia del gobierno, en su respeto á las garantías individuales. Ciudad tranquilidad, guardad el orden como lo habeis hecho hasta aquí, y como os lo encarga vuestro Vice-presidente.—México y junio 7 de 1833, á las siete de la noche.

Valentin Gomez Farias.

MEXICO 1833.
Imprenta por Ignacio Cumplido, calle de Zuleta núm. 14.

PROCLAMA.

del general Guadalupe Victoria, comandante general del estado de Puebla, á las tropas de su mando.

Soldados ciudadanos: La patria en su conflicto os pidió que salvaseis su ecsistencia y libertad, y habeis correspondido magnánimamente á sus deseos. ¿Ni el número, ni la pericia de los enemigos de las instituciones federales os impusieron: supisteis vencer y escarmentar á los temerarios que pisaron este suelo de los libres. Vuestro nombre, y el de la inmortal Puebla, van á repetirse con entusiasmo entre todos los pueblos que estiman el honor y el valor de los heroes

Soldados: el incendio de vuestros hogares avivó el fuego de vuestros pechos y el ódio á los agentes ecsecrables de la tiranía. Un pueblo resuelto á perderlo todo en defensa de sus derechos, es invencible. Gozaos en el triunfo que habeis obtenido, porque ha desconcertado los planes de la venenosa España, y afirmado el edificio augusto en que se adora á la religion sin abusos, y á la libertad sin escesos.

Soldados: vuestro vizarro caudillo, el constante vencedor de los tiranos, la grande esperanza de la patria, el ilustre presidente, volaba á vuestro socorro con una fuerte division, y su nombre solo completó la confusion de los invasores. Manifestémonos reconocidos al vencedor de Tampico, en cuya espada de diamante se ha escrito: *México será libre para siempre.*

¡Amigos! ¡Camaradas! Viente y tres años he peleadó por vuestra misma causa; y si nuevos peligros me llamaren á vuestra defensa, sabed que mi irrevocable voto es *Federacion ó muerte*

Puebla 12 de julio de 1833.—*Guadalupe Victoria.*

El sr. general Alvarez, se halla con sus fuerzas en Mazatlan, y los facciosos de Chilapa se han parapetado para defenderse.

De Tistla hemos visto una carta, de la cual hemos sacado el parrafo siguiente.

,,Indique vd. al gobierno que esa neutralidad de Bravo y su pueblo es sumamente hipócrita, pues desde su retiro en Chichihualco está protegiendo en secreto el apóstol Moreno, y sus satélites Vigurí, y Esquiveles. Veinte mil pesos, parque, y armas sacaron de Cilpancingo á su llegada en él, y esta conducta manifiesta la malicia y felonía con que Bravo se conduce.''

Los facciosos Arista y Durán, se dirigen para san Juan Teotihuacan; pero por allá se encontrará con el ilustre guerrero de Zempoala que los va buscando.

El sr. Valencia se halla situado en Tacubaya con su respetable division.

A las inmediaciones de Tlamuam, han sido aprendidos un estrangero, y tres españoles que traian el plano de Cuernavaca, y que sin duda venian de agentes de los rebeldes que se hallan en aquel punto. En todo se descubre la mano del gobierno español que es el que dirige la presente revolucion.

MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm. 23.*

EL VICE-GOBERNADOR del Estado en ejercicio del poder ejecutivo a sus conciudadanos.

NUEVO LEONESES: inundado del placer mas puro, y rebosando en el mas justo gozo, tengo el gusto de anunciaros la felíz terminacion de la guerra en los límites de nuestro Estado. Los facciosos que engañados, regenteaba, hace pocas horas, D. Ramon Cortina, han buelto al órden constitucional de que se habian separado, y reconociendo el poder soberano de los Estados, obedecen yá las ordenes del centro federal. La milicia nuevo-leonesa, es por mil titulos acredora de vuestra eterna gratitud; y el muy acreditado y recomendable comandante general interino de los Estados coronel D. Domingo Ugartechea, y los patriotas gefes, y dignos oficiales que la han conducido á la victoria, merecen el *reenombre de protectores del sistema federal, y amigos desinteresados del Pueblo.* Nuevo-leoneses: el Pueblo armado, há salvado en esta vez, las instituciones. No olvideis tan saludable leccion: unios siempre en derredor de vuestro gobierno, y nunca sereis sorprendidos, respetad las autoridades legitimamente constituidas, y no sereis el juguete de una faccion, amad vuestro suelo, sed fieles á vuestros juramentos, y consiguientes á vuestros principios sereis el modelo de los pueblos libres. Nuevo-leoneses me congratulo con vosotros por el triunfo de la razon, y por que los enemigos de la patria, nunca tendrán el placer de ver desgarrado su seno, cualquiera que sea el pretesto con que lo intenten. Viva la Independencia: viva la federacion mejicana; y la Religion santa del Estado.

Monterrey julio 19 de 1833.

Manuel M. de Llano.

Imprenta de la Libertad dirijida por Francisco Molina.

PROCLAMA

DEL GENERAL

D. MARIANO ARISTA.

COMPATRIOTAS: Se me ha pintado á vuestros ojos con los mas negros coloridos: se os ha dicho que puse en prision al Escmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna; que sediento de sangre hago matar las mugeres y niños, que léjos de defender la religion soy su enemigo, y por último se me imputa el mas negro de los crímenes que hace estremecer á todo mexicano: se dice que pretendemos poner á un rey Borbon en el trono de México. Esto no es sufrible: esto es apurar hasta lo último los mas denigrantes apodos para hacer aborrecible á vuestros oidos hasta las letras que componen mi nombre (1).

En esta hermosa ciudad pasé los primeros años de mi juventud, y tanto que puedo llamarme poblano: vosotros me conoceis; me habeis visto volar á las filas de la independencia á pesar de los honores que disfrutaba mi familia: á nadie se le oculta el ódio que he profesado á los españoles que dominaron mi pais: he probado hasta lo infinito el entusiasmo conque soy decidido amigo del general Santa-Anna (2): no se citará un hecho en el que interviniendo mi mandato se haya quitado la vida á un solo hombre, ni que por mis órdenes se haya tratado á nadie con ninguna clase de crueldad.

No se engañen mis amigos: el plan que nos hemos propuesto el general Durán y yo, es reducido únicamente á quitaros tanta sanguijuela (3) que chupa la sangre de los pueblos; tanto mandarin que por solo la pitanza elogian y llaman el mejor sistema al federal. El afirmar y sostener la religion que se minaba por el mismo congreso general, pregúntesele si no á todos los virtuosos sacerdotes que lloran en su corazon la desmoralizacion pública y la descarada guerra que se hace á los mas santos dogmas de la religion del Crucificado. Se trataba de estinguir á los religiosos y monjas echándose sobre sus capitales; abolir los diezmos, y por último, quitar toda renta que sostenga el culto, y resfriando poco á poco á los creyentes dar en tierra con la santa religion de Jesucristo (4).

¿Qué remedio, mis amigos, para el sin número de gastos que hacen tantos empleados en cada estado que viven de vuestro sudor que no os dan leyes ni os gobiernan, que os ha-

---

[1] *¿Quién sino Arista y Durán pudieron atentar contra la persona del Presidente para hacer la revolucion á su nombre y lograr de este modo una opinion que no podia darles la obscuridad de su baja esfera? Vosotros os habeis presentado como cabecillas de la mas descarada rebelion contra la independencia, la libertad y garantías sociales de los mexicanos; en favor del absolutismo; y por la venida de un Borbon. Y qué ¿la que habeis derramado en las calles de la Puebla, fué leche, miel ó sangre? Los incendios, el saqueo del Parian; la traicion á favor de la cual lograsteis el triunfo en Tepeaca y aquello de* mátenlo que es cívico, no lo mates que es permanente. *¿Quiénes lo hicieron? ... ¿es esto lo que manda la religion que con invocarla vuestras bocas inmundas la profanan?*

[2] *Bella amistad; tus hechos desmienten este aserto, y te retratan con los verdaderos colores de la mas alta ingratitud.*

[3] *Sanguijuelas y mandarines llamas á las autoridades que nos han dado las instituciones que ha jurado toda la nacion. Compárese la cantidad que consumen estas, por voluntad de los pueblos, con* 11 *millones de pesos que devora la parte inmoral del ejército que ha servido no de apoyo ni sostenimiento del sistema y las leyes, y sí de destruccion de este bajo distintos planes, hasta la fecha en que abiertamente le quereis arruinar como lo dice vuestra carta fecha en Puebla de 6 de este.*

[4] *¿De qué religion hablarán estos fariseos? será de la de Mahoma que se sostiene y afirma con el alfange, derramando sangre. La del crucificado, que no se ha atacado, se estableció y sostiene con la caridad, la persuasion y la práctica de las virtudes. No hay duda que responderán de un modo satisfactorio á su pregunta los virtuosos canónigos, Pantiga, Posadas, Oteiza y consortes; los frailes inmorales y delapidadores de las rentas que se aplican para sus inocentes y santos recreos, bienestar de sus sobrinas é hijas aunque no de confesion, en lugar de invertirlos en sostener el culto divino.*

cen morir peleando por una causa que no es del pueblo sino de sus vientres, y que léjos de contribuir al comun de la nacion no pagan el contingente, no ausilian al gobierno general con nada sino que solo se entretienen en fomentar la llama de la eterna anarquía que destruye nuestro pais? El general Santa-Anna (1): ese genio que nos mandó la Providencia en alivio de nuestros conflictos, intachable como independiente; justo y amado de todos los mexicanos, este sea el que mande sin obstáculos; sea el Supremo Dictador de la república y cesará la anarquía, se pagará la deuda nacional y marchará la nacion á su engrandecimiento luego que se regeneren por medio de una Convencion nacional.

El ejército permanente que vé los intereses generales de la nacion y no los particulares, desea salvarla (2) ya que tantos sacrificios ha hecho por su independencia y libertad: que se le deba de nuevo su regeneracion y que sea salvada por tercera vez (3). Hé aquí los votos del ejército que por desgracia hace sentir á Puebla los rigores de la guerra. Lo que se practica, es en represalia, injurias por injurias, sangre por sangre y horrores por horrores.

Volved la cara á vuestros hogares, á vuestras afligidas familias y á las víctimas diarias que os hacen el hierro y el plomo asolador, y preguntaos á vosotros mismos ¿por qué tanto entusiasmo? por sostener á D. Patricio Fúrlong, olvidandoos de vuestra religion, de vuestros intereses y de vosotros mismos. Un momento de reflecsion y abrazad á vuestros compatriotas, que léjos de quereros hacer mal os tratan de libertar de una familia que se ha erigido en tirana de una de las mas floridas partes de la nacion mexicana. Cese el estallido del cañon y venid á los brazos de vuestros conciudadanos que os desean paz, religion y verdadera libertad sin licencia.—*Mariano Arista.*

---

[1] *En efecto la Providencia es la que nos conserva ese génio tutelar para que nos libre de vuestras traicioneras maquinaciones; y sin que vosotros lo llameis dictador, déspota ó tirano, los pueblos le han nombrado para que rija los destinos de la república como su presidente constitucional.*

[2] *El mejor, y mas justo nacional y acertado remedio seria, que la parte inmoral de ese ejército se licenciara, y vosotros como traidores á la nacion, pagarais vuestros crímenes en Mixcalco. Entónces habrá paz, federacion y abundancia en la república.*

[3] *La nacion no necesita de ese jactancioso apoyo de los traidores; los cívicos de Puebla, los de Tamaulipas lo han probado ya, y os lo probarán los de toda la nacion, reduciendoos á la nada dentro de pocos dias.*

México 26 de julio de 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

PROCLAMA

DEL MARQUÉS DE VIVANCO.

D. José Moran, Mariscal de Campo del ejército protector de la Religion y de los fueros, y general en gefe de todo el rumbo del Sur, &c. &c. &c.

COMPAÑEROS DE ARMAS: casi toda mi edad la he empleado en empuñarlas decidido, contra la heregía, la licencia, y la usurpacion de antiguos, inalienables y públicos derechos; porque consecuente siempre con mis principios, siempre firme en mis propósitos, jamás he traicionado á ellos en lo mas leve, ni me he envilecido con ceder á las circunstancias, en que todos hemos sido envueltos.

Combatí inecsorable y severo á los que desde el pueblo de Dolores hasta el de Iguala, enarbolaron el negro estandarte de la impiedad, de la insubordinacion y de la ingratitud; porque mi conciencia, mis juramentos solemnes y espontáneos de amor y fidelidad á las potestades legítimas, como emanadas de la divinidad, ecsijian de mi deber este comportamiento y todo género de sacrificios.

Contribuí con cuantos estuvieron á mi alcance para que desde Hidalgo hasta Morelos, desde Iturbide hasta Rosemberg, desde Guerrero hasta Codallos, sufrieran todo el rigor de las leyes que nos dieran nuestros mayores, [únicos que han estado investidos de legítimo poder para dictarlas] en merecido castigo de la traicion mas criminal á que pudieron ser arrastrados esos miserables.

Mexicano por orígen, y con ideas innatas á mi rango y nacimiento, no puedo seros sospechoso en ningun caso. Deseoso fervientemente del bien vuestro y del de mi pátria, no he vacilado en presentar á este ídolo de mis adoraciones, el holocausto de toda clase de servicios, y en las presentes circunstancias hasta mi misma ecsistencia.

Así pues, tan luego como he regresado de la culta Europa, donde permanecí combinando un plan sábio y meditado, que asegure vuestra prosperidad y engrandecimiento; toda mi dedicacion no ha sido otra que la de dar ensanche á mis sanas y rectas intenciones, promoviendo, fomentando y ausiliando la santa causa de la religion y de los fueros, que con tanta bizarría como denuedo sosteneis con las armas que han sido puestas en vuestras manos.

Los usurpadores del trono de Mèxico dictaron la dura ley de ostracismo, y con ella pretendieron osados arrastrarme á un destierro distante de vosotros, en union de mis antiguos dignos coolaboradores, en la mas santa de las empresas.—Burlé su nécia confianza, y en las álas de mi patriotismo tantas veces probado, volé á colocarme á vuestra frente, para llevar al cabo las benéficas intenciones de un padre tierno y compasivo como el que me ha confiado la ejecucion; cuya munificencia y piedad se halla dispuesta á olvidar para siempre las ofensas que se le han hecho, à la vez que le ha sido imprudentemente negada la mas justa obediencia, á que estamos obligados por los derechos divino y humano de este imperio.

Un azar de la guerra y nada mas, ha podido dar á los enemigos del cetro el efímero triunfo de ocupar la leal y noble villa de Cuernavaca.—Empero un accidente de tal naturaleza no debe intimidaros jamás: estoy con vosotros, contamos con fuerzas mas que suficientes, numerario abundante, opinion generalizada, y con agentes de poder é influencia, que nada omiten para llegar al fin propuesto.—Las provincias de Jalisco, Durango, Guanajuato, Nuevo Leon, Tamaulipas, Oajaca y todo el interior, están pronunciadas por nosotros: el ingrato Santa-Anna ha sido completamente derrotado: los intrépidos Arista y Durán ocuparàn á México dentro de cuatro ó seis dias; y nosotros, despues de sepultar al pie de esta fortificacion á esos insurgentes que acaudilla el iluso Valencia, volarémos gozosos á los brazos de nuestros compañeros, que nos esperan con ánsia en la capital.

Soldados: yo os conjuro á que tengais constancia y sufrimiento: vuestros esfuerzos van á ser coronados con el laurel inmarcesible de la gloria, y con el ópimo fruto de ver á México restituido á su antiguo señor, padre y dueño absoluto.—Una merecida muerte hará desaparecer á todos los que componen los llamados congresos, gobiernos, cívicos, y cuantos han usurpado el poder al mas justo y al mas adorado de los soberanos; y el cumplimiento del plan de Iguala y de los tratados de Córdova, á que todos y cada uno de los mexicanos estamos obligados, asegurará de una manera eterna la paz y la felicidad de esta Nueva España, desgraciada ciertamente desde el fatal momento en que traicionó á la madre pátria, se rebeló contra el monarca, y por un acceso de locura, incidió en el crímen horrendo de negarle la obediencia.

Soldados: confiad en mí ciegamente, y esperad sin dudarlo, los prémios á que os haceis acreedores, y que os prodigará con mano generosa nuestro antiguo y adorado soberano, á quien os recomendaré muy especialmente.—Así os lo promete vuestro general y compañero de armas.—Temixco julio 28 de 1833.—*El Marques de Vivanco.*

Nota del editor. Tengo en mi poder un ejemplár original de la infame proclama que antecede, y la manifestaré á cuantos lo soliciten, para que no se crea que he sido capaz de suponerla. Bien que solo podrán dudar de su autenticidad los que no quisieran que fueran descubiertas las maniobras eminentemente criminales, de esos traidores infames que á fuer de hipócritas, embaucadores y depravados, forjan afanados en el yunque de la inquisicion y del despotismo de Fernando VII, las pesadas cadenas con que pretenden tornarnos á la esclavitud de que hemos sabido sustraernos, por el valor de los hijos ilustres de nuestra pátria idolatrada.

El gobierno supremo nos tiene manifestado en sus proclamas y manifiestos, que la actual revolucion no tiene mas objeto que el de entregarnos á la España: así lo demuestra hasta la evidencia misma el célebre Marqués de Vivanco en su proclama precedente, y así consta tambien de mil testimonios intachables que han exhibido los falsos defensores de la religion.

¿Y con presencia de una criminalidad, digna de los patíbulos mas horrerosos, se prodigará todavía la lenidad, la consideracion y los respetos, á tanto pérfido como los que viven con nosotros?—¿Y los gachupines no han de ser espulsados?—¿Y las leyes han de quedar sin efecto?—¿Y los delincuentes han de pasear impunes?—¿Y los mexicanos se han de conservar cual manada de obejas, para ser sacrificados por los lobos rabiosos que los asechan, disfrazados con el manto sagrado de la religion?

El que sea capaz de causarles males tan graves é irreparables, maldito sea de la pátria, y reporte sin remedio la execracion y el anatema, hasta de las generaciones mas remotas.

¡Mexicanos! Teneis delante de vuestros ojos pruebas ineluctables de la malignidad de los falsos religiosos, y ya no podeis dudar un solo momento en empuñar las armas para esterminarlos.—Pretenden entregarnos á la España; aspiran á marcarnos con el sello ignominioso de la esclavitud y la degradacion, y es menester preferir la muerte.

¡Soldados incautos! ¿no os desengañais todavía de que se os hace servir á la causa de Fernando VII, y no á la de vuestra pàtria? ¿Y continuareis sirviendo de instrumentos ciegos de los gachupines, á quienes protejen esos traidores Aristas, Duranes, Vivancos, Perez Palacios y los demás pérfidos que os engañen? No, compatriotas: ahogadlos mil veces en su negra sangre, y uníos al supremo gobierno, que solo sostiene y sostendrá hasta el morir, la independencia, la libertad y nuestras instituciones juradas por toda la nacion.—No vacileis, amigos mios, en el cumplimiento de estos deberes, á que estais solemnemente obligados.

México julio 30 de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San José el Real núm. 2.

1c

2/5.

MARIANO ARISTA GENERAL

en gefe de la 2.ª division del Ejèrsito Protector de la Religion y fueros: á los Guanajuatenses.

HABITANTES DE GUANAJUATO.

El Ejército Protector de la Religion y Fueros, al pisar vuestro territorio, no lleva otro objeto que libertaros de las inmensas contribuciones que pesan sobre vosotros para mantener un sistema que solo ha producido el desorden, la anarquia y las guerras civiles; y arreglar un nuevo regimen provisional bajo la direccion de un gefe político nombrado interinamente por mi, y una Diputacion provincial la que por ahora no tendrá otra ocupación, que designar las bases y modo con que deba aquella nombrarse popularmente.

CONCIUDADANOS: no os molestarán mas por sostener esa uerza armada llamada Cívicos, ni os obligarán á dejar vuestros talleres de donde sacabais el sustento de vuestras familias, para entreteneros en el servicio de las armas. Quedais libres de esa pencion, y de la contribucion que se os inpuso para llenar aquel fin.

La Religion de vuestros Padres mediante los esfuerzos del Ejército, se conservará en toda su pureza exempta de los errores de la supersticion y fanatismo. No será aquella arrancada de nuestro suelo, ni alterada en materias pertenecientes al dógma.

COMPATRIOTAS: al establecer este nuevo órden de cosas, os encargo que la tranquilidad pública, no sea perturbáda. Seamos libres, y presentemonos al órbe cibilizado dignos de serlo: el respeto que vosotros os tengais, será el mejor garante de vuestra seguridad individual y de vuestras propiedades.

Mil imputaciones se han hecho al Ejército por los demagogos: os suplico que obserbeis su conducta, y que entonces formeis vuestro juicio para calificar sus operaciones, yo estoy seguro de que el desengaño, será el resultado de vuestras observaciones y de que conoceréis el grado hasta donde elevan aquellos sus calumnios.

VIVA LA INDEPENDENCIA, VIVA LA RELIGION, VIVA EL CENTRALISMO.

Cuartel General en Marfil. Agosto 2 de 1833.

Mariano Arista.

GUANAJUATO: 1833.

Impreso en la oficina del C. Ruperto Rocha, á cargo de Rafael Robelo.

EL VICE-PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA,

A LOS HABITANTES DE MEXICO.

¡MEXICANOS!

Cuando por resultado de la infatigable vigilancia del Gobierno, fué sorprendido en medio de las tinieblas de la noche el malvado corifeo Escalada, que favorecido de ellas se habia introducido clandestinamente en esta Capital, para preparar y poner en ejecucion el horroroso plan de la destruccion de la República, llevaba en su seno los documentos irrefragables de tan criminal maquinacion; y el Gobierno pudo cerciorarse por ellos de que el objeto de aquel cabecilla acordado con un corto número de traidores, en cuyos cálculos habia locamente confiado, era escitar un alboroto interior al tiempo mismo que el bandido Serrano se acercase con su corta é indisciplinada gavilla á favorecer sus intentos por el rumbo de Guadalupe. El Gobierno conjuró sin esfuerzo aquella mal fraguada tempestad, y creyó que el escarmiento de Escalada sería una leccion enérgica para sus instigadores que desde la obscuridad de los encierros en que por sus delitos se hallan relegados,

no cesan de conspirar la ruina de una pátria á quienes solo están unidos por los vínculos de las leyes que tiene destinadas al castigo de los delincuentes. Mas obstinados en su propia perdicion y abusando de las consideraciones que hasta ahora se les han dispensado, persisten tenaces en su descabellado proyecto; á cuyo fin han vuelto á llamar á las inmediaciones de esta capital las impotentes fuerzas del mismo Serrano, que batidas, dispersas y escarmentadas recientemente, apenas han podido dar algunas señales de vida á virtud de las instigaciones de los maquinadores, prácticos en las artes del engaño, la seduccion y la intriga. Una partida despreciable, compuesta de hombres, ignorantes del objeto con que se les conduce, inermes, aterrorizados y mas dignos de compasion que de cuidado, son todos los recursos con que los amigos de la tiranía se proponen derribar un Gobierno cimentado en la voluntad de mas de siete millones de habitantes. En tal estremo de delirio no queda ya otro arbitrio que desplegar todo el poder que el pueblo ha puesto en las manos de sus mandatarios; y fiel á este sagrado deber en que por sus votos me veo constituido, afianzaré el órden público con el castigo de sus perturbadores, haciendo sean condenados á la pena capital debida á sus delitos, en el instante mismo que estos sean descubiertos por cualquiera de los medios que permitan las circunstancias. El Gobierno tiene inscritos sus nombres en el libro de los enemigos de la Nacion, si-

gue todos sus pasos, asiste á sus tenebrosos conventículos, sabe los secretos de su iniquidad, y apenas estos sean manifestados por las señales esteriores de la mas pequeña convulsion, la severidad de las leyes acudirá luego á reprimirla. Entretanto descansad tranquilos, ó ciudadanos fieles y pacíficos: vuestras vidas, vuestras propiedades, vuestra libertad serán conservadas: cerrad los oidos á las mentidas noticias que como parte del plan de trastorno y subversion, se hacen correr con indisimulable estudio y afectacion, hasta el estremo de dar por supuesto el pronunciamiento de las tropas que manda inmediatamente el Exmo. Sr. Presidente, cuando por sus últimas comunicaciones acabadas de llegar, y que verán muy pronto la luz pública, se acredita la incorruptible fidelidad de aquella valiente division y sus ardientes deseos por dar el último golpe á las desordenadas cuadrillas que en muy corto número siguen aún las ignominiosas banderas de Arista y Durán. La justicia va á quedar muy en breve satisfecha, y los que han provocado su rigor, solo tendrán que quejarse de su insordecencia y protervia.

México Setiembre 16 de 1833.

Valentin Gomez Farias.

MEXICO: 1833.
IMPRENTA DEL AGUILA,
dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

PROCLAMA DEL TRAIDOR DURAN.

SOLDADOS: se han recibido noticias aunque no oficiales, de que el general Arista ha capitulado en Guanajuato, y que la mayor parte de nuestra infantería disgustada de tal determinacion, se ha salido de la ciudad y viene marchando á reunírsenos: ignoro aun cuales sean los pormenores de ese suceso desgraciado; pero sean los que fueren, yo no seré jamás infiel á mis juramentos, ni abandonaré la causa sagrada que ante la nacion y vosotros me comprometí á defender el dia 1.° de junio último.

Os conozco y sé por lo tanto que poseidos de iguales sentimientos, sereis inseparables de mí hasta conseguir la victoria ó la muerte: este convencimiento me llena de regocijo estraordinario, por que me asegura con la mayor satisfaccion que la patria tiene en vosotros sus mas decididos defensores, y la independencia nacional el firme muro en que se destruirán siempre las maquinaciones de los pérfidos enemigos de aquellos.

Soldados: la nacion será regenerada, cesarán las calamidades que la tienen prócsima á su ruina, ó perezcamos en tan grande y justa empresa. ¡Caiga sobre nosotros la maldicion del cielo y ecsecracion de los hombres, si algun dia faltamos á este propósito solemnemente hecho y ratificado ante Dios y el mundo entero! ¡Viva la Religion! ¡Viva la independencia! ¡Vivan sus bizarros defensores!

San Juan Teotihuacán 14 de octubre de 1833.—*Gabriel Durán.*

Publicamos ahora la proclama que el feroz Durán dirige á la chusma que llama ejército de su mando. No sabiendo como ocultar la derrota de Arista á los pocos secuaces que le han quedado, apela á las mismas falsedades conque dió principio á su carrera de asesinato y depradacion. Todo el tenor del documento que antecede indica el furor de que está poseida su alma. ¡Aun tiene la insensata vanidad de lisonjearse con el triunfo! Acaso ese miserable empujado por la faccion antinacional que bajo el título de *La Lima de Vulcano* vuelve á erguir su emponzoñada cabeza, quiere consumar su carrera de horror. Si esta inferencia no es gratuita, si los anteriores movimientos revolucionarios y sus sangrientas consecuencias tuvieron su orígen y fueron provocados por los escritos de la sedicion, ¿á qué tolerar ahora la publicacion de un periódico que confiesa *que su objeto es enardecer los ánimos de nuevo para prolongar nuestras dolorosas discordias?*

¿De qué habrán servido á la causa pública los padecimientos del ejército federal, las privaciones de su heróico gefe, los desvelos del Escmo. Sr. Vice-Presidente de la república, sus sábias providencias? todo; todo habrá sido en vano! cuando comenzaba á estinguirse el fatal gérmen de nuestros males: cuando la constitucion y las leyes iban á tomar su curso ordinario, ¿esa faccion desoladora tendrá todavía el bárbaro placer de retardar una paz porque anhelamos todos?...... Así sucederá, si el alto funcionario que tiene todavía en sus manos el timon del estado, no castiga severamente á semejantes malvados.

Octubre 19 de 1833.

MEXICO: 1833.——*Impreso por Juan Ojeda, esquina de Flamencos número* 1.

PROCLAMA

Que el general en gefe de la segunda division del ejército Regenerador dirigió á las tropas de su mando, en el momento de levantar el campo sobre Silao.

SOLDADOS:

SE os habia dicho que Santa-Anna traia millares de hombres: habeis visto por vuestros ojos, que no son en número mas que vosotros. Se aseguraba que soñaban sitiaros: ya palpais que es imposible que quiera batirse contra vosotros en posicion, cuando no ha admitido la batalla en campo abierto.

Cinco leguas habeis venido á buscarla; un dia entero y la mitad de otro os habeis estado en campo abierto á tiro de cañon de la poblacion que ocupa, y se ha contentado el cobarde con tirar desde sus posiciones unos cuantos cañonazos, sin atreverse á destacar una sola guerrilla que empeñara un ligero tiroteo. El quiere pelear detras de las paredes porque la canalla que quiere oponer á vosotros tiembla, solo de oir el nombre de permanentes.

Despreciémos, amigos, un enemigo tan cobarde, y sigamos la marcha de nuestra gloriosa empresa, aucsiliando á los pueblos para que sacudan el yugo de los demagogos, que con el título de federacion quieren robarles sus bienes, su religion y su tranquilidad.

¿Cómo cohonestará Santa-Anna ahora los hechos de ayer y hoy, con las patrañas que de oficio cuenta al gobierno de México y de los estados, en que les asegura que somos ochocientos hombres, que se nos desertan todos los dias, y que no tenemos recursos? Todo Silao nos ha visto permanecer cuarenta horas al frente de la poblacion esperando la batalla: este es hecho, que no podrá desmentir jamás. No la ha admitido, podemos preguntarle ¿á qué viene? ¿Será acaso á ser un testigo de nuestros adelantos, en gente y recursos? O será para engañar al bárbaro Farias y hacer creer á toda la nacion que nos persigue?

Este general, á quien la casualidad le ha dado fama, ha perdido para siempre la que habia adquirido. Léjos de perseguirnos, huye de nosotros y se apresura á reunir mas y mas infelices descamisados, que á la vista del peligro se preguntan á sí mismos: ¿á qué venimos? ¿y qué defendemos? y observándose sin instruccion, y entusiasmo, solo vén la ocasion de escabullirse del peligro que les rodea.

Compañeros: contad con el triunfo: no teneis contrarios, pues los cobardes no pueden serlo de vosotros.

Dejémos de estar á la inclemencia, y vamos á que gozeis vuestras comodidades, que yo os prometo obligar al combate á ese despreciable enemi-

go, y estad seguros de que en un momento se desaparecerá de vuestros ojos esa chusma, que solo con mentiras quiere alucinar á los incautos.

Ahora mismo veis que al moveros para emprender la marcha, se precipitan á tomar sus parapetos, donde creen eludirse de nuestra numerosa y formidable caballería. Todo su plan se reduce á escaparse entre las paredes, de la lanza y el sable, que solo bastaria para destruirlos: no volvais la cara á verlos, que ni eso merecen: son tan despreciables que solo vuestro nombre los hace temblar.

Conoceis bien, mis amigos, quien és ese contrario, y por lo mismo debeis asegurar que breve se establecerá la paz para siempre, y vosotros recibireis las bendiciones de vuestros conciudadanos, por haberlos libertado de la tiranía mas insoportable del universo.

Campo sobre Silao, setiembre 29 de 1833.—

Mariano Arista.

Compañeros y amigos federalistas: El último mexicano os encarga tengais muy á la vista la anterior proclama, pues en ella está pintado el estilo cocheruno y miras particulares de esa canalla; ¡verémos qué hace el supremo gobierno con semejantes sanguijuelas! El proclamador Picaluga de ☞ *Arista* y su gabilla toda, está en poder del soldado del pueblo, de nuestro digno general presidente; y las lanzas y sables con que amenazaban á los descamisados, están bien guardadas.—*J. A. T.*

México, octubre 13 de 1833.



MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos número 1.

Valderas (Lucas)

219

EL INSPECTOR
DE LA MILICIA CÍVICA
DEL DISTRITO FEDERAL,
Á SUS SUBORDINADOS.

SOLDADOS CIUDADANOS: Hace pocos meses una faccion liberticida media monacal y media militar, os tiró el guante: llenos de valor y de entusiásmo habeis admitido su insolente desafio, y volveis hoy vencedores á recibir la corona cívica que habeis merecido.

Los soldados de la tiranía, confiados de su pericia militar, os insultaban con su desden y prometian pisar vuestros cadáveres, para venir á dispersar vuestros representantes abrigados por vuestros nobles pechos: pensaban sacrificaros como víctimas indefensas sobre el altar inmundo que se proponian levantar al despotismo en el mismo templo de la Libertad: mas modestos, y sobre todo, mas generosos que esos soberbios enemigos, los habeis convencido de que sabeis vencer y perdonar. A la voz del hijo predilecto de la pátria, del que os hizo soldados y vencedores se detuvieron vuestros brazos vengadores: os contentais despues de conseguida la victoria, con invocar la ley contra esos mismos que querian sustituirla el imperio de la fuerza brutal.

Hoy mas que nunca, me glorío de haber salido de vuestras filas plebeyas, y de haber sido electo para mandaros: si no me fué permitido conduciros al triunfo, á lo menos al lado del constante defensor de vuestros derechos, colocado por este impertérrito magistrado á la cabeza de vuestra bizarra reserva, tengo la satisfaccion de haber preservado vuestros hogares y vuestras familias del vandalismo de los déspotas.

Aunque ausente, os seguí en la presente campaña cuando con este desinterés propio del solo verdadero patriota, íbais á afrentar una muerte gloriosa en el campo de honor, y luego otra mas cruel, pues era oscura, diezmados por una peste asoladora: os seguí cuando apenas curados de tan duros males volvísteis á pecho descubierto al ataque de esa ciudad esclavizada, en donde vuestros enemigos se habian fortificado de antemano, y cuando con tanto denuedo los echásteis de sus trincheras aniquiladas por vuestros fuegos: mi corazon palpitó con los vuestros de un noble orgullo cuando desfilaron cabisbajos entre vuestras filas esos veteranos seducidos, que ciegos instrumentos de las miras perversas de unos gefes ambiciosos, pretendian sujetar á sus conciudadanos al mas vergonzoso yugo.

En este feliz dia, con el placer mas puro me vuelvo á ver en medio de tan valientes compañeros, cierto de que siempre unidos en lo venidero, formarémos batallones sagrados que defenderán á nuestra madre comun contra los ataques de sus antiguos opresores ó de unos hijos desnaturalizados: estos huyeron y huirán siempre acobardados al oir nuestro grito de guerra, ¡LIBERTAD, FEDERACION O MUERTE!—México octubre 27 de 1833.

Lucas Valderas.

Impresa por Antonio Alcalde, calle de S. José el Real núm. 2.

EL TERCER GOBERNADOR DEL ES-
TADO, A SUS CONCIUDADANOS.

220.

Cuando la suma bondad de los legisladores del Estado me designó para llevar las riendas del gobierno, hé creido no deberme resistir á su espresa y determinada voluntad sin atraerme la nota de desobediente á la de los pueblos de quienes son el órgano legítimo. Por semejante consideracion me encuentro en el dia contra mi génio é inclinaciones lanzado de nuevo en los caminos espinosos de la vida pública, sin otras garantias á mis conciudadanos que las intenciones mas puras en órden à obrar el bien, y una firme resolucion de sacrificar en caso ofrecido mis comodidades y aun ecsistencia misma en obsequio de los pueblos cuyos destinos debo regir.

Conosco hasta que punto alcanzan mis compromisos, y esta sola idea sería suficiente para arrojar el peso que gravita sobre mis débiles hombros, si de antemano no estubiera persuadido de la cooperacion que han de prestar à mis trabajos las personas y autoridades, á quienes corresponde velar sobre el cumplimiento de las leyes y de la docilidad de la multitud, para obedecerlas. Esta ùltima especialmente, no obstante las combulciones que han agitado à los pueblos de la repùblica, en lo general, se ha salvado del contagio; de manera que no debe considerarse como empresa sumamente dificil, borrar en ella las impresiones que le haya comunicado el mal ejemplo, y encaminarla por sendas seguras que le proporcionen las ventajas y adelantos á que puede llegar bajo un régimen de libertad y franqueza.

Protesto que mis principales cuidados no se dirijirán à otro norte, y que mis principios seràn inalterables siempre que se interese el bien de los asociados. En los pueblos en que se ha sancionado la igualdad como un dógma politico, los gobiernos justos deben desterrar toda clase de distinciones odiosas, y tratar á los súbditos segun las consideraciones que se hubieren grangeado con sus comportamientos. Mis conciudadanos nada tendrán que increparme sobre el particular, que atenderé con la escrupulosidad que corresponde. Por el contrario me encontraràn siempre inecsorable con los que intenten trastornar semejante órden, y con los que prevalidos de algunas felices circunstancias que los coloquen en cierta especie de superioridad sobre el común de los demás ciudadanos, piensen que sus estravíos les han de servir de titulo para hacer triunfar su orgullo y preocupaciones.

Cuando se ha confiado à mis manos la direccion de los negocios públicos, se me ha investido con la suma de poder necesario para hacerme obedecer y respetar. Mi intencion es no emplear este poder sino en beneficio de los habitantes del Estado, y como desearìa que se emplease en los negocios que pudieran concernirme. Las leyes se han establecido para reglamentar las operaciones de los individuos que pertenecen á la sociedad, y á todos obligan de igual manera aunque pueda concevirse alguna diferencia en los accidentes. Yo mismo por

el hecho de haber ascendido á la magistratura suprema, no he perdido la cualidad de su esclavo, y estoy tan sujeto à ellas, como si fuera un particular, con la circunstancia de que debo servir de ejemplo en el respeto y sumision que las profese, y velar infatigablemente sobre cualquiera infraccion que pueda interesar su integridad.

En todo caso siempre me es necesaria la indulgencia, porque son inmensas las obligaciones que debo desempeñar. Los pueblos no pueden ser felices sino fomentándose los ramos de prosperidad que les sean peculiares, estableciéndose en ellos la union y conformidad en sentimientos, estendiendo la educacion aun à las clases mas miserables, y haciendo en suma que los delitos se castiguen con la escrupulosidad debida, y se dé á las virtudes el correspondiente premio.

Mis fuerzas segun he significado antes no pueden abrazar tan basto campo. Sinembargo no omitiré medios á fin de corresponder á la confianza que se me ha dispensado; y á lo menos servirà para tranquilizarme la satisfaccion de que obré el bien todas las ocasiones que estubo à mis alcances conocerlo, y evité el mal luego que se me presentó bajo tal caràcter.

Los principios que protesto seguir mientras las circunstancias me hagan permanecer en la dificil y comprometida posicion en que me encuentro no pueden ser mas sencillos, y espero que se me advertirà el menor desvio de ellos para enmendarlo. En un gobierno en que la imprenta se escucha libremente, y en que los ciudadanos pueden emitir sus opiniones con franqueza, es imposible que los mayores desaciertos no cedan á los reclamos del patriotismo. Yo suplico á mis conciudadanos que en tan triste caso no enmudescan, y hagan públicas las demasías de su gobierno con la moderacion que corresponde, no llevando por norte mas que el provecho de la comunidad, y de ninguna manera el desahogo de bajas pasiones.

¡Duranguenos! Tened presentes las desgracias que hemos esperimentado por habernos dejado conducir del vértigo revolucionario. Yo os pronostico la mayor ventura, y que llegareis á disfrutar de todas las ventajas que debe producirnos el sistema que nos rige, si en lo de adelante os resolveis á abondonar las ideas ecsageradas, si no os consentis la menor infraccion de las leyes, si haceis esfuerzos para tolerarös mútuamente, y si procurais hacer desaparecer, si es posible, aun el recuerdo de los motivos que nos envolvieron en un estado de crueles desavenencias.

Al dirigiros la palabra por la vez primera vuestro gobernador, os repite, que trabajará incansable á fin de destruir la division de los animos, causa principal de nuestras desgracias, y que está resuelto á regir los negocios públicos de que acaba de encomendarse sin pertenecer à partido alguno, cuidando sobre manera sufocar el espíritu de parcialidad y el aspirantismo, para no atender mas que al verdadero mérito y á la virtud.

Victoria de Durango Noviembre 2 de 1833.

Basilio Mendarósqueta.

VICTORIA DE DURANGO: 1831.—*Imprenta del Estado á cargo de M. Gonzalez.*

IGNACIO MARTINEZ,

General de Brigada y Gobernador del Distrito federal.

Por el Ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos se me ha hecho la comunicacion siguiente.

„Persuadido el Gobierno de que en las Provincias y Conventos de Religiosos de ambos sexos, y en las Cofradias y Archicofradias de la República, y principalmente en los de la Ciudad federal, se han hecho por algunos Prelados y Procuradores, durante nuestra independencia nacional, ventas y enagenaciones de fincas y otros bienes de sus comunidades, é impuéstose igualmente nuevos gravámenes, cuyos capitales, así como otros que se reconocian á su favor y se han redimido, han sido dilapidados y consumidos particularmente con motivos de la espulsion de españoles, sin que acaso haya quedado cuenta ni constancia de su inversion, y siendo necesario no solo evitar los ulteriores estravios que puedan hacerse de esos bienes con detrimento de los objetos á que están consagrados, sino recobrar y restituir cuanto fuere posible de esos capitales mal versados, cuyo usufruto y no el dominio, se confió y corresponde solamente á los Religiosos bajo el gobierno y discrecion de los Prelados y conforme á las leyes de su instituto y de la nacion que las admitió en su seno, ha tenido á bien resolver el Exmo. Sr. Presidente, que quedando suspensas en sus efectos, como ilegales, hasta la resolucion del Congreso general todas las ventas, enagenaciones, imposiciones, redenciones que se hayan verificado de bienes y fincas de regulares del Distrito federal desde que se juró la independencia nacional, no se haga por los Prelados ó Ecónomos de sus conventos en lo succesivo acto ni contrato alguno de los referidos, bajo la pena de nulidad, reservándose el Gobierno dictar en los casos que puedan ocurrir las providencias que correspondan contra los infractores, y prohibiendo desde luego que ningun Escribano ni funcionario público, autorice semejantes estipulaciones y convenios; pues á los que de cualquier modo intervengan en ellos, se les exigirá inexorablemente la responsabilidad, y quedarán por el mismo hecho privados de sus destinos.

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México 18 de Noviembre de 1833.—*Quintana Roo.*—Sr. Gobernador del Distrito federal."

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en la comprension del Distrito, fijándose en los parages acostumbrados, y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 20 de Noviembre de 1833.

Ygnacio Martinez.

Joaquin Ramirez España,
Secretario.

López de Santa-Anna (A.

222

EL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA,

A SUS CONCIUDADANOS.

Las fatigas de dos campañas, en las que demandaron los intereses de la libertad mi presencia, han quebrantado mi salud y puéstola en tal riesgo, que me fué preciso suplicar al augusto Congreso nacional, me permitiese marchar por seis meses á mi retiro del campo; á ese pacífico asilo que abandono solamente por obedecer al llamamiento de la Pátria. Las Cámaras accedieron á mi ruego: os dejo, conciudadanos, y al partir, os debe dirigir la palabra, esplicar sus deseos, anunciar sus mas ardientes votos, el que se cree con títulos para ser considerado el primero de vuestros amigos.

Me acompaña la dulce satisfaccion, de que la paz, tan combatida en el transcurso del año, se ha consolidado. Grave fué el cuidado y deshecha la tormenta. Pero el invencible pueblo manifestó sus recursos, y humilló para siempre á sus enemigos. Las instituciones federales, á las que falsos ó perversos políticos suponian en violenta y permanente contradiccion con nuestros hábitos y necesidades, han resistido al esfuerzo de los interesados en frustrar las mejoras sociales, al choque de todas las pasiones y de todos los furores reunidos, y van á seguir un curso tranquilo, perfeccionando de momento en momento la condicion de nuestros pueblos. Una chispa del incendio, aun resta por sofocar en un rincon del sur. Un general cuyo nombre se ha asociado á varias calamidades públicas, ha aparecido recientemente con la tea de la discordia en la mano, y se ha puesto al frente de los restos miserables de los sublevados. Un escarmiento mas, es lo que debe prometerse. Lo he llamado oficial y amigablemente al órden, y si desprecia este último recurso de salvacion, se repetirá con mayor vergüenza y daño suyo la jornada de Tulancingo. Generales espertos, federalistas dignos de la confianza pública, vencerán en Chilapa como supieron vencer en Guanajuato á las mejores tropas de los facciosos. Tengo dictadas las medidas necesarias: en breve no quedará de la revolucion, mas que la odiosidad consiguiente á su memoria.

Dimitidas espontáneamente por mí y retiradas por el Congreso nacional las facultades que dió al Ejecutivo en momentos de crisis, la Constitucion ha recobrado su imperio, y las leyes tutelares del ciudadano su benigna influencia: os recomiendo, compatriotas, la mas sincera, franca y leal adhesion á esa ley fundamental que tantas veces nos ha salvado en nuestros naufragios políticos. Nueve años de existencia social bajo de sus auspicios, son las mejores pruebas del acertado cálculo de los constituyentes de 1824. En algunas de las nuevas Repúblicas de nuestra América, cada revolucion, cada tumulto, cada motín, ha dado por resultado una nueva Constitucion. Las cosas y los hombres no han podido fijarse en consecuencia. Podemos lisongearnos de que los sacudimientos han lastimado, pero no destruido el edificio de nuestra sociedad. Para repararlo y conservarlo, la Constitucion facilita los medios. Reformas pueden hacerse sin promover trastornos; á esa obra de la sabiduría, se dará la perfeccion de que es susceptible, escuchando las útiles lecciones de la esperiencia. Ilústrese la opinion, ábrase la discusion acerca de nuestros grandes intereses políticos, conózcase la voluntad del pueblo, y el Congreso nacional satisfará cumplidamente sus deseos.

Preciso es cerrar los ojos para no percibir los progresos de las luces, para no alcanzar que es llegado el momento de conformar con sus adelantos, aun las instituciones secundarias de la sociedad mexicana. El movimiento de mejora á que tiende desde que comenzó su revolucion, ha recibido un nuevo impulso, ya porque está abierta felizmente la cuestion sobre principios razonables y justos, ya porque la resistencia y la obstinacion de los enemigos de la libertad, han dado á conocer que no debe demorarse mas tiempo un bien que se disputa con innobles fines. El pueblo usará con moderacion de sus derechos: los legisladores mexicanos, los arreglarán con su notoria prudencia.

La inflexible severidad de las leyes, vá á perseguir á los que osaren turbar los beneficios de la paz: ellas han previsto á todas las necesidades y emergencias políticas; dejéseles obrar, y el crimen no será impune, no será la inocencia hollada y oprimida. Las revoluciones dividen los ánimos y convierten en bandos enemigos á fracciones de una misma sociedad. La tolerancia es el único bálsamo que puede curar las heridas abiertas por las disenciones civiles. Ella forma el caracter distintivo de las naciones libres, y eleva á sus gobiernos sobre la esfera de pasiones turbulentas y atroces. Union, conciudanos, union os recomienda al partir, el que no conserva un solo resentimiento, el que no necesita de esforzarse para perdonar injurias, porque las sabe olvidar.

Espero que la Providencia nos continuará los favores de su manifiesta proteccion. Pero si aun han de presentarse nuevos conflictos, sabed, amigos, que pertenezco sin reserva á la cara Patria. Su voz no será desatendida, sus preceptos se cumplirán con la sumisa voluntad con que lo he hecho siempre. Anunciadme la época del peligro, y ella será la de mi regreso á las dificiles y complicadas tareas de la administracion pública, ó á las fatigas de la campaña.

Remotas son estas circunstancias, porque el buen sentido de la Nacion aleja todo temor, y porque pongo las riendas del gobierno en las manos del íntegro Magistrado cuya frente no se abatió en la pasada borrasca, y sabrá conservarla serena contra los embates de intereses mezquinos ó privados.

No me acompañan los tormentos de la conciencia. He procurado el bien con las intenciones mas puras. Disculpad, sin embargo, los errores del entendimiento, si los ha habido, y los estravíos que hayan nacido de este principio. Jamás, compatriotas, olvidaré que me habeis dado cuanto puede un pueblo libre y merecedor de serlo. Estériles son mis medios de recompensa. *Mi gratitud, mi vida, mi honor, todo es debido á la grande y magnánima Nacion mexicana.*

México Diciembre 14 de 1833.

Antonio Lopez de Santa Anna.

MEXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

EL VICE-PRESIDENTE

A SUS CONCIUDADANOS.

Vuelvo, mexicanos, á encargarme por tercera vez del mando supremo de la república. Circunstancias imperiosas, independientes del arbitrio y voluntad de los hombres, no han permitido á vuestro primer magistrado llevar sin interrupcion las riendas del gobierno que el pueblo agradecido puso en sus manos vencedoras. Afligido de dolencias, ha partido con permiso del congreso general á repararlas en el seno de su asilo doméstico, acompañado de su inmensa gloria y de las bendiciones de sus conciudadanos. Su ausencia me llama á ocupar su puesto; y la ley que me impone este deber, tan desproporcionado á mis fuerzas, me señala la senda que debo seguir para no estraviarme en su desempeño.

Pasaron ya afortunadamente aquellos dias azarosos en que la irrecusable necesidad de conservar el pacto federal, obligó en cierto modo á suspender sus efectos tutelares para con enemigos obstinados que audazmente proclamaron su destruccion, renunciando con este crímen al goce de los beneficios que dispensa. No fueron sin embargo tan fuertes como debian, las medidas á que el gobierno se vió precisado á recurrir para salvar el estado: la indulgencia ha sido mas consultada que el rigor en la represion de los delincuentes. Ni un solo patíbulo se ha levantado, ni una sola gota de sangre ha corrido en ejecuciones de justicia. Los atentados mas enormes, mas comprobados, mas notorios, no han tenido otro castigo que simples destierros ejecutados con una moderacion sin ejemplo. Mas ya el restablecimiento del órden en casi todos los puntos de la república, ha hecho cesar estas indispensables providencias, y los pequeños restos de la faccion liberticida, que aun puedan ocultarse entre nosotros, no necesitan para ser descubiertos, reprimidos y castigados mas que la accion ordinaria de las leyes, que estará pronta á desplegarse contra sus proyectos turbulentos. La paz comienza á estender sus benéficas influencias por todos los ángulos de nuestro continente, solo quedan como consecuencia inevitable del desorden general algunos de los mismos sublevados convertidos en salteadores, y un pequeño rincon del mediodia que turbando la armonía general, ha levantado de nuevo el estandarte de la rebelion cuando ningun vislumbre de esperanza puede sostener su criminal empresa. El nombre de un antiguo general, que siempre ha servido de contraseña á los trastornos públicos, nada puede influir en los progresos de una intentona desacreditada de antemano por el conocimiento solo de su corifeo. El gobierno sin embargo, ha dictado todas las medidas que le competen para ahogar en su cuna este nuevo monstruo. Divisiones respetables, gefes espertos y patriotas, obran en combinacion contra los sublevados, y las vias de una decorosa pacificacion se han hecho preceder á los movimientos militares. Si los estraviados escusan los estragos del combate, y ceden á la primera intimacion de disolver sus fuerzas, y ponerlas sin reserva á disposicion del gobierno, este invocará en favor de un dócil arrepentimiento la clemencia del congreso general para que sean considerados. Pertinaces, esperimentarán todas las consecuencias de la guerra, y las armas de la patria, batiendo, dispersando y apoderándose de las miserables reuniones de sus enemigos, entregarán sus delincuentes cabezas al fallo inecsórable de la ley.

No lo dudeis, mexicanos: la providencia que vela sobre nuestros destinos, no permitirá que la gloriosa causa de la libertad, tan digna de vuestros esfuerzos, sucumba á los impotentes ataques de un puñado de sediciosos que preconizan la esclavitud y la degradacion de la especie humana. Ellos llorarán en breve su triste desengaño: y vuestro gobierno, ayudado de las luces del congreso general, de la cooperacion de los buenos ciudadanos y de la fuerza incontrastable de la ley, os dirá algun dia, en medio de las delicias de la paz, de las garantías del órden y de los goces de la libertad, que sus prediciones han sido felizmente cumplidas.

México 17 de diciembre de 1833.—*Valentin Gomez Farias.*

México.—Impreso por Juan Ojeda Puente de Palacio y Flamencos núm. 1.—1833.

PRONUNCIAMIENTO DE ARISTA,

A FAVOR DEL SUPREMO GOBIERNO. (1)

Quien pretende sin razon.
Al más fuerte derrivar,
No consigue sino dar
Coces contra el aguijon. *Samaniego.*

Todos los que lean el siguiente documento, acabarán de conocer lo traidor, lo falzo, que fué Arista, y lo será hasta que no pague tantos é inumerables crimenes, robos y tropelías que ha hecho con nuestra religion, tomándola por pretesto para engañar á los pobres incautos: por otro lado la constitucion y el sistéma de federacion, que el mismo juró con su regimiento sostenér, hasta derramar la última gota de su sangre; y el atentado atróz que cometió con el Ecsmo. S. Presidente en Ajusco.

¿Y que es lo que ha cumplido? absolutamente nada. El hacia un buen papél á los ojos de sus propios enemigos para adquirírse confiánza y estimacion asicomo lo hiciera el gato mas matrero: por fin logró como entre sueños hacersede la presa principal, pero....¡Oh juicios imcomprhensibles de la divina providencia casó el tiro, y de sus garras ambrientas, y feróces; escapó como por encanto la preza de su encono que le handa atormentando actualmente, y quíen sabe si á la hora de esta habrá ya pagado todos sus atentados crimenes y atrocidades!

¡Traidores de la patria! yo os concedo el triunfo de vuestros crimenes ¿pero esto qué duraría? los pueblos en masa, enbreve tiempo sacudirían el yugo de sus tiranos mas despiadados y feróces; y así os cansais envano: esta república á de ser. y á de ser libre; por que así está escrito, en el libro de la saviduría: sois en fin, unos locos vandoleros que no os agrada la páz: sigan norabuena su empresa, miéntras, nosotros no cesarémos de sostener laverdadera religion, al gobierno legitimo, la constitucion y el santo sistéma de república federal.

SEGUNDO REGIMIENTO PERMANENTE.

Escmo señor.—Este cuerpo que no conoce otra senda que la del honor ni otro deber que el acatamiento á los mandatos que emanan del pueblo soberano, se complace en estrémo al ver regenrada la nacion, y que un gobierno que ofrece todas las garantías sociales, empiese hoy una administracion suspirada.

Bien empleado, Escmo. Sr., el sacrificio que hicimos del orgullo militar á las inmediaciones de Puebla. Este orgullo noble. móvil de las grandes acciones, que jamás fué ábatido por ninguna fuerza, se prosterna ante la voluntad nacional. Dimos la paz en Zavaleta y obedecimos á los pueblos que nos mostraron patentemente que no serviamos á su voluntad con nuestros costosos sacrificios, cedimos gustosos nuestra demanda y unidos todos cooperamos eficazmente á un nuevo órden, que tiene todos los aspectos de grandioso y salvador de la constitucion.

La union que reina en este regimiento, sus puras intenciones y el honor que ès su senda, son los garantes qne dá á V. E. de sus procedimientos. Obediente siempre á la administracion que la nacion reconoce, hará esfuerzos por su sostenimiento, y se sacrificarà ántes que permitir se le falte destrosando el sagrado pacto federal.

Reciba V. E. esta manifestacion que nos demanda el deber y el placer con que vemos realizado el grandioso plan de Zavaleta. ¡Dichosos nosotros que tuvimos ocacion de hacer un bien tan indisputable al país en que nacimos!

Felicitamos á V. E. y á la nacion toda, por este dia feliz, en que empieza de nuevo una marcha magestuosa hacia los grandes destinos á que es llamada, y le protestamos nuestra obediencia y profundo respeto.-Mexico 1.° de abril de 1833

ESCMO. SEÑOR. *Mariano Arista.*

(1) *Para que los pueblos y demás ciudadanos, bean lo falsisimo que es Arista, y que jamás ha de obrar de buena fée ni ha de cumplir lo que promete; insertamos este documento de su propio puño, inserto en el Suplemento de la columna núm.* 100.

México: setiembre 27, 1833. *Imprenta dirigida por el c. A. Rangél calle de Ortega núm* .23

225

PRONUNCIAMIENTO

Y DERROTA DE CANALIZO

EN EL ESTADO DE OAJACA.

POR comunicaciones recibidas de Puebla del Escmo. Sr. general D. Guadalupe Victoria, se han recibido noticias del estado de Oajaca, cuyo camino hasta ahora habia estado interceptado. Por aquellas se sabe que el traidor Canalizo, habiéndose internado hasta la villa de Etla á cinco leguas de la ciudad de Oajaca, tuvo que contener su marcha á la vista de las fuerzas federales que se le oponian. El batallon del núm. 7 llegado de Chiapas, se dice faltó á su deber y trató de atraer otro desastre como el de Tepeaca, pasándose á los pronunciados, y estos, á pesar de tal refuerzo, ostigados por los patriotas, cedieron el campo y tomaron la vuelta á Tehuacan, con el objeto probable de incorporarse con Arista.

Esta noticia, á pesar de la anomalia que presenta es tan plausible como la derrota de Escalada y en sus consecuencias benéficas es mas lata.

En efecto, si ha pasado al enemigo el último cuerpo de tropas permanentes que se hubiese preservado hasta ahora del contagio, ademas de saberse ya fijamente el número de los enemigos, se quita de enmedio de las filas federales el único resto de traidores de quienes pudiese haberse recelado una infamia como la de Tepeaca. Ahora ya la guerra se caracterizó: reaccion de Bustamante ó faccion Borbónica, y causa nacional ó de la federacion. Ya no hay celadas ni traidores que temer: se despojó la incognita; ahora ya solo resta obrar. La fuerza de Canalizo, aunque engrosada por los hombres del 7 no pasa de 300: éstos escaparán á las persecuciones del general Reyes, pero no podrán escapar de las del general Leon que los ha interceptado, y si por un hazar se escapan á éste, caen inevitablemente en las de la fuerza que ha despachado de Puebla contra ellos el Héroe de la Constancia.

México junio 18 de 1833

MEXICO 1833:—*Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.*

PRONUNCIAMIENTO

EN SOTO LA MARINA,

Del teniente coronel D. José María Martinez, y su derrota por los valientes de la Federacion

POR los partes recibidos anoche se ha sabido que en Soto la Marina se habian pronunciado por el plan del Apóstol Escalada el teniente coronel D. José María Martinez, los oficiales de la primera compañia de la milicia activa con algunos soldados de ella, el ayuntamiento y una parte del pueblo. El Sr. comandante general de aquel estado D. José Joaquin de Ayestarán dispuso que saliese tropa competente de Tampico para restablecer el órden en aquella poblacion y conducir con la mayor seguridad á los facciosos; pero se anticipó la seccion de vanguardia del Escmo. Sr. D. José Vital Fernandez que fué la que se apoderó de Soto la Marina y forzó á los rebeldes á volver á la senda de las leyes. Un fraile español fué el que sedujo á aquellos incautos mexicanos á rebelarse contra la soberanía nacional, y este es un nuevo dato que tenemos para asegurar que en la presente revolucion obra la mano del gabinete de Madrid. Esto es tanto mas cierto, cuanto que por el detall de la accion de Cuernavaca que remitió ayer al gobierno supremo el Sr. general Valencia, se pone fuera de toda duda que mandaban á los rebeldes los generales españoles marqués de Vivanco, Batres, Andradre y el diplomático Santa María, de quien se cuenta que al fugarse de la accion se le oyó decir, que era mas facil atacar á los insurgentes con la Calumnia, con Pastorales y con Antorchas, como las que publicaba *Ximeno*, que con las armas; porque en esto los yorkinos malditos eran mas diestros.

México 30 de julio de 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

227

PRONUNCIAMIENTO

DE LAS MUGERES

EN ZACATLAN.

DE OFICIO.

Cano (Juana)

Acaba de presenciar la república mexicana uno de aquellos actos heróicos que enoblecen la especie humana, y de los cuales la historia de las repúblicas antiguas de Grecia ofrece algunos ejemplos. Las señoras de Zacatlan de las manzanas en el estado de Puebla, noticiosas de que el bandido Ponce, que se habia pronunciado por el plan borbónico de Arista, se aprocsimaba con su gabilla á su pueblo, dando aliento con su ejemplo á los hombres hicieron la acta siguiente:—

ACTA,

En el pueblo de Zacatlan de las Manzanas, capital del departamento, á los veinte y nueve dias del mes de julio de 1833: reunidas en la casa de la ciudadana Maria Candia las principales patriotas de esta poblacion, tomaron la palabra las ciudadanas Juana Cano, Maria Candia y Nicolasa Martinez, y manifestaron: que hallándose amagado este pueblo por las tropas que acaudilla el desagradecido Ponce, y queriendo dar pruebas de su decision por la actual forma de gobierno, por la que protestan sacrificarse; queriendo por otra parte conservar su libertad y librarse de los ultrajes que pudieran sufrir si por desgracia el arrojo de los desidentes llegará al estremo de acometer á esta poblacion, que á pesar de ser evidente que vendrian á encontrar su sepulcro segun las medidas de defensa tomadas por el Sr. Comandante principal, y la decision así del espresado como de los Sres. gefes, oficiales y tropa, no dejarian de causar algunos males,; y queriendo evitarlos han resuelto tomar las armas para que cuando llegue el caso de qne se aprocsime el enemigo, y tengan que salir los soldados de esta guarnicion á batirlo al campo, queden ellas cubriendo los siete puntos atrincherados para proteger su retirada en un caso adverso piden á las demas ciudadanas emitan su opinion sobre el particular; lo que verificaron manifestando estar poseidas de iguales sentimientos, y pidiendo se lleve edelante tan heroica resolucion.

En consecuencia, por unanimidad de votos se acordaron los artículos siguientes.=1.° Las ciudadanas patriotas de Zacatlan se resuelven á tomar las armas, y morir primero que sucumbir á la tiranía que con la variacion de sistema pretenden los pronunciados entronizar.=2.° Que por conducto del Sr. Comandante principal se haga presente al Superior Gobierno del

Estado esta resolucion, acompañándole cópia de esta acta y de la lista de las ciudadanas que hasta hoy se hayan presentado, con protesta de continuar alistando si fuere de su superior aprobacion.

3. ° En caso de que sea admitida su resolucion, se pidan al superior gobierno doscientos fusiles y su correspondiente parque, cuya conduccion facilitarán.—4. ° Se suplicará á las autoridades civil y militar se sirvan interponer su resbetable recomendacion, y elevar á la superioridad esta acta y lista por un estraordinario violento, costeado por ellas, y á fin de saber pronto la resolucion de S. E.—Con lo que se concluyó esta acta. que firmaron las ciudadanas María Cándia y Juana Cano, por sí y á nombre de las contenidas en la lista *Juana Cano.—Maria Cándia.*

Lista delas sras. patriotas del pueblo de Zacatlan que deseosas de prestar algun servicio á su patria offecen al Supremo Gobierno del estado tomar las armas para defender su libertad.

CIUDADANAS.

Luz Ricaño.—Maria Candia 1. ª *—Juana Cano.—Nicolasa Martinez.—Luz Galindo* 1. ª *—María Manuela Leon.—Dolores Arroyo.—María Josefa Arroyo.—María de la Luz Galindo,* 2. ª *—Simona Galindo.—Genoveva Fernandez.—Juana Cabrera.—María Cano.—Zeferina Cano.—Ascension Gonzalez.—Josefa Gonzalez.—Joaquina Ricaño.—Clara Gonzalez.—Dominga Gonzalez.—Jesus Bote.—Gertrudis Bote.—Luz Bote.—Guadalupe Garrido.—Petrona Bote.—Rosa Telles.—Micaela Martinez.—María de Jesus Aldana.—Rosalía Marquez.—María Antonia Cruz.—Lázara Hernandez.—Manuela Hernandez.—María Cándia,* 2. ª *María Antonia Arroyo.—Josefa Montalvo.—Dolores Cabrera.—Guadalupe Cabrera, Trinidad Cabrera.—Josefa Hernandez.—Juana Hernandez.—Dolores Hernandez.—Ocotlan Hernandez.—María Gutierrez.—María de Jesus Libreros.—Dolores Vargas.—Felicita Vargas.—Inés Hernandez.—Luisa Hernandez.—Guadalupe Hernandez.—Antonia Hernandez.—Simona Gutierrez.—Paula Gutierrez.—Benita Gutierrez.—Ana Santos.—Luz Hernandez.—Dolores Martinez.—Mónica Martinez.—Manuela Martinez.—Silveria Gutierrez.—Petra Fernandez.—Rafaela Illescas.—Ricarda Fernandez,—Juana Luna.—Carmen Rosas,—Soledad Morales.—Micaela Rodriguez.—María Antonia Fernandez.—María Petrona Fernandez.—Ana Ricaño.—Petronila Ricaño.—Manuela Rodriguez.—Alvina Ayala.—Jesus Ayala.—Valeriana Fernandez.—Ana Rodriguez.—Rosario Herrera.—Pomposa Dominguez.—Rita Dominguez.—María Montes. Ana Ibarra.—Josefa Ibarra.—María Nava.—Josefa Nava.—Cristina Luna.—Gertrudis Marquez.—Gertrudis Gonzalez.—Nepomucena Gonzalez.—María Ibarra.—María de Jesus Cabrera.—Benigna Cabrera.*—Continúan las firmas hasta 140 por todas.

Ahora bien, una causa que no solo abrazan sino que defienden con sus bellos brazos las hermosas mexicanas ¿se puede perder? Voltaire decia que él que estaba seguro de la proteccion de una dama todo lo vencia, y si el dicho de aquel impío es cierto singularmente hablando, no podrá serlo colectivamente? La libertad para siempre, mácsime desde que la han dado lustre tan amable las patrioticas zacatlanqueñas.

México 6 de agosto de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

PRONUNCIAMIENTO QUE HA DE HABER EN ESTA CAPITAL, DENTRO DE CUATRO DIAS.

¡O conditionem miseram, non modó administrandae, verum etiam conservandae reipublicae. Cicer.

Por cualquier parte que se vuelve y fija la vista en todo el espacio que ocupa la desdichada nacion mexicana, solo se encuentran aglomerados los funestos elementos de la destruccion, de la ruina y de la fatalidad —Los españoles por un lado, sus adictos por el otro, los aristócratas en su órbita, los malos eclesiásticos en la suya; los ambiciosos, los intrigantes, los pérfidos, los malvados, los pancistas y los proteos de que desgraciadamente estamos tan plagados, todo forma un conjunto de calamidades é infortunios, que el ojo menos previsor está viendo desplomarse ya sobre un pais como el nuestro, tan infortunado como digno de mejor suerte.

Ese azote el mas cruel, con que hoy nos castiga el cielo, esa epidemia devoradora que ha henchido con sus víctimas multiplica los cementerios; sobre tantos y tan irreparables males como nos ha causado y causa, privándonos de una porcion considerable de nuestros hermanos queridos, y de nuestros amigos los mas caros, ha añadido tambien el lamentable y muy triste de haber aletargado á los defensores de nuestras libertades pátrias, en circunstancias que, digan lo que quisieren los charlatanes, los somnámbulos y los mentecatos, que se engalanan orgullosos con el pomposo título de políticos, se encuentran amagadas inminentemente de la cimitarra de los *falsos* defensores de la religion y fueros, y *positivos* agentes de Fernando VII., salteadores y asesinos los mas atroces.

A la manera que Gomez Pedraza apareció en Zavaleta con su nunca bastantemente detestado convenio, cuando la cuestion estaba casi dirimida por las armas de los libres; así tambien se ha presentado entre nosotros el chólera morbus asiático, en ocasion que no distaba mucho el momento suspirado de ver un desengaño, ya fuera triste, ya lisongero, cual debia producirnos el tremendo aunque indispensable choque de las huestes federalistas acaudilladas por el libertador presidente, y la horda de asesinos pagados, de bandoleros rapaces, y de esclavos envilecidos, conducida por los monstruos de la traicion, la perfidia y la depravacion, Arista y Durán.—No es lo peor la condicion de estacionarios á que redujera á los veligerantes, á pesar de las funestas trascendencias de que ya estamos siendo testigos: el sopór fatal con que ha atacado, segun lo que presenciamos, á nuestros mandatarios, es la plaga mas funesta que, si no se despierta á tiempo y se obra con energía, vá á empapar en sangre la tierra de los Aztecas, á segar las cabezas de los

mejores patriotas, á abrir la puerta á las persecuciones y venganzas las mas ruines y bárbaras, y para decirlo de una vez, á remachar á la nacion quizás para siempre, las gruesas y pesadas cadenas de la mas ponderosa, infame y degradante esclavitud.

Conocemos que este lenguage ingenuo, franco y amargo, vá á concitarnos el enojo y la crítica de los que se dicen hombres de estado, y que dizque se hallan al cabo de toda clase de sucesos, y prevenidos para pulverizar las consecuencias que puedan aquellos traer consigo.—Empero se versan nada menos que los intereses de una pátria que es nuestra idolatría: van de por medio nuestras adoradas libertades: se trata de las fortunas y vidas de innumerables mexicanos, que han jurado ser libres bajo la egida de la sagrada carta federal; y no podemos ser indiferentes á males de tanta magnitud, sin reportar la merecida nota de cobardes y de traidores.—Persígasenos si se quiere porque nos quejamos de lo que sentimos: arruínesenos y aun privésenos de la existencia que tenemos, si somos acreedores á tanto rigor; mas no se crea que hemos de enmudecer cual esclavos miserables, formidados con el chasquido del látigo de su señor: voz en cuello clamarémos, mientras respirémos el aire puro de la libertad, contra todo lo que veamos ó nos parezca, que vá á arrastrarnos á nuestra ruina y desventura.

El congreso de la Union, que nada perdona para contribuir al positivo bien de sus comitentes, invistió al poder ejecutivo de facultades estraordinarias, con objeto de que obrase sin embarazo alguno, en asegurar nuestra independencia é instituciones juradas, castigando á la vez con nimio apego á las leyes, á esos cruzados blasfemos, que con tan punible descaro han osado transgredirlas.-Hizo mas: despreciando la odiosidad de que por lo comun procuran substraerse los gobernantes pacatos y amigos de quedar bien con todos los partidos, dictó la dura empero necesaria, justa y conveniente ley de ostracismo, mandando salir de la república á los agentes mas conocidos de la tiranía godo-militar-eclesiástica con que quiere regalarse á la nacion, autorizando al mismo gobierno para que sin necesidad de nueva ley, procediese de igual manera, contra cuantos se encontrasen en el caso de los ya denominados.

Mas ¿cuál es el uso que se ha hecho de ese poder estraordinario de que hemos hablado en el párrafo anterior? La prudencia nos obliga callarlo por ahora, aunque ofrecemos para mas adelante ocuparnos de publicarlo—¿De qué modo se ha cumplido con la ley que dejamos citada?....

> Con varios ademanes horrorosos
> Los montes de parir dieron señales:
> Consintieron los hombres temerosos
> Ver nacer los abortos mas fatales.
> Despues que con bramidos espantosos
> Infundieron pavor á los mortales,
> Estos montes que al mundo estremecieron,
> Un ratoncillo fué lo que parieron.

Los primeros gefes militares, los ayudantes, otros varios oficiales, el gobierno del distrito, sus agentes, el Ayuntamiento, todos se movieron instantanea-

mente, y con la mayor festinacion, estrépito, misterio, é inecsorabilidad, aprendieron, aseguraron y vigilaron sin descanso, á los mentidos religiosos mandados salir de la república--¿Pero cual fué el resultado de tantos ademanes horrorosos?... El de que al segundo dia se pusieran en libertad (pues, pero bajo de fianza) á todos los arrestados, hacerles salir despues hacia Puebla, llevando mozos unos, y soldados otros con armas de todas clases; mandarlos venir al dia siguiente, y conservarlos hasta hoy arrestados, para que estén trabajando con descaro por una asonada en esta capital, en que seguramente no escaparán, si se efectúa, los dispensadores de tanta lenidad--¿Y los que se hallan en el mismo caso de los presos, han sido asegurados, como lo reclaman la justicia, la conveniencia y la salud del pueblo? No, porque en uso de las facultades estraordinarias, parece que ha lugar á aquello de *sic volo sic juveo &c.*--¿Y todo lo espuesto no es un conjunto de elementos que deben ocasionar la ruina de la patria?

En vista de todo preguntamos nosotros á quien guste respondernos, aunque se nos tache de ecsaltados, necios, é ignorantes, ó de lo que se quiera: ¿esas facultades malhadadas, autorizan por acaso al ejecutivo para desacatar las leyes, y poner en ridículo á la representacion nacional? Nosotros estamos persuadidos de lo contrario-¿Pues con qué objeto se ha retardado la salida de los espulsos, cuando ni han faltado, ni pueden faltar arbitrios para conducirlos con seguridad á su destino? ¿Se teme por ventura á las partidas de ladrones que vagan por los montes? Seria una vergüenza, un crimen imperdonable solo imaginarlo.--Con una regular escolta puede conducirse á los traidores: si salen los bandidos á pretender quitarlos, se fusila á los primeros, se bate en seguida á los segundos, y si estos por un azar de la guerra llegan á triunfar, se muere, pero se muere con honor, porque así lo ecsige el deber de un militar, y de un militar distinguido con el honroso título de republicano.--¿La ley que manda deportar á esas panteras, es justa, ó no lo es? Si lo primero, ¿por qué no la hace cumplir el gobierno? si lo segundo, ¿por qué en lugar de promulgarla y de obsequiarla á medias, no la devolvió con observaciones?-¿Sus delitos son de opinion puramente y no de traicion á la patria, que ha tenido la desgracia de alimentarnos?--A la verdad que no puede ser mas desventurada la nacion mexicana! Sus enemigos la desgarran desapiadados: fomentan la desconfianza y la discordia: ningun medio, ninguna intriga por infame y rastrera que sea, perdonan para lograr sus fines depravados; mientras que los caudillos de los federalistas, los en quienes el pueblo ha depositado su confianza, (á la que es necesario decir que no corresponden) reposan tranquilos y sosegados, en la única deleznable base de que cuentan con la opinion--¡Qué miseria humana, y cómo ciega á los hombres!--Enfádese en buena hora el que tomare bela en el entierro y se dé por ofendido: incrépenos y maldiga nuestra franqueza é ingenuidad; nosotros hemos de publicar verdades de bulto, hechos indudables que con tener ojos basta para distinguirlos.

El que se atreviere á negar los muy pocos á que nos contraemos, carecerá seguramente hasta de sentido comun, y se haria digno de la rechifla de todos. --¿Quién ignora que mientras nosotros nos hemos ocupado del chólera (porque somos hombres de un solo asunto, aunque afectamos omnipotencia), los traidores no han descansado en sus maniobras infames de seduccion, engaño, superche-

nía, y todo género de iniquidades?—Para poder llegar al fin propuesto, que es el de dar muerte al sistema federativo, sustituirlo por lo pronto con el central, y en seguida proclamar la monarquía española; dicen que han variado de plan y que solo se trata ya de una *convencion*, compuesta de individuos de ambos partidos, que deben nombrar los estados.—¡Quiera el cielo que este nuevo proyectito no sea el mismo que des le marras, está en sal, medita lo y con deseos muy fervientes de llevarlo al cabo, por hombres que.... será mejor no denunciarlos todavía ante la nacion y el mundo, *porque puede ser* que vuelvan sobre sus pasos: están bastantemente conocidos, y vá á llegar la vez en que se les arranque á pedazos la máscara con que ocultan su doblés, su perfidia y su depravacion.

En el entretanto, aunque el gobierno desprecia nuestros avisos, como lo ha hecho con los no pocos que le hemos dado por la imprenta, comunicándole con oportunidad nuestras observaciones sobre la revolucion actual ántes que estallára; por servir á la pátria, y sustraer á esta capital de los horrores que la amenazan, publicamos con festinacion, que un zuzurro sordo, el orgullo de los españoles, la desfachatez con que se presentan en público los mas eficaces agentes de los traidores (á quienes el gobierno conoce, y contra quienes no ha querido tomar ninguna providencia) el misterio, la cautela, el secreto con que se hablan, y sobre todo lo que generalmente se dice y es lo siguiente: „Vá á haber novedad muy en breve: todo está allanado para el pronunciamiento: la cosa es hecha", debe alarmar á los buenos patriotas, y disponerlos á rechazar cualquiera intentona de los esclavos de la tiranía.

Ni se nos ecsija que exhibamos bastantes pruebas de nuestro dicho para poder ser creidos, porque solo podríamos verificarlo en el caso de que fuésemos comprehendidos en la conjuracion: crímen horrendo en que solo seriamos capaces de incidir en la hipótesis de pertenecer á ese número de entes degradados, que en todas épocas se han vendido á todos los partidos, con tal que asegúren relumbrones, ascensos, y gratificaciones.—Somos decididos federalistas, detestamos la tiranía, y mientras respiremos el aire puro de la libertad, solo entre los defensores de esta Diosa seremos encontrados.

¡Supremo gobierno! despreciad si quereis nuestros avisos; empero no os confiés en vos mismo solamente: yaceis sobre una mina, que si hace su esplosion antes de que la destruyais, vos sereis la primera víctima, y la pátria será sumergida por causa vuestra en un abismo insondable de males y desgracias.—Tened muy presentes vuestros deberes con esa misma pátria, y que en el puesto que hoy ocupais desempeñais las funciones de un tierno padre de esta numerosa familia, cuya suerte ha depositado generosa en vuestras manos inmaculadas.—No permita el cielo y que envanecido con el poder que os ha conferido, incidais en el error de creeros arbitro absoluto de un rebaño de tímidas obejas!—Tamaña ceguedad nos conduciria por sin duda á nuestra total eversion.—Mexico setiembre 1.° de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

PRONUNCIAMIENTO

DEL REVERENDO OBISPO DE LA PUEBLA, CONTRA EL GENERAL SANTA-ANA.

229

Vazquez 17: P k

Señores Editores de la Columna.—Puebla y enero 26 de 1833.—Muy señores nuestros. Hemos creido de nuestro deber remitirles una carta original del Sr. Obispo de esta diócesis al general D. Juan José Andrade, para que se dignen publicarla con las notas del calce, ú otras que VV. determinen ponerla.—Nuestro propósito es, que el pueblo conozca sus intereses, y la actitud que guardó ese Prelado en la apeligrada crisis que hicieron las cosas públicas. Verá sus espresiones amorosas á un Yorquino refractario que hizo de fiscal en la causa del general Arana; y se confirmará en que el mejor consultor en materias políticas es la conciencia propia, ántes que las sugestiones de los que buscan su conveniencia, anteponiéndola á la procomunal. Vamos á trascribir la carta, y los sentimientos que la animan, son un claro testimonio de que su autor abunda en los mismos que tuvo desde el año de 1810.

CARTA.

Escmo. Señor D. Juan José Andrade. (1)—Puebla octubre 1° de 1832.—Mi muy estimado amigo y dueño de todo mi aprecio: (2) en el momento en que tuve la noticia del arribo del Sr. Santa-Anna á San Agustin del Palmar (3) habría pasado á la casa de V. con el objeto de ofrecerle mi persona, arbitrios y cuanto valgo; (4) pero un fuerte constipado me lo impide con mucho sentimiento, y estaba esperando al Sr. Gallo para suplicarle cumpliese por mí con los deberes de la amistad (5) Puede V. disponer de mí con entera confianza, seguro de que tendré la mayor satisfaccion si me proporciona ocasion de emplearme en su obsequio. (6) Quedan en mi poder setenta y nueve onzas de oro, y no setenta y ocho, como V. me dice, y cuatrocientos pesos en plata, que me ha entregado el Sr. hermano de V. (7) Cumpliré esactamente con el encargo de V.; pero tengo una gran confianza de que ha de volver salvo y sano y cubierto de laureles, con los que asegurará la paz de la pátria. (8) Desde mañana se dirijirán votos al cielo, por el feliz écsito de esta jornada, en el que todos somos interesados (9—Espero que Dios bendecirá á V. (10) y conservará sus dias los años que le pide su afectísimo amigo, seguro servidor y capellan Q. B. S. M. (11)—*Francisco Pablo Obispo de la Puebla.*

[1.] Esta es la vez primera que entre sastres se pagan hechuras; pues hay ley que ordena que ninguno tenga tratamiento, si no fuere de oficio. Pero dijo Sancho Panza; tanto valen las leyes, cuanto quieren los Reyes; y nosotros añadirémos, con el Rey y con la inquisicion chitón. Nosotros disculpamos al Sr. Vazquez, porque acaba de venir de las regiones de Italia en que hasta los cargadores tienen algun título, y no solo los picalugas y monteleones.

[2.] Amigo y dueño del Sr. Vazquez es D. Juan José Andrade. Seguramente yá se reconcilió á la iglesia como lo hizo Andrés Videgaray; pues de otro modo el celoso Prelado no atravesaria con él una sola palabra; y sabemos que la escomunion por haber sido yorkino, no se quita con ser Escmo. Es una lástima que Andrade no hubiera sido noble desde el gobierno español; pues entonces seria de los de la tertulia que se formaba en la huerta del Cármen á disponer de la suerte de los insurgentes. La componian en general Llano, el Sr. Vazquez, Hierro Lopez, Perez Cornejo, y otros de esta categoria; y de estas conferencias salieron providencias bien adecuadas para contener á los *rebeldes*.

[3.] El general Santa-Anna debe ver con indiferencia el tratamiento de Señor que le dá en la carta, y para él sería lo mismo que el Sr. Vazquez lo hubiera llamado rebelde, revoltoso, infidente, faccioso ú herege. El écsito de la empresa y su conciencia lo habian de vindicar.

[4.] Persona, arbitrios y cuanto vale ofrece el Sr. Vazquez. Su persona de nada sirviera, porque ya era muy tarde para adiestrarse en cualquiera arma. Sus arbitrios, aunque serian algunos, tambien era bien tarde para bajar las campanas y lámparas para fabricar cañones y monedas. A mas de su persona y arbitrios, ofrece lo mas que pueda valer. Esta es una especie de redundancia; porque escluida la persona y arbitrios, yá nada queda. *Aquí yace el polvo que ha de convertirse en nada*, dice el epitafio que cubre los despojos de un eminentísimo cardenal. Lo vería en Roma el Sr. obispo.

[5.] Muy apropósito para la encomienda fué el tal Sr Gallo. Este hombre artesano en Orizava, y mozo sacristan en Veracruz, hizo buena carrera porque la empezó yá que tenía de fuera las cuatro muelas del juicio. A merced de la adopcion del médico Anzures, se coló de oficial y despues de pro secretario del Sr. Perez. Por muerte del secretario logró esta plaza, puerta maestra para todos los altos y bajos de la iglesia. Llegó á prebendado de revolucion, y segun yá y la fortuna le ayuda, acabará de obispo como el Illmo. Caranza. Este es uno de los hidalgos de Medellin, como D. Antonio Matéos y D. Juan Ruiz.

O

[6.] No pueda dejar mas su cristiano, ni ofrecer mas un prelado tan ingenuo como el reverendo obispo de la Puebla. Y ¡cuidado! este señor sí que es amigo de sus amigos. Dígalo si no la preferencia del gachupin Perez Suarez en la magistral sobre el Dr. Rojano que ya habia sacado segundo lugar en otra oposicion, cuando aquel era cursante en teología. Pero el uno era paisano del Rey y el otro de Xicotencal, senador de Tlaxcala.

[7.] ¡Qué bueno es tratar con personas honradas y concienzudas! Otro, yá que no se hubiera tomado la onza restante, habría dado sobre las demás y sobre los cuatrocientos pesos, las cuentas del gran capitan, diciendo que se habian empleado para el buen écsito de la jornada en dotes para monjas, misas y otras obras pías; bien que como el resultado no correspondió á los santos déseos del Sr. obispo, el general de revolucion Andrade no hubiera pasado por la data.

[8.] Tres cosas comprende el periódo: un encargo que deja al Sr. Vazquez el general para el caso de morir en la campaña: la gran confianza que tiene el obispo de que volverá salvo y sano, y la identidad (que hay á juicio del prelado) entre la paz de la república y la derrota del general Santa-Anna. Sobre lo primero no queremos perdernos en un mar de conjeturas. Andrade es un militar de los mas alegrotes, como pueden certificarlo los barrios del Alto y el Cármen: ha estado en muchos puntos de la república y siempre se le han conocido las mismas inclinaciones. ¿Quién vá ahora á meterse á indagar la clase de prorrateo que se habia de hacer de las onzas y de los cuatrocientos pesos? ¿Y si tocaría á medio real á cada una de las partes interesadas? ¿Quién podrá adivinar si ese dinero se destinaba para las familias de Rosains, Fernandez, Victoria y de otras víctimas ilustres, para reponer las pasaderas de la ciudad ó para devolverlo á la hacienda pública, como sobrante de lo destinado para gastos secretos, como los 50 mil de Picaluga?—Sobre la gran confianza de que volvería salvo y sano, dirémos que no solamente volvió salvo y sano; sino tambien perdonado y cobijado con el augusto manto de la patria. Sobre los laureles que en boca del reverendo obispo habian de asegurar la paz de la república, hay mucho que decir. Es muy errado el cálculo político de este señor. A él como secretario del Sr. Campillo se debió la marcha retrograda de la causa de independencia. El autorizó las escomuniones que á la par de la inquisicion fulminaba aquel prelado; y él favorecía á todo verbo chaqueta al grado de que en premio de sus servicios, lo condecoró la corte de Madrid con el ruidoso título de comendador de la Isabela, conocida en la península con la denominacion de la órden de Mata-indios. Este hombre preside una de las iglesias principales, estuvo de plenipotenciario de la república cerca del Soberano Pontifice, á quien debemos entera obediencia; pues este hombre persistiendo consecuente á sus primeras ideas, cree que los laureles de Andrade alcanzados con la derrota del general Santa-Anna han de conseguir la paz de la patria. Ya Santa-Anna triunfó, y esa paz no se ha visto alterada, las cosas vuelven á la órbita constitucional, y las tropas beligerantes han entrado en avenimientos prudentes, contra el cálculo del obispo y á las puertas de su palacio. Aquel pueblo se defendió y venció contra la opinion del prelado, y quedó aleccionado de que en materias políticas se debe preferir el voto de un patriota amante de las libertades públicas, al dictámen de un obispo. Ha visto que los mismos que habian escomulgado á los primeros heroes, recojieron despues sus venerables cenizas en urnas de plata, y las depositaron en un lugar preferente de la santa iglesia de Méjico. Estas variedades han hecho conocer al pueblo que á él corresponde y solo á él, determinar los linderos de cada autoridad para que no suceda que so pretesto de dar á Dios lo que es de Dios, se defraude y usurpe al pueblo soberano lo que es del pueblo.

[9.] La verdad eterna es inmutable. Dios condesciende con la plegaria justa, y que se le presenta desnuda de egoismo. Poco aceptables le serán los votos del que tiene impendidos miles de pesos en ese lujo de libros, que no se han de leer, privándose con tan soberbio empleo, á los pobres de aquellos socorros debidos en justicia. Y ¿qué dirémos del otro caudal amortizado en pinturas? Con razon deseaba el buen écsito de la jornada, para que siguieran las providencias sin apelacion, y las medidas depresivas. La autoridad pública debe velar por la libertad justa de los ciudadanos, entre los que entran los miembros del clero. Leyes oportunas y efectivas aguarda el Estado de su nueva legislatura. El que no se contemple bastante á promoverlas, pretestè un motivo decente y retírese de la asamblea legislativa: no venda á su Estado por un sueldo ratero, ni grave su conciencia un disimulo criminal.

[10.] Si el refractario Andrade tuvo estas espresiones como profesía, se ha chasqueado, como cierto Rey cuando llevó la cruzada á la muerte, confiado en la revelacion del Claraval.

[11.] Tan colegial fué como vino de Europa nuestro enviado. Nada adelantó en el buen gusto, y por eso concluye la carta edificante como los mayordomos de hacienda. Para que todo estuviera redondo debió empezar: Mi estimado amigo: me alegraré que al recibo de esta se halle V. sin la mas mínima novedad. Yo gracias á Dios bueno y á la disposicion de V., &c. ¡Ya se vé! ¿qué debió esperarse de este hombre, que se fué á encerrar á traducir las cartas de unos judios contra Mr Voltaire; y que tan luego como logró la mitra, se la metió bajo del brazo, y carrera para Méjico?

MEXICO 1833.—*Imprenta liberal, esquina de San José el Real y Arquillo letra contigua al num. 6, á cargo del C. José Guadalupe Amacosta.*

PRONUNCIAMIENTO

DEL GENERAL BRAVO

EN CHILPANCINGO.

Reunidas en aquella ciudad, en la de Tixtla y Chilapa las fuerzas católicas que huyeron de Iguala, Teloloapan y otros puntos, se han fortificado de una manera inespugnable, se han surtido de un parque mas que suficiente para resistir á los llamados federalistas; cuentan con recursos de todas clases para la manutencion de aquel bravo y numeroso ejército, y sobre tantas conocidas ventajas, cuentan con la de haberse colocado al frente de él el héroe memorable de Tulancingo, cuya espada yacía enmohecida, porque aun no se consideraba necesaria para la defensa de la religion y de los fueros.—Nada importan las últimas ocurrencias de Arista, García, Torrejon, Durán y Canalizo: la empresa, esa empresa, digna de los católicos mexicanos y del ejército permanente, será llevada al cabo por tan ilustre caudillo, y la pátria será elevada muy en breve al rango á que es llamada por el destino, y por el voto general de los pueblos. Tal es el lenguaje de los prostituidos agentes del despotismo, que merced á la tolerancia, hasta cierto punto imprudente de los libres, viven con nosotros, están reputados por hombres de buena fé, y abroquelados con esta necia generosidad, trabajan y se desvelan, si no para triunfar, sí para aumentar las desgracias públicas. La culpa no es de ellos, sino de quien sin prevision, y por un ecceso de disimulo, da lugar á la impunidad mas escandalosa.—Lo único que nos parece que hay de cierto,

aunque no podremos salir garantes de la realidad, és, que ó un azar de la guerra, ó la falta de conocimientos en el terreno, ó lo mas probable, la impericia de algun Señor, muy afecto á pronunciarse y á despronunciarse, porque sirve á personas y no á la pátria, ha ocasionado que el católico Moreno haya dado un golpe á una pequeña seccion de ochenta hombres, que habia sido destinada á operar, sin poder ser auxiliada. ¡Qué conocimientos tan profundos disfrutará en la Estrategia el gefe que concibiera tan profundo despropósito!!! Para reparar ese pequeño mal, que se habria escusado si no se quisiera que ciertos señores sean mas de lo que son en sí, sale hoy de esta capital una fuerte division, que nos tomamos la libertad de asegurar, triunfará de los perversos sin el menor esfuerzo.

México y noviembre 18 de 1833.



MEXICO: 1833.
Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

231.

PRONUNCIAMIENTO

DE

MORAN

EN CUERNAVACA.

EL gobierno ejecutivo de la Union, es decir, los Escmos. Sres. Presidente, Vice-Presidente, y demas miembros de la actual administracion acaban de recibir la noticia de la llegada á Cuernavaca y pronunciamiento en aquel punto de los generales Morán, D. José Batres, D. Juan Andrade, D. Joaquin Correa y otros de los que fueron confinados á varios puntos de la república ó espulsos de ella á virtud de la ley de junio último. Los gefes de la nacion, con esta noticia, han recibido el desengaño mas completo é inequívoco de que para con los enemigos de la patria no hay consideracion que guardar.

Veánse aquí individuos condenados por sus crímenes de traicion burlándose no tan solo de las leyes, sino tambien de lo mas sagrado que hay entre los hombres; de su palabra de honor! ¿Qué medida guardará ahora el Sr. Gomez Farías con los presos? Ponerlos en cadalsos; ese es el único medio que queda para que no hagan daño. Este es grande y trascendental; solo la energía nos puede hoy salvar. El plan del marqués es mas lato de lo que parece á primera vista, y su aparicion en la escena ha acabado de descorrer el velo que cubria á los religionarios.

Mandando en gefe el marqués de Vivanco, relacionado como lo está con la corte de Madrid, el plan de ataque se descubre de sí mismo y la noticia del embarque de los veinte y dos mil hombres en la Habana viene en apoyo de la invasion premeditada que tan alarmados tiene á los buenos.

Ya no hay medio: morir, ó ser esclavos. He aquí el resúmen del plan cogido en Tlalpam al estrangero y á los gachupines que se prendieron ayer.

Arista con su fuerza debe entretener toda la parte del Oriente; los de Matamoros guardan la costa contra el general Moctezuma, y amparan por aquel punto el desembarque de la espedicion; mientras ocupadas las tropas del centro con los rebeldes de Cuernavaca y demas puntos interiores, se verifica en Veracruz el del grueso del ejército espedicionario. Canalizo en Oajaca llama la atencion é impide que por aquel estado se ocurra á la parte de Huazacualco, por donde viene otro grueso de la gente de Cuba.

Este plan solamente se puede deshacer rompiendo con celeridad las varias secciones de rebeldes que se han situado en los puntos indicados. Al efecto conviene engrosar las filas del vencedor de *Barradas* armando la poblacion en masa, y á fin de que este armamento no sufra dificultades, por la oposicion que pueden oponer los traidores en las poblaciones, importará establecer sin pérdida de tiempo una comision de seguridad pública encargada de hacer arrestar á cuantos sean sospechosos de infidencia, y los bienes de éstos, los de los gachupines malos, canónigos desafectos, y los de los pronunciados ocuparlos mientras dure la guerra para ocurrir á los gastos del armamento.

MEXICANOS: si quereis ser libres, desde ahora mismo, vamos á alistarnos todos, todos, en las banderas de la federacion, y que este dulce nombre ó el de muerte sea nuestra divisa.



MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

PRISION ESCANDALOSA

DEL SEÑOR MANGINO.

232. (Rafael)

En vano es hablar mas del convenio de Zavaleta: la nacion ha sido burlada, y el injusto espíritu de partido y venganza, el genio del mal, estienden por todas partes su venenoso influjo. En lo general está el poder en manos de patriotas postizos que con la máscara de un celo violento y exagerado procuran labrar su fortuna personal. La causa escandalosa que los ocupa, y por la cual ha sido reducido á prision el ex-ministro d. Rafael Mangino, será leida y solícitamente buscada algun dia por los que escriban ó estudien la historia de nuestros últimos sucesos para su aprovechamiento propio y el de las generaciones venideras. ¿Quién no se indignará de que personas de mérito y servicios patrióticos fueran arrastradas á las cárceles públicas por el furor de agentes revolucionarios, tan estúpidos como malévelos? Ya se hubieran guardado los fautores del plan de Jalapa en los dias de su triunfo de abrir juicio, por ejemplo, á d. Lorenzo Zavala, por haber mandado fusilar á Gonzalez sin las formalidades de la ley: dígase lo que se quiera de la tiranía de la administracion pasada: ella no ejerció actos de rigor sino despues de haber estallado contra su existencia las revoluciones del Sur y Veracruz. Hoy la república solo esperimenta la guerra fria de un partido á determinado número de personas ilustres, y en vista de la cual se puede ver con sentimiento que la estrella de México está pálida: que las campanas tocarán arrebato. Sí, quién sabe á qué estremo conducirán á esta infeliz nacion esos hombres de partido, que por medios ruines é indignos irritan, exasperan ó atropellan á las clases y familias mas respetables de México que se debieran ganar, para que espontáneamente contribuyesen con sus grandes facultades á la prosperidad comun: ellos atizan el fuego de pasadas discordias y mantienen el abuso de denominaciones odiosas y apodos satíricos, llevándonos rápidamente al caos de la anarquía y à los nuevos horrores de la guerra civil. Apóstoles de la paz y de la concordia, no podemos dejar de estremecernos.

Los principios se prostituyen y el liberalismo se afrenta. Los que se dicen defensores de la libertad, son los que la deguellan. En medio de esta contradicion de palabras y de obras, ellos quieren que los pueblos permanezcan armados contra el despotismo; ¿y que es el despotismo, sino la autoridad ilimitada que no está sujeta por las leyes? No ven estos señores otro plan de Zavaleta ni otra constitucion que su interés ó venganzas, y está sobre nosotros el despotismo. ¡Cuidado perseguidores! No sois tantos como aparentais, y un solo movimiento nacional, os haria venir al suelo: vuestras alas, son como las de Icaro de cera.—*Un hombre de bien, que no tiene miedo.*

México 24 de abril de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor número 6.

PRISION

DEL PRESIDENTE SANTA-ANNA

POR EL SOBERANO CONGRESO.

Lopez de Santa-Anna (Antonio)

233.

Manejos ocultos y rastreros: misterios obscuros, pero ridículos: intrigas soeces y miserables: en suma, apariencias, engaños, sofismas, pantomimas; todo se ha puesto en accion para ocultar á los ojos del público sencillo, la estrecha prision que está sufriendo en el palacio nacional el presidente de la federacion, ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna. Tiró el diablo de la manta, y el pastel se descubrió. El congreso de la Union, que nada perdona por esclarecer la verdad de cuanto está aconteciendo en la actual religioso-goda revolucion, promovida por los hombres de bien, dispuso que la comision respectiva instruyese espediente bien circunstanciado, hasta averiguar el principio de que partian esas aseveraciones con que se ha hecho valer que el héroe Santa-Anna está innodado en la asonada inexpiable de los Escaladas, Aristas y Duranes.

De todo ha resultado legal y suficientemente comprobado, que en efecto saltaron á la arena estos Atletas religiosos, por órden espresa del consistorio escocés-español, y de la junta apostólica de la Profesa, que son los que se ocupan en destruir nuestras libertades, y asesinar al libertador presidente, para que D. Francisco de Paula tenga la dignacion de venir á marcarnos con el ignominioso sello de la esclavitud.

He aquí, pues, á los representantes de los pueblos, en el cruel, empero necesario é indispensable caso de acudir á una medida fuerte, que salve á la pátria de los males tremendos en que procuran hundirla los inicuos picaluganos. Que salgan estas panteras de la república, ántes de que el pueblo los haga pedazos, en merecido castigo de tanta maldad, tanta mentira, tanto crímen como perpetran á cada momento. Solo á esas harpías estaba reservado inventar que el ilustre Santa-Anna ha sido preso, puntualmente en los momentos que se emplea en esterminarlos, porque así lo ecsije el bien procomunal.

No hay duda: apenas se puede creer el ecseso de maledicencia y depravacion *de los atroces traidores los picaluganos*, que careciendo de justicia y de razones para sostener su mala causa, apelan á cuantos manejos criminales les sugiere su perfidia, su infamia y su implacable rencor, para fomentar la desconfianza, inflamar la tea destructora de la discordia doméstica, y procurar por todos medios que la guerra civil, ese azote del género humano, convierta á la nacion mexicana en un vasto y melancólico cementerio.

Esos traidores somnàmbulos, y solo ellos propagan la *falsa* prision del ilustre libertador Santa-Anna, y ellos y solo ellos se alimentan de esas intrigas groseras, viles y miserables, que provocan á nausea, en lugar de las carcajadas del desprecio.

¡Monstruos de abominacion! ¡Leopardos rabiosos! ¡Corazones de tigre! ¿Cuál agravio os ha hecho el pais desdichado de los Aztecas, para que os desveleis por aniquilarlo? ¿Qué mas exigís de él, cuando con pròdiga mano os alimenta, os acaricia, os dá sus empleos, os tolera y abriga en su seno, cual madre tierna y compasiva? ¿Por qué en lugar de una gratitud pura y debida, le retribuis con traiciones y perfidias, y le enclavais crueles en sus entrañas inocentes, el puñal de la alevosía....?

¡Sères detestables! ¡Temblad! Sí, estremeceos, antropófagos insaciables. Habeis apurado ya el sufrimiento de los mexicanos: rompísteis el manto que injustamente cubria vuestros crímenes atroces, y ya no habrá para vosotros sino castigo, severidad escarmiento, inflexibilidad.

Si el ídolo de los mexicanos, el azote de los godos y de todos los tiranos, el libertador presidente se halla preso por complicado en la asonada de los apostólicos liberticidas, ya vais á ver lo bien que premia á esos traidores á la pátria, que profanan su nombre respetable, disfrazados con el título de defensores de la religion, siéndolo descaradamente de la tiranía borbónica.—Ha comenzado ya á obsequiar el soberano decreto que manda salir de la república una parte de sus verdugos despiadados, y en uso de la facultad que le concede el artículo 1. °, no hay duda que purgará á nuestro pais de todos los enemigos que solo se ocupan en devorarlo.

Santa-Anna ilustre: libertador preclaro: defensor denodado de los derechos de los

pueblos: nò vacileis en vuestras resoluciones: se os ha investido del bastante poder para obrar el bien comun, y de vuestra mano depende hoy la paz, el reposo y engrandecimiento futuro de la nacion que gobernais. Nada, pues, de providencias á medias. ¿Habeis resuelto arrancar de raiz el gérmen de los males públicos? Pues no escucheis á vuestro corazon noble y compasivo: justicia á secas, señor; obsequio á la ley, consideracion á la pátria, que es la que sufre siempre los funestos resultados de las mal entendidas generosidades de sus magistrados, y la obra será acabada.

La revolucion no está cortada todavia: existen aun dos terceras partes de sus promovedores y agentes, que no perdonan ni momento, ni medio, ni fátiga por hacer un último esfuerzo que los salve: así es que se hace necesaria la inflexibilidad y la vigilancia.—El general Rayon debió ponerse al frente del pronunciamiento del dia 7 de este mes en esta capital, segun es público, y no solo se pasea orgulloso, sino que visita al Calígula Bustamante en su arresto. ¿Y no debemos creer que va á combinar y recibir òrdenes? Quintanar estuvo en el cuartel de los Gallos el dia 8, con objeto de formar una reunion de los conjurados; si no lo verificó, fué por la vigilancia y celo del gobierno.—Por el tenor existen infinitos que asechan la ocasion para dar un golpe, y he aqui que es indispensable ponerlos fuera de combate.

Celis, Lozada, el hermano de Fontecha, el teniente coronel Gonzalez, Lasqueti, Monocal, los religiosos fr. Vicente Vidal y fr. Buenaventura Esteves, *agustinos*, y fr. Domingo Miranda, (á) Mondongo *dominico*, y en suma, *todos los gachupines*, es justo, necesario y conveniente que *salgan cuanto ántes* de la república.—Los Garcias Condes, particularmento el altanero Francisco, Ahumada el de la còrte de justicia, el coronel de revolucion Joaquin Reyes, el Lic. D. Agustin Perez de Lebrija, el capitan Pablo Sanchez, Miguel Infanzon, Manuel Alfaro, el briboncito licenciado Gonzalez, de Morelia, íntimo de Dominguez, Panamá, Correa, Batres, y otra runflada de zánganos que trabajan por la revolucion de la cruzada, no deben respirar el mismo aire que los libres: sepárense de entre nosotros de luego á luego, y llegará el dia suspirado de la paz y de la confraternidad.

Los mandados salir fuera de la república por decreto del congreso soberano, que lo verifiquen cuanto ántes para que los empeños no vayan á dar lugar a escepciones injustas: ni debieron tener libertad bajo de fianza, porque la ley dice que se *aseguren* y espelan, y no que sean contemplados. Demasiada consideracion se dispensa á Terán, Fontecha, Zenon Fernandez, Andrade, Condelle, Ramirez y Sesma, Carvajal, Cadallos, Bustamante, Mangino, Antepara, Gonzalez, y Orihuela, cuyos famosos criminales debieran pagar con su negra sangre tanta inestimable de los mexicanos como han derramado por establecer la tiranía y el despotismo.

¿Y será posible que á la vuelta de seis años tornen á nuestro pais esos gachupines que hoy se mandan espeler? Jamás se verifique semejante absurdo: esos monstruos son indignos aun de ecsistir entre las fieras.

¡Méxicanos candorosos! Los supremos poderes de la nacion se ocupan de asegurar nuestras libertades, y no de atacar á la adorable religion de Jesucristo.—Si hacen salir del pais á algunos canónigos y otros eclesiásticos, es porque estos malos ministros se mezclan en lo que es muy ageno de su instituto.—¿Puede ser buen sacerdote el que fomenta la discordia, la carnicería y la muerte de sus semejantes? Jusgadlo vosotros, y os horrorizareis. Unámonos, pues, al derredor del gobierno, y despreciemos las intrigas, la seduccion y las patrañas de los agentes de Fernando VII., y de las miserables viejas visionarias. Viva la religion en toda su pureza, viva la constitucion federal, y viva el libertador presidente ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna.—México junio 26 de 1833.

NOTA. *Por todas partes se dejan ver grupos de picaluganos, que indican sus trabajos asiduos para rehacerse. Cuidado con la confianza imprudente.*

Ya comienzan los empeños para escepciones y prorrogas en favor de los espulsos. Firmeza, supremos poderes, no se diga que el oro, las faldas ú otros respetos han podido corromperos. La energía en esta vez hará por sin duda la felicidad de la pátria.

México: 1833, *Imprenta á cargo del C. Bonifacio Saavedra, calle de S. José el Real núm. 2.*

PRISION DE BUSTAMANTE

POR EL ASESINO ATROZ DEL PRESIDENTE SANTA-ANNA.

Las fúrias desplegadas sin temor á la conciencia ni á los intereses de las libertades pátrias, se están desenrollando con furor; la tracion, la alevosía y cuanto puede ponerse en práctica se hace para sacrificar á los primeros hombres.

El criminal general D. Anastasio Bustamante quizo ejecutar el delito mas atroz, el atentado mas horrendo que en el mundo se puede haber visto: la noche del 21 se trataba de ásesinar á nuestro libertador, algeneral presidente. Solo á las sanguinarias manos de ese ráncio soldado español, del compañero imfame de Concha, del protector del jalapista plan, se pudo fiar tan bárbara intentona, la que no pudiendose verificar eu aquella noche, se dejó para la del 22; mas la providencia divina permitió se descubriese hecho tan negro, y hoy á amanecido en prision por tal delito ese Minotauro, ese aleve á quien veremos espiar sus maldades en un patíbulo.

¡Mexicanos! abrid los ojos! ved cuales son los fines perversos de los aristócratas, de esos monstruos que sopretesto de la religion, de ese trage augusto quieren zanjearnos el sepulcro de la esclavitud civíl y de nuestra ruina.

En los barrios han amanecido pasquines asegurando que nuestro presidente está preso por las cámaras: ya se ha visto lo contrario, la esperiencia nos ha dado lecciones de lo que hemos palpado: y así ¡á las armas compatriotas, morir primero que ser dominados por los picaluganos. Viva la pátria, viva la libertad, vivan las leyes y la verdadera religion del Crucificado Mueran los traidores para escarmiento del pueblo, y fuera de la república los gachupines con todos sus paniaguados. Salgan en el momento hombres tan criminales: esto pedimos á las cámaras de la union y á nuestro libertador el ilustre vencedor de los hiberos y si por desgracia se mantiene apático el gobierno, esperen los traidores de nuestras libertades otras vísperas Sicilianas, para que termine la guerra civil en que nos encontramos.

México: 1833. Imprenta à cargo de Bonifacio Saavedra, calle de S. José Real n. 2.

PRISIÓN DEL PRESIDENTE

[illegible]

Todas las fúrias desplegadas sin temor á la conmiseracion ni á los intereses de las libertades pátrias, se están desenvolviendo con todo la tracion, la alevosía y cuanto puede pensarse en práctica se hace para sacrificar á los primeros hombres.

El criminal general D. Anastasio Bustamante quiso ejecutar el delito mas atroz, el [illegible] mas negro [illegible] en el mundo se puede haber visto: la noche del 22 se trató de asesinar á nuestro libertador, al general presidente. Solo á las sanguinarias manos de ese rancio soldado español, del compañero inicuo de Concha, del protector del [illegible] podia ocurrírsele dar tan bárbara intentona, la que no pudiendo verificar en aquella noche, se dejó para la del 23; mas la providencia divina permitió se descubriése hecho tan negro, y hoy á [illegible] en prision por tal delito ese Minotauro [illegible] á quien veamos espiar sus maldades en un patíbulo.

¡Mexicanos! abrid los ojos! ved cuales son los fines perversos de los aristócratas, de esos monstruos que envueltos en la religion, de ese trage augusto quieren sepultarnos el sepulcro de la esclavitud civil y de nuestra ruina.

En los barrios han amanecido pasquines asegurando que nuestro presidente está preso por las cámaras ya se ha visto lo contrario, la esperiencia nos ha dado lecciones de lo que hemos palpado: y así ¡á las armas compatriotas, morir primero que ser dominados por los picalugamos. Viva la patria, viva la libertad, vivan las leyes y la verdadera religion del Crucificado. Mueran los traidores para escarmiento del pueblo, y fuera de la república los gachupines con todos sus paniaguados. Salgan en el momento hombres tan criminales: esto pedimos á las cámaras de la union y á nuestro libertador el ilustre vencedor de los iberos y si por desgracia se mantiene apático el gobierno, esperen los traidores de nuestras libertades otras vísperas Sicilianas; para que termine la guerra civil en que nos encontramos.

México: 1833. Imprenta á cargo de Bonifacio Saavedra, calle de S. José Real n. 2.

Daniel el Nuevo

235

PROFECIA POLITICA.

Mexicanos: segun las noticias mas dignas de crédito, el general libertador debe hallarse en esta capital para el próximo dia 15, y el genio de la libertad que hoy llora aprisionado por aquellos mismos que mas fingen acatar á esta divinidad, espera con ansia el arribo de su hijo favorito, para desplegar sus alas y batirlas magestuosamente sobre el pueblo mexicano que ha elegido para fijar en él su residencia, y colocar sus delicias. Todos los elementos que dominan en la admósfera política, conspiran á hacer la felicidad de la república y elevar á su solio al angel del bien; y si el hombre que supo crearse las circunstancias que lo hacen necesario, acierta con aprovecharlas, justamente se le llamará el nuevo Napoleon. Su espíritu es fuerte, aunque sus enemigos, aquellos mismos que se le presentan cubiertos con la máscara de la amistad, lo acusan de irresoluto: su fibra es enérgica, sin embargo de que lo tachan de débil: su talento es claro y bastante para saberse conducir, no obstante que algun gordo con facha de loor y acciones de sansculote, haga alarde de manejarlo como un maniquí. ¿Mas el cometa zacatecano descenderá gustoso á donde le obliga su destino? ¿Los senadores y diputados que ocupan sus sillas porque aquel vibró con denuedo su espada para destruir la anterior administracion, y que ahora ingratos y pérfidos se han revelado contra él, lo zahieren, lo desacreditan, y aun se atreven á amenazarlo de muerte si no secunda sus planes de esterminio y venganza, harán el sacrificio de sus resentimientos personales, y cooperán á salvar á la patria del eminente riesgo que la amaga? ¿La turba de exaltados aspirantes, que solo anhela la anarquía para medrar á la sombra de la confusion y del desórden, dejará libres y francas las puertas de la habitacion del general libertador, ó serán unos centinelas perpetuos que únicamente permitirán la entrada por aquellas á los que unidos á ellos en sentimientos y en ideas, vayan con el sano y noble fin de afianzar la fortuna de los patriotas de esclavina ó de los demagogos, que por no tener un modo de vivir legalmente conocido, carecen del sagrado título de ciudada-

nos? No se sabe; pero todo se teme del desenfreno de las pasiones y de la exageracion de principios, principalmente cuando los directores de la faccion que domina, se rigen por su interés y no por la razon, y pretenden dar al pueblo una libertad superior á la ilustracion, ó lo que es lo mismo, sistemar la licencia, el libertinage y el desórden.

Sentadas estas premisas, es seguro este pronóstico: ó el general libertador al comenzar á regir los destinos de la nacion, cumple religiosamente el plan de Zavaleta, obra en un todo conforme á él, y emplea en su gobierno á los hombres sin distincion de partidos, sino segun su mérito y la capacidad, ó se abandona á los consejos del sansculotismo. Si lo primero, adquirirá el nombre de grande, y se hará digno de mandar á los mexicanos; pero si desgraciadamente desconoce su posicion, y solo escucha la voz de aquellos que han jurado hacer la república su patrimonio, la ruina de la nacion es infalible é inevitable la revolucion. ¡Santa-Anna! La primera garantía que esperan los mexicanos de tu conducta política, es el nombramiento de tu ministerio. En tus manos está la suerte de la patria: acredita quien eres.

México 12 de mayo de 1833.

El nuevo Daniel.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, Puente del Correo Mayor número 6.

Proposicion que los Diputados por el Estado de Nicaragua hicieron al Congreso federal.

CONGRESO FEDERAL.

Los Representantes por Nicaragua que subscrivimos hemos recibido por el último correo de los Estados las adjuntas instrucciones que se nos dan por la Asamblea de aquel Estado, y que certificadas por el Ministerio general del mismo Gobierno presentamos para conocimiento del Congreso.

Es sensible para nosotros el comprometimiento en que nos vemos de molestar de nuevo la atencion del Cuerpo Legislativo repitiendo las mismas proposiciones que ya otra vez hemos presentado, y han sido desechadas por su mayoría; pero nos seria mucho mas sensible todavia sacrificar á miramientos de pura consideracion el deber en que nos hayamos constituidos de ser los organos de la opinion y la voluntad de nuestros comitentes, en todos los asuntos y materias que afectan sus mas caros intereses. Cuando nuestros poderdantes hablan por si y por medio de sus autoridades constituidas con igual vehemencia y energía; y cuando no piden sino lo que tienen derecho de pedir todos los demas pueblos de la Nacion y gobiernos ¿como pudieramos callar sus apoderados?

Convencidos como estamos y como lo deben estar todos los miembros del Congreso de que el sistema que nos rije es un sistema popular representativo federal: de que todo el poder del Congreso estriba esencialmente en la base de que es la reunion de los representantes del pueblo de la Nacion: de que este pueblo no es solamente el conjunto de individuos reunidos en una asociacion general sino el conjunto de estos individuos, pero constituidos por su propia voluntad é interes en asociaciones particulares, libres independientes y soberanos antes de ser federados, y últimamente de que estos mismos pueblos particulares al federárse en la constitucion no han declarado por ley la opinion y voluntad particular de sus representantes, sino la de la mayoría de los representados expresada legalmente por el organo de sus respectivos representantes: convencidos nosotros, lo repetimos, de estos principios que son inconcusos, debemos deducir las siguentes ovias consecuencias.

Luego los representantes de un pueblo al emitir sus votos como tales no deben guiarse por sus opiniones particulares, sino por las de sus comitentes. Es decir deben querer lo que ellos quieren, y repugnar lo que ellos repugnan: luego cuando los representantes olvidados de este deber emiten acuerdos ó decretos manifiestamente contrarios á la opinion y voluntad de sus comitentes, tales acuerdos ó decretos no son verdaderas leyes, sino actos de usurpacion que violan el principio esencial del sistema representativo: luego cuando para exigir la obediencia de estos actos se emplea la fuerza pública, se comete ademas del acto de usurpacion, el de tiranía: luego los pueblos no estan obligados á obedecerlos; y si lo estan á resistirlos en virtud del derecho de insurreccion que le es inherente contra la tiranía.

Aplicando ahora estos principios y estas consecuencias á la conducta observada respectivamente por la mayoría del Congreso federal y por los Estados de la Union quedarán fundadas las proposiciones que de nuevo pedimos se tomen en consideracion para apagar asi el incendio que ya empieza á arder en la República y que amenaza consumir los restos que han escapado á la voracidad de las anteriores revoluciones.

Los pueblos han sentido por una serie no interrumpida de hechos, que la Constitucion no les asegura el reposo ni el goce de las garantias que le promete: que ella es un semillero de discordia, y un baluarte en que se guarecen y hacen fuertes las facciones que arrebatan alternativamente el poder publico para tiranizar y esquilmar escandalosamente los hombres y las propiedades. Deseosos de poner un termino á tantos males han hecho insinuaciones de reformas por las vias legales al Congreso: han sido desoidas: se han repetido, y no han esperimentado mejor exito: nuevas revoluciones se sucedieron, talvez debidas á este olvido del interes nacional, y no obstante este, el congreso cierra los ojos á él y dicta leyes para sofocar este espíritu y esta tendencia de los pueblos al mejoramiento de sus instituciones. Estos irritados por los mismos males y por la oposicion que se hace á los remedios, pierden la confianza que tienen en la representacion nacional; se persuaden de que la mayoría que la compone

no se propone la mira de promover sus interêses, sino la de mantener su poder perpetuandose en él: no ven ya en ella á sus representantes sino á sus opresores, y resentidos de su conducta impelen á sus gobiernos particulares á emplear su autoridad en promover y llevar al cabo la reforma que desean; y he aqui el origen de sus pronunciamientos de los gobiernos de los Estados todos de la República ¿Y que hacer en esta alternativa? Desoiremos nosotros la voz universalmente pronunciada de la Nacion y de cada uno de sus grandes miembros para escuchar solamente la de la mayoría del Congreso que la resiste? Escucharemos una ley puramente reglamentaria y desatenderemos el principio que constituye el resorte principal sobre que rueda nuestra maquina política y sus instituciones fundamentales? Y entonces ¿que seria del sistema popular representativo federal por el que hemos luchado en mas de ocho años, y hemos hecho tan costosos sacrificios ? Y que seria de la libertad que es el idolo que adoramos y por el que estamos resueltos y determinados á sacrificar toda nuestra existencia?

En vano se nos diria maliciosamente que nosotros queremos romper el vinculo que constituye la unidad Nacional; pero todos sentimos que este vinculo no podrá existir mas tiempo, sino es cuidandolo en el interes comun y en la justicia por medio de una ley fundamental que sea superior al espiritu de las facciones y de los intereses de la minoria. Por esto es que no queremos una organizacion en que la voluntad de una minoria pueda ser declarada como ley segun sucede al presente y se ha mostrado matematicamente en diversas ocasiones: queremos que la ley sea la exprecion no solamente de la mayoría de individuos de la nacion tomados disyuntivamente, sino tambien de la de los grandes miembros que la constituyen en nacion federal; por que no son lo mismo las relaciones que tienen entre si los individuos de una Nacion central que las que tienen los de una nacion federal; sino es que esta palabra se haya inventado para significar una cosa que no existe, y que se haya usado unicamente para engañar á las que antes se llamaban provincias: queremos que el poder nacional tenga limites mas bien demarcados para evitar ó bien las usurpaciones ó bien las pretenciones ejecutivas é injustas de los poderes particulares, que igualmente entorpesen el curso de la administracion y causan discordias y guerras destructoras de la felicidad á que aspira la nacion y cada particular de los que la componen.

Esto es lo que quieren los pueblos de los Estados que forman la nacion; y esto es lo que debe querer y hacer el Congreso, si es que es la representacion nacional de la República. Si el Congreso cerrando los oídos al clamor de sus comitentes pospone la voluntad de ellos á la suya propia é insiste en llevar adelante la politica que ha observado hasta hoy; es seguro, es legal, es justo que los pueblos obedescan primero la ley primordial que se han impuesto que no los decretos y acuerdos de una corporacion que por el mismo hecho dejaria de ser la Representacion Nacional y se convertiria en una faccion usurpadora y tiranica Este seria el colmo de nuestros males, y nosotros no podemos persuadirnos que la mayoría del Congreso que hasta ahora ha resistido la voluntad de los pueblos, por que no creia que fuese tal, la resista ahora que se ha pronunciado de una manera tan solemne y tan universal. Por tanto=

Pedimos al Congreso

1.° Se nombre una comision que proponga un proyecto de convocatoria á una Asamblea Nacional con igualdad de representacion para que esta revea el pacto y lo reforme en todo aquello que hasta hoy ha causado las desgracias públicas.

2.° Que entre tanto, el congreso limite sus tareas á las medidas que puedan contribuir sin coaccion á mantener la paz en la República.

3.° Que dada la convocatoria y admitida por los Estados, recese el Congreso dejando al Ejecutivo para que mientras se reune la nueva Asamblea mantenga las relaciones exteriores é interiores obrando de acuerdo con el Senado.

Esta es la unica medida que en nuestro concepto evitará una disolucion absoluta en la nacion; y contendrá la guerra civil que ya aflije al Estado de Nicaragua, y que provablemente sino se corta con medidas oportunas de prudencia se hará extensiva á los demas Estados que como aquel ancian por una reforma que perfeccione el sistema adoptado y haga efectivas sus grandes ventajas. Si ella no se adopta nosotros protestamos no concurrir á los acuerdos que no tengan por objeto los puntos indicados, sino es compelidos y estrechados por la fuerza. Tambien pedimos se mande á la Secretaria se nos dé una copia certificada de las instrucciones presentadas=Guatemala Julio 8 de 1832.=*Aqui las firmas*=

San Salvador, Imprenta del Estado

QUITADA DE LAS MONJAS Y LOS FRAILES.

Apenas consiguieron los llamados federalistas, triunfar de los defensores de la religion y fueros que se habian fortificado en Guanajuato, cuando despojándose de la máscara con que aun se disfrazaban, y descoyando su exterminadora cerviz, á cara descubierta se han declarado contra esa misma religion, contra los diezmos, contra los frailes, contra las monjas, y tambien contra el ejército permanente, para sustituirles la impiedad, la licencia, el crimen y toda clase de desórdenes.— ¡Qué depravacion! ¡Qué infamia! ¡Qué iniquidad! *la de esos mismos pretendidos católicos*, que viéndose defraudados en sus locas, temerarias y criminales esperanzas, se espresan en los términos que quedan indicados al principio de este párrafo, y apelan á toda clase de medios, por infames que estos sean, para prolongar á nuestra pátria infortunada, cuantas desgracias les sugiere á esos traidores, el negro corazon que abrigan en su pecho depravado.—¿Pero lograrán por mas tiempo alucinar á los mexicanos candorosos, para que les sirvan de instrumentos ciegos, á sus porfidias y atrocidades? —Nos atrevemos á asegurar que no, porque una prolongada y tristísima esperiencia nos ha enseñado á todos, que debemos ser cautos, y que nada nos conviene mas, que unirnos íntimamente al derredor de los Supremos poderes generales y de los Estados, respetar la ley, acostumbrarnos á adquirir nuestra subsistencia con el sudor de nuestro rostro; sostener á toda costa el código federal que tenemos jurado libre y espontáneamente, y procurar que la paz, ese manantial fecundo de todos los bienes, fije su asiento entre nosotros, para que podamos decir sin equivocarnos, que somos verdaderamente libres y felices.

Mas si por una fatalidad existen aun algunos mexicanos, que por ignorancia insiden en errores involuntarios, el ligerísimo compendio que ponemos á continuacion les señalará el sendero de la verdad pura, que no dudamos seguirán sin vacilar.

RELIGION.

Todos los mexicanos profesamos la adorable del Crucificado, y no habrá poder alguno que nos obligue á separarnos de ella. Pero no por esto debemos tolerar los abusos, los robos, las maldades y socaliñas con que hace tanto tiempo se nos abruma, abusándose de nuestro sufrimiento.—Religion pedimos, religion tenemos, religion adoramos y adoraremos; mas ha de ser la pura, santa y verdadera de Jesucristo, y no la que se quiere cifrar en los intereses de sus malos ministros.

CANONIGOS.

¿Son de institucion divina? No, sino invencion de la aristocracia, para que tambien el clero tenga quien lo oprima, en nombre de la religion.—¿Qué bienes resultan á la Iglesia con la permanencia de esos *Señores?* Ninguno. ¿Cuales ventajas disfrutan los cristianos de que haya canónigos? Males incalculables porque sobre todos y cada uno gravita semejante establecimiento!—Por obra de caridad debiera reputarse que se suprimieran, á lo menos, los que con notoria nulidad fueron promovidos, en tiempo de la administracion picalugana.

DIEZMOS.

Dios no ha mandado que se cobren, y solo la avaricia de los malos eclesiásticos pudo inventar esa esaccion forzosa: ella es diametralmente opuesta á la pobreza recomendada á los ministros del Señor; y además injusta, arbitraria

y oncrosa á todas las clases del estado. Loado sea el Congreso general, que con mano fuerte ha mandado cesar la obligacion civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejando á cada ciudadano en entera libertad de obrar en este respecto de la manera que le dicte su conciencia.

FRAILES.

Tampoco son de institucion divina; pero no habria uno solo que los molestase, si cumpliesen estrictamente sus estatutos. ¿Habrá quien niegue la pública y escandalosa relajacion de sus votos? Sin embargo, nadie trata de quitarlos, aunque sí seria muy conveniente obligarlos á que llenasen sus deberes á la vez que se revocasen las leyes que les tienen coartada su voluntad, para que cuando ésta se los ecsigiese, pudiesen secularizarse sin obstáculo alguno.

MONJAS.

Ignoramos donde exista el precepto de Dios que las haya mandado instituir.—¡Cuántas mugeres desgraciadas gimen en los claustros, por el abuso del poder paterno, por la depravacion de los tutores, y por otros errores en que es sumergida la especie humana en la época de la irreflecccion!!! A pesár de todo, es falso, falsísimo que se pretenda quitarlas: enciérrense para siempre muy enhorabuena las que tengan verdadera vocacion; pero no se niegue la puerta á la que, arrepentida, quiera usar de la libertad que el Eterno le concedió.—¿Y no seria muy útil, por otra parte, que los caudales que hoy yacen en las manos muertas de los frailes y monjas, fuesen administrados por el gobierno, para acudir á la manutencion de los unos y de las otras, y para asoldar á los curas y vicarios, con objeto de que no nos bendieran el bautismo, el casamiento, el entierro, el Pater noster &c. &c?

EJERCITO PERMANENTE.

Debe existir, aunque bajo un estado diverso al de hoy, para los objetos de su institucion, y mucho mas cuando aun no acabamos de consolidar nuestras libertades.—Pero en sus filas no deben admitirse á los ciegos instrumentos del despotismo, á los aspirantes desmesurados, á los versátiles de profesion, á los venales ruines, ni á esos prostituidos, inmorales, viciosos y criminales, que mañana asesinan crueles, al que hoy victorearon envilecidos.—Patriotas probados, mexicanos de honrada conducta, federalistas sinceros, hombres desinteresados; tales son los en quienes se deben depositar las armas de la pátria, para que las empleen en sostenerla, y no en asesinarla.—Los permanentes que en la revolucion actual han sido fieles á sus juramentos, merecen toda consideracion y aprecio: empero los traidores, los pérfidos, los asesinos cruzados, sufran todo el rigor de las leyes, á que por tantos títulos se han hecho acreedores.

No nos dejemos engañar, compatriotas: abramos los ojos: no nos alarmemos con trampantojos que solo deben asustar á los mentecatos y á los pícaros, y dejemos que las luces del siglo reformen todo lo que se oponga á la verdadera felicidad comun.—Supliquémos al Congreso general que no descanse en proporcionarnos ésta, de cuantos modos pueda de su Soberana autoridad, y al Supremo gobierno que llene su deber religiosamente, haciendo que se cumpla sin disimulo *con la ley*. Nada de perdon al delincuente, para animarlo á reinsidir.—Los gefes principales de la sublevacion contra el sistema federal, esos miserables indignos de conmiseracion, expien en un patíbulo sus crímenes atroces: toda clase de oficial, de capitan á subteniente inclusive, sea destituido de su empleo y desterrado por diez años fuera de la república; y á la tropa mándesele á trabajar para adquirir su subsistencia.—Que se cumpla sin escepcion la ley de 23 de junio, saliendo cuanto ántes los que manda desterrar, con cuantos sean tan perversos como estos; no olvidándose los pobrecitos gachupines, que tambien deben hacer su viaje y dejarnos en paz.—Todo lo contrario, seria aglomerar elementos para otra revolucion que no tardaría mucho tiempo en estallar, porque así como los liberales son imprudentemente filantrópicos, tolerantes y compasivos; los aristócratas son eminentemente astutos, rencorosos, vengativos, atroces, infames y sanguinarios.—Impere pues la ley, y no se mire á otro objeto que al del positivo bien de nuestra cara pátria.—Ley quieren los mexicanos, imparcialidad, energía; no venganzas ruines, no acciones innobles.—*Tremebundo.*

Mexico octubre 29 de 1833.

Impresa por Antonio Alcalde, calle de san José el Real número 2.

REPRESENTACION

DIRIGIDA AL SOBERANO CONGRESO DE LA UNION

POR LAS MADRES, ESPOSAS E HIJOS DE LOS ESPATRIADOS.

SEÑOR.—El grito simultaneo de la razon, de la política, de la equidad y de la misma naturaleza, se hace escuchar hoy en el recinto de este augusto Santuario: las madres, las esposas, los hijos, las hermanas de los espatriados, á consecuencia de los últimos acaecimientos políticos, elevan á Vuestra Soberanía sus doloridos clamores, y vienen á implorar clemencia y consideracion. Si una fatalidad condujo á cierto número de mexicanos á seguir las banderas de la estinguida revolucion, y á otros á que una conducta ecsaltada los hiciera sospechosos en el nuevo órden de cosas: harto han sufrido, Señor: bastantes desgracias han llovido sobre sus cabezas: terribles han sido sus penalidades: todavía les esperan mayores males. Faltos de recursos, obligados á permanecer en países estraños, sin conocimiento del idioma, ni de sus costumbres, sin las relaciones que disfrutan los hombres en la sociedad, aun en el estado de desgracia, van á sufrir una muerte pausada, como resultado forzoso de su destierro. No, Señor, no es cierto que se les ha salvado la vida: ellos van á espirar, van á perecer indudablemente; y en sustancia la pena del destierro, es lo mismo que si se hubiera pronunciado la de muerte.

No solo son estos los males que deben considerarse; y aunque en los pueblos libres está sancionado que las penas no pasen de los culpados, ó de los que se presentan bajo de este aspecto, las que tenemos la honra de dirigir la palabra á Vuestra Soberanía, somos igualmente víctimas de tamaño infortunio: viudas unas antes de morir sus esposos; huérfanos muchos antes de morir sus padres ó hermanos; privadas todas de los recursos que formaban su subsistencia, del amparo de sus protectores, y entregadas á la miseria y á la desolacion, en circunstancias en que es preciso sentir la separacion de objetos tan amados, y con quienes estamos relacionadas por vínculos sumamente estrechos: he aquí convencido que hay ademas otras muchas víctimas, á quienes abraza el castigo de los espatriados.

Quédense á la consideracion de Vuestra Soberanía los inconvenientes que en sana moral traen medidas de esta clase, y la violacion de los derechos matrimoniales, la corrupcion de las costumbres, el abandono de los hijos, y todo lo que debe seguirse al triste estado á que se reducen las que como nosotras, quedan sin ausilio alguno para subvenir á sus necesidades; y entre tanto permítasenos preguntar: ¿los errores de nuestros maridos, padres y hermanos han de refluir sobre nosotras? ¿Se nos ha de precipitar por ellos á arrastrar para siempre la cadena de la miseria y de la desgracia? ¿No son ya hijos de la pátria los nuestros? ¿Se les ha de privar de una educacion honrosa, á virtud de la cual serian con el tiempo ornamentos de la república? ¿Su inocencia ha de ser condenada á la abyeccion y al desprecio? ¿Qué mas decretarian los tiranos en el sistema del absolutismo?

Madres, esposas, hermanas é hijos, todos á la vez enclavan sus manos en ademan de quien pide y ruega: sus gritos de afliccion y llanto, circundan, no ya un edificio contiguo al Santuario de las leyes; sino en su mismo asiento: y si allá en los tiempos de Sila, cuando arengaba al senado romano, hizo atronar ese lugar respetable con los clamores de los que entregaba al cuchillo, y tuvo la insolencia de contestar al senado, por la sorpresa que le causó este clamor lastimoso, que eran los gritos de unos cuantos miserables castigados por su órden, que no se hiciera aprecio de ellos, y que se le prestara la atencion para continuar su arenga. Vuestra Soberanía no está en el caso de imitar á Sila; no repetirá un ejemplar, que como hecho de horror y de espanto nos presenta la historia. Dará oido á nuestras súplicas; y nunca se habrá mostrado mas magnánimo, ni mas generoso el poder legislativo, que cuando atienda á las quejas del oprimido y del desventurado.

Volviendo la vista á los espatriados, permítasenos decir con Montesquieu: „Cuando una república ha logrado el triunfo sobre los que creia sus enemigos, es menester darse prisa para poner fin á las venganzas, á las penas y aun á los premios." „Vale mas, dice el propio autor, perdonar que castigar mucho: desterrar poco, que desterrar mucho: dejar los bienes, que multiplicar las confiscaciones: se debe volver cuanto antes al curso ordinario del gobierno, en que las leyes lo protejen todo, y no se arman contra nadie." Desaparezca, pues, ese fatal destierro que tantos daños arrastra: bórrese para siempre un fallo que arranca de la república porcion de ciudadanos, marcados no con delitos que infaman; sino con errores en política; á unos ciudadanos que en muchas ocasiones dieron dias de gloria á la pátria; aun conservan en sus cuerpos cicatrices que recibieron en la lid por la defensa de las libertades públicas: estíngase de una vez y despedácese del todo el lamentable cuadro que presentan una multitud de familias que van á perecer por la ausencia de sus protectores; y que cese ya el derrame copioso de lágrimas de personas inocentes é infortunadas.

La gloria del vencedor es mas sólida, mientras mas brilla su clemencia. El olvido de los agravios, es el modelo de las heroicidades y virtudes; y si esto en general es una verdad dogmática, ¿cómo no lo será cuando no debe verse con indiferencia la pérdida de esos propios hijos; y cuando de llevarla al cabo sus consecuencias son sobre manera funestas? Y ¿cuál debe ser el fruto de ese esterminio tan asolador? ¿Qué aumenta la nacion en arrojar mas allá de los mares á una porcion de desgraciados, sin destinos ó empleos, y que van á mendigar un miserable sustento? Nada, Señor, nada se consigue; solo ver con dolor y sentimiento á esa multitud de mexicanos, entregados á la suerte mas desastroza. Sus profundos suspiros, aunque ecshalados de lejos, llegarán á lo íntimo del corazon de la madre pátria; y ademas, será testigo presencial de las calamidades que estas familias infelices, y que no pueden seguir á sus gefes, sufrirán en el seno mismo de la madre comun. Mas si se levanta el ostracismo, si se termina la espatriacion, ¿cuál seria entónces el resultado de tan benéfica medida? Todos los desgraciados mostrarian su reconocimiento al poder que tan grande bien les dis-

pensara: procurarian vivir tranquilos en el seno de sus familias: encaminar la educacion de sus hijos y contribuir de todos modos y por un doble motivo á la quietud y á la felicidad pública.

Diríase por esto: que se habia estinguido el castigo, y que las acciones habian gozado de una impunidad no conveniente al decoro con que la nacion debe conducirse; y se diría mal; porque no es así. La mayor parte de los espatriados han perdido absolutamente sus empleos, algunos conservan asignaciones muy miserables, todos han resentido perjuicio en sus intereses y en sus comodidades; y en el arbitrio de Vuestra Soberanía caben todavía medidas que no sean de tanta trascendencia; aunque lo mejor, lo mas conveniente, lo que mas realza la sabiduría del poder, es el perdon generoso: el olvido absoluto de las faltas: en suma, Señor, la amnistía, que es útil, necesaria y conveniente, segun el sentir de los políticos, precisamente en los momentos en que se avasalla, se triunfa.

La misma conveniencia pública se interesa, en que Vuestra Soberanía tome á su cargo el poner término á las animosidades y á las desgracias. El objeto de las leyes penales, no es tanto castigar lo pasado, como prevenir lo futuro: y, ¿quién no prevee, que unos hombres privados de sus empleos, colocados muy léjos de la escena política, y obligados por la gratitud, no mostrarán siempre su reconocimiento? ¿Quién no mira, que al mismo tiempo cesarán los motivos de crítica, de odiosidades y de resentimientos? ¿Quién no vé, que cesa el peligro que de suyo trae el castigo de la multitud....? Watel ha dicho: „el castigo mas justo en sí mismo, se torna en crueldad, cuando se estiende á muy crecido número de personas." Los mexicanos no son menos celosos de su libertad, que lo fueron los atenienses, y Trasibulo, teniendo presente el principio asentado, y considerando que solo es justa la pena, cuando por su aplicacion se consigue el bien general; y que esto no se logra cuando se estiende á porcion de individuos, publicó la famosa ley del olvido, abolió la memoria de lo pasado, prohibió que se persiguiese á los cómplices de los tiranos. Y bien, ¿que, no se han abatido los estandartes que proclamaron la revolucion que apareció en Morelia? ¿no ha quedado reducida ésta á una verdadera nulidad? ¿Por qué, pues, no ha de imitar Vuestra Soberanía la conducta de Trasibulo?

Las culpas políticas, como dice el autor de la obra de los delitos de infidencia, no tienen su orígen en la corrupcion del corazon, nacen comunmente de errores de cálculo, de ignorancia de hechos, de falta de prevision, ó de algunas otras circunstancias, que obran mas ó menos sobre el corazon del hombre: pero entre esos mismos que se estravían, hay muchos cuyos talentos se admiran, cuyas virtudes son brillantes; hombres, en fin, de mérito, que acaso han prestado demasiados servicios á la república, y que reconciliados con ella, aun pueden todavia serle útiles; y esto principalmente es lo que ha hecho en todos tiempos el que los soberanos y las naciones hayan perdonado con generosidad."

La historia, en comprobacion de esta mácsima, ministra hechos que la justifican, así como su conveniencia y utilidad. Enrique II., aconsejaba á su hijo una conducta prudente con los que le fueron contrarios; y el no haber seguido este consejo, produjo males que él no pudo remediar. Un capitan romano compró la gratitud de los atenienses, perdonándoles generosamente haber entregado la ciudad á sus enemigos: la conducta cruel de los alemanes y de los rusos, con los que habian servido á los gobiernos republicanos, no dió muy felices resultados. ¿Para qué cansar á Vuestra Soberanía, con repetirse los sucesos memorables de la historia, que por todas partes le están diciendo, que una conducta generosa, un perdon franco y un olvido de lo pasado, apaga las discordias, forma las reconciliaciones, y hace estable la felicidad pública?

No debe omitirse en la consideracion de Vuestra Soberanía, que en un destierro tan numeroso como el de que se trata, perjudica indudablemente á la poblacion. Aun no puede reponerse la pérdida que ha dejado entre nosotros la epidemia desoladora: todavia huméa en los campos la sangre de millares de mexicanos, que han disminuidola desde que se abrió la campaña en 810; y, ¿se quiere disminuir mas la poblacion? ¿se pretende que los hijos de los espatriados, faltos de recursos, se entreguen á una vida ociosa y holgazana, y no sean útiles á la pátria? Cuando se trata de grandes reformas, ¿no las habrá para poner en ejercicio el carácter natural de mexicano, su dulzura, su clemencia y su generosidad....? No es posible, juzgando por un órden regular, que Vuestra Soberanía desatienda esta humilde representacion: lo grandioso del asunto, sus terribles consecuencias, el interés que toma la misma naturaleza, todo en fin, Señor, clama contra ese destierro, que tantos males debe producir. Las virtudes de compasion y piedad, de que debe estar adornado el poder general legislativo, se ecsitan sin duda por nuestras débiles voces. Vuestra Soberanía puede ciertamente enjugar las lágrimas de esos desgraciados, que no dejan de ser hijos de la nacion mexicana: puede volverlos al seno conyugal y á las caricias paternales: puede librar del infortunio á cuanto tiene de mas sagrada la naturaleza: á las madres, á las esposas, á los hijos y á las hermanas; todos imploran con afligidos ruegos su clemencia. La historia, que abre sus páginas de oro para hacer brillar en ellas los hechos generosos de los Titos y Teodocios, preconizará, que la nacion mexicana siempre augusta, siempre generosa y siempre benigna con sus hijos, ocupa un lugar muy preferente. Si se ha de ser grande en el combate, grande debe serse en el triunfo; este se hace mas digno de admiracion, cuantos mayores bienes proporcione. Guiadas de estos principios y de todas las consideraciones que llevamos espuestas: á Vuestra Soberanía suplicamos, se digne revocar el prescitado destierro, señaladamente; ó conceder una amnistía general; en todo lo que recibiremos una particular gracia.

NOTA. Aquí debían seguir innumerables firmas, y muchas de ellas se pueden vér en el original presentado al Soberano Congreso; pero se estravió la lista, y por esta razon no se han puesto: el público calculará cuantas serian, por el número de los interesados.

MEXICO*: 1833. *Imprenta de la Testamentaría de Valdés.

REFLECSIONES GENERALES.

QUE HACE UN PATRIOTA A SUS COMPAÑEROS,

PARA PONER EN PAZ A LA NACION MEXICANA

O SEA CAPITALIZACION.

CONCIUDADANOS: convencido de los males que por todas partes abruman á la pátria, me ha parecido conveniente tomar un medio entre los estremos; el mejor de todos voy á proponer como único en mi concepto, que debe dar la total libertad y felicidad á los ciudadanos y poner término á las convulsiones que tanto daño causan á los pueblos, porque pensar que lograrémos paz teniendo que ambicionar los empléos, es querer alcanzar las estrellas del firmamento. Mi empeño en esta vez se dirige á que otras plumas mas bien cortadas, analicen la proposicion hasta perfeccionarla; pues yo solo quiero dar la matéria y que se consiga el fin que me propongo, á efecto que mis compatriótas vean los sentimientos que me animan, y de que ninguna manera se tome un camino siniestro que se considere como perjudicial de los que tengan hechos eminentes servicios á la pátria. Quisiera omitir hablar en este papel, servicios que tengo prestados á la causa de los pueblos; pero permítaseme decir en glovo, que desde que se dió el glorioso grito de independencia, tomé las armas de la pátria, y dejé las del tirano: juré el sostener la forma de gobierno, que la nacion proclamára espontáneamente: este juramento lo he llevado al cabo, y no será contrariado jamás. Mi conducta y mis hechos son bien públicos, y me ponen á cubierto de los enemigos del sistéma, á los que considero como contrarios de todo buen órden. La capitalizacion de los empléos que voy á proponer, dará lugar para que se haga una sindicacion desagradable, pero ya llevo dicho el sentido de este papel.

Hagámos comparacion, y entrémos en razon: escudriñémos nuestra situacion, y verémos claramente la necesidad que hay para adoptar este medio entre los estremos. La pátria peligra si no entrámos á perder una parte de nuestra particular libertad, y dar vida á la general. Los pueblos gímen sin ártes, sin agricultura, sin tráfico, y sin erário: el gobierno contrayendo cada dia mas deudas que gravíten sobre las producciones nacionales, éstas comprometidas con los prestamistas, no dan lugar á que el gobierno establezca bancos que protejan al comercio. á la minería, á las artes y agricultura; pero que satisfaccion para los mexicanos al ver dentro de pocos años la abundancia por la proteccion á los ramos de utilidad; hagámos un esfuerzo generoso, y verémos florecer nuestro trabajo.

Camarádas y amigos, á todos nos interesa el bien: tomémos á nuestro cuidado el protejer las ventajas de nuestra pátria. Yo espero que adornados con mas luces que yo, ilustren con acierto este mamarrácho que vá desnudo de todas las bellezas del árte, esperándo de VV. la mejor acogida, para que se consiga el fin deseado.

Las consideraciones que se deben á los empléos que ya tienen el carácter de propiedad, deben ser indemnizados de una manera bastante, como una cosa que no solo pertenece al que lo consiguió, sino á los que deban obtenerlos en muerte del propietario. En los anteriores gobiernos se beneficiava una capitanía con ocho mil pesos, una tenencia con tres mil, y una subtenencia con dos mil: en esta graduacion considero escesiva la capitanía, pues creo que con seis mil pesos bien graduada; las demás clases las considero en el tanto que supongo, esto es, á sus retiros los que tienen arreglados á la paga de las dos clases; pero si no, se graduará por el sueldo que disfruten, aun cuando los empléos sean efectivos. Las de teniente coronel, las de

coronel, y las de sargento mayor, serán graduados por los primeros. Los generales los arreglarán por una ley. Los demás empleados quedarán sujetos segun los primeros, y la graduacion será con arreglo á las jubilaciones para la capitalizacion de sus sueldos.

Con esta medida se purifican los verdaderos patriótas, que solo aspiran á tener pátria y libertad. Yo estoy cierto de que no habrá un solo hombre que tenga idéas filantrópicas que no abrace con entusiásmo esta medida, como única para lograr la consolidacion del sistéma, y la felicidad de los pueblos. Será en vano referir los grandes ejemplares que presenta la historia en iguales casos, pero á que ocurrir tan léjos, si á la vista tenémos los sucesos de los Estados del Nórte nuestros vecinos, que padeciendo lo mismo que nosotros tomaron esta medida, por la cual son felices y señores, gozando una paz octaviana inalterable.

DEMOSTRACION.

Años de servicio.	*Empléos.*	*Cantidades de capitalizacion.*
30	Alferez, ó subteniente con sueldo de vivo..............	2000.
30	Tenientes ó segundos ayudantes con. id id...............	3000.
30	Capitánes y terceros gefes con id. id...	6000.
30	Teniente coronel ó comandante de batallon con id. id ..	9576.
30	Coronel id. id...	14760.

CLASE DE TROPA.

Cédulas.	
De 90 le corresponde....................................	0800.
Id. de 112 y medio....................................	1000.
Id. de 135..	1236.
Id. de 260..	2280.
A dispersos se graduarán á..............................	0250.
Suma la graduacion...............	40.902.

Suponiendo mil y quinientas clases, importa la cantidad de 61.359.000. Esta graduacion es solo comparativa, pues aunque está sacada por las tarífas, no puede salir arreglada, porque sería necesario tener á la vista la cantidad de individuos que hay de cada clase, lo que no se puede hacer respecto á que es indispensable que la comisaría general diera el tanto.

Compañeros: nada de positivo tiene esta comparacion; se debe considerar nominál, porque carezco de los documentos necesarios, pero la idéa puede servir para perfeccionarla con todo el árte de que es capaz un buen arreglo. El gobierno tiene elementos para todo, siempre que quiera poner en práctica esta medida.

Nestor Reyes.

México: 1833.—*Impreso por el C. A. Rangel, calle de Ortega núm. 23.*

REPRESENTACION DE LAS RELIGIONES
AL SOBERANO CONGRESO.

SEÑOR.

LOS Religiosos de ambos secsos, que no podemos permanecer en un silencio servil y vituperable, cuando se trata de la Religion Sacrosanta de Jesucristo, y de la disciplina de su Iglesia; con la veneracion y respeto que debemos, y prévias las protestas oportunas, ante vuestra Soberanía decimos: Que estando prevenido, de una manera clara y perentoria, en el art. 3. ° del código federal, que „la religion de la nacion mexicana, es y será *perpetuamente* la Católica, Apostólica, Romana;" vuestra Soberanía, acatando hasta sus ápices este precepto del mismo código, no hará por sin duda en este respecto la menor novedad.—Ademas, se espresa el artículo citado, en su segunda parte, en estos términos: „La nacion la proteje por leyes sabias y justas, y prohibe el ejercicio de cualquiera otra."

Si vuestra Soberanía ha cumplido ó no con este deber en las leyes que sobre el particular tiene dictadas, y de otras de que sabemos se está ocupando; la justicia, la sana razon, el convencimiento íntimo, la imparcialidad, la conveniencia pública y otros respetos, lo publicarán.—En su respectivo lugar emitirémos nosotros nuestra humilde opinion sobre la materia, sin el temor y el remordimiento que formida y anonada á los espíritus mezquinos de seres débiles y miserables, que lejos de arrostrar con miramientos y consideraciones necias y pueriles, con preocupaciones y vulgaridades, hijas de una supina ignorancia; antes bien se prosternan y cubren de infamia é ignominia, por conservar la holganza y las comodidades qué disfrutan, con notoria transgresion y agravio de los preceptos de la institucion á que pertenecen, y de las doctrinas ortodocsas de nuestro Divino Maestro. —Nosotros no insidirémos en tal error, por todos sus aspectos imperdonable.

Vuestra Soberanía, usando de la facultad constitucional que obtiene para promover la ilustracion, y fomentar la prosperidad general, dedica sin descanso todas sus tareas legislativas y todos sus desvelos, al logro de unos fines á toda luz justos, necesarios y de comun utilidad.—Así es que se ha servido dictar las leyes convenientes para que cese la obligacion civil de pagar el diezmo eclesiástico, para que se deroguen las leyes que obligan á las Monjas y Frailes á vivir encerrados, aunque sea contra su vocacion, desengaño y voluntad, y para que las canongías creadas por una ley atentatoria de los derechos nacionales, en tiempo de una administracion usurpadora é ilegal como la pasada, queden sin ningunvalor ni efecto.

Estas providencias, Señor, las reputamos emanadas de las intenciones mas rectas, porque ellas son conformes con las obligaciones de vuestra Soberanía, con la autoridad que le confiere la constitucion federal, con el bien procomunal de sus representados, con las luces del siglo y aun con el derecho Divino, que muy distante de la coaccion y de la violencia, antes bien tiene otorgada á la especie humana una libertad ilimitada para obrar; advirtiéndole solamente el modo de hacerlo de manera que no haga el mal y sí el bien: al que practique éste le ofrece remuneraciones celestiales: al que aquel, penas muy crueles y eternas.

A pesar de estas verdades ineluctables, sin embargo de los preceptos del Evangelio, y con menosprecio de las letras sagradas y de la esperiencia tambien; la rabia y el despecho, la malicia y la hipocresía, el falso cristianismo y la depravacion, levantan hasta el cielo su ronco grito, y se esfuerzan en persuadir que la irreligion, la impiedad, la licencia, la heregía y todas las furias del averno se han desatado sobre nosotros, y que atacado y destruido el dogma, todo está perdido, á la vez que la nacion mexicana está desde hoy sumergida en el infier-

no, en castigo de tantas, tan enormes é imperdonables culpas.—¡Qué miseria humana!

Nosotros, Señor, no negarémos que hemos visto con la mayor sorpresa esas leyes dictadas por vuestra Soberanía, así como tambien el escándalo aparente de los que afectan asustarse con ellas; pero nuestra sorpresa ha nacido de que no esperábamos tanta valentía, tanta resolucion, tanta firmeza en los representantes actuales del pueblo mexicano, para arrostrar con preocupaciones añejas, con elementos eterogéneos, y con contradicciones de personas respetables y de poder, que alucinadas con corruptelas y doctrinas bebidas en los pantános pestilentes y asquerosos de la supersticion,.... tiemblan al contemplar que arrancándoseles la máscara con que hoy se disfrazan, aparecerán tales como son, y no como ellas quieren ser. Esas son las bases delesnables y ridículas del cristianismo *del dia,* diametralmente opuestas á las en que fué fundado el verdadero, que instituyó aquel que muriera en la Cruz, para redimir al género humano.

Por todo lo cual, porque no podemos prescindir de los estímulos de nuestra conciencia, porque habiendo visto la primera luz en el suelo mexicano, suspiramos como el que mas por el bien positivo de la nacion toda, y porque nuestro silencio no se glose de una manera desfavorable y criminal por la maledicencia y la mordacidad; á la faz del Dios Eterno y del orbe todo, tributamos á vuestra Soberanía las mas cordiales y humildes gracias, por esas leyes tan sábias como justas, tan convenientes como necesarias, dictadas en estos últimos dias.

Este es el lugar, Señor, donde con ingenuidad y franqueza, y por decirlo así, con el corazon en los lábios, vamos á manifestar á vuestra Soberanía nuestra humilde opinion acerca de las leyes que están acordadas —1.° Ninguna de ellas ataca, ni directa ni indirectamente la religion que profesamos.— 2.° La ley que manda cesár la obligacion civil de pagar el diezmo eclesiástico es justa, y nada tiene de anti-religiosa.—Solo los avaros ó hipócritas que henchían sus arcas con esa esaccion violenta, invocan sacrílegos al sagrado dogma, que ninguna identidad guarda con esas socaliñas, indignas á la verdad hasta del mas atroz fascineroso.—3.° Se ha hecho la oblacion mas grata á la justicia, con declarar nulas y de ningun valor ni efecto, las canongías provistas en tiempo de la nefanda é impía administracion que oprimió á los desdichados mexicanos desde el año de 30 al de 32.—4.° Derogadas las leyes civiles que nos estrechaban á vivir en encierro perpetuo, aunque fuera contra nuestra voluntad, se nos ha restituido la libertad que Dios nos concediera, y que nos habian usurpado los tiranos eclesiásticos y seculares.— Tal medida no solamente es justa y liberal, sino santa, santísima, porque ella es conforme en todo á los preceptos del Omnipotente —Así se van á poner á prueba la verdadera vocacion y la virtud sólida, pues que la puerta estará abierta para el que se arrepintiere, y no para quien de corazon haya renunciado al mundo y á sus engaños.—Habrá, es verdad, algunos estimulillos que perturben el ánimo; pero aquí la ocasion de ejercitar uno de los principios de nuestra doctrina cristiana que dice: *que Dios permite las tentaciones para nuestro ejercicio y mayor corona.*—5.° Sería muy útil y tambien justo y necesario, que nuestros bienes fuesen administrados por el gobierno, y que se dotasen los curatos y vicarías, para evitar el tráfico de los Santos Sacramentos.

Repetimos, Señor, que todas las leyes dictadas por vuestra Soberanía son justas, necesarias, convenientes, y nada ofensivas ni opuestas á nuestra Sacrosanta Religion.—Protejed á ésta, Señor, desnudadla de esos ropages ridículos con que la han disfrazado los falsos cristianos: haced que quede en todo su esplendor y pureza, y no temais á los alaridos de los hipócritas, ni á las necedades de algunos ancianos y ancianas, tan ignorantes como preocupados, tan mentecatos como ilusos, tan bárbaros como miserables.—Séanos permitido añadir, que si hemos de ser republicanos; mas claro, si hemos de disfrutar de la libertad y los derechos que el Todopoderoso nos concedió, es preciso é indispensable que haya reformas radicales, y que desaparezca la coaccion, la violencia, el apoyo de éstas, que es el de un número exhorbitante de hombres asalariados para abusar de la pólvora, el plomo y el acero, destinados á objetos mas nobles y de comun utilidad. *Nada de absolutismo.*

Esta es nuestra opinion, Señor, y estos nuestros sinceros votos por la prosperidad de la nacion á que pertenecemos.—¡Quiera el cielo escuchar las plegarias que le dirigimos incesantemente, pidiéndole el logro de tanto bien!—México y noviembre de 1833.—*Aquí las firmas.*

MEXICO: 1833.

Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de san José el Real número 2.

Puerta de Bandera (Maria de la Luz) 241

REPRESENTACION

Que hacen las familias y deudos de los españoles vecinos de Puebla à la Honorable Legislatura del Estado, pidiendo se suspenda el decreto de espulsion.

SEÑOR.

Venimos á implorar vuestra justicia, á interesar vuestra clemencia, y á escitar vuestra misericordia, unas por sus esposos, otros á favor de sus padres, y algunos por sus bienhechores, para los que nos conservan nuestra vida, dirijen nuestra educacion, y preparan nuestra suerte futura. Por lo mismo, Señor, que sois el soberano, y padre de estos pueblos, oiréis con paciencia nuestros ruegos, escucharéis con atencion las verdades que sumisamente os representarémos, y á mas de que de cierto por justicia ó por misericordia otorgaréis á nuestros ruegos, no daréis por ofendido vuestro respeto, porque el hijo nunca ofende á su padre, ni el súbdito á su superior benigno, porque le representa con moderacion, y únicamente por su bien todo lo que le parece oportuno á que revoque ó modere sus determinaciones, aunque se hayan dictado con el mejor celo.

Sí, Señor, nos ha de sufrir vuestra clemencia que respeto del decreto, que se prepara para que salgan del estado los españoles, representemos que se puede ofender mucho á la justicia, se arriesga tal vez no poco la fé pública nacional, y ha de lastimarse sobre manera á la humanidad, no en los sentimientos de mero halago ó complacencia, sino en los de la ternura necesaria, y en los de su conservacion y aumento.

Vamos á representar con todo el cuidado que requiere el respeto debido al soberano, y con el que interesa al anhelo de no desagradar al superior, que nos ha de conceder el bien á que se dirije la misma representacion. Con todo, Señor, si á la angustia y al amor afligido se escapase algun concepto ó frace que pueda lastimar en lo mas mínimo al respeto, que sinceramente protestamos á este Honorable Congreso, á su justificacion, á su sabiduría, y á su misericordia bien entendida, rogamos á vuestra piedad que se sirva entender de seguro que no se habrá vertido con ánimo deliberado; que queremos que se dé por no dicho, y que apreciarémos que se tache, para que no quede vestigio de esa falta, en que no es nuestro ánimo incurrir.

Sujetamos á la calificacion de esta augusta asamblea que puede ofenderse la justicia, con alguna disposicion que lanze del estado á los españoles sus vecinos; porque la justicia se mide por el derecho natural ó el positivo; y siendo como es en verdad pena bien grave el destierro, y de derecho natural la audiencia en juicio, la confesion del delito unida á la evidencia de su cuerpo, ó el convencimiento pleno de haberse cometido para aplicar pena aun no grave, parece que se ofenderá á la justicia si se condena á destierro á nuestros padres, á nuestros allegados, á los que mantienen nuestras vidas, por un decreto sin audiencia de los que han de padecer, sin confesion del delito que la merezca, sin cuerpo ó presistencia de hecho prohibido por la ley, y sin convencimiento de que hayan delinquido mereciendo destierro.

Permita vuestra benignidad, Señor, que preguntemos ¿en qué han delinquido los autores de nuestras vidas, los que procuran nuestros alimentos, los que velan por nuestra educacion fisica y moral, los que nos llevan de la mano en esta sociedad? No delinquieron naciendo en España, porque, sobre no ser delito tal nacimiento, no fué de su deliberacion. Los actos absolutamente pasivos en la edad que no pudo resirtir, ni tuvo voluntad aun de sufrir, nunca jámas por nadie, y mucho menos por esta asamblea ilustrada han podido reputarse delito.

No se imaginará que es delito conservar el origen español, porque no está en la voluntad de nuestros padres deshacerlo ó cambiarlo; y seria abominable el menor cona-

to á la desnaturalizacion, ya fuese español ó mexicano ó de cualquiera otra nacion el que intentara ese imposible.

No hallarémos delito en las personas por quienes rogamos en no haberse separado de México al tiempo de verificarse la independencia, porque la sociedad no es de los que nacen en el terreno donde está formada; sino de todos los que la forman, sometiéndose á sus pactos, á sus autoridades á sus leyes. Nuestros maridos, padres, allegados, y protectores formaban sociedad con los mexicanos, con iguales derechos naturales y civiles; siguieron en ella reconociendo la soberanía de la nacion, á sus autoridades y leyes, y fueron asegurados por la nacion toda desde el dia de su independencia en actos los mas solemnes, con juramentos públicos, voluntarios, honestos de que se les mantendria en union formando una sola familia; y con tal anhelo y sinceridad se juró esa promesa, que se sensibilizó dándo por prenda pública á los ojos del mundo en mar y tierra un color en el pabellon nacional diciendo en suma: „México independiente será nacion compuesta de los mexicanos y de los españoles que formaban sociedad al tiempo de su independencia." Con que si no es delito ante la nacion descansar en su promesa jurada, nuestros allegados no hán delinquido quedándose en México.

Supongamos no mas por discurrir, que pudiera hallarse delito en conservarse el hombre en la sociedad donde vivia al hacerse ésta independiente, con todo, á los españoles no podria imputarse, pues cuando algunos se movian por temor ó por capricho á salir de esta nacion, la junta soberana decretó en 9 de enero de 1822 la suspencion de pasaportes, y formalizó otra promesa á nuestros allegados diciéndoles al artículo 6.° del decreto citado: „El gobierno garantiza á todos los habitantes del imperio su seguridad personal y propiedades por medio de las providencias y auxilios mas oportunos."

Nadie duda que la nacion toda consintió de grado que esa junta provisional ejerciera poder legislativo hasta la instalacion del congreso: mas si se dudára, y para caso absoluto fuera de condicion, recomendamos á la justificacion de este congreso, que los españoles habitantes en México descansaron tambien para quedarse en la nacion en que vivian, sobre el primer congreso general, quien por todas las provincias, hoy estados y territorios, en el primer decreto se pronunció así. „El congreso Soberano declara la igualdad de derechos civiles á todos los habitantes libres del imperio, sea cual fuere su origen de las cuatro partes del mundo." Declaracion filantrópica, generosa, y á la par justa, que no permite imaginar siquiera que nuestros allegados merezcan destierro por su origen y por haberse conservado y vivir en la sociedad en que vivian.

Suele decirse que los españoles habitantes en México son súbditos de Fernando 7.° y que tocan á la nacion española; y que siendo ese gobierno enemigo de nuestra independencia, tienen delito nacional. Bien sabemos que en la ilustracion de los honorables señores diputados no caben idéas tales que pugnan con el sentido comun, con los principios de las relaciones sociales, y con las doctrinas de los mas apreciables publicistas; porque el congreso sabe mas que nosotros, que con la independencia cesó la subordinacion de los españoles que quedaron en México á los Reyes de España: que no son sinónimos *originarios de una Nacion y súbditos de ella*: que la naturaleza no importa subordinacion; que ésta solo nace de la sociedad en que el hombre se conserva ó está; y que si fuesé cierto que las personas por quienes nos interesamos son súbditos del gobierno español, y tocan á España porque en su nacimiento su pais natal estaba dominado por aquel gobierno, y formaba nacion llamada España, cuantos en México pasan de once años se hallarian en caso igual, segun que nacieron bajo el gobierno español, y en pais que componia esa nacion. Y si los mexicanos no son súbditos de aquel gobierno, porque la sociedad en que han vivido quedó libre de esa subordinacion desde 1821, y la sociedad, y no la masa de tierra, es la nacion independiente, desde entonces los españoles que vivian, y han continuado en ella reconociendo sus autoridades, obligados á sus leyes y contribuciones, sin sumision á la España, en ningun sentido pueden considerarse súbditos de aquel gobierno.

Si la justicia natural podria ofenderse, parece que tambien quedaria ofendido el decoro nacional, no cumpliéndose las mencionadas promesas solemnes, juradas y publicadas de intento en todo el mundo por medio del pabellon; pues el derecho natural por momentos ecsige á los particulares que no quebranten sus pactos, á las naciones que cumplan sus promesas, y á todos que observen religiosamente sus juramentos.

Mas, Señor: establecidas las sociedades, el derecho natural requiere que sus autoridades se acomoden á su propio instituto, y á las formas establecidas, y que en el ejercicio de su autoridad den á cada uno lo que es suyo. Si nuestros allegados tienen derecho á conservarse en ésta sociedad porque vivian en ella: porque en el nuevo pacto social se les permitió: porque el gobierno nacional con la mano en el pecho les garantizó su seguridad per-

sonal y sus propiedades, si para casos de delitos ciertos ó presuntos se señalan jueces y fórmulas, parece indispensable que así se les cumpla; y si no asoma contra ellos apariencia de crimen, suyo es el derecho de no sufrir pena, y de no ser inquietados en sus hogares, familias ó intereses, y por lo mismo este honorable congreso sin duda se ha de dignar dejarlos quietos á que acaben sus años, que ya son muy pocos.

Una ojeada al derecho positivo tambien ha de retraer á esta augusta asamblea de toda disposicion que importe destierro, sin convencimiento de delito por la autoridad judicial. Supongamos que nuestros allegados merecen contra sí la presuncion de ser enemigos de la independencia, (presuncion voluntaria, porque el hombre ama mas el pais en que ha vivido y vive, en que mantiene casa y familia, ya la haya procreado, ya la abrigue por reconocimiento, por caridad ó por satisfaccion) supongamos necesaria presuncion tan dura: mas ¿no es cierto que la ley prohibe que se dé pena por presunciones, aunque sean vehementes? ¿Y no es verdad que esa ley no es de las que pueden llamarse tiranas, sino que fué dictada por la equidad natural para cuidado de la inocencia, porque la presuncion mas fundada es esencialmente falible? ¿No es visto que tal ley dá la justísima razon de ser menos mal esponerse á dejar sin castigo al delincuente, que aventurarse á aplicarlo al inocente? ¿Y qué, aunque la presuncion fuese justa, no habrá entre nuestros allegados muchos inocentes? ¿No habrá uno? ¿No lo seremos nosotros, sus esposas, sus hijos, sus paniaguados? ¿No lo son los tiernos infantes que ni aun tienen voluntad para delinquir y que con el destierro van á desgraciar su educacion física y moral, su paz, su vida y hasta su religion?

La gran carta, que este honorable congreso ha jurado, y que cumplirá seguramente, previno que, „nadie podrá ser detenido sin que haya semiplena prueba ó indicio de que es delincuente, y no mas permitió detencion por sesenta horas, asomando solos indicios.” Es claro por lo mismo que importando el destierro mas de mil por ciento respecto de la detencion, quedó prohibido por la carta el que por presunciones se pueda desterrar á un hombre.

La acta constitutiva y la constitucion dividieron los poderes; y siendo de solo el judicial la aplicacion de penas á individuos, previo juicio, y del legislativo la asignacion de ellas, *no á las personas*, á los hechos que haya prohibido, sin retroaccion á lo pasado, los nuestros y nosotros pedimos que se nos habra juicio, se nos hagan cargos dignos del destierro, y vuestra justificacion y fidelidad al acta constitutiva, reconocerá luego en el artículo 18 de esa primera carta que, „todo hombre que habite en el territorio de la federacion, tiene derecho á que se le administre pronta, cumplida é imparcialmente justicia.” Nuestros allegados, á mas de contar con la ciudadanía que nadie les disputó para que fuesen diputados, alcaldes, regidores y síndicos, son cuando menos, como nosotros hombres, y ese artículo (creemos) no permite llegar audiencia, callar los cargos, y cerrar las puertas á juicio según las fórmulas legales, á quien así lo pide cuando es amenazado de pena grave.

Ya insinuamos por la misma acta, artículo 19, estar prohibida para siempre toda ley retroactiva: esa prohibicion no se impuso á los particulares, que no habiamos de dictar leyes, sino á los legisladores; parece pues, que no puede darse ley de destierro por el nacimiento ú origen que trageron nuestros padres 25 y hasta 50 años antes de tal sancion, ni gravarnos con las enormes consecuencias que ya hemos probado y hoy se duplicarian, por enlaces de sangre y establecimiento de familias con mucha anterioridad á tales leyes.

Nuestros allegados no son estrangeros: desde su venida á México han formado una familia con los mexicanos con iguales derechos civiles y políticos, sobre cuyo seguro nadie reclamó su entrada á las magistraturas aun supremas, cual es la que se ejerce en los congresos á que han sido llamados por los electores de los pueblos, y recibidos llanamente como los mexicanos. Solo se han podido llamar últimamente estrangeros á los españoles que hayan llegado despues de la acta de independencia. Por tanto, las verdades de que, el estrangero nunca indica.” Al estrangero no se deben mas obligaciones que las naturales,” no son adaptables ni á lo lejos á nuestros allegados, que eran una familia con nosotros y con todos los mexicanos al hacerse la independencia.

La misma acta constitutiva declaró en su artículo 3.°, que la nacion es obligada á proteger por leyes sábias y justas los derechos del hombre y del ciudadano: las asambleas, los ayuntamientos y las juntas electorales, están autenticando la ciudadanía de nuestros allegados; pero si hay quien la niegue, es innegable, que ellos y nosotros somos de la especie humana. Los derechos del hombre son su seguridad personal, la conservacion de su hogar y de sus propiedades, su tranquilidad para gozar los padres de la compañía, servicios y consuelo de su familia, y las esposas, hijos y paniaguados, los socorros, proteccion y direccion de sus consortes, padres y patronos, por conecsiones de sangre ú otras lícitas y tan estrechas con el curso del tiempo como las de la carne, porque todas ellas nacen del corazon y necesidades del hombre, y sobre todos esos enlaces está formada la sociedad humana.

Mas de veinte personas dependemos del reconocimiento que el presbítero D. Antonio

Cano está prestando años ha á la memoria y favores que debió á su tio: mas de veinte hemos recibido el ser, y subsistimos de los bienes y trabajos de nuestros padres y esposos D. Manuel Landeras, D. Antonio Lopez, D. José Juan Llúfriu: son mas de veinte mexicanos los que vivimos de la fatiga y anhelo del padre de familia D. Antonio Bandini; y en suma, si los señores diputados registran las casas de los españoles por quienes rogamos, y de muchos otros, cuyos allegados ignoran lo que les amaga, ó no han sabido que veniamos á interesar la justicia y la misericordia del soberano, se asombrarian al contar los millares de personas que padecerán mas ó menos gravemente, si se destierra otra vez á los vecinos del estado que nacieron en España.

Cuanto queda dicho sobre la justicia que se versa, importa para convencer que se aventura muy mucho el decoro nacional, si se destierra otra vez á los españoles. Testigos son cuantos mexicanos salieron de la república arrastrados de su conciencia, del amor de sus necesidades y de su reconocimiento ácia los españoles espulsos de cuanto detraian de esta nacion, y sus autoridades los que veian llegar ó á los padres de familia solos, ó con estas, plagados de desgracias, ó á cabezas de casas cargados con sus paniaguados y servidumbre, ó á vecinos antiguos acaudalados, en suma, á millares de pobladores y millones de pesos; y cuando han presenciado que la variedad del temperamento sobre la fatiga de tan penoso viage, y la afliccion insoportable por haber perdido sus casas, sus amistades y hasta sus costumbres religiosas, han hecho en breves dias viudas y huérfanos sin número, y peregrinos miserables sin abrigo, han subido su murmuracion hasta vertir lo que no nos es lícito espresar. Señor, muchos de los estrangeros, que de lejos ó de cerca, á las claras ó con disimulo inflaman á los mexicanos y los ocupan de sospechas contra los españoles, son probablemente los que afilan mas sus lenguas para condenar acrisimamente las providencias de espulsion.

Este punto del decoro nacional mas es para que el congreso se sirva meditarlo profundamente, que para que nosotros lo apuremos. Pasamos por lo mismo á mover la misericordia.

Demos por cierto que nuestro amor y nuestra gratitud, la sangre, la necesidad ó la conveniencia nos ciegan á favor de nuestros maridos, padres, allegados ó meros favorecedores, y que es error cuanto creemos de justicia positiva y negativa que debe detener toda providencia de espulsion á los españoles que habitaban en México al tiempo de su independencia; pero Señor, ¿no merecen la compasion y la piedad del soberano muchos, muchos hombres cuyo delito es haber venido á México cuando creian que México era para ellos como Querétaro para el poblano y Puebla para el oajaqueño? Los soberanos deben (permitanos vuestra benignidad esa espresion) deben usar de su misericordia cuando la pena va á recaer directamente sobre muchos, y va á hacerse trascendental á mas que muchos. El soberano debe usar de misericordia ácia el súbdito que ya sufrió toda la amargura de la pena y por accidente ha podido prevalecer á ella. El soberano debe usar de misericordia cuando le representan verosimilmente males mucho mayores que los bienes que se propone en su providencia aflictiva. El soberano debe usar de su misericordia, cuando la pena no puede aplicarse á solos los que la merezcan, sino á mayor número de inocentes, ó por solo temer que será oprimida la inocencia en pocas personas; y todos estos motivos nos dan esperanza segura de que el congreso se ha de servir usar de misericordia con nuestros maridos, padres y bienhechores.

No son pocos, Señor, los individuos que nos tocan por diversas relaciones; bien que no son tantos, que pueda temerlos el poder público. Son muchos dispersos en todo el estado, inermes, cansados, abatidos, enfermos, y todos ocupados de cuidado muy prudente, para no obrar el mal en la materia sobre que la suspicácia está muy prevenida. Nada tiene que precaver esta asamblea, no solo por la impotencia de nuestros allegados para cometer una felonía contra la pátria, sino por que están muy observados de todos y apenas se movieran al mal, cuando serian entregados al brazo de la ley. No hacemos mérito de que son cristianos viejos, muy convencidos de que deben obedecer y respetar á las autoridades constituidas, porque no necesitamos de abonarlos positivamente para ganar vuestra clemencia.

Si nuestros allegados no son pocos, nosotros, y nuestros paniaguados somos muchos, muchos mas que ellos mismos. Ya tocamos por verbigracia en dos ó tres familias: sírvase el Congreso encargar al gobierno que se acerque á las casas, y conducta interior de cada español vecino del estado aun de los mas pobres, en unas hallará colonias entre consorte, hijos, nietos, huérfanos, parientes desvalidos, criados ancianos é inútiles: en otras verá que sola la familia de obligacion precisa no baja de ocho ó diez personas; y si en algunas no contare mas que al español, y su precisa servidumbre, no se le ocultará que fuera de casa mantiene ancianas que no pueden ganarse su sustento, viudas, doncellas á quienes la falta de alimentos ya habria prostituido, y que unos por caridad, y

otros por su provecho están dando la mano á padres de familias mexicanos, de modo que sin hipérbole puede el Congreso conceptuar que uno con otro en cada español, que sea lanzado, son castigados enormemente mas de diez mexicanos.

Ya todo el mundo vió los estragos horrorosos de la doble espulsion que en 1829 se dictó sobre los nuestros, y que la muerte, la horfandad, la pérdida de bienes, la prostitucion del secso débil, desenfreno de los hijos, enfermedades habituales en las consortes é hijas, que no se divirtieron despechándose á vicios, fueron penas, que quien ama al hombre y á la sociedad debe confesar que son gravísimas. Pues si nuestros padres y allegados ya la sufrieron otra vez, aun los que no llegaron á salir porque la presintieron, y estuvieron agonizando de muerte desde su anuncio, como ahora ya sucede si ellos y nosotros ya hemos resentido los males indicados; si ya se nos hizo apurar hasta las heces el amarguisímo cáliz de la espulsion; si ya desde entónces se nos quebrantó en mas de la mitad la vida, la salud, los bienes, las fuerzas físicas, y morales, el genio y toda posibilidad para gozar las pocas satisfacciones á que puede aspirar el hombre en sociedád, ¿cómo no hemos de merecer la compasion de este Congreso, y no ha de sobrecer absolutamente, poniendo punto para siempre á nuestras desgracias, su bondad y su misericordia?

Esos males fueron públicos, han sido enormísimos, y ¿qué bienes siguieron de las espulsiones¿ Se dirá acaso que fueron negativos y que por tanto no aparecen. No nos toca contradecir: respetamos lo practicado: mas ahora, Señor, ¿qué bienes se proponen a la sociedad, prócsimos y mayores que los muy ciertos y gravísimos daños que vamos á resentir con la espulsion? El zelo se habrá propuesto en el gran campo de las posibilidades, que se evitarán males que no alcanzamos, y se conseguirán bienes que no persibimos; mas respetando y dando por seguros esos cálculos, y sin hacer mérito de que no han de practicarse males, aunque de ellos hayan de provenir bienes inmensos, rogamos encarecidamente á este congreso se sirva ecsimirnos de los muy ciertos daños que nos traerá la espulsion, y descanzar de seguro sobre la vigilancia del Gobierno, y en las penas severas que impondrá el poder judicial á cuantos se decidan á los delitos posibles, cuyo cuidado sería sin duda todo el motivo de la espulsion.

Por último, Señor, la misericordia, que no ha de usarse por afectos ni de absoluto arbitrio, sino para salvar á la justicia, y hacer bien á la sociedad, parece que no puede escusarse cuando por castigar á muchos delincuentes, ha de gravar la pena á muchos ó pocos inocentes. El soberano de la sociedad debe imitar cuanto mas pueda á la providencia del Autor de las sociedades, sapientísimo gobernador del mundo, al señor de quien este congreso tiene el poder, y con solo recordar que ofendido de cierto enormemente por su pueblo, protestó que suspenderia el castigo, entretanto fueran entre los delincuentes cien justos, cincuenta, diez y aun menor número: vuestra misericordia olvidará para siempre toda idea de espulsion, porque para cada diez, en quienes por accidente seria justa, noventa la padecerian sin merecerla, y si se quiere cambiar la comparacion por solo diez inocentes, de cada centenar de espulsos, la misericordia se interpone á mediar para que el zelo patriótico quede satisfecho con que el gobierno cuida la conducta de todos, y la ley da mayor pena que el destierro á los que de cierto hacen traicion contra la patria.

Señor, sabeis que Washington, patriarca moderado de la libertad, aconsejó á los hombres que sean justos, si quieren ser libres: que la misericordia por principios de justicia hace agradecidos, y gana las bendiciones del cielo: acordaos que sois padre de nuestros españoles, mexicanos desde septiembre de 1821 y de cuantos en este estado estamos enlazados con ellos: sabeis que no somos porcion estraña ni sobrepuesta, y que como todos los demás vecinos somos acreedores á la ternura de vuestras entrañas, y en la ocasion con mas derecho que todos los otros, porque clamamos angustiados con afliccion gravísima. Atended, Señor, á nuestra justicia: consoladnos con vuestra misericordia. Puebla 6 de febrero de 1833.

Señor.

Maria de la Luz Puertas de Bandini.—Manuel Bandini.—José Maria Bandini.—Maria de los Dolores Bandini.—Maria Joaquina Bandini.—Maria de Jesus Bandini.—Maria Antonia Bandini.—José Maria Espinosa.—José Vicente Espinosa de Bandini.—Maria Alta Gracia Espinosa de Bandini.—José Guadalupe Jimenez.—Mariano Cal.—Maria Francisca Cal de Garzon.—Joaquin Martin Garzon Cal.—José Nestor Martin Garzon Cal.—Manuel Martin Garzon Cal.—Por una hermanita muy pequeña, José Nestor Martin Garzon Cal.—Maria del Carmen Garcia.—Concepcion Cal.—Dolores Cal.—Mariana Cal.—Eusevia Belinzon.—Guadalupe Belinzon Gonzalez.—Por

mí y por cuatro hermanos, Juan Marañón.—Ana Joaquina Cordero de Landa.—Manuela Cordero.—Dolores Mateos y Cordero.—Francisco Mateos y Cordero.—Maria Josefa Landa y Cordero.—Maria de Jesus Landa y Cordero.—José Francisco de Landa y Cordero.—Buenaventura Landa y Cordero.—Maria de la Soledad Landa y Cordero.—Por mis tres hermanitos pequeñitos Antonio.—Guadalupe.—y Rafael.—José Francisco Landa y Cordero.—Maria Josefa Gonzalez Osorio.—Maria Dolores Osorio de Múgica.—Guadalupe Múgica y Osorio.—Juan Múgica y Osorio.—Savino Múgica y Osorio.—Juana Bocarando de Saràbia y tres hijos menores que no saben firmar.—Petronila Marin de Perez.—Ana Joaquina Perez y Marin.—Manuela Perez de Reyes.—Nicolasa Marin y Perez.—Asuncion Perez Marin.—José Antonio Perez Marin.—Fernando Perez Marin.—Sebastian Perez Marin.—Juana Cribelli de Morán.—Manuel Morán.—Tomás Morán y Cribelli.—Francisca Morán, y mis cuatro hermanos pequeños Dolores.—Concepcion.—Juan.—José.—Maria Josefa Muñoz de Miranda.—Manuela Muñóz.—Ana Maria Miranda, y mis cuatro hermanos Carmen.—Dolores.—Francisco.—Maria de Jesus.—Maria del Pilar Cano de Zavala, y por mis dos hijos pequeños, Maria Josefa Victoria de Puebla.—Maria de la Concepcion Puebla.—Maria del Carmen Puebla, y por mis tres hermanitos Maria Josefa.—José Antonio.—Maria Dolores.—Maria Guadalupe Rubi de Celi y Garcia, y por mis dos hijas pequeñas Maria Soledad.—Maria Selsa.—Margarita Bonilla de Ochoa, y por mis tres hijos todos menores, Juan Manuel.—Bernardo.—Maria Rosa.—Por mis hermanos.—José.—Maria.—Paula.—Juan—Joaquin y por mì, Manuel de Uriarte.—Por mis seis hijos que tengo Francisco Garcia de Martinez.—Maria Ignacia Jurado de la Parra.—Maria del Pilar de la Parra.—Juana de la Parra.—Luis Gonzaga de la Parra.—Maria de Jesus de la Parra.—Maria Francisca de la Parra y Jurado.—Maria Petrona Loaiza de Morales.—José Tomás Morales, y por mis hermanos Maria Luiso.—Josefa Ocotlán.—Maria del Carmen.—Maria Crespina.—José Gabriel.—Manuela Callejo de Martearena.—José de Martearena y Callejo.—Francisco de Martearena y Callejo, y por mis hermanas Maria de la Luz.—Maria Luiza.—Manuel Martiarena y Callejo.—José Maria Gutierrez de la Huerta.—Maria Dolores Gutierrez de la Huerta y Pavon.—Maria de la Luz Pavon.—Joaquina de la Parra y Cordero.—Teresa Cordero.—José Maria Cordero.—Maria de la Luz Altamirano de Acebo.—Maria del Rosario Balbuena.—Ana Balbuena.—Agustina Balbuena.—Joaquina Acebo.—Maria Rufina Acebo.—Maria Vicenta Acebo.—Miguel Acebo.—Manuel Acebo.—Manuela Acebo.—Josè de la Luz Acebo.—Felipe de Jesus Acebo.—Manuel Maria del Acebo.—Soledad Urbana Acebo.—menores Maria Josefa Rodriguez; sobrina.—Laureana Romero de Gutierrez.—Justa Gutierrez.—Vicenta Gutierrez.—Pedro Celestino Gutierrez.—José de Jesus Gutierrez.—Joaquina Gutierrez.—Juan Pomposo Gutierrez.—Francisco Gutierrez, por mi abuelo que se halla insultado Francisco Gutierrez.

NOTA: **Se han omitido ciento diez firmas, por no hacer cansada su lectura.**

MEXICO: 1833.

Impreso en Puebla y reimpreso en la oficina dirigida por Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor num. 6.

Guiol (Agustin) K

REPRESENTACION
AL SOBERANO CONGRESO
POR EL INDULTO DE ARISTA.

Señor.

Al recibir las últimas noticias de la derrota de los esclavos de la aristocracia, que ocupaban la capital del estado de Guanajuato, si bien se llenaron de gozo los habitantes de esta capital por el escarmiento de los malvados, no pudieron menos que sorprenderse con un perdon que no solo se concedió sin motivo, sino quede hecho hoy disfrutan aquellos malhechores que educados en la escuela española, aun no se cansan de derramar la sangre de los mexicanos por usurparnos para siempre aquella libertad que hemos conquistado á fuer de indecibles sacrificios.

El pérfido Arista, el malhechor Gaona, y otros mil y mas carniceros conocidos, dejan el suelo que empaparon con la sangre de sus habitantes, y se van á complacer allende los mares con la obra de sus manos. Desde allá van á reirse de nuestra simplicidad y de nuestras condescendencias, y á holgarse á todo su sabor con los caudales que les dió el robo, la rapiña y la usurpacion.

Ellos se van, señor, dejando burlada la vindicta pública; y se van con la esperanza de su regreso, porque amén de habérseles concedido la vida, se les ofrece una valiosa interposicion para que los altos poderes alguna vez los consideren: desnudémos el lenguage: se les manda á pasear á paises estrangeros, mientras tanto que á merced del favor y de los respetos se les consigue un perdon general de sus grandes delitos para que vuelvan á este pais, cuyas entrañas desgarraron con una crueldad inaudita.

Nos estremecemos, señor, de la impunidad de tamaños crimenes, y de un perdon que no debió concederse, no solo por un funcionario sin facultades; pero ni aun por el supremo poder, sin inferirle un notorio agravio á la república entera. Así que nuestra posteridad le dé una ojeada al libro de los ensayos de esos salteadores, y cuando desenrolle la cadena de sus monstruosas aberraciones; entonces nos apellidarán crueles, y nos calificarán por mas enemigos de la república, que los bandidos agraciados.

Murió el ilustre general Guerrero, y cuando sus venerables cenizas así como las de incontables patriotas que perecieron por la causa de la libertad,

están reclamando la justa venganza y el ejemplar escarmiento de los defensores mentirosos de la religion, de la constitucion y de las leyes: entonces se abren á dos manos las puertas del favor y de la beneficencia, en lugar de taparse con ellas los oidos para no escuchar los clamores de los foragidos y de esa orda de malvados, para quienes debieron haberse inventado nuevos escarmientos y suplicios.

Cuando blandia sobre ellos el vara-palo de la ley, y cuando la nacion entera clamaba por su castigo; entonces un poder sin arbitrio, una mano subalterna del legislador, les concede el agraciamiento, y como si sus deliberaciones fueran sentencias ejecutoriadas, las manda realizar sin demora con notorio perjuicio de la causa pública. Los cabecillas ecsisten; el sol calienta á los corifeos de esa revolucion, y los verdaderos patriotas amagados por sus lanzas y alfanges, desesperan justamente del triunfo, y no se encuentran seguros.

Si los revoltosos de Tulancingo hubieran sido ejemplarmente castigados; y si el piadoso Tixtéco no los hubiera vuelto á el pais que nunca merecieron; ni este héroe hubiera perecido tan afrentosamente, ni hubiera corrido en arroyos la sangre de tantos ilustres mexicanos. Pero por fin, una dolorosa esperiencia los hizo llorar su imprudente manejo, y lo peor de todo es, que nosotros no sabemos escarmentar en cabeza agena.

Mientras que un aristócrata ecsista, la paz no se domiciliará en la república; y esa piedad nuestra tan mal entendida, es, será y á sido siempre, la causa de nuevos males.

Destruido el poder colosal del que por antonomacia se quiso apellidar el Guardian de las leyes; los mismos que acababan de triunfar en 828, respetaron á sus cómplices y empeoraron por sin duda la causa de los patriotas: se descuidaron con ellos. Los dejaron en las oficinas y ministerios: los conservaron á la cabeza de los cuerpos, y motivaron con sus condescendencias la criminal asonada de Jalapa.

Sangre muchísima corrió para sojuzgar á los Jalapistas, y tantas cuantas veces se presentó la coyuntura de destruirlos por completo, consideraciones que se hecieron sospechosas, neutralizaron su aniquilamiento que era por sin duda indefectible, en Casas Blancas y en otros varios puntos.

Posadas, ese lugar que hará época en la história de nuestros acontecimientos, fué testigo de que cuando no tenian los enemigos otro recurso que el de perecer ó rendirse, se les puso fuera de combate con el ominoso plan de Zavaleta, ó mas claro; con aquel acomodamiento que solo trazara la cabeza de un hombre que siempre será fatal á la república. Por él pasó el general Santa-Anna para dar prueba de su obediencia al primer magistrado; pero sin reflecsion en que al sancionarlo, escribió la muerte de los suyos, y la concervacion de la vida de los otros.

Don Manuel Gomez Pedraza, con todos los arbitrios que pudiera franquearle el supremo poder; alentó á los enemigos con sus deferencias: le abrió la puerta á los nuevos delitos, y encarpetando su conducta con el disfrazado manto de la alta política, ha sido un frio espectador de los incalculables per-

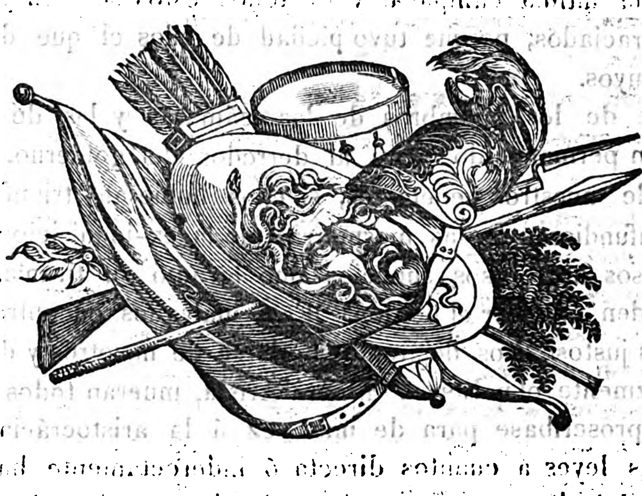
juicios que nos vinieron de sus pesadas manos. Dos poderes supremos figuraron entónces en la capital: mandaba á los unos el celebre Guardian de las leyes; y á ciencia y paciencia de éste gobernaba á los otros el sanguinario paniaguado de Concha, y de aquí vino que los patriotas empeoraran su condicion, y que fueran el ludibrio de los caprichos agenos: ¡cuantos y cuantos patriotas hasta hoy bobean en esa famosa junta calificadora de servicios que no presenció, y bajo cuyos auspicios se pusieron los servidores de una república á quien la mayoria de los vocales no han mirado con el mas decidido afecto! ¡Corrámos un telón á esta ardilosa soletina!

El indulto del criminal Arista y sus socios, ha sido el resultado de la mas costosa y laboriosa jornada. La república ha agotado sus recursos para sostenerla, y las infelices tropas esprimentaron males, que no pueden esactamente esplicar. El infante tenia la necesidad de redoblar sus marchas para perseguir á la caballería, y ésta se burlaba del gobierno, porque no era accesequible darle alcance.

No se quiere Sr. entrar en una decoracion minuciosa de marchas, contra marchas, paradas y descansos, porque no se reduzca á cuestion la conducta del caudillo; pero sí se debe presentar á vuestra soberanía las innumerables víctimas de la epidémia, que tiradas en los campos de Apaséo hasta la Hacienda de Burras, apenas tenían el miserable consuelo de mirar por la última ocasion á sus camaradas, que siguiendo el paso de la hilera, los dejaban confundidos en los lodos, ó entregados al despecho que era consiguiente á su desamparo. Murieron esos valientes patriotas y derramaron su sangre los que cargaron sobre el enemigo en la última campaña; y de todos estos se rien y se burlan los delincuentes agraciados, porque tuvo piedad de ellos el que debio compadecerse de los suyos.

La muerte de los miembros de las cámaras y las de los demás patriotas que han permanecido fieles al derredor del gobierno, hoy alimentarian la zaña de nuestros enemigos, si ellos hubieran triunfado: con menos méritos, los confundieron en las masmorras de la ex-inquisicion y mancharon con su sangre esos horrorosos suplicios que levantó su tiranía. ¿Y qué esos monstruos pueden merecer el perdon? ¿Esos malvados encontrarán abrigo entre los hombres justos? ¿Los dejarémos burlarse de nosotros y de una nacion á quien tan atrozmente ofendieron? Muera Arista, mueran todos sus proscritos y partidarios, proscríbase para de una vez á la aristocrácia, y entréguese al rigor de las leyes á cuantos directa ó inderectamente han tomado cartas en contra del sistema. Sea nulo y de ningun valor el perdon, y para que se lleve á su cabo la espatriacion decretada por el general presidente, fusilense en los márgenes del mar, y sepultense en sus hondas sus asquerosas cenizas para que jamas vuelvan á la república. Estingase para siempre los números 2 y 3 de caballeria de el ejército permanente, asi como los otros que con sus gefes principales estuvieron por la parte de los malhechores. Renuevense de las oficinas y de todo empleo público á cuantos colocó la administracion pasada, poniendolos en manos de verdaderos patriotas; y levantense en toda la república milicias nacionales, para que el gobierno se

sobreponga á cualquiera otra fuerza que pretenda insolentarse. Así lo pedimos á vuestra soberanía.—*Agustin Guiol.—Francisco Cervantes.—J. Mariano Romero.—J. Mariano Bonilla.—Antonio del Rio.—José María delRio.—Nestor Nieto.—José María Rojas.—J. Francisco Villanueva.—Vicente Gomez Castaño.—José María Benites.—Ignacio Cureño.—Francisco Medina.—Nazario Ortiz.—Manuel Fernandez.—Juan Miramon.—José María del Barrio.—Ignacio Sarco.—Ignacio de la Cueva, y Guerrero.—Juan Abristes.—Bonifacio Samudio.—Juan Sarco.—Mariano de Arteaga.—José Guadalupe Revelo.—Br. José Rodriguez.—Tomas Quevedo.—José Parra.—Carlos Villagra.—Luciano Vazquez.—Antonio Alcalde.—Andres Ortiz.—Manuel Cancino.—Rafael Nuñez.—Benito Nicochi.—Miguel Torres.—Trinidad Martinez.—Victoriano Parra.—Manuel Caraves.—Manuel Gonzalez.—L. Vargas Machuca.—Agustin Aguilar.—Teodoro Vargas.—Placido Carbonel.—Juan B. Garduño.—Cleto Quijada.—Felipe Victoria.—José M. Vargas.—Pedro Rafael Perez.—José Mondragon.—José Parras.—José María Bejarano.—Pascual Libreros.—Urbano Fuentes.—Ignacio Cardenas.—Mariano Zapata.—José Luna.—Pedro Aumada.—Angel Fuentes y Carrion.—Cristobal Marana.—Gregorio Escamilla.—Francisco Borda.—L. Ortega.*—(Siguen muchísimas firmas.)



MÉXICO: 1833.—*Impreso por el C. Agustin Guiol, en la calle de las Escalerillas.*

Relacion de lo ocurrido al Exmo. Sr. Presidente de la República desde su salida de la ciudad federal, hasta su entrada en esta, por el teniente coronel ciudadano Gerónimo Cardona.

Mi decision á las instituciones federales, y mi zelo porque se ponga en el crisol de la verdad la inmaculada y heróica conducta del Exmo. Sr. General Presidente de la República, me han decidido á tejer una breve historia de los sucesos memorables y escandalosos de estos dias turbulentos. He oido ponderar la dificultad del estilo narrativo; mas prescindiendo de las bellezas de este género, que no ocupan mi atencion, únicamente hago alarde de referir los hechos tales como pasaron. Soy testigo ocular; hablo de acontecimientos que presenciaron otros muchos, y apelo á los mismos sublevados contra la libertad, que estoy cierto de que jamás me desmentirán.

Dese por supuesto que hubo razones muy poderosas para que se permitiese al Exmo. Sr. Presidente mandar la division que salió sobre el general Durán para reducirlo al órden. El nombre de Santa-Anna se veia estampado en el plan liberticida para dar impulso á la revolucion, ya introduciendo desconfianzas entre los federalistas respecto de su Caudillo ilustre, ya aprovechando las buenas disposiciones de los que no obran sino por simpatía hácia á la persona del General que mil veces los condujo á la victoria; y ya en fin, sorprendiendo al candoroso soldado en medio de sus vacilaciones y obscuridades con señalarle como Gefe al genio del bien, en quien fija indispensablemente sus ojos el soldado, como un caminante estraviado en una noche lóbrega dirije su vista al astro que otras veces le mostró el camino recto. Comenzaré.

El dia 2 del corriente, habiendo llegado á Tlalpam la division que perseguia á los disidentes, dispuso S. E. el Presidente, que la mandaba, que en la noche se reunieran los Gefes todos de los Cuerpos, á quienes dirigió la palabra manifestándoles la necesidad de la paz en la República despues de tan fuertes sacudimientos como habia sufrido, mucho mas cuando habia temores fundados de una invasion estrangera: que el plan de Escalada encerraba un veneno terrible: y protestó S. E. que moriria ántes que hacer traicion á su pátria, manchar su reputacion y atropellar sus juramentos de sostener á todo trance las instituciones libres, á términos, que si (lo que no esperaba) faltasen á sus deberes los que militaban á sus órdenes, vagaria por los pueblos hasta levantar soldados con que sostener las libertades públicas, como lo habia sabido hacer otras veces: escitó asimismo á los referidos Gefes, paraque con franqueza descubriesen sus opiniones, absteniéndose de la reticencia, del doblez y traicion, indignas de hombres honrados; porque si bien repugnaba S. E. medidas estrepitosas, como lo atestiguaban la moderacion y lenidad que habian rebosado en todas sus deliberaciones, sabria sin embargo hacer un ejemplar que escarmentase á los que aparentando patriotismo y buena fé traicionasen á la pátria y á sus legitimos Superiores.

Los Gefes que lo habian escuchado con interés, protestaron en contestacion su deferencia á un modo de pensar tan laudable: prometieron obediencia y aun gusto de seguir en todos casos la suerte de su General. Estas y otras promesas alejaron de S. E. toda sospecha, confirmándolo en la confianza de que podria desplegar toda su energia sobre los revolucionarios, y tanto mas, cuanto que el mismo general Arista se distinguió el primero en esforzar la sinceridad de semejantes ofertas. ¡Qué aborrecible y perjudicial es la perfidia! Con razon decia Montaigne: „Nosotros no somos hombres, ni vivimos unidos los unos con los otros, sino por la palabra: si llegásemos á conocer el horror y el peso de la traicionera mentira, le declarariamos la guerra á sangre y fuego, como el mayor enemigo de la sociedad.“ Ya prosigo.

El dia 3 descansó la division en Tlalpam, por esperarse los Cuerpos de caballeria que se habian pedido al Gobierno, en cuyo tiempo el Exmo. Sr. Presidente escribió al general Durán llamándolo á una entrevista, y aconsejándole desistiera de su temeraria empresa. El general Arista escribió en el mismo sentido. ¡Justamente aseguró Holvac, „que hay hombres cuya conducta es una mentira continua; los que son mas temibles que el malvado sin ficcion!“

El dia 4 no habiéndose recibido contestacion del Sr. Durán, se dirigió la division al pueblo de Tenango, despues que se le incorporaron cien gendarmes de caballeria á las órdenes del teniente coronel D. Cirilo Tolsa; uniéndose despues en el indicado pueblo el primer regimiento permanente al mando del Sr. coronel D. Pedro Anaya. El objeto de la marcha por ese rumbo, fué aproximarse á donde se creia estar el general Durán.

El dia 5 descansó la division en Tenango, y desde allí el Exmo. Sr. Presidente pidió á Puebla y á Toluca caballeria cívica, y dispuso armar en los pueblos inmediatos la que se pudiera; pues siendo la fuerza del Sr. Durán toda de caballeria, parecia oportuno seguirlo rápidamente con igual arma para lograr un éxito feliz. Conociendo además lo inútil que le era la artilleria, por la misma razon y por lo fragozo de los lugares donde se habia refugiado el general Durán, dispuso tambien S. E. el Presidente que marchase aquella á la capital; y con efecto dió sus órdenes al general Arista, y no menos para que el dia 6 á la madrugada se pusiera en marcha la division para la ciudad de Morelos. El mismo dia muy temprano le encargó el Exmo. Sr. Presidente al Sr. Arista le señalara una escolta de toda su confianza, pues resolvia adelántarse con el designio de llegar á la ciudad de Morelos ántes de que el Sol aumentase la indisposicion que sentia en su salud. El general Arista nombró de su regimiento la escolta, con oficiales confidentes sin duda en la baja traicion que se habia fraguado.

Al salir de la poblacion el general Presidente, observó que aun permanecian allí los cañones cuando ya los suponia en camino para México, y preguntó al general Arista la causa de no haberse cumplido lo mandado, á lo que se le respondió que ya iban á emprender la marcha, y que no lo habian verificado por la lluvia, añadiendose otras disculpas frívolas. El general Presidente previno que se hicieran salir en el acto, y que la division se moviese para la ciudad de Morelos, segun los órdenes que habia dado. Salió S. E. hácia aquella ciudad cuando, ya habia caminado de dos á tres leguas, llegó precipitadamente el teniente coronel D Tomás Moreno, y acercándose al general Presidente: le dijo en alta voz: *mi general, me manda el General Arista decir á V. E., que la division se ha pronunciado por el plan del general Durán, y lo ha proclamado á V. E. Supremo Dictador:* á lo que repuso, S. E., *¿qué es lo que vd. dice?* El teniente coronel Moreno volvió á repetir lo que habia referido, y entonces S. E. le replicó: ¿y quien autorizó á esa division para que haga tal cosa? ¿y quien le ha dicho que yo quiero ser Supremo Dictador? Moreno contestó: no sé, Sr. Se acercaron á este tiempo algunos oficiales de la escolta, y de una partida que salió á la sazon de aquel bosque, y todos gritaban y hacian gritar á la tropa, *viva el Supremo Dictador;* por lo que el general Presidente se dirigió á todos ellos reprendiéndeles su criminal conducta: los oficiales le repetian como en ademán de súplica, que no abandonára al ejército, que los Congresos querian destruir, y que la única esperanza que tenia era en su general SantaAnna, que confiara siempre en ellos, y que siempre lo sostendrian. El teniente coronel Moreno se dirigió a S. E. y le dijo: *traigo tambien órden de mi general Arista de hacerme cargo de la persona de V. E., y conducirlo á donde se halla el general Durán:* el general Presidente contestó; esto indica prision; ¡cosa graciosa la proclamacion que dice vd. se ha hecho por la division, mandandome en seguida prender el Sr. Arista! Dijo Moreno: *no sé Sr.: esta órden se me dió:* está muy bien, respondió S. E., vamos á donde VV. quieran llevar: creo que VV. me guardarán las consideraciones que se tienen á un General prisionero; y con esto se continuó la marcha por veredas hasta la hacienda de Pantitlán, cuyo administrador le ofreció de comer á S. E. que no habia en todo aquel dia ni aun desayunádose: y entre tanto se disponia la mesa, pidió S. E. un aposento adonde acostarse á descanzar; y habiéndolo verificado, se le pusieron porcion de centinelas por el resinto de la haacienda, y á mas dos oficiales en la puerta de la recámara donde se habia recogido, y el resto de ellos observaban atentamente las contestaciones que tenian los Ayudantes de S. E.

A las cinco de la tarde mandó Moreno que la tropa embridase, y previno se le avisase á S. E. que ya era hora de marchar, y en efecto se verificó hasta llegar á la hacienda de Atlihuayán. Se durmió allí, habiendo antes pasado por el pueblo de Yautepec, donde el general Presidente advirtió á un vecino principal de allí con quien pudo hablar un momento, que hiciera ver al pueblo lo ocurrido y la situacion que guardaba, para que no se dejeran sorprender con su nombre que se invocaba por los malvados, y asimismo para que se escribiese á todas partes y se hiciera notorio lo ocurrido. S. E. manifestó su deseo de quedarse en aquel pueblo; pero Moreno le contestó que tenia precepto de no parar en ningun pueblo, y sí solo en las haciendas, por lo que se continuó á la citada de Atlihuayán, en donde se le puso en un cuarto rodeado de centinelas. Al dia siguiente, no habiendo en dicha hacienda ni aun que comer, se hizo presente á Moreno, y se le volvió á repetir que era necesario pasar á Yautepec, y entónces accedió. En dicho pueblo se alojó al general Presidente en la casa del Alcalde: allí fué tambien rodeado de centinelas; ya hubo proporcion de escribir, y el general Presidente encargó al Alcalde pusiera cordilleras por todas partes divulgando tan escandalosa ocurrencia, y como se abusaba de su nombre, al mismo tiempo que se ultrajaba su persona: mandó el Presidente á su barbero hasta México, ya para que le trajera un par de mudas de ropa, pues en la division se habian llevado su equipage, como para que informase á S. E. el Vice-Presidente de cuanto habia presenciado por sí mismo: despues se consiguió que el ayudante del general Presidente D. Manuel Portilla pasase á México con pretesto de que iba á ver á su esposa que estaba de parto, y con él escribió el coronel D. Manuel Castrillon al Gobierno, informándole de cuanto habia pasado hasta entónces.

Tambien el mismo Castrillon escribió á Puebla y otros puntos para que tuviesen conocimiento de lo ocurrido y no se dejasen sorprender por las mentiras de los revolucionarios, que hacian circular por todas partes. A las diez de esa mañana llegó el Sr. Durán, y en el momento que lo vieron los oficiales del número 2, corrieron á encontrarlo para entregarle á S. E., y en seguida el general Durán se presentó en la habitacion del general Presidente, quien le dijo: *aquí me tiene vd. hecho su prisionero.* Durán contestó: no mi General, yo y toda mi tropa estamos á la obediencia de vd.: lo hemos proclamado por Supremo Dictador de la República, porque solo en vd. encontramos apoyo para sostener al ejército que quieren destruir los Congresos: es necesario quitarlos, lo mismo que al Gobernador Zavala, poniendo en su lugar al Sr. Muzquiz: para que haya paz es nécesario que vd. solo mande en la República, y los pueblos y el ejército lo han proclamado á vd. por supremo Dictador, porque conocen que vd. solo puede hacer el bien de la pátria, con otras espresiones que seria largo relatar. El general Presidente en su contestacion manifestó su desagrado por cuanto se habia hecho: le hizo varias reflexiones sobre los males que causaría si se llevaba adelante tan desarreglado proyecto; y por último, protestó que por su parte no admitiria jamás una investidura que lo presentaria como al tirano de su pátria. Siguió discurriendo con fuertes razones que convenciesen al Sr. Durán; mas este insistió en lo mismo, y concluyó asi aquella entrevista. Sin embargo de cuanto habia dicho Durán, las cen-

tinelas y vigilancia hácia la persona del general Presidente, permanecieron del mismo modo, y en todos se observaba cierto misterio que no daba una muy lisonjera idea. En la noche se presentaron á S. E. los oficiales del tres de caballeria, á quienes les reprobó su proceder inicuo, y les repitió bastantemente claro cuanto habia dicho al general Durán, lo que reiteró con el general Canalizo, que tambien se le presentó al general Presidente.

El dia 8 dispuso el general Durán que marchase S. E. á Cuautla de Amilpas, lo que se verificó caminando ya unidas las fuerzas del general Durán y la tropa que habia prendido al Presidente, dando á este por alojamiento en aquella ciudad la hacienda de Buenavista, en la que permaneció con una guardia numerosa, y ademas circulaban en el recinto de aquella finca patrullas de la plaza toda la noche: y como S. E. se hallaba en una pieza tan reducida sin poder ni aun pasearse, se vió en el estrecho caso el dia 9 de mandar pedir permiso al oficial de la guardia de su persona, para subir á la azotea á tomar fresco: sin embargo que S. E. en aquellos momentos no deseaba más aire que el de la libertad, su objeto fue hacerse cargo de la posicion que guardaba aquella hacienda, ver los puntos que cubria para calcular una fuga. Impuesto del local en el paseo, á que lo acompañó el oficial de guardia, confió al Sr. coronel D. Manuel Castrillon y á mí, su proyecto de marcharse en la noche siguiente para la ciudad de Puebla: en efecto, un criado fiel del general Presidente llamado Rojano, fué encargado de buscar caballos y ropa para disfrazar á S. E.; pero á la hora que se iba á verificar dicha evasion, se desprendió una fuerte tempestad, que duró casi toda la noche. por lo que se difirió para la siguiente.

Habiendo yo manifestado al general Presidente que se entendia por muchos, que la tropa destinada á su custodia mas bien era guardia de honor que para oprimirlo, mandó llamar S. E. al primer ayudante D. Francisco Unda, comandante accidental del undécimo regimiento, y le previno se sirviera citar á todos los Sres. oficiales de su Cuerpo, pues tenia que hacerles una manifestacion: y habiendo en efecto concurrido todos á la habitacion de S. E., mandó éste que compareciesen sus ayudantes, y á presencia de ellos tomó la palabra y les dijo: „Se me ha asegurado, que tanto los Sres. oficiales del undécimo regimiento, como la tropa, se halla equivocada sobre mi verdadera situacion. Creen que la guardia que me custodia es puramente de honor, y que no tiene otro objeto: si esto es así, quiero saberlo de vds. mismos." Además, les hizo ver la malicia con que se habia invocado su nombre, y su disgusto por semejante conducta; concluyendo con dos aclaraciones que los desengañasen, y prevenciones que no les dejasen disculpa. 1.º Si á la fuerza citada se le habia hecho entender que S. E. aprobaba la asonada del general Arista, les manifestaba solemnemente que era una maldad y un engaño sin ejemplar; y en tal caso les prevenia, que puestos á sus órdenes emprendieran su marcha á la capital de la federacion, con cuya prueba acreditarian la realidad de una seduccion, que quizá mereceria disculpa. 2.º Que si no era así, y con todo conocimiento lo mantenian en prision en cumplimiento de órdenes del general Durán, quedaran entendidos que cometian con esto un atentado horrendo, atropellando al primer Magistrado de la República, y contra un General del ejército, lo que creía de su deber advertirles para que no alegasen en ningun tiempo ignorancia.

El Sr. ayudante Unda contestó á todo esto: que las órdenes que tenia de su inmediato gefe el Sr. Durán, eran las de cuidar de la persona del general Presidente, y que luego que recibiera órdenes para pasarlo á otro punto, lo verificaría inmediatamente. Dió á entender que la revolucion emprendida era una reaccion; y que consideraba que solo S. E. puesto á la cabeza del ejército, podria salvar á la Nacion de los males que la amenazaban; añadiendo á todo esto otras espresiones que no pudieron percibirse, pero con ellas evitó que los oficiales de su Cuerpo hablasen, por lo que se disolvió aquella reunion. Cuando el general Presidente quedó solo con sus ayudantes, les dijo: „Sean vds. testigos de esta conversacion, para que despues no quieran estos oficiales salvarse, llamándose engañados. En seguida me llamó S. E., y previniéndome dispusiera su salida para esa misma noche precisamente. *Esta noche* (me dijo) *á toda costa hemos de salir de aquí, aunque entienda que me sorprenden y asesinan.* Entre ocho y nueve de la noche, disfrazado S. E. con ropa de la que usan corrientemente las gentes del campo, se arrojó á salir por medio de la guardia, dictando el mismo general Presidente la precaucion de que su criado Mariano Rojano apagase la vela que alumbraba la puerta de la hacienda, á pretesto de que iba á espavilarla, en cuya confusion logró salir sin ser notado de la tropa de guardia. Siguió á S. E. el citado criado, quien lo condujo por las sementeras de la hacienda; y despues de saltar varias cercas y zanjas, y de enfangarse de lodo, llegó adonde el fiel criado le había apostado los caballos, preparados al intento para S. E., para mí, para el referido criado, y una guía que debia conducirnos al pueblo de Jonacate.

Se emprendió, pues, la marcha, á que concurrió tambien el ciudadano José Felipe Paez, vecino de Nopaluca; y habiendo llegado á Jonacate con felicidad, aunque muy maltrado el general Presidente, pues tuvo que andar parte del camino á pie por lo escabroso del terreno, se dió un pienso á los caballos, y en seguida se continuó la marcha para la villa de Atlixco. Antes de llegar á esta poblacion, hizo alto el general Presidente á distancia de una legua en un molino, porque ya le fué imposible continuar por lo estropeado y falta de alimento en todo el dia: mandó un mozo á solicitar un coche á dicha villa, y entre tanto volvia pidió S. E. á la muger de la casa que le facilitase algo de comer: ésta sin conocer al general Presidente, le ofreció un plato de mole con un par

de tortillas, diciéndole no tenia mas, pues aquella era la comida que estaba dando á los trabajadores del molino: cuando con esto se alimentaba el general Presidente, se presentó el R. P. comendador de la Merced Fr. José Cabeza de Vaca, con el comandante de Atlixco D. José Manuel Fernandez y varios ciudadanos, que sabedores de la llegada del Presidente, salieron á encontrarlo: todos se sorprendieron del trage de S. E. y de la tranquilidad en que lo encontraron comiendo el plato que le facilitó la buena muger: ésta se sorprendió al oir las salutaciones de aquella comitiva, y gritaba que quien era aquel Sr., y el R. P. Cabeza de Vaca le dijo: es el Presidente de la República, es el general Santa Anna; entonces mas sorprendida decia: ay Sres. no sabia quien era este Sr., perdonenme vds., yo le ofrecí lo que tenia, y se lo di de buena voluntad. En seguida comenzó á llegar un numeroso pueblo salido de Atlixco, y con el mayor alborozo gritaban: *Viva nuestro Libertador*: se dirigió S. E. acompañado de todos para la citada poblacion, conduciéndolo un coche que vino á recibirlo.

La alegria luego que llegó fué inesplicable, y no sabian aquellos habitantes como manifestar al general Presidente su particular adhesion, presentándose los cívicos á tomar las armas, y pidiéndole á S. E. que los dejara acompañarlo hasta la ciudad de Puebla. La multitud de aquel vecindario intentó quitar los tiros del coche, y S. E. no lo permitió, manifestándoles que los ciudadanos no deben abatirse á los oficios de las béstias, y que sin aquella demostracion quedaba muy satisfecho de su cariño, por el que los conservaría siempre en su corazon. En la parroquia se cantó inmediatamente un solemne *Te Deum*, y á la salida del templo encontró formado ya el general Presidente á un crecido número de cívicos, y en medio de un numeroso concurso les dirigió la palabra, eshortándolos á que fueran fieles á la ley fundamental, que desoyeran las voces de la seduccion, y por último les manifestó su decision en conservar la paz de la República y en sostener la Constitucion federal, única que nos habia salvado y debia salvarnos de tormentosas borrascas; concluyó esta alocucion con infinidad de vivas de todos los concurrentes, y despues de un corto descanso continuó S. E. á esta ciudad con una escolta de habitantes de la patriota Villa de Atlixco, siguiendo á su retaguardia el batallon cívico de la misma Villa que quiso tambien acompañarlo y asi se lo pidió á S. E. su Comandante, habiéndose notado que aunque el coche en que vino el general Presidente caminó con violencia, el batallon cívico llegó á esta ciudad á las dos horas despues. A S. E. le agradó demasiado la vigilancia y entusiasmo que encontró en esta ciudad, y dijo que siempre habia creido que los poblanos no serian sorprendidos, y que en ellos tendria la libertad y federacion su mas firme apoyo.

La Puebla, donde ardia el fuego del amor á la libertad, se inundó de una alegria que hizo al Presidente olvidar sus crueles padecimientos.

¡Mexicanos! En esta sencilla relacion, dictada por la verdad para oprobio y confusion de los malvados, qué grande aparece el Exmo. Sr. presidente general ciudadano Antonio Lopez de Santa Anna, principal fundador de la Federacion, Vencedor de los españoles en Tampico, azote de la tirania, héroe en fin que últimamente ha despreciado el absoluto poder con que se le briadaba, por sostener la libertad de la patria, que le eternizará su nombre como padre de los pueblos y antor de su felicidad.=*Gerónimo Cardona.*

Los documentos que hemos insertado por órden espresa de S. E. el Presidente, manifiestan la inaudita perfidia con que se tramó y realizó el gran atentado de proclamar la ruina de la libertad y el de aprisionar al Supremo Magistrado de la Nacion. Desde que el Gobierno de los maquinadores de Jalapa dió el pésimo y escandaloso ejemplo de comprar una cabeza ilustre, desde que este se apoyó en la desmoralizacion, corrompió la imprenta, pagó delatores, y asalarió espías, debió temerse que cundiese el mal y se aumentasen los peligros de la virtud y de la inocencia. Pero nadie pudiera prometerse un progreso tal de maldad, y menos que hombres decorados con el uniforme de los libres y de los bravos deshonrasen su profesion. Así sucedió, para que en medio de las vejaciones y de los riesgos brillase en todo su esplendor el nombre ilustre del que ha sabido hollar los atributos del poder de los tiranos, para conservar el título sobre todos los títulos de Libertador y Padre de la pátria.

MEXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

244

SATISFACCION.

DEL ESTRANGERO THEODORE A LOS MEXICANOS.

Mejicanos he llegado á esta mansion celestial, y he sido hospedado en el palacio del gran *Júpiter Tonánte;* este padre de los rayos, acompañado de su gran séquito, me salió á recibir luego que me avisté á su radiánte império: al punto de acercarse el supremo *Jove* y su brillánte comitiva, cercené el vuelo á mi globo, y puse inmediatamente mis plantas en el Olimpo; fui estrechado por esta Deidad y por los personajes de su acompañamiento en medio de las ceremonias de una etiqueta finisima. El concurso que ha presenciado mi arribo á los dominios del gran *fulminator*, ha sido lucidisimo, pues ha sido compuesto de ninfas y génios que ordenaron una vistosa comparsa en los tersos campos, Elíseos. Las nueve hijas de *Piério*, es decir, las Musas, presididas del dulce *Apolo*, afinaron sus instrumentos melodiosos, y *Apolo* su sonora lira, quien al hacer la seña con el sorchánte, rompió á toda orquesta una música extraordinaria; ¡Estoy encantado, Mexicanos, en esta sorprendente mansion! Los objetos que à mi vista se presentan, son completamente heterogéneos de esa baja region: aqui no se notan variedades de ninguna especie, todo es claridad; se respiran ambientes aromáticos, cuyo balsamo traen de las amenas campiñas de estas regiones pintórezcas; en donde, la primavera ,es perpetua. Aqui nadie envejece, todo es juventud florida, el secso bello, ofrece sus encantos con sencillos atavios, sin necesidad de atractivos sorprendentes. En conclusion, Mexicanos, he sido introducido al alcazar del Tonánte, al compás de concertadas voces, entonadas por las nueve del parnaso. Estoy absorto, Mexicanos, por los cumplimientos con estos altos personajes: no tengo lugar de deciros mas: hasta nuestra vista: Abur.

Palacio de Júpiter Mayo 25 *de* 1833.

MEXICO 1833.
Imprenta de Altamirano, Calle de las Escalerillas número 11.

SENTENCIA PRONUNCIADA
CONTRA EL TRAIDOR ESCALADA.

245.

LOS que en todas épocas somos *la parte que padece:* los que por ¡decirlo así, quedamos siempre á la absoluta disposicion del vencedor, ya séa éste el que usurpa el poder nacional á fuer de intrigante, de salteador v asesino, ya porque llega á obtener ese mismo poder por las vias que demarca el sagrado código federal: en suma, la clase media y el conocido por pueblo bajo, que es como se nos tiene señalados con ignominia por la orgullosa aristocrácia, levantamos hoy la voz con toda la dignidad y energía de los hombres libres, reclamando con urgencia y eficácia el puntual, exacto y debido cumplimiento de la constitucion y leyes, que tan franca como espontáneamente tenemos jurada ante el Dios de la verdad, y del orbe todo.—Hombres destituidos de sentimientos de humanidad y filantropía, séres inmorales y prostituidos han perpetrado crímenes atroces, delitos inauditos, traiciones inesoiables contra una pátria adorada que los ha alimentado y acariciado en su regazo, cual madre tierna y generosa; y así es que la justicia ofendida, clama con fervor por el pronto y merecido castigo de esos miserables que han osado insultarla.

El hombre que ofende á la sociedad en que vive, es por sin duda el mas injusto, porque ninguno tiene el derecho de hacer mal á sus semejantes: de aquí es que se grangea el desprecio y el resentimiento de la misma sociedad, que por su propia conservacion, está obligada á castigar á los que la ultrajan, porque cada miembro de ella teme ser víctima del hombre que se precipita en la inmoralidad, en el crímen y la depravacion.—Los delitos, lo mismo que las virtudes, son por lo comun efectos del hábito, porque poco á poco regularmente, es como los hombres se hacen malvados.—*Nemo repenté fuit turpissimus* dice Juvenal en la sát. 2 vers. 33.

El crímen meditado es mucho mas odioso que aquel que solamente es producido de la efervescencia de una pasion repentina: el que de esta manera ha delinquido, merece compasion, empero el autor de un crímen reflexivo ó reiterado, que indica un corazon depravado, un natural endurecido en el mal, para quien la perversidad se ha hecho habitual y necesaria, es indigno de toda piedad y consideracion.—Los Calígulas, los Nerones, los Comodos fueron ciertamente unos séres perjudiciales y dañinos, pero mucho menos odiosos todavía que un Tiberio, cuya crueldad fué siempre tranquila y reflecsiva.

¿Y no es el proto-apóstol-picaluganо Escalada el en quien resaltan los vicios que condenan las doctrinas que dejamos sentadas? ¿No es ese pérfido é infame el que reporta la execracion universal, por los delitos atroces que ha cometido y hecho perpetrar? --Escalada ha ofendido gravemente á la sociedad en que vive, amotinando á los incautos para despedazarla, con la hipócrita y mentida defensa de la religion del Crucificado que nadie ataca, que todos adoramos, y que solo él y sus dignos coolaboradores detestan en su negro corazon.—Escalada ha tenido y tiene por hábito el doblez, la versatilidad, el ódio á las libertades, la perfidia, la inmoralidad, el fraude y todo género de punibles y vergonzosas bajezas: y así, como poco á poco se ha convertido en el malvado mas abominable.--Escalada, con su sacrílega y liberticida conspiracion en Morelia, con ese *nefando crímen, meditado con tranquilidad y reflexion,* ha vertido por sus propias manos, y hecho verter por las de los engañados, la sangre cara é inestimable de un sin número de mexicanos inocentes.--Escalada, convertido en instrumento ciego de sus viles pasiones, y de las maniobras parricidas de los borbonistas que suspiran por uncir á la nacion al carro detestado de los Capetos, enarboló el luctuoso estandarte de la rebelion, y ha llevado por todas partes la guerra, la muerte, las lágrimas, el espanto y la desolacion.--Escalada, perjuro inicuo de los juramentos que tiene otorgados ante el Eterno y la pátria, de sostener hasta con su sangre la sagrada religion de nuestros padres, la independencia nacional, el código federativo y la libertad, ha invocado á la primera para ridiculizarla y befarla como lo tiene por costumbre, ha debilitado las fuerzas en que está apoyada la seguridad para franquear la puerta á sus implacables enemigos, y con la desfachatez mas criminal, se ha pronunciado ostensiblemente contra el cuarto y la quinta.--Escalada, para decirlo de una vez, es un conspirador, un motinero, un seductor, un asesino, un ladron famoso, un blasfemo, un reo de alta traicion á la pátria, y un criminal indigno de la mas ligera compasion.

¿Y sin embargo de tantos y tan públicos como notorios é intergiversables *hechos,* veremos á ese mismo Escalada respirar entre los vivientes, á merced de una impunidad que seria seguramente la mas escandalosa y vituperable? ... ¡Gobierno Supremo! No permitais que se diga de vos que la debilidad, la indecision, el temor ú otros respetos os hacen embo-

tar el golpe que debe descargar sobre el delincuente, no el capricho, no la crueldad, no el espíritu de partido, sino de la justicia: vuestro prestigio desapareceria, y el concepto á que en tal evento os hariais acreedor ante la nacion y el mundo todo, no seria otro que aquel que se merece á toda luz el magistrado poco digno de serlo.—No mireis, pues, con desprecio vuestra reputacion, porque sabeis que, segun Tácito, os conducireis al desprecio de la virtud.—*Conceptu fame contemni virtutes.*

Bien es verdad que el poder judicial es hoy el responsable inmediatamente del pronto y ejemplar castigo de ese miserable Escalada; empero estando de manifiesto la morosidad con que se obra en este asunto (como en todos los que dicen relacion con el castigo de los delitos) no podemos menos de conjurar en nombre de la pàtria al digno mexicano, al esencialmente federalista que se halla hoy con las riendas del gobierno en la mano, para que obsequie la 19 parte del art. 110, seccion 4 de la sagrada carta federal, que dice de esta manera: „Cuidar de que la justicia se administre *pronta y cumplidamente* por la Córte suprema, tribunales y juzgados de la federacion, y de que *sus sentencias sean ejecutadas segun las leyes.*

Hemos dicho *morosidad*, y parece que no nos hemos equivocado, porque advertimos que no se ha cumplido escrupulosamente con el articulo 12 del tratatado 8.°, título 5.° de la ordenanza general del ejército, en que se previene que „el proceso se ha de *sustanciar y determinar* en el plazo de veinte y cuatro horas en campaña, y de tres dias si fuere en guarnicion ó cuartel.” Ni ha concurrido ni puede concurrir razon alguna *considerable* que obligue á diferirlo, y de aquí es que no podemos llamar con otro nombre á lo que solo es conocida con el de *moratoria*. Además: ¿el traidor Escalada está sometido al tribunal militar? es incuestionable ¿Como se deben considerar hoy los que pertenecen á la carrera de la gloria, en campaña, en guarnicion ó en cuartel? Si lo primero, á las once y media de la noche del dia 4 del mes de la fecha, debió estar *sustanciada* y *determinada* la causa: si lo segundo, el dia 6 del corriente à a misma hora debió quedar verificado: hoy somos ya 10, y todo yace oculto bajo el denso belo de la funesta alta política, y del misterio y del silencio, ageno de un gobierno verdaderamente justo y liberal, y depresivo de nuestras instituciones.

Clamamos pues, porque se acaten y obsequien las leyes, sin atender á ninguna otra consideracion; y que llegue por fin el suspirado dia en que veamos castigado al crimen con nimio apego á las mismas--¿Escalada es criminal? Sin la menor duda--¿No es el delito de sedicion y conspiracion el en que ha incurrido? Lo tiene demostrado con *hechos evidentes*. ¿Y cual pena es á la que se ha hecho acreedor? A la que impone el artículo 26, tratado 8.°, título 10 de la misma ordenanza, que dice así: „Los que emprendieren cualquier sedicion, conspiracion ó motin, ó indujeren á cometer estos delitos....serán ahorcados en cualquiera número que sean”....Mas adelante se espresa de este modo el artículo 29 del mismo tratado y título: „Los que levantaren la voz en grito tumultuario *sobre cualquier asunto*.... serán diezmados para ser pasados por las armas; *y el que se averiguare ser el primero, sufrirá la misma pena, sin entrar en suerte*....”

Escalada sobre todo lo espuesto, ha cometido y hecho cometer deliberadamente, irreverencias, desprecios, crímenes torpes en los templos, y de aquí es que tambien se ha hecho acreedor á la pena que fulmina el articulo 4, tratado 8.°, titulo 10 de la ordenanza.

Por todo lo cual, porque las leyes no deben ser la befa ni el juguete de persona alguna: porque los enemigos se espresan por todo México de esta manera: ☞ ¿á que no manda el gobierno fusilar á Escalada, temiendo al qúe viene atrás y arrea? ☜ porque un desaire de tal tamaño, argüiria complicidad y otras bajezas: porque el resultado de esas consideraciones mal entendidas, ó para decirlo mas claro, de esos abusos de autoridad imperdonable, es el de que nosotros somos las víctimas, unas veces del partido de la tiranía, que nos trata cual béstias; otras de los defensores del pueblo, que nos alhaga y compromete mientras nos necesita, dejándonos despues en la pelaza; pedimos, suplicamos y clamamos fervorosos por el *pronto y ejemplar castigo de ese traidor, de ese depravado, de ese enemigo de la patria Ignacio Escalada*, indigno *por todos* aspectos de la menor indulgencia.

¡Autoridades supremas! ¡ciudadano Comandante general! Justicia, imparcialidad, rectitud, imperio de la ley, energía é inflecsibilidad pedimos; y no venganzas ruines, ni crueldades criminales. Desaparezca la indecision, la debilidad ó el temor, si es que pueden abrigarse en un republicano: nada de *perdonar por la esperanza de que despues nos perdonen*; si llegare el caso, bien remoto, de que triunfára la causa del despotismo, sepultémonos con las ruinas de la pátria, sepamos morir con honor, ántes que sobrevivir cubiertos de oprobio y de ignominia.

México Septiembre 10 de 1833.

MEXICO: 1833.
Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San Jose el Real número 2.

SE CONTESTA EN ESTA VEZ
A EL PASQUIN DE UN ESCOCES.

Santa-Anna se imaginó
que para siempre triunfaba,
pero no consideraba
que su prestigio perdió.
Arista se pronunció
con Durán y sus soldados
para ver finalizados
á los Yor-kinos fatales,
y librarnos de los males
que nos traen los diputados. (*)

Ya se vió la vil intriga
con que al digno Presidente
una faccion imprudente
le dió prision ofensiva;
Este genio se fatiga
por el suelo en que nació,
por eso en Veracruz dió
el grito de *libertad*,
y no la cautividad
Santa-Anna se imaginó.

Estos hombres inhumanos
que con religion se cubren,
sus maldades no descubren
y traicion á sus hermanos;
Pero sepan mexicanos
que la escocia acaudillaba
el grito que proclamaba
á Santa-Anna dictador,
creyendo con ese error
que para siempre triunfaba.

El aliento de su vida
ecsalen en nuestras manos
los serviles, los tiranos
de nuestra patria querida:
Ya esa chusma está perdida,
no creyó se le fustraba
el plan con que imaginaba
vernos siervos de la España,
para esto se dió su maña
pero no consideraba....

Por esto el vil Escalada
en Morelia quiso dar
el golpe de esclavizar
á la América afamada;
Pero fué debil su espada
á la empresa que emprendió,
porque no consideró
que era dificil intento,
y ahora repite con tiento
que su prestigio perdió.

¿Se ha hollado la religion
con quitarle á Monte-leone
los bienes que otro le pone
cuando son de la nacion?
Responda esa vil faccion,
qué ley el Congreso dió
ó con qué cosa faltó
á los vínculos sagrados,
bien que en proyectos fustrados
Arista se pronunció.

Romper la Constitucion
estos pillos intentaron,
pero ya se acobardaron
y temen á la nacion:
Temen presentar accion
á los genios denodados
que de Puebla apresurados
han de venir á batir,
y á Arista han de hacer rendir
con Durán y sus soldados.

Aun niega el traidor Arista
advirtiendo su tropiezo,
que Santa-Anna estuvo preso
con centinela de vista.
¡Tiemble! ¡tiemble! y no resista
contra sí fuegos airados
que patriotas esforzados
le vienen ya preparando,
para irlo despronunciando,
para ver finalizados....

Como unos rugientes leones
los escoceses están;
pero no conseguirán
unirnos á los borbones:
Sus infames corazones,
sus ideas no liberales,
dicen que hidras infernales
somos sin ilustracion,
y nombra su obstinacion
á los Yor-kinos fatales.

Tambien Batres se marchó
para secundar el grito;
pero es de ánimo poquito
y así creere que corrió.
En la Villa se asustó,
tuvo síntomas mortales,
pues ni un niño de pañales
dijera lo que él allí,
es fuerza correr aquí
y librarnos de los males.

Cuando á palacio llegó
tanto su cuerpo temblaba,
que Muzquiz le preguntaba
¿qué cosa te sucedió?
El infeliz respondió
con los sentidos turbados,
que esos malditos soldados
vienen á el sitio de nuevo,
hay tiene V. el árduo fuego
que nos traen los diputados.

(*) Los perversos perturbadores del orden y enemigos del sistema, no pierden momento en que pueden insultar á los federalistas, que no lo ponen por obra: ellos seducen con espresiones halagueñas, con promesas y con pasquines; del que nos ocupamos fué puesto en las esquinas manuscrito; mas la franqueza del gobierno y justicia de nuestra causa, hizo contestarlo á un patriota aficionado á la poesía, ésta tendrá defectos; mas los conceptos son de un acendrado patriotismo.—*R. A.*

MÉXICO 1833.—*Impreso en las Escalerillas, por el ciudadano Agustin Guiol.*

SI SE FIA GOMEZ FARÍAS,

LO CUELGAN EN ESTOS DIAS.

„Muchas faltas he cometido en mi vida, dijo el héroe de la Córcega; mas creo que la mayor fué entregar mi persona á los ingleses: tenia entonces otra opinion de su honradez."—Si entre nosotros no se hubiera insidido, ni se insidiera con tanta frecuencia en esta clase de faltas tan remarcables como funestas, la pátria conservaría probablemente en su seno á muchos de los que la obsequiáran con servicios heroicos y distinguidos, y por sin duda se habrian economizado además desgracias, sangre, desolacion y males de todo género, como en los que ha sido envuelta, y en que yace hundida hoy esa misma pátria, bastante desdichada ciertamente—Empero los mexicanos ilustres y beneméritos, formaron opinion errónea de la honradez de hombres depravados que no la conocieron jamás, y bien á su pesar y el de la república toda, recibieron y reciben el desengaño mas cruel y lamentable.

Hidalgo y sus denodados compañeros se entregaron á hombres pérfidos y malvados, creyéndolos capaces de acciones nobles y decorosas; y fueron infamemente vendidos por éstos en Acatita, donde con la mas inaudita crueldad se les hizo exhalar el último suspiro, en un patíbulo afrentoso.

Iturbide entregó su persona en los brazos descarnados y temblorosos de los fementidos españoles y de sus viles esclavos los aristócratas, y todos somos testigos de la infamia con que correspondieron á la bondad y confianza de ese héroe malhadado: lo elevaron á la cumbre del poder, lo ataviaron con la corona y el cetro esclusivo de los tiranos, y envuelto en el mismo imperial manto que lo hiciera reportar la odiosidad de los déspotas, lo precipitaron hasta el sepulcro en Padilla, los mismos en quienes fió y que lo ensalzaron hipócritas.

Guerrero se entregó á sus ruines adversarios, les prodigó toda clase de consideraciones, confió en un Bustamante traidor, y en los hombres mas depravados é infames; y la accion mas inícua, atroz é inexpiable, la perfidia mas negra y desconocida en la historia de las maldades, lo arrancaron de los brazos de sus tiernos amigos, y del regazo de una pátria á quien tantos y tan heroicos servicios prestára por dilatado tiempo, para hacerlo morir en un patíbulo, del que solo son dignos los infames antropófagos que lo sacrificaron crueles.

Bocanegra tenia otra opinion de los finados Esteva, y Lobo, de Quintanar y otros serviles que le afectaban imparcialidad, y todos presenciamos que si pudo salvar su ecsistencia, merced á la casualidad, no le fué posible evitar que esos mismos mentidos protectores de la constitucion y leyes, le arrancaran el poder de que estaba investido constitucionalmente, y se apoderaran à fuer de salteadores de la capital de la federacion, el 23 de diciembre de 829.

Pedraza tuvo el candor de juzgar á los picalugas capàces de abrigar en su infame pecho sentimientos de honor y de delicadeza que no conocen, y cerrando los oidos á las denuncias que se le hicieron por la prensa y de palabra, de estar nutriéndose la revolucion con la lenidad, la moderacion y el espíritu de amalgamiento, entre tigres y corderos que tanto lo animaron: con la mejor intencion, y acaso sin conocerlo, aglomeró los combustibles de un incendio voraz, cuyas llamas pudieron consumirlo; y al separarse de la silla presidencial que ocupaba, nos dejó la mina casi con la mecha encendi-

da, que en su esplosion pudo hacer desaparecer á la pátria del catálogo de las naciones libres.

Recibió el mando el Franklin mexicano, el actual dignísimo vice-presidente, quien no contento con dejar las cosas en el mismo estado que las encontrára, acordó medidas gubernativas que hicieran mas estensiva la generosidad, la tolerancia y la concordia, entre los humildes patriotas federalistas, y los altaneros godo-monarquistas. En las no pocas reflexiones que se le hicieron sobre este respeto, fué una de ellas la de no ser ni justo, ni conveniente, ni político, ni necesario, que un protéo y un perverso como Arista, estuviese encargado del mando importante de las armas del distrito y del Estado de México; empero el distinguido ciudadano Farías habia formado otra opinion de ese hombre vil, pérfido y detestable, y no solo autorizó su continuacion en ese mando que jamás mereciera, sino que lleno de la mayor confianza dijo: que *ninguno lo habia de cuidar mejor que ese mismo Arista*. Así, pues, todo continuó como ántes, porque los liberales en todos tiempos y en todas partes han sido y son eminentemente confiados, eminentemente tolerantes, así como imprudentemente deferentes.—Las oficinas no sufrieron alteracion, ni en sus gefes, ni en sus subalternos, á pesar de ser público y notorio, de pública voz y fama, que estaban plagadas de sugetos que pertenecian al partido picaluga-monárquico-español.—Los cuerpos del ejército siguieron bajo el mismo piè, mandados por los gefes y oficiales que tantos dias de luto han dado y estàn dando á la pátria; cuando debia preveerse que era preciso que un dia la empaparían en la inestimable sangre de sus hijos, en venganza de haber sido vencidos y obligados á morder la tierra; por esos mismos que han cifrado y cifran su mayor gloria en titularse y servir como soldados del pueblo.—Si en puntos de interés tan elevado hubo tanta condescendencia, es muy claro que en los secundarios no pudo fijarse la menor atencion. Ni se nos diga aquello de: *no se ganó Zamora en una hora*, porque no pega en nuestro caso.—Los grandes males, demandan siempre grandes y ejecutivos remedios.

Tomó las riendas del gobierno el ilustre Zempoalteca, el muy digno presidente de la república, y en lo sustancial continuó todo del mismo modo que se estaba: ¿y por qué? porque además de ser liberal, y por consecuencia forzosa tolerante, prudente, moderado y condescendente, abriga un corazon todo nobleza, todo compasion, todo generosidad.—„Mi administracion será dulce, (dijo en el discurso que pronunció ante el congreso general), tanto como mi carácter es suave y tolerante —Yo prometo que el ejercicio del mi poder no será en mis manos instrumento de venganza ú opresion.......» Arista, pues, continuó mandando las armas, los demás gefes sus cuerpos y puntos, los empleados en las oficinas en nada se variaron, y en conclusion, no hubo cosa alguna que dijese reforma.

La revolucion estaba organizada ya, y así es que estalló en Morelia bajo los auspicios del traidor del Gallinero, y del siempre prostituido Escalada, el 26 de mayo anterior.—El presidente tenia formada distinta opinion de todos los pérfidos, y muy distante de ecsaservarse contra ellos, manifestó la mejor disposicion por perdonarlos, creyendo que su pronunciamiento era hijo de providencias violentas de algunas autoridades, y no de una combinada traicion.—Secundó ésta el antiguo ladron y asesino Gabriel Durán; y en un momento de incomodidad dijo el presidente, què como lo hubiera á las manos, lo habia de mandar á Tejas á disfrutar su paga. ¡Tremendo castigo!—Dispuso salir personalmente á batirlo, y ciego de una confianza indiscreta, (permítasenos la espresion) nombró para que lo acompañara como su segundo, á ese Arista, indigno hasta de ser nombrado por los mexicanos pundonorosos, honrados, fieles y consecuentes, y adoradores de nuestras libertades sacrosantas.—¿Cual fué la correspondencia de tamaña distincion? Es demasiado pública, así como inicua y criminal, y por lo tanto omitimos relacionarla.

En consecuencia de este acontecimiento inaudito, nuestra situacion en esta capital era por sin duda de las mas angustiadas. ¿Y por qué causa? Por la de con-

fiar el sábio y decidido Gomez Farías, en hombres cuya maldad y depravacion no pueden ser mas antiguas ni mas públicas ---El ingrato Tomás Avila, ese miserable delincuente, avesado en la hipocresía, en la falsedad, en la perfidia y la traicion, vendido á los picaluganos, era el encargado de asesinar al vice-presidente, y de apoderarse de toda la ciudad para ponerla á disposicion de los traidores; quienes tenian resuelto entregarla al asesinato, al robo, al estupro y á toda clase de atropellamientos, violencias y atrocidades ---Empero el apreciable Farías, confiaba ciegamente en su verdugo infame, y así es que ni creía lo que con no pocas probabilidades se le denunciaba, ni se guardaba de ese alevoso, que por cobarde, y porque la Providencia cuida de la suerte del Anáhuac, no se atrevió á consumar el mas atroz de los delitos

Lemus, á pesar de las fundadas sospechas que tenia de los viles que le hacian traicion en la fuerza de su mando, se confió sin embargo de los mismos, y el resultado fué el mas fatal, escandaloso y lamentable.

¿Y cual es el fruto que ha debido ganar la pátria, despues de tan prolongada, triste y costosa esperiencia, como la que han alcanzado sus caudillos....? Con el mas vivo sentimiento nos encontramos en el duro caso de decir ingenua y francamente, que *ninguno;* porque la confianza, la lenidad, la tolerancia, la funesta alta política, y otras mil consideraciones, son preferidas á la rectitud, á la severidad, á la energía y á la imparcialidad, única áncora que salvaría la nave del estado del naufragio en que aun la vemos zozobrar.

Henchidos están los calabozos de hombres convictos y confesos de haberse pronunciado contra el sistema representativo popular federal, jurado libre y espontáneamente por los mexicanos el 4 de octubre de 824, y en favor de la tiranía, y por sin duda de la tiranía española; mas las leyes yacen en el silencio, y los tribunales en un eterno quietismo. ¡Triste caso, á la verdad!

¿El crímen en que han incurrido esos miserables, no es el de alta traicion á la pátria? *Sì.*---¿Existen leyes que lo castiguen severamente? *Sì.* --¿Han pronunciado estas su fallo contra los transgresores? *No.*--¿Y por qué causa? La oculta el espeso velo de la alta política.--Escepto el poder legislativo ¿ecsiste autoridad alguna con poder bastante para dispensar de ley, ò para hacer callar à esta? *No.*--¿Por qué, pues, no cae su segur tremenda sobre el cuello del delincuente? No se sabe.-¿Se ha obsequiado la ley de 23 de junio ultimo? Mucho menos que á medias ---¿Se han hecho salir de la republica á los cincuenta y dos traidores que señala la misma? *No.*--¿Pues donde se hallan? Sufriendo un encierro en la Inquisicion y en Santo Domingo, donde disfrutan de las mayores consideraciones; donde maquinan, como nosotros en su caso lo hariamos, para auxiliar á sus compañeros de empresa; donde se ostentan enemigos implacables del suelo pátrio; donde insultan al oficial de guardia, que pór moderado no les esconde la espada en el corazon de tigre que abrigan en su pecho depravado; y donde á la vez que tienen ocupada no poca fuerza para custodiarlos, acaso un dia podrán darnos una pesadumbre --¿Se ha procedido contra los muy conocidos apostólicos que se hallan en el caso de aquellos, sin necesidad de nueva ley? *No.*--¿Se han removido á los no pocos empleados, así civiles como militares, que están marcados con el sello de adhesion íntima á la negra causa del despotismo, y que sin la menor duda la protejen? *No.*--¿Se ha mandado que los aborrecidos españoles salgan de un pais que los detesta, y que ellos destruyen sin piedad con sus maniobras y su oro, para proporcionar que sea reconquistado cuanto ántes? *No.*

¿Y podrán los mexicanos, dignos de este nombre, esperar fundadamente el remedio de los males sin cuento que los aquejan....? El lector imparcial, juicioso y previsivo dará la debida respuesta. Nosotros solo diremos que hasta los niños de la escuela saben que causas iguales producen iguales efectos, y de aquí es que existiendo las mismas entre nosotros, debemos esperar que los resultados no sean diversos; á menos que no aparezca un fenómeno tan raro, como lo seria en la hipótesis de que los coyotes se convirtieran en gallinas.

Protestamos con toda la sinceridad de que somos capaces, que nuestra crítica, aunque severa, no tiene por objeto el vituperable de ridiculizar á nuestro gobierno, y mucho menos á los por tantos títulos recomendables Santa-Anna y Gomez Farías: estos caudillos ilustres y preclaros son acreedores á la veneracion de los buenos mexicanos, y nosotros se las tributamos con toda la efusion de nuestra gratitud la mas pura, por los importantes y singulares servicios que tienen prestados á la pátria.—Nos proponemos, sí, recordarles la energía é inflexibilidad, tan necesarias para salvar á la nacion de los peligros á cuyo borde la tienen colocada la confianza, la lenidad, la moderacion y la impunidad, tan pródigamente dispensadas.

En todas las revoluciones se ha permitido á los pueblos, que van á ser felices, que van á ser removidos los obstáculos que se oponen á su reposo y bien estar, y tambien que van á imperar la constitucion y las leyes.—¿Empero se les ha cumplido alguna de estas promesas? Será una exaltacion, una imprudencia, una lijereza, y si se quiere, un delito en política el decirlo; mas se hace preciso asegurar que *ninguna*.—A ser cierto que la constitucion y las leyes imperaban ¿respirarían aun ese Bustamante atroz, ese Navarrete hipócrita, ese Posadas atanero, y tantos y tantos traidores, asesinos, depravados y criminales, que en mil patíbulos no expiarían todavía sus nefandos delitos?

Los infames jalapistas sorprendieron á la nacion, titulándose protectores de la constitucion y de las leyes: con esta felonía consiguieron el triunfo, y fueron los que en el acto las pisotearon y despedazaron, con la desfachatez mas desvergonzada, llevando por todas partes el ultrage, la violencia, el asesinato, la horfandad, el luto, el llanto, la devastacion.—El ejército libertador juró vengar tamaños ultrages, derrocó á los usurpadores, invocó tambien á esa misma constitucion y leyes; y en lugar de dejarlas obrar contra el desgraciado que osara trangredirlas, no hemos visto sino lenidad, compasion, generosidad, perdon, confianza de los mas pérfidos, alevosos é infames.—Y con estos hechos de bulto que están delante de nuestros ojos no debemos recelar que *si se fia Gomez Farías, lo cuelgan en estos dias*, remachándose á la pátria las gruesas cadenas de la mas poderosa esclavitud....?

Concluirémos con transcribir la siguiente máxima del ilustre prisionero de Santa Elena, que creemos como mandada hacer para nuestro caso.—„Luis XVIII hizo muy bien en perdonar á los regicidas: este perdon era de derecho; porque se trataba de un asunto personal á su familia; ☞ pero en cuanto á la traicion, á la concucion y otros delitos de lesa pátria, estos pedian un tribunal de justicia. ☜ Yo no los hubiera perdonado."

México, agosto 6 de 1833.



MEXICO: 1833.
Imprenta dirigida por Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

SI NO VUELA EL ESTRANGERO,

SE CUELGA POR EMBUSTERO.

¡Hasta que por fin llegó el dia en que veamos á Mr. Adolfo por esos aires de Dios, volando y despidiéndose de los habitantes de esta opulenta ciudad y trayendonos noticias importantes de la elevada atmósfera! ¡Hasta que llegó el dia en que se desengañaran muchos que tenian por imposible ver volar á un hombre ascendiendo por el cielo!....

Pero antes de todo pregunto yo: ¿nos sucederá lo mismo de siempre? ¿No nos saldrán *con que faltó el gáz* haciéndonos ayunar, perdiendo el tiempo y si se ofrece recibiéndo culatazos y empujones de algunos centinelas desordenados? No, no creo que sucedan tales cosas, á lo que se agrega que Mr. Teodore, está solemnemente comprometido con todo un pueblo y un Gobierno confiados en la buena fé y formalidad de dicho Teodore, tambien digo no hemos de ser inconsecuentes é irreflecsivos porque si llueve, si corre muchísimo mal viento ú otro accidente casual que á su vista del mismo público suceda, entonces siempre quedamos pendientes para otro dia; lo que mas de cuatro sentirán será enfermarse ó morirse con el deseo de haber visto una cosa que jamás se ha visto en nuestro país.

¡¡¡Cuantos y cuantos miles de personas se llevó la Chólera mórbus que murieron con los deseos que tenemos hoy todos nosotros los curiosos!!! Aquellos sí que volaron primero que Adolfo el estrangero. Nosotros que tenemos la satisfaccion de que el Ser Supremo de la naturaleza, aun nos conserve la vida tememos vayamos á volar primero que Adolfo. Con que Sr. D. Adolfo, le encargan los Mexicanos no nos vaya vd. por segunda vez á hacer abrir la voca asoléandonos como la otra ocasion: mire vd. que está en un compromiso que aun cuando sepa va á morir por el aire, no debe pararse por nada.

El general Barrera hará tambien por su parte lo mismo, supuesto que es el del contrato; por lo que esperamos no salir burlados viniéndonos tristes y cavizbajos para nuestras casas; maldiciendo á ambos contratistas, y tal vez dando motivo á la pleve de vituperar é insultar, de donde podria resultar mucho desórden sin embargo de estar recomendado el órden por las autoridades, esperamos se recomiende de nuevo, pues no es muy decoroso á nuestro país á lo que daremos lugar á los demas estrangeros, nos critiquen llamandonos insivilizados, sin ilustracion y otros apodos que á la verdad solo nos disculpa la mala educacion que recibimos de nuestros antiguos padres por causa de los gachupines.

Asuntos políticos.

Parece que los caballeros cruzados de esta capital no habiéndose salido con su empresa que emprendieron valiéndose de la religion para engañar á los pueblos, robando y derramando la sangre americana; pretenden hoy nuevamente trastornar el órden pues han decretado en sus juntas masónicas los gachupines y aristócratas viejos, se engañe otra vez á los pueblos, y se lleve adelante la reconquista para que dizque gobiernen los de sangre azul (de España.) El primer ensaye es ese papel titulado, ¡La Lima de Vulcano! ¡Ojo alerta federalistas!

México, 1832. Imprenta por Rangel en la calle de Ortega número 23

SOLICITUD
DE S. E. EL PRESIDENTE
PARA SU MARCHA.

Escmos. Sres.—El Escmo. Sr. presidente me ha prevenido que impetre de la representacion nacional, licencia por seis meses para que pueda atender al recobro de su salud tan notoriamente quebrantada.

Desde la edad de doce años emprendió S. E. una carrera fatigosa por sí, y mucho mas para él que siempre ha marchado por una senda dificil aunque la mas gloriosa. Veinte y cinco años de continuas penalidades, el contraste particularmente de los sucesos revolucionarios, el mismo noble empeño con que S. E. el presidente se ha consagrado à la conquista, á la defensa y conservacion de los derechos mas preciosos de los mexicanos, todo ha debido contribuir á debilitar su salud, y á que no le sea posible sin dar algunas treguas á los trabajos del gabinete, dedicarse al desempeño de las obligaciones que le impuso la nacion. La campaña del año anterior cuyo objeto fué redimir à la pátria de una esclavitud la mas vergonzosa; la campaña de este año cuyo objeto ha sido salvarla de los últimos esfuerzos de los crueles enemigos de su libertad. han demandado sacrificios que el presidente ha hecho sin reserva ni economía, y que considera ampliamente recompensados por el reconocimiento de sus conciudadanos. Pero ellos juntos á los otros, lo han reducido á la situacion mas penosa, y que esplico con sentimiento á las augustas cámaras de la Union. Pudiera S. E. recomendarles para que se inclinásen al despacho favorable de su reverente solicitud, el abandono en que se encuentran sus intereses, y que se destruirán sin su presencia porque son el fruto del patrimonio de su esposa, y de una industria honrada que la demandan para conservarse, y para que atienda á la educacion de sus tiernos hijos. Pero S. E. está muy distante de presentar á la consideracion del augusto congreso nacional, otros motivos para inclinarlo que los deducidos del mal estado de su salud con que ha pagado un comun y necesario tributo á la debilidad de la especie humana.

Cuando los estados soberanos de la Union confiaron á la direccion del general presidente la cosa pública, vacilò largo tiempo entre los estímulos de la gratitud y las dificultades de las circunstancias, que estimaba superiores á su esperiencia en el manejo de los negocios de estado, y que venian á contrariar sus inclinaciones tan pronunciadas por el retiro, que no abandona con gusto sino para empuñar su espada cuando es necesario vencer á los tirános. Contento con el empleo que obtiene en la milicia. porque es para S. E. un recuerdo de que la nacion ha recompensado sus servicios, vió con sobresalto que se le llamaba á mas complicadas tareas, y hubiera sin duda renunciado la primera magistratura como iba á hacerlo si al conferírsele no hubieran aparecido síntomas muy marcados de los afanes de una faccion opresora, para repararse del golpe que recibió en el año pasado.

S. E. se complace hoy de haberse resignado á obsequiar la voluntad de su generosa pátria aun con sacrificio de su amor propio, que podia ofenderse con la sola idea de que sus servicios siempre desinteresados habian tenido por estímulo el poder y no la libertad por solo lo mucho que vale, y desea separarse cuando ya está vencida la revolucion, sin que los miserables facciosos de un rincon del Sur puedan dar esperanza de recobro á los que humilló con su espada, á los que ha condenado la opinion y la voluntad enérgica y decidida del pueblo. Generales espertos y federalistas harán que desaparezca en pocos dias la escoria de una revolucion monstruosa y detestable. La república, cree S. E., que no necesita ahora de su presencia á las operaciones del gobierno, y que la obediencia mas estricta á las leyes y el completo restablecimiento de los principios salvadores de justicia y tolerancia, bastarán á restituirnos dias serenos de paz y consuelo.

S. E. el presidente al imponerme el precepto de elevar al congreso nacional la esposicion de sus mas vivos deseos, me manda protestarle, que si por una triste é inesperada fatalidad ocurriera durante su ausencia algun conflicto ó peligro en la nacion, volará á tomar las riendas del gobierno, aunque sea á riesgo y costa de una existencia que sin diferencia de tiempos ni épocas, invariablemente ha consagrado á su cara pátria

Ruego, pues, á VV. EE. que se sirvan dar cuenta con esta esposicion á la respetable cámara de que son dignos miembros, y que admitan á la vez las protestas de mi mas alta consideracion.—Dios y libertad. México 26 de noviembre de 1833.—*Cárlos Garcia.*—
Escmos, Sres. secretarios de la cámara de diputados.

Impreso por el C. Anastasio Rangél, calle de Ortega núm. 23.

SOLICITUD DE S. E. EL PRESIDENTE PARA SU MARCHA.

Excmos. Sres.—El Exmo. Sr. presidente me ha prevenido que impetre de la representacion nacional licencia por seis meses para que pueda atender al recobro de su salud tan notablemente quebrantada.

Desde la edad de doce años emprendió S. E. una carrera fatigosa por sí, y mucho mas para él que siempre ha marchado por una senda difícil aunque la mas gloriosa. Veinte y cinco años de continuas penalidades, el contraste particularmente de los sucesos extraordinarios, el mismo noble empeño con que S. E. el presidente se ha consagrado á la conquista, á la defensa y conservacion de los derechos mas preciosos de los mexicanos, todo ha debido contribuir á alterar su salud, y que no le sea posible sin darse algunas treguas a los trabajos del gabinete, dedicarse al desempeño de las obligaciones que le impuso la nacion. La campaña del año anterior cuyo objeto fué volver á la patria de una esclavitud la mas vergonzosa; la campaña de este año cuyo objeto ha sido salvarla de los últimos esfuerzos de los crueles enemigos de su libertad, han demandado sacrificios que el presidente ha hecho sin reserva ni economía, y que en suma están cumplidamente recompensados por el reconocimiento de sus conciudadanos. Pero ellos juntos á los otros, lo han traido á la situacion mas penosa, y que explica con suficiencia á los amigos [illegible] del bien de la Union. Podiera S. E. [illegible] que se determina sin referente solicitud, el abandono en que se encuentran sus intereses, y [illegible] su presencia porque son el fruto del patrimonio de su esposa, y de una industria honrada que ha mantenido con esmero, y para que ahora [illegible] de sus tiernos hijos. Pero S. E. está muy distante de presentar [illegible] al mal estado de [illegible] con que ha pagado otros motivos para inclinarlo que los siguientes: [illegible] necesario tributo á la debilidad de la especie humana.

Cuando los ciudadanos elegidos de la Union confiaron á la direccion del general presidente la cosa pública, vació largo tiempo entre los estímulos de la gratitud y las dificultades de las circunstancias, que estimaba superiores á su capacidad en el manejo de los negocios de estado, y que venian á contrariar sus inclinaciones tan pronunciadas por el retiro, que no abandona con gusto sino para consagrar su espada cuando es necesario [illegible] á los [illegible] Contento con el empleo que obtiene en la milicia, [illegible] que se la nacion á donde que la nacion ha recompensado sus servicios, vió con sorpresa [illegible] la primera magistratura como á las complicadas tareas, y hubiera sin duda renunciado [illegible] á no haber aparecido síntomas muy graves [illegible] de afeccion si al cual le no hubieran [illegible] una lesion opresora, para repararse del golpe que recibió en el año pasado.

S. E. se complace hoy de haberse resignado á obedecer la voluntad de sus compatriotas con sacrificio de su amor propio, que podrá conformarse con la sola idea de que sus servicios siempre desinteresados habian tenido por estímulo el poder y no la libertad y bien de su patria aun con sacrificio de su amor propio [illegible] la revolucion sin que los sabe lo mucho que vale, y desea separarse cuando ya está vencida la revolucion sin que los miserables facciosos de un rincon del Sur puedan dar esperanza de recobro á los que hundió con su espada, á los que ha condenado la opinion y la voluntad enérgica y decidida del pueblo. Generales espurios y federalistas hasta que desaparecen en pocos dias la cosa de una revolucion monstruosa y detestable. La república, cree S. E., que no necesita ahora de su presencia á las operaciones del gobierno, y que la obediencia mas estricta á las leyes y el completo restablecimiento de los principios salvadores de justicia y [illegible] ha de ir á restituirla á dias serenos de paz y consuelo.

S. E. el presidente al imponerme el precepto de elevar al congreso nacional la exposicion de sus [illegible] deseos, me manda protestarle, que si por una triste é inesperada fatalidad ocurriera durante su ausencia algun conflicto ó peligro en la nacion, volverá á tomar las riendas del gobierno, aunque sea á riesgo y costa de una existencia que sin disputa de tiempos ni épocas, invariablemente ha consagrado á su cara patria.

Ruego, pues, a VV. EE. que se sirvan dar cuenta con esta exposicion á la respetable cámara de que son dignos miembros, y que admitan á la vez las protestas de mi mas alta consideracion.—Dios y libertad. México 26 de noviembre de 1855.—[illegible]

Excmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados.

Impreso por el C. [illegible] calle de Ortega núm. 22.

SOLO EL REPUBLICANISMO
ES CONFORME AL CRISTIANISMO.

Se ha procurado engañar á la nacion, dandole á entender en varios escritos que el gobierno popular ó republicano, es contrario al cristianismo. *No han leido el Evangelio los que asi hablan.* El mahometismo es una religion militar, su conservacion y su propagacion dependen del valor y de la ferocidad de los soldados. El judaismo es un culto meramente sacerdotal, porque el poder político y religioso, están en él casi del todo confundidos. Mas *el cristianismo es una religion eminentemente popular.* Toda su moral se dirige á mejorar la suerte de los pueblos, á moderar el poder de los gobiernos, á *republicanizarlos*, porque en su doctrina aparecen por todas partes los mas sólidos principios de la popularidad. Esas constituciones republicanas que tanto admiramos como una invencion de la edad nuestra, siglos ha que habrian sido adoptadas por las naciones si el cristianismo se hubiera practicado en toda su pureza.

Cuando Jesucristo vino al mundo, encontró ya establecida la esclavitud, el azote mas cruel que la humanidad haya sufrido. No estaba en la mision del Salvador el hacer revoluciones para cambiar las instituciones políticas de los pueblos; pero jamas su doctrina justificó la servidumbre. Los Apóstoles se compadecen de los esclavos y les ruegan que sufran con resignacion sus cadenas: reclaman en su favor la justicia, la moderacion y el amor de sus señores. Aun hace mas el cristianismo, aconseja á los siervos que aprovechen cualquiera ocasion para hacerse libres, y á los hombres libres que no sometan jamas al yugo de la servidumbre. Ved, pues, *la libertad del hombre*; uno de los principios mas fundamentales del republicanismo, consagrada por la doctrina del mismo Jesucristo.

La igualdad de derechos entre todos los hombres, es otro de los principios republicanos que sanciona el cristianismo. Por él se prohibe respetar cuantas distinciones y privilegios pueden servir sólo para formar clases aristocráticas que abatan la dignidad del pueblo. En la iglesia cristiana ninguna distincion, ninguna preeminencia es permitida para elevar á algunos hombres sobre el nivel de los demas.

El cristianismo reprende sin cesar á los ricos por su orgullo, por su abaricia, por su crueldad para con los pobres; prohibe aun la usura, como ruinosa para las clases miserables. Todo en la doctrina del cristianismo se dirige á destruir la monstruosa *proporcion de las riquezas*, que ha sido siempre la principal causa de la miseria de los pueblos.

La ociosidad es uno de los vicios mas destructores de las repúblicas. El cristianismo la condena. San Pablo recomienda á todos, y aun á los mismos sacerdotes que vivan con el trabajo de sus manos, y dice espresamente: que los que no quieran trabajar, no coman.

Reprobando el lujo y la ostentacion, el cristianismo destruye uno de los vicios mas perjudiciales á la virtud y al engrandecimiento de las repúblicas.

Jesucristo somete al sacerdocio al poder de los gobiernos; le prohibe mezclarse en los negocios políticos de las naciones, y ambicionar los puestos públicos. Reprende sin cesar la codicia, la soberbia y la ambicion de los sacerdotes; ecsige de ellos que sean pobres, para que no se unan á los ricos y opriman á los pueblos: quiere que sean sábios, para que propaguen la instruccion entre las clases mas numerosas y mas pobres: y les echa en cara que se hubiesen alza-

do con la llave de la ciencia, esto es, que solo ellos quisiesen instruirse en las doctrinas religiosas, manteniendo al pueblo en la ceguedad y en la ignorancia.

El cristianismo reprime igualmente el despotismo militar. Jesucristo manda espresamente al soldado que se contente con su sueldo: que no abuse de las armas para oprimir á sus hermanos.

Condena terminantemente el cristianismo los abusos y estorciones cometidas sobre el pueblo por los recaudadores de rentas públicas. Jesucristo les manda que se limiten á cobrar la contribucion que la ley señala.

Absteniendose absolutamente los Apóstoles de manejar el fondo de los pobres, hacen que el pueblo nombre dos ecónomos que cuiden de él, y que eviten el que en su distribucion se cometan injusticias. Véase, pues, como en la sociedad cristiana se reserva al pueblo el arreglo é inversion de los fondos comunes.

El cristianismo prohibe toda sedicion, todo lo que puede perturbar el órden público. No permite que ni bajo pretesto de religion se turbe la paz y sosiego de los pueblos.

Asi es que todos los principios del republicanismo están esactamente adecuados á la doctrina de una religion que ecsige como un deber de conciencia, la sumision á los gobiernos y que manda á los gobernantes que sean justos: que separa al sacerdocio de todo aspirantismo al poder público, y que le impone la obligacion de rogar á Dios por los que mandan: que ecsige que los sacerdotes sean instruidos y que comuniquen su instruccion al pueblo: que reprime el orgullo de los ricos y condena sus crueldades para con los pobres: que reprime el despotismo militar y recomienda al soldado que ame al pueblo: que aconseja al esclavo que se haga libre y prohibe al hombre libre que se sujete á la esclavitud: que predica la igualdad: que prohibe á los jueces las prevaricaciones, á los rentistas los abusos que pudieran cometer, y que quiere en fin, que todo en la sociedad se dirija á mejorar la condicion del pueblo y á poner á las clases privilegiadas al nivel de las demas que forman el estado.

Compatriotas: todo lo que sea variar las bases del sistema republicano que la nacion ha adoptado para su gobierno, es contrariar la doctrina mas pura del cristianismo. Su moral divina es incompatible con las mácsimas atroces y bárbaras de los gobiernos absolutos. Cuanto mas se rectifique el espíritu republicano, cuanto mas se propaguen las doctrinas de los gobiernos populares, tanto mas nos acercaremos á aquel estado de paz y de prosperidad á que el cristianismo ha elevado a las naciones.

Otros escritos nos proponemos publicar en que ecsaminando las principales instituciones de los gobiernos libres, de las naciones regidas por constituciones populares, manifestaremos que solo en ellas se ha conocido y practicado el verdadero cristianismo, y se han rectificado y purificado las costumbres, sometiendose los gobiernos y los pueblos á aquella moral pura y divina que Jesucristo vino á enseñar al mundo para el alivio y consuelo de los hombres.—*M. R.*

MEXICO: 1833.

Impreso en las Escalerillas, á cargo del C. Agustin Guiol.

SUPLEMENTO
AL TELÉGRAFO
Núm. 49.

El Exmo. Sr. Presidente acaba de recibir comunicaciones de los Sres. generales Cortazar y Mejía, que insertamos á continuacion, y en que participan la ocupacion de los puntos fortificados de los sublevados en Querétaro, el pronunciamiento de la tropa que habia sido seducida y prision de todos los Gefes del desorden. Dios proteje la causa de la libertad porque hizo al hombre libre. Congratulémonos por las esperanzas del pronto restablecimiento de la paz. Los generales, gefes, oficiales y tropas del Ejército de la federacion, han llenado completamente sus deberes, y el Supremo Gobierno sabrá recompensarlos á nombre de la grande Nacion á que han prestado un importante servicio.

Segunda division de operaciones del ejército federal.=Exmo. Sr.=Querétaro es del Supremo Gobierno.=Segun dije á V. E. en mi nota oficial de antes de anoche, continué en la mañana de ayer mis operaciones militares sobre los pronunciados que amanecieron posesionados de los principales edificios del centro de la ciudad. Al fuego de obus y cañon de á ocho contra las eminencias de S. Francisco, se rompió tambien el de fusilería desde S. Agustin y S. Felipe, ocupados por tropa de la division del Exmo. Sr. general Cortazar: se empeñó el tirotéo, y consecutivamente fué tomando puntos de segunda línea, que enfilaban perfectamente á los del centro.

El Sr. general D. José Maria Jarero ocupó el Cármen con 200 hombres del activo y segundo local de esa ciudad: el primer ayudante D. Ventura Zamora con 100 del cuarto batallon se posesionó de Santiago; y el Sr. coronel D. Eugenio Tolsa con los granaderos de su batallon, se colocó en una casa dominante. Todos estos fuegos cruzados y la artillería jugada activa y certeramente produjeron tan buen suceso, que se vieron obligados á ir abandonando sus puntos y replegándose al convento de S. Francisco, el principal de su apoyo. Cuando esto pasaba, recibí un oficio del coronel D. Juan Dominguez, gefe de los pronunciados, en el que me pedia una cesacion de hostilidades para acordar los convenios que ayer habia propuesto de acuerdo con el Exmo. Sr. Cortazar; le contesté que rotas ya las hostilidades por la petulancia y orgullo conque el dia anterior se habia negado á mis pacíficas proposiciones, no le admitiria otra contestacion que aquella de que me dijera lisa y llanamente hallarse á las órdenes del Supremo Gobierno con la fuerza sublevada de que era gefe. Pero no me pareció conveniente suspender los fue-

gos; por el contrario los redoblé cuanto fué posible, hasta que acallé los suyos.

Antes de anoche recibí otro oficio de Dominguez: me pedia que nombrara por mi parte dos oficiales, y que él nombraria otros dos por la suya para arreglar una capitulacion.

Ya en el dia me habian escrito todos los sargentos primeros y algunos oficiales del undécimo batallon. Me manifestaban que se les habia sorprendido; que se les habia invocado el nombre ilustre del general Presidente, y que si habian seguido á sus gefes en la revolucion, habia sido en la creencia de hallarse á la cabeza de ella aquel benemérito patriota; pero que nunca se les habia dicho que el objeto del pronunciamiento era atacar las instituciones existentes. En conclusion me añadian que tenian todo dispuesto para un movimiento de la noche, á fin de volver ellos y hacer volver á los demás á la obediencia del Gobierno.

Ya se habian nombrado los comisionados para que redactaran la capitulacion: los mios eran el Sr. general D. Antonio Vizcaino, el Sr. coronel D. Rafael Andrade, comandante del batallon de Guanajuato, y uno de la division auxiliar del Sr. Cortazar y mi ayudante teniente coronel D. Agustin Escudero. Les habia ministrado mis instrucciones, las cuales acompaño á V. E. en cópia, y aun habian empezado la redaccion de las bases de la capitulacion á las doce y media de la noche. En esos momentos un repique á vuelo en San Francisco, me anunció el suceso de aquella fortaleza, y á los cinco minutos recibí un papelito de uno de los sargentos ya mencionado por el que me pedian le auxiliase con alguna fuerza de consideracion, porque al momento de llevar á efecto su pronunciamiento, habian encontrado alguna resistencia por parte de los oficiales, y me pedian que no los abandonase en el conflicto. Con las precauciones convenientes salí personalmente á la cabeza del cuarto batallon, y me dirigí á San Francisco por un rumbo, mandando al Sr. coronel D. Eugenio Tolsa á la de su batallon por otro; este gefe llegó, entró al convento, y decidió el movimiento á favor del Gobierno; yo tomé el Palacio que ocupaban algunas fuerzas; dejé allí al citado cuarto batallon custodiando á los prisioneros, y cuando me dirigí á San Francisco ya encontré restablecido el órden, y toda la fuerza que llegaría á unos 500 hombres, victoreando á los Supremos Poderes, á la Libertad y á la Constitucion.

Los que dirigieron el pronunciamiento cuidaban de que fuera el primer paso arrestar, como lo verificaron, al coronel Dominguez, al capitan Montenegro y á todos los gefes y oficiales que allí habia, fugándose solamente, segun sé hasta ahora, el coronel D. Mariano Paredes, uno de los fugitivos de Guadalajara.

Todos quedan en prision, y mañana manifestaré á V. E. su número y nombres, entre tanto la autoridad á que corresponda cada uno proceda á instruirles la competente sumaria para que quede cubierta mi responsabilidad, y la vindicta pública justificada. En Querétaro se ha atacado el sistema, y esta traicion exige la severidad de las leyes.

Al concluir esta nota no puedo menos que recomendar á la alta consideracion del Exmo. Sr. general Presidente, la conducta patriótica y firme en el desempeño de sus deberes de los Sres. generales, gefes, oficiales y tropa de esta division, que consecuentes con sus juramentos han llenado á mi satisfaccion sus respectivas obligaciones.

Quedo organizando los Poderes del Estado, arreglando todo lo relativo á cosas militares, para quedar espedito á fin de moverme segun se me indique.

Mañana sale la division del Exmo. Sr. Cortazar para Morelia: S. E. me ha manifestado ser mas que suficientes sus fuerzas y las de los Sres. generales Cuesta y Moctezuma que se dirigen para allí á terminar la revolucion en aquel Estado.

Todo lo que se servirá V. E. elevar al alto conocimiento de S. E. el general Presidente, admitiendo al mismo tiempo mis respetos y consideracion

Dios y libertad. Cuartel general en Querétaro Junio 27 de 1833.— *José Antonio Mejía.*— Exmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Es cópia México Junio 28 de 1833.—*José María Tornel.*

Ejército Federal.=Division del Norte=Exmo. Sr.=En nota oficial de ayer puse en conocimiento de V. E. las posiciones que ocupaba mi division, destinada por la superioridad á auxiliar las operaciones de las del cargo del Sr. general D. José Antonio Mejia. Como de la misma órden se hallaba este Sr. investido de las facultades convenientes, para obrar con libertad en los convenios con los pronunciados, nada he tenido yo que hacer sino dedicarme esclusivamente á dar lleno á las obligaciones que me fueron inpuestas; es decir, á prestar el auxilio á sus fuerzas, arrollando al enemigo por el poniente, y aun de la plaza.

Asi que no puedo hacer otra cosa que comunicar á V. E. el final resultado de la contienda, que está reducido á haberse pronunciado en la noche anterior (despues de treinta horas de fuego) los sargentos y tropa de la guarnicion en defensa de las instituciones federales, por lo que estos en libertad y los gefes y oficiales en arresto, quedan á disposicion del Supremo Gobierno.

Concluidos, pues, en esta parte mis trabajos, he dispuesto emprender mi marcha sobre Morelia, lo que desde luego verificaré dando á V. E. cuenta con lo que resulte.

Dios y libertad Querétaro Junio 27 de 1833.=*Luis de Cortazar.*= Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Es Copia México 28 de Junio de 1833.=*José María Tornel.*

MEXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

SUPLEMENTO
AL TELÉGRAFO

Núm. 53.

FUGA DE LOS SUBLEVADOS DE MORELIA.

El Supremo Gobierno acaba de recibir el parte que se inserta del Juez de Distrito de Michoacán, comunicando la fuga de Escalada y los que lo acompañaban en su pronunciamiento de Morelia. El general Cortazar los perseguirá hasta no dejarlos rendidos, y esto debe ser muy breve, por el desaliento en que han entrado á consecuencia del triunfo de Querétaro. La paz va aproximándose á su logro. ¡Ojalá y jamás vuelva á aparecer entre nosotros la destructora guerra civil!

Juzgado de Distrito de Michoacán.=Exmo. Sr.=El triunfo de las armas del Gobierno Supremo de la Federacion contra los pronunciados de Querétaro, ha causado seguramente el que esta guarnicion á las doce de este dia, haya abandonado la Capital, marchando para el rumbo de Zinapécuaro, ádonde está el Comandante Escalada con una partida de cien infantes, un obucito y cuarenta caballos.

Han dejado porcion de parque, un obus de siete pulgadas y un cañon de á 8 clavados, llevándose hasta el último soldado, en términos que en union del Presidente del Ilustre Ayuntamiento y otros ciudadanos, procuré en el momento el que de los mismos se pusiera una guardia en la Carcel pública para asegurarla y evitar desórdenes con una fuga de los muchos criminales que encierra.

En seguida con el Sr. Perez Gil, que ha tenido encomendado el Gobierno político, y con el mismo Presidente del Ilustre Ayuntamiento, me dirigí al cuartel del batallon activo, donde se hallaba preso el Exmo. Sr. Gobernador D. José Salgado, al que trasladamos en completa libertad á la casa de su alojamiento.

Todo lo que tengo el honor de trasladar á V. E por estraordinario, para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, manifestándole que hasta ahora se conserva esta ciudad en la mayor tranquilidad.

Dios y libertad Morelia 29 de Junio de 1833, á la una y cuarto de la tarde.=*Mariano Miñon.*=Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Es cópia. México Julio 2 de 1833.=*José María Tornel.*

NOTA. Despues de recibido el anterior parte, llegó otro muy satisfactorio del general Cortazar, que confirma en un todo las noticias anteriores, y anuncia su marcha y la de otras fuerzas sobre los fugitivos.

MEXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.

SUPLEMENTO
AL TELÉGRAFO
Núm. 72.

El Supremo Gobierno ha recibido comunicaciones oficiales que se insertan, y por las que aparece el triunfo de las instituciones federales en Tamaulipas. La seccion de los sublevados en Matamoros que invadió á Ciudad Victoria se ha puesto á disposicion del Supremo Gobierno. La que se dirigía á Nuevo Leon se ha dispersado, y los pocos que quedaron en Matamoros, á la fecha se habrán rendido ó reconocido su error. La opinion triunfa, y los que se proponian esclavizar á la Nacion ya confesarán que no reconocieron el amor heroico de los mexicanos á sus libertades.

Comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador de Tamaulipas.

Vanguardia de la tercera division del ejército federal.=Exmo. Sr.= Segun anuncié á V. E. desde S. Luis Potosí, apresuré mi marcha en términos que logré llegar á la capital de este Estado el 9 del actual, dia mismo que la desocuparon los pronunciados, que la habian invadido en número de 400 veteranos del 1 y 7 de infantería, quinto de caballería, compañías presidiales y artillería volante, con una pieza de á 8 y dos de á 4: inmediatamente me puse al frente de 300 cívicos que en mi ausencia habia reunido el Exmo. Sr. vice-gobernador D. Juan N. Molano, con una pieza de á 4 y una de á 2, y emprendí mi marcha en persecucion del enemigo, encomendando la vanguardia de la division al Sr. coronel de ejército D. Ignacio Villasana. Sobre sus mismas pisadas andube hasta el dia 11 que logré alcanzarlos en el camino de Padilla al rancho de S. Antonio; pero como ellos se hubiesen posesionado ya de los tres pasos del rio llamado Pilon, cuyos puntos son dominantes y ventajosos, no pude como quería darles un golpe decisivo: sin embargo, tomé mis posiciones, destaqué al Sr. Villasana con la caballería para que tomándoles la vanguardia por otro camino que mi artillería no podia pasar, les hostilizase llamándoles la atencion para entonces yo con el resto de mi fuerza atacarlos por retaguardia; y en efecto esa misma tarde hubo un tiroteo como de media hora entre las guerrillas, no habiendo habido mas de un soldado herido levemente por nuestra parte, y por la de ellos un muerto, dos heridos, y un caballo tambien muerto.=Por fin, ayer por la mañana me pidió su gefe Piedras suspendiese mis movimientos sobre su campo, asegurándome que estaba dispuesto á volver al órden, y que solo quería tiempo para hablar á los demás Gefes y Oficiales que le acompañaban: yo accedí, y el resultado ha sido haberse puesto lisa y llanamente á disposicion del Supremo Gobierno, como lo demuestra la copia marcada con el núm. 2, contestacion de la del núm. I, debiéndose esto tanto al estrecho en que por vanguardia los puso el bizarro coronel Villasana, con los valientes Gefes, Oficiales y tropa que mandaba, como tambien á la decision é intrepidez de los que á mi lado estaban, pues todos operábamos á tiro de pistola del enemigo. En consecuencia me hallo ya posesionado del campo enemigo, y entre tanto llega el Sr. general D. Estevan Moctezuma con su division, cuya vanguardia, segun noticias, estará dentro de uno ó dos dias en Ciudad Victoria, quedo disponiendo que la vanguardia de mi division marche con direccion á

Matamoros para reducir á los pronunciados que allí se hallan, esperando tener la satisfaccion de participar á V. E en breves dias, que este Estado ha vuelto á su pristina tranquilidad.=Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, reiterándole las protestas de mis respetos y alta consideracion.=Dios y libertad. Campo en el rancho de S. Antonio, Julio 13 de 1833.=*Francisco V. Fernandez.*=Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Es cópia. México Julio 21 de 1833.=*José Maria Tornel.*

Comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador de Nuevo Leon.

Exmo. Sr.=La seccion de sublevados de Matamoros que marchaba sobre este Estado, de cuyo número gefes y demás tengo dada cuenta á V. E. en mis anteriores comunicaciones, llegó á pisar el Territorio del Estado, ocupando el rancho de Puntiagudo, treinta y tantas leguas al Noroeste de esta Capital: luego que me satisfice por veraces noticias de que sus designios eran invadir la capital, poniéndome de acuerdo con el Sr. Comandante principal coronel D. Domingo Ugartechea, les puse espias y algunos esploradores de sus operaciones, mandándoles papeles noticiosos del estado actual de la República, dándoles en cara con su temeridad, y aun invitando á algunos soldados veteranos de estos Estados que engañados seguirian sus tortuosas miras, á que volviesen al órden. Con estas providencias logré ponerlos en tal desórden que luego empezaron á tener continuas deserciones, y suscitarse tal descontento en la tropa que aun se asegura por los desertores que están presentándose á este Gobierno, que trataban de amarrar á los Gefes y Oficiales; esta situacion para ellos tan deplorable, unida á las voces que corrieron en estos dias de que la guarnicion que quedó en Matamoros se habia despronunciado y vuelto al órden, los estrechó á contramarchar, como verá V. E. por las adjuntas copias, en tal desconcierto y suponiendo tal desercion en la tropa, que hay quien diga que no llegaban á 100 hombres los que el teniente coronel Cortina llevó á Mier. De este feliz acontecimiento nace la confianza que tengo de que ya el Estado de mi mando no tiene ningun peligro de la fuerza que lo trataba de invadir.=Dios y libertad. Monterey Julio 13 de 1833.—*Manuel Maria de Llano.*=Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Es copia. México Julio 21 de 1833.=*José Maria Tornel.*

MEXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle Medinas núm. 6.

SUPLEMENTO

AL TELEGRAFO

NUM. 77.

VIVA LA FEDERACION.

El Supremo Gobierno acaba de recibir el siguiente parte del general Valencia, por el que consta la ocupacion de Cuernavaca y la total derrota de la division que acaudillaba D. Angel Perez Palacios: por donde quiera el triunfo es el resultado de las operaciones del ejército Federal; la libertad de los mexicanos vá á quedar asegurada para siempre.

Division del Sur.=Exmo. Sr.—Despues de un fuego horroroso de fusil y cañon, que duró el espacio de cinco horas, y de una resistencia tenaz, ha sido completamente derrotado D. Angel Perez Palacios con toda la reunion que acaudillaba, quedando en mi poder gran numero de prisioneros, de armas y de cuanto tenian; de consiguiente Cuernavaca es del Supremo Gobierno.

No hago recomendacion de ninguno, por no permitirmelo el tiempo; pero solo podré decir que los gefes, oficiales y soldados que han concurrido á esta brillante jornada, todos son héroes, todos son dignos de la consideracion del Gobierno.

Lo espuesto, tengo el honor de ponerlo en el conocimiento de V. E. para que lo eleve al de S. E. el Vice-Presidente de la República, á quien dará de mi parte las mas espresivas enhorabuenas, recibiendo V. E. á la vez las seguridades de mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Cuernavaca Julio 25 de 1833. =*Gabriel Valencia.*--*E*xmo. *S*r. Ministro de la Guerra.

MEXICO: 1833.

IMPRENTA DEL AGUILA,

dirigida por José Ximeno, calle Medinas núm. 6.

SUSCRICION

A LA OBRA

REFLEXIONES

SOBRE LA NATURALEZA

POR

M. STURM.

La obra que anunciamos es bien conocida, considerada y estimada, y en efecto merece serlo, pues que no solo está dirigida á ilustrarnos en las ciencias naturales, sino tambien á hacernos mejores, como que el fin que se propuso el autor fué hacer admirar el poder, la sabiduría y la bondad de Dios en sus obras. Para esto recorrió toda la cadena de los seres que son el objeto de *la Historia natural*, de *la Física*, y de *la Química*, las tres divisiones principales de la ciencia de la naturaleza, y bajo las cuales se comprenden una multitud de ciencias particulares, por cuyos objetos todos discurre el autor explicando su naturaleza y propiedades con la claridad y belleza de un hábil y consumado naturalista. La obra está dividida en nueve libros: la *materia* y el *movimiento* son el asunto del primero: en el segundo se trata de la *estructura* de la tierra y sus tres *reinos* mineral, vegetal y animal: el *hombre*, considerado física y moralmente, es el objeto del tercero: el *agua*, el *aire*, el *fuego* y la *luz*, lo son del cuarto, quinto y sexto: el *cielo* es el asunto del séptimo: el octavo comprende las *meditaciones sobre las obras de la naturaleza*, y el nono y último, se ocupa de DIOS, autor de la misma, á cuyo conocimiento han conducido las consideraciones precedentes, concluyendo con la idea de la felicidad que este Ser adorable reserva en la otra vida al hombre que en esta haya procedido con arreglo á sus leyes. Las lecciones están distribuidas por los dias del mes, y son tan breves y concisas, que por ocupado que sea el hombre, no puede dejar de tener disponible el cortísimo rato que puede gastar en su lectura.

Con el objeto pues, de generalizar una obra tan propia para ilustrar el entendimiento como para mejorar el corazon, se ha dispuesto reimprimirla si se reune un número competente de suscritores, en los términos siguientes: Como la obra está en seis tomos en octavo, y cada uno comprende dos meses del año, cada quince dias, comenzando desde el 1° de junio, se publicará un cuaderno igual á medio tomo, y por él pagarán los suscritores de la capital 6 reales en el acto de entregárseles, lo que se hará en sus respectivas casas; y para los suscritores de fuera será el precio de cada cuaderno un peso, remitiéndoseles libre de porte.

La obra saldrá con el mismo carácter de letra, y en papel de la misma calidad que este anuncio; y al entregarse el último cuaderno se dará una estampa que debe colocarse en el primero.

Se reciben las suscriciones en la librería de Galvan, portal de Agustinos.

MEJICO: 1833.

Imprenta en la calle de Cadena núm. 2, á cargo de Mariano Arévalo.

VAYAN DOCE PREGUNTITAS AL QUE QUIERA RESPONDERLAS.

Primera. ¿LA desventurada nacion mexicana podrá considerarse feliz, atendido su predicamento actual, y previendo un porvenir nada lisongero ni dificil de presagiar, si las cosas no cambian de aspecto?

Segunda. ¿La revolucion de los „mentidos" católicos se debe contemplar estinguida, cuando ecsisten entre nosotros sus presuntos promovedores y agentes, y además los que la proclamaron ostensiblemente con las armas en la mano, indultados de sus crímenes atroces á virtud de facultades estraordinarias?

Tercera. ¿El uso que se hiciera de estas ha sido para reprimir con mano fuerte á los fautores de la sublevacion, castigar con arreglo á la ley á los traidores, sofocar al aspirantismo descarado, asegurar la estabilidad del sistema federal, la paz, el reposo y bien estár de los mexicanos; ó ha sucedido todo lo contrario?

Cuarta. ¿Ese poder omnímodo que aun ecsiste, ha guardado las debidas consideraciones al legislativo general y al particular de los estados?

Quinta. ¿El general en gefe de las tropas federales, „debió" entrar en convenios ni transaciones con los traidores, que estaban reducidos en Guanajuato al estremo de ser rendidos á discrecion; ó incidió en un esceso de trascendencias muy perniciosas, garantiendo la vida á los que con mil que tuvieran, no espiarían condignamente sus atrocidades, traiciones é iniquidades?

Sesta. ¿El primer gefe de la nacion debe cuidar del positivo bien de ésta, de la incolumidad de las leyes, y de que la vindicta pública sea satisfecha; ò cual absoluto solo ha de atender á los impulsos de su corazon para hacer del generoso, y calificar como injurias personales, las que se infieren descaradamente á la nacion en general y no mas á la nacion?

Sétima. ¿Sancionada el dia 15 del actual la ley que manda disolver los cuerpos que se sublevaron contra la constitucion federal, se ha infringido aquella ó nò, en sus artículos 7 y 8, con el contenido del artículo 2.° de la espedida por virtud de facultades estraordinarias el 16 del mismo mes?

Octava. ¿La órden circulada por el ministerio de la guerra el dia 22 del corriente, no desacata sin embozo á la citada ley de 15 del mismo?

Novena. ¿Cuales son las consecuencias que resultan naturalmente de esos procedimientos del ejecutivo de la union, que á todos tienen escandalizados? ¿Podrá reputársele justo, imparcial, recto, prudente y moderado? ¿No debe inspirar los mayores recelos el que procede de un modo tan opuesto al respeto á la ley, y á la armonía entre las autoridades?

Décima. Siendo innegable, como lo parece á toda luz, que el ejecutivo ha pisoteado la ley á la faz de la nacion toda, ¿cuál es el motivo que hace callar à las càmaras que la representan, para ecsijirle la responsabilidad? ¿Temen acaso al poder ilimitado que ellas mismas delegaron? ¿Las formida la falange vencedora de los que anonadaron á los traidores? ¿O, „lo que no podemos creer," enmudecen y se prosternan, porque no quieren desagradar al que à su vez puede estender una mano pródiga y generosa?

Undécima. ¿Nunca ha de llegar el suspirado dia en que impere la ley, la razon y la justicia imparcial?

Duodécima. ¿Es ó nò cierto que en un parage conocido por Tierra-Salva, se observó por un astrònomo político, que un planeta con apariencias de LUNA presagió decididamente „que en febrero lo veremos?

Conocemos y confesamos nuestra temeridad en publicar las preguntas precedentes, porque siendo muy natural que ellas ecsacerben á algunos personages. que se irritan y enfurecen al escuchar los acentos de la desnuda verdad, no seria muy estraño que los que la pronunciamos fuésemos las víctimas del poder en accion, mientras los famosos criminales, los pérfidos que han empapado en sangre á la nacion toda, se pasean erguidos unos, y otros marchan á viajar á Europa con las comodidades que les proporciona el oro que robaron á fuer de salteadores.— Mas tratándose de las libertades pàtrias, versándose intereses de un pueblo que parece estár condenado á la abyeccion y á la desgracia, hemos resuelto arrostrar con los peligros que se nos presenten, y no omitir nada en lo absoluto de cuanto contribuya á asegurar nuestras libertades adoradas.

México noviembre 29 de 1833.—E. J. T.

México 1833.—Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de San Jose el Real número 2.

VAYAN DOCE RESPOSTADAS

AL PREGUNTON E. J T.

M. y B., J. M.

Primera. La nacion mexicana puede considerarse feliz, no por todo su actual predicamento ciertamente, sino por un *tanto cuanto* de éste; y bien se puede, segun *este tanto cuanto*, preveer sin dificultad un porvenir dichoso, y mas si algunas otras cosas cambian de aspecto.

Segunda. La revolucion deberia contemplarse verdaderamente estinguida, si algunas ó muchas manos ocultas, que no pueden ser otras á juicio de todo pensador y patriota verdadero que las agentes del gabinete de Madrid, desaparecieran de entre nosotros ó al menos se les apagara la tea de la discordia que empuñan sin pudor, sedientas de la sangre de patriotas esclarecidos y de las mas odiosas venganzas

Tercera. El uso que se ha hecho de las facultades estraordinarias ha sido prudente y eficaz, pues el ejecutivo no ha olvidado que regia puros mexicanos. y ha apagado en lo posible las llamas devoradoras del insendio, dando ejemplo al mundo de moderacion y no de aspirantismo, manifestando á la vez los deseos de una perfecta estabilidad en un todo distinta del barullo, y de consiguiente los de la paz, reposo y bien estar de los mexicanos.

Cuarta. Ese poder omnimodo que ecsiste por.... ha guardado las consideraciones que debia tanto al legislativo general como al particular de los estados.

Quinta. El general en gefe de las tropas federales debió entrar en convenios con los de Guanajuato, por ser la felicidad nacional la que reclamaba semejante medida preferible á toda otra *consideration*, como que de ella resultó nada menos el economizar la sangre mexicana que ya tiñe todo el Septentrion, y conservar las vidas y fortunas de los ciudadanos. *¿Qué elementos hacen feliz á una república, sr. Pregunton? ¡¡¡O Roma Roma!!! enjuga tus lágrimas, no consideres tus escombros!*

Sesta. El primer gefe de la nacion ha cuidado del positivo bien de ella, de la incolumidad de las leyes satisfaciendo tambien la vindicta pública, pues ha oviado el derramamiento de sangre en cuanto ha estado á su alcance, y no ha dejado impugnes los delitos.

Séptima. No se ha infringido la ley de 15 del pasado por el ejecutivo, (1) porque sr. pregunton ¿qué cosas son facultades estraordinarias? *Espero la difinision.*

Octava. La misma muger los mismos pecados. *¡Y la misma penitencia sr pregunton!*

Novena. Las consecuencias que resultan de los procedimientos del ejecutivo, son: LA JUSTICIA. LA IMPARCIALIDAD, LA RECTITUD, LA PRUDENCIA Y LA MODERACION. ¡Virtudes sublimes y recomendables que inspiran confianza á la justicia de la ley y á un pueblo feliz digno de una suerte dichosa!

Décima Como que es innegable que el ejecutivo no ha pisoteado la ley, las cámaras de la UNION no siendo mas que una abstraccion (*segun dice un sábio político*) de toda la nacion, (2) no ha tenido que reclamar y por lo mismo no ha hecho reclamo alguno, no por temor posternándose á las vencedoras falanjes, ni por adulacion á una MANO HEROICA Y GENEROSA. *¡Qué inconsecuencia sr. pregunton!*

Undécima. Si llegará el dia en que impere la ley, la razon y la justicia en toda su plenitud; pero será cuando enmudescan los ciegos que hablan lo que no ven, y tengan voz los mudos que no pueden hablar *Vel á mutis vocem estrahere eos loqui cogere.*

Duodécima. Sea ó no cierto el contenido de esta última interrogacion, yo como jamas me he metido á tratar de la grandeza, medida y movimiento de los cuerpos que desconozco, solo diré al sr. pregunton que fuera muy bueno que se salvara, aunque fuera en TIERRA-SALVA, pues así podria observar, ver y escribir.

Sr pregunton, vd. convicto y confeso *(como los que llevan á mescalco)* no debe en mi concepto tener cuidado DEL PODER EN ACCION, pero sí alguno *(aunque sea muy corto)* de que el respondon espera entre vd. formalmente en las cuestiones que necesariamente provienen de sus preguntas y estas respuestas; pero sí le suplico, que cuando nos agarrémos al pico no nos demos de patadas ni nos revolquemos en el fango. VERACIDAD, CLARIDAD, DESENCIA.

---

(1). *No por el absoluto como vd. lo llama sr pregunton; pues si tal fuera, puede ser que vd. hubiera oido las respuestas de sus insendiarias preguntas en el camino de Ulúa, que es el mismo de la inmortalidad.*

(2). *Entienda vd sr. pregunton*

México setiembre 10 de 1833.—*J. M. M. y B.*

MEXICO.—Impreso por J. Uribe y Alcalde, calle de Vergara núm. 10.—1833.

VAYAN DOCE RESPUESTAS

AL PREGUNTON E. J. T.

Primera. La nacion mexicana puede considerarse feliz, no por todo su actual predi[c]amento [illegible], sino por un tanto cuanto de éste; y bien se puede [illegible], pasar sin dificultad un porvenir dichoso, y mas si algunas otras cosas van [illegible].

Segunda. La revolucion deberia contemplarse verdaderamente extinguida, si algunas [illegible], que no pueden sin otras á juzgar de todo [illegible] y [illegible] verdadero que los [illegible] de Madrid, desconocidos de estos remotos ó al menos [illegible] de la [illegible] que [illegible] sin pudor, sedientos de la sangre de patriotas [illegible] y de los [illegible] vengativos.

Tercera. El uso que se ha hecho de las facultades estraordinarias ha sido prudente y [illegible], pues el ejecutivo no ha olvidado esa regla [illegible], y ha apagado en lo posible las llamas devoradoras del [illegible], donde operaba el [illegible] de [illegible], no obstante á la voz [illegible] de un [illegible] distinta del bando, y de consiguiente los de la paz, reposo y bien estar de los mexicanos.

Cuarta. Ese poder omnímodo que existe ora... ha guardado las consideraciones que debia tener al legislativo general como al gobierno de los Estados.

Quinta. El [illegible] de las tropas [illegible] con los de [illegible], por ser la [illegible] nacional la [illegible] [illegible] de la [illegible] que [illegible] la sangre [illegible] el [illegible], y [illegible] las [illegible] de sus [illegible]. *¿Qué [illegible] harán feliz á una república, sr. Preguntón? ¡¡¡O Moisés [illegible]!!! [illegible] tus lágrimas, no [illegible] tus [illegible]!*

Sesta. La mayor parte de la nacion ha cuidado del positivo bien de ella, de la [illegible] con las leyes satisfaciendo tambien la vindicta pública, pues ha [illegible] el derramamiento de sangre en cuanto ha estado á su alcance, y no ha dejado impunes los delitos.

Séptima. No se ha infringido la ley de 15 del pasado por el ejecutivo, (1) porque sr. preguntón ¿qué cosas son facultades estraordinarias? *Esperamos la definicion.*

Octava. La misma [illegible] los mismos pecados. *¿Y la misma penitencia sr. preguntón?*

Novena. Las [illegible] que resultan de los procedimientos del ejecutivo, son: LA JUSTICIA, LA IMPARCIALIDAD, LA RECTITUD, LA PRUDENCIA Y LA MODERACION. ¡Virtudes sublimes y recomendables que inspiran confianza á la justicia de la ley y á un pueblo [illegible] de una suerte dichosa!

Décima. Como que es [illegible] que el ejecutivo no ha pisoteado la ley, las cámaras de la UNION no [illegible] mas que una [illegible] (*segun dice un sabio político*) de toda la nacion, (2) no ha tenido que reclamar y por lo mismo no [illegible] ha reclamado. [illegible] á sus vencedores [illegible], ni por adulacion á una MANO HEROICA Y GENEROSA. *¿Qué [illegible], sr. preguntón?*

Undécima. [illegible] el dia en que impere la ley, la razon y la justicia en toda su [illegible]; pero será cuando enmudezcan los ciegos que hablan lo que no ven, y tengan [illegible] los mudos que no pueden hablar. *¡Y á mas de esto [illegible] ese [illegible]!*

Duodécima. Sea ó no cierto el contenido de esta última interrogacion, yo como [illegible] me he metido á tratar de la grandeza, medida y movimiento de los cuerpos que [illegible], solo diré al sr. preguntón que fuera muy bueno que se volviera, aunque fuera [illegible] TIERRA-SANTA, pues así podria observar, ver y escribir.

Sr. preguntón, vd. consulta y confiesa (*como los que llama á misceláneo*) no [illegible] en mi concepto tener el título DEL PADRE EN ACCION, pero si alguno (*aunque sea [illegible]*) de que se responda espera entre vd. formalmente en las cuestiones [illegible] provienen de sus preguntas y estas respuestas; pero si le suplico, que [illegible] nos agarrémos al [illegible] ni nos demos de patadas ni nos revolquemos en el lodo. [illegible], CLARIDAD, DECENCIA.

---

(1) *No por el absoluto como vd. lo llama sr. preguntón; pues si tal fuera, pres[c]indo que vd. hubiera [illegible] las respuestas de sus incendiarias preguntas en el [illegible], que es el mismo de la inmortalidad.*

(2) *[illegible] vd. sr. preguntón.*

México setiembre 10 de 1832.—*J. M. M. y R.*

MEXICO.—*Imprenta por J. Uribe y Alcalde, calle de Vergara núm. 10.—1832.*

VERDADERA LISTA
DE LOS INDIVIDUOS,
QUE EN CLASE DE PRISIONEROS CONDUZCO

á disposicion del Supremo Gobierno de orden del Escmo. Sr. Presidente, D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

CLACES.	*NOMBRES.*
General	D. Mariano Arista.
General	D. Francisco Hernandez.
Coronel	D. Antonio Gaona.
Coronel	D. Juan Valentin Amador.
Otro	D. Juan de la Peña y del Rio.
Teniente coronel	D. Anastasio Pacheco.
1°. Ayudante	D. José Salazar.
Otro	D. Manuel Prieto.
Capitan	D. Miguel Dominguez.
Otro	D. Rafael Espinosa.
Otro	D. Rafael Hernandez
Otro	D. Juan Aguavo.
Otro	D. Francisco Moreno.
Otro	D. Manuel Bérni.
Otro	D. Carlos Bristo.
Otro	D. José Antonio Ortiz.
Teniente	D. Francisco Gonzalez.
Otro	D. Remigio Berdriñana.
Otro	D. Joaquin Chillas.
Otro	D. Miguel Otañez.
Otro	D. Ignacio Morales.
Sub-teniente	D. José Maria Patiño.
Otro	D. Disdoro Quintana.
Otro	D. Juan Vega y Zavala.
Otro	D. Pablo Caballero.
Sub-teniente	D. Florencio Padilla.
Otro	D. Vicente Alverdo.
Alferez	D. Francisco Castillero.
Otro	D. Mariano Tavera.
Otro	D. Isidoro Rodriguez.
Sargento 1°.	D. Mariano Azebedo.
Otro 2°.	Luis Algarin.
Cadete	D. Secundino de la Rosa.
Paisano	Daniel Chavez.
Otro	José Otañez.

NOTA. El Teniente coronel D. Anastasio Pacheco que vá incluso en esta lista, es de San Miguel el Grand, hecho por la revolucion.— El Sub-teniente D. Pablo Caballero que igualmente vá incluso estaba depuesto de su empleo desde el año de 31 por desertor, y se lo bolvieron los gefes de la revolucion—*San Juan del Rio octubre* 14 *de* 1833.—*Pabóse.*

México: 1833. Impreso por Rangél en la calle de Ortega núm 23.

k 255

VERDADERA LISTA ANOTADA
DE LOS PRESOS CONSPIRANTES.

General D. Melchor Muzquis. héroe de Monte-blanco... traidor de las libertades pátrias. General Michelena, opresor sin tamaño y ladron de cuenta con los caudales de la nacion. General D. Joaquin Zesma, aristócrata consumado, aliente á sangre fria y soldado español por herencia. D. Ignacio Martinez (a) Macaco, intendente honorario, insurgente que fue, vil esclavo de la tirania, soez grocero, y valiente de tapanco. Lic. d. Francisco Molinos del Campo, Colombiano mal agradecido, presidente de las juntas y reuniones secretas para volvernos al dominio godo de quien se dice es ajente inmediato: faccioso, soberbio y muy pagado de su amor propio, Coronel d. Jose Maria Condelle, fiscal del general Guerrero: asesino. déspota orgulloso y pícaro sin igual, pues segun su eatadura son sus hechos. Coronel d. Jose Olmedo, uno de los mas marcados sobe llevar adelante la traicion y tirania. Coronel d. Tomás Avila (a) la doncella, ambicioso, desagradecido, ignorante y grocero. Coronel d. José Islas por haber mandado fusilar sin confesion ni sumario á varios patriotas. Coronel d. Joaquin Orihuela, aspirante y siempre amigo de los gobiernos tiranos. Teniente coronel d. Antonio Terán, gachupin de los mas picaros que han venido de España: dió el dinero para picaluga por la persona del ilustre general Guerrero, ladron como no se encontrará otro, y uno de los primeros autores de esta nueva católica.... revolucion: cay parado en todos los gobiernos, como el general trapero. Teniente coronel d. Mariano Andapia, escoseson de cuenta y coolaborador para arruinar á la patria. Primer Ayudante d. Manuel Alvarez, hermano carnal de la aristocrácia y ajente inmediato para las cospiraciones tiránicas. Capitan d. Francisco Ascue (a) el chato, aprensor de la hermana de S. E. el general presidente, otro d. Quijote en la carcel de la Acordada, á donde lanció á una criatura de ocho años, á un famoso estrangero y á multitud de inermes: pícaro picarísimo borbonista tirano y alcaide de la Ex-inquisicion cuando estaban los patriotas, en donde desplegó sus furias infernales. Capitan d. Ignacio Novoa (a) el negro, lunar de los ilustres poblanos, denunciante pagado por los picalugas, y orador esta ultima vez en los barrios, por la Santa Cruzada, otro San Bernardo, ó San Basilio. Paisano d. Martin Rivera [a] Martinito, famoso tribuno de d. Lucas Alamán ajente de todos los picalugas, director ó dueño de la imprenta del eclipsa do sol, protector de los lupanares mas públicos [por lo que está para morir] tiene aun hoy muchas criaturas colocadas, comoel tirador ó lacayo Pomposo Gomez que actualmente es teniente de serenos. [¿Como saldremos entregado á este denunciante un ramo tan interesante] director y pagador de los esbirros en el tiempo picaluña. Paisano d. Rafael Davila [a] Ratapanda, Cuajo largo y licenciado peojo, firmon y á veces autor del asqueroso papel nombrado el Toro y de otras inmundos como este. Desertor coime de villar, pilhuancjo, ladron del manojito en los bailes y. y. y. Capitanes don Jose Maria Carrillo; don Gregorio Rojas, don Antonlo Gris, don Manuel Herrera, don Ignacio Sobrearias don Antonio Quintanar, cofrades de la Escocia, comprometidos á la revolucion de los católicos ...y soldados esclavos, Teniente don Manuel Baitian, español suegro del general Duran y principal corresponsal de los revolucionarios, Tenientes don Jose Maria Mancera, don Jose Maria Marzena. don Manuel Rojas, don Jose Maria Oscuras, don Mariano Gonzalez, hermanos de los capitanes en sus hechos y maniobras, picaluganos. Subteniente don Fransisco Cabrera apaleador de los senadores, exaltado predicador de los portales, sin verguenza, sin principios, sin moralidad. y el mas bribon que se pueda conocer para hermano terrible aunque es muy cobarde; Subtenientes don Ramon Martinez, don Juan Garcia, don Valentin Velazquez, Picaros y aspirantes. Sargento Juan Bermudez, idem idem.

Nota Se hallan otros varios presos como el general Andrade. quien fusiló á los ilustres Rosains y Victoria y cometió en Puebia atentados enormes. Asimismo se encuentran presos en la carcel, palacio, y barios cuarteles algunos oficiales, sargentos, cabos y soldados del segundo regimiento: de varios paisanos, que tambien se encuentran presos, por haberseles cogido contestaciones que traian á las de la cruzada que se hallan en esta capital por ser corresponsales de los cotólicos Durán y Arista.

Mèxico: 1833. Imprenta á cargo del C. Bonifacio Saavedra, calle de S. José el Real núm, 2.

VERDADERA
ESTRAORDINARIA.

PRONUNCIAMIENTO QUE IVA A HABER ANOCHE EN ESTA CAPITAL, Y EL QUE HA HABIDO ESTA MAÑANA EN CHALCO Y TLALPAM.

EL supremo gobierno ha contenido anoche en esta capital un pronunciamiento, que de anuencia con Escalada ivan á verificar los enemigos de la independencia, ignorando que desengañada la tropa que habia alucinado el visionario Escalada, al reprobar su plan que adoptó en el errado concepto que se le habia imbuido de que el soberano congreso de la union daba un decreto prohibiendo en la república ☞*el sacrificio de la santa Misa,*☜ se le ha desertado, y el traidor quedaba en los últimos apuros.

Este acontecimiento debia servir de desengaño á los que fincando su fortuna en los trastornos públicos, viven fiados en aquel proverbio que dice: *á rio revuelto ganancia de pescadores.* Ya esta mácsima se desopinó; mas por desgracia la perversidad no lo entiende así, como lo prueba el grito que se quiso dar anoche por algunos incautos, á cuya cabeza estaban los picalúganos Andrade y Canalizo, que quedan sujetos al fallo de la ley.

Si hay algunos alucinados por producciones poco cuerdas, que por desfogar el rencor de su corazon ulcerado propagan ciertos hombres imprevisores, que no ven que traen sobre sus cabezas la venganza, al tocar un resorte que sus enemigos respetan y protejen por ser la base mas sólida del edificio social, con este desengaño conocerán la falacia de los escritos de aquellos malvados.

Pero el Altísimo, por fortuna nuestra, ha iluminado á los que nos gobiernan, dándoles ese tino y acierto que vemos en todas sus paternales providencias. Quiera el Señor continuarles su gracia, y tributémoselas á su Divina Providencia por los males horrorosos de que acaba de librar á la pátria con el feliz desenlace de la tentativa criminal del desgraciado Escalada. México y junio 1° de 1833.

NOTA. **En este momento se acaba de recibir la noticia del pronunciamiento de Unda en Tlalpam.**

MÉXICO: 1833.–*Impresa por el ciudadano Antonio Alcalde, calle de D. Juan Manuel núm.* 18.



VERDADERA
ESTRAORDINARIA.

No cabe duda de que la Providencia proteje siempre la justa causa de los pueblos, á pesar de los afanes y trabajos que impenden los enemigos de nuestras libertades para tenernos siempre en un continuo movimiento para derrocarlos, como lo manifiesta lo siguiente.

El dia 25 del presente se han rendido completamente todos los facciosos católicos de Querétaro, que se hallaban á las órdenes del manco coronel Paredes, quien está prisionero en union de los serviles denunciantes Patiños, que se habian largado de S. Luis Potosí para revolucionar; quedando tambien en seguridad todos los oficiales y la mayor parte de la tropa.

Los denodados generales Cortazar y Megia, con todos los dignos gefes, oficiales y tropa que componen tan bizarras divisiones, han tenido la dulce satisfaccion de dar término á las maniobras de esos malvados, entrando á la ciudad el primero por Casa Blanca, y el segundo por el punto de la Cruz, el cual dejaron abandonado por quererse largar por otros rumbos, lo que no pudieron verificar por las providencias tan activas de los referidos beneméritos gefes.

Esperamos de la Omnipotencia que ayudará á las demás divisiones que van sobre los cabecillas de la comunidad, para que cuanto antes entonemos mil himnos al Dios Todopoderoso por habernos librado de esos infames cotólicos falsos; y en el entretanto, repitamos con constancia: Viva la federacion, viva el supremo gobierno, vivan los libertadores, y mueran todos los tiranos.

México junio 29 de 1833.

México 1833. Imprenta à cargo de Bonifacio Saavedra calle de S. José el Real n. 2.



VERDADERA ESTRAORDINARIA.

No cabe duda de que la Providencia proteje siempre la justa causa de los pueblos, á pesar de los afanes y trabajos que emprenden los enemigos de nuestras libertades para tenerlas siempre en un continuo movimiento para derrocarlos, como lo manifiesta lo siguiente.

El dia 22 del presente se han rendido completamente todas las facciones católicas de Querétaro, que se hallaban á las órdenes del nuevo coronel Paredes, quien está prisionero en union de los [illegible] Patiños que se habian lanzado de S. Luis Potosí para revoluciones; quedando tambien en [illegible] todos los oficiales y la mayor parte de la tropa.

Los derrotados generales Cortázar y Mejía, con todos los [illegible] gefes, oficiales y tropa que componen [illegible], han tenido la [illegible] satisfaccion de [illegible] á [illegible] de esos malvados, entrando á la ciudad [illegible] por [illegible], y el segundo por el punto de la [illegible] cual dejaron abandonado por quererse lugar por otro [illegible] hoy, lo que no pudieron verificar por las providencias [illegible] de los [illegible] beneméritos gefes.

Esperamos de la Omnipotencia que ayudará á las [illegible] de la comunidad, [illegible] que [illegible] los cabecillas de la [illegible] al Dios [illegible] que cuanto antes [illegible] mil himnos [illegible] libres de esos infames católicos falsos [illegible] con [illegible]: Viva la federacion, [illegible] el [illegible], [illegible] los libertadores, y mueran todos los tiranos.

México junio 23 de 1833.

México 1833. Imprenta á cargo de Bonifacio Saavedra calle de S. José el Real n. 2.

VERDADERA
NOTICIA ESTRAORDINARIA.

PRONUNCIAMIENTO DEL GENERAL BRAVO EN EL SUR, CONTRA EL SUPREMO GOBIERNO.

258.

El Exmo. Señor Presidente de la República, ha recibido noticias fidedignas é indudables por sugetos patriotas, que pronostican una revolucion en la costa chica del Sur: se asegura que ésta no dilata su estallido ni ocho dias, y que el general Bravo debe ponerse á la cabeza de la nueva rebelion: que este hijo espúrio de la pátria, á pesar de que antes tiene prestados servicios á dicha, sin embargo, en la actualidad lo ha cegado su fatuidad por compromisos......que no se ocultan á el hombre político: por los cuales sacrifica sus anteriores méritos, y negado la obediencia á el actual legítimo magistrado de la nacion para envolver á esta víctima de los malvados en nuevo luto ¡Loor á el magnánimo descendiente de D. Leonardo, que fue sacrificado en el Egido de México por los gachupines!

La actual administracion, deseando terminar todo vestigio de alarma en lo subsesivo, dispuso que los soldados que militaban á las órdenes de Bravo, en los varios departamentos del Sur que estaban (y están) à sus órdenes, si pertenecia á la milicia local, se retirasen á sus casas, entregando el armamento *nacional* á el citado gefe, y si eran activos ó permanentes á sus respectivos cuerpos: esta superior órden tuvo su verificativo, por lo que respeta á el retiro de cívicos, lo mismo que á el artículo relativo que previene lo de la reasumision de activos y permanentes á sus cuerpos respectivos; mas por lo que toca á entregar el armamento de los primeros, se ha negado descaradamente el espresado general Bravo, á pesar del comedimiento con que el supremo gobierno se lo ha exigido, pues ni á sus comisionados, ni á sus letras, ha hecho el mas mínimo aprecio, respondiendo de un modo tal, que sus preñadas palabras, luego dejaban entender sus ocultos planes y maquinaciones fratricidas. Tiene de su parte este tirano toda la costa chica del Sur, muchos pueblos del estado de México, en particular Texcoco: cuenta con respeto á los demás de la República, con parte de los estados de Oajaca, Valladolid, Querétaro, Guanajuato, y lo que es mas, con muchos sugetos del Distrito, que por notoriamente conocidos dejo de mentarlos, los que le facilitan recursos pecuniarios, á la vez que noticias del manejo de los ministerios de estado, á pesar de la vigilancia de los señores ministros. Son en su poder muchas armas de la fuerza local que mandaba, por Picaluga, y que pertenecian á los cívicos de los pueblos de su departamento militar: sobre caballerìas, tiene á los borbonistas negros de las haciendas de Yermo, todo Cuernavaca y demás pueblos adyacentes: en fin, la nueva revolucion está ramificada hasta la Habana y Madrid, por lo que es necesario que la sepa todo buen mexicano, á fin de conocer al renegado Bravo, lo mismo que cuantos en México lo secundan como muchos de bandas azules, verdes y encarnadas, amén de divisas de oro y plata, y muchos capitalistas de los conocidos en toda la época revolucionaria.

Con respecto á el cabildo eclesiástico, uno que otro convento de frailes y monjas, y que sé yo cuantos soldados de los que ganan, y á la subordinacion y rara vez el oro no faltan algunos; pero este metal con su atraccion magnética es una de las armas que mas pose el nuevo Atila del Súr. Se asegura que hoy mismo ha marchado el coronel C. Manuel Ordiera con 200 hombres, y que debe engrosar su division con tropa de los lugares por donde pase; ¡Ojalá y por contestacion de esta marcha, veamos algunos pasaportes (dados por este buen patriota) para la eternidad, á esos ingratos!

¡Pedraza ! hé aquí el resultado de la moderacion *política* con los *notoriamente malos*: quiera la suerte no prenda esta funesta hogera, á el fuerte impulso de la raza del Súr. Si ese lugar de destierros hubiera obrado la ley contra los delincuentes, terminados estos seriamos felices; mas la ovejuna *lenidad* de nuestros triunfos, es el principal resorte de nuestra desgracia [hablo por toda república cuya paz le es interesante.]

Mas todavía hay el remedio que mañana no parecerá; observemos las maquinaciones de los contrarios, y desidamonos por la primera vez á escarmentarlos. =La sombra del Payo del Rosario.

México: 1833. Imprenta á cargo de Rafael Nuñez, calle de San José el Real número 2

VERDADERA
Y MUY INTERESANTE
NOTICIA AL PUBLICO.

257.

PUEBLO SOBERANO: la infame faccion usurpadora de vuestros derechos, pretende seduciros, valiendose de sus conocidas armas que son, el embuste, la intriga é hipocresia: ellos proclaman la Religion que ultrajan, y suponen falsamente que estais en consonancia de sentimientos con ellos: con la mas descarada insolencia asientan que los Estados S. Luis, Guanajuato, Jalisco y casi todo el de México, se han pronunciado contra la actual administracion, lo que es falso falsìsimo, 'pues aquellos habitantes son celosos amantes de su Libertad, y antes sacrificarán su ecsistencia que volver á sucumbir á la tiranía, y desde luego desafiamos á estos bribones á que nos prueben su acerto.

No es la Santa Religion la que pretenden defender, pues hasta hoy nadie la ha combatido: solo se ha tratado de reformar algunos abusos que han pesado sobre la clase infeliz y desgraciada; y como que estas medidas propenden á haceros palpar los bienes de la Libertad, y despojar á los aristócratas de aquellos privilegios con que os oprimian, y ellos enriquecian; de aqui es, que para no verse despojados no han perdonado medio por vil y reprovado que sea para impedir la marcha magestuosa de la Libertad hasta intentar como intentan sentar en el solio de Anahuác al Godo Francisco de Paula.

Conciudadanos: estas son y no otras las miras de esos nuevos Apóstoles, que os predican el sosten de la Santa Religion, y como que conocen vuestra piedad, os quieren por este medio, y por el de aparentar que esta es la voluntad libre de la Nacion, cuya falsedad es notoria; os quieren repito, hacer poner la servis al yugo ferreo de la tiranía, y que estendais vuestras manos para que os las encadenen.

No conciudadanos: no demos oido á estas malditas sirenas, declaremoles guerra eterna, y para mas desengañarnos observemos la conducta de estos falsos Apóstoles y veremos que los que aparentan mas Religiosidad, son los mas relajados y prostituidos. ¡¡¡Guerra y no mas Guerra contra los enemigos de nuestra Libertad!!! Imitemos al valiente y denodado Pueblo Francés, que en Julio de 830 en cuatro dias derrocó el trono de Cárlos X y casi sin armas desvarató las numerosas masas del Ejército. ¿Acaso aquellos ciudadanos serían mas celosos de su Libertad que nosotros lo somos? Unamonos y caigan sus infames cabezas bajo los filos de nuestras cuchillas, y vea el mundo todo que el virtuoso Pueblo Méxicano, aunque ha sufrido en su seno esa horda de viles, jamas sucumbirá á la esclavitud á que pretenden reducirlo.

¡¡¡Temblad hipócritas malvados!!! Os conocemos personalmente, ¡criminales! y si nuestro paternal Gobierno consecuente á sus principios no ha tomado providencias para emfrenar vuestra audacia, el Pueblo que insultais con tanta desfachatéz desembainará la espada vengadora y vuestra negra é inmunda sangre se vertirá á torrentes!!! ¡¡Viva la Religion!!! ¡¡¡Viva la Pátria!!! ¡¡¡Viva la Libertad!!! ¡¡¡¡Mueran los falsos Apóstoles, viles picaluganos!!!! ¡¡¡¡Viva el supremo Gobierno á quien juramos sostener!!!!!

Muchos Patriotas.

NOTA. Dicen por hay, que el pillo Mariano Tagle el pulquero, el Godo Fontecha, otros varios pícaros paisanos suyos y algunas corporaciones estan prodigando sus caudales en ausilio de los facciosos, no ponemos mucha duda en ello porque los conocemos bien: esperamos del celo y actividad de nuestro Gobierno vigile sobre la conducta de estos vichos, y siendo cierto, les imponga el condigno castigo á estos zaragates.

***MEXICO*: 1833.**
Impreso en las Escalerillas, á cargo del C. Agustin Guiol.

260.

VIVA SANTA-ANNA Y MUERA EL CONGRESO.

Escual...

Al sonar las diez y media de la noche de ayer, hemos oído en un corrillo de personas que no conocemos, que en esta misma noche, y si nó en la de mañana, va á estallar una revolucion en esta capital, proclamando lo que espresa el rubro de este folleto.—Los Generales Quintanar, Mozo, Gomez Anaya y otros, se dijo que son los caudillos de la asonada.—Tienen su tesorero que vive en la calle del Coliseo Viejo; y los objetos que se llevan son degollar al vice-presidente Gomez Farías, y á cuantos diputados puedan; halagando al general Santa-Anna con dejarlo en el mando, mientras se logra la empresa, y despues quitándolo de enmedio, para que la gobiernen los señores que se han de pronunciar.

Será una falsedad, y si se quiere, buenos deseos, y nada mas, de los que suspiran por bañarse en la sangre de los defensores del código federal y de las libertades públicas; pero en lo que no cabe duda es, en que lo oimos espresar lo mismo que lo escribimos, y de aquí es que lo denunciamos á las autoridades respectivas para que puedan dictar las prontas, activas y enérgicas medidas que crean convenientes para evitar el mal.

Séanos permitido decir, que si el actual Presidente de la república mexicana, si el „ántes“ idolatrado general Santa-Anna, no hubiera dado en estos dias tantos pasos avanzados, agenos de su autoridad, y diametralmente opuestos á las virtudes de un verdadero y sincero republicano; así como tambien precursores del descontento general, de la desconfianza y el temor de los amigos de la libertad, de la ley, y de la concordia, paz y reposo de la nacion toda: si no fuera esta su conducta, repetimos, si sus obras estuviesen de acuerdo con sus palabras, los enemigos no se envalentonáran, y nosotros distariamos infinitamente de abrigar esos recelos justísimos, de vernos hundidos en nuevos desastres y desgracias, que

estarian evitados con solo que se correspondiera á la confianza y las esperanzas de unos pueblos, que con la mejor buena fé habian creido la adquisicion de un padre tierno y compasivo, que solo se ocupase en enjugarles sus lágrimas y en proporcionarles los alivios posibles.

¿Pero cómo vivir tranquilos, á la presencia de arbitrariedades, caprichos, pugnas y providencias, que dan la idea mas triste de un porvenir funesto y deplorable? ¿Quién podrá descansar tranquilo, en la esperanza lisongera de que se acerca un dia venturoso, cuando percibe sobre su cabeza los truenos de una desecha tempestad?.....

¡Cuántas amargas consideraciones se agolpan en nuestra imaginacion! ¡Qué presagios tan fatales afligen á nuestro espíritu!—¡Desgraciada para siempre la nacion mexicana, si sus gobernantes actuales no conjuran esa tempestad, que solo ha podido formarla el hipo de dirigirlo todo á la manera de un árbitro absoluto de los destinos de la nacion!

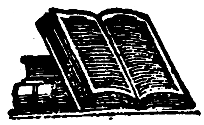
No por esto se crea que en nuestro juicio cabe que el Presidente de la república esté innodado en esas tramas inicuas, sanguinarias, y atentatorias de las libertades patrias: nada menos que esto. S. E. estará devorado, si se quiere, de resentimientos y ódios, producidos de no encontrar por todas partes esclavos degradados que se prosternen á su presencia; empero no por esto será capaz de destruir la obra de sus manos, ni de admitir un patíbulo, que es el con que hoy le brindan, en lugar de una dictadura que supo rehusar con bizarría, en épocas bonansibles.—¡Quiera el cielo concedernos juicio, buena fe, franqueza, paz y reposo para que nos puédamos llamar verdaderamente libres y felices!

México diciembre 4 de 1833.

EL ESCUCHON.

MEXICO: 1833.
Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

VIVA LA CONSTITUCION.



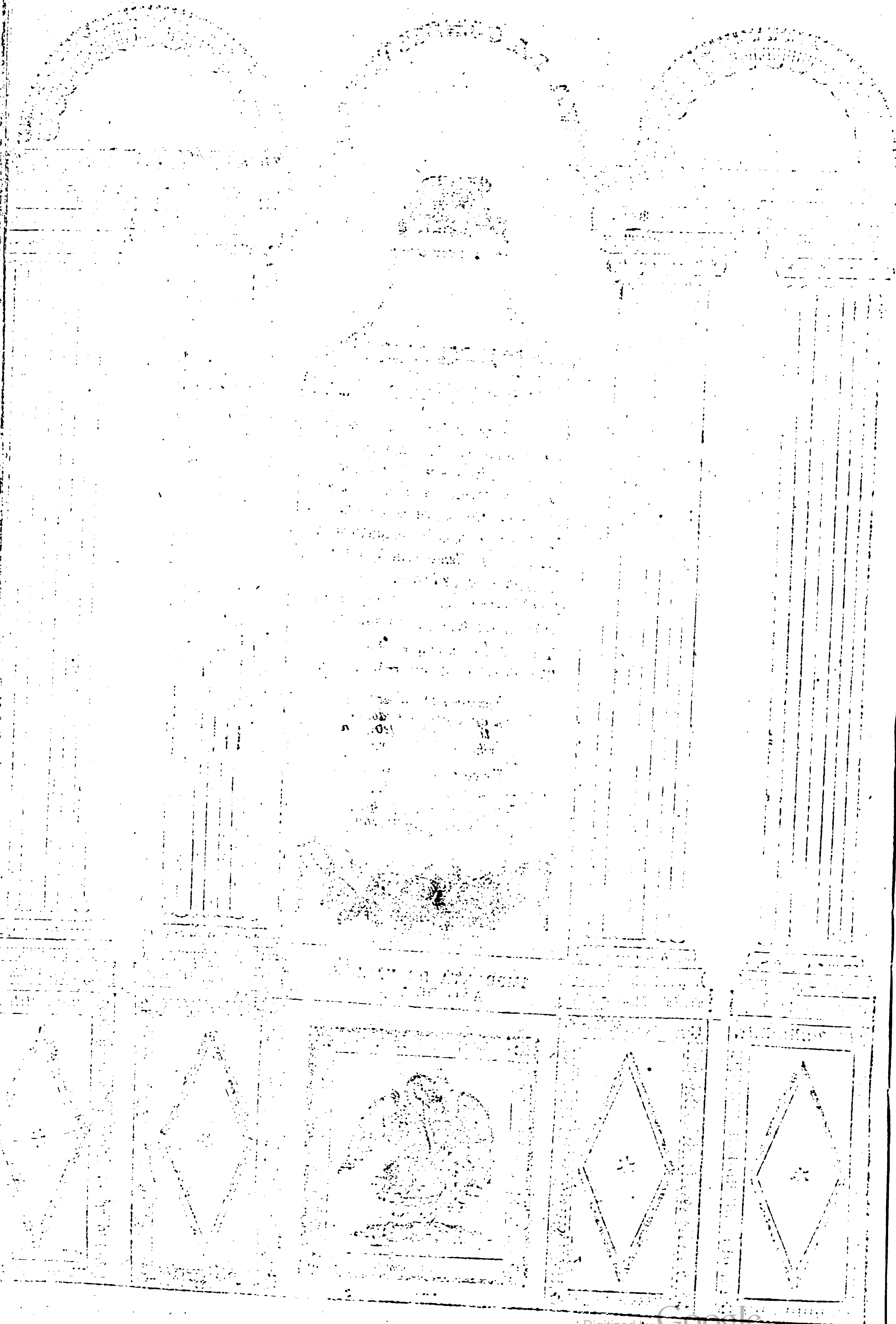
HIDALGO grita: *Libertad, ó muerte;*
Y al eco augusto de tan fausta voz
Anáhuac todo con gentil denuedo
La *hazada* trueca por audáz *bridón.*
Pelea diez años por sus sacros Fueros;
Mil Hijos pierde en la campaña atróz,
Hasta que un *Genio* de la *Iguala* bino,
Y triunfó luego, y libertad nosdió.
Grande ITURBIDE: recibid por ahora
Este tributo de mi tierno amor
Y allá la *Fama* con su trompa de oro
Tus glorias cante con sonora voz.

Constitucion soberana
Tus ojas hoy, salvadoras
Con letras de oro debieran
Escribirse de mil formas.

Unicamente tú puedes,
Y únicamente tú sola,
Volver cuerdos á los que
A sí mismos se destrozan.

IMPRENTA DE VALDÉS,
AÑO DE 1833.





VOZ

DE MUERAN LOS CONGRESOS

POR EL GENERAL DURÁN.

Repique general de campanas á las siete de la noche; cohetes en todas direcciones: salvas de artillería en la plaza mayor: felicitaciones, víctores y otras mil demostraciones de las acostumbradas por los que están prontos para bendecir ó maldecir; todo nos anunció que los salteadores Durán, Canalizo, y la gavilla que los sigue, se habian puesto á las órdenes del Gobierno Supremo, marchando el primero á Centro-América, y el segundo á Colombia.—¿Pero cuál es el resultado de tanto ruido? ¿Donde están los dizque arrepentidos que debian venir á Etla y otros puntos?—¿Há terminado la revolucion?— „¿El sistema federal se puede considerar seguro de las arterías de sus ocultos y pérfidos enemigos?....

Públicamente se asegura que esos traidores que afectaron sujetarse al Gobierno, „porque conocen á sus adversarios", aprovechando la lenidad, la ciega confianza, la moderacion y otras prendas que los caracterizan, muy distantes de cumplir con sus ofertas, se fortificaron en puntos ventajosos no lejos de Oajaca, y desafiando á los candorosos que los juzgaron capaces de sentimientos nobles y de la buena fé que no conocen, han ratificado su pronunciamiento contra el sistema federal, pidiendo la muerte de los Congresos, de los Cívicos y de todos los mexicanos amantes de las libertades pátrias.

¿Y aun ha de continuar la lenidad? ¿Y todavía hemos de vivir unidos los corderos con los lobos? ¿Y las

leyes han de callar? ¿Y los techados de enemigos implacables de nuestras instituciones, se han de pasear erguidos, ya porque han sido puestos en libertad, ya porque se les han dispensado consideraciones de que son indignos?....

Supremos poderes: baste de lenidad: impere la ley, y sálvese la pátria: energía, inflecsibilidad, no despotismo, y nuestros males desaparecerán.—La crisis en que nos encontramos es la mas crítica: „la revolucion no ha concluido," digan lo que quieran los.....crédulos: „existen infames que nos engañan, afectando adhesion á lo que detestan decididamente;" y aquí está el peligro.—¿Quiénes son estos últimos? Sus hechos los tienen dados á conocer.

Si no se castiga pues al criminal; si ha de fomentarse el descontento y la desunion; si la ley no ha de ser acatada, será necesario dar el último á Dios á nuestras libertades sacrosantas.

Estados soberanos: pueblos todos: alerta: los enemigos maquinan á la sombra de la lenidad, y es muy claro que una confianza imprudente descargará sobre nuestros cuellos la cimitarra de los „católicos armados," éstos no piden, ni quieren, ni han empuñado la lanza y la espada con otro objeto, que el de uncir á la nacion al carro de la esclavitud mas oprobiosa, y así es que ya no debe tener lugar la tolerancia ilimitada.—Odio implacable á los tiranos, anatema á sus esclavos viles, y maldicion sempiterna á los que pretendan con el engaño hundirnos en la desgracia.

México noviembre 23 de 1833.

MEXICO: 1833.
Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

VOY A QUE EL SEÑOR BARRERA DEVUELVE LA ENTRADA Y VUELA.

O sea reseña sobre la conducta de este personage en la funcion aerostática de D. Adolfo Theodore.

COMO la falta de verificativo de la ascencion anunciada por primera vez para mayo del que acaba, alarmó al pueblo y lo predispuso contra el aeronauta, sin examinar á fondo las causales que en esta y las otras veces dieron lugar á su descubierto, he llegado á entender que obsequio la justicia con manifestar al público ilustrado, los pormenores de unos hechos en que obscurecida la verdad, se ha ajado la persona del Sr. Theodore, y se le prodigaron por la plebe, increpaciones, insultos y atropellamientos.

Los talentos y determinaciones del físico, lo arrojaron en la Habana, Matanzas, Puerto Príncipe y otros lugares, á verificar las ascenciones que constan en su memoria, reimpresa y dada á luz en esta capital, en principios del corriente año; é ingresado á ella en el mismo, se le invitó para dar una funcion de aquella clase, y para cuyo fin le ofreció el general D Manuel Barrera (hombre benéfico, magnánimo, pródigo, desinteresado, generoso, y amante de presentar á sus conciudadanos espectáculos dignos de su ilustracion) suplir los gastos que aquella erogase, (aunque con el laudable objeto de partir á medias los productos del talento y arrojo del aeronauta. Este, que no pudo conocer á su favorecedor, se prestó á complacerlo, y dispuesto lo necesario, y emplazado el tantos de mayo para el verificativo, acaeció la rotura del globo, como fue notorio á los espectadores; y no obstante la inculpabilidad de D. Adolfo, fue encarcelado en el acto. Puesta á salvo la responsabilidad del Sr. Barrera, se trató solo de calificar de culpable al mas débil; pero indemnizándose formalmente, se comprometió aquel con solemnidad, á presentar un nuevo globo construido á sus espensas, bajo la direccion de un perito, é inflado necesariamente para subir y suspender al físico con sus enseres de aerostacion, é igualmente quedó comprometido este á verificar la ascencion el dia y hora que se le prefijara, sin alegar nada que lo esonerase, y sin que sirviera de escusa el encontrarse enfermo accidentalmente, cuando llegase la vez; asi es que ya porque el Sr. general no encontró sugeto idóneo para llenar su compromiso, ó ya porque si lo hubo no quiso pagar los honorarios respectivos, se avino con el mismo Sr Theodore, quien trabajando gratis, como antes, dirigió la hechura del globo y sus anecsos, hasta dejarlo en estado de ser reconocido por una junta facultativa, que el mismo pidió se nombrase, y que lo calificó de útil y bien construido.

El gobierno del distrito, ordenó se diese la funcion el 13 de octubre; y anunciada para este dia, el 12 por la noche, el gobierno general mandó suspenderla, sin embargo de la manifestacion del físico sobre estar todo dispuesto y preparado, quedando en consecuencia espuestos á perderse los materiales acopiados si antes del 16 no tenia efecto su uso; pero menospreciada la relacionada indicacion, el gobierno distrital no contestó hasta el 17 por la noche, previniendo al aeronauta se dispusiese para el 20. El ímprovo trabajo impendido anteriormente quedó desvalorizado, y el aparato que estaba ya colocado en la plaza, fue de necesidad se desarmase para reponerlo en un todo, sin que esto tubiese otro término que triplicar los desvelos, trabajos, y padecimientos del Sr. Theodore, en razon de que las pipas y tinas de que se compone aquel, desmerecieron sobre manera, y cuando se cargaron para que principiaran á eshibir el gaz, reventaron todas en la madera, y casi todos los aros, fustrando segunda vez la ascencion, y dejando al aeronauta por blanco de los insultos y atropellamientos de la plebe de frac y de frazada. No fue bastante la fianza de arraigo que dió en su primer escarcelamiento, para librarse del segundo, y sin mas averiguacion que lo espuesto, fue nuevamente conducido á una masmorra de la Diputacion, pero durante su permanencia en tan decoroso lugar, pudo sincerarse de la culpabilidad que se le atribuia, resultando responsable solamente el „Sr. General" que no supo cumplir lo pactado, y que se resistió á desembolsar los costos de la reposicion del apa-

rato inutilizado. Fue puesto otra vez en libertad, pero sin indemnizacion de sus perjuicios, y sin que se chancele la fianza, ni se le releve de su comprometimiento; antes bien, con su perjuicio y el del público, y con impunidad del „Sr. general," se queda este personage dueño de catorce mil y mas pesos, á que asciende el valor de los boletos espendidos; depositario ó absoluto del globo nuevo y sus enceres; de algunas frioleríllas de D. Adolfo, y aun de un número de recipientes agenos, en que fueron conducidos los ácidos, y que pertenecen á los vendedores de este efecto.

Su señoría, asegurado de la propiedad del público y sin que nadie le reclame: depositario de su globo y algo mas ageno: lleno de ínfulas, condecoraciones, comercios y numerario, nada ha hecho sino ganar en la empresa: á nada se presta que tienda á dejar cubierta su responsabilidad: no quiere soltar ni un solo peso que eroguen los nuevos gastos para indemnizar á los compradores de boletos, presentándoles el espectáculo á que se refieren; y por último, escudado de su superioridad sobre el físico, de la docilidad del público, y de la tolerancia de los magistrados, se constituyó heredero universal de las eshibiciones hechas por los compradores de boletos. Mientras tanto el Sr. Theodore permanece en inaccion, sin poder salir de la capital, ni dar el lleno á su empeño; gravado con un año de trabajo, por el que no ha percibido medio real, y gravado tambien con algunas cantidades que gastó en el negocio, ya suyas ó ya suplidas por varios sugetos; y el público respetable privado de presenciar la elevacion, del estipendio que sacrificó al efecto, y de poder darle otra inversion que sea mas útil, que engrosar los bolsillos del „Sr. general". Por tanto, será justo que su señoría se allane á hacer los gastos necesarios para que el Sr. Theodore cumpla con el público, devolviendo á aquel lo que le tiene embargado; cumpliéndole tambien su contrata, y ateniéndose á las pérdidas que puedan resultarle, así como se atuvo á las ganancias que se prometia. Que de otro modo, devuelva los catorce mil y tantos judíos que ha asegurado en su Inquisicion; anule el contrato con el aeronauta, y se quede con su globo, pues que le ha costado; ó què se esté en plena posesion del globo y del dinero de las entradas, verificando la ascencion en defecto de D. Adolfo, en razon de que nos es lo mismo que ascienda éste, como que lo efectúe su señoría; con la única diferencia, de que nos será mas satisfactorio verlo de uniforme rigoroso, (inclusa la banda verde); espada ceñida, baston, y ect. ect. ect., subir á la region etérea en globo magestuoso, patentizando al mundo que así como supo presentarse impávido en el campo de Marte para adquirir el empleo que tan dignamente obtiene, se arroja denodado á vagar en el inmenso espacio, para merecer la legítima posesion „de los catorce mil y tantos."

Si su señoría, teniendo á la vista la justicia y no olvidándose jamas de las eccelentes ideas que ha conservado en sus carreras política y comercial, se allana á una de mis proposiciones, yo loaré eternamente su conducta, esclamando entusiasmado; „viva el bizarro y generoso Sr. general D. Manuel Barrera:" pero si aváro ó indolente se niega á pedidos tan equitativos, declamando constantemente contra su temeridad, moverémos el celo de los magistrados, para que cumpliendo segun su instituto, y abatiendo el orgullo metálico de su señoría, lo hagan entender que su representacion es efímera, comparada con las consideraciones que se deben á un públ.co respetabilísimo.—México 26 de diciembre de 1833.

Un Accionista.

MEXICO: 1833.

Imprenta á cargo de Antonio Alcalde, calle de San José el Real número 2.

264.

TELEGRAFO ESTRAORDINARIO.

Oficio del Escmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, participando estar en completa libertad el Escmo. Sr. Presidente de la República D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.—SECCION CENTRAL.

Exmo. Sr.—En Totolapa, á cuatro leguas de la hacienda de Buenavista, contigua á Cuautla, donde se hallaba el Exmo. Sr. Presidente, supe con certeza que S. E. marchó anoche para esa capital en clase de incógnito, acompañado de un solo individuo, por lo que he contramarchado á este rumbo por ver si logro los demás objetos que me he propuesto en el desempeño de mi comision, quedándome el sentimiento de que S. E. no haya verificado su marcha con la seguridad que corresponde, y que deseaba procurarle con los goces de una completa libertad, además de las consideraciones debidas á su alta investidura.—Sírvase V. E. ponerlo en el superior conocimiento del Exmo. Sr. Vice-Presidente, protestándole las seguridades de mi mas distinguida consideracion, aceptando á la vez las de mi particular aprecio.—Dios y libertad. Tenango Tepopula, Junio 12 de 1833.—*Anastasio Bustamante.*—Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Es copia. México Junio 13 de 1833.—*José María Tornel.*

NOTA. Aunque el Sr. Bustamante anuncia en su anterior comunicacion que S. E. el Presidente se dirigia á esta capital, el supremo gobierno, por aviso anticipado de S. E., sabe que la fuga la hizo para Puebla, acompañado solamente del bizarro teniente coronel D. Gerónimo Cardona.—*José María Tornel.*

MEXICO: 1833.
Impreso en las Escalerillas, por el ciudadano Agustin Guiol.

TESTAMENTO

QUE HACE ARISTA,

Y HERENCIA QUE DEJA A SUS APOSTOLES.

O DESENGAÑO DE YORKINOS Y ESCARMIENTO DE ESCOCESES.

En el nombre del gran consistorio escosés, en donde se encuentran todas las maldades de Pelàyo conocidas con el nombre de gachupines, y de los americanos víles con el de cruzados, notorio y manifiesto sea á los que el presente vieren como yo Mariano Arista, primero coronel del segundo apostolado, despues general no solo de éste, sino de varias hermandades apostólicas: últimamente proclamado supremo dictador por la pluralidad de votos contemplarios, y por el unísono que soy yo, cuyos honores tube momentáneamente por cuatro aristocracenses que quisieron elevar mi nombre, y no pudieron á pesar de mis esfuerzos; por lo que hallándome en un estado cadavérico y casi moribundo, (¡así me considero para la república federal!).... Quiero para sanear mi conciencia, como maestro de un apostolado religioso, cumplir con todos los preceptos de mi religion: asi es que, ante el gran jurado de escoceses mis concolégas, y ante la suprema justicia y mal entendida piedad de los americanos, temeroso de la muerte que es muy justa á todo conspirador insolente; (sea en el gobierno que fuere) porque su hora es demasiado cierta cuando hay energia en los que gobiernan, igualdad ante la ley, y caracter sostenido en los pueblos para hacerla cumplir. Para que aquella no me halle desprevenido, he deliberado hacer mi testamento en la fórma siguiente.

Primeramente. Encomiendo mi alma á Dios que la crió, y mi cuerpo á todos los frailes gachupines y escoceses, para que lo depositen al lado del conquistador Cotez, cuyos descendientes han sido en todos tiempos el objeto de mis favores y distinciones.

Item. Declaro por mi apoderado y albacéa al teniente coronel D Ignacio Escalada, para que este religioso reparta mis bienes entre todos mis hijos y amigos queridos.

Item. Dejo dejo á este mi apoderado todos mis honores, en pago de sus buenos servicios, como que fué el primero á quien confié todos mis secrétos y picalugadas, y éste, como buen religioso habiendo sido uno de los primeros apóstoles, dió el grito de pronunciamiento en Morelia; y aunque pronto fué vencido en dicha ciudad, me hizo varios servicios en Toluca y en el Monte de las Cruces, donde le valió el buen caballo que llebava, (á quien le debe la vida:) y así es que, este aristócrata merece la banda de general que yo obtenia,

Item. Dejo por únicos herederos de los despojos habidos de los inocentes cívicos que murieron en la accion de Tepeaca, á todos mis queridos oficiales que fueron del 8. ° regimiento, y 3. ° batallon permanente, pues por estos mis amigos amados, tuve la gloria (aunque momentánea) de haber derrotado al invícto general Lémus, cuyo denodado valor debe estar esculpído en mármoles, (cuya duréza se opone á la duracion del tiempo) para eternizar la memoria de traicion tan negra, como la que usaron estos picalugános mis discipulos. Pues bien reflejada dicha accion, hubiera quedado por este general á quien acompañaba el denuedo de los valientes cívicos poblanos: pero habiendome hecho este gran servicio estos mis queridos discípulos y amigos, merecen por intrigàntes un gran prémio; y así ordeno á mi apoderado D. Ignacio Escaláda que entre todos estos cruzados, reparta el vigóte que por órden superior me quité al salir de México, y como era lo que mas apreciaba, (porque solo el poder de Dios le escédia en lo grande) quiero dejarles esta apreciabilísima prenda, para que jamás olviden la ingratitud que usáron en la ciudad de Tepeaca.

Item. Declaro por mi hijo putativo, querido y muy amado, al coronel del 5. ° batallon permanente D. Antonio Gaona, quien sin embargo de ser mi hijo naturál, y protestando solemnemente fusilar á todos los yorkinos de su cuerpo, no lo verificó saliendo del punto de su residencia á vindicarse de los cargos que por varias quejas tiene pendientes en este supremo gobierno, en virtud de sus buenos comportamientos con los patriótas, á quienes ha perseguido con todo el furor de un habanéro sometido á las antiguas instituciones de la Península española, de quien su país natál es parte integrante.

Item. Ordéno á mi apoderado D. Ignacio Escaláda, que á mi hijo el teniente coronel D. Anastasio Pacheco, lo vea con la mayor consideracion, por ser éste digno de toda mi sensibilidad, pues fué hecho militar por nuestra revolucion, y quiero dejarle una gran cantidad de las zozobras que llevo conmigo, al apartarme de esta bellísima capitál.

Item. A mi otro querido hijo el subteniente D. Pablo Caballero, que este militar fué revivido por nós los apostólicos revolucionarios, quiero dejarle alguna de mis memorables prendas para que se enseñe á tener carácter, pues éste mi hijo, fué depuesto de su empléo desde el año de 831 por haberse desertado; mas mirándolo descarreado del ejército, hube de volversélo aunque envano, pues poco usó la charretera, porque ahora se ha quedado en el aire, y mas deshonrado que antes: así es que, á éste le dejaré todas las vergüenzas que pasémos cuando nos dén en cara con nuestras traiciones y picalugádas.

Item. Otro hijo sordo preciado de buen militar, el cual tubo el honor de desempeñar la gefatura del estado mayor ó cuarto poder de la nacion, desconocido en los principios republicanos é inventado por un monárca, cuyo gobierno era incompatible con el de los mexicanos: este mi Pepe Morán, (no mentando partes) servia dicho empléo con el mayor heróismo, pues sabiendo que pasaba sobre él todo el ódio nacionál, y escuchando diariamente sus honras en los papeles públicos, no queria un medio de gratificacion á pesar del inmenso trabajo que demandaba su desempéño, y en esto probó muy bien su constancia goda, con el santo fin de arruinar á los patriótas: dando licencias absolutas á unos, ecsasperándo á otros, postergando á éstos, desterrándo á aquellos, y en fin, influyéndo de todos modos en contra del sistéma, á quien le consitó todos los enemigos posibles, con sus injusticias y arbitrariedades. Por último: en la revolucion famósa de los escoceses, manifestó toda la legalidad de que es capaz el mejor gato, porque tuvo la presicion de estarse agazapado ó escondido, con el objeto de adherirse á los facciosos si ganaban, y quedarse con el gobierno si pedian; lo que indíca muy bien la satisfaccion no pedida que la dió á esto de hallarse escondido temeróso del furór populár. ¡Tal es su patriotísmo

y lo bien quisto que se halla en la nacion! No hay duda que este Pepillo mi hijo merece mi bastón.

Item. Martin Rivera, sugeto recomendable por el filial amor á sus amos, por quienes ha tenido la gloria de ser la burla de sus mismos compatriótas, de contrariar los intereses de su pátria, de hacerse aborrecible á los ojos de sus compañeros los impresores, y de vivir condenado á una perpetua clausúra, por no salir á la calle á recibir una paliza de los republicános: este mi hijo, á quien compadezco por el gálico pasado que ya tenia, y lo confirmaron los lazarinos donde iba á buscar firmónes para los artículos editoriales del Sol tan aqueroso, como las llagas y podedumbre de aquellos infelíces, ha tenido la gracia de saber perfectamente el pró y contra en asuntos políticos, pues el año de 822 cuando el general Santa-Anna se pronunció contra el señor Iturbide, escribra papeles en favor de la república, siendo oficial cajista de la imprenta de Ontiveros, y luego sin consecuencia á sus principios los hacia en favor del mismo Iturbide, por las gratificaciones que lo daba Castrejón: nunca podian pasar de diez á doce pesos que le tocaban en la venta del papel que el buen Martinico alentaba, bautizando tales mamarráchos con títulos alarmantes. ¿Qué estraño será que venda á su pátria por la proteccion de los escoceses que le vale mas de cien pesos mensales, el que fomentaba la discordia por el vil interés de diez pesos, en los tiempos mas críticos para la nacion? Pues este es mi hijo Martinico, á quien sin razon han tratado de injuriar los malditos yorkinos, sin considerar que *necésitas caret legis.*

Item. El general D. Anastasio Bustamante hijo legítimo de San Juan de Escocia, y padre putativo de todos nosotros, cuyos apóstoles seguirémos sus huellas hasta consumar nuestras desgraciadas vidas, y continuarémos predicando el Santo Evangélio de este nuestro gran maestro, á los federalistas nuestros contrarios, porque así nos lo manda la Santa religion que profesámos: pruebas nada equívocas dímos de esto en la ciudad de Puebla, pues cuando por primera vez fué este nuestro gran padre fray Anastasio Bustamante, con mas de cuatro mil apostólicos á resarcir la pérdida de dicha ciudad, ganada por el general Santa-Anna en 4 de octubre de 832, quiso nuestro maestro ver correr torrentes de sangre de los americanos: en efecto, tuvo la satisfaccion de ver ese rancho de Posadas, sembrado de víctimas sacrificadas por solo su capricho entusiasmado; ese campo rojo, teñido con la sangre de la inocencia, atestigua clara y evidentemente la buena conducta y sensibilidad con que nos manejámos los cruzados. Este gran padre merece toda mi consideracion, y quiero dejarle en obsequio de tan buenas lecciones, los abatimientos de que me hallo poseido desde mi última derróta.

Item. El general D. Francisco Hernandez federalista consumado antes del pronunciamiento, hecho en México el año de 829 por nuestro gran padre Bustamante; de este benemérito patrióta antes y no ahora, (porque su egoísmo así lo permite) podriamos confiar de su patriotímo; mas habiendo abandonado el sistéma federal que por propia voluntad contrájo, abrazó completamente el partido de la escócia que poseemos nós los cruzados, tanto que acompañandose con el general Bustamante, marchó para Puebla en la primera invasion de dicha ciudad el año de 32, y fué un testigo fidedigno de las ruinas que se ocasionaron á muchas familias, ya por la paralizacion de las artes, ya porque los capitalístas temian esponer su dinero; unos porque subsistian de un corto trabajo como es hilar ó tejér, no hallaban donde entregar el algodón, cinta, zapatos, galon, ú otra manufactura de que sostenian sus familias, porque el señor Bustamante estaba en el cerro de San Juan, acobardando toda la ciudad con la voz general que se oía, del saquéo que debia haber habido si la ganancia es nuestra: en efecto, las familias que no resintieron las penalidades y zozobras

de la accion que duró ocho dias contados, contribuyeron con males interiores como de corazon, epileccía, y otros malos partos &c. &c.: todo contraido de la insertidumbre y repetidos sustos por momentos: otros que como de baja esféra revestidos de ámbito valor se presentaron ante el enemigo, ¿á qué? á perder la vida, como en efecto sucedió á muchos, dejándo á sus familias á las inclemencias del tiempo: éstos, y aquellos que abandonaron sus familias por solo el capricho de un hombre ¿no podrian florecer, propagándo la repúblca á lo menos? Este es el *quid* que hemos llevado adelante los apostólicos, destroncar completamente la nacion, para lograr nuestros inttentos. Ojalá y encontráse muchos discípulos como Hernandez, que á mi fé no hubiera pasado, ni pasára lo que hasta aquí. Así es que, á este buen discípulo, quiero y es mi voluntad dejarle los buenos uniformes que en esta capitál portaba en aquel tiempo, por el que siempre suspiraré.

Item. Declaro por hijos naturales, á todos los oficiales, gefes y soldados de distintas hermandades apostólicas, que coadyuvaron á la segunda invasion de Puebla, cuyos discípulos mios, dieron á entender el fuego en que se abrazan por nuestra santa religion; pues los estrúpos, robos, asesinatos &c. &c. diria, si hablara el templo de S. Francisco de dicha ciudad donde se faltó completamente á la verdadera religiosidad, demandandu de la casa de Dios [que por fuerza nos alojámos en ella], como de una casa pùblica ó inmunda caballeriza, sea esto lo menos; que omito lo mas y mayores atrocidades que cometimos en dicha ciudad porque me es bochornoso reiterar lo que es público y notorio.

Item. Dejo á los denodados cívicos poblanos el valor (de cuyo quedé avergonzado) con que se sostuvieron, á pesar de mis astúcias.

Item. A estos mismos angelo-politános, dejo un manantiál inagotable de lágrimas de las fuentes amargas de de mis ojos, para que jamás olviden lo abochornados que por primera, segunda y tercera vez, hemos salido de esa ciudad los cruzados; es decir, por primera, nuestro gran maestro el general D. Anastasio Bustamante; por segunda yo, y por tercera todos los que pasámos por dicha ciudad para nuestros destinos, por órden suprema del gobierno federál.

[*Continuará.*]



México: 1833.—*Impreso por el C. A. Rangél, calle de Ortega núm.* 23.

266.

TOMEMOS LAS ARMAS TODOS, HASTA ACABAR CON LOS GODOS.

> „*El primer deber de un ciudadano es el sostén de la pátria con preferencia á cualquera interés á que pudiéra estar ligado.*"—*Ciceron.*

EL valiente general Alvarez se aprocsima con una respetable division de Acapulco á esta capital en aucsilio de la verdadera religion de la independencia, de la libertad y de nuestro legítimo gobierno; los traidores Arista y Durán que han invocado criminalmente en sus inmundos labios la religion santa de Jesucristo la handan profanando con la mayor insolencia.

¡Mexicanos! ¿Qué mayor insulto quereis ver de un cortísimo número de asesinos y bandídos que se han dejado comprar vilmente para traicionar á toda una nacion libre independiente y soberana? ¿Qué creerán quizá que porque hay unos cuantos intrigantes y desnaturalizados ha de sucumbir toda la república á la infamia y á la esclavitud?

¡Os engañais pérfidos! temed á un gobierno á toda prueba ligítimo, libre y soberano, con sobrados recursos sin necesitar de los gachupines, como lo haciá Bustamante y sus compañeros. Conciudadanos union y unidos al lado nuestro supremo gobierno, y aunque vengan los diablos del infierno, ellos serán escarmentados por la desicion de un pueblo amartelado á su independencia y libertad. ¿Qué se diria; de los mexicanos en todos los paises libres que una pequeña parte de facciosos bandoleros y aventureros habian profanado la constitucion y la estimable y dulce LIBERTAD? ¡Muramos antes que ver tal infamia y degradacion........!

„Todos estamos llamados á ser soldados, es llegada la vez de corresponder á nuestro llamamiento; ocho millones de mexicanos no pueden sujetarse á un puñado de bandidos armados que proclaman la destruccion de todas las leyes: necesario es defenderlas, porque ellas son el apoyo de nuestras garantias individuales. Durán y Arista quieren tener en sus manos nuestras gargantas, para apretarnoslas cuando les venga en antojo; los adultos y los niños; los ancianos y las mugeres se encuentran en el caso de tomar parte en la contienda y de levantarse contra los que no quieren que haya otra ley que su voluntad.

La aristocracia no triunfará: la resistencia que le han opuesto los heróicos poblanos augura la que van á encontrar en toda la nacion. En el congreso de Picaluga se hizo responsable con sus bienes al general Santa—Anna, y à los valientes que lo acompañaron, por que reclamaban los derechos de los pueblos. Hoy los democráticos haremos responsables con sus bienes á los que han proclamado la tiranía de los pneblos: ellos gimen en la mendicidad; trabajan de continuo por un jornal miserable; sus afanes sirven para enriquecer á esos necios que enorgullesidos con su nacimiento dejan con barbaro placer á la multitud en la miseria. Dividamos sus posesiones entre los pueblos: démosles que comer: tengan tierras en las que sembrar para su propia útili-

dad y queden armados para defenderlas y trasmitirlas á sus hijos. Ese sea uno de los justos castigos de los pérfidos que atacan todos los derechos sociales. *Tengamos consideraciones con los que son fieles* á las instituciones, pero no con los que desgarran todos los vinculos de la sociedad.

El Anahuac, está llamada á ser libre y lo será: los estados pueden levantar en masa á los ciudadanos, seguros de que cuando la suerte nos fuera absolutamente adversa, en el interior se formaría una nueva república, libres de las plagas que hoy devoran la sustancia de la multitud. Tengan por seguro los aristócratas, que los estados antes que sucumbir, aumentarán gustosos las estrellas del pabellon de Washington, y entonces los Vazquez y los canónigos veran que de improviso pierden para siempre sus pingües rentas y las esperanzas de recobrarlas. Los recursos de la multitud son inmensos: la tiranía no se consolidará en la tierra de los Aztecas, y Arista aumentando los traidores no hará mas que separar la paja del trigo, para que la nacion la queme en un solo dia."

¡A las armas compatriotas! á las armas, y repitiendo esta voz en toda la república, entonémos himnos y cánticos de alegria á laalma libertad, jurando vengar tanto ultrage y tanta sangre de nuestros heroes Hidalgo, Guerrero, Iturbide, Landero, Andonegui y otros muchisimos campeones mártires ilustres de nuestra sagrada libertad.

México julio 16 de 1833."



MEXICO 1833. *Imprenta DE LA LIBERTAD á cargo del c. Cosme Guerra, calle de Ortega núm. 23.*

TRAICION

Contra el Escmo. Sr. Presidente por las autoridades de Guanajuato en favor de Arista, y correspondencia del Sr. coronel D. Valente Gomez.

Los documentos que se insertan á continuacion vienen en apoyo de lo que ya muchas veces se ha dicho, conviene á saber: que Arista y su faccion á la traicion únicamente deben los pocos triunfos aparentes que han logrado desde que comenzaron su carrera de iniquidad. En Cuautla, la infame, prision de la sagrada persona del Presidente de la república y la noticia falsa que dieron á la tropa de que aquel heroe ilustre secundaba su plan les hizo lograr por entónces su pérfida maniobra: en Tepeaca una traicion cuyo solo recuerdo abochorna al que tiene la menor idea de decoro nacional, les dió no un triunfo, pues no cabe triunfo en la cobardía de una traicion: finalmente, el parte que sigue manifiesta de qué modo se abrieron las puertas de Guanajuato á unos cobardes que siempre han huido la cara á un heroe á cuyo valor no tienen mas que oponer que la vil arteriala de traicion.

CORRESPONDENCIA INTERCEPTADA.

Guanajuato julio 30, á las once de la noche.—Escmo. sr. d. Antonio López de Santa-Anna.—Mi mas querido y respetado general.—Creo tendrá vd. presente un informe particular que dirigí á vd. á la capital de la federacion á pocos dias de haberse hecho vd. cargo de las riendas del supremo gobierno, y acaso podrá vd. creer que por el grito mortal que lanzó Escalada en Morelia, las autoridades de este estado tuvieran otro comportamiento mas favorable, pues no es así. La mayoría del congreso no es de aristócratas, sino de afectos al tirano de España, de ahí es que todos sus diputados han tenido por objeto hacer odioso el actual sistema representativo republicano federal, esencialmente en la organizacion de su milicia cívica á cuya fatiga se niegan todos los mas que pueden, y á fé que tienen justicia, pues son muy maltratados particularmente al reunirlos, pues lo hacen con mayor violencia; y si se quejan los apalean como á unos delincuentes. Esta es la fuerza á que dan hoy el nombre de milicia, y que ofrecen para defender á las instituciones; sin municiones, mal equipados, y peor disciplinados, y no será estraño que al quererles conducir al combate tiren las armas y se marchen á sus casas. Estas autoridades no han querido comprometerse en favor del sistema, nada han dicho al pueblo por la prensa por mas que me he interesado para que lo hiciesen, y por mas de cuatro individuos se me asegura hoy, que han sido llamados los revoltosos Arista y Durán á esta capital por las personas de mas distincion de ella, diciéndoles que obren bien ántes que esté mas arreglada la milicia y se aumente, que el único enemigo que tienen aquí soy yo, y en caso de que se vean estrechados á poner la milicia á mis órdenes, esta sobre la marcha pedirá otro gefe y este será el Sr. Cortazar. Correos para los facciosos sé de positivo que los han mandado y tambien que han ocultado el parque. Ultimamente, yo voy á hacer una tentativa, y si me sale bien, haré la defensa posible ó pereceré dando á mi pátria y al supremo gobierno la última prueba de mi obediencia y decision. Pero si absolutamente me dan ni este tiempo, cargaré con lo mas que pueda y buscaré á vd. tomando el camino por Celaya para esa. Si los revoltosos no atacaren este punto y emprendie-

ren su marcha para S. Luis Potosí, entónces espero aquí las órdenes de vd. y que sea una de ellas llevar todas las armas y fuerza conmigo, y cuando mas dejar aquí 150 infantes de los mas colecticios.

Que se vigile á Cortazar y venga en ausilio de ésta fuerza otra, pues la de Zacatecas si no ha contramarchado de Lagos, no pasa para acá en razon á la Cólera de que se ha infestado, y es una de las noticias que han dado de aquí á Arista. Si yo temiere ser cortado emprendiendo marchar á reunirme con vd. por Celaya, marcharé para Leon: pero de todo daré el mas pronto aviso. Tambien meha dicho ésta noche á las diez el gobernador de éste estado, que á la madrugada ó con el dia de mañana los tengo en la Sierra, y ésta es la hora que no se da la órden para que se obedezcan las mias en los cuarteles de la milicia, sobre lo cual se desentendió en su última comunicacion dicho gobernador, como vd. verá. Esta capital por la Sierra no puedo ser atacada con artillería; pero puede traerse por el camino que llaman del Robledal que tiene veinte leguas de Allende á aquí.

Disimule vd. los borrones y demas en que ésta abunda, y reciba todos los respetos y consideraciones con que queda suyo y muy suyo afectísimo conciudadano que le desea salud y libertad.—*Manuel Valente Gomez.*—Guanajuato y agosto 7 de de 1833.—Es cópia esacta del original.—*Dr. José R. Betancourt*, secretario.

En el papel de donde se ha sacado esta carta, ademas de varias preciosidades y mentiras de vulto, se añade, hablando del documento que antecede. La carta que insertamos de el Sr. D. Manuel Valente Gomez, manifiesta claramente la idea que se tenia formada ese señor de los honrados (1) guanajuatenses; son adictos al rey de España (2).

---

(1) Honrados, *sinónimo de* hombres de bien *es decir*, traidores á la patria, anti-federalistas; *guanajuatenses, á vosotros os toca lavar en la sangre de los traidores que os oprimen, esta afrenta que sus escritores os quieren hacer.*

(2) *Impostura punible, y que los guanajuatenses os harán pagar: no aleves los guanajuateños son mexicanos y si sus mandatarios fueron falsos á su deber porque la aristocracia alamánica tenga todavia algun influjo entre ellos, el pueblo es republicano, y él, luego que su Libertador se ponga en movimiento para sacarlos de vuestras garras, él mismo os escarmentará.*

Agosto 27 de 1833.

MEXICO: 1833.

Imprenta dirigida por Ignacio Avila, calle del Puente del Correo Mayor núm. 5.

Mexico. Ministerio de Guerra y Marina

268.

SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA.

EJERCITO FEDERAL. DIVISION DE VANGUARDIA. MAYORIA DE ORDENES.

Relacion de los gefes, oficiales y tropa, que se hicieron prisioneros en la accion de Guanajuato, el dia 8 del presente mes de octubre, y que conduce á la capital el Sr, General de brigada, comandante de esta division, D. Guadalupe Palafos.

Coronel, D. Nicolas Saldaña.
Teniente coronel, D. Francisco Durán.
Id. D. Benito Llatas.
Id. D. Ignacio Perez.
Id. D. Manuel Castilla.
Id. D. Mónico Villa.
Capitan, D. Rafael Pretalia.
Id. D. Francisco Ortega.
Id. D. Felipe Ordoñez.
Id. D. Francisco Rocha 1.º
Id. D. José Maria Martinez.
Id. D. Joaquin Castro.
Id. D. Jesus Vanegas.
Id. D. Francisco Cosío.
Id. D. Isidro Pombo.
Id. D. Ignacio Montes.
Id. D. Antonio Bonilla.
Id. D. Francisco Rocha 2.º
Id. D. Nicolás Flores.
Id. D. Bruno Ordoñez.
Id. D. Ignacio Ordoñez.
Id. D. Francisco Aspeitia.
Teniente, D. Manuel Esquerro.
Id. D. Manuel Fraile.
Id. D. Agustin Márquez.
Id. D. Mariano Arriaza.
Id. D. Francisco Rocha 3.º
Id. D. Rafael Frias.
Id. D. Pedro Ortiz.
Id. D. Ramon Abad.
Id. D. Camilo Marañon.
Id. D. Trinidad del Rio.
Id. D. Damaso Picazo.
Id. D. Francisco Guzman.
Id. D. José Santos Bastida.
Id. D. José Santiago.
Subteniente, D. José Maria Salcedo.
Id. D. Francisco Nava.
Id. D. Francisco Alzugaray.
Id. D. Joaquin Angulo.
Id. D. Evaristo Gaona.
Id. D. Leon Yañez.
Id. D. Miguel Castro.
Id. D. Miguel Yañez.
Id. D. Francisco Torres.
Id. D. Anselmo Suarez.
Id. D. Cayetano Martinez.
Id. D. José Santillan.
Id. D. José Quintanilla.
Id. D. Guadalupe Caballero.
Id. D. Filomeno Ortiz.
Id. D. Damaso Espinosa.
Id. D. José María Villalpando.
Id. D. Joaquin Garraleta.
Id. D. Carlos Melendez.
Id. D. José Maria Moreno.
Id. D. Antonio Samaniego.
Id. D. Antonio Muñoz.
Id. D. Francisco Ortiz.
Id. D. Felipe Ordoñez,
Sargento 1,º José Maria Guerrero.
Id. Manuel Campos.
Id. José Maria Ruiz.
Id. Trinidad Maqueda.
Id. Mariano Campos.
Id. Antonio Acosta.
Id. Manuel de Pró.
Id. Desiderio Vera.
Id. José Maria Iustis
Id. José Maria Rosas.
Id. José Maria Martinez.
Id. Dolores Guerrero.
Id. Antonio Santillan.
Id. Leandro Barrera.
Id. Ignacio Hernandez.
Id. Mariano Duarte.
Id. Rosalino Velasco.
Id. Felipe Castilleja.
Id. Campos Perez.

Sargento 2.° Sebastian Velasco.
Id. José Maria Piña.
Id. Miguel Escalante.
Id. Asensio Sanchez.
Id. Felipe Mata.
Id. José María Rodriguez.
Id. Nicanor Mata.
Id. Francisco La Madrid.
Id. Manuel Rojano.
Id. Manuel Miranda
Id. José María Gonzalez.
Id. Juan Lambarreo.
Id. Nicolás Romero.
Id. Fernando Gutierrez.
Id. Pascual Reyes.
Id José María Marin.
Id. José María Molina.
Id. Miguel Zamoraque.
Id. Ignacio Gooina.
Id. Tomás Guevara.
Ib. Bernabé Gonzalez.
Id. José María Castillo.
Id. Manuel Romero.
Id. Mariano Angulo.
Id. Agustin Arzate.
Id. Ignacio Vallesteros.
Id. Cesario Garcia.
Id. José María Alconedo.
Id. Rosalino Ruiz.
Id Vicente Cifatre.
Id. Ignacio Dominguez.
Cabos. Ignacio Rivera.
Id. Ignacio Ureña.
Id. Donaciano Hernandez.
Id. Francisco Lobato.
Id. Teodoro Calvo.
Id. Mácsimo Gonzalez.
Id. Florencio Mendoza.
Id. Vicente Diaz.
Id. Victoriano Alvarado.
Id. Manuel Rios.
Id. Ignacio Soto.
Id. Vicente Cortés.
Id. José María Espinosa.
Id. Vidal Aguilar.
Id. Victoriano Vazquez.
Id. Ricardo Medrano.
Id. Dario Casares.
Id. Guadalupe Agûero.
Id. Rafael Guarneros.
Id. Prudencio Garza.
Id. Francisco Milán.
Id. Manuel Navarro.
Id. Bernardino Muñoz.
Id. José María Cervantes.
Id. Francisco Sanchez.
Id. Antonio Fernandez.
Id. Santos Garduño.
Id. Marcial Martinez.
Id. Eugenio Becerra.
Id. Remigio Paz.
Id. José Garcia Pliego.
Id. Diego Guevara.
Id. Hermenegildo Ramirez.
Id. Francisco Pequero.
Id. Saturnino Elías.
Id. Francisco Soriano.
Id. Francisco Muñoz.
Id. Luis Vargas.
Id. José Ruiz.
Id. Rafael Garcia.
Id. Vicente Medina.
Id. José María Morales.
Id. Miguel Martinez.
Id. Mauricio Vanqueis.
Id. Francisco Toro.
Id. Rafael Paz.
Id. Felipe Arao.
Soldados. Juan Hernandez.
Id. Antonio de la Cruz.
Id. Rafael Maldonado.
Id. Francisco Navarro.
Id. Francisco Santillan.
Id. Antonio Gonzalez.
Id. Antonio Valdés.
Id. Francisco Sendejas.
Id. Fernando Morales.
Id. Cleto Camacho.
Id. Victoriano Beltrán.
Id. Vicente Guzman.
Id. Tomás Jimenez.
Id. Feliz Diaz.
Id. Antonio Ayala.
Id. Luis Hernandez.
Id. Manuel Enriquez.
Id. José María Ramirez.
Id. José María Carrillo.
Id. Leonardo Paz.
Id. Cósme Huerta.
Id. Mateo Guerrero.
Id. Antonio Castillo.
Id. José de la Cruz.
Id. Antonio Hernadez.
Id. Mariano Rodriguez.
Id. Ramon Vanegas.
Id. Dimas Guadalupe.
Id. Pablo José.
Id. Guadalupe Carreño.

Id. Ventura Martinez.
Id. José Prudencio.
Id. Francisco Gerardo.
Id. Antonio Hernandez.
Id. Doroteo Zúñiga.
Id. José María Gomez.
Id. Nicolas Perez.
Id. Mateo Barrera.
Id. Mariano Sovid.
Id. Zeferino Rodriguez.
Id. José María Maldonado.
Id. Rodrigo Siscarro.
Id. Antonio Sanchez.
Id. Claudio Flores.
Id. Estevan Valenzuela.
Id. Antonio Guillen.
Id. Manuel Carrillo.
Id. Desiderio Gomez.
Id. José Plutarco.
Id. Manuel Salas.
Id. José de la Luz Altamirano.
Id. Atanasio Lozano.
Id. Nicolas Hernandez.
Id. José María Espinosa.
Id. Miguel Gerónimo.
Id. José Carmona.
Id. Juan Antonio.
Id. Juan Pedro.
Id. Juan Pedro.
Id. José Martinez.
Id. Reyes Enriquez.
Id. José María Alvarez.
Id. Francisco Montalvo.
Id. Benito Calzonsi.
Id. Manuel Ortiz.
Id. Manuel Sanchez.
Id. Paulino Loza.
Id. Mariano Fernandez.
Id. Marcelo Vazquez.
Id. José María Carmona.
Id. Toribio Saldivar.
Id. José Rivera.
Id. Antonio Medel.
Id. Benigno Arenano.
Id. Asencio Alcivar.
Id. Antonio Arremechea.
Id. Simon Garvias.
Id. José Ignacio Vaina.
Id. José Ostoa.
Id. Mariano Perez.
Id. Ramon Ostoa.
Id. José Ilario.
Id. Rafael Mendoza.
Ip. Juan Lucas.
Id. Manuel Antonio.
Id. Manuel Alonso.
Id. Juan Tolentino.
Id. Gabriel Hernandez.
Id. José Francisco Cristobal.
Id. Juan Diego.
Id. José Antonio Perez.
Id. José Martinez.
Id. José Antonio Hernandez.
Id. Domingo Contreras.
Id. Juan Hernandez.
Id. Alejo de la Cruz.
Id. Pascual Silva.
Id. Rafael Arteaga.
Id. Ignacio Hernandez.
Id. José Zavala.
Id. Manuel Francisco.
Id. Antonio Lara.
Id. Antonio Mejia.
Id. Francisco Zúñiga.
Jd. José Reyes.
Id. Alonso Ruiz Perez.
Id. Salomé Padilla.
Id. José María Gonzalez.
Id. José María Escareño.
Id. José Ignacio.
Id. Santiago Gomez.
Id. Mariano Ximenez.
Id. José Silva.
Id. Mucio Carbajal.
Id. Manuel Gutierrez.
Id. José Estevan Guerrero.
Id. Martin Torres.
Id. Santiago Ortiz.
Id. Leonardo Chacon.
Id. Tomas Guadalupe.
Id. Magdaleno Morales.
Id. Serapio Inojosa.
Id. Rumualdo Barrera.
Id. Antonio Romo.
Id. Pablo Ramirez.
Ip. José María Romero.
Id. Jesus Antonio.
Id. Ignacio Martinez,
Id. Bonifacio Rodriguez.
Id. Pablo Perales.
Id. Ignacio Chaves.
Id. Ramon Torisas.
Id. José Guillermo.
Id. José Venancio.
Id. Mariano Rosas.
Id. José Francisco.
Id. Diego de la Cruz.
Id. Francisco Xavier.

Id. Simon Garcia.
Id. José Manuel.
Id. Mariano Garcia.
Id. Mariano Cristova.
Id. Ponciano Rivera.
Id. José Pioquinto.
Id. Quirino Gaspas.
Id. Santiago Alcantara.
Id. Alejo Mendoza.
Id. Joaquin Pineda.
Id. Francisco Sanchez.
Id. José María Cervantes.
Id. José Guadalupe.
Id. José María Rodriguez.
Id. Trinidad Sorio.
Id, Pedro Antonio.
Id. Juan Ramirez.
Id. Antonio Guevara,
Id. Ipolito Villafranca.
Id. Luis Sierra.
Id. Casimiro Acosta.
Id. José María Centeno.
Id. Pablo Marquez.
Id. Margarito Sanchez.
Id. Luciano Yañez.
Id. José María Perez.
Id. Feliz Recio.
Id. Alejo Bautista.
Id. Pedro Anastasio.
Id. Bonifacio Flores.
Id. José Barrios.
Id. Nemecio Cornelio.
Id. Andrés Hernandez.
Id. Anselmo Quevedo.
Id. Antonio Hernandez.
Id. Ignacio Naranjo.
Id. Prudencio Castro.
Id. Vicente Jauregui.
Id' José María Chaves.
Id. Andrés Garcia.
Id. Justo Zaragoza.
Id. Tomás Cano.
Id. Centeno Librado.
Id. José María Pantoja.
Id. Vicente Sanchez.
Id. Lorenzo Campos.
Id. Leon Hernandez.
Id. José María.
Id. Pedro de Jesus.
Id. Miguel Gerónimo.
Id. Mariano Quirós.
Id. Victor Lozano.
Id. Bartólo Castelano.
Id. Tomás Rosan.
Id. Juan Ximenez.
Id. Nicólas Maciel.
Id. Nicólas Zárate.
Id. Paulino Salazar.
Id. Santiago Valentin.
Id. Juan Bautista Flores.
Id. José María Mora.
Id. Juan Bautista Barrera.
Id. Trinidad Hernandez.
Id. Marcelino Santillan.
Id. Juan Piña.
Id. Juan Robles.

Estracto.

Coroneles	1
Tenientes Coroneles	5
Capitanes	16
Tenientes	14
Subtenientes	24
Sargentos primeros	20
Id. segundos	31
Cabos	47
Soldados	270
Total	427

Hacienda de Arroyo Sarco 22 de octubre de 1833.—El mayor de la division.—*Francisco de Garay.*

Es cópia. México Octubre 24 de 1833.—*José María Tornel*

México, octubre 25 de 1033.

MEXICO: 1833.

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos núm. 1,

269

SEGUNDA LISTA

Continuada de los señores generales gefes y oficiales, que con arreglo á la suprema resolucion de 5 de agosto del presente año se dan de baja.

SEGUNDO REGIMIENTO PERMANENTE.

Teniente, D. Saturnino Espinosa.
Alferez, D. José María Martinez.
Id. D. Pantaleon Gutierrez.
Id. D. Miguel Rojas.
Id. D. Joaquin Angulo.
Id. D. José María Roberto Soria.
Id. D. Antonio Fuentes.
Id. D. Catarino Sanchez.
Id. D. José María de la Fuente.
Id. D. Trinidad Bernal.
Id. D. Tomás Moreno.

PLANA MAYOR.

Primer ayudante, D. Pánfilo Galindo.
Segundo ayudante, D. Cayetano Montero.
Capellan Mariano Guerra Manzanares.
Cirujano D. Roque Morán.
Id. del primer regimiento D. Manuel Blanco.
Agregado primer ayudante, D. Lázaro Corral y capitan D. José Miñon.

CUARTO REGIMIENTO.

Teniente coronel, D. Francisco Pardo.
Capitan, D. Francisco Suarez.
Id. D. Joaquin Linarte.
Teniente, D. Mariano Tisier Guerrero.
Id. D. Germán Araujo.
Id. D. Ignacio Barvarena.
Id. D. Guillermo Obando.
Id. D. José María Espinosa.
Id. D. José María Castillo Iberri.
Alferez, D. Canuto Cruzado.
Id. D. Antonio Muñiz.
Id. D. Juan Iñiguez.
Id. D. Pedro Pulet.
Id. D. Miguel Rayon.
Id. D. Benito Ponse.
Id. D. Manuel Ruiz.
Id. D. Joaquin Hurtado.
Id. D. Antonio Soto.
Id. D. Francisco Escobedo.
Id. D. Vicente Nuñez.
Id. D. Cristobal Gonzalez.

AGREGADOS.

Teniente coronel, D. Miguel Martinez.
Primer Ayudante, D. Francisco Gutierrez de la Lama.
Teniente, D. Santiago Infante.
Id. D. Miguel Andrade.

SÉSTO REGIMIENTO PERMANENTE.

Teniente, D. Atanacio Mota.

NOVENO REGIMIENTO IDEM.

Alferez, D. Juan Guerra.

UNDÉCIMO REGIMIENTO PERMANENTE.

Primer ayudante, D. Francisco de Paula Unda.
Capitan, D. Francisco Gonzalez.
Id. D. Fernando Cuesta.
Id. D. Antonio Revelo.
Teniente, D. José María Castilla.
Id. D. Mariano de la Piedra.
Id. D. José María Gomez.
Alferez, D. Manuel Leiba.
Id. D. Joaquin Pineda.
Id. D. Juan Sanchez.
Id. D. Miguel Castro.
Id. D. Francisco Oseguera.
Id. D. Ramon Oseguera.

REGIMIENTO ACTIVO DE MEXICO.

Capitan, D. Manuel Carmona.
Id. D. Mariano Cacho.
Id. D. Manuel Velasquez.
Teniente, D. Demétrio Acosta.
Id. D. Felix Jimenez.
Id. D. Manuel Martinez Navarrete.
Alferez, D. Benito Rufula.

OFICIALES SUELTOS.

Coronel, D. Joaquin Correa.
Teniente coronel, D. José Bátres.
Id. D. Fernando Velasco.
Id. D. Luis Antepara.

Id. D. Mariano Ortiz de la Peña.
Capitan, D. Manuel Ortiz.
Teniente, D. Celso Castro.
Alferez D. Ignacio Vidal.
Id. D. Felipe Silva.

ARTILLERÍA.

Capitan, D. Vicente Ferrer García.
Id. D. Manuel Dies.
Teniente, D. Pedro Herrera.
Subteniente, D. Juan Gutierrez.
Id. D. Manuel Lopez.
Id. D. Manuel Areisaga.

ZAPADORES.

Capitan, D. Francisco Alcayaga.
Id. D. Mónico Villa.
Segundo ayudante agregado, D. Francisco Cosío.
Sub-ayudante, D. José María Carrasco.

TERCER REGIMIENTO PERMANENTE,
PLANA MAYOR.

General de brigada, D. Gabriel Durán.
Primer ayudante, D. Pedro Quintana.

AGREGADOS.

Coronel, D. Miguel Serrano.
Teniente coronel, D. Feliciano Guerra.
Primer ayudante, D. José María Castillo.
Id. D. Manuel Romero.
Id. D. José María Torres.
Id. D. Francisco Ponce de Leon.
Capitan, D. Ignacio Salinas.
Teniente, D Eleuterio Negrete.
Id. D. Juan Francisco Perez.
Alferez, D. Alejo Rojas.
Id. D. Manuel Bartiain.
Id. D. Juan de Dios Leija.
Id. D. Eligio Gonzalez.
Id. D. Manuel Loza.

Primera Compañia.

Capitan, D. Francisco Ponce Calderon.
Teniente, D. José Rodriguez.
Alferez, D. Macedonio Soria.
Id. D. Mariano Saens.

Segunda.

Capitan, D. Francisco Sanchez.
Teniente, D. Ignacio Montes.
Alferez, D. Isidro Rodriguez.
Id. D. Jacinto Longorria.

Tercera.

Teniente, D. José María Migueley.
Alferez, D. Luis Sanchez Aparicio.
Id. D. Macedonio Castillo.

Cuarta.

Teniente, D. Joaquin Fernandez.
Alferez. D. Francisco Santoyo.
Id. D. Mariano Tabera.

Quinta.

Teniente, D. Juan Fernandez.
Alferez, D. Antonio Flores.

Sesta.

Capitan, D. Miguel Gonzalez.
Teniente, D. Santiago Castillo.
Alferez, D. Guadalupe Martinez.
Id. D. Felix Blanco.

Séptima.

Capitan, D. Domingo Buisa.
Teniente, D. Martin Martinez.
Alferez, D. Teodoro Sotura.
Id. D. Anastacio Azua.

Octava.

Teniente, D. José María Gonzalez Vega.
Alferez, D. Juan de Dios Ortíz.
Id. D. Antonio Luna.

ARTILLERIA PERMANENTE.

Capitan, D. Agustin Terán.
Teniente, D. Pedro Ortiz.
Subteniente, D. Dolores Ramirez.

BATALLON ACTIVO DE TOLUCA.

Capitan, D. Juan Garduño.

SEGUNDO REGIMIENTO PERMANENTE.

Teniente, D. Saturnino Espinosa.

REGIMIENTO ACTIVO DE MEXICO.

Alferez, D. Miguel Zúñiga

ESCUADRON ACTIVO DE ALVARADO.

Alferez, D. Francisco Ramos
Teniente coronel, D. Miguel Martinez.

SUELTOS.

Capitan, d. José María Ojeda.
México setiembre 25 de 1838.

MEXICO.

Impreso por Juan Ojeda, esquina del Volador y Flamencos número 1.

270

SEA PUESTO EL GENERAL BRAVO

A DISPOSICION DEL SUPREMO

GOBIERNO

El partido que aun pretendia vivir á la sombra de la ignorancia y de los abusos, y cuyo imperio se halla amenazado en el dia (y vá ha llegar á su término) por fuerzas tan superiores é irresistibles, cual es la de toda una nacion libre é independiente con un puñado de estados soberanos qué unidos harán temblar á los tiranos que osaren inculcar su soberanía: en el dia se halla dividida la aristocracia en dos opiniones contrarias á cerca de la táctica que ha de abrazar en la guerra habierta que se sostiene con los progresos del saber. Los unos quieren, para conservar algo, y no avandonar de un todo el campo de batalla, entrar en capitulacion con los federalistas, engañar su vigilancia con un profundo disimulo, marchar en tinieblas para no ser descubiertos, y adquirir con las armas del artificio, (alias) *picaluganismo*, y de la cautela, lo que les és imposible obtener con la superioridad de la fuerza y de la opinion pública.

Los otros, arrebatados por un celo imprudente, ó mas bien, por un deseo demasiado enérgico de recobrar lo perdido, han adoptado el medio peligroso de quitarse la MASCARA, de caminar derechamente á su fin, y de descubrir osadamente sus intenciones fratricidas. La esperiencia diaria hace ver cuan poco entienden estos últimos sus intereces.

No así los amigos de las luces y de la libertad: estos son por lo comun gentes dociles y desprevenidas, y poco habituadas á estratagemas; por consiguiente no es dificil (ojo alerta) abusar de su buena fé, sorprender su credulidad y sacar partido de su *candorosidad*. Pero cuando se les presenta la batalla y ven al contrario frente á frente, lo que se logra es despertar su atencion *del* supremo gobierno y de los pueblos, provocar su resistencia, y obligarlos á entrar en campaña, los que cuentan con los poderosos aucsilios de una opinion respectable que nos asegura la victoria.

¡Mas yo me divago y es necesario hacer ver á mis lectores como es evidente de que *sea, puesto* el general Bravo á disposicion de un gobierno que cuenta con los estados soberanos y de un número muy considerable de pueblos, armas, parque, soldados ciudadanos, desididos y zelosos de su libertad y sus derechos imprescriptibles; porque de lo contrario será desde este momento responsable de cuanta sangre vuelba á correr por su causa, y será reputado con la mayor severidad y justicia por dos veces TRAIDOR de la república; por un gefe inicuo: cabezón de los reveldes y motineros en grado heroyco: un vandolero perturbador del órden y reposó público hasta lograrlo prender y traerlo amarrado de los pies y de las manos á esta capital donde será decapitado en medio de la plaza de armas puesto en espectacion pública por tres horas, con un cartel escrito con letras grandes que diga así: „Me veo en éste lugar por haber hecho traicion dos veces á la república y haber traicionado á mi compadre general don Vicen-

te Guerrero, y por protector de Picaluga." (1) Entiendan los perversos traidores que este fin han de llegar á tener por atentar contra el sistéma de federacion que nos rige afortunadamente, y teman, sí, teman llegue el dia de un escarmiento general! ¿quereis hacer creer á los pueblos que los defendeis? ¡mentis barbaros, pues está demostrado que quereis incendiar á la república para que se abraze y habrais puerta franca á los perversos gachupines ú otros con tal que esta nacion sea destruida.!

Triste es á la verdad en esta nacion la suerte que van á correr los revolucionarios católicos, los sostenedores de la tèa incendiária del fanatismo. Ya los pueblos americanos no se dejan engañar con pretestos falzos de religion: entienden que la religion de Jesucristo es la paz, la humildad, la caridad, la tolerancia: en fin una religion sin abusos asesinatos y ladronicios.

Y por lo tanto implorémos la gracia del Ser supremo para que los que andan errantes y estraviados por engaños vuelvan al sendero de la ley poniendose á disposicion del supremo gobierno para que gozémos de una paz dulce y apasible para siempre no por que al gobierno le falten recursos y energía para escarmentarlos y poner à la nacion en paz ocho dias sino para economisar la sangre americana que se derrama por cuatro ambiciosos que quieren elevarse por medio de arroyos de sangre. Personas fidedignas que bienen de los campos del Sur dicen que está el general Bravo en grandes apuraciones por haberse quitado la mascara de hipocresia y no contar con la gente y recursos que el pensaba cuando hacia sus cálculos, y así no es dificil haga lo de los muchachos ó las mugeres diciendo *qué lo hubian engañado comprometiendolo pero que ha visto su error y no le es dado continuar derramando la sangre americana.*

Tengan precente los mexicanos quien es el ex-general don Nicolás Bravo, desde la insurrecsion contra los gachupines, y tengan presente cuanto se le dijo en papeles públicos cuando dió tambien su grito de traicion con Montaño en Tulancingo; y tenga tambien precente el supremó gobierno que por haber sido indultado él, y otros traidores en este tiempo de la vida, han buelto de su destirreo por la generosidad mal entendida del héroe del Sur á causar otros nuevos males, por lo que los mexicanos cansados yá de revoluciones piden al supremo gobierno las cabèzas de esos traidores impostores que andan profanando el santo nombre de Dios y robando por los pueblos por donde transitan. Si los que bienen á México no vieran que hay templos, altares, misas y sacerdotes podria surtir efecto la tactica del engaño. Mas por fortuna ya ese tiempo de, con el rey y la inquisicion chitón, pasó, y no es facil retrocedámos á los horrorosos tiempos de la servidumbre y de la obscuridad.

(1) *Es bien notòrio que en una república ó imperio todo traidor tiene pena de muerte. El general Bravo ha sido traidor dos ocaciones luego está condenado por las leyes divinas y humanas.*

México: 1833, Impreso por el C. Anastasio Rangel, calle de Ortega núm. 22.

México

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

El Exmo. Sr. Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, SABED: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1.° El Gobierno hará que inmediatamente se proceda á asegurar para espeler del territorio de la República por seis años á los individuos siguientes, y cuantos se encuentren en el mismo caso, sin necesidad de nuevo decreto.

D. Francisco Sanchez de Tagle.
D. Francisco Molinos del Campo.
D. Florentino Conejo.
D. Joaquin Ramirez y Sesma.
General D. Zenon Fernandez.
Teniente Coronel D. Pablo Barrera.
D. Mariano Michelena.
D. Antonio Alonso Terán.
D. Francisco Almirante.
D. José Fontecha.
D. Francisco Fagoaga.
D. Joaquin Villa [médico.]
P. Felix Lopez de Vergara.
Canónigo Doctoral Posadas.
Magistral D. Joaquin Oteiza.
Canónigo D. Joaquin Madrid.
D. Miguel Santa Maria.
D. Juan Nepomuceno Navarrete.
D. José Dominguez Manzo.
D. Florentino Martinez.
D. José Morán.
D. Nicolás Condelle.
D. Eulogio Villa Urrutia.
D. Antonio Villa Urrutia.
D. Mariano Villa Urrutia.
D. Juan Nepomuceno Quintero.
D. Antonio Fernandez Monjardin.
D. José Segundo Carvajal.
D. José María Gutierrez Estrada.
D. Miguel Barreiro.
D. Felipe Codallos.
D. Juan Andrade.
Canónigo Irisarri.
D. Anastasio Bustamante.
D. Rafael Mangino.
D. Mariano Paz y Tagle.
D. Pedro Marcial Guerra.
D. Luis Antepara.
D. Carlos Beneski.
D. José Antonio Mozo.
D. Gabriel Yermo.
D. José Yermo.
D. José Maria Gomez de la Cortina.
D. Domingo Pozo.
D. José Cacho.
Teniente Coronel D. Miguel Gonzalez.
Coronel D. Joaquin Orihuela.
D. José Anievas.
D. Rafael Dávila.
Médico español Martinez Gutierrez.
Españoles religiosos.
Lic. D. Manuel Cortazar.

Art. 2.° Los individuos que se oculten, y que segun la presente ley deban salir del territorio de la República, se presentarán á las Autoridades locales de su residencia, á mas tardar, dentro de tres dias de publicada esta ley en los lugares en que residan; y caso de no verificarlo, el Gobierno al apresarlos podrá aumentarles el tiempo de su destino.

3.° Las Autoridades, bajo su mas estrecha responsabilidad, cuidarán de indagar el paradero de los que debiendo salir del territorio de la Repúblca se oculten; en el concepto que se les castigará cualquiera omision con una multa que no pase de mil pesos, y en su defecto con una prision que no esceda de seis meses, duplicándose estas penas á las Autoridades que los encubran.

4º Los espulsos á virtud de esta ley, serán reembarcados y lanzados para siempre del territorio de la República, si volviesen á ella antes de haber espirado el tiempo de su espulsion.

5.º Las Autoridades políticas y militares de los puertos y lugares fronterizos serán responsables con sus empleos del cumplimiento del artículo anterior.

6º El Gobierno podrá designar el lugar en que deban residir aquellos individuos que espelan los Estados de sus respectivos territorios, pudiendo lanzarlos del de la Nacion cuando lo considere necesario, segun las circunstancias de las personas.

7º El Gobierno podrá invertir la cantidad que juzgue necesaria para el trasporte de los individuos que deban salir del pais y que no cuenten con recursos para trasladarse á sus espensas.

8º A los que se espulsen por esta ley, si fuesen empleados, podrá el Gobierno asignarles hasta las dos terceras partes del sueldo que actualmente disfrutan, en caso que no cuenten con bienes propios para mantenerse.—Joaquin Vargas, presidente del Senado.—José de Jesus Huerta, presidente de la Cámara de Diputados.—Luis Gonzaga Martinez, senador secretario.—Ignacio Alvarado, diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno federal en México á 23 de Junio de 1833.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—A D. Carlos Garcia."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México 23 de Junio de 1833.

Garcia.